



MEMORIA ANUAL 2014

Situación Socioeconómica de la
Comunidad Autónoma de
Extremadura

- Memoria de Actividades del CES



**Memoria sobre la situación socioeconómica
de la Comunidad Autónoma de Extremadura**
Memoria de Actividades 2014

© CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA REALIZACIÓN DE
LA MEMORIA SOCIOECONÓMICA 2014:

- M^a José Pecero Cuéllar (CES)
- Ignacio Velasco Fresneda (CES)
- Antonio Castañares Velasco (CES)
- Micaela I. Pérez Santana (CES)

MEMORIA DE ACTIVIDADES: Rosa M^a Tejeda Oliva

COORDINADOR: Antonio Castañares Velasco

EDITA:

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejo Económico y Social de Extremadura
Paseo de Roma s/n. Módulo A, 1^a Planta
06800 MÉRIDA (Badajoz)

DEPÓSITO LEGAL: BA- -2014

DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN: Solugrap

Mérida, 2015

ÍNDICE



CES

PRÓLOGO	11
---------------	----

CAPÍTULO I: PANORAMA ECONÓMICO

1.1 Economía Española	17
1.2 Economía regional	31
1.2.1 Evolución económica general	31
1.2.2 Políticas y Reformas en 2014.....	36
1.2.3 Sector primario.....	44
1.2.4 Industria y Energía.....	51
1.2.5 Construcción.....	56
1.2.6 Sector Terciario.....	62
1.2.6.1 Turismo	65
1.2.6.2 Transporte	82
1.2.6.3 Comercio	83
1.2.6.4 Sistema Financiero	87
1.2.7 Demanda interna.....	94
1.2.8 Sector exterior.....	97
1.2.9 Distribución funcional de la renta	104
1.2.10 Precios.....	107
1.2.11 Productividad y Costes laborales	116
1.2.12 Tejido empresarial.	128
1.2.12.1 Las empresas extremeñas	128
1.2.12.2 Economía social.....	137
1.2.13 Sector público	152
1.2.13.1 Gastos públicos	153
1.2.13.2 Ingresos públicos	164
1.2.13.3 Cuenta financiera.....	171
1.2.13.4 Presupuesto de Beneficios Fiscales.....	176
1.2.13.5 Inversión del Estado en la Comunidad.....	180

1.2.14 Investigación, Desarrollo e Innovación.....	184
1.2.15 Convergencia Nacional y Europea.....	195

CAPÍTULO II: MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

2.1 Población.....	201
2.1.1 Estructura	201
2.1.2 Distribución territorial	207
2.1.3 Flujos migratorios.....	210
2.2 Mercado de Trabajo	218
2.2.1 Panorama del empleo	218
2.2.2 Encuesta de Población Activa.....	224
2.2.3 Afiliación a la Seguridad Social.....	254
2.2.4 Desempleo registrado.....	267
2.2.5 Protección Social al Desempleo	285
2.2.6 Plan 3E.....	289
2.2.7 Políticas Activas de Empleo	297
2.2.7.1 Medidas de fomento del empleo.....	297
2.2.7.2 Medidas formativas	319
2.2.8 Vías de entrada al mercado laboral.....	326
2.2.9 Negociación colectiva	342
2.2.10 Incrementos salariales	348
2.2.11 Conflictividad laboral.....	350
2.2.12 Trabajadores afectados por ERE según causa y tipo.....	373
2.2.13 Siniestralidad Laboral.....	377
2.2.14 La actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.....	383

CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.1 Educación.....	387
3.1.1 Enseñanzas no universitarias.....	387
3.1.1.1 Alumnado extranjero.....	403
3.1.1.2 Indicadores de la educación de la Estrategia Europea 2020.....	405
3.1.2 Enseñanzas universitarias.....	411
3.1.2.1 Resultados Académicos.....	421
3.2 Sanidad.....	425
3.2.1 Panorama general.....	425
3.2.2 Gasto farmacéutico.....	430
3.2.3 Recursos sanitarios.....	434
3.2.4 Estadísticas sanitarias.....	438
3.3 Prestaciones sociales.....	451
3.3.1. Prestaciones del sistema y personas beneficiarias.....	451
3.3.1.1. Pensiones contributivas de la Seguridad Social.....	451
3.3.1.2. Otras prestaciones del sistema.....	453
3.3.2 Servicios sociales generales.....	459
3.3.3 Actuaciones institucionales referidas a la mujer.....	464
3.3.4 Atención a la dependencia.....	468
3.4 Vivienda.....	473
3.5 Inclusión Social en Extremadura.....	487
3.5.1 Evolución de la Pobreza, la desigualdad y la exclusión social.....	487
3.5.2 Políticas de inclusión social e igualdad de oportunidades.....	499
ÍNDICE DE CUADROS.....	517
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	532
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2014.....	537

PRÓLOGO



CES

Supone para mí, como Presidenta del Consejo Económico y Social de Extremadura, una gran satisfacción presentar, por tercera vez ya, la Memoria sobre la Situación Socioeconómica de Extremadura y sobre las Actividades llevadas a cabo por este Consejo Económico durante el año 2014 y además, me honra poder hacerlo en nombre y representación de todos los Consejeros y del personal técnico que conformamos el CES de Extremadura.



En esta edición quiero que mis primeras palabras estén dedicadas a la memoria de Manuel Pérez y Pérez, miembro del CES de Extremadura desde 1996, primero como Consejero y a partir de 2005 como Vicepresidente, hasta su fallecimiento el pasado mes de enero de 2015. Manolo ha dejado un recuerdo imborrable en el Consejo Económico y Social. Lo ha dejado desde el punto de vista personal, por su bondad, por su sencillez, por el trato tan afable que a todos dispensó, y lo dejó también como Consejero y Vicepresidente, como persona que buscaba el entendimiento y la concordia en un Organismo en el que los intereses que se defienden, legítimos siempre, en ocasiones son contrapuestos. Era entonces cuando Manolo hacía de hombre bueno para que las diferentes partes cedieran a fin de llegar a un resultado que fuera aceptable para todos. Manolo, este año la memoria va dedicada, muy especialmente y con todo nuestro afecto, a ti.

Con esta Memoria, se da cumplimiento a la obligación que se recoge en la Ley 3/1991, de 25 de abril sobre Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, que establece en su Artículo 5º, apartado 1, que: “Son funciones del Consejo: Elaborar y elevar anualmente al Gobierno una Memoria en la que se reflejen sus consideraciones sobre la situación socio-económica de la región”.

Por su Ley de Creación, el CES es el Órgano consultivo del Gobierno de la región en materia socioeconómica, y estas materias sobre las que actúa el CES son las que realmente marcan su composición. Los protagonistas del CES son las organizaciones sindicales más representativas, las organizaciones empresariales de mayor capacidad representativa, los representantes del sector agrario, universidad, usuarios y consumidores, cajas de ahorro de ámbito regional, la juventud, economía social y autónomos de Extremadura, a los que se unen dos expertos de especial preparación y experiencia en el ámbito socioeconómico. De esta manera el CES promueve la participación de los ciudadanos, a través de organizaciones y asociaciones, en la vida económica y social.

Tengo que destacar la importancia de esta Memoria, que es la única de ámbito regional que da a conocer a la sociedad extremeña la situación socioeconómica que año a año

presenta nuestra Comunidad Autónoma. He de resaltar aquí que el CES es un ejemplo muy significativo de consenso y diálogo entre partes con intereses contrapuestos pero con la predisposición, por medio del dialogo, de conseguir llegar, en todo momento, a acuerdos en aras del bien común y de la Sociedad en su conjunto.

Estas tareas de deliberación y de búsqueda de consenso entre quienes representan intereses diversos dentro de la sociedad, es una seña de identidad, y también es el valor añadido y el rasgo diferenciador que mejor puede aportar el CES a un estudio socioeconomico de esta índole, y es así como ha venido sucediendo desde sus orígenes hasta hoy en día, en que presentamos la Memoria correspondiente a 2014, y que es la número 23 de las hasta ahora elaboradas.

La elaboración de la Memoria es un arduo proceso que comienza con la aprobación del índice de materias por la Comisión de Desarrollo Regional, a finales del mes de diciembre, y termina con su aprobación por el Pleno del Consejo. Esta Comisión se reúne periódicamente dándole, poco a poco, cuerpo a cada epígrafe de la Memoria e impregnándola de sus diferentes puntos de vistas, propios de su papel de representantes de los distintos intereses económicos y sociales. Un simple repaso del índice de materias que se abordan pone de manifiesto el intenso esfuerzo de los Consejeros componentes de la Comisión de Desarrollo Regional y de los técnicos que intervienen en la elaboración de la misma.

La Memoria consta, como es tradición, de tres capítulos aunque este año, por primera vez y con la finalidad de que los lectores se puedan hacer una idea más generalizada del contenido y de las conclusiones, hemos incluido un resumen ejecutivo, en el que se destacan los aspectos más relevantes de la situación socioeconómica de Extremadura y que son analizados con mayor profundidad en su interior.

En el Capítulo 1 se incluye la descripción del panorama económico, situándolo en el contexto nacional, con un tratamiento específico de la evolución de la demanda interna y externa, de la actividad productiva, de la distribución funcional de la renta, de la evolución de los precios, de la situación de la I+D+i, y de la convergencia nacional y europea. De este capítulo podemos deducir que en el año 2014 tenemos una situación económica mejor que la habida en años anteriores, con un crecimiento de la economía española del 0,9% a precios corrientes y un 1,4% en términos reales, lo que expresa claramente que la economía extremeña ha despegado tras varios años de decrecimiento. En términos reales el PIB aumentó en Extremadura un 2,2%, frente al 1,4% del conjunto de España.

Es necesario destacar el Plan de Industrialización de Extremadura, que se presentó en junio de 2014 y que fue consensuado por el Gobierno de Extremadura y los agentes económicos y sociales de nuestra región (CREEX, UGT y CCOO). En dicho Plan se preveía una dotación de fondos públicos de 1.600 millones de euros, y de 900 millones de euros de fondos privados.

Dentro de la economía regional, ha sido la construcción el sector que más se ha visto afectado por la crisis económica, aunque en 2014 se aprecia un atisbo de recuperación. Por su parte, como ya comentara en años anteriores y dentro de las complicaciones que

la economía extremeña padeció a lo largo de ese periodo, el comportamiento del sector exterior palió, en parte, la debilidad de la demanda interna.

Del análisis de datos contenidos en la Memoria, se desprende que la crisis económica ha afectado intensamente a las rentas de los asalariados, y también a las del capital, aunque de forma más moderada, y que los precios descendieron en Extremadura en 2014 un 1,2%, caída mayor que la que experimentaron en la media nacional.

En el Capítulo 2 se analiza la evolución del mercado de trabajo, de las políticas de empleo, del diálogo social, de la negociación colectiva y, en general, del clima de las relaciones laborales. Las cifras apuntan a que la situación de la población ocupada extremeña en 2014 presentó un aumento del 4,18% sobre el año anterior. Es un dato esperanzador confirmar que la población parada disminuyó en Extremadura en 2014, por primera vez desde el inicio de la crisis, en 23.900 personas, es decir, en un 13,73%. Como consecuencia de esta disminución del paro, y en la misma línea, la media anual de afiliación a la Seguridad Social en alta laboral en Extremadura experimentó un aumento del 1,25%.

Sin embargo, el estudio alerta de, entre otros, los siguientes aspectos que también consideramos que hay que resaltar: En lo que se refiere a la protección al desempleo, que durante el año 2014 el número de perceptores en Extremadura se redujo respecto a los del año anterior, por lo que a finales de 2014 la tasa de cobertura en Extremadura sufrió un descenso muy superior al que se produjo en el conjunto nacional, al disminuir 14,3 puntos respecto a 2013, ello como consecuencia del paro de larga duración. Los desempleados con una demanda superior a 12 meses son el grupo principal, tanto a nivel regional como nacional, representando, respectivamente, un 41,08% y un 44,05% del total, a pesar de que el paro medio registrado se haya reducido en un 4,27% respecto del mismo valor de 2013. En todos los intervalos de edad y para ambos sexos, la tasa de paro es mayor que la española, siendo las tasas de paro de los más jóvenes muy elevadas, un 76,13% en el grupo de 16 a 19 años. Aunque en 2014 continuaron aumentando el número de contratos registrados, el 10,16% respecto al año anterior, el 98,07% de los mismos son temporales, y las modalidades que han supuesto un mayor crecimiento respecto a 2013 son los contratos de formación, un 23,34%, y los contratos indefinidos, con un crecimiento del 20,22%; finalmente decir que el coste salarial total en España ascendió en el tercer trimestre de 2014 a 1.800,46 euros, mientras que en nuestra Comunidad, desafortunadamente, fue de 1.476,07 euros, lo que implica un saldo diferencial de 324,39 euros menos que la media nacional, aunque bien es cierto que se ha conseguido reducir esa distancia.

Los datos sobre negociación colectiva señalan que mientras que la cifra de convenios sectoriales permanece inalterable desde hace ya varios años, los convenios de empresa mantuvieron un crecimiento constante. La conflictividad laboral en Extremadura, en 2014, experimentó una reducción del 9,97% respecto al año anterior, y el número de trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, suspensión de contratos y reducción de jornada, supuso un decrecimiento del 64,40% con respecto a 2013.

Por último, el tercer capítulo de la Memoria analiza asuntos relacionados con los temas ya comentados, como son los relativos a la calidad de vida y protección social, y entre ellos, los referidos a la educación, vivienda, desarrollo sostenible, asistencia sanitaria, consumo,

seguridad social, servicios sociales e inclusión social. De este capítulo se desprende que en nuestro país de manera general, y en Extremadura de forma particular, existen unas elevadísimas cuotas de abandono escolar y un incremento de los jóvenes que abandonan sin saber leer. La tasa de abandono temprano en nuestra región es superior a la media nacional, situándose en 2013 en el 29,2%, si bien es cierto que es la más baja desde el año 2007, y ello a pesar de haber aumentado el alumnado matriculado, tanto en educación no universitaria (un 9,22%, con respecto al año anterior en Formación Profesional), como en las enseñanzas de grado de la Universidad de Extremadura (un 13,13% más que el curso anterior), y de que la tasa de rendimiento ha aumentado en 2,05 puntos respecto al año anterior.

En materia de Sanidad en Extremadura durante el año 2014, el presupuesto inicial ha supuesto un 2,50% del presupuesto nacional, aumentando éste último año un 1,20%. Con respecto a las listas de espera, hacer notar que una de la más significativa, como es la de intervenciones quirúrgicas, ha disminuido en nuestra región con respecto al año anterior en un 8,2%, y la de primeras consultas en un 8,7%.

Al analizar la evolución de las jubilaciones podemos destacar que la pensión media en Extremadura en 2014 sigue estando por debajo de la media española, y que las no contributivas superan en seis puntos a la media nacional.

Por último, el CES destaca que según los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, la tasa de pobreza y exclusión en España en 2014 era del 29,20%, mientras que en Extremadura esta tasa se sitúa en un 39,84%.

Con este resumen sólo se ha pretendido destacar los principales datos y criterios de la Memoria Socioeconómica del año 2014, ya que, como en otras ocasiones, mi principal pretensión es estimular a la lectura de la misma, llamando sólo la atención sobre las cuestiones más relevantes y aquellas otras significativas que han tenido especial protagonismo, al punto de requerir, más o menos específicamente, una atención monográfica. Ahora cada lector interesado es el que puede profundizar en ella y sacar sus propias conclusiones sobre el panorama general de la situación socioeconómica que se detalla en esta Memoria Socioeconómica y de Actividades correspondiente al año 2014.

Finalmente, quiero terminar este prólogo de presentación, agradeciendo en nombre del CES de Extremadura y, muy particularmente, en el mío propio la contribución que la Comisión Permanente, la Comisión de Desarrollo Regional, el personal técnico y el Secretario General han realizado para su correcta confección, así como a todas aquellas personas e instituciones ajenas al CES que han colaborado en el documento final, aportando ideas, datos y valoraciones, sin las cuales no hubiera sido posible este trabajo.

M^a Mercedes Vaquera Mosquero
PRESIDENTA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

CAPÍTULO I

PANORAMA ECONÓMICO



CES

Capítulo I

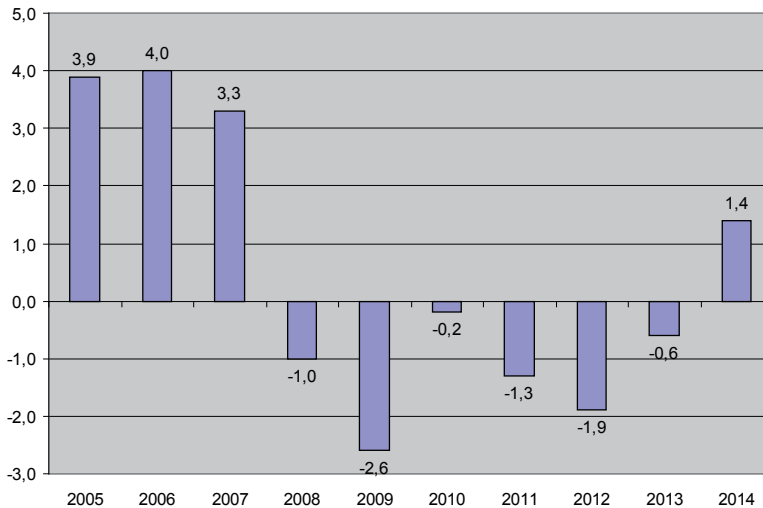
PANORAMA ECONÓMICO

1.1. ECONOMÍA ESPAÑOLA

Incluir este epígrafe dentro de la Memoria Socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Extremadura tiene su razón de ser puesto que consideramos que nuestra región no es un espacio aislado y al margen de los condicionantes que afectan al conjunto de España.

En 2014 la economía española experimentó un incremento del 1,4%, según la información recogida en la Contabilidad Nacional del INE. En el gráfico siguiente se muestra la senda que ha seguido la economía española a lo largo del último decenio, con tasas muy elevadas de crecimiento hasta 2007, con el punto álgido de 2006, cuando esa tasa fue del 4%, cayendo bruscamente en 2008 al -1,0%, para acelerarse ese descenso en 2009, con un -2,6%, atenuándose esa dinámica en 2010, con una minoración del -0,2%, para volver a descender en 2011 y 2012, pudiendo apreciarse a partir de 2013 síntomas de que la fase más aguda de la crisis ha concluido.

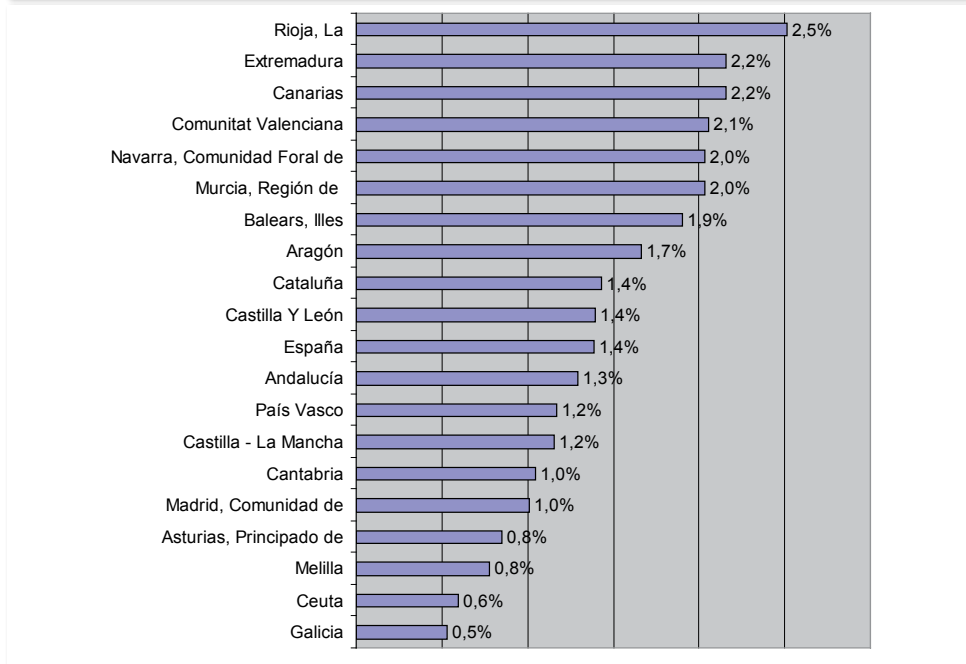
Gráfico nº 1.1-1
Crecimiento de la economía española. Tasa de variación anual (%)



Fuente INE. Contabilidad Nacional

El gráfico nº 1.1-2 da cuenta de la tasa de crecimiento del PIB a precios de mercado de las Comunidades Autónomas en 2014, en términos reales, haciendo abstracción de los precios, pues son índices de volumen encadenados. Esa macromagnitud creció a un 2,2% en la región, sólo superada por La Rioja donde el crecimiento alcanzó el 2,5%. En todas las Comunidades Autónomas se incrementó el PIB pm, siendo Galicia la que tuvo un menor crecimiento (0,5%).

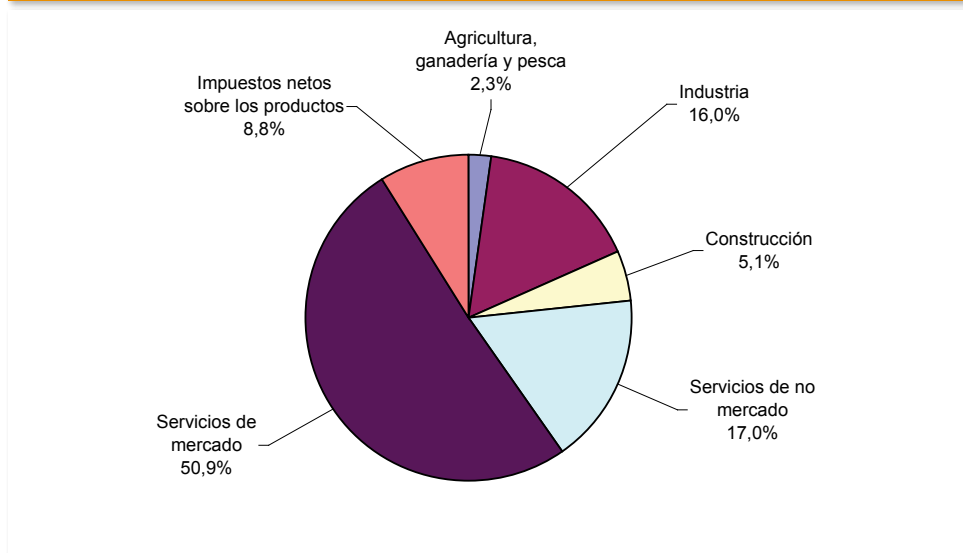
**Gráfico nº 1.1-2 Tasa de crecimiento del PIB en términos reales por Comunidades Autónomas
Tasa de variación anual (%). 2014**



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

El gráfico siguiente muestra la estructura productiva de España en 2014. El sector primario aportó al PIB pm nacional un 2,3%; un 16,0% la industria; un 5,1%, en continuo retroceso, la construcción; un 50,9% los servicios de mercado; un 17,0% los servicios de no mercado, que son los que presta el sector público; y por último, el 8,8% corresponde a los impuestos netos sobre los productos.

Gráfico nº 1.1-3
Reparto del PIB nacional por sectores (%).



Fuente: INE. Contabilidad Nacional

El PIB por habitante del conjunto de España ascendía en 2014 a 22.780 euros, siendo los mayores el de la Comunidad de Madrid, 31.004 euros, lo que suponía el 136,10% de la media nacional, y el del País Vasco, 29.683 euros, el 130,30% del nacional. Los más bajos entre las Comunidades Autónomas eran los de Andalucía, 16.884 euros, el 74,12% del nacional, y Extremadura, 15.752 euros, el 69,15%.

En cuanto a lo que el PIB per cápita suponía respecto a la media de la Unión Europea de 28 países, el español era el 83,44% del europeo, y el extremeño el 57,70%. Solamente tres comunidades superaban esa media europea: Comunidad de Madrid, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra.

Cuadro nº 1.1-1 PIB per cápita y porcentajes sobre la media nacional y la de la UE-28. 2014

CC. AA.	PIB	%PIB Nacional	% PIB UE-28
Madrid, Comunidad de	31.004	136,10%	113,57%
País Vasco	29.683	130,30%	108,73%
Navarra, Comunidad foral de	28.124	123,46%	103,02%
Cataluña	26.996	118,51%	98,89%
Rioja, La	24.998	109,74%	91,57%
Aragón	24.957	109,56%	91,42%
Balears, Illes	23.931	105,05%	87,66%
España	22.780	100,00%	83,44%
Castilla y León	21.727	95,38%	79,59%
Cantabria	20.855	91,55%	76,39%
Asturias, Principado de	20.334	89,26%	74,48%
Comunitat Valenciana	20.073	88,12%	73,53%
Galicia	19.954	87,59%	73,09%
Canarias	19.581	85,96%	71,73%
Ceuta	18.550	81,43%	67,95%
Murcia, Región de	18.529	81,34%	67,87%
Castilla - La Mancha	18.307	80,36%	67,06%
Melilla	16.941	74,37%	62,05%
Andalucía	16.884	74,12%	61,85%
Extremadura	15.752	69,15%	57,70%

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral
% PIB UE-28. Elaboración propia

En el cuadro 1.1-2 se recogen las distintas aportaciones al PIB desde el lado de la Demanda. En cuanto a la nacional, creció en 2014 un 1,4% frente al descenso del 0,6% del año 2013.

Del análisis de sus componentes se puede observar un incremento generalizado. En el gasto en consumo final, los hogares experimentaron un crecimiento del 3,1%, frente a la disminución del 1,4% del año anterior. Por el contrario, las

medidas de control del déficit llevadas a cabo por las Administraciones Públicas han determinado una tasa de variación interanual negativa en su gasto en consumo final del $-1,8\%$, frente al $-1,3\%$ de 2013.

En cuanto a la formación bruta de capital fijo recupera una tasa positiva al pasar del $-6,7\%$ de 2013 al $5,3\%$ del último trimestre de 2014.

Respecto al sector exterior, se puede observar que las exportaciones siguen creciendo al mismo ritmo que en el año anterior, mientras que las importaciones aumentaron considerablemente desde una tasa del $-2,7\%$ en 2013 al $7,5\%$ en 2014.

Cuadro nº 1.1-2 Demanda en España. Tasas de variación interanual

	2013	2014			
		T I	T II	T III	T IV
Gasto en consumo final	-1,4	0,8	1,7	1,9	1,9
- Gasto en consumo final de los hogares	-1,4	1,2	2,6	2,6	3,1
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	-0,4	-0,5	-0,5	-0,1	0,7
- Gasto en consumo final de las AAPP	-1,3	-0,4	-0,7	-0,1	-1,8
Formación bruta de capital fijo	-6,7	-1,0	3,6	3,5	5,3
- Activos fijos materiales	-7,8	-1,6	3,9	3,5	5,7
• Construcción	-12,4	-9,3	-1,2	-0,5	2,3
• Bienes de equipo y activos cultivados	1,2	13,1	12,3	9,9	10,8
- Productos de la propiedad intelectual	-0,5	2,6	2,2	3,6	3,3
Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (*)	0,0	0,3	0,2	0,3	-0,1
DEMANDA NACIONAL (*)	-2,4	0,6	2,2	2,4	2,3
Exportaciones de bienes y servicios	3,5	3,9	-1,1	3,3	3,6
- Exportaciones de bienes	4,3	3,2	-2,0	3,9	3,9
- Exportaciones de servicios	1,6	5,3	1,3	1,8	2,9
• Gasto de los hogares no residentes en el territorio económico	4,1	6,1	4,6	1,7	3,4
Importaciones de bienes y servicios	-2,7	6,5	3,8	7,3	7,5
- Importaciones de bienes	-2,4	6,3	3,1	6,7	6,5
- Importaciones de servicios	-4,2	7,3	7,3	10,5	12,1
• Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo	2,9	7,6	10,9	10,3	10,3
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	-0,6	0,0	0,8	1,4	1,4

(*) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España

La otra forma de llegar al PIB a precios de mercado es a través de la oferta. El cuadro nº 1.1-3 da cuenta del comportamiento de cada uno de los sectores productivos.

En el sector primario destaca su mala evolución, pues tras una tasa de variación del 12,5% en 2013, en 2014 se hundió hasta un -13,1%. Por su parte, la Industria acabó con un crecimiento del 0,9% frente al 0,8%.

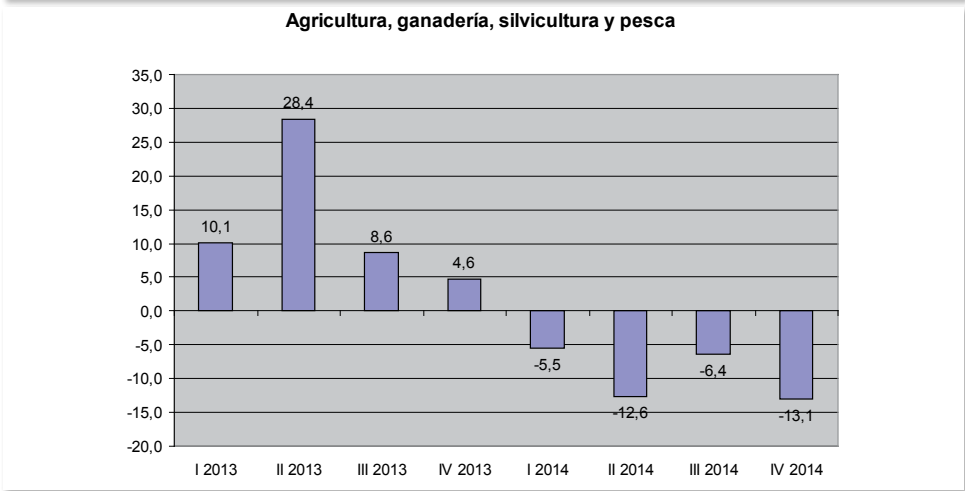
En cuanto a la construcción, los datos que ofrece la Contabilidad Nacional para 2013 y 2014 corroboran que éste ha sido el sector más castigado por la crisis. Sin embargo, en el último trimestre de 2014 su tasa de crecimiento alcanzó un resultado positivo después de las caídas sucesivas que se produjeron a partir de 2008.

Respecto a los servicios, cabe señalar que las tasas de variación de todos los trimestres son positivas, tras un descenso del -1,3% en 2013. Destacan en este apartado los que se engloban dentro de la rama de "Administración pública, sanidad y educación". Ellos dan cuenta del ajuste que las Administraciones Públicas han debido de llevar a cabo, manteniendo en todos los periodos analizados tasas de crecimiento positivas pero cercanas a cero.

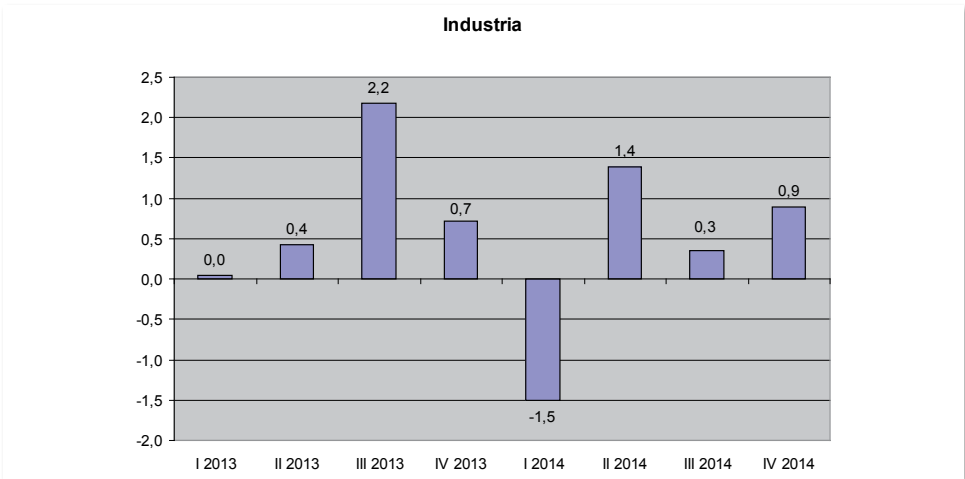
Cuadro nº 1.1-3 Oferta en España. Tasas de variación interanual					
	2013	2014			
		T I	T II	T III	T IV
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	12,5	-5,5	-12,6	-6,4	-13,1
Industria	0,8	-1,5	1,4	0,3	0,9
- Industria manufacturera	-0,9	-0,5	1,0	0,9	1,4
Construcción	-9,4	-7,9	-3,2	-1,0	2,5
Servicios	-1,3	0,7	1,5	1,7	1,8
- Comercio, transporte y hostelería	-1,2	0,7	2,0	2,1	2,1
- Información y comunicaciones	-7,4	-3,6	-3,6	-2,7	-2,1
- Actividades financieras y de seguros	-12,8	1,0	4,9	8,3	7,5
- Actividades Inmobiliarias	2,2	2,2	2,6	2,7	2,4
- Actividades profesionales	-2,1	0,3	0,6	0,9	3,2
- Administración pública, sanidad y educación	0,4	0,4	0,6	0,5	0,2
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	-0,2	3,0	2,1	1,9	2,1
Impuestos netos sobre los productos	5,7	4,5	0,7	4,1	2,5
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	-0,6	0,0	0,8	1,4	1,4

(*) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado
Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España

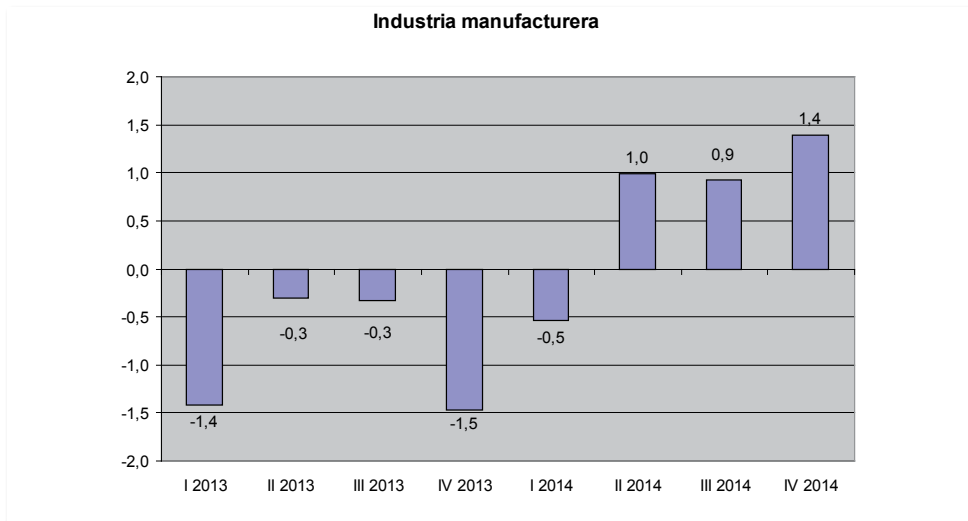
**Gráficos nº 1.1-4 Evolución trimestral del PIB de España por sectores de oferta.
 Porcentaje de variación interanual**



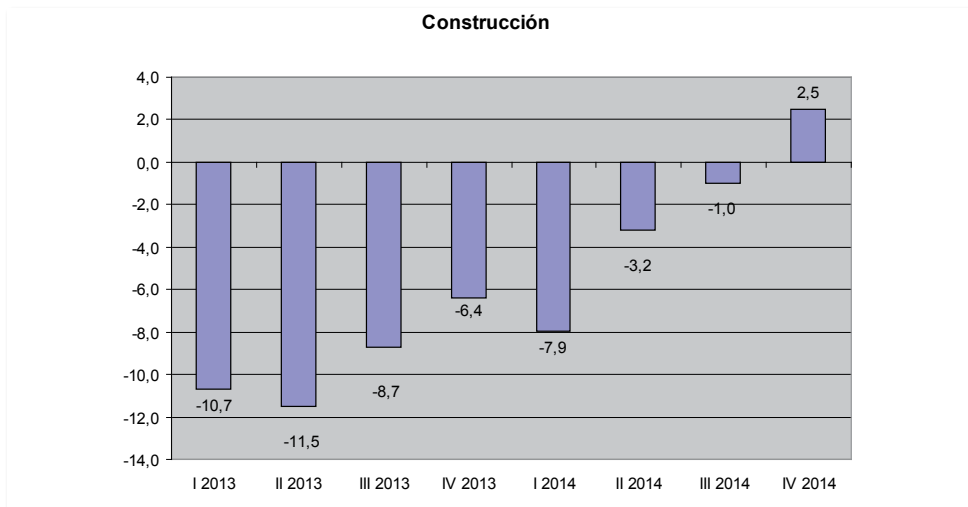
Fuente: INE. Contabilidad Nacional. A partir de índices de volúmenes encadenados corregidos de efectos estacionales



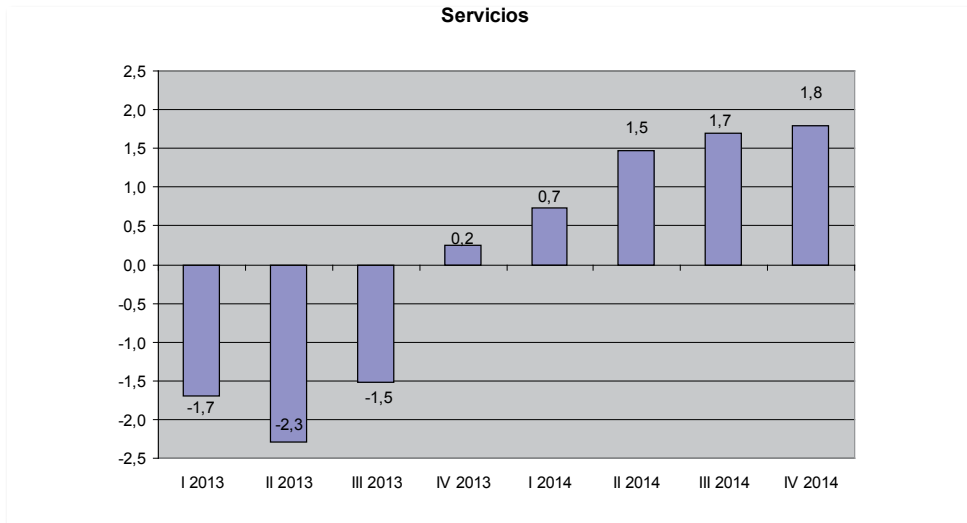
Fuente: INE. Contabilidad Nacional. A partir de índices de volúmenes encadenados corregidos de efectos estacionales



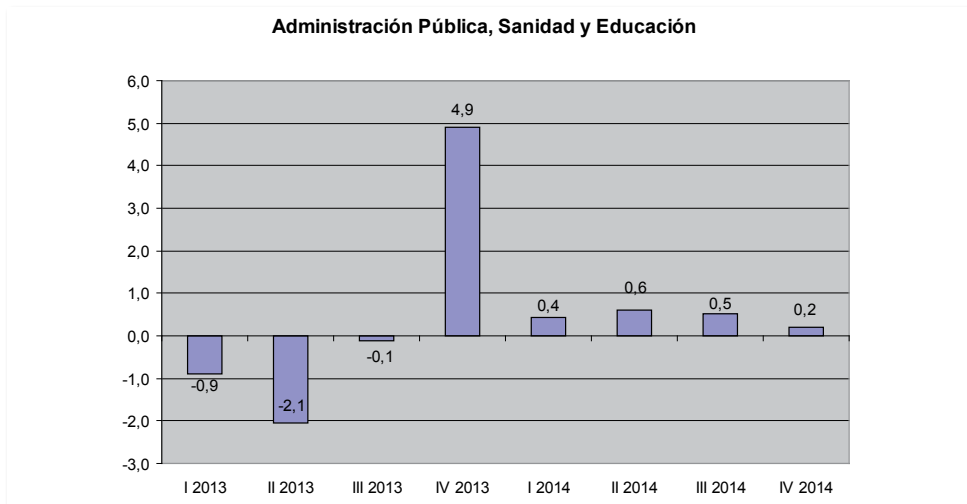
Fuente: INE. Contabilidad Nacional. A partir de índices de volúmenes encadenados corregidos de efectos estacionales



Fuente: INE. Contabilidad Nacional. A partir de índices de volúmenes encadenados corregidos de efectos estacionales



Fuente: INE. Contabilidad Nacional. A partir de índices de volúmenes encadenados corregidos de efectos estacionales



Fuente: INE. Contabilidad Nacional. A partir de índices de volúmenes encadenados corregidos de efectos estacionales

El cuadro nº 1.1-4 ofrece una visión del mercado de trabajo. Por la parte de los ocupados se aprecia, en línea con lo comentado a lo largo de este epígrafe, un mejor comportamiento durante 2014, pasando de una disminución del 3,3% en 2013 a un incremento del 1,2% en cuanto a los ocupados, y de una disminución del 3,9% a un aumento del 1,6% en cuanto a los asalariados. En ambos casos, la construcción y las actividades financieras y de seguros son las que muestran una peor evolución.

Cuadro nº 1.1-4 Empleo en España. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo
Tasas de variación interanual

	2013	2014	2014			
			T I	T II	T III	T IV
TOTAL OCUPADOS	-3,3	1,2	-0,5	1,0	1,6	2,4
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-0,9	0,0	9,3	-1,1	-3,4	-4,5
Industria	-4,6	0,4	-2,8	-0,3	2,1	2,9
- Industria manufacturera	-4,5	0,5	-2,8	-0,2	2,1	2,8
Construcción	-12,3	-2,6	-9,2	-4,1	-0,1	3,4
Servicios	-2,4	1,6	0,1	1,8	2,0	2,6
- Comercio, transporte y hostelería	-2,1	1,5	-0,2	1,8	2,0	2,2
- Información y comunicaciones	-2,9	0,0	-3,0	-0,7	1,7	2,1
- Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,7	-2,7	-2,8	-2,8	-2,4
- Actividades Inmobiliarias	-4,8	4,2	5,5	6,8	3,8	0,4
- Actividades profesionales, científicas y técnicas	-3,1	2,7	-1,7	3,5	2,7	6,1
- Administración pública, sanidad y educación	-2,8	1,7	1,4	1,5	1,9	1,8
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	-0,7	2,2	1,4	1,5	2,1	3,6
TOTAL ASALARIADOS	-3,9	1,6	-0,3	1,6	2,1	2,8
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-1,2	4,1	18,8	3,0	-0,7	-3,6
Industria	-4,6	0,4	-2,8	-0,4	2,0	3,0
- Industria manufacturera	-4,5	0,5	-2,8	-0,3	2,0	3,0
Construcción	-13,5	-2,9	-9,5	-3,6	-1,2	3,2
Servicios	-3,1	2,0	0,3	2,4	2,4	3,0
- Comercio, transporte y hostelería	-3,0	2,2	0,3	2,9	2,7	3,0
- Información y comunicaciones	-2,9	-0,2	-2,9	-1,1	1,3	1,7
- Actividades financieras y de seguros	-3,5	-2,7	-2,7	-2,7	-2,8	-2,7
- Actividades Inmobiliarias	-8,2	3,2	3,5	5,6	3,9	-0,5
- Actividades profesionales, científicas y técnicas	-4,1	2,9	-2,4	4,0	3,2	6,9
- Administración pública, sanidad y educación	-2,9	1,6	1,3	1,4	1,8	1,7
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	-1,5	3,9	2,7	3,7	4,2	5,1

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España

El cuadro siguiente muestra la situación del mercado de trabajo diferenciando por sexos. En él se puede apreciar que en 2014 el crecimiento de la población activa fue inferior al registrado en 2013, en concreto un -1,3% en el caso de los

hombres, frente al $-0,69\%$ de las mujeres. También se puede observar un mayor crecimiento de la población inactiva, frente a lo registrado en el último año.

Cuadro nº 1.1-5 Tasas de variación interanual por sexos. Media anual. 2014

	Varones	% Variación	Mujeres	% Variación	Total	% Variación
Total	18.774,40	-0,46%	19.740,10	-0,19%	38.514,50	-0,32%
Activos	12.359,10	-1,30%	10.595,40	-0,69%	22.954,50	-1,02%
- Ocupados	9.442,70	1,36%	7.901,50	1,00%	17.344,20	1,20%
- Parados	2.916,50	-9,02%	2.693,90	-5,33%	5.610,40	-7,28%
Inactivos	6.415,30	1,19%	9.144,70	0,39%	15.560,00	0,72%

Fuente: INE. EPA. Elaboración propia

El cuadro que figura a continuación da cuenta de cómo evoluciona el reparto del PIB pm. En él se puede observar como el crecimiento del PIB pm viene de la mano de la remuneración de los asalariados, con un ligero descenso en el excedente de explotación bruta.

Cuadro nº 1.1-6 Tasas de variación interanual de rentas en España. Datos brutos

	2013	2014
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	-0,6	0,9
Remuneración de los asalariados	-2,3	1,3
Excedente de explotación bruta / Renta mixta bruta	0,1	-0,1
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	5,7	3,2

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España

Para concluir, el cuadro nº 1.1-7 permite establecer una comparación entre los años 2005 y 2013, el mismo período considerado en el gráfico nº 1.2-1. En el cuadro se puede observar el crecimiento experimentado tanto por la población total como por la activa, y la disminución de la población ocupada. Sin embargo, lo más relevante es el crecimiento del $193,35\%$ de la población parada, fruto de la crisis económica y del hecho de comparar con un período de rápido crecimiento de la economía española como fue 2005

En él se aprecia que la población ha crecido un 7,40% hasta alcanzar los 46.609.652 habitantes, de los que 22.754.300 eran activos, lo que supuso un aumento del 8,90%. Sin embargo, los ocupados disminuyeron un 11,72%, ascendiendo en 2013 a 16.749.975. Lo peor fueron las cifras de paro, que de ser los parados 1.912.500 en 2005, pasaron a 5.995.300 al final del periodo considerado, un 213,48% más. Por su parte la tasa de actividad subió de un 57,30% al 59,56%, mientras que la tasa de empleo disminuyó drásticamente del 52,10% al 43,86%. La contrapartida de esta última, la tasa de paro era del 26,36% en 2013, mientras ocho años atrás era el 9,16%.

Cuadro nº 1.1-7 Evolución de la población y el empleo

	Año 2005	Año 2014	Variación	
			Nº de personas	Porcentaje
Población (1 de julio)	43.398.190	45.994.900	2.596.710	5,98%
Población activa	20.885.725	22.954.600	2.068.875	9,91%
Población ocupada	18.973.250	17.344.200	-1.629.050	-8,59%
Población parada	1.912.500	5.610.400	3.697.900	193,35%
Tasa de actividad	57,30%	59,60%		+2,30%
Tasa de empleo (población 16 a 64 años)	52,10%	56,80%		+4,70%
Tasa de paro	9,16%	24,40%		+15,24%

Fuente: INE. EPA

1.2 ECONOMÍA REGIONAL

1.2.1 Evolución económica general

En 2014 repuntó la economía extremeña tras varios años de decrecimiento. Lo mismo cabe decir respecto a la economía española, lo que acreditan, tanto las estimaciones de HISPALINK, como las más detalladas de la Contabilidad Regional de España.

Según HISPALINK en su estimación de enero de 2015, el Valor Añadido Bruto aumentó en nuestra región un 1,2%, una décima menos que esta misma macromagnitud en el conjunto de España. Por sectores, la agricultura habría aumentado un 2,1%, un 1,9% la industria y un 1,5% los servicios, mientras que la construcción aún no habría tocado suelo puesto que se anotó una caída del 1,5%. Sólo los servicios, con dos décimas menos de crecimiento que en el total nacional, presentaron peores estimaciones que en España, pues la agricultura extremeña creció un punto porcentual más, la industria una décima, mientras que la caída de la construcción fue la mitad que la experimentada en el conjunto español.

Cuadro nº 1.2.1-1
Estimaciones de crecimiento del VAB de los sectores, VAB total. 2014

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	VAB
Andalucía	1,2	2,7	-2,3	1,6	1,3
Aragón	1,9	1,7	-3,3	1,3	1,0
Asturias	0,8	1,1	-1,6	1,1	0,8
Baleares	0,8	1,0	-2,8	1,5	1,1
Canarias	2,3	0,3	-2,5	2,2	1,7
Cantabria	4,1	1,3	-1,7	1,4	1,2
Castilla y León	-2,0	2,3	-3,7	1,3	0,8
Castilla La Mancha	4,0	1,5	-4,3	1,9	1,3
Cataluña	-1,3	2,2	-4,1	1,8	1,4
Com. Valenciana	2,7	2,1	-3,3	1,8	1,4
Extremadura	2,1	1,9	-1,5	1,5	1,2
Galicia	1,0	-1,3	-3,3	1,6	0,5
Madrid	2,1	2,2	-2,5	1,9	1,6
Murcia	1,6	1,1	-4,5	1,2	0,7
Navarra	1,4	2,2	-3,4	1,7	1,5
País Vasco	3,8	1,7	-1,5	1,2	1,1
La Rioja	1,8	2,2	-3,0	1,6	1,4
España	1,1	1,8	-3,0	1,7	1,3

Fuente: HISPALINK. Enero 2014

Más detalladas son las estimaciones que presenta la Contabilidad Regional de España del INE. Coincide en cuanto al Producto Interior Bruto a precios de mercado y ofrece para Extremadura un incremento del 1,2%, alcanzando los 17.226.668 miles de euros, superior al crecimiento que otorga para la economía española, que sería del 0,9%.

El Valor Añadido Bruto, que es el PIB menos los impuestos netos sobre los productos, aumentó en Extremadura un 1,0%, tres décimas más que en el conjunto de España. Por sectores, disminuyó el sector primario un 4,0%, aumentó Energía, industrias extractivas y agua un 3,9%, se minoró la Industria manufacturera un 0,2%, decreció la construcción un 1,3%, y aumentó el VAB de los servicios un 1,6%. Comparadas estas tasas con las nacionales, el descenso de la agricultura extremeña fue menor que el nacional, presentó la economía extremeña datos mejores en cuanto a la energía, también fue más mitigada la caída de la construcción, aumentaron más los servicios, mientras que es en la industria manufacturera donde la tendencia es contrapuesta: descenso en nuestra región y crecimiento en el conjunto nacional.

Cuadro nº 1.2.1-2
Estimación de la variación del VAB Total y del PIB pm. Miles de euros.
Precios corrientes. Extremadura y España

	Extremadura			España		
	2013*	2014**	Tasa de variación real sobre 2013	2013*	2014**	Tasa de variación real sobre 2013
Agricultura, ganadería y pesca	1.051.873	1.010.050	-4,0	26.578.000	24.050.000	-9,5
Energía, ind. extractivas, agua, etc.	1.027.528	1.068.008	3,9	42.105.000	41.700.000	-1,0
Industria manufacturera	1.176.112	1.174.285	-0,2	126.498.000	127.377.000	0,7
Construcción	1.155.870	1.140.270	-1,3	55.070.000	53.672.000	-2,5
Servicios	11.139.860	11.314.630	1,6	708.220.000	718.311.000	1,4
Valor Añadido Bruto Total	15.551.243	15.707.243	1,0	958.471.000	965.110.000	0,7
Impuestos netos sobre los productos	1.471.775	1.519.425	3,2	90.710.000	93.359.000	2,9
PIB a precios de mercado	17.023.018	17.226.668	1,2	1.049.181.000	1.058.469.000	0,9

* 1ª Estimación

** Provisional

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España y elaboración propia

Del cuadro anterior surge el siguiente, que muestra la estructura productiva, tanto de la economía extremeña como de la española. Como puede apreciarse, se perpetúan ciertas diferencias estructurales. Así, el peso del sector agrario dentro del VAB total era del 6,43%, frente al 2,49% en el conjunto de España. También es mayor lo que representa la energía, el 6,8% en nuestra región, contrapuesto al 4,32% nacional. Por su parte la construcción tiene también un mayor peso, el 7,26% y el 5,56%, respectivamente, mientras que los dos sectores restantes, industria manufacturera y servicios aportan menos al VAB regional: un 7,48% frente a un 13,2%, y un 72,03% contrapuesto a un 74,43%.

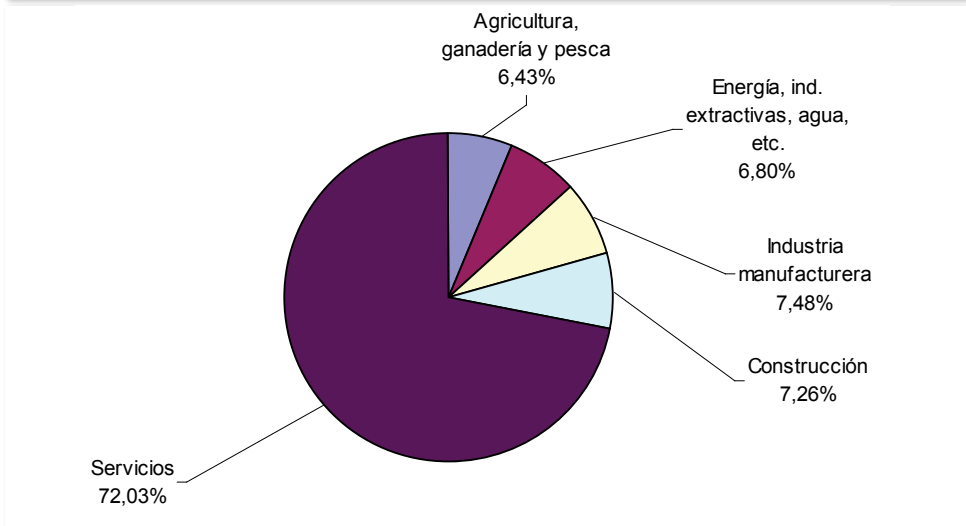
Cuadro nº 1.2.1-3				
Estimación de la estructura del VAB Total según sectores.				
Precios corrientes. % Extremadura y España				
	Extremadura		España	
	2013*	2014**	2013*	2014**
Agricultura, ganadería y pesca	6,76	6,43	2,77	2,49
Energía, ind. Extractivas, agua, etc.	6,61	6,80	4,39	4,32
Industria manufacturera	7,56	7,48	13,20	13,20
Construcción	7,43	7,26	5,75	5,56
Servicios	71,63	72,03	73,89	74,43
Valor Añadido Bruto Total	100,00	100,00	100,00	100,00

* 1ª Estimación

** Provisional

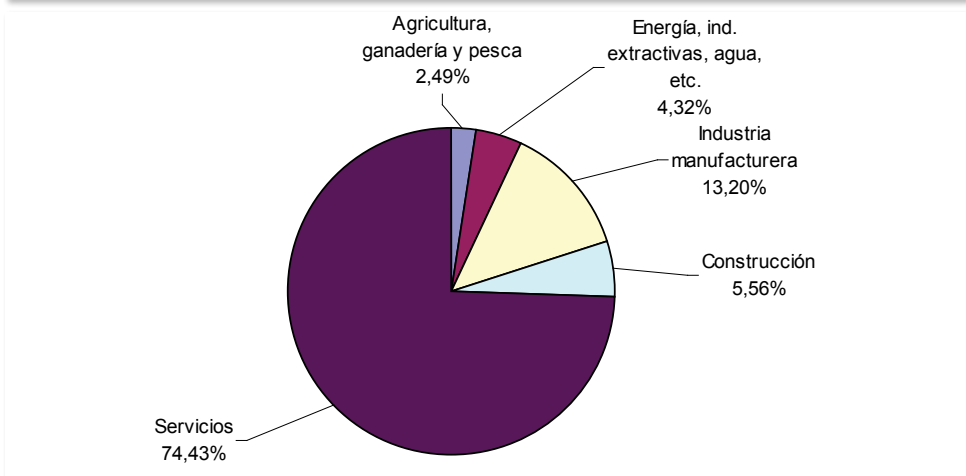
Fuente: INE. Contabilidad Regional de España y elaboración propia

Gráfico nº 1.2.1-1
Estructura productiva. Extremadura. 2013



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

Gráfico nº 1.2.1-2
Estructura productiva. España. 2013



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

Para concluir este epígrafe se ofrece una primera estimación de la productividad, macromagnitud que es de gran importancia en cuanto a la competitividad de una determinada economía.

La productividad extremeña en 2014, medida en miles de euros por ocupado, ascendió a 48,68 miles, frente a los 61,03 en el conjunto de España. La productividad en nuestra región disminuyó un 2,86%, cuando la española lo hizo en un 0,31%. Ello se debe a que el aumento del PIB pm, que fue del 1,20%, no pudo compensar el mayor incremento de los ocupados, que fue el 4,18%. En cuanto a España, a pesar de que el PIB pm aumentó menos, un 0,9%, también crecieron menos los ocupados, de ahí esa menor caída de la productividad.

Cuadro nº 1.2.1-4 Productividad (miles de euros/ocupado)						
	Extremadura			España		
	2013	2014	Tasa variación	2013	2014	Tasa variación
PIB pm (miles de euros)	17.023.018	17.226.668	1,20	1.049.181.000	1.058.469.000	0,90
Ocupados	339.700	353.900	4,18	17.139.000	17.344.175	1,20
Productividad	50,11	48,68	-2,86	61,22	61,03	-0,31

2013 Datos provisionales

2014 1ª Estimación

Fuente: Contabilidad Regional de España y EPA. Elaboración propia

1.2.2 Políticas y Reformas en 2014

Las iniciativas del Gobierno regional en materia económica se plasmaron, a lo largo de 2014, en tres ámbitos, de los que se traza, seguidamente, una breve reseña: Leyes, Plan 3E y Plan de Industrialización.

- LEYES

1.- Ley 2/2014, de 18 de febrero, de medidas financieras y administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Las medidas que contempla esta norma responden con carácter general a la necesidad de remover los obstáculos que retrasan o dificultan la gestión sin, por ello, eliminar los controles y requisitos necesarios que dotan de garantías y seguridad al ejercicio de las competencias atribuidas a cada órgano, así como a integrar y coordinar la formativa autonómica con la estatal. El Dictamen del Anteproyecto de Ley fue aprobado por unanimidad por el Consejo Económico y Social de Extremadura en su sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2013.

Enlace: http://portalgobex.gobex.pri/filescms/cesextremadura/uploaded_files/dictamenes/2013_dictamen_8.pdf

2.- Ley 5/2014, de 7 de julio, por la que se adoptan medidas urgentes en materia de crédito cooperativo. Contempla esta norma las modificaciones estructurales que acometan las cooperativas de crédito, en especial trata de la fusión, escisión y transformación de las existentes en la Comunidad Autónoma, lo que requerirá autorización del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura. Este mismo régimen de autorización y previo informe del Consejero competente y previo informe del Banco de España requerirán aquellas operaciones que trascienda el ámbito de la Comunidad Autónoma. También trata esta Ley de aspectos en cuanto a la participación de los socios en los acuerdos de las asambleas generales.

3.- Ley 6/2014, Agraria de Extremadura. Con esta Ley se pretende dotar a los sectores agrarios y agroalimentarios de Extremadura de una capacidad de respuesta ante los nuevos desafíos que deben afrontar en un contexto cada vez más global y liberalizado, como son las adaptaciones a las políticas comunitarias y acuerdos internacionales derivados de estas, la exigencia de una gestión sostenible de los recursos naturales, las expectativas del consumidor en orden a la calidad alimentaria o la progresiva incorporación de la sociedad de la información.

Sobre esta Ley emitió Dictamen el Consejo Económico y Social de Extremadura, en sesión plenaria celebrada en día 31 de julio de 2014, siendo aprobado el mismo por unanimidad.

Enlace: http://portalgobex.gobex.pri/filescms/cesextremadura/uploaded_files/dictamenes/Dictamen_2014_4.pdf

4.- Ley 7/2014, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura. Simplifica las categorías de los establecimientos de alojamiento turístico y, en especial, los rurales, ofreciendo una visión clara de cuáles son sus elementos característicos y los servicios que en ellos se prestan, en torno a dos figuras: hotel y casa rural, en aras, fundamentalmente, al incremento de la eficacia de las medidas de promoción y apoyo a la comercialización.

5.- Ley 8/2014, de 1 de octubre, por la que se establece un marco de financiación estable para la Universidad de Extremadura. Esta Ley abordaba por primera vez el modelo de financiación de la Universidad de Extremadura para permitir la planificación coordinada y conjunta y la Universidad en un marco plurianual. El Dictamen del Anteproyecto de Ley fue emitido por el Consejo Económico y Social de Extremadura en sesión celebrada el 1 de julio de 2013, y aprobado por unanimidad.

Enlace: http://portalgobex.gobex.pri/filescms/cesextremadura/uploaded_files/dictamenes/2013_dictamen_5.pdf

6.- Ley 10/2014, de 1 de octubre, de modificación de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, estableciendo que las subvenciones se concederán por el procedimiento de concesión directa mediante convocatoria abierta, si bien ésta podrá tener una vigencia superior a un año y contar con la asignación de una cuantía total máxima prevista para todo el periodo de vigencia, sin distribución por anualidades. Y, en segundo lugar, en regular un régimen especial en el procedimiento de gestión presupuestaria para estas subvenciones, estableciéndose que será con carácter previo a la concesión de la subvención cuando se deba acreditar la existencia de crédito adecuado y suficiente, así como que la aprobación y el compromiso del gasto serán propuestos y se efectuarán cuando se tramite la liquidación del expediente. De esta forma, se permite acomodar la gestión de los créditos presupuestarios a la realidad de los pagos de las subvenciones, lo que permite atender el mayor número de proyectos posibles con los recursos públicos disponibles.

7.- Ley 12/2014, de 19 de diciembre por la que se modifica la Ley 14/2010 de 9 de diciembre, de caza y la Ley 18/2001, de 14 de abril sobre tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Este Anteproyecto de Ley venía a justificar la finalidad de estas modificaciones al recoger las alteraciones, supresiones y ampliaciones que se establecen para responder con carácter general a la necesidad de adecuar la normativa a la realidad existente.

El Dictamen del Anteproyecto fue aprobado por unanimidad por el Consejo Económico y Social de Extremadura, en sesión plenaria celebrada en día 9 de mayo de 2014.

Enlace: http://portalgobex.gobex.pri/filescms/cesextremadura/uploaded_files/dictamenes/2014_2_dictamen.pdf

- PLAN 3E

El Plan 3E, es consecuencia del acuerdo del Gobierno de Extremadura con los principales agentes sociales y económicos de la región, para cambiar el modelo productivo extremeño y mejorar las condiciones de creación y mantenimiento de las empresas.

Se trata de un plan elaborado en los inicios de la legislatura y se hace extensible a toda ella, contemplando medidas encaminadas a emprendedores y empresas para aumentar la competitividad de los sectores más fuertes de la economía extremeña.

Su objetivo es apoyar un cambio en el modelo productivo de Extremadura. Además, el Plan define objetivos económicos y en materia de empleo, encaminado todo ello a generar confianza en las empresas, los emprendedores y los inversores.

Contaba con un presupuesto cercano a los mil millones de euros para toda la legislatura, con especial incidencia en las personas paradas de larga duración y los desempleados que atraviesan mayores dificultades. También se contemplan ayudas para la financiación de las empresas, el apoyo a la internalización de las mismas y el acceso a nuevos mercados. Además, se presta especial atención a la educación y la formación para el empleo, como medidas encaminadas a mejorar la competitividad y el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo.

Durante 2014, las medidas implementadas más relevantes de índole económica y educativa, comprendidas dentro del Plan 3E, han sido las siguientes:

1.- Ayudas para financiar los gastos del Plan de Viabilidad. Orden de 4 de diciembre de 2013 por la que se convocan las ayudas para financiar los gastos

de asistencia técnica inicial para el ejercicio 2014.

El objetivo de esta ayuda consiste en financiar parcialmente la contratación de los servicios externos necesarios para la elaboración de un Plan de Viabilidad, como documento base para la puesta en marcha de un proyecto de autoempleo.

El Gobierno regional destina 50.000 euros a esta línea de ayudas que está incluida en el Plan de Fomento y Consolidación del Autoempleo de Extremadura.

Esta ayuda se destina a subvencionar el 75% de los costes por la realización de estudios de viabilidad y la cuantía de las mismas puede alcanzar los 500 euros por beneficiario.

2.- Convocatoria de ayudas para el pequeño comercio minorista Decreto 241/2013, de 23 de diciembre de ayudas para mejorar la competitividad del pequeño comercio minorista y apoyar la creación y promoción de franquicias, a las que el Ejecutivo regional destina 743.000 euros en la primera convocatoria para 2014.

Incluye como beneficiarios a los autónomos que se incorporen a la actividad comercial y a las microempresas y pequeñas y medianas empresas de nueva creación para mejorar su potencial de mercado y facilitar una gestión competitiva. Las ayudas consistirán en una subvención del 40% de los gastos referidos a la sala de venta del negocio, tales como obras de reforma del local y adquisición de mobiliario, equipos o elementos de decoración, equipamiento comercial, terminales de punto de venta y programas de gestión, con un máximo de 20.000 euros por establecimiento.

Las ayudas para la creación de franquicia serán también del 40% de la inversión, con un límite máximo global de 5.000 euros, para los gastos de confección de franquicia, de diseño de la identidad e imagen corporativa, entre otros. Mientras, para la instalación de primera o segunda tienda piloto, la ayuda para afrontar el 40% de la inversión puede alcanzar los 30.000 euros por establecimiento.

Podrán beneficiarse de estas ayudas las empresas con domicilio social y fiscal en Extremadura y que desarrollen su actividad dentro de esta comunidad autónoma

3.- Plan de Innovación para la Pyme correspondiente a 2014, que contaba con un presupuesto de 2,6 millones de euros y ampliaba la oferta de acciones para que las empresas extremeñas puedan incrementar su inversión en innovación.

Este plan incluye los programas 'Impulso', 'Dime' y añade la iniciativa 'Un mes, una actividad innovadora'. El primero ofrece servicios de asesoramiento especializado en Innovación a más de 300 pymes, a través de Bonos de Innovación y Vales Tecnológicos.

En cuanto al programa 'Dime', formará desempleados, a los que recualificará como dinamizadores de Innovación, dinamizadores TIC y dinamizadores de Comercio Electrónico. Los 75 mejores expedientes trabajarán en empresas de la región durante 6 meses. Además, se prevé implicar a trabajadores de pymes en la adopción de formas más innovadoras de organización laboral, además de impulsar alrededor de 110 proyectos de I+D+i de rápida ejecución e impacto inmediato en las pymes, así como apoyar a 10 proyectos en convocatorias nacionales e internacionales.

4.- Intercambios de emprendedores en el marco del programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores. A través de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora se ha propiciado intercambios de emprendedores en el marco del programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores.

Los participantes pertenecen a los sectores de consultoría, gestión de proyectos, alimentación ecológica y fotografía; y proceden de Alemania, Finlandia, Reino Unido e Italia respectivamente.

5.- Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas. Convenio de colaboración con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para la implantación, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, del Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas.

El objetivo es evitar la pérdida de puestos de trabajo, de conocimientos y de capital económico que supone la desaparición de empresas, y de este modo facilitar a los nuevos emprendedores iniciativas ya consolidadas.

En Extremadura, la puesta en marcha de este plan del ministerio corresponderá a la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora y, entre otras actividades, se darán a conocer los beneficios de la transmisión empresarial a los potenciales compradores, vendedores e intermediarios.

6.- Subvenciones destinadas a financiar los gastos por el abono de tasas municipales. Decreto 115/2014, de 24 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar los gastos por el abono de tasas municipales necesarias para el inicio de actividades empresariales o profesionales.

Destinado a las personas físicas y las pequeñas y medianas empresas, que inicien una actividad económica, empresarial o profesional, con ánimo de lucro, en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El importe de la subvención ascenderá al 100 % de los gastos subvencionables, con el límite por beneficiario de 1.000 euros.

7.- Subvenciones para financiar los gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contable. Decreto 114/2014, de 24 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de la subvención destinada a financiar los gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contable necesarios para el inicio de actividades empresariales o profesionales.

Serán beneficiarios de estas ayudas las personas físicas que, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, estén dadas de alta en el RETA siempre que éste alta esté comprendido entre las fechas que se establecen en la convocatoria de ayudas, iniciando así una actividad económica, empresarial o profesional con ánimo de lucro; las comunidades de bienes, sociedades civiles y personas jurídicas siempre que al menos el 50 % de sus miembros cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior y el artículo 6 del decreto para acceder a la condición de beneficiario.

El importe de la subvención ascenderá al 100% de los gastos subvencionables, IVA excluido, con un límite de 35 euros por mes facturado y 420 euros por la totalidad del período máximo de 12 meses.

8.- Subvenciones para las prórrogas de agentes de empleo y desarrollo local. Orden de 2 de julio de 2014, destinada a financiar las prórrogas de agentes de empleo y desarrollo local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura con una dotación de 2.512.000 euros.

9.- Programa de crowdfunding #cofinancia, para favorecer el acceso a la financiación de nuevos proyectos empresariales en Extremadura, a través de la primera plataforma de crowdfunding creada en España (Lánzanos), con la participación del Fondo Social Europeo (FSE).

El Crowdfunding es una nueva fórmula para la financiación de proyectos emprendedores a través de múltiples aportaciones de personas o entidades, que utiliza las posibilidades que ofrece internet para reunir una suma de dinero con la que apoyar el desarrollo de una iniciativa concreta.

El Capital #cofinancia se trata de una bolsa de inversión que el Gobierno de Extremadura pone a disposición de los emprendedores participantes. Estos

20.000 € serán distribuidos con una cuantía máxima de 1.000 € por proyecto, siempre que se cuente con disponibilidad suficiente de fondos provenientes del capital #cofinancia. A partir de que el proyecto recaude a través de la plataforma el 10% del total de la financiación necesaria, por cada euro que se aporte, el Gobierno de Extremadura aportará el mismo importe, estableciéndose un máximo de 100 € por aportación individual.

10.- Ayudas para la realización de planes formativos para ocupados por las entidades y centros de formación. Orden de 15 de julio de 2014. Subvenciones convocadas para las empresas privadas que se encuentren debidamente acreditadas e inscritas como centros o entidades de formación en el Registro de Centros y Entidades de Formación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para impartir acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad en las especialidades formativas solicitadas.

11.- Ayudas destinadas a incentivar el uso de servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica en materia de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones dentro del programa "Extrem@TIC". Orden de 5 de agosto de 2014. Serán subvencionables los servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica en innovación empresarial, que serán prestados por las empresas del sector previamente homologadas.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas las PYMES con domicilio social y fiscal en la región y que desarrollen su actividad dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, excluidas las dedicadas a la acuicultura, a la producción primaria de los productos agrícolas y al carbón, así como las relacionadas con el sector del acero, el sector de la construcción naval y el sector de las fibras sintéticas.

La cuantía de estas ayudas podrá alcanzar hasta el 80% del coste subvencionable del proyecto de inversión, con un tope máximo de 5.000 euros.

Entre las condiciones recogidas en la convocatoria, figura asimismo que solo se podrá presentar una solicitud de ayuda por empresa y por convocatoria, aunque dentro de la misma se podrán solicitar varias acciones subvencionables. Para esta primera convocatoria, el Gobierno regional ha destinado una dotación de 1.200.000 euros cofinanciada por los fondos FEDER de la Unión Europea al 80%.

12.- Ayudas destinadas a la internacionalización de la actividad económica extremeña. Orden de 6 de octubre de 2014. Las bases reguladoras de estas ayudas se establecen en el Decreto 31/2014, de 11 de marzo.

La orden de convocatoria establece tres líneas de subvenciones: Internacionalización de la empresa extremeña; sostenimiento de las estructuras técnico-comercial de las sociedades de comercialización y contratación de técnicos en comercio exterior.

Se establece en esta Orden una nueva línea de ayudas para gastos de funcionamiento de las sociedades de comercialización y se convoca una línea de ayudas destinada a fomentar la contratación de expertos en comercio exterior por un mínimo de tres años.

- PLAN DE INDUSTRIALIZACIÓN DE EXTREMADURA

El Plan de Industrialización de Extremadura se presentó en junio de 2014, y ha sido consensado por el Gobierno de Extremadura y los agentes económicos y sociales de nuestra región (CREEX, UGT y CCOO). Se firmó un documento titulado “La estrategia de industrialización de Extremadura. Periodo 2014-2020”, y contempla una dotación de fondos públicos para ese periodo de 1.600 millones de euros, y de 900 millones de euros de fondos privados.

Se contempla que las iniciativas que sean calificadas como «Proyecto Industrial Estratégico» gozarán de beneficios fiscales y económicos, pudiendo estar exentos, hasta el año 2020, de las 35 tasas incluidas en la ley de medidas tributarias de impulso a la actividad económica de Extremadura. Además tendrán todos ellos prioridad en el acceso a los recursos de financiación como región objetivo 1 o región convergencia».

El Plan pretende conseguir que la producción industrial de Extremadura aumente un 51,6% para que represente en los próximos seis años más del 15% de nuestro Producto Interior Bruto. Para ello, se definen cinco grandes objetivos:

- 1.- Atraer y general inversión.
- 2.- Facilitar la inversión rentable y eficiencia operacional.
- 3.- Ganar dimensión y favorecer economías en cadenas de valor.
- 4.- Competitividad continua.
- 5.- Administración proactiva.

El Plan de Industrialización de Extremadura se puede consultar en: http://www.gobex.es/filescms/cons003/uploaded_files/EI2020final.pdf

1.2.3 Sector Primario

Tradicionalmente las cifras que ofrece el sector agrario oscilan de un año a otro, y las más de las veces lo hacen de forma apreciable. En ello tiene que ver, por un lado cómo ha ido el año en cuanto a producciones, pero además con los precios de los productos, que varían de forma acusada.

En 2014, según HISPALINK en su estimación de febrero de 2015, el VAB total de la agricultura creció en Extremadura un 2,1%, por encima del 1,1% que dio a este sector para el conjunto nacional.

Por su parte la Contabilidad Regional de España del INE otorgaba a nuestra región un VAB a precios básicos de 1.010.050 miles de euros, lo que suponía un descenso a precios corrientes del 4,0% sobre 2013, que para el conjunto de España era un 9,5% también negativo. Sin embargo, en términos de volumen o reales, estimaba un incremento del VAB a precios básicos para este sector del 9,5% en nuestra región, que era el 3,3%, también positivo, para el total nacional. Esa realidad, que habiendo aumentado la producción en términos reales se convierte en un valor menor, tiene que ver con la demanda inelástica de este tipo de productos, pues generalmente una sobreproducción presiona a la baja los precios, y además lo hace de forma acusada.

Seguidamente se analiza la evolución de superficies y producciones, según los datos que aporta la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura.

El cuadro número 1.2.3-1 da cuenta de las superficies destinadas a cada tipo de cultivo, y el cuadro número 1.2.3-2 de su evolución en términos porcentuales. Según ellos, son los cereales grano quienes ocuparon una superficie mayor, 296.477 hectáreas, lo que supuso un aumento del 3,31% sobre 2013. Destacaba la superficie dedicada a trigo, 89.831 hectáreas, un 12,9% más, seguida de la de maíz, 62.869 hectáreas, un 7,79% menos. También eran relevantes las 51.479 hectáreas dedicadas al cultivo de avena, con un aumento del 13,25%, y la destinada a cebada, 43.521 hectáreas y un 6,02% menos. El arroz, cultivo de regadío como el maíz e importante en nuestra región, ocupaba 25.054 hectáreas, un 4,48% menos, y finalmente, se sembraban de otros cereales 23.705 hectáreas, un 11,76% más.

Cabe destacar la superficie dedicada a frutales, pues ocupaba 33.086 hectáreas en 2014, un 3,16% más que el año anterior, distribuida por 8.713 hectáreas destinadas a melocotón y nectarina, 7.138 hectáreas de cerezos, 5.858 hectáreas de ciruelos, 960 hectáreas de perales, y 10.417 hectáreas de otros frutales.

Sigue en orden descendente la superficie destinada a cultivos industriales, que ocupaba en 2014 un total de 32.385 hectáreas, lo que supuso un descenso del 0,26%. El cultivo más importante es el de girasol, del que se sembraron 19.891 hectáreas, un 5,91% menos que en 2013. Seguía el cultivo del tabaco, con 9.727 hectáreas, y un aumento del 6,41%, y después el pimiento para pimentón, que al igual que el anterior es un cultivo tradicional en el norte de la provincia de Cáceres. Absorbió 1.216 hectáreas, un 8,67% más.

La superficie de cultivos hortícolas ascendió a 27.846 hectáreas, con un crecimiento del 26,56%. El cultivo más importante, de gran tradición en las Vegas del Guadiana, era el del tomate, que ocupaba 20.138 hectáreas, un 38,4% más. El resto de los cultivos, en especial el melón y el espárrago, ocupaban superficies menores, y bajo el concepto de otros hortícolas, se englobaban otra serie de cultivos que ocupaban una superficie en conjunto de 5.375 hectáreas.

De leguminosas grano, clasificación que comprende las judías secas, las habas, las lentejas, los garbanzos, los guisantes, etc., ocuparon 18.694 hectáreas en 2014, lo que supuso un incremento del 6,66%. Para concluir, señalar que el cultivo de la patata, que forma parte de los tubérculos para consumo humano, absorbió 982 hectáreas, lo que dio lugar a un descenso del 4,2%.

Cuadro nº 1.2.3-1
Evolución de las superficies agrarias en Extremadura
(Hectáreas)

PERIODO	2010	2011	2012	2013	2014
CEREALES GRANO	296.118	282.186	280.753	286.967	296.477
Trigo	81.334	75.844	86.343	79.570	89.831
Cebada	71.113	54.563	45.194	46.307	43.521
Avena	51.670	49.856	37.323	45.471	51.497
Maíz	39.548	52.049	60.643	68.180	62.869
Arroz	29.965	29.318	27.988	26.228	25.054
Otros Cereales	22.488	20.556	23.262	21.211	23.705
LEGUMINOSAS GRANO	25.494	33.882	19.784	17.526	18.694
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO	1.305	1.124	1.056	1.025	982
Patata	1.305	1.112	1.056	1.025	982
Otros Tubérculos	0	12	0	0	0
CULTIVOS INDUSTRIALES	24.470	33.041	28.252	32.470	32.385
Remolacha azucarera	0	5	9	9	16
Girasol	13.053	21.935	16.254	21.141	19.891
Tabaco	9.947	9.482	9.101	9.141	9.727
Soja	355	413	232	314	554
Colza	169	116	522	336	148
Pimiento Pimentón	884	1.045	1.125	1.119	1.216
Otros cultivos industriales	62	45	1.009	410	833
CULTIVOS HORTICOLAS	32.300	27.577	24.565	22.003	27.846
Tomate industria	24.932	19.590	17.197	14.551	20.138
Espárrago	683	694	703	700	690
Melón	2.513	2.166	1.884	1.790	1.643
Otros Horticolas	4.172	5.127	4.781	4.962	5.375
CULTIVOS FRUTALES	30.424	30.723	31.427	32.074	33.086
Pera	1.432	1.309	1.083	1.035	960
Cereza	7.018	7.022	7.022	7.068	7.138
Melocotón y Nectarina	7.807	7.950	8.299	8.544	8.713
Ciruela	5.015	5.240	5.319	5.445	5.858
Otros Frutales	9.152	9.202	9.704	9.982	10.417

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Cuadro nº 1.2.3-2
Superficies agrarias en Extremadura. Tasa de variación anual
(Tasa de variación)

PERIODO	2010	2011	2012	2013	2014
CEREALES GRANO	18,51	-18,80	-0,51	2,21	3,31
Trigo	40,90	-16,13	13,84	-7,84	12,90
Cebada	20,59	-26,07	-17,17	2,46	-6,02
Avena	2,88	-19,52	-25,14	21,83	13,25
Maíz	14,25	-28,89	16,51	12,43	-7,79
Arroz	-1,16	12,16	-4,54	-6,29	-4,48
Otros Cereales	7,55	-8,32	13,16	-8,82	11,76
LEGUMINOSAS GRANO	-26,98	34,71	-41,61	-11,41	6,66
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO	-10,72	-8,77	-6,05	-2,94	-4,20
Patata	-10,72	-8,77	-5,04	-2,94	-4,20
Otros Tubérculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CULTIVOS INDUSTRIALES	17,95	11,31	-14,49	14,93	-0,26
Remolacha azucarera	-100,00	0,00	0,00	0,00	77,78
Girasol	35,82	7,67	-25,90	30,07	-5,91
Tabaco	-1,40	3,66	-4,02	0,44	6,41
Soja	-40,19	576,80	-43,83	35,34	76,43
Colza	8,94	138,23	350,00	-35,63	-55,95
Pimiento Pimentón	-7,94	9,28	7,66	-0,53	8,67
Otros cultivos industriales	-7,94	-97,38	2.142,22	-59,37	103,17
CULTIVOS HORTICOLAS	-5,43	15,59	-10,92	-10,43	26,56
Tomate industria	10,26	33,95	-12,22	-15,39	38,40
Espárrago	-15,00	-33,04	1,30	-0,43	-1,43
Melón	-24,07	-18,44	-13,02	-4,99	-8,21
Otras Hortalizas	-25,52	-12,75	-6,75	3,79	8,32
CULTIVOS FRUTALES	2,88	2,12	2,29	2,06	3,16
Pera	0,34	0,00	-17,27	-4,43	-7,25
Cereza	-2,01	1,98	0,00	0,66	0,99
Melocotón y Nectarina	109,74	2,08	4,39	2,95	1,98
Ciruela	3,66	8,10	1,51	2,37	7,58
Otros Frutales	7,47	-0,06	5,46	2,86	4,36

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Los dos cuadros siguientes dan cuenta de la evolución de las producciones agrarias. Desde este punto de vista, 2014 fue un buen año para el campo extremeño, sin que ello quiera decir que también lo fue en cuanto a los precios. En este sentido, la producción de cereales grano ascendió a 1.292.586 toneladas, un 2,21% menos que en 2013; la de leguminosas grano fue de 17.381 toneladas, con un incremento del 27,89%; la de patata se elevó a 39.813 toneladas, un 24,77% más; la producción de cultivos industriales fue de 70.413 toneladas y aumentó un 4,2%; la de cultivos hortícolas fue de 2.025.841 toneladas, y un incremento del 59,97%; la de frutales supuso 370.451 toneladas, un 39,52% más; la de vino y mosto fue de 4.294.345 hectolitros y un aumento del 2,05%. Por último, reseñar que 2014 no fue un buen año para el olivar, pues la cosecha de aceituna de mesa ascendió a 64.781 toneladas, un 39,91% menos, y la producción de aceite a 36.550 toneladas, un 34,95% también menor.

Cuadro nº 1.2.3-3
Evolución de las producciones agrarias en Extremadura
(Toneladas)

PERIODO	2010	2011	2012	2013	2014
CEREALES GRANO	1.070.091	1.309.187	1.156.602	1.321.859	1.292.586
Trigo	173.861	199.173	124.738	158.831	182.312
Cebada	140.164	103.713	54.986	76.045	66.075
Avena	86.546	86.484	33.600	66.901	59.070
Maíz	412.576	661.413	708.604	790.673	779.353
Arroz	217.975	213.058	211.321	199.647	177.236
Otros Cereales	38.969	45.346	23.353	29.762	28.540
LEGUMINOSAS GRANO	26.607	33.716	10.179	13.591	17.381
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO	44.836	38.393	38.585	31.908	39.813
Patata	44.836	38.033	38.585	31.908	39.813
Otros Tubérculos	0	360	0	0	0
CULTIVOS INDUSTRIALES	50.956	66.120	52.859	67.576	70.413
Remolacha azucarera	0	270	450	500	927
Girasol	15.991	30.224	16.326	31.897	29.295
Tabaco	31.319	31.222	30.362	29.471	31.975
Soja	872	1.051	650	870	1.981
Colza	165	113	758	478	372
Pimiento Pimentón	2.558	3.071	3.423	2.989	3.777
Otros cultivos industriales	51	169	890	1.371	2.086
CULTIVOS HORTICOLAS	1.796.594	1.437.890	1.571.524	1.266.417	2.025.841
Tomate industria	1.650.333	1.275.368	1.403.680	1.100.352	1.857.625
Espárrago	3.547	3.671	3.625	4.438	4.333
Melón	63.618	62.630	60.206	57.518	54.718
Otras Hortalizas	79.096	96.221	104.013	104.109	109.165
CULTIVOS FRUTALES	260.718	332.494	312.818	265.522	370.451
Pera	18.891	25.399	20.271	14.678	16.560
Cereza	28.061	36.233	37.977	36.019	45.014
Melocotón y Nectarina	104.820	132.470	129.710	121.431	155.576
Ciruela	88.294	118.964	106.978	73.843	127.604
Otros Frutales	20.652	19.428	17.882	19.551	25.697
VINO + MOSTO (HI)	3.903.209	4.281.471	3.190.652	4.208.106	4.294.345
ACEITUNA DE MESA	91.760	80.980	57.476	107.804	64.781
ACEITE	45.920	52.601	22.711	56.186	36.550

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Cuadro nº 1.2.3-4
Evolución de las producciones agrarias en Extremadura
(Tasa de variación)

PERIODO	2010	2011	2012	2013	2014
CEREALES GRANO	6,38	-32,47	-11,65	14,29	-2,21
Trigo	42,99	-53,96	-37,37	27,33	14,78
Cebada	-15,81	-32,98	-46,98	38,30	-13,11
Avena	-7,83	-44,57	-61,15	99,11	-11,71
Maíz	8,33	-33,14	7,13	11,58	-1,43
Arroz	-8,56	22,68	-0,82	-5,52	-11,23
Otros Cereales	4,93	-36,61	-48,50	27,44	-4,11
LEGUMINOSAS GRANO	-33,74	21,71	-69,81	33,52	27,89
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO	4,11	-13,25	0,50	-17,30	24,77
Patata	3,95	-13,11	1,45	-17,30	24,77
Otros Tubérculos	0,00	0,00			
CULTIVOS INDUSTRIALES	12,28	29,76	-20,06	27,84	4,20
Remolacha azucarera	0,00	0,00	0,00	11,11	85,40
Girasol	1,71	89,01	-45,98	95,38	-8,16
Tabaco	11,72	-0,31	-2,75	-2,93	8,50
Soja	413,39	20,53	-38,15	33,85	127,70
Colza	71,91	-31,52	570,80	-36,94	-22,18
Pimiento Pimentón	15,14	20,05	11,46	-12,68	26,36
Otros cultivos industriales				54,04	52,15
CULTIVOS HORTICOLAS	-15,81	47,95	9,29	-19,41	59,97
Tomate industria	0,96	54,83	10,06	-21,61	68,82
Espárrago	21,95	-16,89	-1,25	22,43	-2,37
Melón	-32,26	31,86	-3,87	-4,46	-4,87
Otras Hortalizas	-67,74	-12,41	8,10	0,09	4,86
CULTIVOS FRUTALES	9,88	26,95	-5,92	-15,12	39,52
Pera	25,39	-9,59	-20,19	-27,59	12,82
Cereza	10,00	48,67	4,81	-5,16	24,97
Melocotón y Nectarina	9,35	13,16	-2,08	-6,38	28,12
Ciruela	0,65	59,98	-10,08	-30,97	72,80
Otros Frutales	31,67	17,64	-7,96	9,33	31,44
VINO + MOSTO (HI)	22,53	-14,14	-25,48	31,89	2,05
ACEITUNA DE MESA	-23,98	25,35	-29,02	87,56	-39,91
ACEITE	-4,13	32,96	-56,82	147,40	-34,95

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

1.2.4 Industria y Energía

Industria

A la hora de proceder al análisis del sector secundario resulta indicado diferenciar, y más en el caso de Extremadura, al sector industrial propiamente dicho, que es la Industria manufacturera, de la energía, debido a que ésta tiene un peso muy importante en nuestra región.

HISPALINK, en sus estimaciones de febrero de 2015, da, para todo el sector secundario un crecimiento en 2014 del 1,9%, ligeramente por encima que el 1,8% que estima el aumento del VAB de este sector en el conjunto de España.

Como decimos, el INE, en la Contabilidad Regional de España, sí diferencia entre industria manufacturera y las ramas en las que la energía es determinante. La Industria manufacturera, que es a la que nos referiremos seguidamente, en 2014 alcanzó un VAB a precios básicos 1.174.285 miles de euros, lo que supuso una caída sobre el año anterior del 0,2% a precios corrientes, aunque, en términos de volumen o reales, el incremento fue del 1,9%.

Seguidamente se da cuenta del Índice de Producción Industrial que elabora el INE. Es un indicador de coyuntura que muestra la evolución de la producción industrial mes a mes, desechando la influencia de los precios y a partir de las ramas industriales ya diferenciadas en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

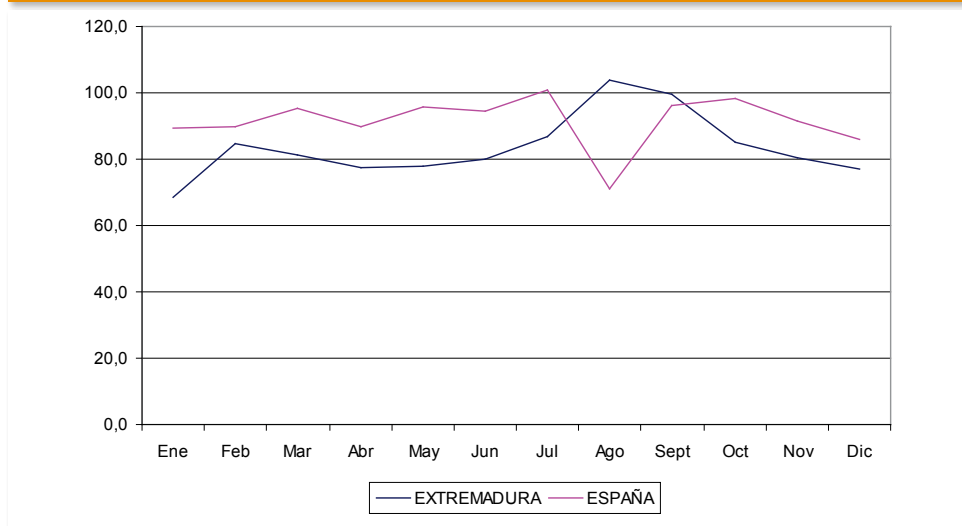
El cuadro nº 1.2.4-1 contiene el IPI mensual de Extremadura y España a lo largo de 2014. Este índice es inferior en casi todos los meses en nuestra región, salvo agosto y septiembre, lo que indica que el descenso de la producción industrial a partir de 2010, año base, ha sido mayor en Extremadura. A pesar de ello y como indica el aumento del VAB en términos reales de la industria manufacturera que da la Contabilidad Regional de España, en el conjunto del año, la media anual de ese índice ha sido superior en 2014 sobre el año anterior, 83,68 frente a 81,55.

Cuadro nº 1.2.4-1
Índice de Producción Industrial. Extremadura y España

2014	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Índice (base 2010)	Variación anual	Índice (base 2010)	Variación anual
Enero	68,3	1,4	89,5	-0,3
Febrero	84,6	26,8	90,0	2,8
Marzo	81,4	5,5	95,4	8,1
Abril	77,3	-8,9	89,8	-2,1
Mayo	78,0	4,1	95,7	0,6
Junio	79,8	-0,3	94,6	2,8
Julio	86,8	-2,6	100,7	1,1
Agosto	103,9	1,8	71,2	-2,4
Septiembre	99,4	0,9	96,0	3,6
Octubre	85,2	4,2	98,4	0,9
Noviembre	80,6	6,8	91,5	-0,3
Diciembre	76,9	-2,1	86,1	3,1

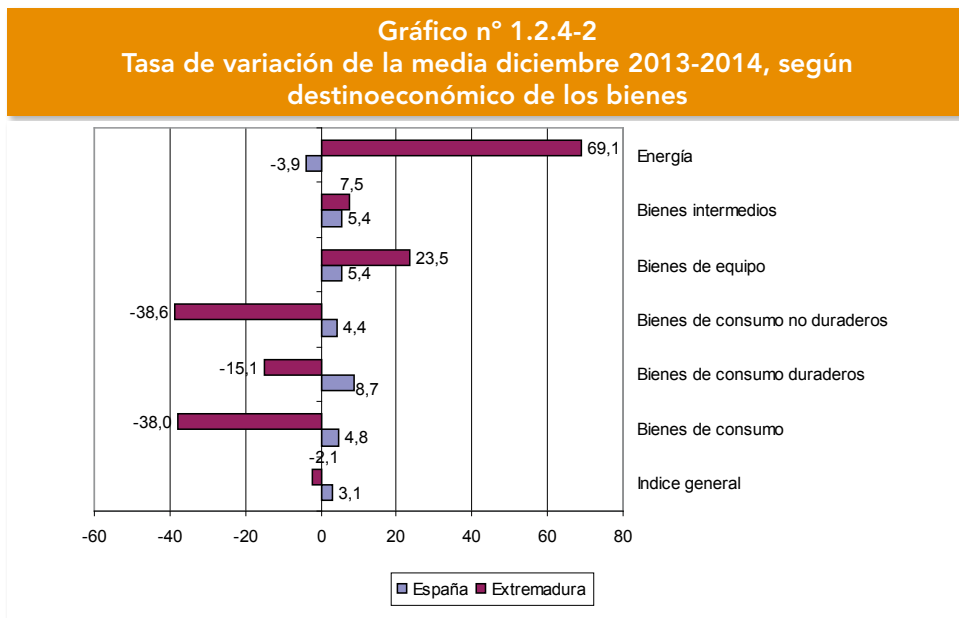
Fuente: INE.

Gráfico nº 1.2.4-1
Índice de Producción Industrial. Extremadura y España. 2014



Fuente: INE

El gráfico siguiente refleja la tasa de variación de la media anual según destino económico de los bienes. Es la media en lo que va de año referido a diciembre de 2014 y el mismo mes de 2013. En ese periodo la tasa extremeña recoge una caída del IPI del 2,1%, frente a un incremento del 3,1% en el conjunto de España. Por sectores, en nuestra región la energía aumentó un 69,1%; un 7,5% los bienes intermedios; un 23,5% los bienes de equipo; y cayeron un 38,0% los bienes de consumo.



Fuente: INE

Para concluir, el cuadro nº 1.2.4-2 recoge la evolución mensual del IPI de Extremadura por destino económico de los bienes, donde destaca el alto índice del sector de la energía.

Sin embargo, la comparación sería más real si la comparación se lleva a cabo en la media anual. Referido a ella, el IPI general aumentó un 2,13%, un 0,71% el de bienes de consumo, cayó un 5,38% el de bienes de capital; se incrementó un 2,72% el de bienes intermedios, y creció un 5,1% el de la energía.

Cuadro nº 1.2.4-2
Índice de Producción Industrial. 2014. Por destino económico de los bienes.
Base 2010
Extremadura

	General	Bienes de consumo	Bienes de consumo duradero	Bienes de Consumo no duradero	Bienes de capital	Bienes intermedios	Energía
Enero	68,3	83,2	42,7	86,0	26,5	61,2	70,9
Febrero	84,6	77,3	49,9	79,2	26,7	60,1	136,7
Marzo	81,4	67,9	46,6	69,4	16,9	63,7	134,4
Abril	77,3	63,5	30,9	65,7	37,7	58,9	124,9
Mayo	80,0	67,0	46,6	68,4	29,2	68,1	122,1
Junio	79,8	69,2	46,6	70,8	32,3	69,0	116,9
Julio	86,8	84,4	47,2	87,0	32,6	87,0	103,9
Agosto	103,9	149,3	37,7	157,0	22,2	81,3	101,0
Septiembre	99,4	131,8	33,8	138,6	21,1	82,3	103,8
Octubre	85,2	89,2	45,0	92,3	30,8	75,3	106,8
Noviembre	80,6	81,8	40,9	84,6	32,3	62,6	112,9
Diciembre	76,9	82,3	40,2	85,3	26,2	53,8	111,2

Fuente: INE.

Energía

Por primera vez en esta Memoria se van a diferenciar en este epígrafe los datos que tienen que ver con la energía que, en la Contabilidad Regional de España, se engloba dentro de la rama de “Industrias extractivas, suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación”. Engloba, como puede apreciarse, más actividades productivas pero la energía es la más importante. Esa rama tuvo en Extremadura en 2014 un VAB a precios corrientes de 1.068.008 miles de euros, lo que supuso un incremento del 3,94%.

Por otra parte, cabe considerar la Producción Bruta de energía eléctrica. En 2014 la producción de Extremadura ascendió a 21.943.513 Mw/h, lo que supuso el 8,11% de la nacional, porcentaje muy importante. De ella, la generación termoeléctrica, en la que se engloba la energía nuclear, se elevó a 15.826.800 Mw/h, a 2.977.875 Mw/h la solar, y a 3.138.838 la generación hidroeléctrica, no produciéndose en nuestra región electricidad mediante generación eólica. Por provincias, Cáceres producía 19.576.413 Mw/h, mientras que Badajoz 2.367.100 Mw/h. Lo anterior confirma a Extremadura, y especialmente a la provincia de Cáceres, que acoge a la Central Nuclear de Almaraz, como una región en la que se genera una parte importante de la energía eléctrica que se produce en España, lo que si bien se computa en el VAB del sector secundario y en el regional, desde el punto de vista de la renta regional aporta menos, pues los valores añadidos de este tipo de instalaciones no se quedan en la región.

Cuadro nº 1.2.4-3
Producción Bruta. Datos Acumulados 2014. Centrales de 100 KW o más
Producción Bruta en MW/H

	Hidroeléctrica	Eólica	Solar	Termoeléctrica	Total	% s/ Total Nacional
Badajoz	210.208	0	2.125.527	31.365	2.367.100	0,87
Cáceres	2.928.630	0	852.348	15.795.435	19.576.413	7,24
Extremadura	3.138.838	0	2.977.875	15.826.800	21.943.513	8,11
España	40.472.557	50.840.139	13.099.063	166.137.524	270.549.283	100,00
% Extremadura	7,76	0,00	22,73	9,53	8,11	

Fuente: Estadísticas Eléctricas Anuales. Ministerio de Industria, Energía y Turismo

1.2.5 CONSTRUCCIÓN

La construcción ha sido el sector que más se ha visto afectado por la crisis económica, y además de forma persistente. La que comenzó siendo una crisis financiera pronto afectó a la economía productiva y, de forma muy especial, a este sector que, en cuanto a la vivienda, depende sobremanera del crédito. Por otra parte, los déficit de las Administraciones Públicas impusieron ajustes que afectaron a la inversión, y especialmente a las infraestructuras. Todo ello dio como resultado una caída del PIB de la construcción, caída que afectó más a aquellas economías en las que el peso de este sector era mayor, cual era y es Extremadura.

Según HISPALINK en su estimación de febrero de 2015, el VAB total de la construcción disminuyó en 2014 un 1,5%, caída que continúa un año más aunque resulta más atenuada que la que experimentó este sector a nivel nacional.

Por otra parte y según la Contabilidad Regional de España, en su primera estimación, el VAB a precios básicos de la construcción ascendió en 2014 a 1.140.270 miles de euros, lo que supuso una caída del 1,3%. Hay que decir que en términos de volumen, o lo que es lo mismo, en términos reales, este sector creció en realidad un 0,5%, al tener en cuenta el efecto de los precios, pues en 2014 estos fueron negativos.

Lo más significativo es la evolución que muestra este sector, pues, tras años de incesantes caídas, un 13,8% en 2011 en términos de volumen, un 16,1% en 2012, un 9,2% en 2013, por primera vez se aprecia un atisbo de recuperación en 2014, aunque sin que se pueda obviar que, si el índice del VAB a precios básicos era 100 en 2010, en 2014 era 66. O sea, que en cuatro años, disminuyó el VAB en un tercio.

En el caso español el comportamiento de este sector fue peor, pues el VAB pb cayó en 2014 un 2,5%, y en términos de volumen lo hizo un 1,2%. También fue muy importante el descenso del índice de volumen aunque ligeramente menor que en Extremadura, pues ascendía en 2014 a 67,9.

A continuación y en base a los datos que aporta SEOPAN (Asociación de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional de España), se analizan las cifras de licitación de las Administraciones Públicas y que, si bien constituye una parte de la construcción, pues no esta recogida la aportación del sector privado de la economía, dan cuenta de la situación del sector.

La licitación pública aumentó en 2014 en nuestra región un 68,97%, al pasar de 408.299 miles de euros a 689,922. Ese incremento, fundamentalmente se debió

al aumento de la licitación de la Administración Central, que alcanzó 500.256 miles de euros y lo hizo a una tasa del 105,47%, debido, como veremos, a las infraestructuras ferroviarias. Por su parte, la de la Administración Autonómica fue de 136.238 miles de euros, un 13,59% más que en 2013, mientras que la de las Administraciones Locales alcanzó los 53.428 miles de euros, un 19,03% más.

Comparando la licitación en Extremadura con la que se lleva a cabo en el conjunto de España, en nuestra región creció más, pues en el total nacional aumentó un 42,58%; un 56,6% la de la Administración Central; un 11,80% la de las Administraciones Autonómicas; mientras que la de las Administraciones Locales creció un 49,94%.

**Cuadro nº 1.2.5-1 Licitación pública
(Miles de euros)**

2013	Total general todas las Administraciones (1)	Administración Autonómica (2)	Administración Central	Administración Local	Porcentaje de (2) sobre (1)
Varias	5.692	5.692	0	0	100,00
Badajoz	223.698	72.127	121.938	29.633	32,24
Cáceres	178.909	42.122	121.533	15.254	23,54
Extremadura	408.299	119.941	243.471	44.887	29,38
ESPAÑA	9.171.969	2.469.278	4.006.534	2.696.157	26,92
2014	Total general todas las Administraciones (1)	Administración Autonómica (2)	Administración Central	Administración Local	Porcentaje de (2) sobre (1)
Varias	15.398	15.398	0	0	100,00
Badajoz	578.329	80.724	465.405	32.200	13,96
Cáceres	96.195	40.116	34.851	21.228	41,70
Extremadura	689.922	136.238	500.256	53.428	19,75
ESPAÑA	13.077.681	2.760.743	6.274.412	4.042.526	21,11
Variación 2014/2013 Extremadura	68,97	13,59	105,47	19,03	
Variación 2013/2012 España	42,58	11,80	56,60	49,94	

* Datos provisionales para 2013
Fuente: SEOPAN

El cuadro siguiente da cuenta de cómo se distribuye la licitación entre Edificación y Obra Civil, en las dos provincias extremeñas y en España. En 2014, la licitación en Extremadura en Edificación alcanzó los 74.573 miles de euros, lo que suponía el 10,81% del total. Por su parte, en Obra Civil se licitaron 615.350 miles de euros, el 89,19%. Por provincias, la licitación en Cáceres se elevó a 96.196 miles de euros, y 578.329 en Badajoz.

**Cuadro nº 1.2.5-2 Licitación pública por tipo de obra
(Miles de euros)**

2013	Edificación (1)	Obra civil (2)	Total (3)	Porcentaje (1) s/ (3)	Porcentaje (2) s/ (3)
Varias	0	5.692	5.692		
Badajoz	46.287	177.412	223.699	20,69	79,31
Cáceres	12.482	166.427	178.909	6,98	93,02
Extremadura	58.769	349.531	408.300	14,39	85,61
ESPAÑA	2.172.563	6.999.542	9.172.105	23,69	76,31
2014	Edificación (1)	Obra civil (2)	Total (3)	Porcentaje (1) s/ (3)	Porcentaje (2) s/ (3)
Varias	0	15.398	15.398		100,00
Badajoz	53.419	524.910	578.329	9,24	90,76
Cáceres	21.154	75.042	96.196	21,99	78,01
Extremadura	74.573	615.350	689.923	10,81	89,19
ESPAÑA	3.305.163	9.806.087	13.111.250	25,21	74,79
Variación 2014/2013 Extremadura	26,89	76,05	68,97		
Variación 2014/2013 España	52,13	40,10	42,95		

Fuente: SEOPAN

En el cuadro que figura a continuación se recoge la licitación, en 2013 y 2014, por Comunidades Autónomas, con el desglose entre los tres ámbitos de decisión: Administración Central, Administraciones Autonómicas, y Locales. Se aprecia la incidencia del esfuerzo de cada una de ellas y, en lo que se refiere a Extremadura

y referido a la Administración del Estado, en 2014 supuso el 72,51% del total de la licitación en Extremadura, cuando en el conjunto de España supuso el 47,98%. Por su parte, la de la Administración Autonómica, representó en nuestra región, ese mismo año, el 19,75%, por debajo del 21,11% que supuso la licitación de las Comunidades Autónomas sobre el total. En cuanto a la de las Administraciones Locales, la licitación de los ayuntamientos extremeños fue muy baja, pues sólo suponía el 7,74% del total, mientras que en el conjunto nacional era el 30,91%.

**Cuadro nº 1.2.5-3 Licitación pública por Comunidades Autónomas
(Miles de euros)
2013**

	Total general todas las Administraciones	Admón. Autonómica	Admón. Central	Admón. Local	% Admón. Autonómica s/ licitación total en la C. A.	% Admón. de la Admón. s/ licitación total en la C. A.	% Admin. Locales s/ licitación total en la C. A.
Andalucía	1.237.121	353.360	548.722	335.039	28,56	44,35	27,08
Aragón	536.671	143.920	325.364	67.387	26,82	60,63	12,56
Canarias	264.287	66.914	80.916	116.457	25,32	30,62	44,06
Cantabria	171.500	36.795	85.413	49.292	21,45	49,80	28,74
Castilla-La Mancha	193.130	69.286	75.167	48.677	35,88	38,92	25,20
Castilla y León	1.116.698	205.997	749.025	161.676	18,45	67,07	14,48
Cataluña	1.331.522	181.869	421.054	728.599	13,66	31,62	54,72
Com. Valenciana	609.456	117.861	351.236	140.359	19,34	57,63	23,03
Extremadura	408.298	119.941	243.471	44.886	29,38	59,63	10,99
Galicia	645.993	163.446	334.298	148.249	25,30	51,75	22,95
Baleares	190.665	25.170	33.310	132.185	13,20	17,47	69,33
La Rioja	112.066	44.797	45.242	22.027	39,97	40,37	19,66
Madrid	892.479	564.721	211.752	116.006	63,28	23,73	13,00
Murcia	247.113	112.577	108.994	25.542	45,56	44,11	10,34
Navarra	93.147	51.748	7.455	33.944	55,56	8,00	36,44
País Vasco	617.442	126.055	14.216	477.171	20,42	2,30	77,28
Asturias	314.024	60.152	205.212	48.660	19,16	65,35	15,50
Ceuta	15.823	13.741	2.082	0	86,84	13,16	0,00
Melilla	21.031	10.928	10.103	0	51,96	48,04	0,00
Varias comunidades	153.500	0	153.500	0	0,00	100,00	0,00
ESPAÑA	9.171.966	2.469.278	4.006.532	2.696.156	26,92	43,68	29,40

Fuente: SEOPAN

**Cuadro nº 1.2.5-4 Licitación pública por Comunidades Autónomas
(Miles de euros)
2014**

	Total general todas las Administraciones	Admón. Autonómica	Admón. Central	Admón. Local	% Admón. Autonómica s/ licitación total en la C. A.	% Admón. de la Admón. s/ licitación total en la C. A.	% Admín. Locales s/ licitación total en la C. A.
Andalucía	2.270.410	492.861	1.175.257	602.292	21,71	51,76	26,53
Aragón	294.210	49.298	147.191	97.721	16,76	50,03	33,21
Canarias	414.462	41.060	104.907	268.495	9,91	25,31	64,78
Cantabria	239.497	66.400	111.508	61.589	27,72	46,56	25,72
Castilla-La Mancha	515.908	32.593	404.122	79.193	6,32	78,33	15,35
Castilla y León	582.944	107.947	260.864	214.133	18,52	44,75	36,73
Cataluña	2.026.692	401.559	540.372	1.084.761	19,81	26,66	53,52
Com. Valenciana	576.512	147.064	141.908	287.540	25,51	24,61	49,88
Extremadura	689.923	136.239	500.256	53.428	19,75	72,51	7,74
Galicia	879.221	143.559	517.231	218.431	16,33	58,83	24,84
Baleares	215.141	29.670	55.027	130.444	13,79	25,58	60,63
La Rioja	110.529	29.669	33.911	46.949	26,84	30,68	42,48
Madrid	1.110.696	547.602	318.596	244.498	49,30	28,68	22,01
Murcia	529.957	111.212	385.984	32.761	20,99	72,83	6,18
Navarra	101.342	30.306	12.571	58.465	29,90	12,40	57,69
País Vasco	1.142.169	213.881	435.719	492.569	18,73	38,15	43,13
Asturias	376.924	164.871	142.797	69.256	43,74	37,88	18,37
Ceuta	20.886	7.511	13.375	0	35,96	64,04	0,00
Melilla	19.667	7.441	12.226	0	37,83	62,17	0,00
Varias comunidades	960.590	0	960.590	0	0,00	100,00	0,00
ESPAÑA	13.077.680	2.760.743	6.274.412	4.042.525	21,11	47,98	30,91

Fuente: SEOPAN

Para concluir, el cuadro nº 1.2.5-4 recoge la licitación en Extremadura por tipo de obra. El desglose, en 2014, en lo que respecta a la Administración Autonómica, fue: 13,38 millones de euros destinados a Vivienda; 13,38 millones a Equipamiento Social; y 23,97 millones a Resto de Edificación, lo que suma 45,88 millones de euros en cuanto a Edificación. Para Obra Civil se destinaron 90,36 millones de euros, siendo lo más importante lo destinado a Carreteras, 51,24 millones de euros, seguido de Urbanización, con 25,88 millones.

La Administración Central destinó muy poco a Edificación, sólo 6,59 millones de euros, siendo las cuantías dedicadas a Obra Civil las más destacadas, pues se elevaron a 493,66 millones de euros, siendo la licitación ferroviaria la mayor, con 419,67 millones.

En cuanto a las Administraciones Locales, siendo pequeñas estas licitaciones, como se ha comentado, a Edificación se destinaron 22,1 millones de euros, y 31,33 millones a Obra Civil, aunque aumentaron ambas partidas respecto a 2013, un 46,84% las primeras, y un 4,96% las segundas.

Cuadro nº 1.2.5-5						
Licitación pública por tipo de obra. Extremadura 2014. Millones de euros						
	Admón. Autonómica	% 2014/2013	Admón. Central	% 2014/2013	Admón. Local	% 2014/2013
VIVIENDA	8,53		0,00		0,00	
Docentes	3,00		0,08		0,01	
Sanitarias	3,29		0,00		1,04	
Deportivas	0,00		0,00		4,06	
Varias	7,09		2,48		8,11	
EQUIPAMIENTO SOCIAL	13,38		2,56		13,22	
Administrativos	0,72		2,49		8,88	
Industriales y agrícolas	0,99		0,51		0,00	
Terminales	22,26		1,02		0,00	
RESTO EDIFICACIÓN	23,97		4,02		8,88	
EDIFICACIÓN	45,88	33,8	6,58	-30,3	22,10	46,84
Carreteras	51,24		38,47		11,81	
Ferrocarriles	0,00		419,67		0,02	
Urbanización	25,88		1,14		13,76	
OBRA CIVIL	90,36	5,5	493,66	110,94	31,33	4,96
TOTAL	136,24	13,59	500,24	105,46	53,43	19

Fuente: SEOPAN

1.2.6 Sector Terciario

El peso del sector terciario en la economía extremeña tradicionalmente es inferior al peso del mismo sector en la economía española, presentando, además, ciertas diferencias entre la aportación de las diversas ramas al VAB regional.

Según HISPALINK, el Valor Añadido Bruto del sector terciario en Extremadura en 2014 aumentó un 1,6%, ligeramente menos que en el conjunto nacional, donde creció un 1,7%.

A continuación se procede al análisis de los datos, bastante detallados, que ofrece la Contabilidad Regional de España. Según ellos, el VAB regional a precios corrientes en 2014 ascendió a 11.314.630 miles de euros, un 1,57% más que el año anterior. En España este incremento fue menor, el 1,42%.

Como puede apreciarse, la rama más importante es la de "Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales", que en 2014 ascendieron a 4.522.470 miles de euros, un 1,22% más que el año anterior, suponiendo el 39,97% del VAB del sector, y el 28,79% del VAB regional. Es precisamente aquí donde reside una de las diferencias más sustantivas con respecto al conjunto nacional, toda vez que el VAB de esta rama en el conjunto de España representaba el 24,98% del total de los servicios, y el 18,60% del VAB nacional, lo que da cuenta de la dependencia que nuestra región tiene de las diferentes actividades del sector público.

Sigue la rama de "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transportes; hostelería", cuyo VAB se elevó a 2.834.648, un 1,35% más que el año anterior, y suponía el 25,05% del sector y el 18,05% del VAB regional, porcentajes que, en el caso español, son, respectivamente, 32,32% y 24,05%. Como puede apreciarse, el peso de esta rama en Extremadura difiere a la del conjunto nacional, lo que indica que este tipo de servicios tendrían margen para su desarrollo en nuestra región.

El resto de las ramas tienen un peso menor, debiéndose destacar la de "Actividades inmobiliarias", cuyo VAB en 2014 en Extremadura ascendió a 1.819.296 miles de euros, un 2,64% más que el año anterior, y representaba el 16,08% de los servicios, y el 11,58% del VAB regional. En el conjunto de España el peso de esta rama era similar, un 16,33% y un 12,16%, respectivamente.

Para concluir, constatar la importancia de este sector en la economía extremeña y española, en la que representan el 72,03% en el primer caso, y el 74,43% en el segundo.

Cuadro nº 1.2.6-1					
Evolución de las distintas ramas de actividad del Sector Terciario en Extremadura.					
VAB precios corrientes. Millones de euros					
	2013*	2014**	% Incremento 2014/2013	% s/ VAB 2014 Sector terciario	% sobre VAB Total
Comercio al por mayor y al por menor: reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte; hostelería	2.796.986	2.834.648	1,35	25,05	18,05
Información y comunicaciones	302.136	285.637	-5,46	2,52	1,82
Actividades financieras y de seguros	556.038	586.870	5,54	5,19	3,74
Actividades inmobiliarias	1.772.550	1.819.296	2,64	16,08	11,58
Actividades profesionales, científicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	619.929	627.474	1,22	5,55	3,99
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	4.464.596	4.522.470	1,30	39,97	28,79
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación artículos uso doméstico y otros servicios	627.625	638.235	1,69	5,64	4,06
Total sector terciario	11.139.860	11.314.630	1,57	100,00	72,03
Total VAB	15.551.243	15.707.243	1,00		

(*) Avance
(**) 1ª Estimación
Fuente: INE

Cuadro nº 1.2.6-2
Evolución de las distintas ramas de actividad del Sector terciario en España.
VAB precios corrientes. Millones de euros

	2013*	2014**	% Incremento 2014/2013	% s/ VAB 2014 Sector terciario	% sobre VAB Total
Comercio al por mayor y al por menor: reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte; hostelería	228.198.000	232.124.000	1,72	32,32	24,05
Información y comunicaciones	39.726.000	38.534.000	-3,00	5,36	3,99
Actividades financieras y de seguros	35.587.000	37.481.000	5,32	5,22	3,88
Actividades inmobiliarias	114.455.000	117.319.000	2,50	16,33	12,16
Actividades profesionales, científicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	70.527.000	71.407.000	1,25	9,94	7,40
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	178.677.000	179.466.000	0,44	24,98	18,60
Actividades artísticas, recreativas y de reparación artículos uso doméstico y otros servicios entretenimiento; reparación artículos uso doméstico y otros servicios reparación artículos uso doméstico y otros servicios	41.050.000	41.980.000	2,27	5,84	4,35
Total sector terciario	708.220.000	718.311.000	1,42	100,00	74,43
Total VAB	958.471.000	965.110.000	0,69		

(*) Avance

(**) 1ª Estimación

Fuente: INE

1.2.6.1 Turismo

La crisis económica, larga y dura en sí misma, también afectó al sector turístico y exigió determinados ajustes en cuanto a la oferta, especialmente en los establecimientos hoteleros, y los precios. Esas dificultades afectaron también al empleo y se manifestaron en una caída de la demanda turística, tanto en cuanto a viajeros como respecto a las pernoctaciones.

Sin embargo, en 2014 se ven síntomas esperanzadores para nuestra región, pues si bien continuó ese ajuste en cuanto a la oferta y los precios, el empleo en su conjunto aumentó levemente y sobre todo, la demanda turística en su doble vertiente, experimentaron una recuperación.

Oferta de alojamientos

La oferta turística la componen los establecimientos hoteleros, los alojamientos rurales y los alojamientos extrahoteleros, que son los apartamentos y albergues turísticos, así como los camping. A continuación se analizan, por separado, cómo es la oferta de estos establecimientos.

En cuanto a los establecimientos hoteleros, a 31 de diciembre de 2014, había abiertos 469 establecimientos, 6 menos que un año antes. Por su parte las plazas ascendían a 19.708, que frente a las 19.937 de un años antes suponía una contracción del 1,15%.

Paradores en Extremadura había 7, de ellos 5 en Cáceres y 2 en Badajoz, con 757 plazas, cifras que no han variado en 2014. También permanecían inalterables los 4 hoteles de cinco estrellas y el número de sus plazas, 372. Hay 2 establecimientos de este tipo en cada una de las provincias, si bien se distribuyen de forma asimétrica en cuanto al número de plazas, pues 260 corresponden a Badajoz, mientras que Cáceres ofrece 112.

Los hoteles de cuatro estrellas, a 31 de diciembre de 2014 ascendían a 38, tres menos que un año antes, con 4.764 plazas, que contrapuestas a las 4.846 del año anterior suponían un descenso del 1,69%. Permanecen inalterables los 48 hoteles de tres estrellas, aumentaron sus plazas ligeramente, un 0,3%, siendo éstas 4.348.

También disminuyó la oferta de los hoteles de dos estrellas. En 2014 ascendían a 54, tres menos que el año anterior, por 2.290 plazas y un descenso del 3,86%. Sin embargo, aumentaron los hoteles de 1 estrella pues pasaron de 46 a 48 establecimientos, y las plazas de 1.584 a 1.646.

Los apartahoteles comprenden una parte poco significativa de la oferta turística extremeña, toda vez que había abiertos 2 establecimientos de tres estrellas, con 112 plazas, y 1 de una estrella, con 30 plazas.

Otra parte importante de la oferta la componen los hostales. En Extremadura, a 31 de diciembre de 2014 había de este tipo de establecimientos 94 de dos estrellas, con 2.300 plazas, un hostel menos que el año anterior y también 61 plazas menos. Por su parte, hostales de una estrella había abiertos un total de 124, tres menos que en 2013, con 2.506 plazas, 81 menos.

Para concluir, cabe reseñar las pensiones. En 2014 había 49, dos más que en 2013, con 583 plazas, lo que suponía 30 más.

Cuadro nº 1.2.6.1-1 Establecimientos hoteleros y plazas. A 31 de Diciembre 2014						
Establecimientos	Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
Paradores 4 estrellas	2	265	5	492	7	757
Hoteles 5 estrellas	2	260	2	112	4	372
Hoteles 4 estrellas	15	2.152	23	2.612	38	4.764
Hoteles 3 estrellas	27	2.610	21	1.738	48	4.348
Hoteles 2 estrellas	33	1.293	21	997	54	2.290
Hoteles 1 estrellas	17	510	31	1.136	48	1.646
Apartahotel 3 estrellas	2	112	0	0	2	112
Apartahotel 2 estrellas	0	0	0	0	0	0
Apartahotel 1 estrellas	0	0	1	30	1	30
Hostales 2 estrellas	35	800	59	1.500	94	2.300
Hostales 1 estrella	56	1.232	68	1.274	124	2.506
Pensiones	20	235	29	348	49	583
TOTAL	209	9.469	260	10.239	469	19.708

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. D.G. Turismo

Los alojamientos rurales suponen una parte de la oferta turística extremeña y comprenden tres tipos de establecimientos: los hoteles, los apartamentos y las casas rurales.

En conjunto estos establecimientos han incrementado su oferta, aunque han seguido una senda dispar. El 31 de diciembre había 730 establecimientos de este tipo, 25 más que el año anterior, con 8.758 plazas, un 1,83% más.

Donde se produjo un descenso fue en los hoteles rurales, pues los 56 abiertos en nuestra región suponían 3 menos que el año anterior, con 1.362 plazas, un 5,94% menos. Sucedió lo contrario en cuanto a los apartamentos rurales, pues existían en 2014 un total de 266 establecimientos y 3.779 plazas, más que los que había en 2013, que eran 249 y 3.673, respectivamente. Por su parte, también las casas rurales están en expansión, pues había 408, 11 más que en 2013, con 3.617 plazas, un 1,71% más.

Cuadro n° 1.2.6.1-2
Alojamientos rurales. A 31 de Diciembre 2014

Alojamientos	Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	N°	Plazas	N°	Plazas	N°	Plazas
Hoteles rurales	17	402	39	960	56	1.362
Apartamentos rurales	34	478	232	3.301	266	3.779
Casas rurales	97	830	311	2.787	408	3.617
TOTAL	148	1.710	582	7.048	730	8.758

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. D.G. Turismo

Completan la oferta turística extremeña los alojamientos extrahoteleros, que son los apartamentos y albergues turísticos, y los campings. En conjunto, este tipo de establecimientos ascendía el 31 de diciembre de 2014 a 184, con 13.750 plazas, lo que suponía 12 establecimientos más y un incremento en cuanto a plazas de 225.

En cuanto a los apartamentos turísticos, los 111 existentes tenían 1.450 plazas, 16 menos que un año antes. Por su parte, los albergues turísticos abiertos eran 42, con 1.668 plazas, un 7,59% más que en 2013.

Los campings también son una parte significativa de la oferta. Este tipo de turismo, más apegado a la naturaleza, ofertaba 4.618 plazas en los establecimientos de 1ª categoría, 5.814 plazas en los de 2ª, y 200 plazas en los de 3ª, sumando 31 establecimientos en total.

Cuadro nº 1.2.6.1-3 Alojamientos extrahoteleros. A 31 de Diciembre 2014						
Establecimientos	Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
Apartamentos turísticos	20	326	91	1.124	111	1.450
Albergues turísticos	15	578	27	1.090	42	1.668
Camping 1ª	4	1.175	9	3.443	13	4.618
Camping 2ª	1	346	16	5.468	17	5.814
Camping 3ª	0	0	1	200	1	200
TOTAL	40	2.425	144	11.325	184	13.750

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. D.G. Turismo

Empleo

En cuanto al empleo en el sector turístico, en 2014 se han producido ajustes en Extremadura, aunque de forma desigual dependiendo del tipo de establecimientos. En conjunto, el empleo creció en nuestra región un 0,95%, ascendiendo el número de empleados en el sector a 3.298 personas. Ese aumento fue menor que en el conjunto de España, que fue del 1,27%, hasta alcanzar 235.716 trabajadores.

Fue en los establecimientos hoteleros, que comprenden la parte más importante de la oferta turística, donde disminuyó el empleo de forma más acusada, pues esa caída fue del 1,92%, mientras que en España se produjo un aumento del 0,85%. También se minoró en Extremadura en los alojamientos turísticos, un 9,02%, que contrasta con un aumento del 0,62% en el conjunto nacional.

Por el contrario, aumentó el empleo en los alojamientos de turismo rural un 8,34%, establecimientos que cada vez suponen más en la oferta turística de nuestra región. En el total nacional el incremento del empleo fue del 1,59%. También aumentó el empleo en los apartamentos turísticos, un 14,69% en Extremadura y un 4,42% en España.

Cuadro nº 1.2.6.1-4			
Empleo según tipo de alojamiento. Media anual. Extremadura y España			
	Establecimientos hoteleros		
	2013	2014*	%
Extremadura	2.235	2.192	-1,92
España	182.628	184.189	0,85
	Alojamientos turismo rural		
	2013	2014*	%
Extremadura	767	831	8,34
España	21.474	21.815	1,59
	Acampamentos turísticos		
	2013	2014*	%
Extremadura	122	111	-9,02
España	5.605	5.640	0,62
	Apartamentos turísticos		
	2013	2014*	%
Extremadura	143	164	14,69
España	23.052	24.072	4,42
TOTAL EMPLEO	2013	2014*	%
Extremadura	3.267	3.298	0,95
España	232.759	235.716	1,27

* Datos provisionales

Fuente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera, Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos y elaboración propia

Precios

En los precios es donde el ajuste es más palpable en nuestra región, pues cayeron un 1,7% en 2014, mientras que el proceso fue diferente en España, donde aumentaron un 0,7%. Si atendemos al Índice de precios hoteleros, base 2008, podemos apreciar que ese ajuste ha sido mucho mayor en nuestra región, toda vez que su índice en 2014 era 83,8, mientras que el nacional era 92,3.

Cuadro nº 1.2.6.1-5 Índice de precios hoteleros y tasa de variación interanual. Diciembre. Base 2008		
	2014*	
	Índice de precios hoteleros	Tasa de variación interanual
TOTAL	92,3	0,7
Andalucía	91,8	0,0
Aragón	77,9	0,8
Asturias (Principado de)	80,1	-4,1
Balears (Illes)	104,2	4,3
Canarias	103,3	1,4
Cantabria	85,0	-6,2
Castilla y León	86,8	0,9
Castilla-La Mancha	84,5	-0,2
Cataluña	86,5	-1,6
Comunidad Valenciana	94,1	5,9
Extremadura	83,8	-1,7
Galicia	87,2	-0,3
Madrid (Comunidad de)	80,3	0,3
Murcia (Región de)	75,4	-2,0
Navarra (Comunidad Foral de)	83,1	-3,2
País Vasco	89,6	-1,6
Rioja (La)	86,3	1,1
Ceuta	84,8	-5,0
Melilla	102,3	5,5

* Datos provisionales
Fuente: INE

Demanda

La información que ofrece el INE se refiere a cuatro tipos de establecimientos: los hoteleros, que comprende los hoteles, los hostales y las pensiones; los alojamientos de turismo rural, que son los hoteles rurales, apartamentos rurales y casas rurales; los apartamentos turísticos, que son los apartahoteles; y por último los alojamientos o acampamentos turísticos, que son los campings.

El comportamiento de la demanda turística en 2014 fue positivo en sus dos componentes. Las pernoctaciones aumentaron en conjunto un 3,98%, ascendiendo a 2.717.618. Por su parte, los viajeros sumaron 1.488.689, un 4,46% más que el año anterior.

Según el tipo de establecimiento, los establecimientos hoteleros aumentaron un 2,16% las pernoctaciones y un 2,95% los viajeros; los alojamientos de turismo rural, que fueron los que tuvieron mejores cifras, aumentaron las pernoctaciones un 19,44% y un 20,38% los viajeros; por su parte los apartamentos turísticos disminuyeron un 5,79% las pernoctaciones mientras que aumentaron un 17,63% los viajeros, lo que indica que estos últimos disminuyeron de forma apreciable aquellas; por último, la demanda de los campings también fue positiva, pues crecieron un 5,98% las pernoctaciones y un 1,61% los viajeros.

Cuadro nº 1.2.6.1-6 Pernoctaciones en Extremadura								
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014*	Variación % 14/13
Establ. hoteleros	2.094.221	2.046.857	2.047.295	2.229.286	2.091.369	1.996.181	2.039.295	2,16
Alojam. turismo rural	263.649	269.743	251.518	274.147	261.138	256.470	306.334	19,44
Apart. turísticos	55.775	62.945	60.051	61.137	72.594	89.920	84.714	-5,79
Acampam. turísticos	299.930	324.093	297.157	330.808	279.916	271.064	287.275	5,98
TOTAL	2.713.575	2.703.638	2.656.021	2.895.378	2.705.017	2.613.635	2.717.618	3,98

* Datos provisionales

Fuente: INE. Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos y elaboración propia

**Cuadro nº 1.2.6.1-7
Viajeros en Extremadura**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014*	Variación % 14/13
Establ. hoteleros	1.139.354	1.141.748	1.144.696	1.273.520	1.196.275	1.167.220	1.201.656	2,95
Alojam. turismo rural	109.164	115.084	107.526	118.978	120.245	112.311	135.196	20,38
Apart. turísticos	17.659	20.836	19.795	220.451	29.321	33.272	39.138	17,63
Acampam. turísticos	103.807	117.809	111.522	126.426	106.443	110.915	112.699	1,61
TOTAL	1.369.984	1.395.477	1.383.539	1.739.375	1.452.284	1.423.718	1.488.689	4,56

* Datos provisionales

Fuente: INE. Encuesta en Alojamientos Turísticos y elaboración propia

El cuadro siguiente da cuenta de los viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros según su procedencia en 2014, así como del grado de ocupación y la estancia media. En 2014, del total de 1.201.656 viajeros, 1.015.982 eran residentes españoles, el 84,55%, y aumentaron respecto al año anterior a una tasa del 2,81%. Los residentes extranjeros fueron 185.674, el 15,45%, un 3,74% más que el año anterior.

En cuanto a las pernoctaciones, de un total de 2.039.295, el 86,68% las protagonizaron residentes en España, aumentando un 2,78%, y el 13,32% se debieron a extranjeros, con una caída del 1,7%.

En cuanto al grado de ocupación por plaza, que es el porcentaje de plazas ocupadas respecto del total de plazas disponibles, en 2014 fue de 28,42, un 3,87 más que el año anterior. Sin embargo, la estancia media disminuyó ligeramente, pues pasó de 1,71 en 2013 a 1,70 un año después.

Cuadro nº 1.2.6.1-8
Movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros. Extremadura

	Total 2013	Total 2014*	% Variación 2014/2013
Viajeros en establecimientos hoteleros			
Total	1.167.220	1.201.656	2,95
Residentes España	988.243	1.015.982	2,81
Residentes Extranjeros	178.977	185.674	3,74
Pernoctaciones hoteleras			
Total	1.996.181	2.039.295	2,16
Residentes España	1.719.852	1.767.664	2,78
Residentes Extranjeros	276.329	271.631	-1,70
Grado de ocupación por plazas	27,36	28,42	3,87
Estancia media	1,71	1,70	-0,58

* Datos provisionales

Fuente: INE. Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos y elaboración propia

El cuadro nº 1.2.6-9 muestra el movimiento de viajeros en establecimientos de turismo rural. Desde el punto de vista de la demanda, este tipo de establecimientos son los que ofrecen mejores datos. En cuanto a los viajeros y diferenciando por su lugar de residencia, los españoles aumentaron a una tasa del 20% hasta alcanzar los 135.196, mientras que los extranjeros crecieron un 27,27%. Los primeros, a pesar de ese menor incremento, suponían el 94,47% del total, mientras los segundos representaban el 5,53%.

Por su parte las pernoctaciones se incrementaron en menos medida: un 18,58% las de los residentes en España, y un 31,43% los extranjeros. El grado de ocupación por plaza fue del 12,97%, aumentando un 14,68%, mientras que la estancia media fue de 2,27 días, cayendo un 0,44%.

Cuadro nº 1.2.6.1-9
Movimiento de viajeros en establecimientos de turismo rural. Extremadura

	Total 2013	Total 2014*	% Variación 2014/2013
Viajeros			
Total	112.311	135.196	20,38
Residentes España	106.436	127.719	20,00
Residentes Extranjeros	5.875	7.477	27,27
Pernoctaciones			
Total	256.470	306.334	19,44
Residentes España	239.231	283.677	18,58
Residentes Extranjeros	17.239	22.657	31,43
Grado de ocupación por plazas	11,31	12,97	14,68
Estancia media	2,28	2,27	-0,44

* Datos provisionales

Fuente: INE. Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos. Elaboración propia

También aumentó la demanda en los campings, y lo hizo en mayor grado la de los residentes en España que la de los extranjeros. En cuanto a los viajeros, los primeros crecieron un 1,81%, suponiendo los 89.680 viajeros el 79,58%. En cuanto a los segundos, se incrementaron en un 0,82%, representando el 20,42%.

El principal aumento se produjo en cuanto a las pernoctaciones. Los residentes en España lo hicieron a una tasa del 6,68%, y un 2,36% los extranjeros. Donde se apreció un mejor comportamiento fue en el grado de ocupación por plaza, que ascendió al 30,3% de las plazas disponibles, un 6,09% más en 2014 sobre el año anterior. La estancia media fue de 2,55 días, un 4,51% más que en 2013.

Cuadro nº 1.2.6.1-10			
Movimientos de viajeros en acampamentos turísticos. Extremadura			
	Total 2013	Total 2014*	% Variación 2014/2013
Viajeros			
Total	110.915	112.699	1,61
Residentes España	88.083	89.680	1,81
Residentes Extranjeros	22.832	23.019	0,82
Pernoctaciones			
Total	271.064	287.275	5,98
Residentes España	227.185	242.362	6,68
Residentes Extranjeros	43.879	44.913	2,36
Grado de ocupación por parcelas	28,56	30,30	6,09
Estancia media	2,44	2,55	4,51

* Datos provisionales

Fuente: INE. Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos

Como ya se ha dicho, los apartamentos turísticos, que tienen una gran incidencia en determinadas áreas turísticas, en Extremadura suponen una pequeña parte de la oferta y demanda. Respecto a esta última, representan el 2,63% del total los viajeros, y el 3,13% de las pernoctaciones.

Lo más destacado es que aumentaron los viajeros, pero disminuyeron las pernoctaciones. Este comportamiento tan dispar se debió a que los residentes en España minoraron de forma apreciable sus pernoctaciones, un 9,38%, a pasar de aumentar este tipo de viajeros. Fueron los viajeros y las pernoctaciones de extranjeros las que, sólo en parte, paliaron esa caída, toda vez que se incrementaron los viajeros en un 63,02%, y sus pernoctaciones un 35,72%. Esa dinámica dio como resultado un descenso del 3,98% del grado de ocupación por plaza, que fue del 14,72%, y, sobre todo, de la estancia media, que ascendió a 2,16 días, un 20% menos.

Cuadro nº 1.2.6.1-11
Movimientos de viajeros en apartamentos turísticos. Extremadura

	Total 2013	Total 2014*	% Variación 2014/2013
Viajeros			
Total	33.272	39.138	17,63
Residentes España	30.657	34.875	13,76
Residentes Extranjeros	2.615	4.263	63,02
Pernoctaciones			
Total	89.920	84.714	-5,79
Residentes España	82.768	75.007	-9,38
Residentes Extranjeros	7.152	9.707	35,72
Grado de ocupación por plazas	15,33	14,72	-3,98
Estancia media	2,70	2,16	-20,00

* Datos provisionales

Fuente: INE. Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos

Los establecimientos hoteleros constituyen la parte más importante del sector turístico extremeño y en los dos cuadros siguientes se da cuenta de lo sucedido en 2014, comparándolo con el año anterior, en las dos provincias extremeñas.

Hay que decir, en primer lugar, que la demanda turística en Badajoz, evolucionó de forma positiva pues los viajeros aumentaron un 6,7%, y un 5,8% las pernoctaciones. No sucedió así en Cáceres, pues los unos cayeron un 0,75%, y las otras se minoraron un 1,3%, de tal forma que Badajoz tuvo mejores resultados que Cáceres en ambas variables: 618.411 viajeros por 583.246, y 1.028.702 pernoctaciones por 1.010.592, cuando tradicionalmente la provincia del norte ha sido más turística.

En cuanto al grado de ocupación por plaza, fue del 29,29% en Badajoz, y el 27,59% en Cáceres, y la estancia media de 1,66 y 1,73 días, respectivamente.

Cuadro nº 1.2.6.1-12
Viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros
Provincia de Badajoz

	Total 2013	Total 2014*	% Variación 2014/2013
Viajeros			
Total	579.557	618.411	6,70
Residentes España	481.721	513.549	6,61
Residentes Extranjeros	97.836	104.862	7,18
Pernoctaciones			
Total	972.293	1.028.702	5,80
Residentes España	828.418	885.111	6,84
Residentes Extranjeros	143.875	143.591	-0,20
Grado de ocupación por plazas	27,41	29,29	6,86
Estancia media	1,68	1,66	-1,19

* Datos provisionales

Fuente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera

Cuadro nº 1.2.6.1-13
Viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros
Provincia Cáceres

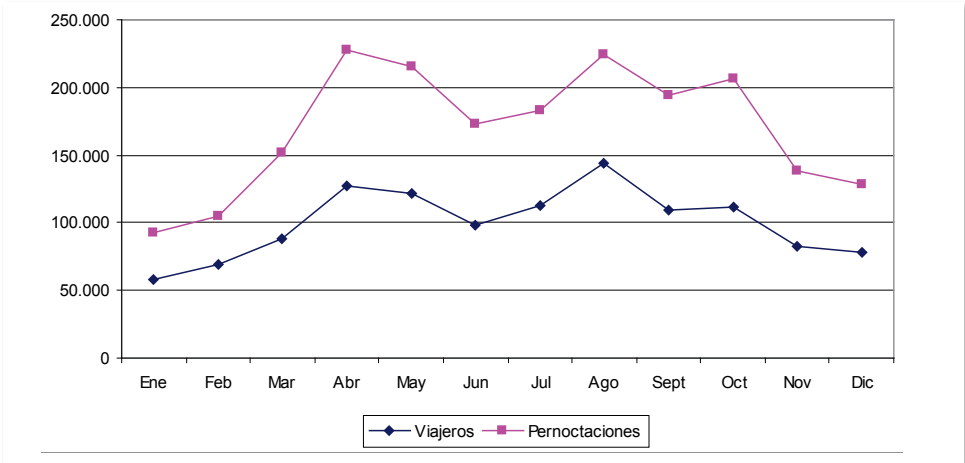
	Total 2013	Total 2014*	% Variación 2014/2013
Viajeros			
Total	587.662	583.246	-0,75
Residentes España	506.521	502.434	-0,81
Residentes Extranjeros	81.141	80.812	-0,41
Pernoctaciones			
Total	1.023.889	1.010.592	-1,30
Residentes España	891.434	882.555	-1,00
Residentes Extranjeros	132.455	128.037	-3,34
Grado de ocupación por plazas	27,36	27,59	0,84
Estancia media	1,74	1,73	-0,57

* Datos provisionales

Fuente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera

Para concluir, el gráfico siguiente muestra los viajeros y las pernoctaciones por meses. Se puede apreciar que los meses más turísticos en 2014 fueron abril, coincidiendo con las vacaciones de Semana Santa, y agosto. Los menos, enero, febrero y diciembre.

Gráfico nº 1.2.6.1-1
Viajeros y pernoctaciones en Extremadura por meses. 2014.
Establecimientos hoteleros



Fuente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera

Observatorio Turístico de Extremadura

El Observatorio Turístico de Extremadura, regulado por el Decreto 258/2012, de 28 de diciembre, es un órgano colegiado de carácter técnico, cuyo objetivo es prestar asesoramiento a la Administración y al sector turístico para la mejora de la calidad y la competitividad. Es una herramienta de análisis, planificación y previsión de la realidad turística de Extremadura, en cuyo trabajo participan diferentes departamentos de la Dirección General del Turismo, y también la Universidad de Extremadura.

La información que ofrece el Observatorio procede de dos fuentes: por un lado, 300 empresas de alojamiento de la región, que aportan información periódica con carácter mensual; por otro, las oficinas de turismo, que solicitan de manera aleatoria a los visitantes la cumplimentación de un cuestionario.

Como podrá apreciarse, los datos del Observatorio, al ser diferente la metodología a la de las diferentes encuestas de carácter turístico del INE (sus datos se obtienen de todos los establecimientos del territorio nacional), ofrecen datos no exactamente coincidentes.

Seguidamente se incluyen en este epígrafe los datos más sustantivos que ofrece el Informe anual, correspondiente a 2014, del Observatorio Turístico de Extremadura.

El número de viajeros en la región ascendió a 1.772.525, siendo 3.120.575 las pernoctaciones, con una estancia media de 1,76 días y un grado de ocupación del 25,6%. Cáceres es más turística que Badajoz, pues tuvo 1.031.963 viajeros, frente a 740.562. Las pernoctaciones, respectivamente, fueron 1.931.530 y 1.189.045, siendo la estancia media de 1,87 y 1,61 días, y el grado de ocupación, también respectivamente, 18,5% y 25,6%.

En cuanto a la topología de alojamiento, los hoteles de 4 y 5 estrellas atrajeron a un mayor número de viajeros, 619.281, con 994.163 pernoctaciones. Siguieron los de 3 estrellas, con 300.230 y 551.171; los hostales y pensiones, con 240.892 y 351.261, y el resto de establecimientos con cantidades menores. También fue mayor el grado de ocupación en los establecimientos del segmento superior, con un 41,4%, seguidos de los de 3 estrellas, con un 30,5%.

Por territorios turísticos, la ciudad de Cáceres es la que más viajeros atrae, 246.372, seguida del Valle del Jerte y La Vera con 214.038, Mérida con 209.268 y Badajoz con 176.553.

Cuadro nº 1.2.6.1-14
Viajeros, pernoctaciones, estancia media y grado de ocupación
Extremadura. 2014

	Viajeros	Pernoctaciones	Estancia media	Grado de ocupación
TOTAL REGIONAL				
Extremadura	1.772.525	3.120.575	1,76 días	20,7%
POR PROVINCIAS				
Badajoz	740.562	1.189.045	1,61 días	25,6%
Cáceres	1.031.963	1.931.530	1,87 días	18,5%
POR TIPOLOGÍA DE ALOJAMIENTO				
Hoteles de 4 o 5 estrellas	619.281	994.163	1,61 días	41,4%
Hoteles de tres estrellas	300.230	551.171	1,84 días	30,5%
Hoteles de 1 o 2 estrellas	215.660	351.392	1,63 días	25,5%
Hostales o pensiones	240.892	351.261	1,46 días	16,3%
Hoteles rurales	37.867	63.738	1,68 días	13,8%
Casas o apartamentos rurales	161.375	356.518	2,21 días	14,6%
Apartamentos turísticos	43.420	103.260	2,38 días	12,9%
Campamentos de turismo	153.801	349.072	2,27 días	9,1%
POR TERRITORIOS TURÍSTICOS				
Badajoz (municipio)	176.553	262.175	1,48 días	38,5%
Mérida	209.268	308.181	1,47 días	42,6%
Alqueva-Sierra Suroeste- Tentudía	101.831	137.969	1,35 días	20,1%
Siberia-Serena-Campiña Sur	67.216	113.135	1,68 días	17,3%
Tierra de Barros-Zafra	116.847	239.158	2,05 días	28,7%
Vegas del Guadiana	50.792	77.555	1,53 días	19,7%
Cáceres (municipio)	246.372	377.636	1,53 días	36,2%
Plasencia	78.351	131.141	1,67 días	30,8%
Geoparque Ibores-Villuercas-Jara	64.662	94.909	1,47 días	17,9%
Reserva de la Biosfera de Monfragüe	52.078	108.973	2,09 días	16,8%
Sierra de Gata-Hurdes-Valle Alagón	100.364	199.146	1,98 días	17,1%
Tajo Internacional-Sierra San Pedro	69.242	142.913	2,06 días	19,1%
Trujillo-Miajadas-Montánchez	99.125	185.144	1,87 días	22,8%
Valle Ambroz-Tierras Granadilla	125.790	295.270	2,35 días	26,7%
Valle del Jerte-La Vera	214.038	447.270	2,09 días	18,4%

Fuente: Observatorio Turístico de Extremadura ente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera

El cuadro siguiente orienta acerca de las motivaciones del turista que se acerca a Extremadura. El 57,4% de los encuestados contesta que su motivación principal es pasar en la región sus vacaciones, en todo o en parte, pero además hay un turismo

muy importante que quiere conocer nuestro patrimonio histórico-artístico, un 42,5%. También hay que destacar la motivación que tiene que ver con los espacios naturales, pues un 28% los quiere disfrutar, que se complementa con quienes vienen a practicar senderismo, ciclismo, etc., un 13,3%. Disfrutar de la gastronomía extremeña es el origen de los viajes de un 21% de los turistas, mientras que visitar a familiares y amigos es la causa del 13,8% de las visitas a nuestra tierra. Cabe destacar que sólo el 8,9% de los visitantes lo son por estar de paso.

Cuadro nº 1.2.6.1-15
Motivos de la visita a Extremadura. 2014

Voy de paso	8,9%
Vacaciones, descansar, fin de semana	57,4%
Visitar a familiares y amigos	13,8%
Trabajo, negocio, congreso, etc.	3,3%
Conocer el patrimonio histórico-artístico	42,5%
Conocer un espacio natural	28,0%
Disfrutar de la gastronomía	21,0%
Practicar senderismo, ciclismo, etc.	13,3%
Observación de aves	5,3%
Asistir a un evento cultural	4,6%
Asistir a un evento deportivo	1,1%
Asistir a un evento gastronómico	0,8%
Asistir a un evento de la naturaleza	1,1%
Visitar localizaciones de películas o series	0,1%
Otro motivo	5,5%

Fuente: Observatorio Turístico de Extremadura

Para concluir, se ofrece seguidamente el gasto diario por visitante, así como los distintos componentes del mismo. El gasto total ascendió a 132,43 €, que se desglosa en 45,81 € destinados a alojamiento; 35,80 € para manutención y diversas consumaciones en hostelería; 23,07 para ocio; y 27,75 a regalos, recuerdos, libros y productos típicos.

Cuadro nº 1.2.6.1-16
Motivos de la visita a Extremadura. 2014

Alojamiento	45,81 €
Comidas, cafés, refrescos, etc.	35,80 €
Ocio (museos, monumentos, actividades guiadas, etc)	23,07 €
Compra de regalos, recuerdos, libros, productos típicos	27,75 €
GASTO TOTAL	132,43 €

Fuente: Observatorio Turístico de Extremadura

1.2.6.2 Transportes

El cuadro nº 1.2.6.2-1 muestra la evolución de viajeros en autobús en cuanto al transporte urbano, el cual en Extremadura y referido a 2014 sigue la senda descendente de años anteriores. Cayó en dicho año en nuestra región un 2,05%, siendo los viajeros 10.925 miles. En España este tipo de viajeros aumentaron ligeramente, un 0,56%.

Cuadro nº 1.2.6.2-1 Evolución del movimiento de viajeros en autobús Transporte urbano (Miles de viajeros)		
Periodo	Extremadura	España
2013	11.154	2.715.557
2014	10.925	2.730.814
Tasa de variación	-2,05	0,56

Fuente: INE. Estadística de transporte de viajeros

Por su parte y referido al transporte de mercancías por carreteras, hay que decir que es un buen termómetro sobre el grado de actividad económica. Al respecto y considerando el periodo 2008-2014, se puede seguir el comportamiento de este tipo de transporte desde una etapa álgida del crecimiento, como fueron los años 2008 y 2009, cuando se superaban las 50.000 miles de toneladas en Extremadura, con lo sucedido en años siguientes, en los que 2013 fue el peor, con 29.928 toneladas, para recuperarse este tipo de transporte origen/destino Extremadura en 2014, cuando se alcanzaron las 35.024 toneladas, lo que supuso un incremento del 17,03% sobre el año anterior, aumento superior al experimentado en España, que fue del 5,34%.

Cuadro nº 1.2.6.2-2 Transporte Interior y Exterior Miles de Toneladas transportadas según CC.AA. de origen y/o destino				
Periodo	Extremadura		España	
	Cantidad	Tasa de crecimiento	Cantidad	Tasa de crecimiento
2008	50.138	-22,61	2.120.494	-11,98
2009	50.336	0,39	1.711.314	-19,30
2010	39.916	-20,70	1.566.705	-8,45
2011	42.957	7,62	1.466.502	-6,40
2012	40.087	-6,68	1.239.140	-15,50
2013	29.928	-25,34	1.124.833	-9,22
2014	35.024	17,03	1.184.866	5,34

Fuente: Ministerio de Fomento. Boletín Estadístico

1.2.6.3 Comercio

Dentro de la Contabilidad Regional de España que elabora el INE, el PIB a precios de mercado de la rama de “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería”, en 2014 ascendió a 2.834.648 miles de euros, un 1,3% más que el año anterior. Ello suponía el 16,45% del PIB pm, mientras que a nivel nacional la aportación de esta rama representaba el 21,93%. Existe un desfase de 5,48 puntos porcentuales, por lo que Extremadura debe de hacer un esfuerzo para procurar un mayor desarrollo del sector comercial.

El cuadro siguiente recoge los establecimientos comerciales existentes en nuestra región a 1 de enero de 2014 y 2013. En cuanto al comercio mayorista, existían en Extremadura en 2014 un total de 4.725 establecimientos, un 0,66% más que el año anterior. De ellos, 2.364 no tenían asalariados, lo que suponía el 50,03%. Con menos de 10 asalariados había 2.138 establecimientos, lo que representaba el 45,25% del total. Como puede apreciarse, el comercio mayorista en nuestra región, en un porcentaje abrumador, lo forman pequeñas y medianas empresas, toda vez que sólo existían 21 establecimientos con 50 o más asalariados, el 0,44% del total.

En cuanto al comercio al por menor, en 2014 había abiertos 12.443 establecimientos en nuestra región, que frente a los 12.849 de 2013 suponía una reducción del 3,16%. De ellos, 7.006 no contaban con asalariados, el 32,3% del total. Si se considera que este tipo de establecimientos son los que abren personas en régimen de autoempleo, y que en 2013 existían 7.429 establecimientos de este tipo, este descenso del 5,69% da cuenta de cómo la crisis económica ha afectado a este colectivo.

Cuadro nº 1.2.6.3-1
Establecimientos comerciales en Extremadura. 2013 y 2014

Número de asalariados	Actividad			
	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio excepto vehículos a motor y motocicletas		Comercio al por menor excepto comercio de vehículos a motor, motocicletas y ciclomotores	
	2013	2014	2013	2014
Sin asalariados	2.276	2.364	7.429	7.006
De 1 a 2	1.350	1.326	4.027	4.020
De 3 a 5	525	545	986	1.074
De 6 a 9	304	267	303	241
De 10 a 19	154	141	80	69
De 20 a 49	65	61	15	22
De 50 a 99	13	14	5	7
De 100 a 199	4	5	2	2
De 200 a 499	3	2	1	1
De 500 o más	0	0	1	1
TOTAL	4.694	4.725	12.849	12.443

Fuente: INE. DIRCE

El Índice de comercio al por menor comprende la venta sin transformación de bienes nuevos y usados al público en general, para su consumo o utilización personal o doméstica, en tiendas, grandes almacenes, puestos, empresas de venta por correo, vendedores a domicilio, etc., excluyendo aquellos bienes que no se venden al por menor, tales como cereales, minerales, maquinaria y equipos industriales. Da por ello una imagen fiel de la evolución del comercio minorista. Con base 100 en 2010, en diciembre de 2014 este índice, para nuestra región, ascendía a 113,58, lo que suponía un incremento del 1% respecto al año anterior. Aunque ese aumento ha sido inferior al nacional, que fue del 2,9%, el índice en nuestra Comunidad Autónoma permanece por encima, toda vez que el español es 111,4.

Cuadro nº 1.2.6.3-2
Índice de Comercio al por menor. Diciembre de 2014. (Base 2010)

Comunidades	Índice de comercio al por menor a precios corrientes	% Variación anual
Nacional	111,40	2,9
Andalucía	106,60	1,9
Aragón	109,50	0,4
Asturias	105,85	0,9
Baleares	108,49	7,0
Canarias	125,52	4,9
Cantabria	112,65	6,5
Castilla y León	109,32	0,7
Castilla - La Mancha	105,10	0,4
Cataluña	114,18	4,6
Comunidad Valenciana	111,37	4,4
Extremadura	113,58	1,0
Galicia	113,18	1,3
Madrid	112,26	2,3
Murcia	102,39	3,2
Navarra	114,06	3,9
País Vasco	113,09	1,9
Rioja (La)	115,06	2,9
Ceuta	111,35	2,0
Melilla	111,27	4,4

Fuente: INE. Índices de Comercio al por menor. Datos provisionales

Para completar este epígrafe se incluyen, por primera vez, los resultados de la Encuesta anual de comercio, referidos a Extremadura. Hay que aclarar que el último dato disponible se refiere a 2013, y comprende el artículo 45 de la CNAE 2009, Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas; el artículo 46, Comercio al por mayor e intermediarios de comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas; y el artículo 46, Comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas.

Aún con un año de retraso, cabe señalar que en 2013 el sector comercial atravesaba por dificultades. En cuanto a número de locales, éstos disminuyeron un 0,21%, mientras que la cifra de negocios cayó, a su vez, un 1,29%. También los sueldos y salarios decrecieron un 1,12%, mientras que la inversión también se redujo a una tasa del 2,43%.

Cuadro nº 1.2.6.3-3
Principales variables del comercio

	2012	2013	Variación absoluta	Variación relativa
Nº locales	21.618	21.572	-46	-0,21
Cifra de negocio (Miles de euros)	9.637.474	9.513.297	-124.177	-1,29
Sueldos y salarios	661.180	653.774	-7.406	-1,12
Inversión en activos materiales	132.274	129.060	-3.214	-2,43

Fuente: Encuesta anual de Comercio. INE

1.2.6.4 Sistema Financiero

Como consecuencia de la crisis en la que se ha visto inmerso el sector financiero se ha producido un proceso de fusiones de entidades financieras, que ha afectado, en especial, a las Cajas de Ahorro. En el caso de nuestra Comunidad Autónoma, Caja Badajoz se integró en Ibercaja Banco, y Caja Extremadura en Liberbank. Por ello ya no tiene sentido diferenciar entidades públicas y privadas, toda vez que Ibercaja Banco y Liberbank son, en la práctica, bancos, y como tal actúan ateniéndose a la formativa cada vez más restrictiva y exigente impuesta por el Regulador (Banco de España).

En este epígrafe se analizará el comportamiento del sector financiero en Extremadura en 2014 y, como rasgo más destacado, es que el crédito no acaba de fluir a la economía productiva.

Oficinas de Crédito

La crisis del sector financiero ha impuesto un ajuste en cuanto al número de entidades existentes, consecuencia de ese proceso de concentración y de la propia realidad financiera. El punto álgido en cuanto a número de entidades se alcanzó en 2008, con 1.205 oficinas abiertas en Extremadura y 46.065 en España. Desde entonces, la reducción ha sido constatable, estando abiertos en diciembre de 2014 un total de 1.031 oficinas en nuestra región, 32 menos que el año anterior, lo que supuso un descenso del 3,01%, menor que el 5,08% que supuso la reducción en el conjunto de España.

El cuadro siguiente da cuenta de la evolución del número de entidades, diferenciándose entre Entidades de Depósito, que engloban a los bancos, y Establecimientos Financieros de Crédito, que llevan a cabo operaciones muy determinadas, como leasing, factoring, crédito al consumo, avales, etc., estando impedidos de captar depósitos.

Cuadro nº 1.2.6.4-1
Evolución del número de Entidades de Crédito. Extremadura y España

	Entidades de Crédito		Entidades de Depósito		Establecimientos Financieros de Crédito	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
Dic. 2003	1.157	39.750	1.150	39.405	7	345
Dic. 2004	1.163	40.603	1.156	40.230	7	373
Dic. 2005	1.169	41.979	1.161	41.599	8	380
Dic. 2006	1.178	43.691	1.170	43.286	8	405
Dic. 2007	1.199	45.500	1.191	45.086	8	414
Dic. 2008	1.205	46.065	1.197	45.662	8	403
Dic. 2009	1.196	44.431	1.188	44.085	8	346
Dic. 2010	1.188	43.164	1.181	42.894	7	270
Dic. 2011	1.149	40.103	1.143	39.843	6	260
Dic. 2012	1.128	38.142	1.122	37.903	6	239
Dic. 2013	1.063	33.713	1.057	33.527	6	186
Dic. 2014	1.031	31.999	1.025	31.817	6	182

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico

Depósitos

En nuestra región y en 2014, los depósitos mostraron una pequeña recuperación, pues en diciembre de ese año ascendían a 17.881 millones de euros, un 1,52% más que el año anterior, aunque contrasta con el 4,76% que cayeron en el total nacional. El comportamiento no fue igual en ambas provincias extremeñas, pues los 10.255 millones de euros depositados en Badajoz supusieron un incremento del 2,59%, mientras que en Cáceres prácticamente se estancaron, toda vez que los 7.626 millones depositados representaban un 0,12% más.

Cuadro nº 1.2.6.4-2
Depósitos en Entidades de Crédito. Millones de euros

	Badajoz		Cáceres		Extremadura		España	
	Miles de €	Incremento %	Miles de €	Incremento %	Miles de €	Incremento %	Miles de €	Incremento %
DIC. 2003	6.354,9	9,61	4.774,4	4,93	11.129,3	7,55	674.399,1	6,69
DIC. 2004	6.820,0	7,32	5.161,9	8,12	11.982,0	7,66	765.306,7	13,48
DIC. 2005	7.294,0	6,95	5.170,2	0,16	12.464,2	4,02	839.171,2	9,65
DIC. 2006	8.451,5	15,87	5.903,7	14,19	14.355,2	15,17	994.807,2	18,55
DIC. 2007	9.394,5	11,16	6.598,4	11,77	15.992,9	11,41	1.116.871,3	12,27
DIC. 2008	10.042,5	6,90	7.301,8	10,66	17.344,4	8,45	1.218.478,6	9,10
DIC. 2009	10.130,5	0,88	7.515,6	2,93	17.646,1	1,74	1.219.885,9	0,12
DIC. 2010	10.335,7	2,03	7.733,7	2,90	18.069,4	2,40	1.223.496,1	0,30
DIC. 2011	9.961,6	-3,62	7.341,0	-5,08	17.302,7	-4,24	1.176.126,0	-3,87
DIC. 2012	9.837,4	-1,25	7.180,6	-2,19	17.017,9	-1,65	1.167.785,0	-0,71
DIC. 2013	9.996,0	1,61	7.617,0	6,08	17.613,0	3,50	1.196.710,0	2,48
DIC. 2014	10.255,0	2,59	7.626,0	0,12	17.881,0	1,52	1.139.756,0	-4,76

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico

Créditos

Los créditos concedidos en Extremadura, por cuarto año consecutivo, no repuntaron. En diciembre de 2014 ascendían a 17.135 millones de euros, un 5,46% menos que el año anterior, caída que fue más acusada que en el conjunto de España, donde se minoraron un 3,14%. Por provincias, en Badajoz ascendían a 11.89 millones, un 2,3% menos, pero en Cáceres el descenso fue mucho más acusado, pues los 5.245 millones suponían una caída del 11,92%.

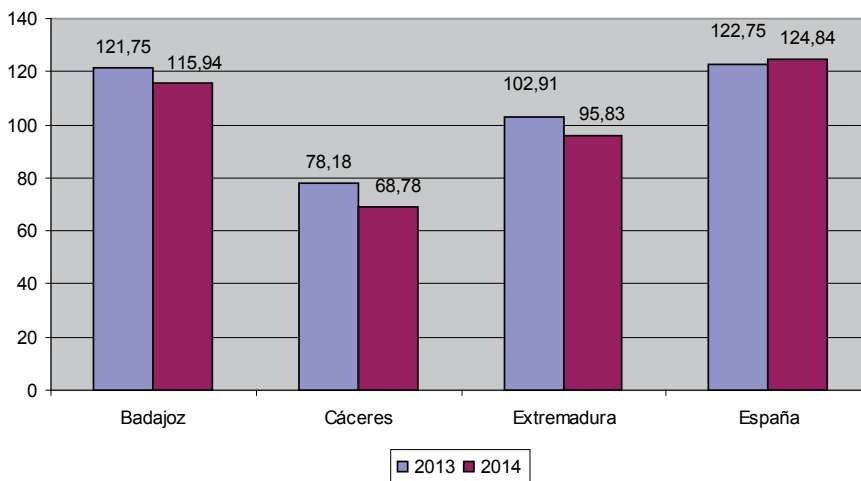
Cuadro nº 1.2.6.4-3
Créditos de Entidades de Crédito. Millones de euros

	Badajoz		Cáceres		Extremadura		España	
	Miles de €	Incremento %	Miles de €	Incremento %	Miles de €	Incremento %	Miles de €	Incremento %
DIC. 2003	7.093,2	16,73	4.068,7	10,92	11.161,8	14,54	794.399,7	14,60
DIC. 2004	8.173,3	15,23	4.735,2	16,38	12.908,4	15,65	934.240,9	17,60
DIC. 2005	9.988,8	22,21	5.693,1	20,23	15.681,9	21,49	1.184.911,4	26,83
DIC. 2006	11.858,4	18,72	6.689,7	17,51	18.548,1	18,28	1.483.279,6	25,18
DIC. 2007	14.109,3	18,98	7.613,5	13,81	21.722,8	17,12	1.730.688,3	16,68
DIC. 2008	15.195,5	7,70	8.081,7	6,15	23.277,3	7,16	1.842.796,7	6,48
DIC. 2009	15.217,2	0,14	8.003,5	-0,97	23.220,8	-0,24	1.837.760,8	-0,27
DIC. 2010	15.560,9	2,26	7.810,1	-2,42	23.370,9	0,65	1.856.783,3	1,04
DIC. 2011	15.393,5	-1,08	7.421,1	-4,98	22.814,6	-2,38	1.798.025,7	-3,16
DIC. 2012	13.748,4	-10,69	6.736,6	-9,22	20.485,0	-10,21	1.634.654,9	-9,09
DIC. 2013	12.170,0	-11,48	5.955,0	-11,60	18.125,0	-11,52	1.469.010,0	-10,13
DIC. 2014	11.890,0	-2,30	5.245,0	-11,92	17.135,0	-5,46	1.422.887,0	-3,14

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico

El gráfico siguiente refleja el ratio créditos sobre depósitos y su evolución en 2013 y 2014. En nuestra región, este ratio se ha deteriorado el último año, pues los créditos sólo suponían el 95,83% de los depósitos. Por el contrario, en España aumentó hasta alcanzar el 124,84%. Como puede apreciarse, es la provincia de Cáceres la que empuja sobremanera a la baja ese porcentaje, pues era del 68,78%, mientras que en Badajoz fue del 115,94%.

Gráfico nº 1.2.6.4-1
Créditos sobre depósitos. Diciembre 2013 y 2014



Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico. Elaboración propia

Si se considera que para que la recuperación sea consistente el crédito debe fluir hacia la economía productiva, que es la que se engloba dentro de Otros Sectores Residentes según la terminología del Banco de España, en los dos cuadros siguientes y en el gráfico posterior se puede apreciar que el crédito se hace aún esperar, tanto en Extremadura como en España.

Así, el crédito concedido por el sistema financiero a las Administraciones Públicas aumentó de forma importante, a una tasa del 5,97% en nuestra región, y a otra del 23,58% en el conjunto de España, lo que quiere decir que una parte importante del ahorro de las familias, extremeñas y españolas, se dirige a financiar los déficit del sector público.

Cuadro nº 1.2.6.4-4
Créditos de Entidades de Crédito a Administraciones Públicas

	Extremadura		España	
	Miles de €	Incremento %	Miles de €	Incremento %
DIC. 2003	924,4	0,68	32.472,3	5,06
DIC. 2004	924,2	-0,02	33.858,0	4,27
DIC. 2005	973,7	5,36	37.165,7	9,77
DIC. 2006	989,0	1,57	37.981,4	2,19
DIC. 2007	992,7	0,38	38.755,2	2,04
DIC. 2008	1.050,1	5,78	47.688,2	23,05
DIC. 2009	1.278,5	21,75	61.227,7	28,39
DIC. 2010	1.790,2	40,03	74.492,0	21,66
DIC. 2011	1.969,4	10,00	82.989,2	11,41
DIC. 2012	1.860,7	-5,52	96.890,4	16,75
DIC. 2013	1.624,0	-12,72	76.627,0	-20,91
DIC. 2014	1.721,0	5,97	94.694,0	23,58

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico

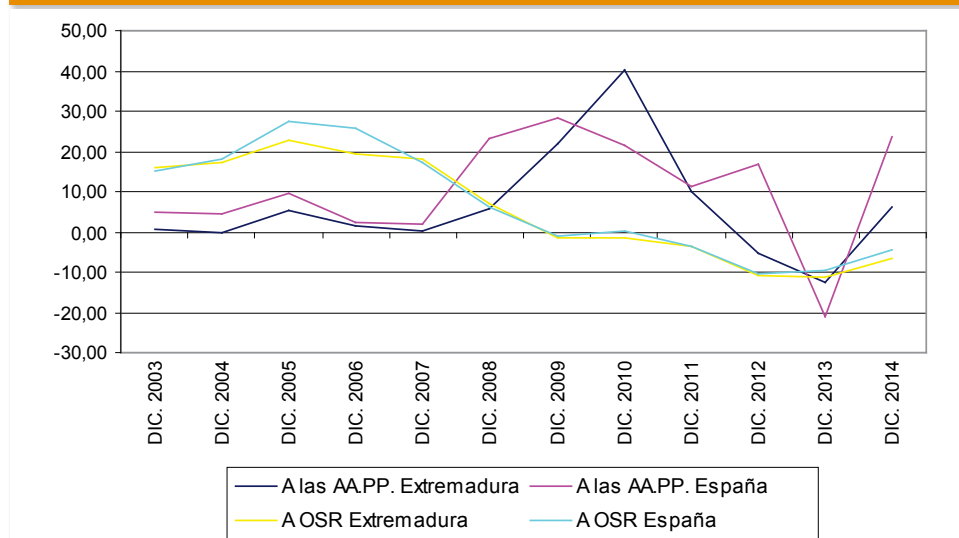
Por el contrario, el crédito a Otros Sectores Residentes se contrajo en 2014, para situarse en 15.414 millones de euros en Extremadura, un 6,59% menos que el año anterior, y lo hizo más que la reducción que experimentó en el conjunto de España, donde cayó un 4,61%.

Cuadro nº 1.2.6.4-5
Créditos de Entidades de Crédito a Otros Sectores Residentes

	Extremadura		España	
	Miles de €	Incremento %	Miles de €	Incremento %
DIC. 2003	10.237,4	15,99	761.927,5	15,05
DIC. 2004	11.984,2	17,06	900.382,8	18,17
DIC. 2005	14.708,2	22,73	1.147.745,7	27,47
DIC. 2006	17.559,2	19,38	1.445.298,2	25,92
DIC. 2007	20.730,1	18,06	1.691.933,0	17,06
DIC. 2008	22.227,2	7,22	1.795.108,6	6,10
DIC. 2009	21.942,3	-1,28	1.776.533,1	-1,03
DIC. 2010	21.580,7	-1,65	1.782.291,3	0,32
DIC. 2011	20.845,3	-3,41	1.715.036,6	-3,77
DIC. 2012	18.624,3	-10,65	1.537.764,5	-10,34
DIC. 2013	16.502,0	-11,40	1.392.384,0	-9,45
DIC. 2014	15.414,0	-6,59	1.328.193,0	-4,61

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico

Gráfico nº 1.2.6.4-2
Tasas de crecimiento del crédito a las AA.PP. y a OSR



Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico. Elaboración propia

1.2.7 Demanda interna

Al PIB se puede llegar, además de por la vía de la oferta, por la de la demanda. La demanda agregada, en este caso, es la suma de la demanda interna y del saldo exterior. La primera es un agregado que engloba el consumo interno, la inversión y el gasto público, y el segundo son las exportaciones menos las importaciones.

La Contabilidad Regional de España ofrece datos del VAB y del PIB desde el lado de la oferta, pero no desde el de la demanda. Por ello en esta Memoria nos acercaremos a la demanda interna (el sector exterior está recogido en otro epígrafe), y lo haremos por medio de unos indicadores, tanto de consumo privado como de inversión, que orientan sobre la tendencia de este agregado.

En cuanto al consumo privado, la primera conclusión que se extrae del cuadro siguiente es que de las pautas que muestran esos indicadores todavía no se puede concluir que el crecimiento del consumo sea vigoroso, si bien es cierto que son mejores que los correspondientes a 2013.

Así, respecto a Extremadura, el Índice de Producción Industrial de bienes de consumo aumentó un 0,81% en media anual, por un 1,97% que lo hizo el nacional. El número de fincas hipotecadas aumentó en nuestra región un 7,6%, mientras que en España disminuyeron un 3,96%. También mejoró el Índice de Comercio Minorista, aunque lo hizo tenuemente, un 0,11% y un 0,83% el español. Las cifras mejores fueron las de matriculación de turismos, que aumentaron en nuestra región un 19,31%, por un 18,75% en el conjunto del país. Finalmente, el consumo de gasóleos creció en Extremadura un 1,94%, por un 0,37% en España. Sin embargo, decrecieron las importaciones un 18,14%, lo que mejoraba nuestro saldo exterior, y en cuanto al crédito al sector privado continuaba en tasas negativas, un 7,71%, lo mismo que el consumo de gasolina, que experimentó una caída del 1,86%.

En cuanto a los indicadores de inversión, a la fecha de redacción de esta Memoria no se disponía de datos de ventas de cemento referidas a 2014. Respecto a la licitación pública, ésta aumentó de forma importante, un 68,97% en Extremadura, por encima del 42,58% que lo hizo en España. También aumentó de forma significativa la matriculación de vehículos industriales, un 26,34% y un 27,18%, respectivamente, mientras que se redujo el Índice de Producción Industrial de bienes de capital referido a nuestra región, un 16,22%, y la importación de bienes de capital, un 4,87%.

Cuadro nº 1.2.7-1
Indicadores de demanda interna. Extremadura

	2013 TOTAL ANUAL		2014 TOTAL ANUAL		VARIACIÓN PORCENTUAL TOTAL ANUAL 2014/2013	
	EXTREM.	ESPAÑA	EXTREM.	ESPAÑA	EXTREM.	ESPAÑA
CONSUMO PRIVADO						
IPI. Bienes de Consumo (media anual)	86,5	91,3	87,2	93,1	0,81	1,97
Importac. Bienes Consumo (Miles €)	280.978	55.641.607	230.006	64.710.540	-18,14	16,30
Fincas hipotecadas (nº)	6.329	326.978	6.810	314.018	7,60	-3,96
Índ. de com. minorista. Cifras de negocios (precios ctes.)	89,2	84,2	89,3	84,9	0,11	0,83
Créditos al sector privado (Millones €)	68.109	5.773.585	62.861	5.420.859	-7,71	-6,11
Energ. eléctrica usos domésticos (Mw/H)	1.315.638	-	1.260.172	-	-4,22	-
Matriculación de turismos (nº)	9.095	740.019	10.851	878.776	19,31	18,75
Consumo de gasolina (Tm)	97.340	4.655.879	95.526	4.616.348	-1,86	-0,85
Consumo de gasóleos (Tm)	712.528	28.229.352	726.328	28.332.555	1,94	0,37
INVERSIÓN						
Ventas de cemento (Tm)	460.935	9.383.750	-	-	-	-
Licitación oficial* (Miles de €)	408.299	9.171.969	689.922	13.077.681	68,97	42,58
IPI. Bienes de capital (media anual)	33	90	27,9	91,5	-16,22	1,44
Matriculación vehículos industriales (nº)	1.302	107.581	1.645	136.819	26,34	27,18
Importaciones Bienes Capital (Miles €)	154.484	19.892.555	146.953	18.632.682	-4,87	-6,33

Fuente: Instituto de Estadística de Extremadura. Gobierno de Extremadura

* SEOPAN

El cuadro y el gráfico siguiente muestran la evolución de las hipotecas constituidas en Extremadura. Se aprecia cómo el mercado hipotecario se contrajo fuertemente desde las 26.041 hipotecas constituidas en 2008, por valor de 3.027.915 miles de euros, hasta las 6.329 hipotecas y 568.878 miles en 2013. Lo más positivo de

esta situación es que el mercado hipotecario parece repuntar, pues las hipotecas constituidas en 2014 ascendieron a 6.810, un 7,6% más, y su importe se elevó a 722.993 miles de euros, lo que supuso un crecimiento del 27,1%.

Cuadro nº 1.2.7-2
Hipotecas constituidas en Extremadura
(Miles de euros)

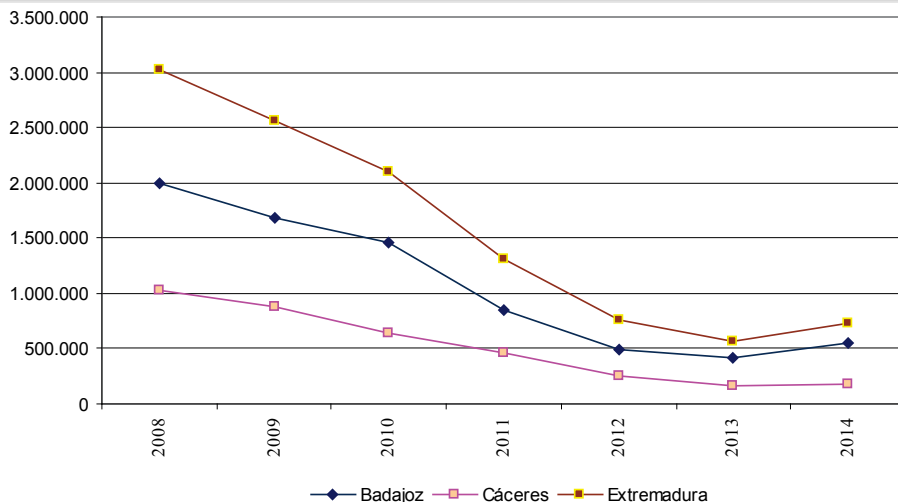
	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Número	Importe*	Número	Importe*	Número	Importe*
2008	17.107	1.997.575	8.934	1.030.340	26.041	3.027.915
2009	14.364	1.686.504	8.015	872.908	22.379	2.559.412
2010	13.199	1.459.385	7.250	637.852	20.449	2.097.237
2011	8.851	845.817	4.870	466.735	13.721	1.312.552
2012	5.506	496.438	2.990	258.053	8.496	754.491
2013	4.355	411.779	1.974	157.099	6.329	568.878
2014**	4.464	546.468	2.346	176.525	6.810	722.993

(*) Miles de €

(**) Datos provisionales

Fuente: INE. Estadística de Hipotecas

Gráfico nº 1.2.7-1
Evolución de las hipotecas constituidas en Extremadura. Miles de euros



Fuente: INE. Estadística de hipotecas

1.2.8 Sector Exterior

Dentro de las complicaciones que la economía extremeña padeció a lo largo de 2014, el comportamiento del sector exterior palió, en parte, la debilidad de la demanda interna.

De esta forma, el saldo comercial aumentó en un 25,46% respecto a los datos de 2013. Por su parte, la tasa de cobertura, que da cuenta, en porcentaje, de lo que las exportaciones suponen respecto a las importaciones, pasaron del 148,46% al 170,62%.

Este aumento del saldo comercial y de la tasa de cobertura viene determinado por la mayor reducción de las importaciones (-13,90%) frente a las exportaciones(-1,05%).

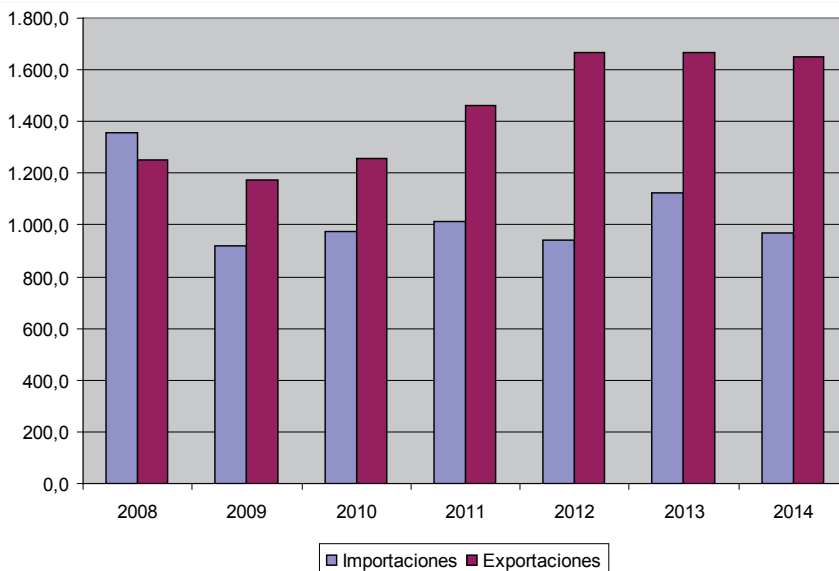
Analizando estos mismos datos para el conjunto nacional, se puede observar que las exportaciones crecieron un 1,79% frente al 4,82% de las importaciones, empeorando tanto el saldo comercial como la tasa de cobertura.

**Cuadro nº 1.2.8-1 Variación transacciones comerciales externas
Comparativa nacional. (Millones de euros)**

		Año 2013	Año 2014	Variación
EXTREMADURA	Exportaciones	1.667,55	1.649,97	-1,05%
	Importaciones	1.123,24	967,07	-13,90%
	Saldo Comercial	544,31	682,90	25,46%
	Tasa de cobertura (%)	148,46%	170,62%	14,92%
TOTAL NACIONAL	Exportaciones	235.814,07	240.034,87	1,79%
	Importaciones	252.346,78	264.506,73	4,82%
	Saldo Comercial	-16.532,71	-24.471,86	48,02%
	Tasa de cobertura (%)	93,45%	90,75%	-2,89%

Cifras definitivas de 2013. Datos provisionales de 2014
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la CSCC

Gráfico nº 1.2.8-1
Evolución del comercio exterior de Extremadura 2008-2014.
Millones de euros



Fuente: Datos provisionales de 2014. Elaboración propia a partir de datos del CSCC. AEAT

En el cuadro siguiente figuran los datos de comercio exterior de las dos provincias extremeñas. En él se observa que estos intercambios tienen mucha más importancia en Badajoz, provincia más volcada hacia el exterior que Cáceres.

En cuanto a las exportaciones, Badajoz exportó en 2014 por valor de 1.247,36 millones de euros, con 94.361 operaciones, mientras que Cáceres lo hizo por 402,61 millones, con 16.990 operaciones. El saldo comercial de la primera ascendió a 585,76 millones, y a 97,14 millones el de la segunda, con unas tasas de cobertura del 188,54% y del 131,80%, respectivamente.

Cuadro nº 1.2.8-2
Exportaciones e importaciones por provincias en Extremadura. Datos provisionales año 2014

Provincia	Exportaciones		Importaciones		Saldo Comercial	Tasa de Cobertura %
	Millones de €	Operaciones	Millones de €	Operaciones		
Badajoz	1.247,36	94.361	661,60	59.831	585,76	188,54%
Cáceres	402,61	16.990	305,47	28.255	97,14	131,80%
Total	1.649,97	111.351	967,07	88.086	682,90	170,62%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC.

En el cuadro nº 1.2.8-3 están recogidas las principales exportaciones extremeñas. Se puede apreciar una gran concentración, concretamente el 33,81%, en tres partidas, de las cuales dos tienen que ver con el sector primario. Así, las exportaciones de "Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas", que constituyen la industria agroalimentaria, alcanzaron 274.795,42 miles de euros, el 16,67% del total. Le sigue la partida de "Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones", que son producciones agrarias sin transformar, cuya cuantía ascendió a 161.531,43 miles de euros, el 9,79%. A continuación, las de "Fundición, hierro y acero" se elevaron a 121.317,39 miles de euros, el 7,35% del total de las exportaciones.

Ya con cantidades inferiores aunque dignas de tener en cuenta, están: "Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas o aparatos" con unas exportaciones acumuladas de 119.627,65 miles de euros, un 7,25%, las de "Corcho y sus manufacturas" que fue de 111.754,75 miles de euros, el 6,77% y las "Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre", que es fundamentalmente la industria vinícola, cuyas exportaciones ascendieron a 101.844,47 miles de euros, el 6,17%.

Por las cifras aportadas cabe concluir al respecto que son las producciones del sector agroganadero, bien transformadas o sin transformar, las que más incidencia tienen entre las exportaciones extremeñas.

Cuadro nº 1.2.8-3
Principales exportaciones extremeñas por capítulos en miles de euros.
Variación interanual.

	2014*	% sobre total	2013	Variación %
Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas	274.985,42	16,67%	274.841,15	0,05%
Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	161.531,43	9,79%	150.573,77	7,28%
Fundición, hierro y acero	121.317,39	7,35%	179.057,51	-32,25%
Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas o aparatos	119.627,65	7,25%	122.649,69	-2,46%
Corcho y sus manufacturas	111.754,75	6,77%	137.163,75	-18,52%
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	101.844,47	6,17%	117.248,45	-13,14%
Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	79.054,34	4,79%	79.229,70	-0,22%
Preparaciones alimenticias diversas	57.994,11	3,51%	58.491,19	-0,85%
Plástico y sus manufacturas	49.055,16	2,97%	46.452,11	5,60%
Vidrio y sus manufacturas	48.498,18	2,94%	19.185,39	152,79%
Carne y despojos comestibles	46.683,65	2,83%	52.323,15	-10,78%
Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	46.670,64	2,83%	42.277,19	10,39%

*Datos provisionales de 2014. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC. AEAT.

En el cuadro siguiente están recogidas las principales partidas respecto a las importaciones. Entre ellas destaca la de "Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y sus partes", que se elevó a 219.655,43 miles de euros, el 22,71% del total. Siguió la de "Vidrio y sus manufacturas", con 93.697,24 miles de euros y un 9,69% y "Combustibles minerales, aceite mineral y productos de su destilación" con 67.191,92 miles de euros y un 6,95%.

Cabe destacar la importante disminución en importaciones, superiores al 56%, que ha sufrido la partida de "Combustibles minerales, aceite mineral y productos de su destilación", en contraposición al aumento superior al 250% que respecto a esta misma partida se produjo en el año anterior.

Cuadro nº 1.2.8-4
Principales importaciones extremeñas, por capítulos en miles de euros.
Variación interanual.

	Año 2014*	% sobre total	Año 2013	Variación %
Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; y sus partes	219.655,43	22,71%	258.706,62	-15,09%
Vidrio y manufacturas de vidrio	93.697,24	9,69%	100.645,66	-6,90%
Combustibles minerales, aceite mineral y prod. de su destilación	67.191,92	6,95%	153.122,32	-56,12%
Carne y despojos comestibles	53.829,68	5,57%	63.528,76	-15,27%
Fundición, hierro y acero	47.746,58	4,94%	66.965,65	-28,70%
Plástico y sus manufacturas	43.088,06	4,46%	43.216,13	-0,30%
Papel y cartón, manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón	35.085,40	3,63%	33.123,25	5,92%
Maq, aparatos y material eléctrico y sus partes, aparatos de grabación o reproducción de sonido...	30.971,02	3,20%	33.631,64	-7,91%
Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas	29.617,33	3,06%	33.631,64	-11,94%
Corcho y sus manufacturas	26.481,52	2,74%	24.950,78	6,14%

*Datos provisionales 2014. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC y AEAT.

A continuación se muestran los dos componentes del comercio exterior por países. Respecto a las exportaciones, en 2014 sigue siendo Portugal el principal destino de los productos extremeños, seguido por Alemania, Francia, Italia y Reino Unido. Como puede apreciarse son todos países de la UE, y, en conjunto, absorben el 71,24% de nuestra exportaciones.

Cuadro nº 1.2.8-5
Principales exportaciones de Extremadura por países. Datos provisionales
año 2014

Países	Valor(Miles de euros)	Nº de operaciones	Cuota de Mercado %
Portugal	509.903,70	40.263	30,90%
Alemania	236.765,53	4.318	14,35%
Francia	216.685,93	10.562	13,13%
Italia	125.438,96	7.979	7,60%
Reino Unido	86.671,69	1.843	5,25%
Países Bajos	57.407,01	1.260	3,48%
Marruecos	37.261,99	4.589	2,26%
Bélgica	35.922,07	1.962	2,18%
Brasil	26.279,72	2.404	1,59%
Rusia	26.123,21	1.110	1,58%
Estados Unidos	25.070,15	1.474	1,52%
Polonia	22.778,61	618	1,38%
Estados Unidos	21.001,80	1.208	1,32%
Polonia	19.219,60	479	1,21%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC. AEAT.

En cuanto a las importaciones también es Portugal nuestro principal proveedor. La importancia de este país en cuanto al comercio exterior es palpable, con un saldo comercial a nuestro favor por valor de 119.948,56 miles de euros.

Siguen, ya a distancia, Países Bajos y Alemania. También cabe señalar que sólo las importaciones desde 9 países superan los 10 millones de euros, como puede observarse en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 1.2.8-6
Principales importaciones en Extremadura por países. Datos provisionales
año 2014.

	Valor (Miles de €)	Nº de Operaciones	Cuota de Mercado %
Portugal	389.955,14	11.831	40,32%
Países Bajos	121.631,33	4.964	12,58%
Alemania	85.802,30	6.664	8,87%
Italia	55.275,69	6.333	5,72%
Francia	63.196,22	10.348	6,53%
Polonia	71.823,17	1.417	7,43%
China	57.321,25	19.601	5,93%
Bélgica	23.265,20	1.559	2,41%
India	10.040,54	1.866	1,04%
Turquía	11.563,40	1.030	1,06%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC. AEAT.

1.2.9 Distribución funcional de la renta

Al Producto Interior Bruto, que es la macromagnitud que mide el valor de todos los bienes y servicios producidos por una determinada economía, se puede llegar por tres vías: por la oferta, por la demanda, o por la renta. En este último caso, el PIB comprende el excedente bruto de explotación, incluyendo las rentas mixtas -son los rendimientos del capital-, y la remuneración de los asalariados, además de los impuestos netos sobre la producción y las importaciones, y los impuestos también netos sobre productos.

En este epígrafe se va a tratar de cómo se distribuye el PIB entre las rentas del capital y las del trabajo, explicando previamente que el último año del que se disponen datos es 2013, pues la Contabilidad Regional de España los ofrece con un año de retraso.

El cuadro nº 1.2.9-1 da cuenta del PIB pb en Extremadura y en España a lo largo del periodo que se extiende de 2010 a 2013. O sea, muestra esta macromagnitud a lo largo de ese periodo de profunda crisis económica.

Cuadro nº 1.2.9-1
Producto Interior Bruto a precios básicos
(Millones de euros)

COMUNIDADES	2010	2011	2012	2013*	Variación en % 2010/2013
EXTREMADURA	18.026,7	17.689,3	17.016,7	17.023,0	-5,57
ESPAÑA	1.080.913,0	1.075.147,0	1.055.158,0	1.049.181,0	-2,94

(*) Avance

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

Ese PIB pb, como se ha explicado anteriormente, tiene dos componentes fundamentales, que son las remuneraciones de los asalariados, las cuales se recogen en el cuadro nº 1.2.9-2, y el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas, que figuran en el cuadro nº 1.2.9-3. Según el primero, la remuneración de los asalariados extremeños pasó de 8.688,5 a 7.752,1 millones de euros, lo que supuso un descenso del 10,78%, caída que en el conjunto nacional fue del 9,46%. Este descenso es significativo y es el reflejo, por una parte de la moderación salarial que ha tenido lugar durante ese periodo, pero también de la caída de las rentas del trabajo debido al incremento del paro.

Cuadro nº 1.2.9-2
Remuneración de los asalariados
(Millones de euros)

COMUNIDADES	2010	2011	2012	2013*	Variación en % 2010/2013
EXTREMADURA	8.688,5	8.438,4	7.823,6	7.752,1	-10,78
ESPAÑA	541.475,0	531.879,0	501.909,0	490.253,0	-9,46

(*) Avance

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

También han disminuido en Extremadura las rentas empresariales, aunque lo hicieron en menor medida. Así, el excedente bruto de explotación pasó de 8.129,2 a 8.069,2 millones de euros en el periodo de referencia, lo que supuso un 0,74% menos, mientras que en España aumentó en el mismo periodo un 2,85%.

Cuadro nº 1.2.9-3
Excedente Bruto de Explotación / Renta Mixta Bruta
(Millones de euros)

COMUNIDADES	2010	2011	2012	2013*	Variación en % 2010/2013
EXTREMADURA	8.129,2	8.186,1	8.079,5	8.069,2	-0,74
ESPAÑA	445.879,0	453.354,0	458.324,0	458.590,0	2,85

(*) Avance

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

En base a lo anterior se llega al porcentaje de participación en el PIB pb de los dos tipos de rentas. En 2010 las rentas de los asalariados suponían el 48,20% del PIB pb, porcentaje que se redujo al 45,54% en 2013. En España, estos dos porcentajes eran, respectivamente, el 50,09% y el 46,73%. Por su parte, el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas aumentaron en nuestra región del 45,1% al 47,4%, mientras que en el conjunto nacional lo hicieron desde el 41,25% al 43,71%

Cuadro nº 1.2.9-4
Remuneración de los asalariados sobre el
Producto Interior Bruto a precios básicos. Porcentaje

COMUNIDADES	2010	2011	2012	2013*	Variación en % 2010/2013
EXTREMADURA	48,20	47,70	45,98	45,54	-2,66
ESPAÑA	50,09	49,47	47,57	46,73	-3,37

(*) Avance

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

Cuadro nº 1.2.9-5
Excedente Bruto de Exploración / Renta Mixta Bruta sobre el
Producto Interior Bruto a precios básicos. Porcentaje

COMUNIDADES	2010	2011	2012	2013*	Variación en % 2010/2013
EXTREMADURA	45,10	46,28	47,48	47,40	2,31
ESPAÑA	41,25	42,17	43,44	43,71	2,46

(*) Avance

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

Como conclusión, cabe decir que la crisis económica ha afectado a los dos tipos de rentas, a las de los asalariados, que han caído un 10,78%, y a las del capital, que se minoraron un 0,74%. Ese diferencial entre ambas rentas es lo que ha determinado que el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas hayan aumentado su participación en el PIB.

1.2.10 PRECIOS

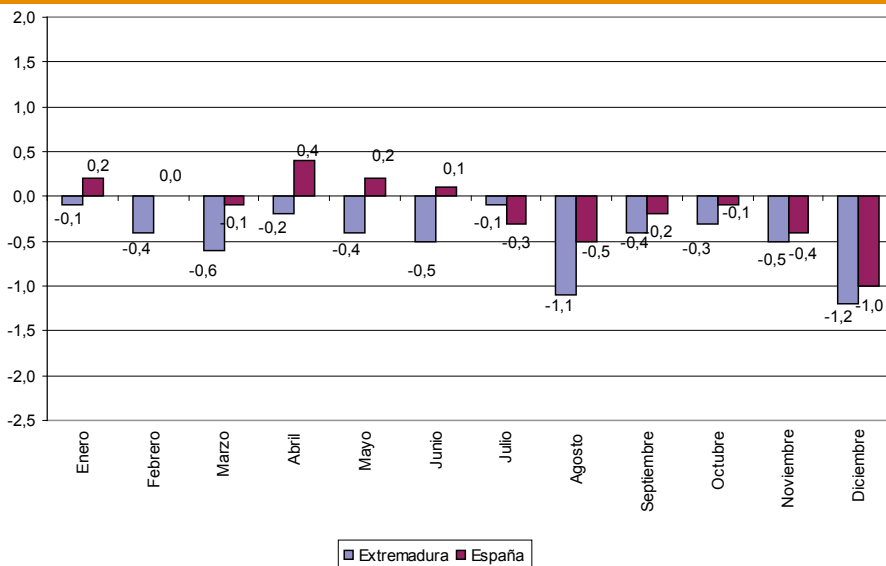
En 2014 los precios descendieron en Extremadura un 1,2%, descenso mayor al 1,0% que cayeron en el conjunto de España. Este comportamiento del IPC, si atendemos a las series históricas, es algo extraordinario y merece la pena detenernos en su análisis para determinar las causas de este suceso.

Aunque luego se proceda a diseccionar las variables que conforman el IPC, y se pueda achacar ese descenso a la debilidad de la demanda, hecho inobjetable pues aunque se observan en la economía síntomas de recuperación aún ésta no es vigorosa, lo cierto es que fueron los alimentos sin elaborar, y sobre todo los combustibles, quienes al minorarse sus precios de forma destacada, determinaron esa caída del IPC, tanto en Extremadura como en España.

Este comportamiento del IPC ha permitido a ciertos sectores de la sociedad extremeña y española ganar poder adquisitivo, en especial los pensionistas y los trabajadores sin cláusula de revisión salarial, al igual que los empleados públicos, quienes llevan varios años con sus retribuciones congeladas. También este descenso de los precios supone que las exportaciones se puedan ver favorecidas, por lo que ha mejorado la competitividad de la economía extremeña.

En el Gráfico nº 1.2.10-1 está recogida la evolución interanual a lo largo de los doce meses de 2014. Al respecto, se puede apreciar que en nuestra región la inflación se mantuvo siempre negativa, culminando con el -1,2% de diciembre. En el caso español, salvo los meses de abril, mayo y junio, también este índice fue negativo

Gráfico nº 1.2.10-1
 Inflación interanual 2014



Fuente: INE

Por regiones, Cantabria y Murcia fueron las que tuvieron una caída mayor de precios, el $-1,3\%$, situándose a continuación Extremadura, Andalucía, Aragón, Castilla y León, Comunidad Valenciana y la Comunidad Foral de Navarra, con el $-1,2\%$. En todas las Comunidades los precios experimentaron descensos, siendo éste menor en Cataluña y País Vasco, con el $-0,7\%$.

Cuadro nº 1.2.10-1
Índice. Base 2011
% Variación anual. Diciembre 2014

	Índice	% Variación anual
Andalucía	102,9	-1,2
Aragón	103,0	-1,2
Asturias, Principado de	103,3	-1,1
Balears, Illes	104,0	-0,8
Canarias	102,0	-1,1
Cantabria	104,4	-1,3
Castilla y León	104,0	-1,2
Castilla - La Mancha	102,9	-1,5
Cataluña	104,6	-0,7
Comunitat Valenciana	103,1	-1,2
Extremadura	102,9	-1,2
Galicia	103,8	-1,0
Madrid, Comunidad de	103,1	-1,1
Murcia, Región de	103,4	-1,3
Navarra, Comunidad Foral de	103,2	-1,2
País Vasco	104,1	-0,7
Rioja, La	103,9	-0,9
Ceuta	103,0	-0,5
Melilla	102,0	-0,6
España	103,5	-1,0

Fuente: INE

La inflación subyacente podríamos decir que tiene una mayor componente estructural, pues en ella se descuentan los alimentos sin elaborar, cuyo precio tiene que ver con las campañas agrarias, y los carburantes. Ambos componentes del IPC suelen mostrar grandes variaciones y, en el segundo caso, las variaciones de precios son imprevisibles y se escapan del control de un país tan dependiente energéticamente como es España.

El cuadro siguiente da cuenta de la inflación subyacente en Extremadura y en España. Puede apreciarse que el comportamiento de la misma ha sido muy similar en 2014 al año anterior. Un $-0,1\%$ y 0% , respectivamente, en nuestra región, teniendo siempre en cuenta y lo confirman los datos, que Extremadura es año a año menos inflacionista que España.

Cuadro nº 1.2.10-2 Evolución de la inflación subyacente. Extremadura y España			
Años	Extremadura	España	Extremadura/España
2007	3,4	3,3	0,1
2008	1,9	2,4	-0,5
2009	0,2	0,3	-0,1
2010	1,4	1,5	-0,1
2011	1,3	1,5	-0,2
2012	1,8	2,1	-0,3
2013	0,0	0,2	-0,2
2014	-0,1	0,0	-0,1

Fuente: INE

En el doble cuadro siguiente y respecto a los alimentos sin elaborar, se comprueba la certeza de lo anteriormente expuesto, y las fluctuaciones de precios son altas, dependiendo de cómo sea el año agrario. En concreto y en 2014, los precios de estos productos descendieron en nuestra región un $1,6\%$, frente a una caída del $0,4\%$ en el conjunto nacional.

La segunda parte del cuadro es la de carburantes y combustibles, en la que las oscilaciones son de mucha mayor entidad. En 2014 este componente se minoró en un $11,5\%$ en Extremadura y en un $11,8\%$ en España, lo que constituyó una excelente noticia, pues, además de la influencia de estos productos en el IPC, el que nuestro país sea dependiente en extremo supone un drenaje de rentas de las economías extremeñas y españolas hacia los países productores de petróleo.

Cuadro nº 1.2.10-3
Evolución de precios de alimentos sin elaborar. Extremadura y España

Años	Extremadura	España	Extremadura/España
2007	4,2	4,9	-0,7
2008	4,4	1,6	2,8
2009	-5,3	-3,1	-2,2
2010	3,3	2,6	0,7
2011	0,8	0,7	0,1
2012	4,5	3,9	0,6
2013	-0,8	0,6	-1,4
2014	-1,6	-0,4	-1,2

Evolución de precios de carburantes y combustibles. Extremadura y España

Años	Extremadura	España	Extremadura/España
2007	14,1	14,4	-0,3
2008	-12,8	-12,9	0,1
2009	7,8	7,9	-0,1
2010	18,5	18,4	0,1
2011	12,1	10,6	1,5
2012	5,9	5,7	0,2
2013	1,8	1,7	0,1
2014	-11,5	-11,8	0,3

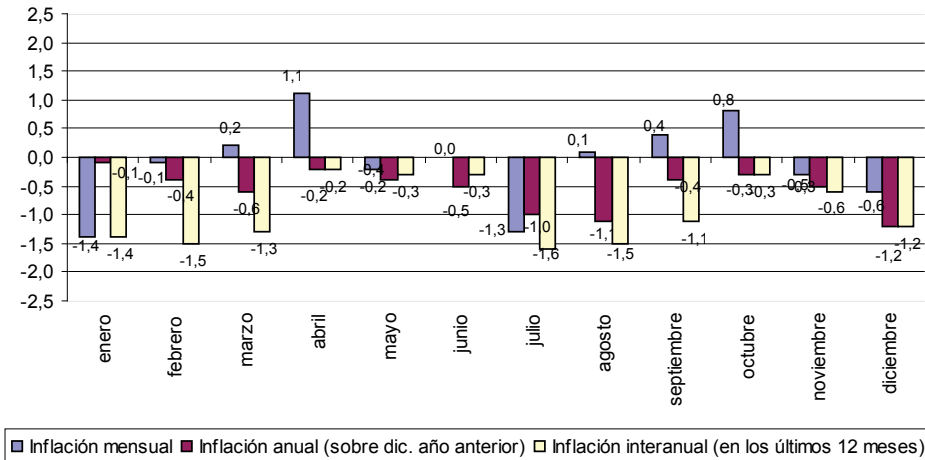
Fuente: INE

El gráfico siguiente recoge la inflación mensual, la que se produce sobre el mes anterior; la inflación anual, la que sucede de diciembre a diciembre durante el transcurso de un año; y la inflación interanual, la que se da en un determinado mes sobre el mismo mes del año anterior.

La inflación mensual fue negativa durante siete meses, siendo los dos en los que fue más acentuada, enero, con un $-1,4\%$, y julio, $-1,3\%$, que son los dos meses tradicionales de rebajas. Por el contrario, el mes en el que más aumentaron los precios fue abril, un $1,1\%$, seguido de octubre, un $0,8\%$.

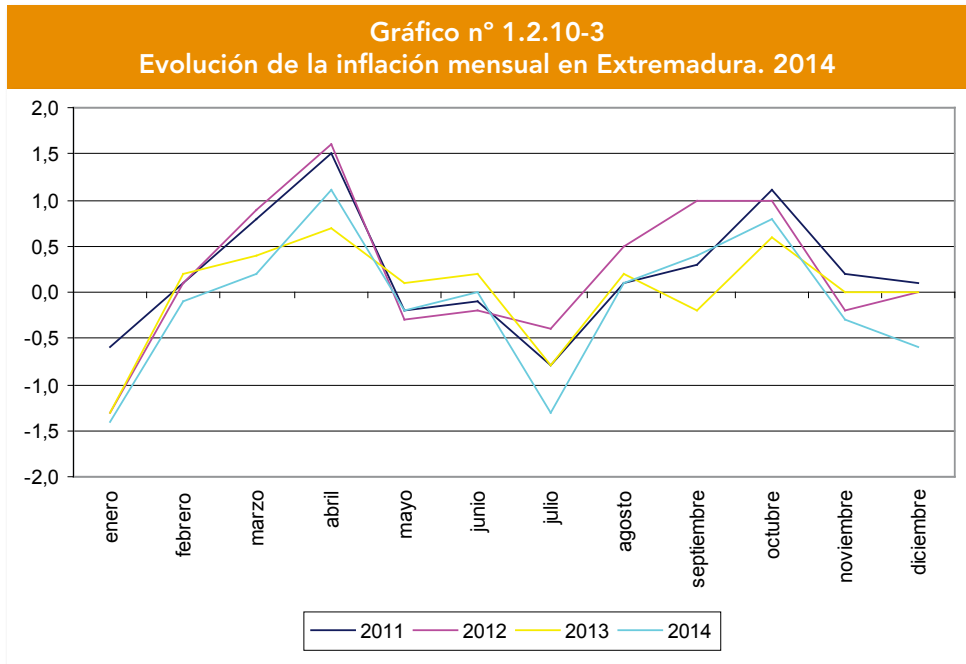
Por su parte, la inflación interanual fue negativa durante todos los meses de 2014, siendo julio el mes que fue mayor, $-1,6\%$, pero con varios meses con tasas muy próximas como fueron el $-1,5\%$ de febrero y agosto.

Gráfico nº 1.2.10-2
Índice de Precios de Consumo. Diciembre 2014



Fuente: INE

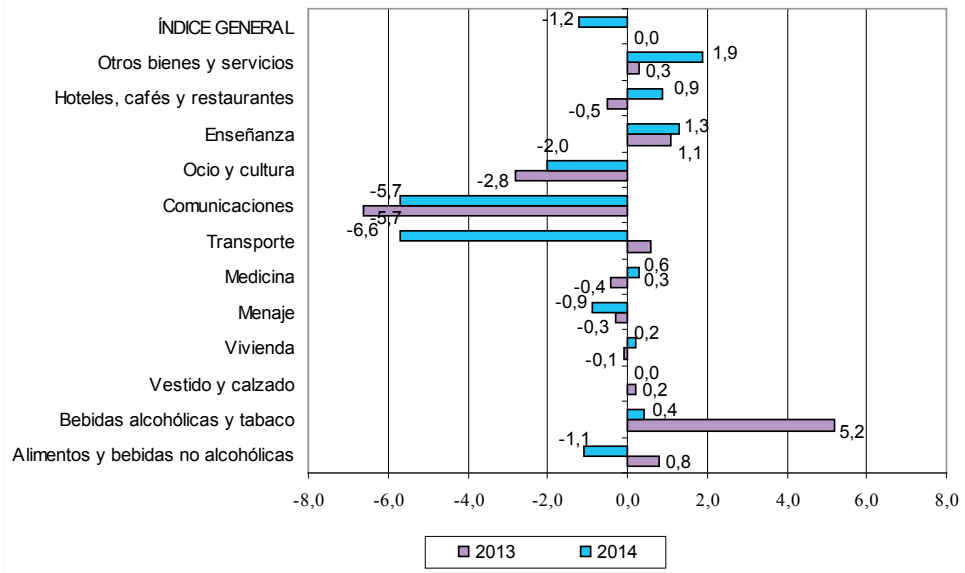
El gráfico siguiente muestra la inflación mensual en un horizonte de cuatro años. Casi en general, la evolución de la inflación sigue unas determinadas pautas, con picos en abril y octubre, y valles en enero y julio. La gran excepción es el comportamiento de los precios en diciembre de 2014, cuando cayó la inflación anual en Extremadura en un mes que no lo suele hacer, debido al importante descenso de los combustibles.



Fuente: INE

El gráfico siguiente recoge el Índice por grupos de precios de Consumo de Extremadura. A lo largo de 2014 puede comprobarse su evolución, siendo "Otros bienes y servicios" el grupo más inflacionista, un 1,9%, seguido de "Enseñanza", el 1,3%, "Hoteles, cafés y restaurantes", el 0,9%, y "Bebidas Alcohólicas y tabaco", 0,4%. El resto de los grupos todos fueron deflacionistas, destacando, un año más, el de "Comunicaciones", -6,6%, y "Transporte", 5,7%.

Gráfico nº 1.2.10-4
Índice General y por Grupos de Precios de Consumo de Extremadura.
2013 y 2014 Base 2011



Fuente: INE

El cuadro nº 1.2.10-4 muestra el comportamiento de los precios en ambas provincias extremeñas. Se observa que el descenso fue mayor en Badajoz, -1,3%, que en Cáceres, -1,0%.

Cuadro nº 1.2.10-4
Índice de Precios de Consumo por provincias. Diciembre 2014. Base 2011

	Índice	Variación anual
Badajoz	102,60	-1,3
Cáceres	103,24	-1,0
Extremadura	102,87	-1,2

Fuente: INE

Para concluir este epígrafe, el cuadro nº 1.2.10-5 recoge la tasa de variación anual de los precios por grupos y Comunidades Autónomas.

Cuadro nº 1.2.10-5
Tasa de variación anual de Las Comunidades Autónomas por grupos. Diciembre 2014

CC.AA.	Alimentos y bebidas no alcohólicas	Bebidas alcohólicas y tabaco	Vestido y calzado	Vivienda	Menaje	Medic.	Transp.	Comuc.	Ocio y cultura	Enseñ.	Hoteles, cafés y restaurantes	Otros	GENERAL
Andalucía	-0,8	0,5	0,2	0,5	-1,0	-0,2	-5,7	-5,7	-1,8	0,9	0,4	1,3	-1,2
Aragón	-0,8	0,3	0,3	-0,9	-0,5	0,0	-5,3	-5,6	-1,0	1,5	0,0	0,9	-1,2
Asturias (Principado de)	-0,3	0,3	0,4	-0,7	-0,7	-0,9	-5,3	-5,7	-1,6	1,6	0,3	1,3	-1,1
Baleares (Islas)	0,3	0,2	0,1	-0,1	0,4	-1,9	-5,3	-5,6	0,2	1,4	0,7	1,8	-0,8
Canarias	-2,0	5,3	-1,0	0,1	-2,2	0,2	-2,5	-5,7	-1,0	-0,1	1,0	0,2	-1,1
Cantabria	-0,7	0,7	0,4	0,3	1,2	-0,9	-6,9	-5,6	-1,1	0,7	-0,3	1,4	-1,3
Castilla y León	-0,4	0,3	0,2	-1,5	-0,5	-0,3	-5,6	-5,6	-1,0	1,4	0,8	1,1	-1,2
Castilla-La Mancha	-1,0	0,3	0,2	-1,9	-1,0	-0,4	-5,8	-5,6	-1,6	1,1	0,9	1,0	-1,5
Cataluña	0,2	0,0	0,3	0,4	-0,1	-0,1	-5,8	-5,7	-0,7	1,4	0,9	1,9	-0,7
Comunidad Valenciana	-0,3	0,3	0,1	0,1	-1,1	0,1	-6,5	-5,7	-0,8	1,1	0,8	0,9	-1,2
Extremadura	-1,1	0,4	0,0	0,2	-0,9	0,3	-5,7	-5,7	-2,0	1,3	0,9	1,9	-1,2
Galicia	0,1	-0,4	0,4	-0,9	-1,3	-0,2	-4,2	-5,7	-1,8	1,0	0,5	0,7	-1,0
Madrid (Comunidad de)	0,0	0,2	0,3	-0,8	-0,2	-0,4	-5,8	-5,6	-1,6	1,0	0,8	1,6	-1,1
Murcia (Región de)	-0,2	0,3	0,3	-0,3	-1,4	-0,5	-6,5	-5,6	-1,3	0,3	0,8	0,4	-1,3
Navarra (Comunidad Foral de)	0,4	0,2	0,3	-1,9	-0,8	0,7	-5,7	-5,7	-1,5	1,8	0,6	0,5	-1,2
País Vasco	-0,1	-0,2	0,4	0,6	-0,1	-0,2	-5,0	-5,6	-0,9	2,9	0,4	1,4	-0,7
Rioja (La)	-0,3	-0,4	0,2	-0,3	-0,1	0,5	-5,3	-5,7	1,1	0,9	0,2	0,8	-0,9
Ceuta	-0,7	0,3	0,0	1,2	-1,0	0,2	-2,3	-5,5	-0,6	1,5	0,2	0,8	-0,5
Melilla	-1,0	0,8	0,0	1,1	-1,3	-1,3	-1,4	-5,7	-1,2	-0,2	0,1	0,8	-0,6

Fuente: INE

1.2.11 Productividad y costes laborales

La productividad del factor trabajo es el cociente entre el producto obtenido y los recursos, en forma de trabajo, necesarios para obtenerlo. En este apartado de la Memoria se relacionan el Producto Interior Bruto a precio de mercado (PIB pm en adelante) y los ocupados, a partir de los datos de la Contabilidad Regional de España y la Encuesta de Población Activa.

El cuadro nº 1.2.11-1 da cuenta de la productividad en Extremadura y en España por ocupado. Ésta experimentó una reducción, tanto a nivel nacional (-1,61%) como regional (-2,34%) durante el ejercicio 2014, lo que hizo que al final del año la productividad del factor trabajo en Extremadura se minorara hasta el 80,59% de la nacional.

Cuadro nº 1.2.11-1 Productividad		
	Extremadura	España
2013		
PIB pm (Miles de euros)	17.023.018	1.049.181.000
Ocupados (Miles)	342,4	17.135,2
Productividad (Euros)	49.716,76	61.229,57
2014		
PIB pm** (Miles de euros)	17.226.668	1.058.469.000
Ocupados (Miles)	354,8	17.569,1
Productividad (Euros)	48.553,18	60.246,06
España	1.029.279.000	17.632.675

* Provisional

** 1ª Estimación

Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional de España y de la EPA. INE

El cuadro siguiente muestra, por Comunidades Autónomas, las variaciones interanuales en el PIB pm, los ocupados y la productividad. Como puede apreciarse hay un descenso generalizado de la productividad en las distintas Comunidades, y aquellas que registran un incremento no superan el 1%. Las Comunidades que consiguen mejorar su productividad del factor trabajo durante 2014 son Asturias, País Vasco, Cantabria, Castilla-La Mancha y Galicia.

Cuadro nº 1.2.11-2			
Variaciones interanual del PIB pm pb, ocupados y productividad. 2014			
	PIBpm	Ocupados	Productividad
Nacional	1,39%	2,53%	-1,61%
Andalucía	1,29%	4,31%	-3,84%
Aragón	1,66%	2,09%	-1,45%
Asturias, Principado de	0,85%	-0,27%	0,94%
Islas Baleares	1,90%	5,21%	-2,94%
Canarias	2,15%	2,71%	-0,71%
Cantabria	1,05%	0,27%	0,32%
Castilla y León	1,40%	1,32%	-0,63%
Castilla - La Mancha	1,15%	-0,85%	0,22%
Cataluña	1,43%	1,64%	-0,39%
Comunidad Valenciana	2,06%	3,45%	-1,88%
Extremadura	2,16%	3,62%	-2,34%
Galicia	0,53%	-0,22%	0,02%
Madrid, Comunidad de	1,01%	4,60%	-3,57%
Murcia, Región de	2,03%	1,33%	-0,41%
Navarra, Comunidad Foral de	2,04%	1,93%	-0,89%
País Vasco	1,17%	0,29%	0,78%
Rioja, La	2,51%	1,59%	-0,09%
Ceuta	0,60%	9,92%	-8,35%
Melilla	0,78%	0,83%	-0,10%

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España, EPA y elaboración propia

La Encuesta de Estructura Salarial, publicada por el INE, contiene una exhaustiva información del mercado de trabajo, atendiendo, entre otros, a las condiciones por sexos, tipo de contrato y grupos de edad. Aunque el último dato disponible a fecha de cierre de los trabajos de redacción de esta Memoria corresponde al año 2012, se incluyen aquí al considerar que es un dato con la suficiente relevancia para ello.

En el cuadro siguiente se puede observar la ganancia media por actividad económica, comparando los datos de España y Extremadura. Las mayores diferencias se encuentran en el sector industrial, pero el mayor peso relativo del sector servicios en ambos casos hace que en el global la ganancia media en Extremadura alcance el 86,78% de la nacional.

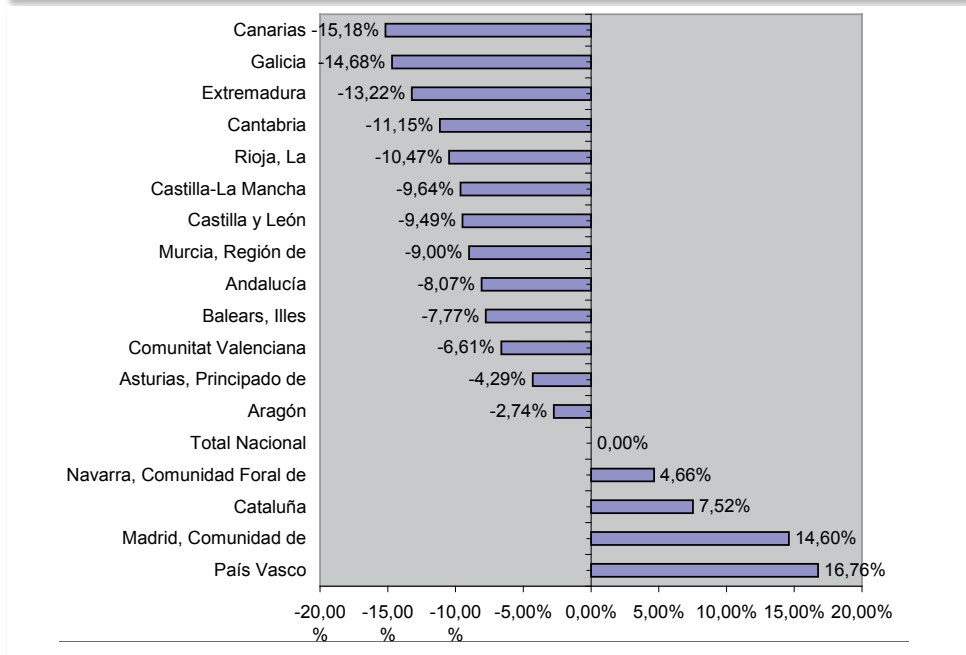
Cuadro nº 1.2.11-3
Ganancia media anual por actividad económica. Extremadura y España.
2012.
(Cantidades en euros)

AMBOS SEXOS	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
Total Nacional	22.726,44	26.122,44	22.686,24	22.039,60
Extremadura	19.721,35	20.911,63	18.677,80	19.659,74
% Extremadura/ España	86,78%	80,05%	82,33%	89,20%

Fuente: INE. Encuesta de Estructura Salarial. 2012

El gráfico siguiente da cuenta de la desviación de la ganancia media anual respecto a la media nacional. En él se puede observar que Extremadura es la tercera con mayor desviación negativa respecto a la media (-13,22%), tras Galicia y Canarias. En el otro extremo se sitúan País Vasco y Madrid.

Gráfico n° 1.2.11-1
Coste Laboral Total. Media anual 2012. Euros



Fuente: INE. Encuesta de Estructura Salarial. 2012

En el cuadro n° 1.2.11-4 se puede observar la ganancia media anual por actividad económica y sexo en cada Comunidad.

Las menores desigualdades en el total de los sectores se producen en Baleares, Canarias y Extremadura, comunidades en las que las ganancias de las mujeres alcanzaban el 80% de las de los hombres. En el extremo contrario se situarían Aragón y Navarra, donde suponían poco más del 70%.

La diferencia salarial entre hombres y mujeres varía por comunidades. La distinta estructura del empleo y la ocupación en cada una de ellas es el factor fundamental que explica tal variabilidad. En todas las actividades económicas las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres. Esta desigualdad se explica, en parte, por las diferencias en el tipo de jornada y de contrato.

Si comparamos los salarios de mujeres y hombres, en Extremadura la remuneración anual bruta de las trabajadoras fue el 80,62% de la de los hombres, lo cual equivale a una brecha salarial del 19,38%.

Cuadro nº 1.2.11-4
Ganancia media anual por actividad económica, sexo y CC.AA. Extremadura y España. 2012.
(Cantidades en euros).

	Todos los sectores			Industria			Construcción			Servicios		
	Ambos sexos	Mujeres	Varones	Ambos sexos	Mujeres	Varones	Ambos sexos	Mujeres	Varones	Ambos sexos	Mujeres	Varones
Andalucía	20.891,63	17.828,44	23.592,08	24.350,17	17.936,25	26.124,21	21.204,91	*20.382,26	21.345,22	20.388,00	17.768,18	23.277,13
Aragón	22.103,79	18.042,28	25.766,27	25.174,59	18.708,85	27.005,22	23.586,66	.	24.421,74	20.886,48	17.960,68	25.111,74
Asturias, Principado de	21.750,66	18.026,01	25.048,82	26.508,83	*21.244,16	27.482,50	24.385,31	.	24.472,31	20.142,33	17.682,31	23.727,69
Islas Baleares	20.960,53	19.022,24	22.859,04	23.816,33	*18.594,37	25.753,93	19.812,40	.	19.960,71	20.844,08	19.040,89	23.006,10
Canarias	19.277,62	17.498,71	21.089,85	22.596,44	*17.803,34	23.977,57	18.516,30	.	18.345,78	19.111,09	17.458,89	21.050,71
Cantabria	20.191,51	16.771,99	23.309,90	26.020,64	*21.943,20	27.154,95	*21.409,48	.	*21.897,97	18.470,48	16.238,61	21.633,04
Castilla y León	20.569,14	17.552,07	23.473,82	24.415,06	20.368,80	25.403,53	20.828,79	.	20.984,02	19.449,15	17.250,33	22.758,01
Castilla-La Mancha	20.536,42	17.527,30	22.810,39	22.391,90	17.202,64	23.888,80	19.341,97	*16.092,71	19.911,04	20.161,67	17.619,04	22.976,90
Cataluña	24.436,39	20.931,07	27.836,40	28.598,48	23.870,76	30.697,33	25.348,05	*24.279,54	25.576,22	23.354,95	20.463,75	27.020,50
Comunidad Valenciana	21.223,72	17.870,88	24.289,23	22.714,10	17.839,84	24.379,98	22.707,26	*21.537,37	22.901,75	20.742,62	17.813,59	24.424,20
Extremadura	19.721,35	17.401,90	21.585,30	20.911,63	*15.301,90	22.313,47	18.677,80	.	18.645,23	19.659,74	17.488,63	22.076,35
Galicia	19.389,20	16.727,15	22.059,69	22.329,25	17.112,23	24.706,74	19.994,47	.	20.080,47	18.558,92	16.632,17	21.451,35
Madrid, Comunidad de	26.044,39	22.841,15	29.116,20	30.643,93	28.080,07	31.640,47	25.489,19	*23.865,7	25.867,79	25.618,45	22.539,90	29.088,22
Murcia, Región de	20.682,01	17.457,52	23.487,03	21.798,27	16.045,08	23.972,82	19.674,74	.	20.453,53	20.505,43	17.676,72	23.796,25
Navarra, Comunidad Foral de	23.784,38	19.462,13	27.632,80	27.937,03	22.115,58	29.952,14	25.348,02	.	*26.119,99	21.608,61	18.884,44	25.828,33
País Vasco	26.535,61	22.313,41	30.084,89	30.615,61	26.728,05	31.553,97	25.875,08	*23.771,58	26.156,86	25.128,13	21.759,27	29.671,20
Rioja, La	20.346,24	17.486,66	23.097,08	22.721,38	*18.158,54	24.582,11	*22.766,54	.	*23.288,86	19.126,40	17.293,15	21.983,33
Total Nacional	22.726,44	19.537,33	25.682,05	26.122,44	21.445,69	27.709,02	22.686,24	21.441,66	22.910,95	22.039,60	19.319,64	25.390,89

Fuente: INE. Encuesta de Estructura Salarial. 2012

*: El dato puede ser poco significativo ya que se calcula a partir de un número de observaciones entre 100 y 500

:: No se puede ofrecer al dato al existir menos de 100 observaciones

En el cuadro nº 1.2.11-5 se pueden observar los datos relativos a la ganancia media anual por sexo y tipo de contrato, comparando Extremadura y el total nacional. La mayor diferencia relativa por sexo se encuentra a nivel nacional en los contratos de duración indefinida, donde los hombres cobraban de media un 33,81% más que las mujeres. En Extremadura las diferencias eran menores, aunque en todo caso las ganancias medias de los hombres superaban en más de un 20% las de las mujeres.

Cuadro nº 1.2.11-5			
Ganancia media anual por sexo y tipo de contrato. Extremadura y España 2012.			
(Cantidades en euros)			
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Total Nacional			
Total	22.726,44	19.537,33	25.682,05
Duración indefinida	24.277,06	20.632,89	27.608,03
Duración determinada	15.893,55	14.891,24	16.800,78
Extremadura			
Total	19.721,35	17.401,90	21.585,30
Duración indefinida	21.613,33	19.086,25	23.589,07
Duración determinada	14.111,84	12.696,40	15.345,40

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2012

Otra forma de analizar la ganancia es por hora normal de trabajo, lo que se recoge por sexo y tipo de contrato en el cuadro nº 1.2.11-6. En línea con la información contenida en el cuadro siguiente, se puede seguir observando una mayor ganancia en el caso de los hombres. Comparativamente esta diferencia proporcional es menor que la reflejada en el cuadro anterior, lo que indica que los hombres realizan un mayor número de horas de trabajo normal, a la vez que perciben una mayor ganancia por ellas.

Cuadro nº 1.2.11-6
Ganancia por hora normal de trabajo. Extremadura y España 2012.
(Cantidades en euros)

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Total Nacional			
Total	14,57	13,10	15,83
Duración indefinida	15,16	13,47	16,58
Duración determinada	11,55	11,24	11,83
Extremadura			
Total	12,56	11,78	13,13
Duración indefinida	13,42	12,46	14,11
Duración determinada	9,74	9,58	9,86

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2012

La encuesta de estructura salarial también permite analizar la ganancia media anual por grupo de edad. En el siguiente cuadro se puede observar que la ganancia media anual de un extremeño ascendía a 19.721,35 euros, creciendo desde los 10.163,32 euros en el tramo de 25 a 34 años, hasta 23.382,74 en el caso de los mayores de 55 años.

Cuadro nº 1.2.11-7
Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad 2012 (Euros)

	Todas las edades	Menos de 25	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	55 y más
Andalucía	20.891,63	10.543,85	16.476,61	21.393,06	23.736,62	25.331,30
Aragón	22.103,79	*11.156,57	17.924,69	22.902,95	24.250,05	24.454,08
Asturias, Principado de	21.750,66	*10.844,33	17.924,12	21.021,31	24.777,89	24.437,62
Islas Baleares	20.960,53	*10.665,32	17.559,72	22.086,75	22.886,64	23.149,78
Canarias	19.277,62	*9.913,79	14.609,27	19.777,79	22.246,07	22.665,03
Cantabria	20.191,51	*11.419,00	16.886,13	20.564,54	22.232,21	22.222,76
Castilla y León	20.569,14	*11.703,65	17.305,50	20.905,57	22.098,93	22.986,22
Castilla - La Mancha	20.536,42	*12.245,62	17.391,82	21.208,26	22.418,79	23.696,00
Cataluña	24.436,39	11.339,79	20.235,80	25.676,02	26.838,01	26.893,49
Comunidad Valenciana	21.223,72	*10.002,26	17.508,60	21.761,94	23.560,18	23.985,82
Extremadura	19.721,35	*10.163,32	16.111,69	19.774,99	22.346,10	23.382,74
Galicia	19.389,20	*10.048,29	16.302,92	19.756,18	21.637,63	22.094,75
Madrid, Comunidad de	26.044,39	11.586,16	21.765,98	27.365,80	28.949,75	27.678,07
Murcia, Región de	20.682,01	*10.795,20	16.879,53	21.337,88	23.482,53	24.261,15
Navarra, Comunidad Foral de	23.784,38	*13.598,34	21.071,44	24.702,54	26.323,50	23.417,49
País Vasco	26.535,61	*13.264,03	22.509,55	26.625,89	29.583,22	27.879,90
Rioja, La	20.346,24	*10.996,85	16.493,92	20.285,22	23.803,80	23.494,49
Total Nacional	22.726,44	11.077,39	18.689,58	23.519,76	25.258,59	25.372,97

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2012

*: El número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra no es estadísticamente significativa y está sujeta a gran variabilidad

En los dos cuadros siguientes está recogida la ganancia media anual por trabajador, por grupos de edad y Comunidades Autónomas, primero en el caso de los hombres y después en el de las mujeres.

Cuadro nº 1.2.11-8
Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad. Hombres. 2012
(Euros)

	Todas las edades	Menos de 25	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	55 y más
Andalucía	25.682,05	12.171,86	20.708,77	26.309,61	28.863,01	28.436,40
Aragón	23.592,08	*10.936,94	18.590,66	23.907,53	26.517,65	27.342,98
Asturias, Principado de	25.766,27	*13.683,92	20.655,24	26.367,20	28.309,71	27.974,46
Islas Baleares	25.048,82	.	20.490,83	24.646,55	29.611,39	25.641,23
Canarias	22.859,04	*12.122,28	19.050,35	23.266,25	25.435,28	26.025,81
Cantabria	21.089,85	*10.575,88	15.810,76	20.690,55	24.300,72	25.473,46
Castilla y León	23.309,90	.	19.522,44	24.115,84	25.422,49	24.388,35
Castilla - La Mancha	23.473,82	*13.074,50	19.641,43	24.099,60	25.229,19	25.484,45
Cataluña	22.810,39	*13.230,65	19.290,16	23.275,83	25.310,14	25.535,81
Comunidad Valenciana	27.836,40	12.357,17	21.887,21	28.810,99	31.471,83	31.490,89
Extremadura	24.289,23	*11.485,54	19.467,52	24.377,01	27.557,49	26.861,38
Galicia	21.585,30	*10.223,40	17.707,23	21.531,63	24.427,73	-25.261,25
Madrid, Comunidad de	22.059,69	*11.122,03	18.268,93	22.370,94	24.383,70	24.574,22
Murcia, Región de	29.116,20	*12.379,47	23.369,23	30.418,84	33.031,07	32.277,74
Navarra, Comunidad Foral de	23.487,03	*12.033,44	18.488,47	24.011,66	27.300,57	26.612,63
País Vasco	27.632,80	.	24.396,55	28.682,37	30.903,07	25.351,50
Rioja, La	30.084,89	*14.747,59	25.491,85	30.725,94	33.567,69	29.847,83
Total Nacional	23.097,08	.	18.217,51	23.058,79	27.372,20	*25.361,70

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2012

*: El número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra no es estadísticamente significativa y está sujeta a gran variabilidad.

.: No se facilita el dato por ser el número de observaciones inferior a 100.

Cuadro nº 1.2.11-9
Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad. Mujeres. 2012
(Euros)

	Todas las edades	Menos de 25	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	55 y más
Andalucía	19.537,33	9.920,38	16.836,97	20.462,51	21.237,43	21.450,90
Aragón	17.828,44	*10.164,88	14.744,31	18.432,60	20.190,68	22.016,05
Asturias, Principado de	18.042,28	.	15.457,95	19.075,27	19.593,30	19.269,87
Islas Baleares	18.026,01	.	15.380,83	17.270,16	19.213,83	*22.679,12
Canarias	19.022,24	*9.117,56	16.163,36	20.769,51	20.267,62	*20.422,33
Cantabria	17.498,71	*9.298,81	13.688,66	18.880,10	20.059,74	*19.002,23
Castilla y León	16.771,99	.	14.571,50	16.971,19	18.376,82	*18.958,19
Castilla - La Mancha	17.552,07	.	15.309,21	17.796,95	18.823,75	19.449,61
Cataluña	17.527,30	*10.818,51	15.233,04	18.600,93	18.227,71	*20.689,80
Comunidad Valenciana	20.931,07	*10.220,34	18.672,28	22.290,30	22.075,58	22.070,96
Extremadura	17.870,88	*8.699,56	15.840,87	18.719,97	19.083,62	19.902,79
Galicia	17.401,90	.	14.432,96	17.540,24	19.756,26	*20.373,62
Madrid, Comunidad de	16.727,15	*9.321,65	14.749,60	17.056,08	18.702,15	18.835,83
Murcia, Región de	22.841,15	*10.589,08	20.069,53	24.264,13	24.763,87	22.733,82
Navarra, Comunidad Foral de	17.457,52	.	15.510,14	17.351,82	19.206,83	*21.260,85
País Vasco	19.462,13	.	17.961,09	19.803,34	20.980,55	*20.957,57
Rioja, La	22.313,41	*11.588,61	19.645,69	21.956,78	24.519,87	24.855,59
Total Nacional	17.486,66	.	15.124,28	17.313,58	*20.108,59	*20.597,19

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2012

*: El número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra no es estadísticamente significativa y está sujeta a gran variabilidad.

∴ No se facilita el dato por ser el número de observaciones inferior a 100.

A continuación, se analizan los costes laborales a partir de la información contenida en la Encuesta Trimestral de Costes Laborales del INE. El cuadro nº 1.2.11-10 recoge la media anual del coste laboral total. Se puede apreciar un leve incremento del coste laboral en la región, frente a la ligera reducción que experimentó a nivel nacional. El coste en Extremadura alcanzó en 2014 un 82,89% del que suponía a nivel nacional.

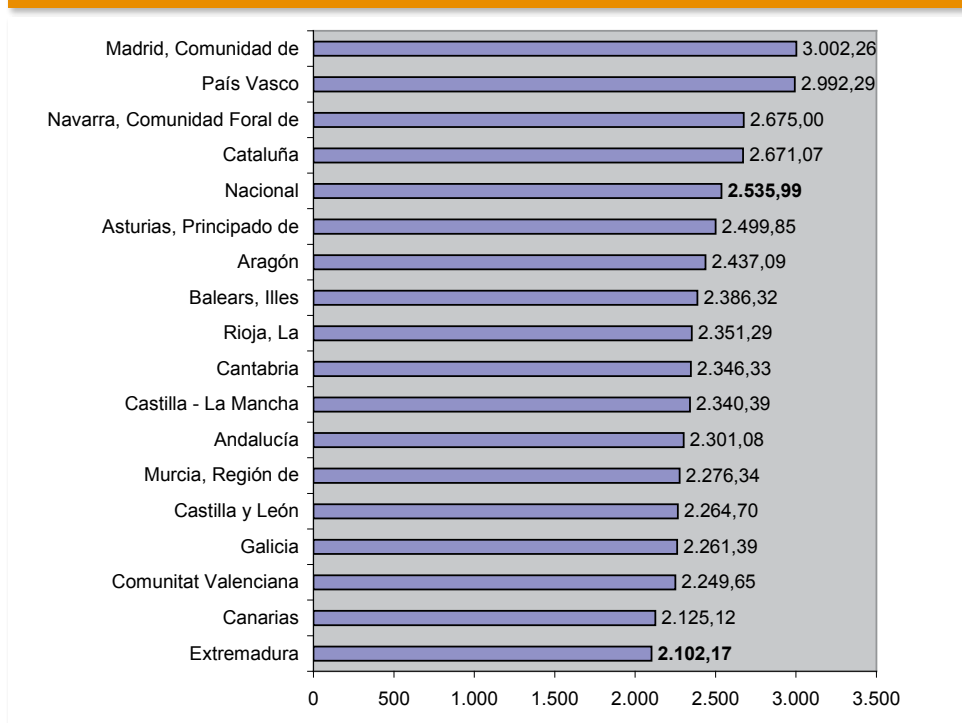
Cuadro nº 1.2.11-10
Coste Laboral Total por mes. Media anual
(Cantidades en euros)

	2013	2014	Variación
Extremadura	2.089,24	2.102,17	0,62%
España	2.544,14	2.535,99	-0,32%
%Extremadura/España	82,12%	82,89%	--

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Costes

El gráfico siguiente da cuenta de la media del coste laboral total por Comunidades Autónomas. Cabe señalar que sólo cuatro Comunidades se sitúan por encima de la media nacional: Madrid, País Vasco, Navarra y Cataluña. Por su parte, Extremadura es la región que menores costes laborales soporta.

Gráfico nº 1.2.11-2
Coste Laboral Total. Media anual por mes 2014. Euros



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Costes Laborales y elaboración propia

El cuadro siguiente muestra el Coste Total por sectores económicos en 2013 y 2014 en Extremadura y España, y la comparativa entre ambos. Atendiendo a la evolución de los mismos, los mayores incrementos se produjeron en el sector de la construcción en la región, y en el sector industrial a nivel nacional. Sin embargo, en este último caso, el mayor peso del sector servicios en la economía española determinó una reducción a nivel global.

Cuadro nº 1.2.11-11
Coste Laboral Total. Media anual por mes. Extremadura y España (Euros)

	2013	Total	Industria	Construcción	Servicios
Extremadura		2.089,24	2.331,28	2.106,56	2.053,45
España		2.544,14	3.005,94	2.702,31	2.443,34
Dif. Extrem./España		-454,90	-674,65	-595,76	-389,89
Extrem./España		82,12%	77,56%	77,95%	84,04%
	2014	Total	Industria	Construcción	Servicios
Extremadura		2.102,17	2.334,99	2.186,09	2.063,65
España		2.535,99	3.044,88	2.696,29	2.428,98
Dif. Extrem./España		-433,82	-709,90	-510,20	-365,33
Extrem./España		82,89%	76,69%	81,08%	84,96%

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Costes Laborales

Para concluir y referido al coste laboral por hora efectiva de trabajo, en el cuadro siguiente puede apreciarse cómo ha aumentado en Extremadura en 2014. Lo hizo en un 1,92%, situándose en 16,62 euros. Por su parte, en el conjunto nacional este coste aumentó un 0,09%, ascendiendo a 19,66 euros. De esta forma el coste extremeño suponía el 84,52% del español.

Cuadro nº 1.2.11-12
Coste Laboral por hora efectiva. Media anual
(Cantidades en euros)

	2013	2014	Variación
Extremadura	16,30	16,62	1,92%
España	19,64	19,66	0,09%
Extremadura/España	83,01%	84,52%	--

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Costes Laborales

1.2.12 Tejido Empresarial

En este epígrafe se va a analizar la evolución de las empresas extremeñas, que en un porcentaje abrumador son PYMES. Se hará en su doble vertiente: por un lado empresas propiamente dichas con sus diferentes condiciones jurídicas, y por otro en cuanto a las empresas de economía social.

1.2.12.1 Las Empresas Extremeñas

Como aclaración hay que reseñar que la información que se incluye en este apartado procede del Directorio Central de Empresas del INE (DIRCE), que engloba a todas las empresas, excepto las dedicadas a la agricultura, a las actividades del hogar y a los organismos extraterritoriales, referido al 1 de enero de cada año. A partir de ese directorio y tomando muestras, el INE trabaja en las distintas estadísticas que tienen que ver con el sector empresarial.

En Extremadura, a 1 de enero de 2014 había 62.929 empresas, lo que suponía un descenso del 0,67%, caída algo menor a la experimentado en el conjunto de España, que fue de un 0,87%. Por provincias, Badajoz contaba con 38.631 empresas, que disminuyeron respecto al año anterior un 0,49%, mientras que Cáceres había 24.298, que se minoraron un 0,95%.

Cuadro nº 1.2.12.1-1 Número de empresas a 1 de enero. Comparativa nacional				
	DIRCE 13	DIRCE 14	V.Absoluta	V.Relativa
Badajoz	38.822	38.631	-191	-0,49%
Cáceres	24.531	24.298	-233	-0,95%
Extremadura	63.353	62.929	-424	-0,67%
España	3.146.570	3.119.310	-27.260	-0,87%
Extremadura/España	2,01%	2,02%	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2014

El cuadro siguiente da cuenta de las empresas existentes en cada una de las Comunidades Autónomas, de lo que representan sobre el total nacional, y de la variación respecto a 2013. Las empresas extremeñas suponían el 2,02% del total de las españolas. El mayor peso lo tienen las empresas catalanas, el 18,48% del total, seguidas de las de la Comunidad de Madrid, el 15,85%, de las de Andalucía, el 15,03%, y de las de la Comunidad Valenciana, el 10,61%.

Cuadro nº 1.2.12.1-2
Empresas por Comunidades Autónomas a 1 de enero.

	DIRCE 13	DIRCE 14	% S/Total	V. Absoluta	V.Relativa
Andalucía	471.521	468.930	15,03	-2.591	-0,55
Aragón	88.067	88.114	2,82	47	0,05
Asturias, Principado de	66.869	66.342	2,13	-527	-0,79
Baleares. Islas	85.044	84.270	2,70	-774	-0,91
Canarias	129.566	128.518	4,12	-1.048	-0,81
Cantabria	37.190	36.698	1,18	-492	-1,32
Castilla y León	162.153	159.473	5,11	-2.680	-1,65
Castilla - La Mancha	124.405	123.095	3,95	-1.310	-1,05
Cataluña	580.804	576.565	18,48	-4.239	-0,73
Comunidad Valenciana	337.161	330.855	10,61	-6.306	-1,87
Extremadura	63.353	62.929	2,02	-424	-0,67
Galicia	192.998	191.745	6,15	-1.253	-0,65
Madrid, Comunidad de	496.003	494.509	15,85	-1.494	-0,30
Murcia, Región de	87.146	86.782	2,78	-364	-0,42
Navarra, Comunidad Foral de	40.860	41.582	1,33	722	1,77
País Vasco	153.709	149.245	4,78	-4.464	-2,90
Rioja, La	22.316	22.314	0,72	-2	-0,01
Ceuta	3.610	3.590	0,12	-20	-0,55
Melilla	3.795	3.754	0,12	-41	-1,08
España	3.146.570	3.119.310	100,00	-27.260	-0,87

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2014

Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, la condición jurídica más importante de las empresas extremeñas en 2014 es la constituida por una persona física, 37.608 empresas, que disminuyeron en un 1,84%, seguidas de las sociedades de responsabilidad limitada, 16.471, que aumentaron en un 0,35%. Por su parte, las Comunidades de bienes ascendían a 3.516, incrementándose en un 3,05%, mientras que las Asociaciones y otros tipos eran 3.286, creciendo un 5,39%: reseñar que las Sociedades Anónimas ascendían a 1.119, experimentando una reducción del 3,2%.

Cuadro nº 1.2.12.1-3
Empresas según condición jurídica a 1 de enero. Extremadura

	DIRCE 13	DIRCE 14	V.Absoluta	V.Relativa
Personas Físicas	38.313	37.608	-705	-1,84
Sociedades Anónimas	1.156	1.119	-37	-3,20
Soc. Responsabilidad Limitada	16.413	16.471	58	0,35
Sociedades Colectivas	1	1	0	0,00
Sociedades Comanditarias	0	0	0	0,00
Comunidades de Bienes	3.412	3.516	104	3,05
Sociedades Cooperativas	728	717	-11	-1,51
Asociaciones y otros tipos	3.118	3.286	168	5,39
Organismos Autónomos y otros	212	211	-1	-0,47
TOTAL	63.353	62.929	-424	-0,67

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2014

La misma información proporciona el cuadro siguiente pero ampliada a las dos provincias extremeñas, y con lo que cada diferente condición jurídica representa sobre el total, pudiéndose comparar también con el conjunto nacional.

Como rasgo más característico y diferenciador cabe señalar que en nuestra región tienen un mayor peso las empresas constituidas por la condición jurídica de persona física, pues el 59,76% del total de las extremeñas se constituyen bajo esta fórmula jurídica, mientras que en España son el 50,48%. Sin embargo, las sociedades, tanto anónimas como de responsabilidad limitada, tienen en Extremadura un peso menor. Las primeras suponen el 26,17% del total de las empresas, por el 36,47% en el conjunto nacional; las segundas son el 1,78% de las empresas extremeñas, y en 2,98% de las españolas.

Cuadro nº 1.2.12.1-4
Empresas según condición jurídica a 1 de enero. Por provincias.

	Badajoz	Cáceres	Extremadura	Extremadura % s/ Total	España	% S/Total
Personas Físicas	22.738	14.870	37.608	59,76	1.574.729	50,48
Sociedades Anónimas	731	388	1.119	1,78	92.986	2,98
Soc. Responsabilidad Limitada	10.471	6.000	16.471	26,17	1.137.696	36,47
Sociedades Colectivas	0	1	1	0,00	210	0,01
Sociedades Comanditarias	0	0	0	0,00	91	0,00
Comunidades de Bienes	1.922	1.594	3.516	5,59	111.771	3,58
Sociedades Cooperativas	461	256	717	1,14	20.761	0,67
Asociaciones y otros tipos	2.194	1.092	3.286	5,22	172.323	5,52
Organismos Autónomos y otros	114	97	211	0,34	8.743	0,28
TOTAL	38.631	24.298	62.929	100,00	3.119.310	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2014

El cuadro que figura a continuación clasifica a las empresas atendiendo al número de asalariados en 2014. En nuestra región, el 52,59% de ellas no cuentan con asalariados, mientras que en España ese porcentaje es el 53,62%. Con entre 1 y 5 trabajadores, el 40,87% de las empresas extremeñas se engloban en este intervalo, que en el conjunto nacional son el 38,65%. A partir de ahí se invierte la situación, pues el 3,55% de las empresas españolas tienen entre 6 y 9 asalariados, que en el caso de las empresas de nuestra tierra es el 3,31%. Si ahora nos referimos al conjunto de las PYMES, en cuanto a las comprendidas entre 10 y 49 asalariados, el 3,47% de las empresas del país figuran en este estrato, y el 1,82% de las extremeñas; por último el 0,7% de las empresas españolas tienen 50 o más asalariados, que en el caso de Extremadura son el 0,41%.

Cuadro nº 1.2.12.1-5
Empresas por estrato de asalariados y provincias. 2014

	Badajoz	Cáceres	Extremadura	% Extremadura	España	% Nacional
Sin asalariados	20.016	13.081	33.097	52,59	1.672.483	53,62
De 1 a 2	12.099	7.567	19.666	31,25	921.000	29,53
De 3 a 5	3.931	2.122	6.053	9,62	284.612	9,12
De 6 a 9	1.301	784	2.085	3,31	110.819	3,55
De 10 a 19	759	447	1.206	1,92	70.226	2,25
De 20 a 49	358	209	567	0,90	38.157	1,22
De 50 a 99	108	55	163	0,26	11.223	0,36
De 100 a 199	35	21	56	0,09	5.753	0,18
Más de 199	24	12	36	0,06	5.037	0,16
Total	38.631	24.298	62.929	100,00	3.119.310	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2014

El cuadro siguiente abunda en lo anterior, sobre que la empresa extremeña es de menor dimensión que la española si atendemos al número de asalariados. Refiriéndonos a las microempresas, que son las que tienen hasta nueve trabajadores, el 96,78% del total de las empresas extremeñas son acreedoras de esta calificación, mientras que son el 95,82% de las españolas. Si ahora atendemos a las pequeñas empresas, que son las que cuentan entre 10 y 49 trabajadores, en este intervalo están el 2,82% de las empresas de nuestra región, y el 3,47 de las nacionales. Por último, respecto a las grandes empresas, que son las que cuentan con 50 o más trabajadores, estos porcentajes, respectivamente, son el 0,41% y el 0,71%.

Cuadro nº 1.2.12.1-6
Empresas por tamaño de empleo e incidencia territorial

	Badajoz		Cáceres		Extremadura		España	
Microempresas	37.347	96,68	23.554	96,94	60.901	96,78	2.988.914	95,82
Pequeña Empresa	1.117	2,89	656	2,70	1.773	2,82	108.383	3,47
Mediana y gran empresa	167	0,43	88	0,36	255	0,41	22.013	0,71
Total	38.631	100,00%	24.298	100,00%	62.929	100,00%	3.119.310	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2014

A continuación se analiza la distribución porcentual de las empresas y su evolución en los dos últimos años, según sectores productivos. Las empresas del sector industrial en 2014 suponían en nuestra región el 7,68% del total, mientras que en España eran el 6,44%. Si, como hemos visto anteriormente, la participación de la industria española en el VAB es mayor, mientras que el número de empresas es menor, ello quiere decir que la empresa industrial española es mayor en cuanto a producción.

En la construcción, las empresas extremeñas suponían el 13,45% del total y el 13,08% en el conjunto de España. También en este apartado se da la misma casuística anterior, pues el peso de la construcción es apreciablemente mayor en nuestra región en términos de VAB, más que el porcentaje que representan las empresas. Lo mismo sucede para el comercio, toda vez que los porcentajes anteriores son el 30,44% en Extremadura, y el 24,32% en España. Por el contrario, en cuanto al Resto de los sectores se invierte el peso de este sector en cuanto al número de sus empresas sobre el total, pues las de Extremadura suponían el 48,42% del total, y las españolas el 56,16%. Quiere decirse que si se analiza la economía extremeña y española en función del número de empresas, se reproduce lo ya apuntado cuando se estudiaba la estructura productiva, que nos indicaba un sector industrial más reducido; un peso mayor de la construcción en nuestra región; unas posibilidades indudables del sector comercial, que aporta menos al VAB en Extremadura que en España; y un sector terciario más desarrollado en España que en Extremadura.

Cuadro nº 1.2.12.1-7. Empresas por sector a 1 de enero

	Extremadura					España				
	2013		2014		% Variación 2014 /2013	2013		2014		% Variación 2014 /2013
	Empresas	% s/ Total	Empresas	% s/ Total		Empresas	% s/ Total	Empresas	% s/ Total	
Industria	4.964	7,84	4.834	7,68	-2,62	206.585	6,57	200.835	6,44	-2,78
Construcción	8.712	13,75	8.466	13,45	-2,82	425.593	13,53	408.089	13,08	-4,11
Comercio	19.537	30,84	19.158	30,44	-1,94	765.369	24,32	758.483	24,32	-0,90
Resto de sectores	30.140	47,57	30.471	48,42	1,10	1.749.013	55,58	1.751.903	56,16	0,17
Total	63.353	100,00	62.929	100,00	-0,67	3.146.560	100,00	3.119.310	100,00	-0,87

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2014

El cuadro siguiente muestra el número de empresas por sectores económicos y su distribución por estratos en cuanto al número de asalariados. Como se ha visto anteriormente, en todos los sectores económicos lo más definitorio son los

relativamente pocos asalariados que emplean las empresas extremeñas. Con esta salvedad, hay diferencias entre los distintos sectores. Así, en la Construcción las empresas cuentan con menos asalariados: solamente hay 9 empresas con entre 50 y 99 trabajadores, y 1 con 100 o más. Sigue el Comercio, con 25 empresas en el primer intervalo y 12 en el segundo. En los otros dos sectores las empresas son relativamente mayores por número de empleados: en la Industria hay 24 empresas con entre 50 y 99 asalariados, y 23 con 100 a más. En el Resto de los servicios son, respectivamente, 812 y 105 empresas.

Cuadro nº 1.2.12.1-8 Empresas por sector y número de asalariados. Extremadura. 2014										
	2014	Sin asalariados	1-2	3-9	10-49	50-99	100 y más	10-49	50-99	100 y más
Industria	4.834	2.012	1.516	889	370	24	23	382	32	29
Construcción	8.466	4.223	2.797	1.198	238	9	1	301	11	15
Comercio	19.158	10.196	6.157	2.415	353	25	12	380	23	14
Resto de Servicios	30.471	16.666	9.196	3.636	812	105	56	862	96	63
TOTAL	62.929	33.097	19.666	8.138	1.773	163	92	1.925	162	121

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2014

El cuadro siguiente da cuenta de cómo se distribuyen los asalariados por Comunidades Autónomas entre los sectores económicos. Los asalariados en la industria proporcionalmente son más en La Rioja, y menos en Canarias y Madrid. En Extremadura, ese 7,68% del total de los asalariados está por encima de la media nacional, que es el 6,44%. En cuanto a la Construcción, el peso relativo de los empleados de este sector es mayor en Baleares, y menor en Canarias, mientras que nuestra región supera ligeramente la media española: un 13,45% y un 13,08%. En el Comercio, Extremadura es la Comunidad Autónoma en la que el peso de los asalariados es mayor, con un 30,44%, muy por encima de la media nacional, que es el 24,32%, mientras que en Baleares y Madrid son las que ese peso es menor. Por último, en el Resto de los servicios es Canarias la que cuenta, proporcionalmente, con más asalariados, el 60%, y Extremadura la que menos, el 48,42%, muy por debajo de la media española, que es del 56,16%.

Cuadro nº 1.2.12.1-9
Empresas por CC.AA. y sectores a 1 de enero.

	Total	Industria	Peso rel. %	Constr.	Peso rel. %	Comercio	Peso rel. %	Resto servicios	Peso rel. %
Andalucía	468.930	27.100	5,78	52.694	11,24	133.001	28,36	256.135	54,62
Aragón	88.114	6.734	7,64	12.711	14,43	20.066	22,77	48.603	55,16
Asturias	66.342	3.551	5,35	8.441	12,72	15.414	23,23	38.936	58,69
Baleares	84.270	4.408	5,23	14.020	16,64	16.632	19,74	49.210	58,40
Canarias	128.518	4.996	3,89	14.001	10,89	32.408	25,22	77.113	60,00
Cantabria	36.698	2.075	5,65	5.447	14,84	8.487	23,13	20.689	56,38
Castilla y León	159.473	11.844	7,43	24.543	15,39	40.129	25,16	82.957	52,02
Castilla-La Mancha	123.095	12.272	9,97	19.436	15,79	33.391	27,13	57.996	47,11
Cataluña	576.565	37.164	6,45	73.916	12,82	129.371	22,44	336.114	58,30
C. Valenciana	330.855	24.545	7,42	41.680	12,60	86.331	26,09	178.299	53,89
Extremadura	62.929	4.834	7,68	8.466	13,45	19.158	30,44	30.471	48,42
Galicia	191.745	12.676	6,61	29.475	15,37	49.542	25,84	100.052	52,18
C. de Madrid	494.509	23.152	4,68	59.114	11,95	97.620	19,74	314.623	63,62
Región de Murcia	86.782	6.634	7,64	12.052	13,89	24.326	28,03	43.770	50,44
Navarra	41.582	3.858	9,28	6.146	14,78	9.692	23,31	21.886	52,63
País Vasco	149.245	12.401	8,31	22.168	14,85	34.230	22,94	80.446	53,90
La Rioja	22.314	2.445	10,96	3.128	14,02	5.499	24,64	11.242	50,38
Ceuta	3.590	83	2,31	325	9,05	1.449	40,36	1.733	48,27
Melilla	3.754	63	1,68	326	8,68	1.737	46,27	1.628	43,37
ESPAÑA	3.119.310	200.835	6,44	408.089	13,08	758483	24,32	1751903	56,16

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2014

Para concluir, el cuadro siguiente recoge el número de empresas por cada 100 habitantes. Extremadura cuenta con 5,72, por debajo de la media española, que es 6,67. La nuestra es la Comunidad Autónoma con este índice menor, mientras que Cataluña, con 7,67 empresas, y la Comunidad de Madrid, con 7,66, son las que tienen más empresas por cada 100 habitantes.

Cuadro nº 1.2.12.1-10			
Número de empresas por cada 100 habitantes a 1 de enero 2014			
	Empresas	Habitantes	Empresas/100 hab
Andalucía	468.930	8.402.305	5,58
Aragón	88.114	1.325.385	6,65
Asturias, Principado de	66.342	1.061.756	6,25
Baleares, Illes	84.270	1.103.442	7,64
Canarias	128.518	2.104.815	6,11
Cantabria	36.698	588.656	6,23
Castilla y León	159.473	2.494.790	6,39
Castilla - La Mancha	123.095	2.078.611	5,92
Cataluña	576.565	7.518.903	7,67
Comunitat Valenciana	330.855	5.004.844	6,61
Extremadura	62.929	1.099.632	5,72
Galicia	191.745	2.748.695	6,98
Madrid, Comunidad de	494.509	6.454.440	7,66
Murcia, Región de	86.782	1.466.818	5,92
Navarra, Comunidad Foral de	41.582	640.790	6,49
País Vasco	149.245	2.188.985	6,82
Rioja, La	22.314	319.002	6,99
Ceuta	3.590	84.963	4,23
Melilla	3.754	84.509	4,44
Total Nacional	3.146.570	47.129.783	6,68

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2014

1.2.12.2 Economía Social

En este epígrafe se analiza lo que la Economía Social supone para la economía extremeña. Cabe recordar que tiene un componente básicamente empresarial, liderado por las sociedades cooperativas y las sociedades laborales (anónimas y limitadas). Destacan por su presencia las cooperativas, cuyo desarrollo estuvo ligado al sector agrario, siendo Extremadura el escenario de las primeras cajas rurales españolas.

Para ello se compara con el resto de las Comunidades Autónomas y con el total nacional, tanto en relación al número de sociedades existentes como a los trabajadores empleados. Al respecto, se toman los datos que ofrece el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En el cuadro nº 1.2.12.2-1 figura la población ocupada en economía social y el total de los ocupados, tanto en 2013 como en 2014 y referido al cuarto trimestre de cada año. En cuanto a los ocupados, la incidencia de este tipo de sociedades en la región en 2014 continúa siendo ligeramente inferior a la media española. Sobre 354.800 ocupados en 2014, un total de 6.828 estaban ocupados en economía social, un 0,38% menos que en el año 2013.

Por Comunidades Autónomas, en la que más importancia tiene este modo de producción es el País Vasco, donde hay una gran tradición en cooperativas, con un 70,44 por mil de los ocupados en este tipo de sociedades. Seguía a gran distancia Murcia y Navarra. En la parte contraria estaban Baleares, Canarias y Madrid.

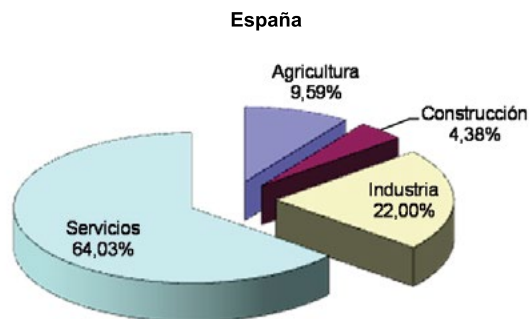
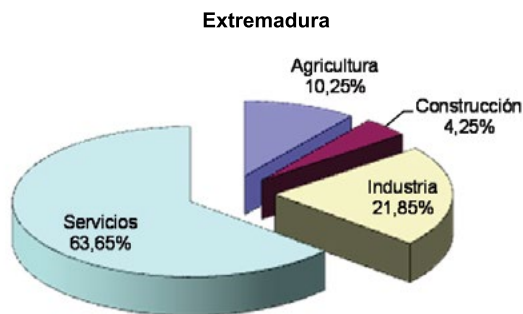
**Cuadro 1.2.12.2-1 Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil).
4º Trimestre de cada año**

Comunidades Autónomas	2013			2014		
	Población Ocupada en Econ. Social	Población Ocupada en EPA	Economía Social/EPA	Población Ocupada en Econ. Social	Población Ocupada en EPA	Economía Social/EPA
Andalucía	65.597	2.571.000	25,51	64.950	2.681.800	24,22
Aragón	8.222	515.700	15,94	8.687	526.500	16,50
Asturias	5.347	376.200	14,21	5.419	375.200	14,44
Baleares	2.725	454.800	5,99	2.714	478.500	5,67
Canarias	6.411	738.700	8,68	6.435	758.700	8,48
Cantabria	2.097	226.200	9,27	2.191	226.800	9,66
Castilla-La Mancha	15.939	716.400	22,25	16.121	710.300	22,70
Castilla y León	11.220	909.000	12,34	11.299	921.000	12,27
Cataluña	45.125	2.998.800	15,05	47.370	3.048.100	15,54
C. Valenciana	52.068	1.793.500	29,03	53.965	1.855.400	29,09
Extremadura	6.854	342.400	20,02	6.828	354.800	19,24
Galicia	11.604	1.002.600	11,57	11.728	1.000.400	11,72
C. de Madrid	22.304	2.666.400	8,36	22.620	2.789.000	8,11
R. de Murcia	21.612	518.400	41,69	21.749	525.300	41,40
Navarra	9.051	259.300	34,91	9.771	264.300	36,97
País Vasco	61.689	872.000	70,74	61.602	874.500	70,44
Rioja (La)	1.760	125.500	14,02	1.873	127.500	14,69
Ceuta y Melilla	618	48.200	12,82	608	50.800	11,97
Total	350.243	17.135.100	20,44	355.930	17.568.900	20,26

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, e INE

En los dos gráficos siguientes está recogido cómo se distribuye la población ocupada en la economía social por sectores económicos, tanto en Extremadura como en España. En la región el sector agrario tiene una importancia relativa ligeramente superior a la del conjunto nacional, a costa del sector servicios, pero en general no hay grandes diferencias.

Gráfico nº 1.2.12.2-1
Población ocupada sobre el total de la Economía Social por sectores.
4º Trimestre de 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En los cuadros que vienen a continuación se procede a comparar, por sectores económicos, lo que suponen los ocupados en sociedades de economía social sobre el total de los ocupados con referencia al cuarto trimestre de 2014.

En Extremadura había 700 personas ocupadas en sociedades de economía social del sector agrario, mientras que un año antes eran 766, lo que representa un 8,61% menos. Ello suponía sobre el conjunto de los ocupados en este sector un 18,77 por mil, bastante por debajo de la media española, que era 46,85 por mil. Hay comunidades, como es el caso de la Comunidad Valenciana, en la que este tipo de producción tiene una incidencia destacada, pues el 172,55 por mil de los valencianos empleados en el sector primario lo están en este tipo de sociedades. Le siguen en importancia Murcia y Navarra, siendo estas tres Comunidades las únicas que superan la media nacional.

Cuadro nº 1.2.12.2-2			
Sector Agrario. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España			
(en tanto por mil)			
4º Trimestre 2014			
Comunidades Autónomas	Población Ocupada Economía Social	Población Ocupada s/. EPA	Economía Social/EPA (tanto por mil)
Andalucía	9.403	222.100	42,34
Aragón	462	28.900	15,99
Asturias	195	13.400	14,55
Baleares	28	4.300	6,51
Canarias	309	25.000	12,36
Cantabria	32	6.900	4,64
Castilla-La Mancha	1.986	50.700	39,17
Castilla y León	1.831	65.700	27,87
Cataluña	1.031	44.100	23,38
C. Valenciana	11.302	65.500	172,55
Extremadura	700	37.300	18,77
Galicia	898	63.300	14,19
C. de Madrid	106	10.700	9,91
R. de Murcia	5.006	62.500	80,10
Navarra	615	10.600	58,02
País Vasco	235	11.300	20,80
Rioja (La)	11	6.500	1,69
Ceuta y Melilla	0	100	0,00
Total	34.150	728.900	46,85

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por su parte, en el sector industrial estaban ocupados 1.492 extremeños en sociedades de economía social (por 1.550 un año antes, representando esta disminución un 3,74%), lo que suponía el 40,99 por mil respecto al total de los ocupados en el sector. En el total nacional ese ratio era del 32,10 por mil. Al respecto, hay acusadas diferencias entre Comunidades Autónomas, pues la que más emplea en economía social es el País Vasco. En el lado opuesto cabe situar a Madrid, Baleares y Asturias.

Cuadro nº 1.2.12.2-3 Sector Industrial. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil)			
4º Trimestre 2014			
Comunidades Autónomas	Población Ocupada Economía Social	Población Ocupada s/. EPA	Economía Social/EPA (tanto por mil)
Andalucía	10.958	232.100	47,21
Aragón	2.711	98.100	27,64
Asturias	542	60.300	8,99
Baleares	283	37.500	7,55
Canarias	957	32.200	29,72
Cantabria	819	37.600	21,78
Castilla-La Mancha	5.386	108.600	49,59
Castilla y León	3.356	147.800	22,71
Cataluña	11.043	568.400	19,43
C. Valenciana	6.239	323.000	19,32
Extremadura	1.492	36.400	40,99
Galicia	3.576	155.400	23,01
C. de Madrid	1.689	256.100	6,60
R. de Murcia	2.175	72.000	30,21
Navarra	3.345	65.900	50,76
País Vasco	22.981	172.800	132,99
Rioja (La)	720	32.800	21,95
Ceuta y Melilla	22	1.800	12,22
Total	78.294	2.438.800	32,10

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En la construcción había en Extremadura 290 personas ocupadas en este tipo de sociedades, un 11,85% menos que el año anterior, lo que suponía el 11,46 por mil, por debajo de la media española, que era el 15,14 por mil. La Comunidad en la que este modo de producción estaba más arraigado era Navarra, y la que menos Baleares.

Cuadro nº 1.2.12.2-4 Sector Construcción. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil)

4º Trimestre 2014

Comunidades Autónomas	Población Ocupada Economía Social	Población Ocupada s/. EPA	Economía Social/EPA (tanto por mil)
Andalucía	2.948	139.900	21,07
Aragón	427	32.500	13,14
Asturias	204	23.600	8,64
Baleares	173	42.300	4,09
Canarias	251	38.000	6,61
Cantabria	108	13.400	8,06
Castilla-La Mancha	1.009	45.400	22,22
Castilla y León	537	59.300	9,06
Cataluña	2.110	192.000	10,99
C. Valenciana	1.338	113.000	11,84
Extremadura	290	25.300	11,46
Galicia	803	67.600	11,88
C. de Madrid	984	135.300	7,27
R. de Murcia	971	30.300	32,05
Navarra	1.148	15.000	76,53
País Vasco	2.188	46.300	47,26
Rioja (La)	105	8.700	12,07
Ceuta y Melilla	3	2.500	1,20
Total	15.597	1.030.400	15,14

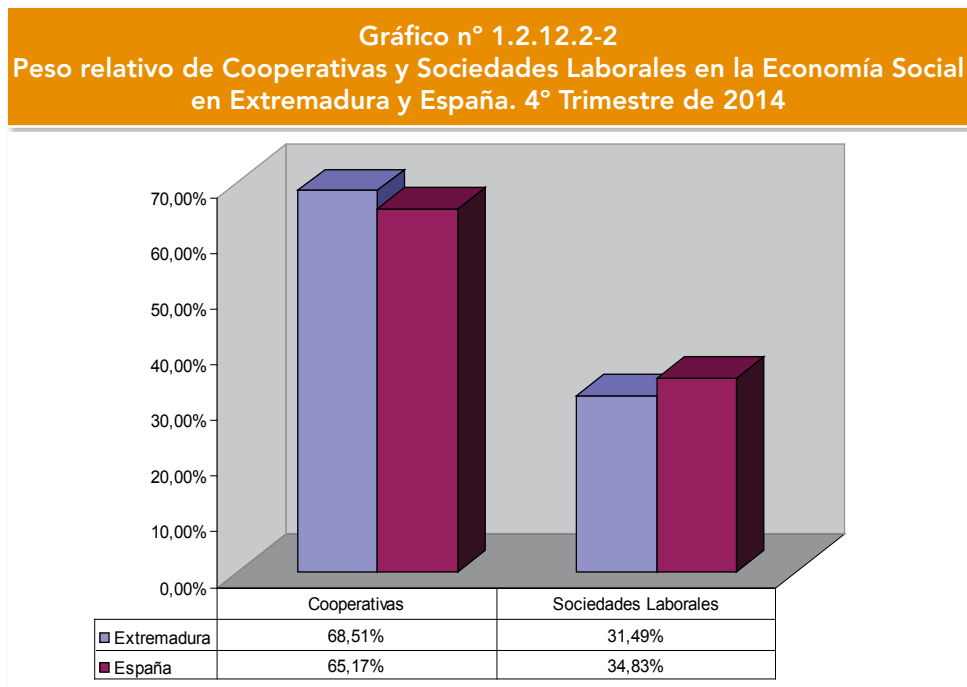
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Para concluir, el sector servicios ocupaba a 4.346 personas en sociedades de economía social en Extremadura (4.209 un año antes, lo que supone un incremento del 3,25%), lo que representaba el 16,98 por mil del total de los ocupados, valor muy cercano a la media nacional del 17,04 por mil. De nuevo, la comunidad con mayor porcentaje de ocupados en economía social era el País Vasco y la de menor Baleares.

Cuadro nº 1.2.12.2-5 Sector Servicios. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil)			
4º Trimestre 2014			
Comunidades Autónomas	Población Ocupada Economía Social	Población Ocupada s/. EPA	Economía Social/EPA (tanto por mil)
Andalucía	41.641	2.087.700	19,95
Aragón	5.087	367.000	13,86
Asturias	4.478	277.900	16,11
Baleares	2.230	394.400	5,65
Canarias	4.918	663.500	7,41
Cantabria	1.232	168.900	7,29
Castilla-La Mancha	7.740	505.600	15,31
Castilla y León	5.575	648.200	8,60
Cataluña	33.186	2.243.600	14,79
C. Valenciana	35.086	1.353.900	25,91
Extremadura	4.346	255.900	16,98
Galicia	6.451	714.100	9,03
C. de Madrid	19.841	2.386.900	8,31
R. de Murcia	13.597	360.500	37,72
Navarra	4.663	172.800	26,98
País Vasco	36.198	644.200	56,19
Rioja (La)	1.037	79.500	13,04
Ceuta y Melilla	583	46.400	12,56
Total	227.889	13.371.000	17,04

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, e INE

Los dos tipos de sociedades en la economía social son las cooperativas y las sociedades laborales, con preponderancia de las primeras en cuanto a número, tal y como se puede apreciar en el gráfico siguiente. En el cuarto trimestre de 2014 había en Extremadura un total de 921 sociedades de economía social, de las que 631 eran cooperativas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En el cuadro que figura a continuación están recogidas, tanto en Extremadura como en España, las sociedades de economía social, así como el número de trabajadores. Cabe destacar que a nivel nacional se crearon 5.687 empleos en economía social, y sin embargo en Extremadura se registraron 57 empleados menos.

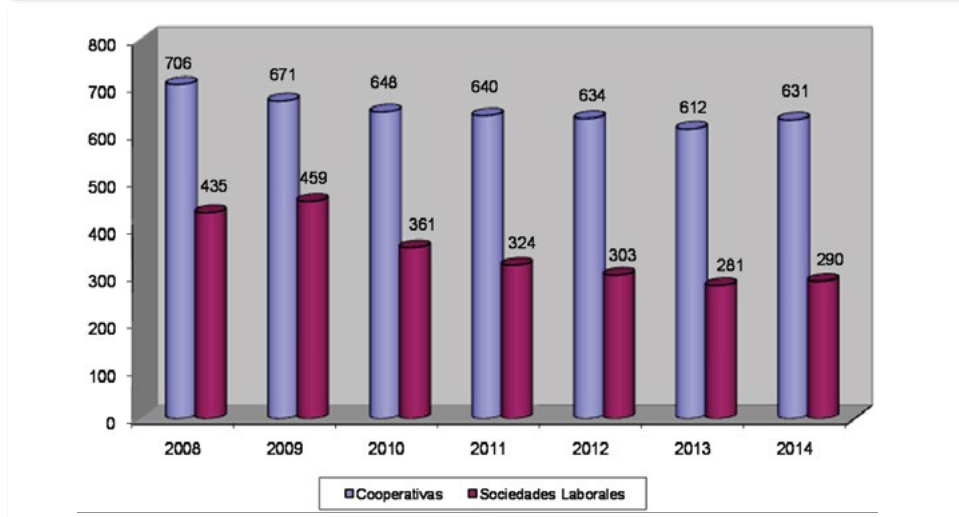
Cuadro nº 1.2.12.2-6 Cooperativas y Sociedades Laborales. Trabajadores en situación de alta en Seguridad Social a 31 de diciembre de cada año, en Extremadura y España

	2013		2014	
	Extremadura	Total nacional	Extremadura	Total nacional
Nº Cooperativas	612	21.412	631	20.258
Trabajadores	5.338	286.771	5.285	292.394
Nº Soc. Laborales	281	11.322	290	10.828
Trabajadores	1.305	63.472	1.301	63.536

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Esa evolución se puede apreciar si el periodo de tiempo lo establecemos en los últimos siete años, etapa en la que, según podemos comprobar atendiendo al gráfico siguiente, la economía social está decayendo en nuestra región. En cuanto a las cooperativas, las 706 existentes en 2008 han pasado a ser 631 en 2014. Y las 435 sociedades laborales con actividad al comienzo del periodo se redujeron hasta situarse en 290 el pasado año.

**Gráfico nº 1.2.12.2-3
 Evolución del número de Cooperativas y Sociedades Laborales en Extremadura. 2008-2014**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

El cuadro nº 1.2.12.2-7 da cuenta, por Comunidades Autónomas, del empleo en la economía social y su distribución entre los dos tipos de sociedades. En nuestra región había, a 31 de diciembre de 2014, un total de 6.828 personas ocupadas, de las que un 80,62% lo estaban en cooperativas. Este porcentaje en el conjunto español era el 82,15%, lo que indica que, relativamente, en Extremadura tienen mayor peso en términos de ocupación las sociedades laborales que en España.

Cuadro nº 1.2.12.2-7 Población Ocupada en Cooperativas y Sociedades Laborales respecto al total de la Economía Social, por CC. AA. 31 diciembre de 2014

Comunidades Autónomas	Población Ocupada en Cooperativas	Pobl. Ocup. en Sociedades Laborales	Ocup. Coop./ Ocup. Econ. Social
Andalucía	52.217	12.733	80,40%
Aragón	6.992	1.695	80,49%
Asturias	2.556	2.863	47,17%
Baleares	1.893	821	69,75%
Canarias	4.821	1.614	74,92%
Cantabria	1.212	979	55,32%
Castilla- La Mancha	11.767	4.354	72,99%
Castilla y León	8.946	2.353	79,18%
Cataluña	41.323	6.047	87,23%
C. Valenciana	48.749	5.216	90,33%
Extremadura	5.505	1.323	80,62%
Galicia	9.006	2.722	76,79%
C. de Madrid	15.259	7.361	67,46%
R. de Murcia	17.584	4.165	80,85%
Navarra	7.411	2.360	75,85%
País Vasco	54.954	6.648	89,21%
Rioja (La)	1.662	211	88,73%
Ceuta y Melilla	537	71	88,32%
Total	292.394	63.536	82,15%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Otro dato importante es el tamaño medio en cuanto a los trabajadores ocupados, tanto en relación a las cooperativas como respecto a las sociedades laborales. En Extremadura, cada cooperativa tenía 8,72 trabajadores de media en el cuarto trimestre de 2014, y 4,56 las sociedades laborales. Estos ratios están por debajo de los nacionales, pues las cooperativas españolas contaban con una media de 14,43 ocupados, y 5,87 las sociedades laborales.

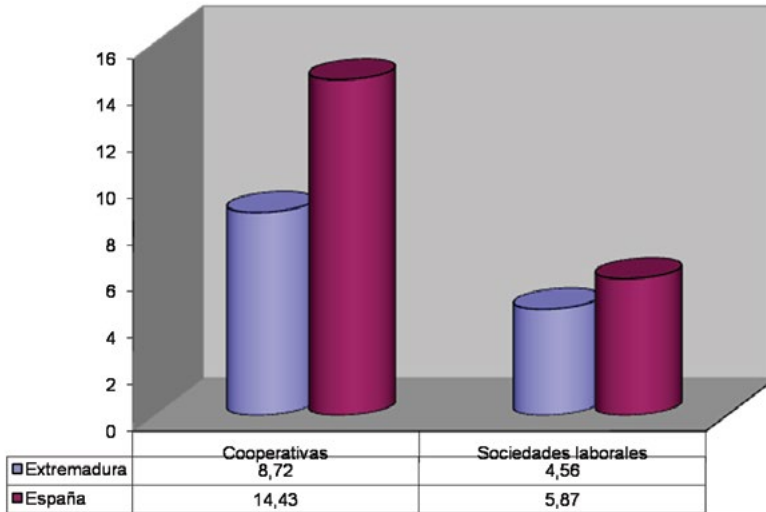
Entre las Comunidades Autónomas hay diferencias importantes respecto al número de ocupados, lo que también informa sobre el tamaño, tanto de las cooperativas como en cuanto a las sociedades laborales. En el País Vasco estas fórmulas asociativas de producción ocupan a 35,87 trabajadores de media, y 10,09 las sociedades laborales. También es importante el tamaño medio de las cooperativas en Navarra, en la Comunidad Valenciana, en Madrid y en Canarias.

Cuadro nº 1.2.12.2-8 Número medio de trabajadores en Cooperativas y Sociedades Laborales por CC. AA. A 31 de diciembre de 2014

CC.AA.	Trabajadores en Cooperativas	Nº Cooperativas	Tamaño medio	Trabajadores en Soc. Laborales	Nº Soc. Laborales	Tamaño medio
Andalucía	52.217	3.936	13,27	12.733	2.430	5,24
Aragón	6.992	653	10,71	1.695	422	4,02
Asturias	2.556	207	12,35	2.863	406	7,05
Baleares	1.893	177	10,69	821	111	7,40
Canarias	4.821	262	18,40	1.614	325	4,97
Cantabria	1.212	80	15,15	979	111	8,82
Castilla-La Mancha	11.767	1.344	8,76	4.354	934	4,66
Castilla y León	8.946	1.225	7,30	2.353	542	4,34
Cataluña	41.323	4.056	10,19	6.047	925	6,54
C. Valenciana	48.749	2.547	19,14	5.216	868	6,01
Extremadura	5.505	631	8,72	1.323	290	4,56
Galicia	9.006	896	10,05	2.722	582	4,68
C. de Madrid	15.259	825	18,50	7.361	1218	6,04
R. de Murcia	17.584	1.373	12,81	4.165	628	6,63
Navarra	7.411	348	21,30	2.360	331	7,13
País Vasco	54.954	1.532	35,87	6.648	659	10,09
Rioja (La)	1.662	131	12,69	211	38	5,55
Ceuta y Melilla	537	35	15,34	71	8	8,88
Total	292.394	20.258	14,43	63.536	10.828	5,87

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Gráfico nº 1.2.12.2-4
Número medio de trabajadores en sociedades de Economía Social
4º Trimestre de 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Los dos regímenes de cotización a la Seguridad Social de las sociedades de economía social en las Comunidades Autónomas están recogidos en el cuadro siguiente. Respecto a las cooperativas, tanto en lo relativo a su número como a los trabajadores, las dos columnas incluyen a las sociedades y trabajadores que están en el régimen general, y en las otras dos los que están en el de autónomos.

Extremadura contaba el 31 de diciembre de 2014 con 523 cooperativas en las que ninguno de sus trabajadores era autónomo, empleando estas cooperativas a 4.744 trabajadores. Respecto a un año antes se produjo un aumento de 12 cooperativas, aunque se ha registrado un descenso de 88 trabajadores. Por su parte, las cooperativas en las que todos sus trabajadores estaban en el régimen de autónomo eran 108 y ocupaban a 541 trabajadores. Un incremento de 7 sociedades y 35 trabajadores respecto a lo registrado en 2013.

La clasificación para las sociedades laborales se establece entre las que tienen la consideración de sociedades anónimas, o limitadas. En la fecha de referencia nuestra región contaba con 68 sociedades anónimas, las cuales empleaban a 340 trabajadores, y 222 limitadas con 961 empleados. La pérdida de una sociedad anónima y 29 empleos se ve compensada por las 10 nuevas sociedades limitadas, con un total de 25 empleados más que un año antes.

Cuadro nº 1.2.12.2-9 Cooperativas según régimen de cotización y Sociedades Laborales por tipo de sociedad. A 31 de diciembre de 2014

CC.AA	Cooperativas				Sociedades laborales			
	Nº empresas		Nº Trabajadores		Nº sociedades		Nº Trabajadores	
	General	Autón.	General	Autón.	S. A.	S. L.	S. A.	S. L.
Andalucía	2.739	1.197	53.126	5.983	130	2.300	1.288	11.445
Aragón	430	223	4.780	2.261	39	383	249	1.386
Asturias	162	45	2.037	357	54	352	1.569	1.527
Baleares	112	65	1.243	518	9	102	115	677
Canarias	203	59	4.055	351	22	303	121	1.493
Cantabria	54	26	975	131	19	92	593	353
Castilla-La Mancha	862	482	8.612	2.414	110	824	900	3.473
Castilla y León	953	272	6.702	1.480	68	474	422	1.889
Cataluña	1.534	2.522	25.317	12.805	92	833	1.836	4.224
C. Valenciana	1.198	1.349	40.999	9.070	87	781	1.021	4.197
Extremadura	523	108	4.744	541	68	222	340	961
Galicia	569	327	6.399	2.049	41	541	454	2.197
C. de Madrid	591	234	12.145	2.574	159	1.059	1.356	5.975
R. de Murcia	694	679	12.389	3.396	41	587	850	3.289
Navarra	199	149	5.334	1.937	75	256	1.028	1.355
País Vasco	905	627	24.148	31.810	197	462	2.926	3.753
Rioja (La)	89	42	849	416	9	29	82	123
Ceuta y Melilla	21	14	379	68	5	3	36	33
Total	11.838	8.420	214.233	78.161	1.225	9.603	15.186	48.350

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Para concluir, en los dos cuadros siguientes se plasma cómo se distribuye el empleo entre las diferentes ramas productivas en las dos provincias extremeñas, tanto referido a las cooperativas como en cuanto a las sociedades laborales. Respecto a las primeras, es la rama de Comercio y hostelería la que absorbe más empleados, seguida de las industrias extractivas y manufactureras.

Cuadro nº 1.2.12.2-10 Porcentaje de empleo en Cooperativas por rama de actividad a 31 de diciembre de 2014 en Extremadura y España

División Actividad (CNAE2009)	BADAJOSZ (%)	CÁCERES (%)	% TOTAL EXTREMADURA	% TOTAL NACIONAL
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	17,36%	1,86%	11,77%	11,31%
Industrias extractivas y manufactureras	24,60%	18,74%	22,49%	20,95%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0,34%	0,30%	0,33%	0,18%
Construcción	3,21%	1,96%	2,76%	2,92%
Comercio y hostelería	22,41%	42,02%	29,48%	25,46%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,02%	1,86%	1,96%	5,39%
Intermediación financiera y actividades inmobiliarias	11,99%	3,32%	8,86%	6,55%
Actividades profesionales y servicios auxiliares	5,00%	5,64%	5,23%	6,98%
Educación y actividades sanitarias y sociales	11,42%	23,12%	15,64%	18,52%
Actividades culturales y otros servicios	1,65%	1,16%	1,47%	1,75%
Totales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En cuanto a las sociedades laborales, la rama que tenía más trabajadores era la de Comercio y hostelería, que absorbía al 38,32% de los trabajadores extremeños, frente al 24,94% de los españoles empleados en este tipo de

sociedades. En Badajoz eran el 40,28% y en Cáceres el 33,51%. Seguían las ramas de las Industrias extractivas y manufactureras, superando a la Educación y actividades sanitarias y sociales y a la Construcción.

Cuadro nº 1.2.12.2-11 Porcentaje de empleo en Sociedades laborales por rama de actividad a 31 de diciembre de 2014 en Extremadura y España

División Actividad (CNAE2009)	BADAJOZ (%)	CÁCERES (%)	% TOTAL EXTREMADURA	% TOTAL NACIONAL
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,42%	0,26%	3,93%	1,72%
Industrias extractivas y manufactureras	16,79%	20,42%	17,84%	25,61%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0,00%	0,00%	0,00%	0,37%
Construcción	11,05%	8,90%	10,43%	11,12%
Comercio y hostelería	40,28%	33,51%	38,32%	24,94%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,80%	6,02%	6,58%	6,63%
Intermediación financiera y actividades inmobiliarias	0,43%	1,31%	0,68%	0,65%
Actividades profesionales y servicios auxiliares	7,55%	4,19%	6,58%	11,88%
Educación y actividades sanitarias y sociales	9,03%	24,08%	13,38%	13,83%
Actividades culturales y otros servicios	2,66%	1,31%	2,27%	3,25%
Totales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

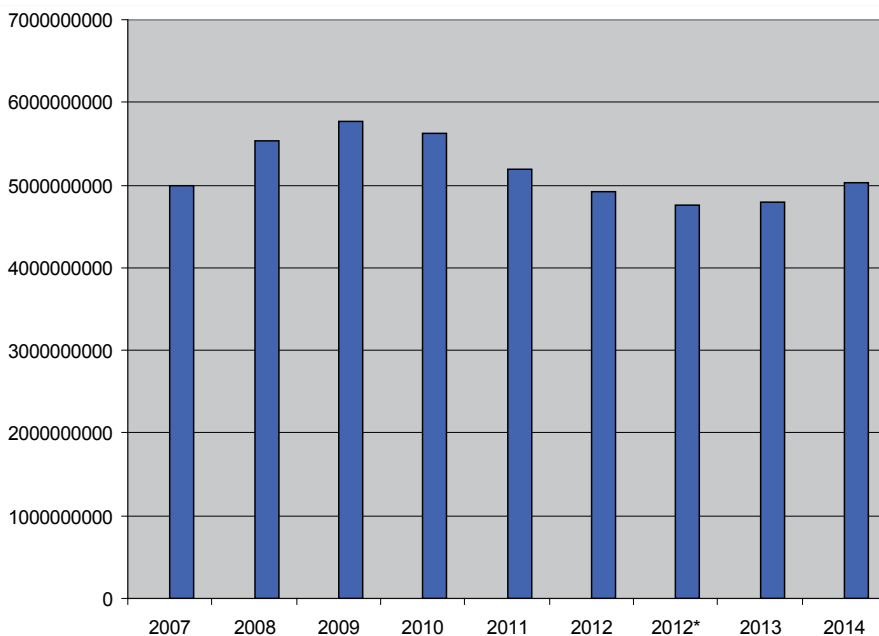
1.2.13 Sector Público

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2014 se aprobaron mediante la Ley 7/2013, de 27 de diciembre.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2014 ascendió a 5.022.505.320 euros, lo que frente a los 4.790.886.828 euros de 2013 suponía un incremento del 4,83%.

Como se apuntaba en la Memoria Socioeconómica del año 2013 de este Consejo, para el ejercicio 2012 se recogen los datos iniciales y los datos atendiendo a la no disponibilidad de créditos acordada por el Gobierno regional durante dicho ejercicio.

Gráfico nº 1.2.13-1
Evolución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura
2007-2014 (Euros)



Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2007-2014. 2012*: Presupuesto 2012 tras retención de no disponibilidad.

1.2.13.1 Gastos Públicos

El Artículo 1 de la Ley establecía el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en el que se incluyen la Administración General, sus Organismos Autónomos, las entidades del sector público autonómico con presupuesto limitativo, las entidades del sector público autonómico empresarial y del sector público autonómico fundacional. También se establecen los presupuestos de la Asamblea de Extremadura y el Consejo Consultivo de Extremadura. En concreto comprende:

- a) El presupuesto de la Asamblea de Extremadura.
- b) El presupuesto de la Junta de Extremadura.
- c) El presupuesto del Consejo Consultivo de Extremadura.
- d) El presupuesto del Servicio Extremeño de Salud.
- e) El presupuesto del Consejo de la Juventud de Extremadura.
- f) El presupuesto del Instituto de la Mujer de Extremadura.
- g) El presupuesto del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).
- h) El presupuesto del Consejo Económico y Social de Extremadura.
- i) Los presupuestos de las entidades del sector público autonómico empresarial y del sector público autonómico fundacional, conforme a la definición que se hace de los mismos en la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública.

En cuanto a los gastos, se establecían tres clasificaciones: orgánica, que da cuenta de quién gasta; económica, que señala las cantidades a gastar; y la funcional o por programas, que responde al para qué y cómo gastar.

Seguidamente se va a proceder al análisis del Presupuesto de gastos atendiendo a cada una de las clasificaciones, comenzando por la clasificación orgánica, la cual está contenida en el Cuadro nº 1.2.13.1-1.

Cuadro nº 1.2.13.1-1
Gastos públicos 2014. Clasificación orgánica. (Euros)

CÓDIGO	SECCIÓN	2013		2014		Variación
01	Asamblea de Extremadura	13.200.000	0,28%	13.900.000	0,28%	5,30%
02	Presidencia	57.899.916	1,21%	58.933.014	1,17%	1,78%
03	Consejo Consultivo de Extremadura	1.242.280	0,03%	1.242.280	0,02%	0,00%
10	Consejería de Economía y Hacienda	23.030.567	0,48%	24.576.492	0,49%	6,71%
11	Consejería de Administración Pública	94.118.482	1,96%	94.977.346	1,89%	0,91%
12	Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía	1.134.401.208	23,68%	1.112.887.646	22,16%	-1,90%
13	Consejería de Educación y Cultura	988.839.678	20,64%	1.026.675.784	20,44%	3,83%
14	Consejería de Empleo, Empresa e Innovación	353.684.895	7,38%	387.670.543	7,72%	9,61%
15	Consejería de Salud y Política Social	1.638.062.993	34,19%	1.663.829.913	33,13%	1,57%
16	Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación Territorial y Turismo	173.328.969	3,62%	193.163.722	3,85%	11,44%
20	Endeudamiento Público	303.963.573	6,34%	435.534.313	8,67%	43,29%
21	Fondo de Contingencia	9.114.267	0,19%	9.114.267	0,18%	0,00%
TOTAL		4.790.886.828	100%	5.022.505.320	100%	4,83%

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda.
Presupuestos Generales 2014. Elaboración propia.

Hay que señalar que las tres Consejerías con mayor Presupuesto eran la de "Salud y Política Social", "Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía" y "Educación y Cultura". Entre las tres Consejerías agrupaban en 2014 el 75,73% del total de créditos del Presupuesto, frente al 78,51% que suponían en 2013.

En cuanto a la evolución anual, la sección presupuestaria "Endeudamiento Público" registraba un crecimiento del 43,29%, la de "Fomento, Vivienda, Ordenación Territorial y Turismo" un 11,44%, y la de "Empleo, Empresa e Innovación" un 9,61%. Por el contrario, la Consejería de "Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía" reducía su dotación en un 1,90%.

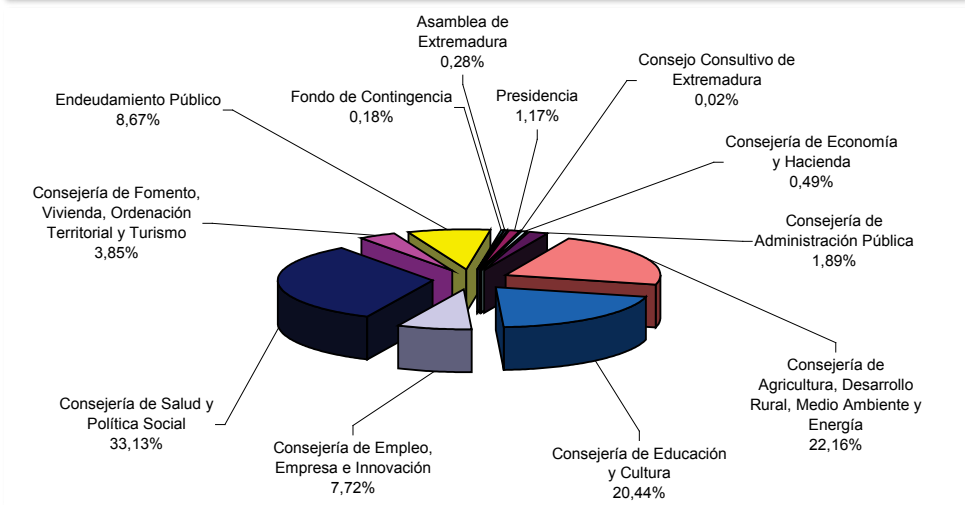
Destacan dentro de esta clasificación las dotaciones del Servicio Extremeño de Salud (en adelante SES) y de la Dirección General (DG) de Política Agraria Comunitaria. El primero es un organismo autónomo de carácter administrativo, que recibía el 77,03% de los créditos de la Consejería de Salud, con un presupuesto de 1.281.710.897 euros, un 1,01% más que el año anterior.

Por su parte, la DG de Política Agraria Comunitaria recibía el 64,55% del Presupuesto de la Consejería de Agricultura, con un total de 718.435.768 euros, lo que suponía una disminución del 0,61%.

También destacaban por el volumen de su Presupuesto la Dirección General de Personal Docente, con un total de 578.975.077 euros, el Servicio Extremeño de Promoción y Atención a la Dependencia (SEPAD), con 281.172.468 euros, y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), con una dotación de 226.955.320 euros.

Por último, hay que referirse a la sección de "Endeudamiento Público", es la que experimenta un mayor crecimiento, alcanzando los 435.534.313 euros.

Gráfico nº 1.2.13.1-1
Estructura orgánica del Presupuesto de Gastos. Año 2014



Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2014.

Para concluir con el análisis de la clasificación orgánica del Presupuesto de Gastos, se recogen en el cuadro siguiente datos provisionales de ejecución, dado que a fecha de cierre de los trabajos de redacción de esta Memoria no había datos definitivos disponibles.

Cuadro nº 1.2.13.1-2 Ejecución de Gasto público 2014. Clasificación orgánica. (Euros)				
Código de sección	Créditos definitivos	Obligaciones	Pendiente pago	% O/CD
Presidencia	75.834.441,35	72.368.421,97	6.289.018,17	95,43%
Economía y Hacienda	25.923.247,71	23.670.650,05	4.289.596,82	91,31%
Administración Pública	94.955.329,47	88.136.513,93	13.844.648,55	92,82%
Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía	1.117.753.596,08	872.914.172,60	57.259.479,62	78,10%
Educación y Cultura	992.912.337,49	957.600.230,73	41.521.328,25	96,44%
Empleo, Empresa e Innovación	376.721.138,18	260.643.201,39	96.461.443,70	69,19%
Salud y Política Social	1.928.335.336,03	1.906.931.749,67	110.374.924,24	98,89%
Fomento, Vivienda, Ordenación Territorial y Turismo	184.979.688,25	148.088.122,60	60.158.057,22	80,06%
Endeudamiento Público	424.847.807,29	420.535.331,07	0,00	98,98%
Fondo de Contingencia	8.253.262,53	0,00	0,00	0,00%
Total	5.230.516.184,38	4.750.888.394,01	390.198.496,57	90,83%

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. Datos provisionales

Al contrario que en el cuadro nº 1.2.13.1-1, para reflejar la ejecución del Presupuesto se recogen los créditos definitivos, que para el año 2014 registraron un aumento de 208.169.274,38 euros respecto a los aprobados en la Ley de Presupuestos.

El mayor aumento se produjo en la Consejería de Salud y Política Social, con un incremento de 264.505.423,03 euros. Esto permitió que la Consejería asumiera un total de obligaciones con cargo a su presupuesto de 1.906.931.749,67 euros, un 40,14% del total de obligaciones de la Junta de Extremadura.

En cuanto a las obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo, cabe señalar que no llega al 70% en el caso de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación. Por el contrario, la Consejería de Salud y Política Social alcanzó el 98,89%.

El cuadro nº 1.2.13.1-3 da cuenta de la clasificación económica, y en él se

observa cómo evoluciona la presión financiera sobre el Presupuesto de la Comunidad. Se puede observar un importante incremento proporcional de la cuantía del capítulo IX, en el que se recoge, principalmente, la devolución del principal de los préstamos solicitados por la Administración de la Comunidad. Sin embargo, el crecimiento del Capítulo III ha sido mucho menor, con lo que cabe deducir que los intereses a pagar por dichos préstamos han disminuido considerablemente.

Por capítulos, destacaban el de "Gastos de personal", que seguía siendo el más importante, destacando en este apartado las Consejerías de Salud (principalmente por el SES) y Educación, acumulando entre ambas 1.543.111.695 euros, lo que supone un 86,58% del total.

También era muy importante el Capítulo 4 "Transferencias corrientes", que supuso un 31,46% del Presupuesto. Según recoge la propia Memoria de la Ley de Presupuestos: "La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía es la que tiene la cuantía superior de gastos de este capítulo, absorbiendo el 43,1 por 100, al ser la responsable de la gestión de la Política Agraria Comunitaria. A dicha sección le siguen por el volumen de sus consignaciones presupuestarias la Consejería de Salud y Política Social, donde sólo el Servicio Extremeño de Salud aglutina el 15,2 por 100 del total del capítulo, de Empleo, Empresa e Innovación, que gestiona el 13,4 por 100 de todas las transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma y de Educación y Cultura que gestiona el 12,2 por 100."

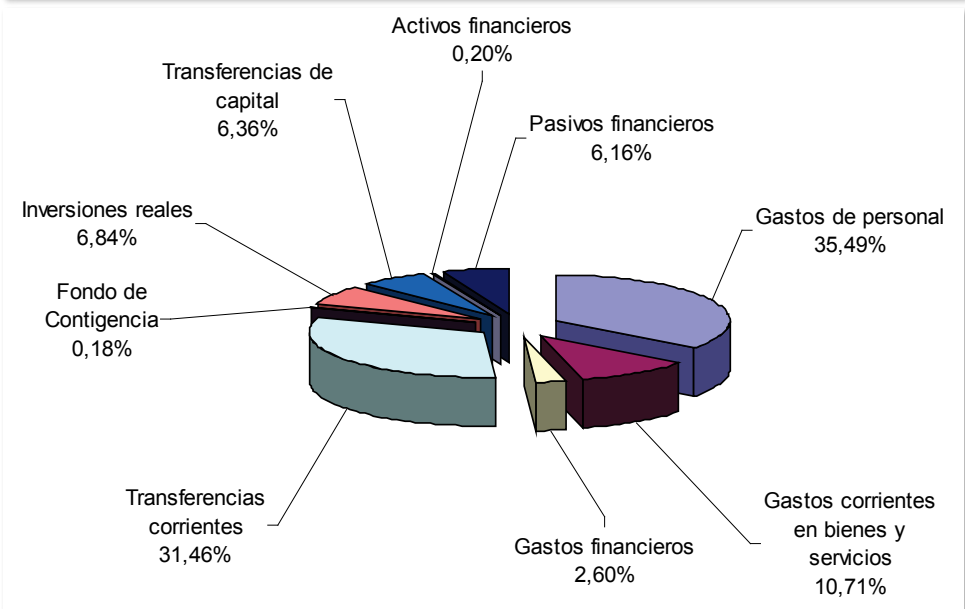
En el Capítulo 8 "Activos financieros" se puede observar un incremento del 25%. Según recoge la propia Memoria del Presupuesto estos créditos se destinan a gastos para investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Analizando por artículos, los préstamos dentro del sector público disminuían en 5.000.000 de euros, mientras que los realizados fuera del sector público aumentaban en 7.000.000.

Cuadro nº 1.2.13.1-3
Gastos públicos 2014. Clasificación económica. (Euros)

Capítulo	Denominación	2013	%	2014	%	Variación
1	Gastos de personal	1.752.421.484	36,58%	1.782.292.775	35,49%	1,70%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	513.134.104	10,71%	538.046.802	10,71%	4,86%
3	Gastos financieros	121.929.400	2,55%	130.535.513	2,60%	7,06%
4	Transferencias corrientes	1.545.712.752	32,26%	1.580.209.661	31,46%	2,23%
	OPERACIONES CORRIENTES	3.933.197.740	82,10%	4.031.084.751	80,26%	2,49%
5	Fondo de Contingencia	9.114.267	0,19%	9.114.267	0,18%	0,00%
6	Inversiones reales	335.431.113	7,00%	343.429.999	6,84%	2,38%
7	Transferencias de capital	322.036.063	6,72%	319.576.503	6,36%	-0,76%
	OPERACIONES DE CAPITAL	657.467.176	13,72%	663.006.502	13,20%	0,84%
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.599.779.183	96,01%	4.703.205.520	93,64%	2,25%
8	Activos financieros	8.001.000	0,17%	10.001.000	0,20%	25,00%
9	Pasivos financieros	183.106.645	3,82%	309.298.800	6,16%	68,92%
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	191.107.645	3,99%	319.299.800	6,36%	67,08%
	TOTAL	4.790.886.828	100,00%	5.022.505.320	100,00%	4,83%

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2014.

**Gráfico nº 1.2.13.1-2
 Gastos Públicos 2014. Clasificación económica. Porcentaje**



Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2014.

Cuadro nº 1.2.13.1-4
Ejecución de Gasto público 2014. Clasificación económica. (Euros)

Capítulo	Créditos definitivos	Obligaciones	Pendiente pago	% O/CD
I	1.038.324.353,88	1.016.846.967,81	577.862,81	97,93%
II	221.036.633,17	197.640.116,78	61.798.234,27	89,42%
III	112.941.800,32	108.664.313,48	0,00	96,21%
IV	2.907.587.096,84	2.741.855.755,29	201.166.269,58	94,30%
V	8.253.262,53	0,00	0,00	0,00%
VI	282.287.584,89	190.482.201,97	73.841.037,76	67,48%
VII	330.079.718,58	175.428.293,89	46.815.092,15	53,15%
VIII	18.099.727,20	8.099.727,20	6.000.000,00	44,75%
IX	311.906.006,97	311.871.017,59	0,00	99,99%
Total	5.230.516.184,38	4.750.888.394,01	390.198.496,57	90,83%

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. Datos provisionales.

Con relación a la clasificación económica, se puede observar que se han contraído obligaciones hasta un 90,83% del total de créditos, un 94,98% en el caso de las operaciones corrientes, un 59,75% en operaciones de capital y un 96,96% en las operaciones financieras.

La clasificación funcional, tras definir los objetivos que se han asignado a los diferentes programas, lo que pretende es valorar el gasto de cada uno. Ello permite conocer los recursos económicos que se destinan a cada programa. Al respecto, hay tres grandes grupos de funciones: actuaciones de carácter general; actuaciones de carácter social y actuaciones de carácter económico.

A las actuaciones de carácter social es a las que se destinaban mayores recursos, el 59,87% (frente al 61,35% de 2013) del total del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, 3.006.942.203 euros. Seguían las actuaciones de carácter económico, con 1.432.847.950 euros, el 28,53% (frente al 29,31% de 2013), y por último las actuaciones de carácter general, 582.715.167 euros, el 11,60% (un 9,34% en 2013).

Cuadro nº 1.2.13.1-5
Gastos públicos 2014. Clasificación funcional. (Euros)

Grupo	Denominación	Función	2013	%	2014	%	Variación
1	Actuac. de carácter general		447.669.711	9,34%	582.715.167	11,60%	30,17%
		Administr. General	134.591.871	2,81%	138.066.587	2,75%	2,58%
		Deuda Pública	303.963.573	6,34%	435.534.313	8,67%	43,29%
		Fondo de Contingencia	9.114.267	0,19%	9.114.267	0,18%	0,00%
2	Actuac. de carácter social		2.938.985.997	61,35%	3.006.942.203	59,87%	2,31%
		Sanidad	1.284.771.952	26,82%	1.297.509.738	25,83%	0,99%
		Educación	956.217.326	19,96%	991.601.742	19,74%	3,70%
		Dependencia	279.392.528	5,83%	283.482.035	5,64%	1,46%
		Empleo	218.281.500	4,56%	226.955.320	4,52%	3,97%
		Promoción Social	88.965.665	1,86%	99.036.503	1,97%	11,32%
		Vivienda	51.467.998	1,07%	45.392.910	0,90%	-11,80%
		Cultura	59.889.028	1,25%	62.963.955	1,25%	5,13%
3	Actuac. de carácter económico		1.404.231.120	29,31%	1.432.847.950	28,53%	2,04%
		Agricultura	690.366.658	14,41%	711.268.785	14,16%	3,03%
		Empresa	132.196.201	2,76%	138.963.648	2,77%	5,12%
		Innovación y Tecnología	85.945.577	1,79%	103.882.915	2,07%	20,87%
		Comercio y Turismo	39.245.776	0,82%	44.776.170	0,89%	14,09%
		Infraestruct.	456.476.908	9,53%	433.956.432	8,64%	-4,93%
TOTAL			4.790.886.828	100,00%	5.022.505.320	100,00%	4,83%

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2014.

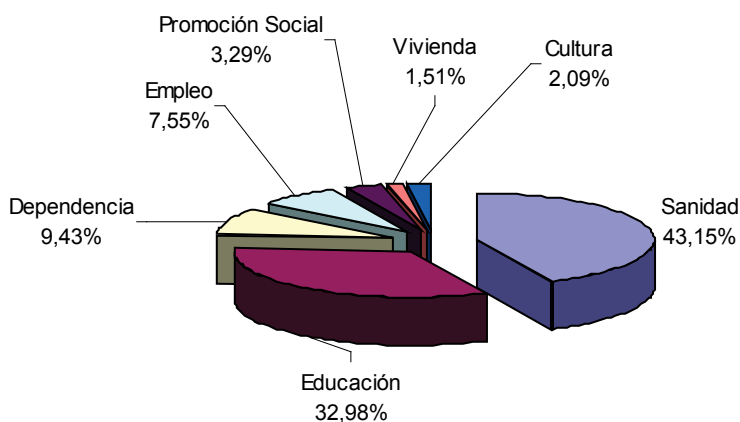
Capítulo aparte, por su importancia, merecen las actuaciones de carácter social, en la que "Sanidad" es la función más dotada, alcanzado los créditos 1.297.509.738 euros, tras un ligero aumento del 0,99%. Estas actuaciones suponían un 25,83% del total del Presupuesto autonómico, siendo el Servicio Extremeño de Salud quien gestionaba prácticamente la totalidad de estos créditos.

La Consejería de Salud y Política Social también englobaba la función de "Dependencia". Eran créditos destinados a la promoción de la autonomía personal y los gestionaba el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). Sus dotaciones en 2014 ascendieron a 283.482.035 euros, el 5,64% del total del Presupuesto.

La segunda gran función de carácter social era "Educación" con una dotación en 2014 de 991.601.742 euros, el 19,74% del Presupuesto de la Comunidad.

Continuando en orden descendente por cuantía de las dotaciones presupuestarias, seguía en cuarto lugar la función "Empleo", que se dotó con 226.955.320 euros, el 4,52% del total.

Gráfico nº 1.2.13.1-3
Actuaciones de carácter social. % sobre el total de carácter social



Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2014.

1.2.13.2 Ingresos Públicos

Con el sistema de financiación aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión del 15 de julio de 2009 (Acuerdo 6/2009), que tuvo su reflejo en la Ley 22/2009 de 18 de diciembre, por el que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, la previsión de ingresos consolidados para la Comunidad Autónoma de Extremadura ascendía para 2014 a un total de 5.022.505.320 euros, lo que representaba un incremento sobre el año anterior de 231.618.492 euros.

Cuadro nº 1.2.13.2-1 Presupuesto de Ingresos 2014. Extremadura. (Euros)						
CAP.	DENOMINACIÓN	2013	%	2014	%	Variación
1	Impuestos directos	694.843.330	14,50%	657.616.798	13,09%	-5,36%
2	Impuestos indirectos	1.078.960.857	22,52%	1.070.836.881	21,32%	-0,75%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	137.290.498	2,87%	107.461.792	2,14%	-21,73%
4	Transferencias corrientes	1.971.722.141	41,16%	1.976.734.989	39,36%	0,25%
5	Ingresos patrimoniales	11.165.602	0,23%	8.241.811	0,16%	-26,19%
OPERACIONES CORRIENTES		3.893.982.428	81,28%	3.820.892.271	76,08%	-1,88%
6	Enajenación de inversiones reales	55.534.252	1,16%	4.573.091	0,09%	-91,77%
7	Transferencias de capital	434.977.320	9,08%	611.595.365	12,18%	40,60%
OPERACIONES DE CAPITAL		490.511.572	10,24%	616.168.456	12,27%	25,62%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.384.494.000	91,52%	4.437.060.727	88,34%	1,20%
8	Activos financieros	0	0,00%	0	0,00%	--
9	Pasivos financieros	406.392.828	8,48%	585.444.593	11,66%	44,06%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		406.392.828	8,48%	585.444.593	11,66%	44,06%
TOTAL PRESUPUESTO		4.790.886.828	100,00%	5.022.505.320	100,00%	4,83%

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2014

El Presupuesto de ingresos se configura con dos grandes apartados: las Operaciones no financieras, que comprendía en 2014 recursos por valor de 4.437.060.727 euros, lo que suponía un incremento del 1,20% respecto al año anterior y representaba el 88,34% de los ingresos. Por otro lado están las Operaciones financieras, que aportarían 585.444.593 euros, lo que supone un incremento del 44,06%, cubriendo el 11,66% de los ingresos.

Los impuestos directos constituyen el Capítulo 1 del Presupuesto de ingresos,

y para ellos se estimaba una recaudación de 657.616.798 euros, lo que suponía una disminución del 5,36%, aportando estos ingresos el 13,09% del total de los ingresos de la Comunidad Autónoma. La propia memoria que acompaña a la Ley de Presupuestos explicaba esta disminución en “las condiciones desfavorables en la que se enmarca el ciclo económico actual”, en base a las cuales se prevé una disminución de 29.187.070 euros en la recaudación por el I.R.P.F.

Hay que destacar que la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso a la actividad económica, creó un impuesto estatal sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito. A fin de evitar la doble imposición de un mismo hecho imponible, esta ley establecía una bonificación del 100% sobre la cuota del impuesto autonómico, al tiempo que fijaba una compensación del Estado a la Comunidad por los ingresos dejados de percibir.

En el Capítulo 2 del Presupuesto de ingresos están incluidos el Impuesto sobre el Valor Añadido, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, los Impuestos sobre Consumos Específicos, el Impuesto sobre las actividades del juego, el Impuesto sobre la Eliminación de Residuos en Vertedero y el Canon de Saneamiento.

En conjunto, la recaudación prevista en 2014 se elevaba a 1.070.836.881 euros, con una disminución del 0,75% sobre el año anterior, lo que supondría el 21,32% del total de los ingresos de la Comunidad. De estos impuestos, es el IVA el que tiene un mayor peso, con un montante de 572.920.181 euros que suponen un 53,50% de los impuestos indirectos. Hay que señalar que la recaudación prevista por este impuesto ha aumentado respecto al año anterior, una vez que el Estado ha practicado las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009.

El Capítulo 3 comprende la recaudación prevista por Tasas fiscales y administrativas, precios públicos, reintegros por operaciones corrientes y otros ingresos de naturaleza no tributaria. En conjunto se recaudaría en 2014 por estos conceptos 107.461.792 euros, con una importante disminución respecto a 2013 del 21,73%, aunque sobre el total del Presupuesto autonómico suponían un modesto 2,14%.

El Capítulo 4, Transferencias corrientes, es el más importante en relación a la financiación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aunque nuevamente disminuye su peso al representar en 2014 el 39,36%, frente al 41,16% de un año antes. La variación más importante se producía en las Transferencias corrientes de la Unión Europea, con un aumento de 24.329.662 euros, que compensaría la reducción de 17.852.847 euros por las Transferencias corrientes del Estado.

Completa las Operaciones Corrientes el Capítulo 5, Ingresos patrimoniales. No tiene una gran incidencia en el Presupuesto de ingresos, pues representa el 0,16%. Ascenderían estos ingresos en 2014 a un total de 8.241.811 euros, comprendiendo los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o del patrimonio de la Administración Autonómica, sus organismos públicos y órganos institucionales, así como los derivados de sus actividades realizadas en régimen de derecho privado. Fundamentalmente están constituidos por las rentas de los alquileres de viviendas e intereses de cuentas bancarias.

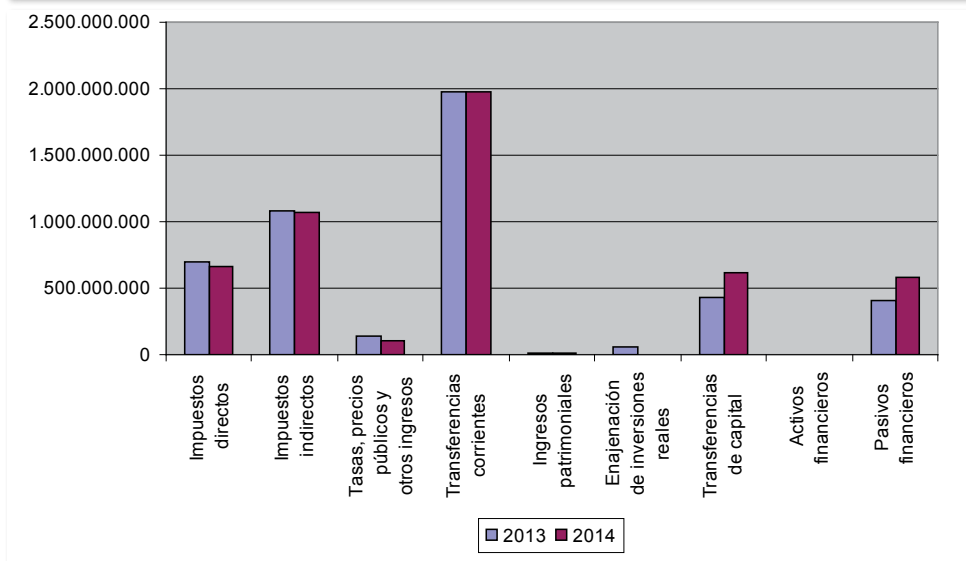
Lo más relevante de las Operaciones de capital son las Transferencias de capital para financiar operaciones de capital de la Comunidad Autónoma (Capítulo 7), que tienen tres procedencias: del Estado, de Empresas Privadas y de la Unión Europea. Las primeras ascenderían a 242.485.600 euros, lo que supondría un aumento del 312,80% respecto al ejercicio anterior. Las Transferencias de capital de la Unión Europea, a pesar de haber experimentado una reducción del 1,86%, tienen más entidad, pues se elevan a 367.559.765 euros. Son fondos procedentes del FEDER, FEADER y para el Programa Operativo de Cooperación Territorial Europea 2007-2013 y el nuevo Programa Operativo 2014-2020. En cuanto a las transferencias procedentes de Empresas Privadas, la previsión era de 1.550.000 euros, frente a los 1.713.354 euros de los Presupuestos del año anterior.

El Capítulo 6 comprende la Enajenación de inversiones reales y son ingresos derivados de la venta de bienes de capital propiedad de la Administración Autonómica, sus organismos públicos y órganos institucionales. La previsión de recaudación para 2014 era de 4.573.091 euros, un 91,77% menos que en el año anterior.

Los Capítulos 8 y 9 corresponden a las Operaciones financieras. El Capítulo 8 es el de Activos financieros y responden a reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público, y a remanentes de tesorería. Para el ejercicio 2014 sigue sin presupuestarse ninguna cantidad en este Capítulo.

El Capítulo 9 es el de Pasivos financieros y se identifica con el endeudamiento a largo plazo, que en 2014 se estimaba en 585.444.593 euros, un 44,06% más que en 2013.

Gráfico nº 1.2.13.2-1
Evolución del Presupuesto de Ingresos. Porcentaje



Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. Elaboración propia. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2014.

Para concluir con el análisis de la clasificación económica del Presupuesto de Ingresos, se recogen en el cuadro siguiente datos provisionales de ejecución, dado que a fecha de cierre de los trabajos de redacción de esta Memoria no había datos definitivos disponibles.

Se puede observar que el total de derechos reconocidos alcanza el 90,74% de las previsiones definitivas, porcentaje que se reduce hasta el 88,76% en el caso de la recaudación líquida.

Por capítulos, los derechos reconocidos netos en operaciones corrientes alcanzan el 95,09%, en las de capital el 43,71%, y en las financieras el 107,11%.

Cuadro nº 1.2.13.2-2
Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2014. Clasificación económica.
(Euros)

Capítulo	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Diferencia recaudación sobre previsiones	Diferencia Derechos sobre previsiones
I	657.616.798,00	612.029.484,72	600.362.114,94	57.254.683,06	45.587.313,28
II	1.070.836.881,00	1.117.079.790,29	1.114.413.950,09	-43.577.069,09	-46.242.909,29
III	108.486.759,02	116.679.880,42	116.470.583,25	-7.983.824,23	-8.193.121,40
IV	1.978.789.184,73	1.778.436.173,40	1.753.759.440,85	225.029.743,88	200.353.011,33
V	8.241.811,00	11.818.823,47	11.596.445,78	-3.354.634,78	-3.577.012,47
VI	4.573.091,00	5.946.081,14	5.946.081,14	-1.372.990,14	-1.372.990,14
VII	620.436.461,74	267.276.122,09	202.803.273,39	417.633.188,35	353.160.339,65
VIII	17.990.877,69	190.823,82	190.823,82	17.800.053,87	17.800.053,87
IX	763.544.320,20	836.919.506,15	836.919.506,15	-73.375.185,95	-73.375.185,95
Total	5.230.516.184,38	4.746.376.685,50	4.642.462.219,41	588.053.964,97	484.139.498,88

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. Datos provisionales.

Por último, se incluyen a continuación datos sobre el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, dada su relevancia para la Comunidad.

En el cuadro siguiente se recoge el avance de la previsión de liquidación definitiva, con un resultado de 10,2 millones de euros a devolver de las entregas a cuenta recibidas por el ejercicio 2013. Como se recogía en la anterior Memoria de este Consejo, para favorecer la convergencia de las Comunidades, la Ley 22/2009 creó dos "Fondos de convergencia":

- Fondo de competitividad: para las Comunidades que reciben una financiación per cápita por debajo de la media.
- Fondo de cooperación: para las que tienen menos PIB per cápita o una densidad de población menor.

Cuadro nº 1.2.13.2-3
Previsión de liquidación definitiva 2013 del sistema de financiación,
Ley 22/2009

	Impuestos cedidos	Fondo Garantía	Fondo Suficiencia Global	Fondos de Convergencia	Total
Andalucía	-489,65	-188,18	-171,27	422,32	-426,78
Aragón	-61,84	12,48	-48,95	41,90	-56,41
Asturias	-23,26	-19,92	-36,59	98,96	19,19
Baleares	-60,79	-13,49	34,73	558,12	518,57
C. Valenciana	-302,21	-199,06	32,32	1.057,49	588,54
Canarias	-7,02	-192,63	-35,17	204,01	-30,81
Cantabria	-45,24	19,06	-46,33	53,35	-19,16
Castilla y León	-215,66	14,20	-80,43	227,14	-54,75
Castilla-La Mancha	-120,17	-63,57	-43,83	209,51	-18,06
Cataluña	-360,11	-97,34	-78,60	699,12	163,07
Extremadura	-59,18	-11,93	-55,55	116,46	-10,20
Galicia	-55,55	-100,46	-101,64	259,08	1,43
Madrid	-87,40	5,29	-68,13	283,53	133,29
Murcia	-98,28	-6,91	-9,39	139,86	25,28
Rioja, La	-1,87	-11,37	-22,56	26,40	-9,40
Total CC.AA	-1.988,23	-853,83	-731,39	4.397,25	823,80
Melilla	0,00	0,00	-2,15	8,54	6,39
Ceuta	0,00	0,00	-2,69	9,51	6,82
Total Ciudades	0,00	0,00	-4,84	18,05	13,21
Total Entregas	-1.988,23	-853,83	-736,23	4.415,30	837,01

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Datos en millones de euros.

También se incorporan a esta Memoria los datos provisionales de las entregas a cuenta del ejercicio 2014, y en el cuadro siguiente se incluye la información disponible sobre entregas a cuenta del sistema de financiación correspondiente al año 2014. Para Extremadura se prevén ingresos de 1.410,14 millones de euros por los impuestos cedidos. A estos se añaden 671,08 millones del Fondo de Garantía, que trata de asegurar que cada Comunidad Autónoma reciba los mismos recursos por unidad de necesidad para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado de Bienestar. Por último, el Fondo de Suficiencia Global presenta una dotación de 410,31 millones, con los que trata de asegurar que se cubren las necesidades globales de financiación en relación al año base (2007 en el actual sistema de financiación).

Cuadro nº 1.2.13.2-4 Entregas a cuenta de 2014 del sistema de financiación, Ley 22/2009

	IRPF	IVA	Impuestos especiales							Total Impuestos cedidos	Fondo de Suficiencia Global en 2014	Fondo de Garantía	Total
			Alcohol y Bebidas derivadas	Productos Intermedios	Cerveza del Tabaco	Labores del Tabaco	Hidrocarburos	Electricidad	Total II.EE.				
Andalucía	4.022,81	4.714,88	76,01	1,69	29,94	735,35	1.023,81	256,44	10.860,93	497,82	3.818,89	15.177,64	
Aragón	1.079,53	908,75	15,24	0,33	4,87	142,60	265,90	71,19	2.488,41	262,03	56,19	2.806,63	
Asturias	849,36	717,85	12,80	0,30	4,55	111,66	147,06	71,98	348,35	177,78	138,45	2.231,79	
Balears	751,84	1.091,85	16,31	0,36	5,76	171,16	165,81	38,38	397,78	-623,23	-179,60	1.438,64	
C. Valenciana	2.929,22	3.089,50	50,41	1,11	17,96	559,08	644,93	176,24	1.449,73	7.468,45	-1.264,62	7.294,68	
Canarias	1.034,63	0,00	21,98	0,41	8,87	0,00	0,00	59,30	90,56	1.125,19	78,22	3.611,83	
Cantabria	444,06	402,54	7,75	0,19	2,50	62,37	96,05	31,29	200,15	1.046,75	445,48	1.478,50	
Castilla y León	1.695,21	1.627,72	28,16	0,69	9,62	243,10	506,77	93,59	881,93	4.204,86	410,75	5.346,10	
Castilla-La Mancha	1.066,78	1.181,83	15,88	0,37	6,35	213,43	376,84	82,53	695,40	2.944,01	89,50	4.037,20	
Cataluña	7.046,07	5.249,51	88,30	2,02	29,40	848,66	1.056,36	322,35	2.347,09	14.642,67	638,12	14.532,44	
Extremadura	474,57	588,88	9,02	0,19	3,43	120,79	181,14	32,12	346,69	1.410,14	410,31	2.491,53	
Galicia	1.701,93	1.722,26	27,50	0,69	8,89	244,24	452,90	134,31	868,53	4.292,72	562,84	5.971,56	
Madrid	7.842,90	4.568,43	69,49	1,52	24,61	591,62	700,85	209,20	1.597,29	14.008,62	-609,54	10.922,34	
Murcia	731,27	802,80	13,31	0,28	4,49	158,86	246,66	53,70	477,30	2.011,37	-168,27	2.410,51	
Rioja, La	230,93	209,22	3,69	0,08	1,32	29,97	49,77	11,43	96,26	536,41	193,87	781,86	
Total CC.AA	31.901,11	26.876,02	455,85	10,23	162,56	4.232,89	5.914,85	1.644,05	12.420,43	71.197,56	1.101,06	80.533,25	
Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,40	25,40	
Ceuta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,73	31,73	
Total Ciudades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57,13	57,13	
Total Entregas	31.901,11	26.876,02	455,85	10,23	162,56	4.232,89	5.914,85	1.644,05	12.420,43	71.197,56	1.158,19	80.590,38	

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Datos en millones de euros.

1.2.13.3 Cuenta Financiera

Siguiendo la tónica de 2013, la Cuenta Financiera de 2014 mostraba un ahorro bruto negativo por valor de 210.192.480 euros, consecuencia de unos ingresos de 3.820.892.271 euros y unos mayores gastos por valor de 4.031.084.751.

En lo relativo a las Operaciones de capital los ingresos ascendían en 2014 a 616.168.456 euros, un 25,62% más que el año anterior, y unos gastos de 663.006.502 euros, de lo que se derivaba unas necesidades de financiación de 266.144.793 euros, un 23,62% más que en 2013.

En relación a las Operaciones financieras, las atenciones alcanzaron los 319.299.800 euros, un 67,08% más que en 2013, mientras que los recursos ascendieron a 585.444.593 euros, un 44,06% más, compuestos íntegramente por endeudamiento bruto.

Este endeudamiento, junto con la cantidad a amortizar (309.298.800 euros) da como resultado un endeudamiento neto de 276.145.793 euros.

Cuadro nº 1.2.13.3-1
Cuenta financiera de Extremadura. Años 2013 y 2014

Operaciones corrientes	2013	2014	Variación
INGRESOS	3.893.982.428	3.820.892.271	-1,88%
-Impuestos directos	694.843.330	657.616.798	-5,36%
-Impuestos indirectos	1.078.960.857	1.070.836.881	-0,75%
-Tasas, precios públicos y otros ingresos	137.290.498	107.461.792	-21,73%
-Transferencias corrientes	1.971.722.141	1.976.734.989	0,25%
-Ingresos patrimoniales	11.165.602	8.241.811	-26,19%
GASTOS	3.933.197.740	4.031.084.751	2,49%
-Gastos de personal	1.752.421.484	1.782.292.775	1,70%
-Gastos corrientes en bienes y servicios	513.134.104	538.046.802	4,86%
-Gastos financieros	121.929.400	130.535.513	7,06%
-Transferencias corrientes	1.545.712.752	1.580.209.661	2,23%
AHORRO	-39.215.312	-210.192.480	436,00%
Operaciones de capital	2013	2014	Variación
INGRESOS	490.511.572	616.168.456	25,62%
-Enajenación de inversiones	55.534.252	4.573.091	-91,77%
-Transferencias de capital	434.977.320	611.595.365	40,60%
GASTOS	657.467.176	663.006.502	0,84%
-Inversiones reales	335.431.113	343.429.999	2,38%
-Transferencias de capital	322.036.063	319.576.503	-0,76%
FORMACIÓN DE CAPITAL	166.955.604	46.838.046	-71,95%
FONDO DE CONTINGENCIA	9.114.267	9.114.267	0,00%
NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	215.285.183	266.144.793	23,62%
Operaciones financieras	2013	2014	Variación
ATENCIÓNES	191.107.645	319.299.800	67,08%
-Activos financieros	8.001.000	10.001.000	25,00%
• Concesión de préstamos	8.001.000	10.001.000	25,00%
• Adquisición de acciones	0	0	--
. Aportaciones patrimoniales			
-Pasivos financieros	183.106.645	309.298.800	68,92%
• Amortización de deuda pública	0	40.000.000	--
• Amortización de préstamos	183.106.645	269.298.800	47,07%
RECURSOS	406.392.828	585.444.593	44,06%
-Activos financieros	0	0	--
• Reintegro de préstamos concedidos	0	0	--
• Remanente de Tesorería	0	0	--
-Endeudamiento bruto	406.392.828	585.444.593	44,06%
FINANCIACIÓN = Necesidad de financiación	215.285.183	266.144.793	23,62%
ENDEUDAMIENTO BRUTO	406.392.828	585.444.593	44,06%
-Amortización	183.106.645	309.298.800	68,92%
ENDEUDAMIENTO NETO	223.286.183	276.145.793	23,67%

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2013 y 2014. Elaboración propia

El cuadro nº 1.2.13.3-2 da cuenta de la evolución del ahorro bruto a lo largo de los últimos ocho años, y muestra cómo desde 2008, en el que alcanzó su máximo con 602.731.608 euros, fue descendiendo de forma acusada, hasta tomar valores negativos en 2011.

Cuadro nº 1.2.13.3-2			
Evolución Ahorro bruto respecto a total del Presupuesto			
Año	Ahorro bruto (1)	Total Presupuesto consolidado (2)	(1) / (2)
2007	539.091.246	4.992.964.058	10,80%
2008	602.731.608	5.528.959.136	10,90%
2009	301.315.508	5.769.444.339	5,22%
2010	30.663.853	5.620.156.525	0,55%
2011	-12.994.946	5.190.648.871	-0,25%
2012	-132.195.952	4.914.348.546	-2,69%
2013	-39.215.312	4.790.886.828	-0,82%
2014	-210.192.480	5.022.505.320	-4,19%

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2007-2014

El cuadro nº 1.2.12.3-3 refleja la evolución de la deuda por Comunidades Autónomas. En general, se puede observar un incremento del endeudamiento mayor de 2013 a 2014, que en el ejercicio anterior, con las siguientes excepciones: Navarra, País Vasco, Aragón, Galicia, Cataluña y Asturias. En el total del período 2012-14 el mayor crecimiento de deuda lo registró Murcia, seguida de Andalucía. Por su parte Extremadura experimentó un crecimiento del 26,95%, superando los tres mil millones de euros de deuda, con un crecimiento superior a la media de las Comunidades. En términos absolutos la deuda de Cataluña supone un 27,23%, seguida por la Comunidad Valenciana con un 15,79% y Andalucía con un 12,29%.

Cuadro nº 1.2.13.3-3
Deuda por Comunidades Autónomas. Valores Absolutos (Millones de euros)

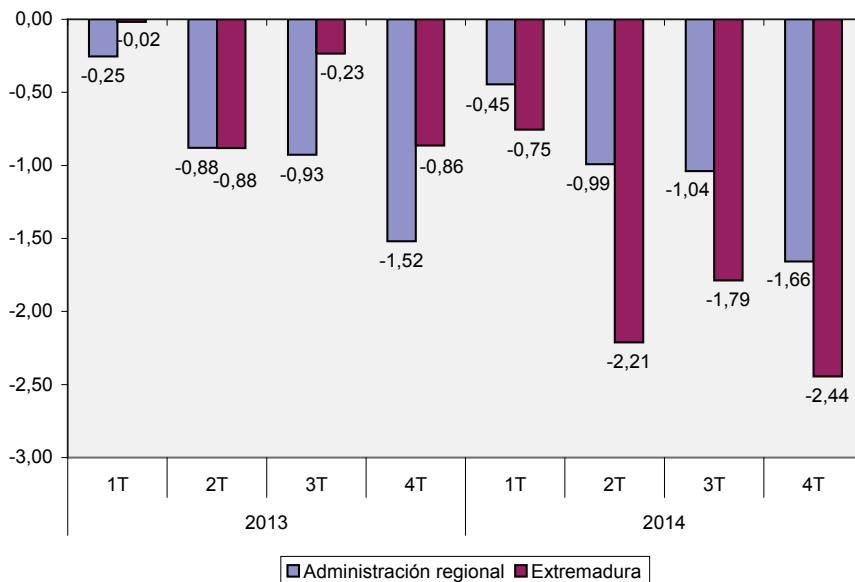
	IV TRIM. 2012	% s. Total	IV TRIM. 2013	% s. Total	IV TRIM. 2014	% s. Total	Variación 14/12
Andalucía	21.064	11,18%	24.441	11,65%	29.101	12,29%	38,15%
Aragón	4.607	2,45%	5.369	2,56%	6.010	2,54%	30,45%
Asturias	2.675	1,42%	3.052	1,45%	3.479	1,47%	30,05%
Baleares	6.130	3,25%	6.884	3,28%	7.774	3,28%	26,82%
Canarias	4.687	2,49%	5.281	2,52%	5.954	2,52%	27,04%
Cantabria	2.032	1,08%	2.178	1,04%	2.428	1,03%	19,48%
Castilla-La Mancha	10.190	5,41%	11.343	5,41%	12.858	5,43%	26,19%
Castilla y León	7.933	4,21%	8.527	4,07%	9.359	3,95%	17,97%
Cataluña	52.355	27,79%	58.179	27,74%	64.476	27,23%	23,15%
Extremadura	2.436	1,29%	2.630	1,25%	3.092	1,31%	26,95%
Galicia	8.324	4,42%	9.212	4,39%	9.961	4,21%	19,67%
La Rioja	1.045	0,55%	1.143	0,54%	1.296	0,55%	24,11%
Madrid	20.130	10,68%	22.104	10,54%	24.632	10,40%	22,36%
Murcia	4.628	2,46%	5.543	2,64%	6.838	2,89%	47,76%
Comunidad Foral de Navarra	2.847	1,51%	3.136	1,50%	3.197	1,35%	12,30%
País Vasco	7.259	3,85%	8.280	3,95%	8.915	3,77%	22,81%
Comunidad Valenciana	30.065	15,96%	32.459	15,47%	37.376	15,79%	24,32%
TOTAL	188.406	100,00%	209.761	100,00%	236.747	100,00%	25,66%

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico
Datos provisionales 2013. Dato avanzado 2014

Para finalizar este apartado, en el gráfico siguiente se muestra la capacidad (+) o necesidad (-) de financiación derivada de las operaciones no financieras en los Presupuestos de las Comunidades Autónomas. En concreto, se compara por trimestres de los dos últimos ejercicios cerrados en términos de su porcentaje sobre el PIB regional entre el total de Administraciones regionales y Extremadura, en base a los datos publicados por la Intervención General del Estado (en adelante IGAE).

Se puede observar cómo, en todo caso, hay una necesidad de financiación externa en las liquidaciones de los Presupuestos de estos dos ejercicios. Durante el ejercicio 2013 esta financiación necesaria supuso menos del 1% del PIB en cada uno de los trimestres para Extremadura, sin embargo al cierre de 2014 este valor alcanzó el 2,44%.

Gráfico nº 1.2.13.3-1
Capacidad o necesidad de financiación de las Administraciones regionales.
2013 y 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la IGAE.
 Datos en % del PIB regional.

1.2.13.4 Presupuesto de Beneficios Fiscales

El Presupuesto de Beneficios Fiscales persigue cuantificar los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, además de con el artículo 46 de la Ley 5/2007, de 19 de abril. General de la Hacienda Pública de Extremadura, ésta última informada en su día por este Consejo Económico y Social.

Para el cómputo de los beneficios fiscales se sigue el método de la pérdida de ingresos, definida como el importe por el cual los ingresos fiscales de la Comunidad Autónoma se reducen a causa de la existencia de una disposición particular que establece el incentivo del que se trate. Su valoración se lleva a cabo según el criterio de caja, o momento en el que se produce la merma de ingresos.

Según recoge la memoria que acompaña a los Presupuestos, los principales cambios que afectan a la previsión de Beneficios Fiscales del ejercicio 2014 son la Ley estatal 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, y la ley estatal 11/2013, de 28 de diciembre, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. En el ámbito autonómico hay que destacar la Ley 4/2012, de 28 de diciembre, de medidas financieras y administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el proyecto de Ley de medidas tributarias de impulso a la actividad económica en Extremadura (finalmente aprobada en la Ley 6/2013 el 13 de diciembre).

En relación al Impuesto sobre el Patrimonio, el Real Decreto 13/2011 suprimió la bonificación general del 100% de la cuota íntegra introducida por la Ley 4/2008, reactivando la exigibilidad de dicho impuesto con carácter temporal, aunque tras la última modificación de este RD en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 dicha bonificación volverá a estar activa a partir del 1 de enero de 2015. En consecuencia, el Presupuesto de la Comunidad para 2014 incluía nuevamente, tanto las previsiones de recaudación como el Presupuesto de Beneficios Fiscales.

En el Cuadro nº 1.2.13.4-1 se recoge la previsión de beneficios fiscales en 2014, la cual se elevaba a 113.199.945,70 euros. Sobre una estimación de ingresos por valor de 787.147.633 euros, esos beneficios fiscales suponían un 14,38%.

Cuadro nº 1.2.13.4-1
Presupuesto de Beneficios fiscales

Concepto	Beneficios fiscales	Estimación de ingresos	Beneficios/ ingresos
Tarifa Autonómica del IRPF	42.064.159,99	474.570.650,00	8,86%
Sucesiones y donaciones	27.666.067,86	39.282.483,00	70,43%
Patrimonio	14.001.600,00	5.000.000,00	280,03%
Transmisiones Patrimoniales Onerosas	13.129.735,84	55.000.000,00	23,87%
Operaciones societarias	900.000,00	1.000,00	90000,00%
Actos jurídicos documentados	5.228.123,58	25.000.000,00	20,91%
Tasa sobre juego	95.000,00	21.753.500,00	0,44%
Impuesto Esp. Sobre Hidrocarburos (Tipo autonómico)	3.033.000,00	38.000.000,00	7,98%
Total Tributos cedidos	106.117.687,27	658.607.633,00	16,11%
Depósito de entidades de crédito			--
Aprovechamientos cinegéticos	397.758,43	5.040.000,00	7,89%
Instalaciones que incidan en el Medio Ambiente	0,00	95.000.000,00	0,00%
Canon de saneamiento	6.679.500,00	25.000.000,00	26,72%
Eliminación de residuos en Vertedero	5.000,00	3.500.000,00	0,14%
Total Tributos propios	7.082.258,43	128.540.000,00	5,51%
TOTAL	113.199.945,70	787.147.633,00	14,38%

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2014

A continuación se comentan los beneficios fiscales que afectaban a cada una de las figuras impositivas en vigor en nuestra Comunidad Autónoma. En cuanto a los tributos cedidos estos beneficios ascenderían a 106.117.687,27, el 16,11% de los ingresos estimados, y alcanzarían la cifra de 7.082.258,43 euros en cuanto a los tributos propios, un 5,51% de los ingresos estimados.

Respecto a la Tarifa Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se contemplaban una serie de deducciones en la cuota íntegra autonómica. Como novedades cabe recoger la deducción autonómica por la compra de material escolar introducida por la Ley 4/2012, y la deducción autonómica por inversión de la adquisición de acciones y participaciones sociales

como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles, recogida en el Proyecto de Ley citado anteriormente. Este Proyecto también incluía la modificación de la escala de gravamen autonómica.

En cuanto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se configurarían estos beneficios fiscales como reducciones aplicables sobre la base imponible, previamente a la determinación de la base liquidable.

Respecto a las adquisiciones "mortis causa", esas reducciones sobre la base imponible serían las siguientes: mejora de la reducción personal para los causahabientes incluidos en el Grupo I de parentesco; reducción a favor de cónyuge, ascendientes o descendientes si el caudal hereditario no es superior a 600.000 euros; para personas discapacitadas; en la adquisición de vivienda habitual del causante y reducción por la adquisición de la vivienda habitual del causante acogida a determinadas modalidades de vivienda de protección pública; por la adquisición de empresa individual, negocio profesional, participaciones en entidades societarias o explotaciones agrarias; y finalmente, la mejora de la reducción estatal de la base imponible por la adquisición mortis causa de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades por personas sin relación de parentesco con el causante.

En cuanto a las adquisiciones a título lucrativo e "inter vivos", cabría reseñar las siguientes: cantidades donadas a hijos y descendientes destinadas a la adquisición de la primera vivienda habitual y donación directa de la primera vivienda habitual; donaciones a descendientes para formación; elevación al 99% de la reducción sobre la base imponible por donación de explotaciones agrarias y aplicación de reducción propia del 99% por donación de la empresa individual, negocio profesional o participación en entidades societarias; reducción en la donación a descendientes de un solar o del derecho de sobreedificación destinado a la construcción de la primera vivienda habitual; reducción en las donaciones a parientes de cantidades destinadas a construir o adquirir una empresa individual o un negocio profesional o para adquirir participaciones en entidades; y finalmente, la mejora de la reducción estatal de la base imponible por la adquisición mortis causa de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades por personas sin relación de parentesco con el causante.

Referente al Impuesto sobre el Patrimonio, principalmente se han regulado mínimos exentos, tanto generales como para personas con un determinado grado de discapacidad física, psíquica o sensorial.

Los beneficios fiscales relativos al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales onerosas, bien están relacionadas con la naturaleza del sujeto pasivo, o bien con la naturaleza del acto o negocio jurídico, en este caso actos relacionados con

viviendas de protección oficial, Juntas de Compensación o transmisión de bienes de la sociedad conyugal. Además hay otros beneficios fiscales en relación con las transmisiones patrimoniales onerosas, consistentes en la posible aplicación de tipos de gravamen reducidos, así como determinadas bonificaciones sobre la cuota íntegra del impuesto. En concreto son las siguientes: Tipo de gravamen reducido en las adquisiciones de viviendas de protección oficial con precio máximo legal y destinadas a vivienda habitual; Tipo de gravamen reducido en las adquisiciones de viviendas habituales que no tengan la consideración de viviendas de protección oficial de precio máximo legal; Tipo de gravamen reducido en las adquisiciones de inmuebles destinados a desarrollar una actividad empresarial o un negocio profesional; y una bonificación autonómica en la adquisición de vivienda habitual por determinados colectivos. A estos beneficios fiscales se unen tipos de gravamen reducidos que se aplicarán a la transmisión de determinados bienes muebles y a la de inmuebles para constituir nueva sede del domicilio fiscal, o centros de trabajo en empresas de nueva creación.

En cuanto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales en la modalidad de Operaciones Societarias, que es el tributo que grava la realización de determinadas operaciones por sociedades y entidades asimiladas a las mismas, los beneficios fiscales son exactamente los mismos que los recogidos por la normativa estatal.

El Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados es incompatible con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y con las modalidades de transmisiones patrimoniales onerosas y operaciones societarias. Además de las exenciones específicas que contempla la Ley estatal, la Ley extremeña establece otras que afectan al tipo de gravamen, entre las que cabe citar: reducido para las Sociedades de Garantía Recíproca; reducido para escrituras públicas que documenten la adquisición de vivienda habitual y préstamos hipotecarios destinados a su financiación; también reducido para escrituras públicas que documenten la adquisición y financiación de viviendas medias.

En relación con el Impuesto sobre Hidrocarburos se prevé una devolución a los profesionales del transporte, que se cifra en 3.033.000 euros.

En cuanto al impuesto sobre la eliminación de residuos en vertedero, la citada ley 6/2013 establece exenciones a los supuestos de depósitos de residuos realizados directamente por empresas durante el primer año del ejercicio de su actividad.

Por su parte, en cuanto al canon de saneamiento, se prevé una devolución a parados de larga duración y a preceptores de pensiones no contributivas. Además, se establecen tres exenciones:

- A favor de los contribuyentes que disfruten de la tarifa social del agua en sus respectivos municipios.
- A favor de los perceptores de la Renta Básica Extremeña de Inserción.
- Una exención de carácter subjetivo por los usos del agua realizados en los centros públicos de enseñanza y en los edificios titularidad de la Junta de Extremadura.

Por último, no se contemplaban beneficios fiscales para el Impuesto sobre Instalaciones que incidan en el Medio Ambiente.

1.2.13.5 Inversión del Estado en la Comunidad

Como novedad en esta Memoria se incluyen los datos de las inversiones realizadas por la Administración General del Estado y del reparto del Fondo de Compensación Interterritorial reconocido en la Constitución.

Atendiendo a los datos publicados por la IGAE, se incluye en el cuadro siguiente el gasto en "Inversiones Reales" (considerando las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2014) realizado por la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, Agencias Estatales y otros Organismos Públicos dependientes de ella.

Es necesario señalar que a efectos de comparar sólo los datos por Comunidades Autónomas, no se han tenido en cuenta las inversiones que la IGAE cataloga como "Servicios centrales", "Extranjero", ni "No regionalizable".

Según los datos recogidos en el cuadro, la Inversión en Extremadura durante 2014 alcanzó los 140.730.094,18 euros, lo que supuso un 3,27% del total. Por Comunidades, la mayor inversión se realizó en la Comunidad de Madrid, seguida por Andalucía y Castilla y León.

Cuadro nº 1.2.13.5-1 Inversión del Estado y sus Organismos por Comunidad Autónoma. 2014

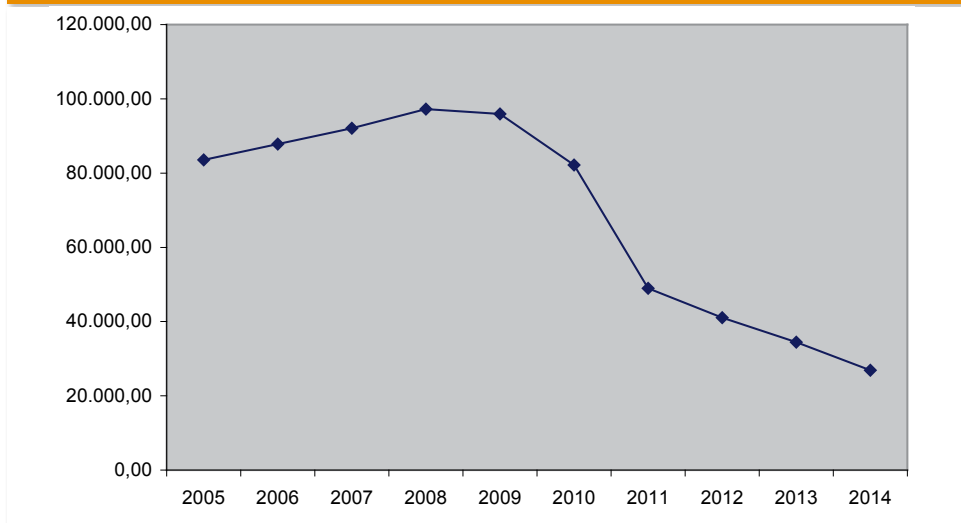
Destino de la inversión	Inversión AGE	Inversión OO.AA.	Total	%	Inv. Per cápita
01 País Vasco	35.716.457,71	3.241.331,42	38.957.789,13	0,90%	17,80
02 Cataluña	190.783.688,78	22.965.135,06	213.748.823,84	4,96%	28,43
03 Galicia	219.280.394,10	42.835.064,14	262.115.458,24	6,09%	95,36
04 Andalucía	642.406.671,87	149.396.085,89	791.802.757,76	18,39%	94,24
05 Principado de Asturias	167.376.538,08	22.531.143,02	189.907.681,10	4,41%	178,86
06 Cantabria	107.093.225,29	5.196.759,85	112.289.985,14	2,61%	190,76
07 La Rioja	69.687.324,76	4.426.003,73	74.113.328,49	1,72%	232,33
08 Región De Murcia	57.727.230,95	40.376.895,02	98.104.125,97	2,28%	66,88
09 Comunidad Valenciana	177.425.080,41	28.018.511,32	205.443.591,73	4,77%	41,05
10 Aragón	325.756.426,45	19.037.250,72	344.793.677,17	8,01%	260,15
11 Castilla-La Mancha	274.341.686,75	70.991.617,93	345.333.304,68	8,02%	166,14
12 Canarias	31.280.995,07	6.202.577,45	37.483.572,52	0,87%	17,81
13 Navarra	5.273.641,31	2.846.583,72	8.120.225,03	0,19%	12,67
14 Extremadura	106.557.787,48	34.172.306,70	140.730.094,18	3,27%	127,98
15 Illes Balears	12.742.601,07	8.531.736,96	21.274.338,03	0,49%	19,28
16 Madrid	596.875.541,17	352.503.689,01	949.379.230,18	22,04%	147,09
17 Castilla y León	365.726.215,17	69.899.135,07	435.625.350,24	10,12%	174,61
18 Ceuta	6.542.631,30	4.803.826,42	11.346.457,72	0,26%	133,55
19 Melilla	18.174.771,85	7.869.030,75	26.043.802,60	0,60%	308,18
Total	3.410.768.909,57	895.844.684,17	4.306.613.593,74	100,00%	92,08

Fuente: IGAE. Datos en €. Datos de población a 1 de enero de 2014, INE

En esta inversión en Extremadura se incluyen 73.417.206,50 euros gestionados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 28.494.959,89 euros gestionados por el Ministerio de Fomento. En cuanto a los organismos destacan por su inversión la Confederación Hidrográfica del Guadiana (14.123.628,49 euros) y la Confederación Hidrográfica del Tajo (11.790.192,85 euros).

En el gráfico siguiente se puede observar la evolución del Fondo de Compensación Interterritorial. Cabe destacar la fuerte caída de este Fondo a partir de 2009, pasando de una dotación de 95.911,47 miles de euros en ese año a 26.897,77 en 2014.

Gráfico nº 1.2.13.5-1
Evolución de la dotación del FCI. 2005-14



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Datos en miles de euros

Por último, cabe destacar la inversión realizada con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, cuyos datos de ejecución de 2014 se recogen en el cuadro siguiente distinguiendo "Fondo de Compensación" y "Fondo Complementario". Por este concepto la inversión en la región alcanzó un total de 18.313,22 miles de euros.

Cuadro nº 1.2.13.5-2
Asignaciones del FCI por Comunidad Autónoma. 2014

Destino de la inversión	F. Compensación	F. Complementario	FCI	%
03 Galicia	12.462,70	9.066,32	21.529,02	5,58%
04 Andalucía	119.515,69	39.834,58	159.350,27	41,28%
05 Principado de Asturias	9.799,17	3.266,06	13.065,23	3,38%
06 Cantabria	2.928,05	975,92	3.903,97	1,01%
08 Región De Murcia	13.511,81	4.471,06	17.982,87	4,66%
09 Comunidad Valenciana	40.401,41	13.465,79	53.867,20	13,95%
11 Castilla-La Mancha	28.287,62	9.428,27	37.715,89	9,77%
12 Canarias	27.345,19	8.643,65	35.988,84	9,32%
14 Extremadura	14.439,74	3.873,48	18.313,22	4,74%
15 Illes Balears	15.664,75	5.221,06	20.885,81	5,41%
18 Ceuta	106,82		106,82	0,03%
19 Melilla	2.482,20	827,32	3.309,52	0,86%
Total	286.945,15	99.073,51	386.018,66	100,00%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Datos en miles de euros

Estos proyectos son gestionados por la Consejería de Educación y Cultura (un 10,12% del total) y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (el restante 89,88%). El destino principal del Fondo de Compensación fueron obras relacionadas con el abastecimiento y saneamiento de agua, y las infraestructuras de carreteras. Por su parte, el Fondo Complementario tenía como destino los gastos de mantenimiento de inversiones soportadas con cargo al anterior, por ejemplo el mantenimiento del Archivo General de Extremadura.

1.2.14 Investigación, Desarrollo e Innovación

Los datos disponibles en el momento de elaborar esta Memoria (ver fuentes en los cuadros correspondientes) corresponden a 2013, toda vez que la adecuada contabilización de las actividades atribuibles a este sector suelen estar sometidas a procesos largos de decisión, asignación –a veces plurianual– y certificación.

Uno de los aspectos más relevantes para el proceso de convergencia que se persigue, tanto en España como en la propia Unión Europea (que financia una buena parte de estos programas), son los distintos esfuerzos en I+D. En el cuadro 1.2.14-1 se puede comparar el esfuerzo de España en I+D+i respecto al de otros países de nuestro entorno, de los que mencionaremos aquí algunos de los más importantes, según la OCDE, que se recogen en la Estadística de I+D del INE.

Cuadro nº 1.2.14-1 Países de la OCDE según su inversión en I+D en % del PIB respectivo, en 2013.	
Israel	4,21
Corea	4,15
Japón	3,49
Finlandia	3,32
Suecia	3,30
China Taipéi	3,12
Dinamarca	3,06
Alemania	2,94
Austria	2,81
Eslovenia	2,59
Bélgica	2,28
Francia	2,23
China	2,02
Países Bajos	1,98
Reino Unido	1,63
Portugal	1,36
Italia	1,25
España	1,24
Media UE 15	2,07
Media UE 28	1,92
Total OCDE	2,40

Fuente: INE. Estadística I+D 2013

Al igual que se señala en la anterior Memoria Socioeconómica de este Consejo Económico y Social, resulta evidente que debe mantenerse e incrementarse el esfuerzo en estas áreas de cara a una mejora de la competitividad internacional de España. El 1,24% invertido en 2013 nos sitúa por debajo, además de los incluidos en el cuadro, de República Checa, Estonia, Noruega, Canadá y Hungría.

En este sentido, el cuadro 1.2.14-2 permite apreciar los diferentes esfuerzos en I+D realizados por las diferentes Comunidades Autónomas.

Cuadro nº 1.2.14-2						
Gastos internos totales en I+D por comunidades autónomas y sector de ejecución. Año 2013 (miles de euros)						
2013	Empresas	IPSFL	Administración Pública	Enseñanza Superior	Total	2012
Andalucía	538.425	2.029	304.689	626.118	1.471.261	1.480.460
Aragón	162.051	211	67.679	68.140	298.081	312.795
Asturias	96.662	137	27.810	59.108	183.717	195.892
Baleares (Illes)	11.120	226	32.898	42.738	86.982	89.921
Canarias	43.201	195	62.369	97.312	203.078	211.495
Cantabria	38.701	N/D	20.481	N/D	110.047	126.166
Castilla y León	298.224	228	48.868	183.680	531.000	617.467
Castilla - La Mancha	117.670	42	25.416	58.323	201.453	230.547
Cataluña	1.675.742	6.990	596.591	681.289	2.960.612	2.991.010
C. Valenciana	405.295	745	122.972	469.387	998.399	1.008.041
Extremadura	26.886	89	29.239	73.415	129.629	128.432
Galicia	214.937	N/D	69.672	N/D	468.701	487.840
Madrid	1.946.000	5.247	860.871	622.495	3.434.613	3.433.677
Murcia	87.291	105	34.397	102.968	224.761	227.759
Navarra	217.831	N/D	25.065	N/D	317.158	346.690
País Vasco	995.730	1.432	92.379	238.757	1.328.297	1.431.108
Rioja (La)	30.283	N/D	14.993	N/D	61.270	69.297
Ceuta y Melilla	N/D	N/D	N/D	N/D	2.740	3.008
TOTAL	6.906.396	21.551	2.436.444	3.647.407	13.011.798	13.391.607

IPSFL: Instituciones Privadas sin Fines de Lucro. Fuente: INE. Estadística I+D 2013.

N/D: Datos no disponibles

En general, se puede observar una disminución en los gastos en I+D en todas las Comunidades respecto a 2012, excepto en Extremadura, con un crecimiento del 0,93%, y la Comunidad de Madrid, con un crecimiento del 0,03%. En ambos casos el crecimiento procede del aumento de inversión de las empresas privadas, que compensa la disminución de las efectuadas por la Administración Pública.

Por el contrario, la disminución de la inversión en I+D es especialmente acusada en Castilla y León (-14,00%), Cantabria (-12,78%), Castilla-La Mancha (-12,62%) y La Rioja (-11,58%).

A nivel nacional la reducción fue del 2,84%, y desglosando por sectores se puede observar una reducción del 2,65% en las Empresas, del 14,16% en las IPSFL, del 4,70% en la Administración Pública y del 1,83% en la Enseñanza Superior.

Las Comunidades con una mayor inversión absoluta en 2013 fueron Madrid, Cataluña, Andalucía y País Vasco.

En cuanto a Extremadura, la inversión de la Administración Pública es la que muestra un peor comportamiento, con una reducción del 16,22%, mientras que las Empresas han aumentado un 4,38%. Por falta de datos de 2012 no se puede realizar la comparación interanual para las IPSFL, ni para la Enseñanza Superior.

En el cuadro 1.2.14-3 se recoge la comparación entre Extremadura y España en lo que respecta al personal ocupado en los distintos sectores de la I+D+i, utilizando las EJC (Equivalencias de Jornada Completa) y las cantidades de EJC que corresponden a mujeres, en los dos territorios, de modo que sea comparativo con lo publicado aquí en años anteriores.

Cuadro nº 1.2.14-3 Personal en I+D por sectores. Comparativa nacional año 2013					
		Personal en I+D en EJC		Investigadores en EJC	
SECTOR		Mujeres	Total	Mujeres	Total
Empresas	Extremadura	172,9	542,5	83,3	201,7
	Total nacional	27.767,3	88.635,1	13.922,4	44.713,8
IPSFL	Extremadura	1,5	2,2	0,5	1,2
	Total nacional	222,8	395,2	108,0	197,4
Administración Pública	Extremadura	210,5	474,0	91,5	196,2
	Total nacional	20.222,9	39.349,1	9.772,4	20.672,7
Enseñanza Superior	Extremadura	447,5	1.101,0	348,7	894,5
	Total nacional	33.448,2	74.922,6	23.957,0	57.640,8
TOTAL	Extremadura	832,4	2.119,7	524,0	1.293,6
	Total nacional	81.661,2	203.302,0	47.759,8	123.224,7

EJC: Equivalencia a Jornada Completa. Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Estadística I+D 2013

Atendiendo al total de los sectores se puede apreciar un incremento de los investigadores en EJC para Extremadura durante el ejercicio 2013, en concreto del 2,28% que se incrementó este grupo, mientras las mujeres aumentaron un 5,33%. El resto de indicadores sobre el total muestran una disminución en todos los casos.

Por sectores, hay que destacar que aumentan todos los indicadores relativos a las empresas extremeñas, en las que se ha priorizado la contratación de mujeres. También ha aumentado la proporción de mujeres en las empresas a nivel nacional, ya que pese a la disminución global de personal en I+D y de investigadores, han aumentado los de mujeres en ambos casos.

Por último, hay que señalar el importante incremento (132,02%) que se ha producido en el número de investigadores en la Enseñanza Superior a nivel nacional, alcanzando los 57.640,8. Sin embargo, este crecimiento ha traído consigo una disminución de casi un 60% en el número de mujeres contratadas, pasando de 59.775,4 en 2012 a 23.957 en sólo 1 año.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Esta parcela es una de las que más denota la actividad creativa que deviene de unas actividades de I+D+i bien estructuradas. En el cuadro 1.2.14-4 se recogen los datos relativos a los expedientes registrados o en curso en 2014, y su comparación con el año anterior.

Cuadro nº 1.2.14-4 Solicitudes de las principales modalidades de propiedad industrial en Extremadura y España. 2014					
Modalidades	Extremadura	14/13	España(1)	14/13	Extremadura/ España
Patentes Vía Nacional	27	0,00%	3.031	-3,26%	0,89%
Modelos de Utilidad	31	0,00%	2.689	2,13%	1,15%
Invencciones (Patentes+Modelos de Utilidad)	58	0,00%	5.720	-0,80%	1,01%
Diseño Industrial	19	18,75%	1.773	-2,90%	1,07%
Marcas de Productos y Servicios Nacionales	696	9,78%	50.057	6,72%	1,39%
Nombres Comerciales y Rótulos de Establecimientos	111	-26,00%	7.099	23,27%	1,56%

(1) Incluye acciones de españoles no residentes.

Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Estadísticas de Propiedad Industrial. Elaboración propia.

Según estos datos, se observa un descenso en el número de solicitudes de patentes a nivel nacional del 3,26%, que se ve compensada por un aumento en el de modelos de utilidad del 2,13%.

La actividad de Extremadura en estos aspectos es muy baja en cuanto a los números absolutos y, por tanto, en el porcentaje que supone en las distintas actividades respecto de España, por lo que cualquier cambio en una cifra supone un fuerte porcentaje. Esto hace que no sea razonable extraer conclusiones definitivas de esos movimientos, que podrían tener un carácter excesivamente coyuntural.

Si atendemos al comportamiento en estos aspectos de nuestra Comunidad en relación con las demás comunidades de España, en el cuadro 1.2.14-5 se incluyen los datos correspondientes a las mismas.

Cuadro nº 1.2.14-5
Solicitudes de invenciones (patentes y modelos de utilidad) por CC.AA.
Actividad inventiva. Año 2014.

	Solicitudes			Actividad Inventiva	
	Número	Var.anual (%)	% sobre el total	Ratio Solicitudes/millón hab.	Desv.s/media (%)
Andalucía	837	9,13%	14,63%	100	-18,55%
Aragón	273	-5,54%	4,77%	206	68,42%
Asturias	72	-1,37%	1,26%	68	-44,55%
Baleares	54	-21,74%	0,94%	49	-59,98%
Canarias	108	-5,26%	1,89%	51	-58,04%
Cantabria	57	21,28%	1,00%	97	-20,82%
Castilla la Mancha	129	-13,42%	2,26%	62	-49,25%
Castilla León	207	6,15%	3,62%	83	-32,15%
Cataluña	1148	0,44%	20,07%	153	24,85%
C. Valenciana	755	6,64%	13,20%	151	23,35%
Extremadura	58	0,00%	1,01%	53	-56,87%
Galicia	237	-17,13%	4,14%	86	-29,50%
C. Madrid	943	-5,98%	16,49%	146	19,46%
R. Murcia	188	20,51%	3,29%	128	4,80%
Navarra	112	-8,94%	1,96%	175	42,92%
País Vasco	288	1,41%	5,03%	132	7,58%
La Rioja	36	-20,00%	0,63%	113	-7,72%
Ceuta y Melilla	4	--	0,07%	24	-80,70%
TOTAL NACIONAL	5.720	-16,73%	100,00%	122	

Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Estadísticas de Propiedad Industrial. Población a 1 de enero de 2014. Elaboración propia.

La capacidad en cuanto a inventiva de Extremadura, medida a través del ratio de solicitudes de invenciones por cada millón de habitantes, en la cuarta columna del cuadro anterior es de 53 solicitudes por millón, aún lejos de la media nacional, que se sitúa en 122, y superando únicamente a Baleares y Canarias, además de a Ceuta y Melilla.

En sentido contrario, esa media se supera, en orden de mayor a menor tasa, por Aragón, Navarra, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, Cataluña, País Vasco y la Región de Murcia.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS EMPRESAS

La actividad de innovación en las empresas se mide utilizando diversas herramientas. En la Encuesta del INE "Estadística de I+D" se incorporan varias tablas relativas a las actividades realizadas en ese sentido por las empresas de alta y media tecnología, y el gasto total realizado. La otra forma de medirlo es con la Encuesta sobre Innovación, cuyos resultados para 2013 (últimos disponibles) se reflejan en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 1.2.14-6 Indicadores de Innovación Tecnológica; Gastos y Empresas por Comunidades Autónomas. Año 2013				
	Empresas innovadoras		Gasto en innovación 2013	
	2012	2.013	Total	%
Andalucía	2.128	1.669	873.910	10,35
Aragón	730	561	255.867	3,48
Asturias	358	347	136.739	2,15
Baleares	237	254	38.091	1,58
Canarias	397	405	64.117	2,51
Cantabria	227	172	52.728	1,07
Castilla la Mancha	549	510	171.002	3,16
Castilla León	921	780	474.466	4,84
Cataluña	4.159	3.551	3.095.168	22,03
C. Valenciana	2.043	1.822	1.197.835	11,30
Extremadura	208	278	41.572	1,72
Galicia	1.092	1.066	482.360	6,61
C. Madrid	3.153	3.098	4.465.794	19,22
R. Murcia	509	412	134.139	2,56
Navarra	459	425	274.248	2,64
País Vasco	2.030	1.823	1.425.666	11,31
La Rioja	249	200	45.180	1,24
Ceuta y Melilla	20	10	4.408	0,06
Total	18.077	16.119	13.233.291	100,00

Fuente: INE. Encuesta sobre Innovación en las empresas 2012 y 2013.

Gasto en miles de euros.

* Una empresa puede realizar actividades innovadoras en más de una Comunidad.

El número total de empresas innovadoras ha disminuido un 10,83%, pero a pesar de ello el gasto total en innovación sólo se ha visto reducido en un 1,32%.

Analizando por Comunidades, se puede apreciar un aumento en Extremadura (33,65%), Baleares (7,17%) y Canarias (2,02%). Por el contrario Cantabria (-24,23%), Aragón (-23,15%) y Andalucía (-21,57%) son las Comunidades en las que fue mayor la disminución.

En cuanto al reparto del gasto por Comunidades, se puede observar como casi un 75% (74,22%) del mismo se reparte, por orden, entre Cataluña, Madrid, País Vasco, Comunidad Valenciana y Andalucía.

INDICADORES DEL SECTOR DE ALTA TECNOLOGÍA

Otras dos herramientas que miden las actividades de innovación en las empresas, clasificándolas por su pertenencia a distintos sectores según su perfil tecnológico, son la Encuesta Industrial de Empresas y la Encuesta Anual de Servicios, ambas del INE, con las que se elaboran los índices de alta tecnología que recogemos en el cuadro 1.2.14-7, circunscribiéndonos a Extremadura.

Cuadro nº 1.2.14-7 Cifra de negocios en los sectores de alta tecnología por período, rama de actividad. Extremadura

	2012	2013	Variación
Sectores manufactureros de tecnología alta y media alta	374.311	399.593	6,75%
Sectores manufactureros de tecnología alta	9.746	2.338	-76,01%
Sectores manufactureros de tecnología media-alta	364.565	397.255	8,97%
Servicios de alta tecnología o de punta	57.028	N/D	--

Fuente: Indicadores Alta Tecnología 2013. INE

Los datos de 2013 muestran una importante disminución en los sectores manufactureros de tecnología alta de un 76,01%. Sin embargo, dado que este sector no tiene gran peso en la economía regional, se ve compensada con la evolución de los sectores manufactureros de tecnología media-alta. Tanto la "Industria química" (empresas incluidas en la categoría 20 de la clasificación CNAE vigente) como la de "Fabricación de material y equipo eléctrico, Fabricación de maquinaria y equipo n.o.p, Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques" (CNAE 27 a 29) son responsables del crecimiento experimentado por el sector manufacturero de tecnología media-alta.

El empleo ocupado en los sectores de alta tecnología, cuyo detalle se encuentra en el cuadro 1.2.14-8, supone un 7% sobre el total nacional. El mayor peso de este tipo de empleos sobre el empleo regional lo encontramos en Madrid y el País Vasco. Desde el año 2013, el INE no ofrece los datos desagregados del resto de Comunidades Autónomas, por lo que no se puede ofrecerse este dato para Extremadura.

Cuadro nº 1.2.14-8
Ocupados en los sectores de alta tecnología por Comunidades Autónomas.
Año 2013. Miles de personas

Sectores manufactureros de alta tecnología						
Comunidad Autónoma	Total Ocupados	Alta tecnología	Tecnología	Servicios alta tecnología	Total	% s/ total ocupados
Andalucía	2.571,5	91,9	14,7	32,5	44,6	3,6
Cataluña	2.969,6	304,9	46,6	158,7	99,7	10,3
C. Valenciana	1.771,2	91,7	9,0	51,1	31,6	5,2
Madrid	2.718,1	311,0	49,5	55,0	206,5	11,4
País Vasco	873,6	95,5	8,1	61,8	25,6	10,9
Resto	6.235,0	301,6	19,4	165,7	116,5	4,8
TOTAL	17.139,0	1.196,6	147,3	524,8	524,5	7,0

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología 2013, INE.

No se incluyen los datos de Ceuta y Melilla por falta de significatividad.

Por otro lado, haciendo referencia al total de gastos internos y el empleo, medido esta vez en EJC y atendiendo a la comparativa entre Comunidades Autónomas, en el cuadro 1.2.14-9 puede observarse la escasa proporción que supone.

Cuadro nº 1.2.14-9
Principales indicadores de I+D en los sectores de alta tecnología. Año 2013

	Gastos internos (miles de euros)		Personal en I+D: Total (1)	
	Total	%	Total	%
Andalucía	281.808,00	6,20%	4.143,7	7,40%
Aragón	121.512,00	2,70%	1.569,8	2,80%
Asturias, Principado de	58.268,00	1,30%	867,0	1,50%
Balears, Illes	4.947,00	0,10%	97,8	0,20%
Canarias	29.415,00	0,60%	363,2	0,60%
Cantabria	20.167,00	0,40%	334,2	0,60%
Castilla y León	207.468,00	4,50%	2.241,2	4,00%
Castilla-La Mancha	82.707,00	1,80%	859,5	1,50%
Cataluña	1.182.013,00	25,90%	13.849,8	24,60%
Comunitat Valenciana	236.716,00	5,20%	3.980,2	7,10%
Extremadura	9.119,00	0,20%	213,1	0,40%
Galicia	119.609,00	2,60%	2.171,3	3,90%
Madrid, Comunidad de	1.357.244,00	29,70%	14.288,3	25,40%
Murcia, Región de	33.287,00	0,70%	674,1	1,20%
Navarra, Comunidad Foral de	103.115,00	2,30%	1.308,3	2,30%
País Vasco	710.238,00	15,50%	8.927,5	15,90%
Rioja, La	14.590,00	0,30%	300,7	0,50%
Total nacional	4.572.486,00	100,00%	56.195,1	100,00%

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología 2013. INE.

(1) En equivalencia a jornada completa (EJC)

En 2013, sólo Islas Baleares aporta menos al total nacional de los gastos internos en I+D y en personal empleado en I+D. En el extremo opuesto, Madrid, Cataluña y País Vasco se sitúan a la cabeza en estos indicadores.

1.2.15 Convergencia nacional y europea

Tras varios años de recesión, en 2014 la economía extremeña ha crecido. El PIB a precios de mercado lo ha hecho a una tasa del 1,2%, según las estimaciones de la Contabilidad Regional del INE. Este crecimiento ha sido superior al que ha experimentado la economía española, que aumentó un 0,89%, lo que ha supuesto converger por ese diferencial.

Cuadro nº 1.2.15-1			
Evolución del desarrollo económico por Comunidades Autónoma			
PIB a precios de mercado. Precios corrientes (Millones de euros)			
AUTONOMÍA	2013	2014	% Variación real 2013/2014
Andalucía	141.281.134	141.703.685	0,30
Aragón	32.959.671	33.161.715	0,61
Asturias	21.297.869	21.440.647	0,67
Baleares	26.287.392	26.844.698	2,12
Canarias	40.717.114	41.522.964	1,98
Cantabria	12.158.744	12.229.420	0,58
Castilla y León	53.623.352	53.988.901	0,68
Castilla-La Mancha	38.086.105	37.843.982	-0,64
Cataluña	197.319.940	199.785.670	1,25
C. Valenciana	97.868.903	99.345.055	1,51
Extremadura	17.023.018	17.226.668	1,20
Galicia	54.770.161	54.658.440	-0,20
Madrid	196.009.867	197.698.927	0,86
Murcia	26.875.168	27.122.416	0,92
Navarra	17.705.963	17.887.391	1,02
País Vasco	63.614.786	64.295.298	1,07
Rioja (La)	7.734.877	7.850.935	1,50
Ceuta	1.558.074	1.569.642	0,74
Melilla	1.407.417	1.417.672	0,73
Extra-regional	881.445	874.874	-0,75
ESPAÑA	1.049.181.000	1.058.469.000	0,89

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE

2014: 1ª Estimación

2013: Estimación Avance

En el cuadro siguiente se recoge la evolución del PIB per cápita en un horizonte de cinco anualidades. Se puede apreciar a través de él cómo la crisis económica afectó a Extremadura de forma más acusada que al conjunto de la economía española, pues en 2010 el PIB per cápita extremeño suponía el 70,57% del español, tocando fondo en 2012, cuando era el 68,44%, y repuntando en 2013, el 68,83%, y en 2014, el 69,15%.

Casi en general, la regiones españoles más ricas sufrieron en menor medida las consecuencias de la crisis económica. En el País Vasco, Madrid, Cataluña, La Rioja, y Baleares, su PIB per cápita suponía más al final del periodo de referencia que al principio. Por el contrario, las que estaban por debajo de la media salvo Castilla y León, esto es, Cantabria, Asturias, Galicia, Comunidad Valenciana, Murcia, Canarias, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura, experimentaron, en mayor o menor medida, un proceso de divergencia.

Cuadro nº 1.2.15-2 Convergencia por Comunidades Autónomas Producto Interior Bruto per cápita					
Comunidades	2010	2011	2012	2013	2014
País Vasco	133,56%	135,03%	137,01%	136,16%	136,10%
Madrid	129,72%	130,30%	130,65%	130,13%	130,30%
Navarra	123,86%	124,76%	123,29%	123,43%	123,46%
Cataluña	117,14%	116,40%	117,23%	117,72%	118,51%
Rioja (La)	107,92%	107,63%	107,43%	108,42%	109,74%
Aragón	110,29%	110,34%	109,11%	109,68%	109,56%
Baleares	103,75%	103,99%	105,02%	104,91%	105,05%
ESPAÑA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Castilla y León	94,03%	94,76%	94,97%	95,01%	95,38%
Cantabria	93,71%	93,26%	92,73%	91,74%	91,55%
Asturias	91,54%	91,49%	90,12%	88,98%	89,26%
Galicia	88,36%	87,95%	86,97%	87,50%	88,12%
Comunidad Valenciana	88,63%	88,02%	87,69%	88,34%	87,59%
Murcia	86,55%	86,56%	85,92%	85,76%	85,96%
Canarias	84,89%	83,26%	81,50%	81,89%	81,43%
Ceuta	82,76%	81,57%	81,88%	81,68%	81,34%
Castilla-La Mancha	80,83%	80,74%	80,55%	81,18%	80,36%
Melilla	79,18%	77,65%	74,94%	74,72%	74,37%
Andalucía	75,81%	75,66%	74,87%	74,81%	74,12%
Extremadura	70,57%	69,68%	68,44%	68,83%	69,15%

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE
2014: 1ª Estimación
2013: Estimación Avance
2012: Estimación Provisional

Para concluir, el cuadro nº 1.2.14-3 da cuenta del PIB per cápita y el grado de convergencia de las Comunidades Autónomas respecto a la media nacional, a la Zona Euro, así como a la media de la UE de 28 países. Extremadura, a efectos de la programación de fondos europeos, al tener un PIB per cápita inferior al 75% de la media comunitaria tiene la consideración de “Región menos desarrollada”, lo que le permitirá acceder durante el periodo 2014-2020 a estos fondos estructurales.

Cuadro nº 1.2.15-3
Índices de convergencia de las Comunidad Autónomas. 2014
España y Zona Euro

	PIB per cápita	Índice s/ España	Índice s/ Zona Euro	Índice EU (28 países)
Madrid	31.004	136,1	104,0	113,6
ZONA EURO	29.800	130,8	100,0	109,2
País Vasco	29.683	130,3	99,6	108,7
Navarra	28.124	123,5	94,4	103,0
EU (28 países)	27.300	119,8	91,6	100,0
Cataluña	26.996	118,5	90,6	98,9
Rioja (La)	24.998	109,7	83,9	91,6
Aragón	24.957	109,6	83,7	91,4
Baleares	23.931	105,1	80,3	87,7
ESPAÑA	22.780	100,0	76,4	83,4
Castilla y León	21.727	95,4	72,9	79,6
Cantabria	20.855	91,5	70,0	76,4
Asturias	20.334	89,3	68,2	74,5
C. Valenciana	20.073	88,1	67,4	73,5
Galicia	19.954	87,6	67,0	73,1
Canarias	19.581	86,0	65,7	71,7
Ceuta	18.550	81,4	62,2	67,9
Murcia	18.529	81,3	62,2	67,9
Castilla-La Mancha	18.307	80,4	61,4	67,1
Melilla	16.941	74,4	56,8	62,1
Andalucía	16.884	74,1	56,7	61,8
Extremadura	15.752	69,1	52,9	57,7

Fuente: Contabilidad Regional de España y Eurostat

CAPÍTULO II

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES



CES

Capítulo II

MERCADO DE TRABAJO Y POLÍTICAS DE EMPLEO

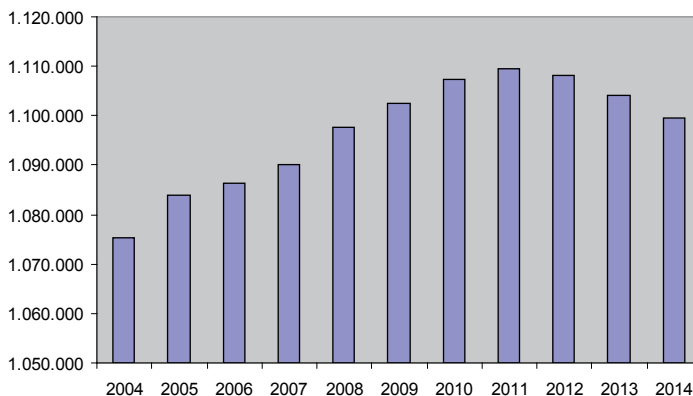
2.1. POBLACIÓN

2.1.1. Estructura

La última revisión del padrón municipal con fecha 1 de enero de 2014 nos muestra un total de 1.099.632 habitantes en Extremadura, 4.372 personas empadronadas menos que en el año anterior. En la comparación con los datos de años anteriores, que se muestran en el gráfico siguiente, la población extremeña sigue la tendencia decreciente iniciada en 2011.

Con respecto a la distribución por sexos, esta disminución ha sido ligeramente superior en los hombres (-0,44%), que en las mujeres (-0,35%).

Gráfico nº 2.1.1-1 Evolución de población extremeña 2004-2014



Fuente: INE

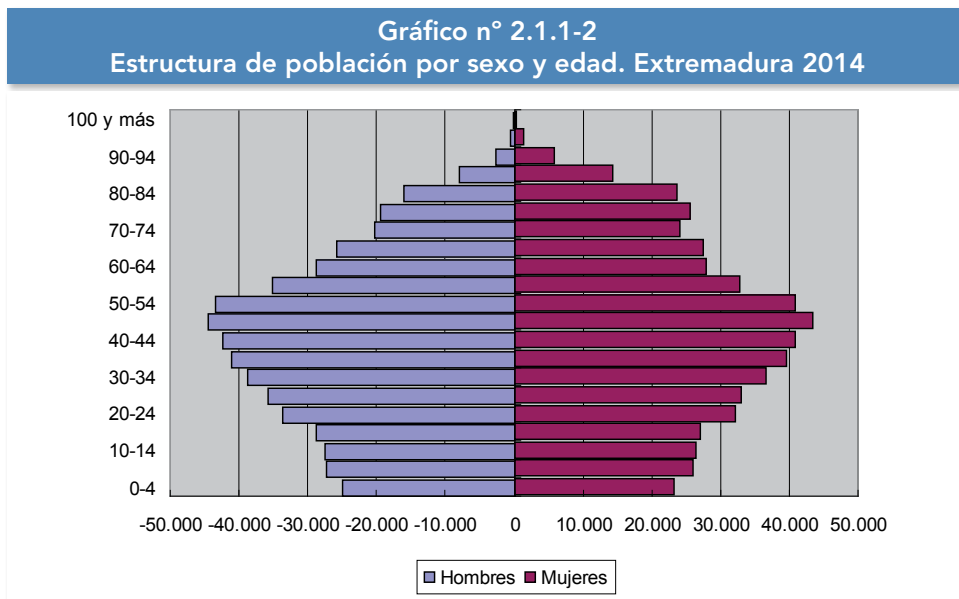
Por su parte, la media española disminuyó un 0,76% respecto a 2013. De las Comunidades Autónomas, sólo las Ciudades Autónomas de Ceuta (+0,93%) y Melilla (+0,99%) incrementaron su población. En el extremo opuesto las Comunidades que perdieron más habitantes fueron la Comunidad Valenciana (-2,13%) y Aragón (-1,63%).

Por provincias, Badajoz pierde un 0,40% de su población, frente a la disminución del 0,38% de Cáceres.

La población extremeña representa el 2,35% de la población española, manteniéndose prácticamente igual que en 2013, cuando suponía el 2,34%.

Cuadro nº 2.1.1-1 Evolución y distribución de la población en España y Extremadura				
	TOTAL ESPAÑA	EXTREMADURA	Badajoz	Cáceres
2014				
Total	46.771.341	1.099.632	690.929	408.703
Hombres	22.985.676	545.616	342.654	202.962
Mujeres	23.785.665	554.016	348.275	205.741
2013				
Total	47.129.783	1.104.004	693.729	410.275
Hombres	23.196.386	548.054	344.296	203.758
Mujeres	23.933.397	555.950	349.433	206.517
Var. Absoluta				
Total	-358.442	-4.372	-2.800	-1.572
Hombres	-210.710	-2.438	-1.642	-796
Mujeres	-147.732	-1.934	-1.158	-776
Var. Relativa				
Total	-0,76	-0,40	-0,40	-0,38
Hombres	-0,91	-0,44	-0,48	-0,39
Mujeres	-0,62	-0,35	-0,33	-0,38

Fuente: INE y elaboración propia.



Fuente: INE Revisión del Padrón Municipal 2014
 Datos provisionales a 1 de enero de 2014

Como puede observarse en el cuadro siguiente, que muestra la población desagregada por grupos de edad, las mujeres comienzan a aumentar en número respecto de los hombres a partir del tramo de 65-69 años, debido a la mayor esperanza de vida de las mismas, dando lugar a que, en los países desarrollados, las mujeres representan habitualmente algo más de la mitad de la población. En nuestra Comunidad su cifra constituye un 50,37% del total de la población, mientras que a nivel estatal este porcentaje es algo superior, un 50,85% del total.

**Cuadro nº 2.1.1-2 Población por edad (grupos quinquenales) y sexo.
Extremadura 2014**

Edad	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Extremadura % Total	España % Total
0-4 años	24.872	23.274	48.146	4,39	4,89
5-9 años	27.311	26.046	53.357	4,86	5,29
10-14 años	27.502	26.383	53.885	4,91	4,85
15-19 años	28.810	27.023	55.833	5,09	4,59
20-24 años	33.665	32.123	65.788	5,99	5,15
25-29 años	35.751	33.109	68.860	6,27	6,01
30-34 años	38.704	36.613	75.317	6,86	7,53
35-39 años	41.145	39.636	80.781	7,36	8,72
40-44 años	42.417	40.903	83.320	7,59	8,31
45-49 años	44.536	43.517	88.053	8,02	7,93
50-54 años	43.380	40.859	84.239	7,67	7,15
55-59 años	35.136	32.850	67.986	6,19	6,17
60-64 años	28.811	27.827	56.638	5,16	5,34
65-69 años	25.865	27.556	53.421	4,87	4,98
70-74 años	20.296	24.089	44.385	4,04	3,87
75-79 años	19.487	25.600	45.087	4,11	3,53
80-84 años	15.935	23.674	39.609	3,61	3,00
85-89 años	8.047	14.392	22.439	2,04	1,77
90-94 años	2.595	5.840	8.435	0,77	0,71
95-99 años	431	1.387	1.818	0,17	0,16
100 y más años	89	257	346	0,03	0,03
Total	544.785	552.958	1.097.743	100	100

Fuente: INE Revisión del Padrón Municipal 2014
Datos provisionales a 1 de enero de 2014

Por otro lado, respecto a la población con más edad, Extremadura, al igual que otros territorios y países del entorno europeo, continúa con un proceso de envejecimiento importante, que en nuestro caso y comparando con la media española es mayor. Tal y como muestran los datos, la población de 65 años y más años supone en nuestra comunidad un 19,63%, habiendo aumentado ligeramente en el último año un 0,26%, frente al 18,06% del resto de España, que también creció en 0,37 puntos porcentuales.

Entre la población infantil, de 0-4 años de edad, se encuentra el 4,39% de los extremeños y el 4,89% en el ámbito estatal, habiendo experimentado este grupo una ligera disminución respecto a 2013, de 0,19 puntos porcentuales, tanto a nivel nacional como regional.

Cuadro nº 2.1.1-3 Indicadores Demográficos Básicos 2012-2013				
	Extremadura		España	
	2012	2013	2012	2013
Tasa bruta de mortalidad por 1.000 habitantes	10,30	10,06	8,58	8,34
Tasa de mortalidad infantil, por 1.000 nacidos*	2,23	2,03	3,06	2,71
Tasa bruta de natalidad, por 1.000 habitantes	8,55	8,09	9,69	9,11
Tasa global de fecundidad, por 1.000 mujeres	36,43	34,91	40,18	38,29
Tasa bruta de nupcialidad	3,35	2,85	3,56	3,31

Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos.

* Defunciones de menores de 1 año por 1.000 nacidos

Tal y como se puede observar en el cuadro anterior, la tasa bruta de mortalidad, defunciones por mil habitantes, ha disminuido tanto en Extremadura como en la media nacional por valor de 0,24 puntos porcentuales.

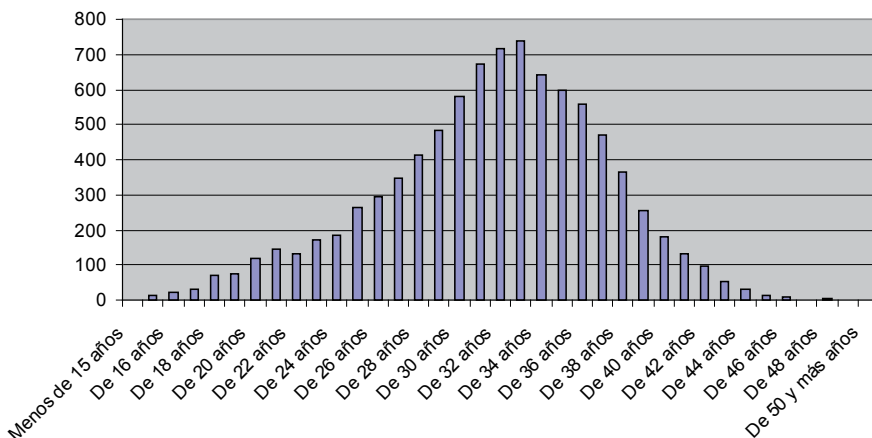
Atendiendo a la estadística de defunciones según la causa de muerte, con datos definitivos de 2013, del total de 11.043 defunciones, las causas más comunes registradas en Extremadura según su representatividad sobre el total continúan siendo las enfermedades del sistema circulatorio con un 30,98%, porcentaje ligeramente superior al año anterior (30,58%); los tumores con un 29,20% aumentan en algo más de un punto porcentual respecto al año anterior (28,17%); y en tercer lugar, las enfermedades del sistema respiratorio con un 12,60% (13,43% en 2013). Esta estadística proporciona información por sexos, representando los hombres el 51,37% y las mujeres un 48,63% del total de las defunciones. Como se indicaba en años anteriores, la primera causa con más incidencia entre la población femenina fueron las enfermedades circulatorias,

que representan el 35,01% de las mujeres fallecidas, mientras los fallecimientos por distintos tipos de tumor tienen una incidencia mayor entre la población masculina, pues suponen el 35,71% del total de hombres fallecidos.

Respecto a la información estadística que ofrece el movimiento natural de población, con datos definitivos para el año 2013, en cuanto a los nacimientos se afianza la pérdida de nacimientos que se viene señalando desde el año 2008 en nuestra comunidad: hubo en 2013 un total de 8.880 nacimientos, 543 menos que el pasado año, lo que representa una reducción del 5,76%. El reparto por sexos indica que en 2013, 4.503 de los nacidos fueron niños y 4.377 niñas.

La importancia de los nacimientos de población extranjera aumentó ligeramente en 2013, al suponer los nacimientos de madre extranjera en nuestra comunidad el 6,48%, frente al 6,16% registrado en el año 2012.

Gráfico nº 2.1.1-3 Nacidos según edad de la madre.



Fuente: INE. Movimiento natural de la población. Datos definitivos 2013.

El número de niños nacidos de madres cuya edad es inferior a 15 años ha sido un total de 2 casos, mientras que la mayor concentración de nacimientos se da a los 33 años de edad de la madre, con un total de 737 casos.

Los datos sobre matrimonios indican que se contabilizaron un total de 3.136 uniones matrimoniales (558 menos que en 2012). Con respecto a los meses preferidos por los extremeños para celebrar sus nupcias, éstas se concentraron en los meses de junio (15,66%), agosto (13,95%) y septiembre (14,63%).

En 2013 se han celebrado 26 matrimonios entre personas del mismo sexo, frente a los 50 del año anterior, de los cuales 12 fueron entre hombres y 14 entre mujeres.

Los nombres más comunes entre los nacidos en 2013 fueron “Daniel” en el caso de los niños, y “María” en el caso de las niñas, al igual que el año anterior.

Cuadro nº 2.1.1-4 Nacimientos según nombres más comunes de los nacidos. Extremadura 2013			
Niños		Niñas	
Total	4.507	Total	4.379
DANIEL	146	MARIA	153
ALEJANDRO	136	LUCIA	132
PABLO	130	CARLA	126
ALVARO	126	VALERIA	113
HUGO	125	PAULA	112
ADRIAN	123	DANIELA	95
MANUEL	120	CARMEN	87
CARLOS	115	IRENE	84
JAVIER	109	MARTA	80
DAVID	106	JULIA	78

Fuente: INE. Apellidos y nombres más frecuentes 2013.

2.1.2. Distribución territorial

A 1 de enero de 2014, en Extremadura figuran 387 municipios, uno más que en 2013. En cuanto al reparto poblacional dentro del territorio, el 9,32%, frente al 9,20% del pasado año, reside actualmente en municipios de hasta 1.000 habitantes, mientras que el 27,68% vive en municipios de más de 50.000 habitantes, algo más que en el año 2013, que eran el 27,59%. En los municipios de entre 1.000 habitantes a 50.000 residen la mayor parte de nuestra población, el 63,00%, frente al 63,10% de 2013.

Como consecuencia de las variaciones de población, la densidad de habitantes sobre el territorio de nuestra comunidad también se modifica. En 2014 esta medida se situaba en 26,41 habitantes por kilómetro cuadrado para el total de Extremadura. En la provincia de Cáceres es de 20,57 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que en Badajoz alcanza los 31,74 habitantes por kilómetro cuadrado.

Cuadro nº 2.1.2-1 Municipios según tamaño y población							
	Municipios			Población			
	2013	2014	Dif. absoluta	2013	2014	Dif. absoluta	Dif. relativa %
< 101 hab.	5	6	1	386	468	82	21,24
101-500 hab.	108	106	-2	33.196	32.215	-981	-2,96
501-1.000 hab.	94	95	1	69.284	69.333	49	0,07
1.001-2.000 hab.	81	82	1	117.550	117.783	233	0,20
2.001- 5.000 hab.	59	59	0	176.450	174.920	-1.530	-0,87
5.001-10.000 hab.	25	25	0	163.390	162.076	-1.314	-0,80
10.001- 20.000 hab.	7	7	0	98.699	98.462	-237	-0,24
20.001-50.000 hab.	4	4	0	139.454	139.018	-436	-0,31
50.001- 100.000 hab.	2	2	0	154.974	154.840	-134	-0,09
>100.000 hab.	1	1	0	150.621	150.517	-104	-0,07
TOTAL	386	387	1	1.104.004	1.099.632	-4.372	-0,40

Fuente: Revisión del Padrón Municipal 2013, Población a 1 de enero. INE

Si se observa la evolución de la población en municipios mayores de 10.000 habitantes, cuadro siguiente, se verá que, en la mayor parte de ellos, este año 2014 ha registrado cifras negativas, destacando Montijo y Miajadas, un 0,99%. Las poblaciones que han crecido fueron: Badajoz en 256 personas y un 0,17%; Navalmoral de la Mata en 48 personas y un 0,28%; Zafra con 66 nuevos empadronamientos y un 0,39%, y Olivenza con 61 personas que representaron un 0,51%.

Las variaciones interanuales por sexos indicarían pérdidas algo superiores entre los hombres que entre las mujeres de estas localidades, con excepción de Villafranca de los Barros y Miajadas, donde las mujeres superaban a los hombres

en sus reducciones, en términos relativos. Por otro lado, las mujeres crecían positivamente en los siguientes municipios: Badajoz, Mérida, Almendralejo, Navalmoral de la Mata, Zafra y Olivenza.

Cuadro nº 2.1.2-2 Evolución de la población en municipios mayores de 10.000 habitantes, a 1 de enero 2013-2014								
	2013	2014	Variación Abs. 2013/2014	Variación Rel. (%) 2013/-2014	Hombres 2014	Mujeres 2014	Variación Rel. (%) Hombres 2013/2014	Variación Rel. (%) Mujeres 2013/2014
Badajoz	150.261	150.517	256	0,17	73.174	77.343	-0,21	0,07
Cáceres	95.925	95.855	-70	-0,07	46.059	49.796	-0,13	-0,02
Mérida	59.049	58.985	-64	-0,11	28.801	30.184	-0,24	0,02
Plasencia	41.047	40.892	-155	-0,38	19.858	21.034	-0,47	-0,29
Don Benito	37.149	37.011	-138	-0,37	18.273	18.738	-0,71	-0,04
Almendralejo	35.101	35.014	-87	-0,25	17.553	17.461	-0,61	0,11
Villanueva de la Serena	26.157	26.101	-56	-0,21	12.806	13.295	-0,02	-0,40
Navalmoral de la Mata	17.274	17.322	48	0,28	8.358	8.964	-0,13	0,66
Zafra	16.762	16.828	66	0,39	8.143	8.685	0,51	0,29
Montijo	16.121	15.961	-160	-0,99	7.920	8.041	-1,01	-0,97
Villafranca de los Barros	13.378	13.314	-64	-0,48	6.560	6.754	-0,33	-0,62
Coria	13.010	12.921	-89	-0,68	6.343	6.578	-0,88	-0,50
Olivenza	12.043	12.104	61	0,51	6.069	6.035	0,86	0,15
Miajadas	10.111	10.012	-99	-0,98	4.969	5.043	-0,58	-1,37
PROVINCIA DE BADAJOZ	693.729	690.929	-2.800	-0,4	342.654	348.275	-0,48	-0,33
PROVINCIA DE CÁCERES	410.275	408.703	-1.572	-0,38	202.962	205.741	-0,39	-0,38

Fuente: INE. Revisión del Padrón Municipal y elaboración propia.

2.1.3. Flujos migratorios

Migraciones Interiores

Según los datos de la estadística de Variaciones Residenciales del año 2013, en dicho año se produjeron 24.020 movimientos de españoles desde Extremadura, siendo 12.345 de estos movimientos dentro de la Comunidad, un 51,39%; 7.046 de ellos hacia la provincia de Badajoz y 5.299 hacia la de Cáceres. Al igual que en años anteriores los cambios más frecuentes fueron hacia Madrid (3.574 movimientos), Andalucía (2.171) y Cataluña (1.148).

En el caso de los extranjeros residentes en Extremadura la tendencia es similar, de los 3.453 movimientos del año, 1.353 fueron dentro de la Comunidad (849 hacia Badajoz y 504 hacia Cáceres.). Entre los cambios de residencia fuera de la Comunidad destacaban como destino Madrid (442 movimientos), Andalucía (550) y Cataluña (192).

Desde la provincia de Badajoz se han producido 13.687 movimientos de españoles, siendo los más numerosos los movimientos hacia Madrid (1.691) y Andalucía (1.649). Desde Cáceres el total de movimientos fue de 10.333, destacando los destinados a Madrid (1.883) y Castilla León (593).

El mismo comportamiento se observa en los movimientos hacia las dos provincias extremeñas: en el caso de Badajoz, Andalucía es la comunidad desde la que más personas vienen (1.551) seguida de Madrid (1.426 movimientos), y Cataluña (878 movimientos). Por su parte, a Cáceres vienen principalmente desde Madrid (1.472) y Castilla León (687).

En lo que respecta a las migraciones interiores de extranjeros, se han producido un total de 3.330 variaciones. De este total, 2.033 tuvieron como destino la provincia de Badajoz y 1.297 la provincia de Cáceres. De estos movimientos habría que sustraer a los extranjeros que ya residían en alguna de nuestras provincias que fueron un total de 1.353 (un 40,63% del total), y que cambiaron su residencia dentro de la misma región. En ambas provincias, son estos movimientos internos de extranjeros los más numerosos. Por otro lado, los extranjeros procedentes de otras provincias y que cambiaron su residencia a la provincia de Badajoz tuvieron como principales orígenes: Madrid (233) y Sevilla (139). En la provincia de Cáceres predominan fundamentalmente los extranjeros procedentes de Madrid (209) y Barcelona (49).

Migraciones Exteriores.

Atendiendo a los datos publicados por el INE, en el año 2013, emigraron desde Extremadura al extranjero un total de 669 españoles, frente a los 498 del año anterior. Esto supone un aumento interanual del 34,33%.

El destino principal ha sido el continente europeo, con un 64,75% del total de los movimientos, seguido a distancia del continente americano, un 26,60% del total. La distribución de estas emigraciones entre las provincias extremeñas es ligeramente superior en la provincia pacense, pues los emigrantes de Badajoz eran 392, mientras que los de Cáceres ascendían a 272. En la media española, estos movimientos sumaban un total de 72.449 personas, reflejando también un incremento sustancial respecto a 2012, el 28,47%. Los destinos preferidos se concentraban en Europa y América, un 91,84% del total, en concreto, el 46,40% se dirigieron hacia el continente europeo, y el 45,44% hacia el americano.

Cuadro nº 2.1.3-1 Emigraciones de españoles al extranjero según continente de destino 2013						
	Europa	África	América	Asia	Oceanía	Total
España	33.617	1.959	32.927	3.292	647	72.449
Extremadura	430	27	178	20	9	664
Badajoz	244	20	109	13	6	392
Cáceres	186	7	69	7	3	272

Fuente: Estadística de variaciones residenciales 2013. INE

Si se hace referencia a los movimientos en sentido inverso, es decir de los inmigrantes que han elegido residir en nuestra región, han sumado un total de 2.376, algo menos que el año anterior, que ascendieron a 2.602 personas. Por provincias, 1.596 se han establecido en la provincia de Badajoz, y 780 en la de Cáceres. Del total de inmigrantes, 293 eran españoles y 2.083 de otros países, destacando 846 del entorno europeo, de los que 514 eran rumanos y 212 portugueses.

El INE ofrece también la Estadística de Migraciones, que aunque con algunas variaciones respecto a la anterior, permite conocer algún dato más sobre estos movimientos hacia el extranjero.

El cuadro siguiente muestra la importancia que han ido adquiriendo en los últimos años estas emigraciones de ciudadanos españoles sobre el total de estos movimientos: a nivel nacional, en 2012 representaban el 12,82%, en 2013 el 13,78%, y en 2014 (resultados provisionales) un 20,67%. En Extremadura estos porcentajes son superiores: en 2012 eran el 22,06%, en 2013 disminuyen hasta el 19,77%, y en 2014 vuelven a crecer hasta un 27,72%.

Cuadro nº 2.1.3-2 Flujo de emigración con destino al extranjero por año, sexo, grupos de edad y nacionalidad

	2012		2013		2014*	
	Total	Españoles	Total	Españoles	Total	Españoles
España						
Ambos sexos	446.606	57.267	532.303	73.329	206.492	42.685
Hombres	260.039	29.907	299.592	38.595	115.519	22.131
Mujeres	186.567	27.359	232.711	34.735	90.973	20.553
Extremadura						
Ambos sexos	2.321	512	3.404	673	1.609	446
Hombres	1.378	286	1.917	369	920	219
Mujeres	943	225	1.488	304	689	226

Fuente: INE. Estadística de Migraciones

La distribución por grupos de edad y sexo para el año 2013, que es el último año con datos definitivos, se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 2.1.3-3 Flujo de emigración de españoles con destino al extranjero por sexo y grupos de edad

	ESPAÑA			EXTREMADURA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4 años	2.601	2.465	5.066	17	15	33
5 a 9 años	3.093	2.908	6.002	15	12	27
10 a 14 años	2.134	1.965	4.099	12	8	19
15 a 19 años	1.604	1.501	3.104	9	5	14
20 a 24 años	1.943	2.254	4.197	22	21	42
25 a 29 años	4.134	4.429	8.564	61	78	139
30 a 34 años	5.449	5.274	10.723	64	40	104
35 a 39 años	4.659	4.037	8.696	34	24	58
40 a 44 años	4.160	3.180	7.341	32	27	60
45 a 49 años	2.819	1.780	4.599	34	11	45
50 a 54 años	1.970	1.394	3.365	16	11	27
55 a 59 años	1.181	869	2.050	18	12	30
60 a 64 años	820	677	1.497	10	16	26
65 a 69 años	795	679	1.474	14	7	21
70 a 74 años	489	464	952	4	8	12
75 a 79 años	411	414	825	2	4	7
80 a 84 años	228	275	503	2	3	5
85 a 89 años	85	127	212	2	2	4
90 a 94 años	20	30	50	0	0	0
95 a 99 años	1	9	10	0	0	0
100 y más años	0	1	1	0	0	0
TOTAL	38.596	34.732	73.330	368	304	673

Fuente: INE. Estadística de Migraciones

Según aparece reflejado en el cuadro anterior, los grupos de edad más importantes porcentualmente se encontrarían en el tramo de 25-44 años, que representaban el 48,17% a nivel nacional y el 53,64% en Extremadura.

Por sexo, destacar que en estos flujos al extranjero son mayoritarias las mujeres del grupo de 25-29 años en ambos territorios, mientras que en el resto predominan los hombres.

Población Extranjera

Según los datos definitivos del Padrón Municipal 2014, representado en el cuadro siguiente, la población extranjera residente en España asciende a 5.023.487 personas, lo que supone una disminución del 9,43% respecto al año anterior. La región con mayor número de extranjeros empadronados sigue siendo Cataluña (1.089.214), seguida de Madrid (879.953) y la Comunidad Valenciana (739.630), aunque todas han experimentado recortes significativos respecto a sus cifras del año anterior. Extremadura mantiene su lugar en la tabla, el decimosexto lugar, siendo una de las Comunidades con menor número de población extranjera residente, con un total de 37.716 personas empadronadas.

Cuadro nº 2.1.3-4 Población total y extranjeros empadronados por Comunidades Autónomas						
	Población Total	Extranjeros empadronados				
	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2014	Variación absoluta	Variación relativa %	% sobre total población
Andalucía	8.402.305	729.725	661.520	-68.205	-9,35	7,87%
Aragón	1.325.385	173.653	149.231	-24.422	-14,06	11,26%
Asturias	1.061.756	48.394	45.124	-3.270	-6,76	4,25%
Baleares	1.103.442	224.406	203.112	-21.294	-9,49	18,41%
Canarias	2.104.815	301.234	267.138	-34.096	-11,32	12,69%
Cantabria	588.656	38.530	34.762	-3.768	-9,78	5,91%
Castilla-La Mancha	2.494.790	220.919	146.818	-74.101	-33,54	5,88%
Castilla y León	2.078.611	164.780	196.033	31.253	18,97	9,43%
Cataluña	7.518.903	1.158.472	1.089.214	-69.258	-5,98	14,49%
Comunidad Valenciana	5.004.844	863.891	739.630	-124.261	-14,38	14,78%
Extremadura	1.099.632	41.677	37.716	-3.961	-9,50	3,43%
Galicia	2.748.695	109.962	98.245	-11.717	-10,66	3,57%
Madrid	6.454.440	960.121	879.953	-80.168	-8,35	13,63%
Murcia	1.466.818	231.022	215.869	-15.153	-6,56	14,72%
Navarra	640.790	67.892	59.550	-8.342	-12,29	9,29%
País Vasco	2.188.985	148.877	141.316	-7.561	-5,08	6,46%
La Rioja	319.002	44.404	40.018	-4.386	-9,88	12,54%
Ceuta	84.963	5.668	5.536	-132	-2,33	6,52%
Melilla	84.509	12.611	12.702	91	0,72	15,03%
Total	46.771.341	5.546.238	5.023.487	-522.751	-9,43	10,74%

Fuente: Padrón Continuo. INE. Datos definitivos para Enero de 2014.

El porcentaje de extranjeros respecto de la población extremeña ha experimentado en 2014 una reducción del 9,43%, situándose en el 3,43% de la

población regional. Con respecto al resto de Comunidades, hay que destacar que la de mayor porcentaje de población extranjera empadronada continuaba siendo, al igual que en años anteriores, Islas Baleares con 203.112 personas y un 18,41% de su población total. Por otro lado, todas las Comunidades, salvo Castilla y León y la Ciudad de Melilla, habían visto descender su población extranjera durante 2014.

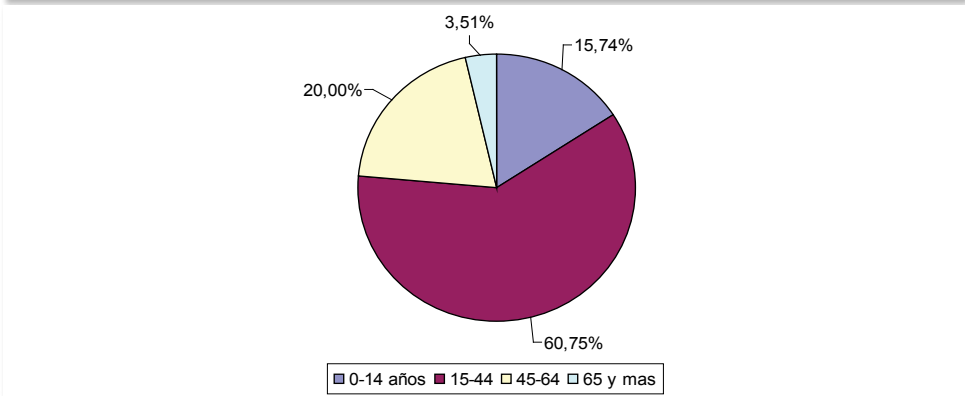
El perfil según sexo y edad de esta población extranjera es común en España y Extremadura, manteniéndose inalterable respecto a 2013, siendo mayoritariamente hombres de entre 25 y 44 años. Los hombres representaban un 51,16% en la media nacional, y un 51,23% en nuestra Comunidad; y por grupo de edad, las personas entre 30 y 44 años suponían un 36,89% del total nacional, y el 34,60% en el caso extremeño.

Cuadro nº 2.1.3-5 Población extranjera empadronada en España y Extremadura por grupos de edad y sexo 2015						
Grupos de edad	ESPAÑA			EXTREMADURA		
	Sexo		Total	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
0-4	154.662	145.867	300.529	1.016	962	1.978
5-9	119.315	112.421	231.736	884	961	1.845
10-14	112.872	106.272	219.144	1.095	1.019	2.114
15-19	129.354	117.815	247.169	1.231	1.133	2.364
20-24	163.934	175.715	339.649	1.541	1.574	3.115
25-29	247.365	288.667	536.032	2.088	2.293	4.381
30-34	344.576	339.121	683.697	2.405	2.439	4.844
35-39	357.625	298.471	656.096	2.330	2.148	4.478
40-44	282.951	230.321	513.272	1.976	1.754	3.730
45-49	206.411	177.750	384.161	1.570	1.438	3.008
50-54	140.278	132.199	272.477	1.152	946	2.098
55-59	95.208	98.494	193.702	841	652	1.493
60-64	66.092	74.770	140.862	504	441	945
65-69	57.726	63.389	121.115	272	235	507
70-74	44.778	43.945	88.723	175	149	324
75-79	27.316	25.312	52.628	113	120	233
80-84	12.603	12.952	25.555	70	61	131
85 y más	142.423	145.598	288.021	58	70	128
Total	2.570.247	2.453.240	5.023.487	19.321	18.395	37.716

Fuente: Padrón Continuo. INE. Datos definitivos Enero 2014

El gráfico siguiente indica un predominio claro de las edades propiamente activas en términos laborales, un 60,75%, una escasa representatividad entre la población mayor, 3,51%, así como una relevancia importante entre la población menor y en edad escolar, que alcanza el 20% en el último año.

Gráfico nº 2.1.3-1
Población residente extranjera en Extremadura por grupos de edad

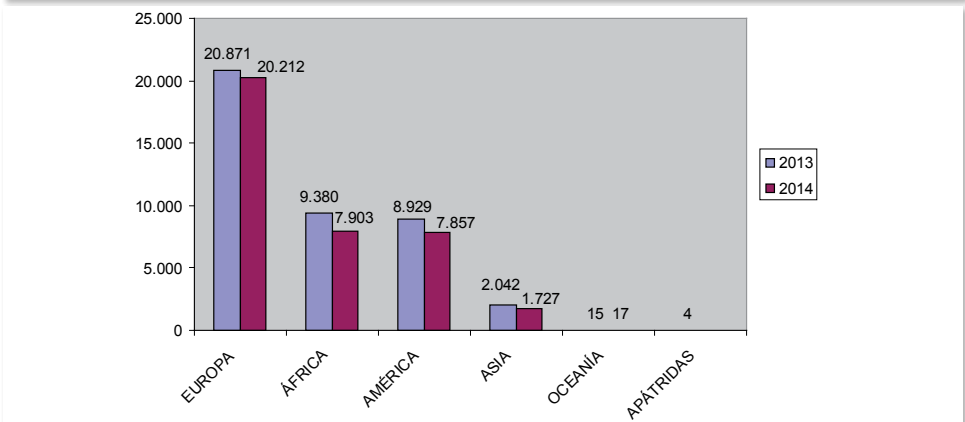


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Continuo. INE. Datos definitivos Enero 2014.

En lo que respecta al lugar de procedencia, se puede apreciar en el siguiente gráfico que prevalecen las personas procedentes del continente europeo, 20.974, un 3,16% menos que el año anterior, lo que suponía el 53,58% del total. En este grupo destacaban las personas de origen rumano, 9.740, y los portugueses, 4.441 personas. Entre los procedentes del continente africano destacaban los inmigrantes marroquíes, con 7.025 personas, lo que suponía un 88,89% del total de africanos en la región.

Por otro lado, los inmigrantes del continente americano procedían en su mayor parte de Brasil, 1.658 personas, y de Colombia, 1.240 personas. En el colectivo asiático continuaban predominando los ciudadanos de origen chino, 1.197 personas en 2014.

Gráfico nº 2.1.3-2 Procedencia de los extranjeros empadronados en Extremadura 2014



Fuente: Padrón continuo. INE. Datos definitivos 2014.

Por último, desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se informa que, a partir del 30 de septiembre de 2013, se ha llevado a cabo una depuración, con el objetivo de descontar a aquellos extranjeros que han accedido a la nacionalidad española y mantenían la doble nacionalidad. También se ha procedido a descontar a aquellos extranjeros fallecidos en España, cuya autorización de residencia o certificado de registro se encontraba en vigor en el momento del fallecimiento.

Los extranjeros del régimen comunitario con tarjeta de residencia en Extremadura ascendían a 29.492 personas. La variación, respecto a las cifras de diciembre del año anterior, reflejaba un aumento de 142 personas, lo que representaba un 0,48%. En el caso de la media nacional figuraban 2.724.189 personas, con un incremento de 1,23%.

El Ministerio informa también de los extranjeros del Régimen General con autorización de residencia en vigor. En el régimen general figuran un total de 16.398 extranjeros en Extremadura, con una variación absoluta de 524 personas, lo que representa un 3,10% menos. En la media española existe un total de 2.181.306 permisos, con una variación de 71.144, que supone una reducción del 3,16%.

Cuadro nº 2.1.3-6 Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor según provincia

Régimen	30/06/2014		Var. Absoluta		Var. Relativa	
	Comunitario	General	Comunitario	General	Comunitario	General
España	2.724.189	2.181.306	33.012	-71.144	1,23	-3,16
Extremadura	29.492	16.398	142	-524	0,48	-3,10
Badajoz	22.746	6.935	-25	-235	-0,11	-3,28
Cáceres	6.746	9.463	167	-289	2,54	-2,96

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Informes trimestrales. Variaciones calculadas para el período diciembre 2012 – junio 2013.

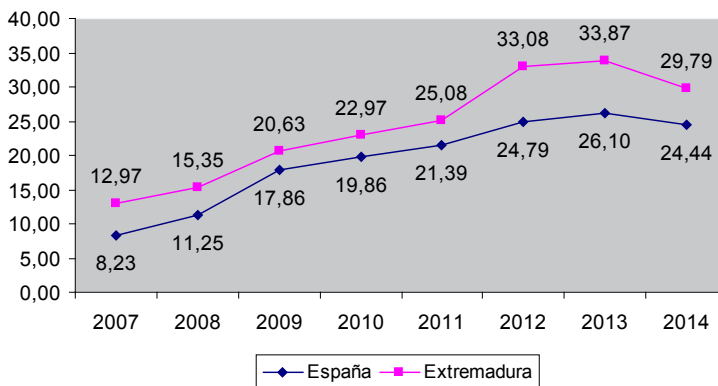
2.2. MERCADO DE TRABAJO

2.2.1 Panorama del empleo

En 2014 se puede decir que, a la vista de los datos que se van a ir describiendo, la macroeconomía está dando los primeros signos de mejora paulatina, aunque estos deberán acompañarse con los datos microeconómicos si se pretende un resultado a más largo plazo.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), en Extremadura se partía en 2007 de una tasa de paro del 12,97%, que fue del 25,08% en 2011, llegando a un máximo de 33,87% en 2013, para a continuación descender hasta un 29,79% en este último año analizado, como se puede observar en el gráfico siguiente, donde se compara también con la evolución de esta tasa con la media nacional.

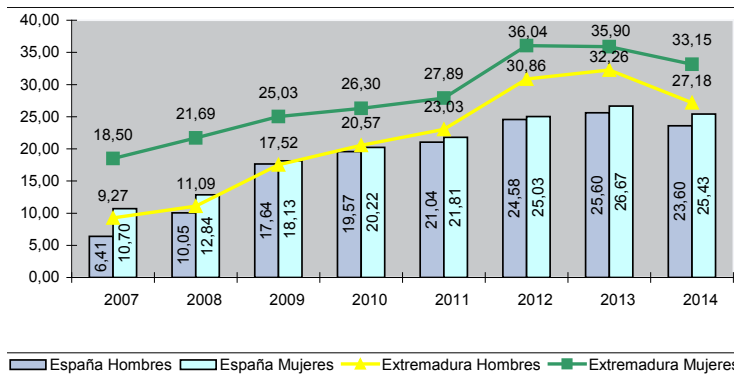
Gráfico nº 2.2.1-1
Evolución de la tasa de paro 2007-2014. Media anual Extremadura- España



Fuente: EPA. Elaboración propia

Los resultados de esta tasa por sexos se muestran a continuación: la tasa de paro femenina en nuestra comunidad refleja los valores más altos del gráfico, pasando del 18,50% en 2007, un 27,89% en 2011, con un valor máximo del 36,04% en 2012, reduciéndose a un 33,15% en 2014.

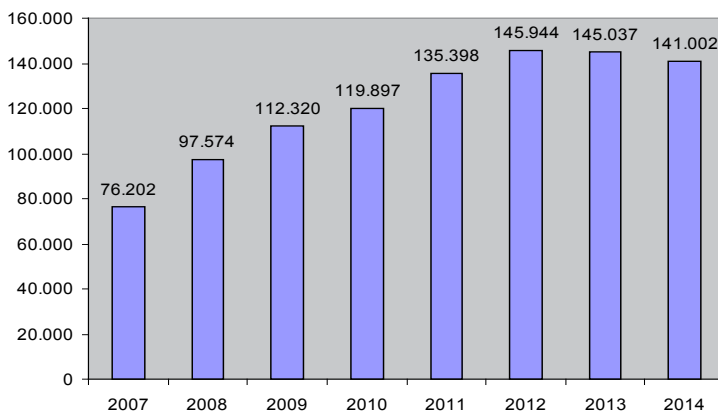
Gráfico nº 2.2.1-2
Evolución de la tasa de paro por sexos 2007-2014. Media anual
Extremadura- España



Fuente: EPA. Elaboración propia

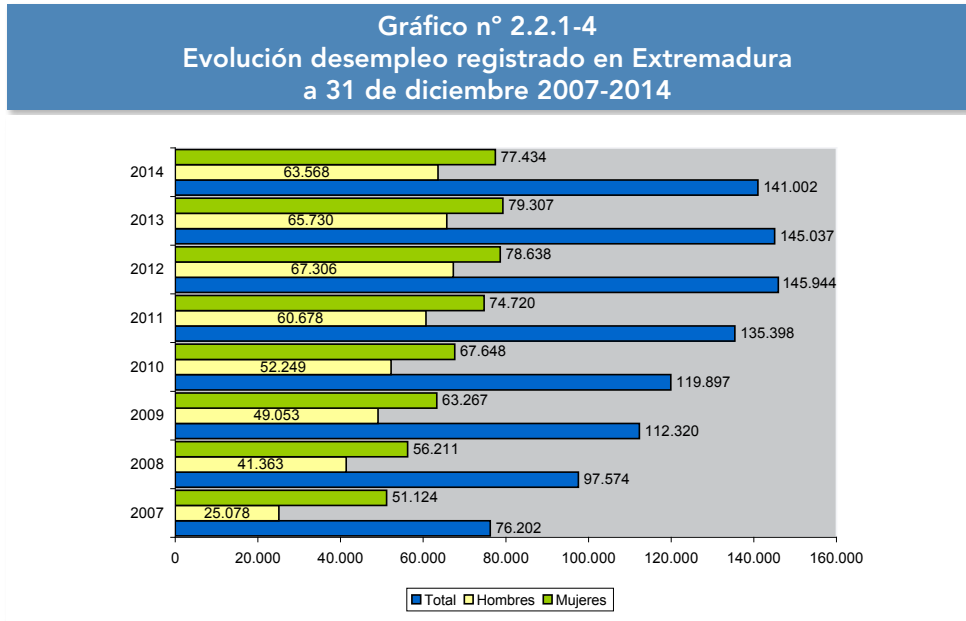
Por su parte, las cifras de **desempleo registrado** hablan de una evolución desde las 76.202 personas en 2007, a las 135.398 en 2011, y a las 141.002 personas del año 2014, con una caída que se inicia en los dos últimos años.

Gráfico nº 2.2.1-3
Evolución desempleo registrado en Extremadura
a 31 de diciembre 2007-2014



Fuente: EPA. Elaboración propia

La evolución por sexos del desempleo en Extremadura es el que se muestra a continuación.



Fuente: EPA. Elaboración propia

Los datos de afiliación a la Seguridad Social asimismo muestran una reducción paulatina, y una recuperación en el último ejercicio de 2014, tanto a nivel nacional como regional.

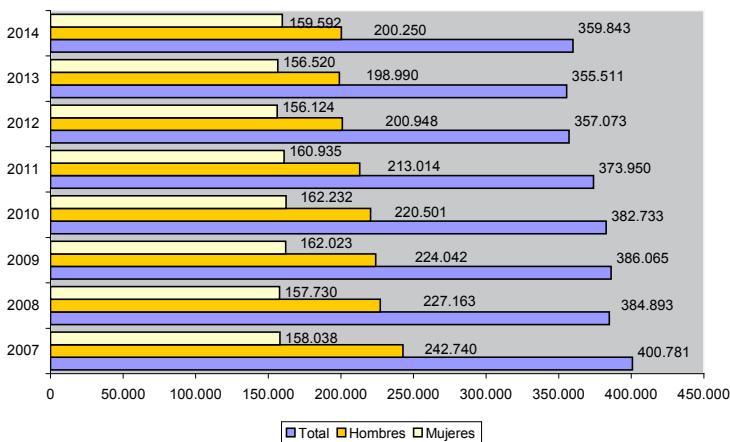
Cuadro nº 2.2.1-1 Afiliación a la seguridad social. Media anual (último día de cada mes). Cifras en miles de personas

Años	Extremadura	Total nacional
2007	397,2	19.152,30
2008	397,6	19.005,60
2009	388,0	17.916,80
2010	385,9	17.581,90
2011	382,5	17.326,30
2012	367,9	16.738,60
2013	355,2	16.227,70
2014	359,6	16.491,70

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Elaboración propia

En la desagregación por sexos de estos datos, ha de recogerse los que ofrece la serie de la Seguridad Social, a último día del mes de diciembre de cada año.

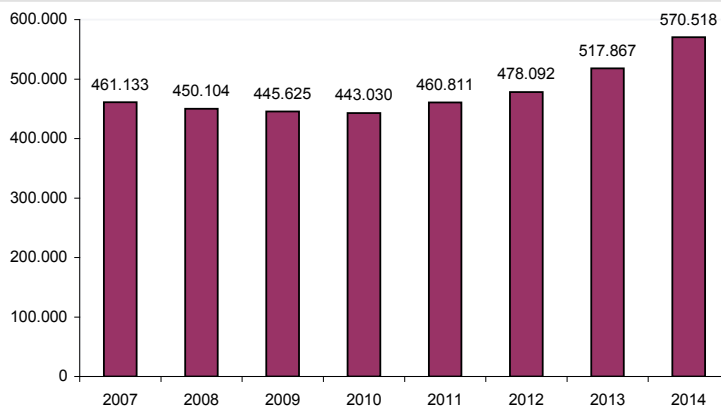
Gráfico nº 2.2.1-5
Evolución afiliación a la Seguridad Social en Extremadura a 31 de diciembre 2007-2014



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

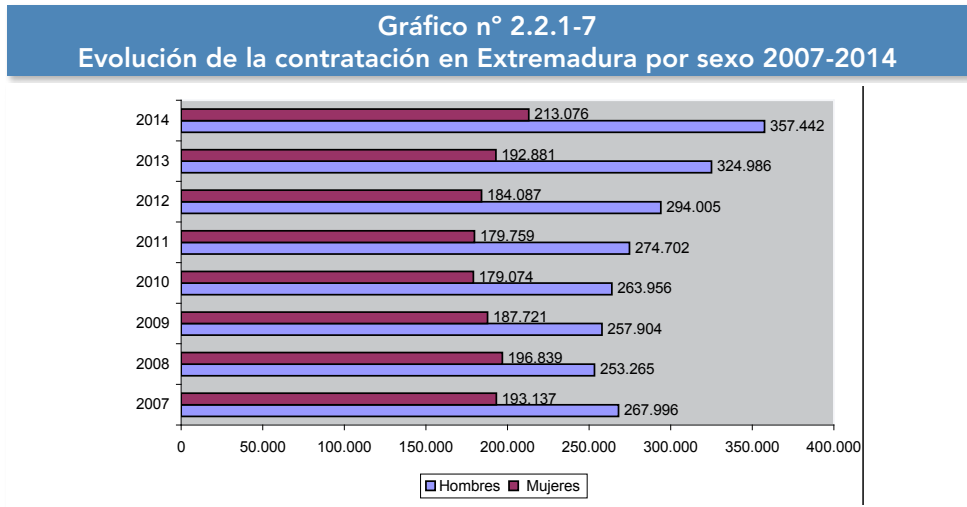
Por su parte, los datos de contratación han registrado un crecimiento sostenido desde el año 2011, como muestra el gráfico que figura a continuación.

Gráfico nº 2.2.1-6
Evolución de la contratación en Extremadura 2007-2014



Fuente: SPEE. Elaboración propia

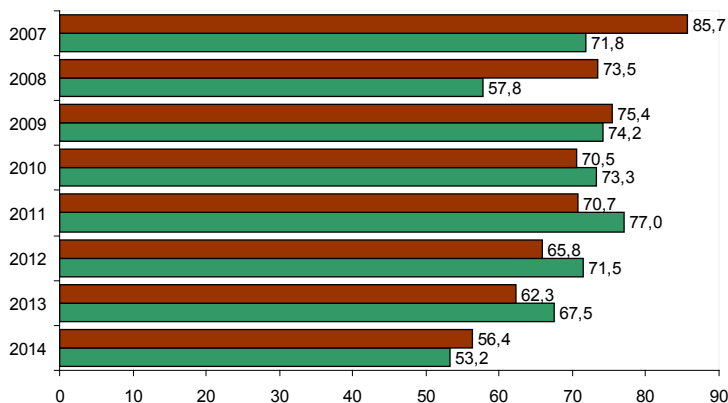
La desagregación por sexos de la contratación se refleja en el gráfico siguiente mostrando, por un lado, que los hombres cuentan históricamente con una contratación mayor que las mujeres, y que en los últimos años el crecimiento en el número de contratos ha beneficiado también más a los hombres que a las mujeres.



Fuente: SPEE. Elaboración propia

Por último, la tasa de cobertura por desempleo refleja, por un lado, una reducción en ambos ámbitos en el periodo 2007-2014, partiendo Extremadura de una tasa del 71,8% hasta llegar al 56,4% en 2014. Por otro lado, comparando los datos con la media nacional se observa que desde el año 2010 a 2013, la cifra extremeña se encuentra por encima de la nacional, aunque en 2014 vuelve a situarse por debajo.

Gráfico nº 2.2.1-8
Tasa de cobertura por desempleo 2007-2014. Extremadura- España



Tasa: Beneficiarios (excluido subsidio agrario)/Paro registrado*100.
Fuente: SEPE. Elaboración propia

El paro de larga duración, que se ha desarrollado en estos últimos años, explicaría esta caída en la tasa de cobertura. Según datos de la EPA, en el año 2007, el porcentaje de personas desempleadas con 2 años o más en búsqueda de empleo se elevaba al 17,25% del total en nuestra comunidad, mientras que en 2014 ha supuesto el 41,4% del total.

Estos y otros aspectos importantes del mercado de trabajo son los que se tratarán en los epígrafes que vienen a continuación de manera más pormenorizada, dando cuenta del alcance de los cambios ocurridos en el último año.

2.2.2 ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA*

Los datos de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2014 tenían en cuenta el cambio de base poblacional, que consistía en la incorporación y actualización de las nuevas series de población y hogares derivadas del Censo de Población y Viviendas de 2011, en sustitución de las que se venían utilizando, que estaban basadas en el Censo de 2001. El INE explica que: “Ello conlleva la revisión de los factores de elevación de la encuesta, que se calculan a partir de las mencionadas poblaciones, desde el primer trimestre de 2002”.

Lo que el INE ha hecho ha sido, por una parte tener en cuenta esta modificación para las sucesivas encuestas publicadas a partir del primer trimestre de 2014, y a la vez publicar series retrospectivas trimestrales de 2002 a 2013 teniendo en cuenta la modificación, lo que asegura que los datos de 2014 sean comparables con los datos de esas series retrospectivas.

Aclara también el INE que: “La actualización de las cifras de población es un procedimiento habitual y obligado en todas las encuestas a hogares, y por lo tanto también en la EPA, cuando surgen variaciones significativas en las cifras de población. Este procedimiento de actualización está previsto en la propia metodología de la Encuesta y está recomendado por la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT)”.

Ofrecemos la anterior explicación toda vez que, quien comparé los datos que sobre la EPA referidos a 2013 se plasman en esta Memoria Socioeconómica, con los que vieron la luz en la Memoria de 2013, observará que en ellos hay variaciones, y son las que figuran en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 2.2.2-1 Comparación entre las series de las principales variables, según Censo 2011 y Censo 2001. Extremadura y España. Cuarto trimestre de 2013. En miles

	Activos			Ocupados			Parados		
	Datos base 2001	Datos base 2011	Diferencia	Datos base 2001	Datos base 2011	Diferencia	Datos base 2001	Datos base 2011	Diferencia
Extremadura	495,7	506,4	10,7	335,7	342,4	6,7	160,1	164,1	4,0
España	22.654,5	23.070,9	416,4	16.578,2	17.135,2	377,0	5.896,3	5.935,6	39,3

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Series revisadas 2002-2013

* Los datos oficiales de la Encuesta de Población Activa se publican en miles de personas, por lo que cuando se realizan con ellos cálculos pueden no coincidir exactamente con las cifras publicadas debido al efecto redondeo. Esto también puede suceder al tratar estos datos.

En lo que sigue a continuación analizaremos el comportamiento del mercado de trabajo bajo sus tres componentes: población activa, ocupados y parados.

Población activa

Es por trabajar con medias anuales por lo que, aparentemente y como veremos después cuando se exponga la evolución intertrimestral, los datos de población activa en Extremadura dan cuenta de un descenso de la misma en 2014, descenso de 9.700 personas, lo que llevaba a constatar que los activos extremeños eran 504.000, frente a los 513.700 del año anterior, lo que supuso un 1,88% menos. Por sexos, la masculina descendió en 1.700 personas, un 0,59%, mientras la femenina cayó en 8.000, un 3,51% menos.

Cuadro nº 2.2.2-2 Población activa EXTREMADURA. Medias anuales (miles de personas)			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2013	513,7	285,8	227,9
2014	504,0	284,1	219,9
Variación 2013-2014	-9,7	-1,7	-8,0
Variación relativa	-1,88%	-0,59%	-3,51%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

También en el conjunto de España se minoró la población activa, un 1,02% aunque mostrando un comportamiento diferente por sexos, pues en lo referente a los hombres disminuyó a una tasa del 1,30%, mientras que en las mujeres esa caída fue del 0,69%.

Cuadro nº 2.2.2-3 Población activa España. Medias anuales (miles de personas)			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2013	23.190,2	12.521,4	10.668,8
2014	22.954,6	12.359,2	10.595,5
Variación 2013-2014	-235,6	-162,2	-73,3
Variación relativa	-1,02%	-1,30%	-0,69%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro siguiente muestra la evolución de la población activa extremeña trimestre a trimestre. Si comparamos el intervalo de diciembre de 2013 a diciembre de 2014, vemos que aumentó en 200 personas, situándose en 506.600. En esta serie la evolución es mejor que si se reflejan las medias anuales, lo que indica que la caída se produjo en 2013, y concretamente en el cuarto trimestre de ese año.

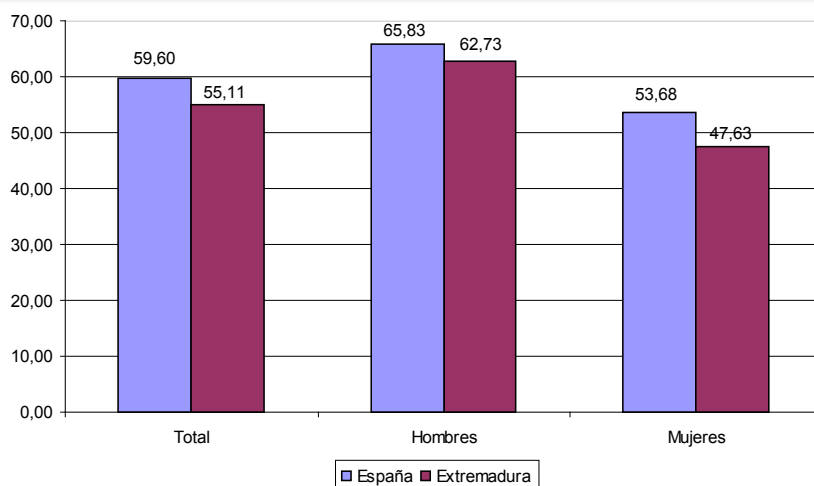
Profundizando en la serie que se ofrece, esa caída continuó en el primer trimestre de 2014, para recuperarse en el segundo y el tercer trimestre del año, y volver a descender, aunque moderadamente, en el cuarto trimestre.

Cuadro nº 2.2.2-4 Evolución trimestral de la población activa en EXTREMADURA. 2014 (miles de personas)			
Año	Total	Hombres	Mujeres
IV trimestre 2013	506,4	281,0	225,5
I trimestre	499,9	279,2	220,7
II trimestre	501,9	284	217,9
III trimestre	507,7	287,2	220,5
IV trimestre	506,6	286,1	220,6
Variación intertrimestral absoluta			
I trimestre	-6,50	-1,80	-4,80
II trimestre	2,00	4,80	-2,80
III trimestre	5,80	3,20	2,60
IV trimestre	-1,10	-1,10	0,10
Variación intertrimestral relativa			
I trimestre	-1,28%	-0,40%	-2,13%
II trimestre	0,40%	1,72%	-1,27%
III trimestre	1,16%	1,13%	1,19%
IV trimestre	-0,22%	-0,38%	0,05%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El gráfico nº 2.2.2-1 muestra la tasa de actividad, que es el cociente entre el número de activos y la población de 16 y más años. En él se observa que la tasa de actividad extremeña, en medias anuales, es menor que la española, el 55,10% frente al 59,60%, porcentajes que para los hombres, respectivamente, son del 62,73% y el 65,83%, y para las mujeres, también respectivamente, el 47,63% y el 53,68%.

Gráfico n° 2.2.2-1
Tasas de actividad 2014 (en tanto por ciento). Medias anuales



Fuente: Elaboración propia partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro siguiente da cuenta de la población activa extremeña, en medias anuales, por grupos de edad. El mayor descenso de la misma se dio en los grupos más jóvenes, entre los de 16 y 19 años, entre los que cae un 21,04%, y entre los de 20 y 24 años, con un 11,77% menos, lo que indica que los jóvenes retrasan su incorporación al mercado de trabajo, circunstancia positiva si ello lleva consigo que los jóvenes amplían su formación. En el resto de los grupos de edad disminuye la población activa aunque de forma moderada, mientras aumenta entre los de 55 y más años.

Cuadro n° 2.2.2-5 Población activa EXTREMADURA por grupos de edad.
Medias anuales

Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2013	513,7	8,2	39,3	129,1	141,3	133,8	62,2
2014	504,0	6,5	34,7	124,8	138,5	132,9	66,8
Variación 2013-2014	-9,7	-1,7	-4,6	-4,3	-2,8	-0,8	4,6
Variación en %	-1,88%	-21,04%	-11,77%	-3,33%	-1,95%	-0,64%	7,36%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Los dos cuadros siguientes muestran la población activa referida a hombres, y a mujeres. Lo más destacable es que, en cuanto a las mujeres, si bien aumenta en el tramo de edad de 55 y más años, un 8,43%, se reduce en un tramo de edad tan sensible como en el de las comprendidas entre 45 y 54 años, un 5,14%.

Cuadro nº 2.2.2-6 Población activa EXTREMADURA por grupos de edad. Medias anuales							
HOMBRES							
Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2013	285,8	5,0	21,3	68,8	77,7	74,9	38,2
2014	284,1	3,3	19,0	67,8	76,3	77,0	40,7
Variación 2013-2014	-1,7	-1,7	-2,3	-1,1	-1,3	2,1	2,6
Variación en %	-0,59%	-33,67%	-10,79%	-1,53%	-1,71%	2,80%	6,68%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro nº 2.2.2-7 Población activa EXTREMADURA por grupos de edad. Medias anuales							
MUJERES							
Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2013	227,9	3,2	18,0	60,2	63,6	58,9	24,0
2014	219,9	3,2	15,7	57,0	62,2	55,9	26,1
Variación 2013-2014	-8,0	-0,1	-2,4	-3,2	-1,4	-3,0	2,0
Variación en %	-3,51%	-1,55%	-13,06%	-5,27%	-2,16%	-5,14%	8,43%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En el cuadro y en el gráfico que siguen a continuación figura la tasa de actividad, en media anual, por sexos y por grupos de edad. En todos los grupos de edad es mayor entre los hombres.

Cabe destacar el importante diferencial entre sexos en el grupo de 25 a 54 años, donde se desarrolla el grueso de la vida laboral y se forja las expectativas de futuro personal y profesional, que supera los 15 puntos.

Cuadro nº 2.2.2-8 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en Extremadura Media anual 2014 en %

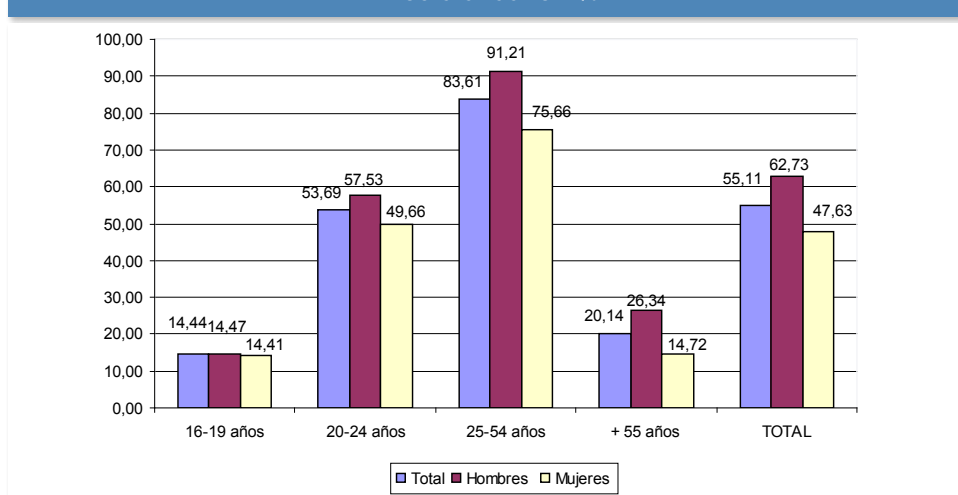
Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	14,44	14,47	14,41
20-24 años	53,69	57,53	49,66
25-54 años	83,61	91,21	75,66
+ 55 años	20,14	26,34	14,72
TOTAL	55,11	62,73	47,63

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro nº 2.2.2-9 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en España Media anual 2014 en %

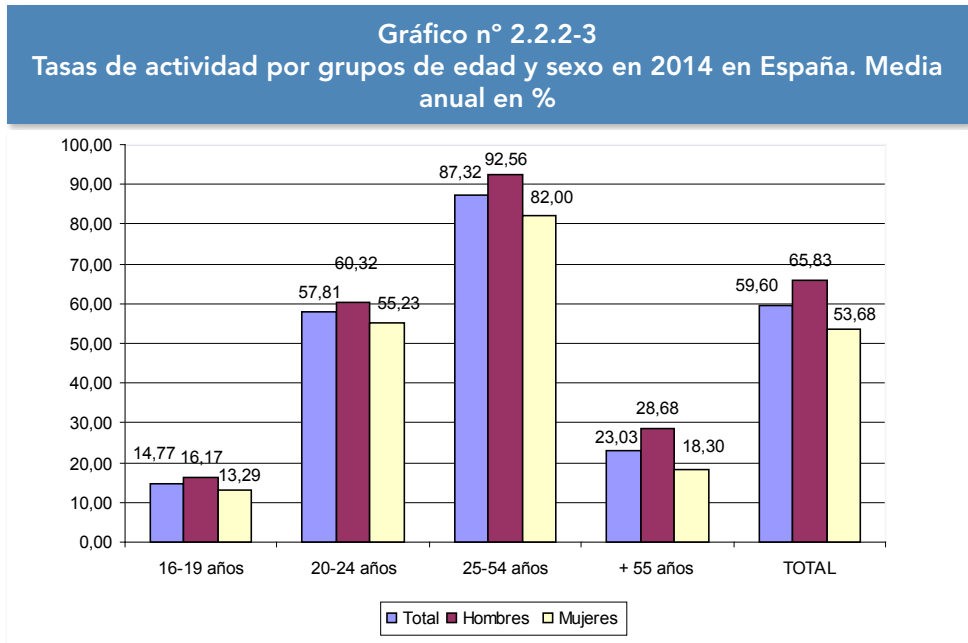
Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	14,77	16,17	13,29
20-24 años	57,81	60,32	55,23
25-54 años	87,32	92,56	82,00
+ 55 años	23,03	28,68	18,30
TOTAL	59,60	65,83	53,68

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Gráfico nº 2.2.2-2 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en 2014 en Extremadura. Media anual en %


Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

De la misma forma, el cuadro y el gráfico siguiente muestran la tasa de actividad española. Se puede observar que en todos los grupos de edad ésta es mayor que en Extremadura. En cuanto a los hombres, la tasa española es superior en todos los intervalos, y también entre las mujeres. Destacar el importante diferencial en el caso también de 25 a 54 años con una tasa más de seis puntos inferior a la de la media española.



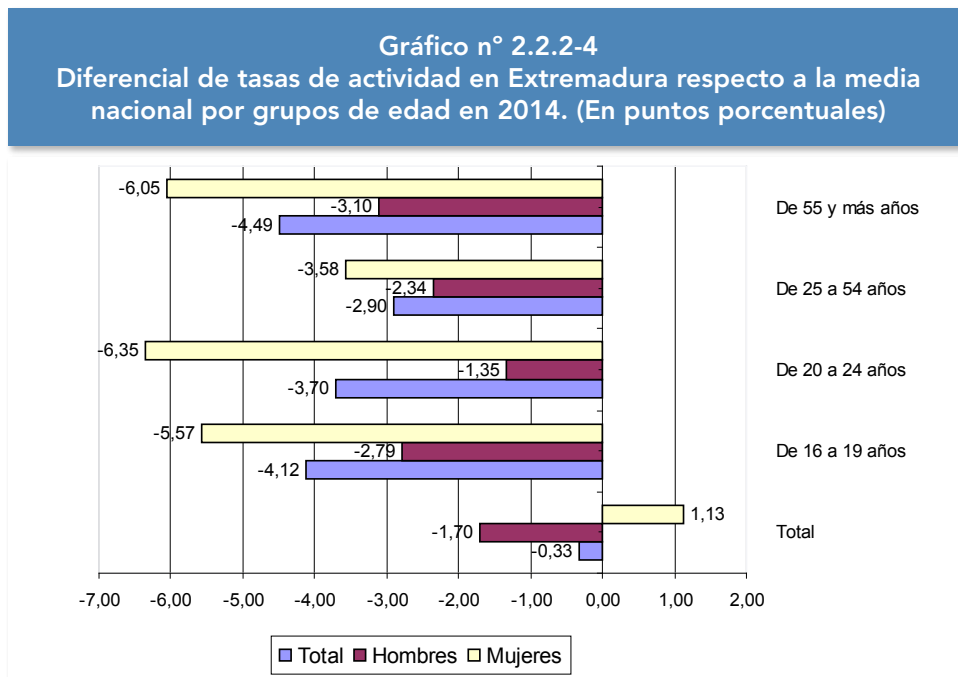
Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Para concluir, el cuadro nº 2.2.2-10 y el gráfico nº 2.2.2-4 reflejan el diferencias de tasas de actividad entre Extremadura y España, los cuales confirman lo afirmado anteriormente respecto a que en todos los intervalos de edad, y por sexos, la tasa de actividad española es mayor que la extremeña, excepto en cuanto las mujeres de entre 16 y 19 años.

Cuadro n° 2.2.2-10
Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional. 2014 (en puntos porcentuales)

Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	-0,33	-1,70	1,13
20-24 años	-4,12	-2,79	-5,57
25-54 años	-3,70	-1,35	-6,35
+ 55 años	-2,90	-2,34	-3,58
TOTAL	-4,49	-3,10	-6,05

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Población ocupada

Las cifras referidas a población ocupada en 2014 en medias anuales son ciertamente positivas, teniendo en cuenta la importante destrucción de empleo de años anteriores. La población ocupada extremeña aumentó en 14.200, un 4,18% más que el año anterior, lo que supuso que ascendían a 353.900 personas. Por sexos, la ocupación se incrementó, principalmente, entre los hombres, un 6,86% más para situarse en 206.900. Por su parte las mujeres ocupadas aumentaron levemente, un 0,63%.

Cuadro nº 2.2.2-11 Población ocupada EXTREMADURA. Medias anuales (miles de personas)

Año	Total	Hombres	Mujeres
2013	339,7	193,6	146,1
2014	353,9	206,9	147,0
Variación 2013-2014	14,2	13,3	0,9
Variación en %	4,18%	6,86%	0,63%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro siguiente muestra la población ocupada en España, que en media anual ascendió a 17.344.200 personas, con un incremento porcentual en 2014 del 1,20%, bastante inferior al extremeño.

Cuadro nº 2.2.2-12 Población ocupada ESPAÑA. Medias anuales (miles de personas)

Año	Total	Hombres	Mujeres
2013	17.139,0	9.315,8	7.823,2
2014	17.344,2	9.442,7	7.901,5
Variación 2013-2014	205,2	126,9	78,3
Variación en %	1,20%	1,36%	1,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

La evolución de la ocupación por trimestres se muestra a continuación. Al respecto, comparando el cuarto trimestre de 2014 con el mismo del año anterior, los ocupados aumentaron en 12.400, situándose en 354.800. A lo largo del año, disminuyó la ocupación en 3.200 personas en el primer trimestre, aumentó en

15.000 en el segundo, volvió a aumentar en 13.200 en el tercer trimestre, y cayó en 12.600 en el cuarto.

Por sexos, los hombres ocupados aumentaron en 9.900 y se situaron en 208.000 en el cuarto trimestre de 2014, mientras que las mujeres ocupadas crecieron de forma más moderada pues ascendían a 146.800, 2.500 más.

Cuadro nº 2.2.2-13 Evolución trimestral de la población ocupada en EXTREMADURA. 2014. (miles de personas)			
Año	Total	Hombres	Mujeres
IV trimestre 2013	342,4	198,1	144,3
I trimestre	339,2	194,3	144,9
II trimestre	354,2	206,9	147,3
III trimestre	367,4	218,3	149,1
IV trimestre	354,8	208,0	146,8
Variación intertrimestral absoluta			
I trimestre	-3,2	-3,8	0,6
II trimestre	15,0	12,6	2,4
III trimestre	13,2	11,4	1,8
IV trimestre	-12,6	-10,3	-2,3
Variación intertrimestral relativa			
I trimestre	-0,93%	-1,92%	0,42%
II trimestre	4,42%	6,48%	1,66%
III trimestre	3,73%	5,51%	1,22%
IV trimestre	-3,43%	-4,72%	-1,54%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

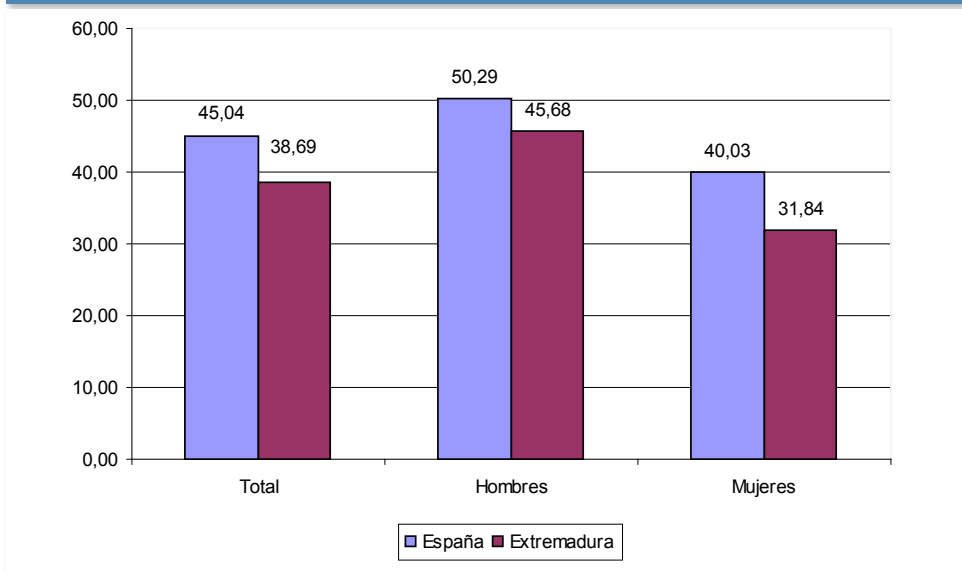
La tasa de empleo es el cociente entre el total de ocupados y la población de 16 y más años. Como se aprecia en el cuadro y en el gráfico siguiente, la de Extremadura es menor que la nacional, el 38,69% frente al 45,04%, aunque como quiera que ha aumentado proporcionalmente más el empleo en nuestra región, esa tasa se ha incrementado en 1,67 puntos en Extremadura, mientras que en España fue de 0,68 puntos. Por sexos también es superior la tasa nacional, 50,29% y 45,68% en los hombres, y 40,03% y 31,84% en las mujeres. Destacar que el diferencial de las mujeres es de 8,19 puntos porcentuales, mientras que el de los hombres es menor, 4,61 puntos.

Cuadro nº 2.2.2-14 Tasas de ocupación. Extremadura y España. 2013 y 2012

	Total		Hombres		Mujeres	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
España	38,69	37,02	45,68	42,62	31,84	31,54
Extremadura	45,04	44,36	50,29	49,39	40,03	39,56

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

**Gráfico nº 2.2.2-5
 Tasas de empleo 2014. Medias anuales. (En tanto por ciento)**



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro que figura a continuación da cuenta de la población ocupada por grupos de edad. En cuanto al total, se aprecia, en medias anuales, como aumentó la ocupación en Extremadura en todos los grupos de edad, salvo en el de entre 16 y 19 años, que bajó un 27,27%, también teniendo en cuenta que, al ser pequeño el número de personas ocupadas de este intervalo, las oscilaciones pueden ser grandes, y en el de entre 35 y 44 años, que disminuyó un 2,57%.

Cuadro n° 2.2.2-15 Población ocupada por grupos de edad en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)							
Ambos sexos							
Año	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2013	339,7	2,2	16,1	80,4	105,1	91,3	44,6
2014	353,9	1,6	16,7	86,1	102,4	95,3	51,8
Variación 2013-2014	14,2	-0,6	0,6	5,7	-2,7	4,0	7,2
Variación en %	4,18%	-27,27%	3,73%	7,09%	-2,57%	4,38%	16,14%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Por sexos y tal y como muestran los dos cuadros siguientes, la evolución de cada grupo de edad muestra otras pautas. En cuanto a los hombres, aumenta la ocupación en todos los grupos salvo dos: en el de los de entre 16 y 19 años, y en el de 35 y 44 años. En el caso de las mujeres, descienden las ocupadas en todos los grupos excepto en los dos grupos de mayor edad.

Cuadro n° 2.2.2-16 Población ocupada por grupos de edad en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)							
Hombres							
Año	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2013	193,6	1,5	8,4	43,1	60,6	53,4	26,6
2014	206,9	1,0	9,2	48,2	59,7	56,9	32,0
Variación 2013-2014	13,3	-0,6	0,8	5,1	-0,9	3,5	5,4
Variación en %	6,86%	-36,67%	9,55%	11,83%	-1,44%	6,60%	20,21%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro nº 2.2.2-17 Población ocupada por grupos de edad en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)

Mujeres							
Año	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2013	146,1	0,7	7,7	37,3	44,5	37,9	18,0
2014	147,0	0,7	7,6	37,9	42,6	38,4	19,9
Variación 2013-2014	0,9	0,0	-0,2	0,6	-1,9	0,5	1,9
Variación en %	0,63%	0,00%	-1,95%	1,47%	-4,27%	1,39%	10,58%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Al cuadro nº 2.2.2-18 da cuenta de la tasa de empleo en Extremadura por grupos de edad y sexos. Siempre es superior en los hombres, siendo el grupo de edad con una tasa mayor el comprendido entre 35 y 44 años., un 72,64% en los hombres y un 53,85% en las mujeres.

Cuadro nº 2.2.2-18 Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. Extremadura Porcentaje. Media anual 2014

Porcentaje. Media anual 2014			
Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	3,62	4,13	3,19
20-24 años	25,93	27,74	23,95
25-34 años	60,91	66,19	55,24
35-44 años	63,41	72,64	53,85
45-54 años	55,69	65,20	45,87
55-64 años	15,64	20,69	11,22
TOTAL	38,69	45,67	31,84

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En cuanto al conjunto nacional, la tasa de actividad es mayor que la extremeña tanto en cuanto a grupos de edad, como referida a sexos.

Cuadro nº 2.2.2-19 Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. España Porcentaje. Media anual 2014			
Porcentaje. Media anual 2014			
Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	4,64	5,54	3,69
20-24 años	28,72	29,58	27,84
25-34 años	65,26	67,85	62,67
35-44 años	70,70	76,20	65,01
45-54 años	65,58	72,22	58,93
55-64 años	18,59	23,04	14,85
TOTAL	45,03	50,30	40,03

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro siguiente recoge la distribución de la población ocupada en Extremadura por sectores económicos en 2013 y 2014. El sector con más ocupados es el terciario, 252.400 en 2014. También fue el que más aumentó, 6.800 ocupados más, aunque en términos porcentuales el que más creció fue el sector primario, un 11,2% más. También porcentualmente, la industria y la construcción aumentaron más.

Cuadro nº 2.2.2-20 Población ocupada por sector económico en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)					
Ambos sexos					
Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2013	339,7	34,6	36,3	23,3	245,6
2014	353,9	38,5	38,4	24,7	252,4
Variación 2013-2014	14,2	3,9	2,2	1,4	6,8
Variación en %	4,18%	11,20%	5,93%	6,02%	2,75%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Los dos cuadros siguientes dan cuenta de la ocupación en 2013 y 2014 por sectores económicos y por sexos. En el sector servicios hay ocupadas más mujeres que hombres, 131.200 frente a 121.200. Por otra parte hay que destacar que el único sector en el que la ocupación de las mujeres decrece es en la industria. Lo hace en 800 personas, el 9,04%.

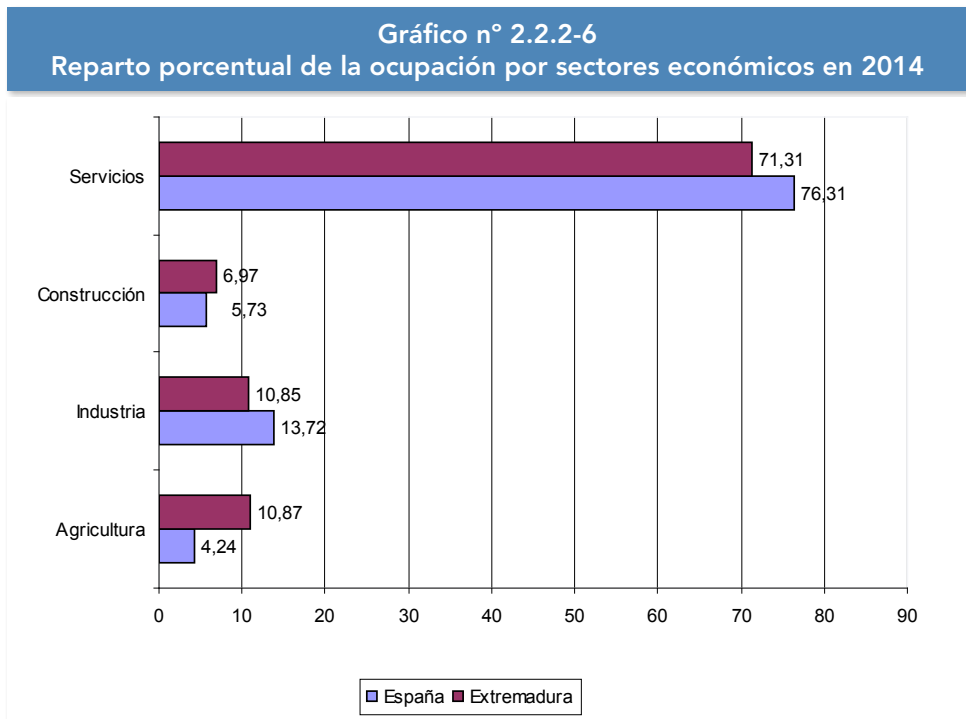
Cuadro nº 2.2.2-21 Población ocupada por sector económico en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)					
Hombres					
Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2013	193,6	27,9	28,0	22,2	115,6
2014	206,9	31,4	30,9	23,4	121,2
Variación 2013-2014	13,3	3,6	2,9	1,3	5,6
Variación en %	6,86%	12,74%	10,28%	5,64%	4,89%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro nº 2.2.2-22 Población ocupada por sector económico en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)					
Mujeres					
Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2013	146,1	6,7	8,3	1,1	130,0
2014	147,0	7,0	7,6	1,3	131,2
Variación 2013-2014	0,9	0,3	-0,8	0,2	1,2
Variación en %	0,63%	4,85%	-9,04%	15,91%	0,90%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El gráfico 2.2.2-6 da cuenta del reparto proporcional de la ocupación por sectores económicos en Extremadura y España, lo que orienta acerca de la estructura productiva en ambos ámbitos. Nuestra región tiene un porcentaje mayor de ocupados en la construcción y, especialmente, en la agricultura. El conjunto nacional ocupa proporcionalmente a más personas en el sector terciario y en la industria.



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

A continuación se refleja cómo se distribuye la ocupación en Extremadura dependiendo del tipo de jornada. En 2014 y en media anual, de los 353.900 extremeños ocupados, 299.600 lo eran a tiempo completo y 54.400 a tiempo parcial, el 15,4%. Este segundo tipo de jornada de trabajo está mucho más extendida entre las mujeres, toda vez que de las 147.000 ocupadas, 40.200 lo eran a tiempo parcial, el 27,3%, mientras que respecto a los hombres, había 192.700 ocupados a tiempo completo y sólo 14.200 a tiempo parcial, el 6,9%.

Cuadro nº 2.2.2-23 Población ocupada por tipo de jornada en EXTREMADURA. Media anual 2014. (miles de personas)

	Valor absoluto			Porcentaje		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	353,9	206,9	147,0	100,00	58,46	41,54
Jornada a tiempo completo	299,6	192,7	106,8	100,00	64,33	35,66
Jornada a tiempo parcial	54,4	14,2	40,2	100,00	26,08	73,92
% tiempo parcial s/total	15,4	6,9	27,3			

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En cuanto a España, los ocupados a tiempo parcial representaban el 15,9% del total, porcentaje que en los hombres era el 7,8% y el 25,6% en las mujeres.

Cuadro nº 2.2.2-24 Población ocupada por tipo de jornada en ESPAÑA. Media anual 2014. (miles de personas)

	Valor absoluto			Porcentaje		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	17.344,2	9.442,7	7.901,5	100,00	54,44	45,56
Jornada a tiempo completo	14.585,4	8.705,5	5.879,9	100,00	59,69	40,31
Jornada a tiempo parcial	2.758,8	737,1	2.021,6	100,00	26,72	73,28
% tiempo parcial s/total	15,9	7,8	25,6			

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Los dos cuadros siguientes recogen la población ocupada por situación profesional en Extremadura y España, en términos absolutos y porcentuales. En nuestra región, los 353.900 ocupados se repartían básicamente en 72.400 por cuenta propia, con o sin empleados, y 281.500 asalariados, de los que 88.500 lo eran en el sector público y 193.000 en el privado.

Cuadro nº 2.2.2-25 Población ocupada por situación profesional en EXTREMADURA y ESPAÑA. Media anual 2014. (miles de personas)

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
Total	353,9	17.344,2	206,9	9.442,7	147,0	7.901,5
Trabajador por cuenta propia: total	72,4	3.051,1	49,5	2.027,1	22,8	1.024,0
Empleador	18,6	877,3	12,9	603,4	5,6	274,0
Empresario sin asalariados o trabajador independiente	51,2	2.046,5	35,3	1.365,9	15,9	680,6
Miembro de cooperativa	0,2	24,5	0,2	16,8	0,0	7,7
Ayuda familiar	2,5	102,8	1,2	41,1	1,4	61,7
Asalariados: total	281,5	14.285,8	157,4	7.411,0	124,2	6.874,8
Asalariados del sector público	88,5	2.925,8	42,2	1.359,3	46,3	1.566,5
Asalariados del sector privado	193,0	11.360,0	115,2	6.051,8	77,9	5.308,3
Otra situación profesional	0,0	7,3	0,0	4,6	0,0	2,7

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Lo más interesante es la comparativa porcentual y se comprueba que en nuestra región son proporcionalmente más los trabajadores por cuenta propia, el 20,45% del total, que en España, el 17,59%. Lógicamente, en el conjunto nacional son más los asalariados, el 82,37% frente al 79,54%.

Por sexos, tanto en Extremadura como en España son más las mujeres asalariadas que los hombres. En nuestra región las asalariadas suponían el 84,46%, y el 87,01% en el conjunto nacional.

Cuadro nº 2.2.2-26 Población ocupada por situación profesional en EXTREMADURA y ESPAÑA. Media anual 2013. (Porcentaje)

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Trabajador por cuenta propia: total	20,45	17,59	23,94	21,47	15,52	12,96
Empleador	5,24	5,06	6,25	6,39	3,83	3,47
Empresario sin asalariados o trabajador independiente	14,46	11,80	17,06	14,47	10,81	8,61
Miembro de cooperativa	0,04	0,14	0,07	0,18	0,00	0,10
Ayuda familiar	0,71	0,59	0,58	0,44	0,92	0,78
Asalariados: total	79,54	82,37	76,06	78,48	84,46	87,01
Asalariados del sector público	25,00	16,87	20,39	14,39	31,49	19,83
Asalariados del sector privado	54,54	65,50	55,67	64,09	52,97	67,18
Otra situación profesional	0,01	0,04	0,00	0,05	0,02	0,03

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En cuanto a la población extranjera ocupada, en 2014 aumentó ésta un 19,10% sobre el año anterior hasta alcanzar las 11.200 personas. Lo hizo en mayor medida los originarios de la UE, que se incrementaron un 25,43%, mientras que los no perteneciente en la UE aumentaron un 14,22%. Por sexos, 6.900 ocupados eran hombres y crecieron un 68,52%, mientras que 4.400 eran mujeres y disminuyeron un 18,52%.

**Cuadro nº 2.2.2-27 Población ocupada extranjera en EXTREMADURA.
Medias anuales**

Año	Ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Total	UE	No perteneciente a UE	Total	UE	No perteneciente a UE	Total	UE	No perteneciente a UE
2013	9,4	4,3	5,1	4,0	2,6	1,4	5,4	1,7	3,7
2014	11,2	5,4	5,8	6,9	3,8	3,0	4,4	1,6	2,8
Variación 2013-2014	1,8	1,1	0,7	2,9	1,2	1,6	-1,0	-0,2	-0,9
Variación %	19,10%	25,43%	14,22%	68,52%	47,12%	116,07%	-18,52%	-8,70%	-24,32%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro nº 2.2.2-28 da cuenta de la población asalariada por sectores económicos y por sexos. El total de los asalariados creció en nuestra región en 2014 un 4,05%, hasta alcanzar los 281.500. Los de la agricultura era 24.100 y aumentaron un 16,99%; 32.800 los de la industria, con un incremento del 6,5%; 15.200 los de la construcción, con un crecimiento del 5,93%. Por último, los asalariados en el sector servicios fueron 209.400 personas, un 2,26% más.

Por sexos, resulta evidente que el incremento de los asalariados sucedió, fundamentalmente, entre los hombres, que lo hicieron a una tasa del 7,9%, mientras que en las mujeres sólo aumentó un 0,4%.

Por sexos, resulta evidente que el incremento de los asalariados sucedió, fundamentalmente, entre los hombres, que lo hicieron a una tasa del 7,9%, mientras que en las mujeres sólo aumentó un 0,4%. A destacar el descenso de empleo asalariado femenino en la industria.

**Cuadro nº 2.2.2-28 Población asalariada
por sector económico en EXTREMADURA
Media anual. (miles de personas)
Ambos sexos**

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2013	270,5	20,6	30,8	14,3	204,8
2014	281,5	24,1	32,8	15,2	209,4
Variación 2013-2014	11,0	3,5	2,0	0,9	4,6
Variación en %	4,05%	16,99%	6,50%	5,93%	2,26%
Hombres					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2013	145,8	16,5	23,1	13,7	92,6
2014	157,4	19,8	26,3	14,3	96,9
Variación 2013-2014	11,5	3,3	3,2	0,6	4,4
Variación en %	7,90%	19,85%	13,96%	4,38%	4,73%
Mujeres					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2013	124,7	4,2	7,7	0,6	112,2
2014	124,2	4,3	6,5	0,9	112,5
Variación 2013-2014	-0,5	0,2	-1,3	0,3	0,3
Variación en %	-0,40%	4,22%	-16,23%	48,00%	0,25%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Los dos cuadros que figuran a continuación muestran la población asalariada por tipo de contrato y por sexos, en Extremadura y en España. De los 281.500 asalariados extremeños en 2014, 187.500 tenían contrato indefinido, mientras que 93.900 lo tenían temporal. La población asalariada con contrato temporal creció en mayor medida que la indefinida, un 5,86% frente a un 3,15%.

Cuadro nº 2.2.2-29 Población asalariada por tipo de contrato en EXTREMADURA. Medias anuales. (miles de personas)

	Total			De duración indefinida			Temporal		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2013	270,5	145,8	124,7	181,8	101,3	80,5	88,7	44,6	44,2
2014	281,5	157,4	124,2	187,5	106,5	81,1	93,9	50,9	43,1
Variación 2013-2014	11,0	11,5	-0,5	5,7	5,2	0,6	5,2	6,3	-1,1
Variación en %	4,05%	7,90%	-0,40%	3,15%	5,15%	0,78%	5,86%	14,20%	-2,49%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro nº 2.2.2-30 Población asalariada por tipo de contrato en ESPAÑA. Medias anuales. (miles de personas)

	Total			De duración indefinida			Temporal		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2013	14.069,1	7.273,8	6.795,4	10.813,6	5.658,7	5.155,0	3.255,5	1.615,1	1.640,4
2014	14.285,8	7.411,0	6.874,8	10.857,1	5.668,1	5.189,0	3.428,7	1.742,9	1.685,8
Variación 2013-2014	216,7	137,2	79,5	43,5	9,4	34,1	173,2	127,8	45,4
Variación en %	1,54%	1,89%	1,17%	0,40%	0,17%	0,66%	5,32%	7,19%	2,77%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro siguiente relaciona la tasa de temporalidad por sexos en Extremadura y en España. Se aprecia que es mayor en nuestra región, pues en 2014 ascendía al 33,37%, frente al 24,37% en el conjunto nacional, lo que da por resultado un diferencial de 9 puntos. Por sexos, ese diferencial es de 8,37 puntos en los hombres, y de 9,86 en las mujeres. Además, en nuestra región es mayor el diferencial entre hombres y mujeres, pues éstas tienen una tasa mayor en 2,34 puntos, que en el total español es de 0,85.

Cuadro nº 2.2.2-31 Tasa de temporalidad en EXTREMADURA y ESPAÑA Media anual 2014. (en %)

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Diferencia M/H
Extremadura	33,37	32,33	34,67	2,34
España	24,37	23,96	24,81	0,85
Diferencial Extremadura-España	9,00	8,37	9,86	

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro 2.2.2-32 da cuenta de la tasa de temporalidad, atendiendo al sector público y al privado. En nuestra región, la mayor tasa de temporalidad se da entre las mujeres asalariadas del sector público, con un 36,39%. En el conjunto de España, sucede lo anterior entre los hombres asalariados del sector privado.

Cuadro nº 2.2.2-32 Tasa de temporalidad por tipo de sector (en % sobre el total). Media anual 2014

	Sector Privado		Sector Público	
	Total Nacional	Extremadura	Total Nacional	Extremadura
Ambos sexos	24,98	34,79	20,18	30,26
Hombres	25,31	35,55	15,54	23,59
Mujeres	24,61	33,64	24,22	36,39

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Población parada

La población parada disminuyó en Extremadura en 2014 por primera vez desde el inicio de la crisis, y lo hizo de forma apreciable. En medias anuales, los parados extremeños eran 150.100, que frente a los 174.000 de 2013 suponía una caída del paro en 23.900 personas, un 13,73% menos. Por sexos, los hombres parados ascendían a 77.300, lo que representaba un 16,19% menos. Por su parte, las mujeres desempleadas eran 72.900, lo que supuso un 10,9% menos.

**Cuadro nº 2.2.2-33 Población parada en Extremadura. Medias anuales
(miles de personas)**

Años	Total	Hombres	Mujeres
2013	174,0	92,2	81,9
2014	150,1	77,3	72,9
Variación 2013-2014	-23,9	-14,9	-8,9
Variación en %	-13,73%	-16,19%	-10,90%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Si analizamos el cuadro siguiente vemos el comportamiento del mercado de trabajo fue mejor en cuanto a los parados en nuestra región, toda vez que los parados en España disminuyeron un 7,28%, los hombres un 9,02% y las mujeres un 5,33%.

**Cuadro nº 2.2.2-34 Población parada en ESPAÑA. Medias anuales
(miles de personas)**

Años	Total	Hombres	Mujeres
2013	6.051,1	3.205,6	2.845,6
2014	5.610,4	2.916,5	2.693,9
Variación 2013-2014	-440,7	-289,1	-151,7
Variación en %	-7,28%	-9,02%	-5,33%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

A pesar de esa evolución positiva del paro en nuestra región, la tasa de paro sigue siendo muy alta, el 29,79% en 2014 frente al 33,87% del año anterior. En los hombres esa tasa de paro era el 27,21% y el 32,24% en 2013, porcentajes que en cuanto a las mujeres son el 33,15% y el 35,91%, respectivamente.

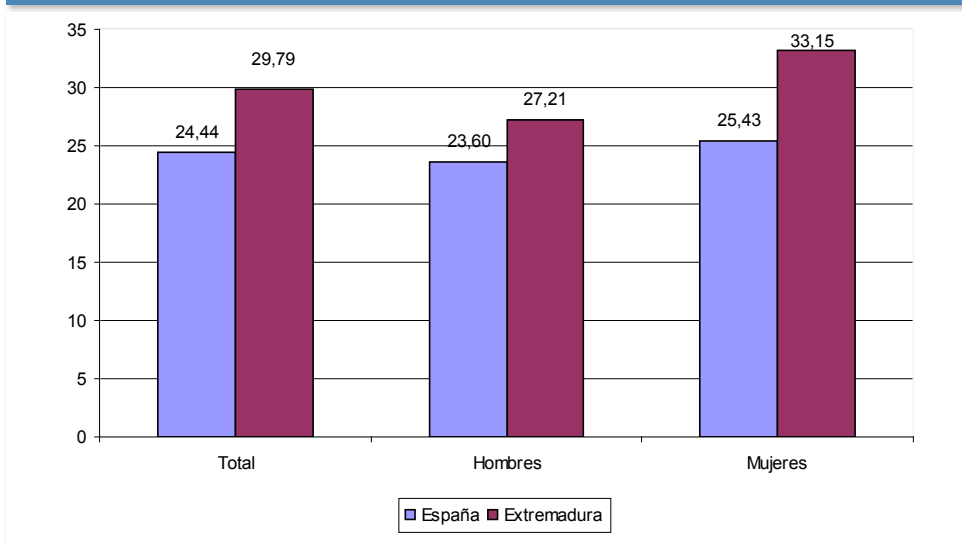
La tasa de paro en España en 2014 en cuanto a media anual era del 24,44%, que en cuanto a los hombres era el 23,6% y el 25,43% para las mujeres.

Cuadro nº 2.2.2-35 Tasas de Paro en Extremadura y España. 2013 y 2014

	Total		Hombres		Mujeres	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Extremadura	29,79	33,87	27,21	32,24	33,15	35,91
España	24,44	26,10	23,60	25,60	25,43	26,67

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Gráfico nº 2.2.2-7 Tasas de paro en 2014. Extremadura y España



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro nº 2.2.2-36 muestra la evolución del paro trimestre a trimestre. Se puede apreciar que, de forma ininterrumpida, la cifra de parados disminuye desde las 164.100 personas en el cuarto trimestre de 2013, hasta las 140.300 del tercer trimestre de 2014, repuntando en el cuarto, que es tradicionalmente un trimestre en el que el paro aumenta por el final de la temporada turística y por las menores labores que reclama el campo, y lo hace para situarse en 151.800 parados, lo que suponen 12.300 menos que en el mismo periodo del año anterior.

Por sexos, si se toma el periodo de un año, desde el cuarto trimestre de 2013 al cuarto de 2014, la caída del paro es mayor entre las mujeres, pues las 73.800 paradas del cuarto trimestre de 2014 suponían 7.400 menos. Por el contrario, los

78.100 hombres parados en el último trimestre de 2014 eran 4.800 menos que el año anterior.

Cuadro nº 2.2.2-36 Evolución trimestral de la población parada en Extremadura 2014. (Miles de personas)			
Trimestres	Total	Hombres	Mujeres
2013 TIV	164,1	82,9	81,2
2014TI	160,7	84,9	75,8
2014TII	147,7	77,1	70,6
2014TIII	140,3	68,9	71,5
2014TIV	151,8	78,1	73,8
Variación intertrimestral absoluta			
I trimestre	-3,4	2,0	-5,4
II trimestre	-13,0	-7,8	-5,2
III trimestre	-7,4	-8,2	0,9
IV trimestre	11,5	9,2	2,3
Variación intertrimestral relativa			
I trimestre	-2,07%	2,41%	-6,65%
II trimestre	-8,09%	-9,19%	-6,86%
III trimestre	-5,01%	-10,64%	1,27%
IV trimestre	8,20%	13,35%	3,22%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro siguiente da cuenta de la población parada por grupos de edad y su evolución en los dos últimos años. Ya se ha explicado que el descenso del paro en medias anuales en 2014 fue del 13,73%, que fue del 18,75% en el grupo de edad de entre 16 y 19 años; del 22,9% para los de entre 20 y 24 años; del 20,46% en los comprendidos entre 25 y 34 años; del 11,54% en los de entre 45 y 54 años, y del 15,20% en los de 55 y más años. Sólo repunto y lo hizo un 0,14% para el segmento de edad de entre 35 y 44 años.

En cuanto a España, cuadro nº 2.2.2-38, baja en todos los grupos de edad, aunque lo hace de forma más moderada que en Extremadura, aunque aumenta en los de 55 y más años.

**Cuadro nº 2.2.2-37 Población parada por grupos de edad en Extremadura.
Media (miles de personas)**

Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2013	174,0	6,0	23,3	48,6	36,1	42,5	17,6
2014	150,1	4,9	17,9	38,7	36,2	37,6	14,9
Variación 2013-2014	-23,9	-1,1	-5,3	-10,0	0,0	-4,9	-2,7
Variación en %	-13,73%	-18,75%	-22,90%	-20,46%	0,14%	-11,54%	-15,20%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

**Cuadro nº 2.2.2-38 Población parada por grupos de edad en España.
Media (miles de personas)**

España	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2013	6.051,1	211,4	739,7	1645,8	1590,1	1280,3	583,9
2014	5.610,4	173,1	677,7	1.434,9	1.478,5	1.241,1	605,0
Variación 2013-2014	-440,7	-38,3	-62,0	-210,9	-111,6	-39,2	21,2
Variación en %	-7,28%	-18,12%	-8,38%	-12,81%	-7,02%	-3,06%	3,63%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Los dos cuadros siguientes recogen la población parada por grupos de edad y sexo en Extremadura. En cuanto a los hombres, la media anual disminuye un 16,19% y desciende en todos los grupos de edad. Respecto a las mujeres, también cae en todos los intervalos, salvo en el de 35 y 44 años, y en las de 55 y más años.

Cuadro nº 2.2.2-39 Población parada por grupos de edad en Extremadura. Media (miles de personas)

Hombres							
Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2013	92,2	3,5	12,9	25,7	17,0	21,5	11,6
2014	77,3	2,4	9,9	19,6	16,6	20,1	8,8
Variación 2013-2014	-14,9	-1,1	-3,1	-6,2	-0,4	-1,4	-2,8
Variación en %	-16,19%	-31,65%	-23,64%	-23,93%	-2,64%	-6,51%	-24,24%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro nº 2.2.2-40 Población parada por grupos de edad en Extremadura. Media (miles de personas)

Mujeres							
Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2013	81,9	2,5	10,3	22,9	19,1	21,0	6,1
2014	72,9	2,5	8,1	19,2	19,6	17,5	6,2
Variación 2013-2014	-8,9	0,0	-2,2	-3,8	0,5	-3,5	0,1
Variación en %	-10,90%	-1,98%	-21,17%	-16,38%	2,62%	-16,57%	1,65%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro 2.2.2-41 muestra las diferentes tasas de paro en Extremadura y España por grupos de edad y sexo. En todos los intervalos de edad y para ambos sexos, la tasa de paro extremeña es mayor que la española, siendo las tasas de paro de los más jóvenes muy elevadas.

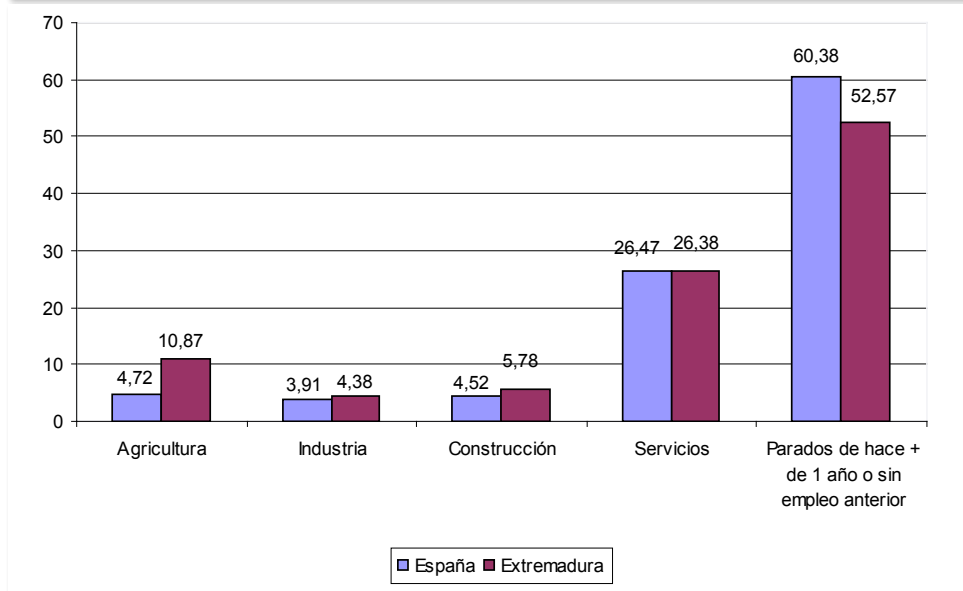
Cuadro nº 2.2.2-41 Tasas de paro por grupos de edad y sexo. 2014 Media. (en %)

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
16 a 19 años	76,13	68,64	73,93	65,79	79,20	72,22
20 a 24 años	51,70	50,32	51,89	50,97	51,27	49,58
25 a 54 años	28,37	22,80	25,44	21,70	32,07	24,07
más de 55 años	22,39	19,32	21,61	19,67	23,61	18,84
TOTAL	29,79	24,44	27,21	19,67	33,15	25,43

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El gráfico nº 2.2.2-8 explica cómo se distribuye el paro por sectores económicos en Extremadura y España. La mayor parte de los parados en ambos ámbitos corresponde a parados de hace más de un año o sin empleo anterior, porcentaje que es el 60,38% en el conjunto nacional y del 52,57% en nuestra región. Siguen los servicios con porcentajes muy parecidos, el 26,47% y el 26,38%, respectivamente. En el caso extremeño, lógicamente los parados de la agricultura suponen el 10,87%, que se contrapone al 4,72% a nivel nacional, mientras que los parados de la industria en España son el 3,91% del total y el 4,38% en Extremadura; y los de la construcción el 4,52% y el 5,78%, respectivamente.

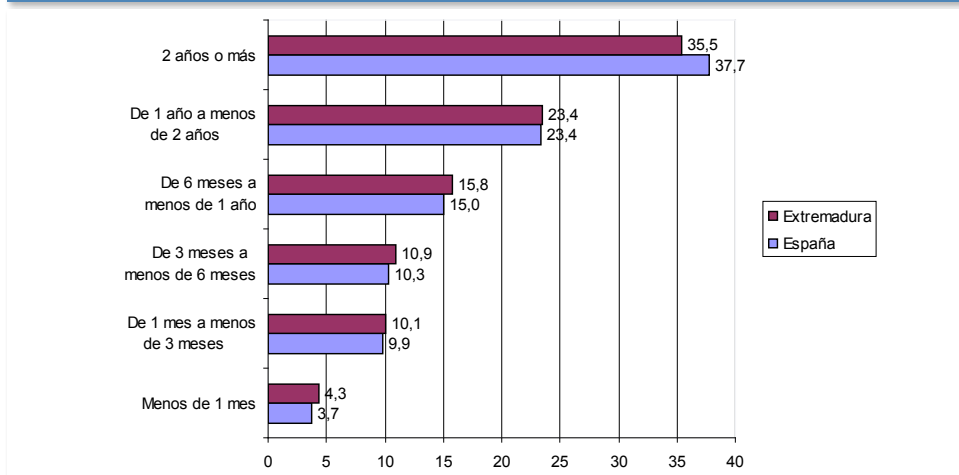
Gráfico nº 2.2.2-8
Distribución porcentual sobre el total del paro por sectores económico
Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

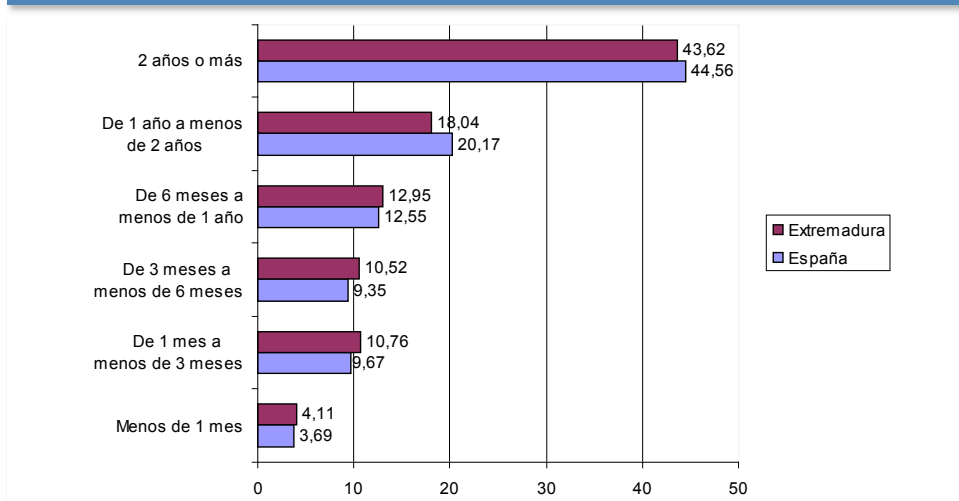
Para concluir, los dos gráficos que figuran a continuación recogen, en 2013 y 2014, la distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo, en Extremadura y España. Lo más destacado es que existe un paro de larga duración que es muy importante, y además, que este tipo de paro aumenta de un año a otro, suponiendo en 2014 el 44,56% en nuestra región, y el 43,62% en el total nacional.

Gráfico nº 2.2.2-9
Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo en 2013
Extremadura-España



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Gráfico nº 2.2.2-10
Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo en 2014
Extremadura-España



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

2.2.3. Afiliación a la Seguridad Social

La media anual de afiliación a la Seguridad Social en alta laboral en Extremadura en 2014 fue de 359.600 personas, 4.400 personas más que el año anterior, lo que implica un aumento del 1,25%. En el ámbito nacional, el incremento fue de 264.000 afiliaciones más, lo que supuso un crecimiento del 1,63%. Se trata de un cambio importante, ya que desde el año 2007 se arrastraban cifras negativas en los dos ámbitos, estatal y autonómico. Por provincias, este desarrollo se cifró en un 1,35% en el caso de Badajoz y de un 1,06% en la provincia de Cáceres.

Cuadro nº 2.2.3-1 Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral Media anual (último día de cada mes). Cifras en miles de personas				
Años	Badajoz	Cáceres	Extremadura	Total nacional
2005	226,1	143,3	369,5	17.835,4
2006	234,8	146,3	381,1	18.596,3
2007	246,2	151,0	397,2	19.152,3
2008	247,5	150,1	397,6	19.005,6
2009	242,4	145,6	388,0	17.916,8
2010	241,4	144,5	385,9	17.581,9
2011	239,6	142,9	382,5	17.326,3
2012	231,0	137,0	367,9	16.738,6
2013	222,6	132,6	355,2	16.227,7
2014	225,6	134,0	359,6	16.491,7
Variación absoluta anual (en miles de personas)				
2005	6,6	1,9	8,6	753,6
2006	8,7	3,0	11,6	760,9
2007	11,4	4,7	16,1	556,0
2008	1,3	-0,9	0,4	-146,7
2009	-5,1	-4,5	-9,6	-1.088,8
2010	-1,0	-1,1	-2,1	-334,9
2011	-1,8	-1,6	-3,4	-255,6
2012	-8,6	-5,9	-14,6	-587,7
2013	-8,4	-4,4	-12,7	-510,9
2014	3,0	1,4	4,4	264,0
Variación relativa anual (en tanto por ciento)				
2005	3,01	1,34	2,38	4,41
2006	3,85	2,09	3,14	4,27
2007	4,86	3,21	4,22	2,99
2008	0,53	-0,60	0,10	-0,77
2009	-2,06	-3,00	-2,41	-5,73
2010	-0,41	-0,76	-0,54	-1,87
2011	-0,75	-1,11	-0,88	-1,45
2012	-3,59	-4,13	-3,82	-3,39
2013	-3,64	-3,21	-3,45	-3,05
2014	1,35	1,06	1,25	1,63

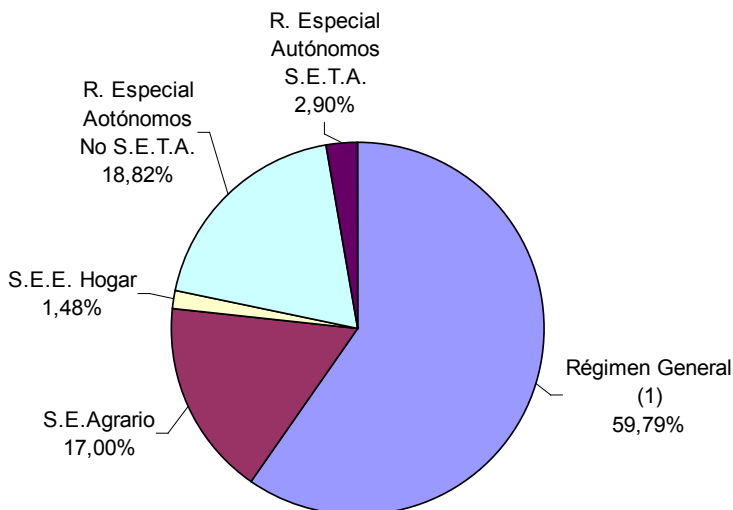
Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales

Por lo que respecta a la distribución por regímenes, en el Sistema Especial de Empleados de Hogar y con efectos desde enero de 2013, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar discontinuos.

Los gráficos nº 2.2.3-1 y 2.2.3-2 muestran la distribución por regímenes en Extremadura y España. En Extremadura es importante la presencia del Sistema Especial Agrario, ya que acoge al 17,00% de afiliación, mientras que en España solo representa el 4,56%. Esta circunstancia hace que el Régimen General represente un 59,79%, estando muy alejado de la referencia española (73,79%). El Régimen General disminuyó su porcentaje en Extremadura, pasando del 59,91% en 2013 a 59,79% en 2014, mientras que la media del país, siendo superior a la extremeña, se contrajo en menor medida, pasando del 73,79% en 2013 a 73,76% en 2014.

En cuanto al nuevo Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (SETA), los afiliados representaban 2,90%, mientras que el Régimen Especial de Autónomos, no SETA, comprendía al 18,82% del total de los afiliados, porcentaje superior al del año anterior, que era el 18,54%. Por lo que respecta al Régimen Especial de Empleados de Hogar, llega a alcanzar un 1,48% de la afiliación media en 2014.

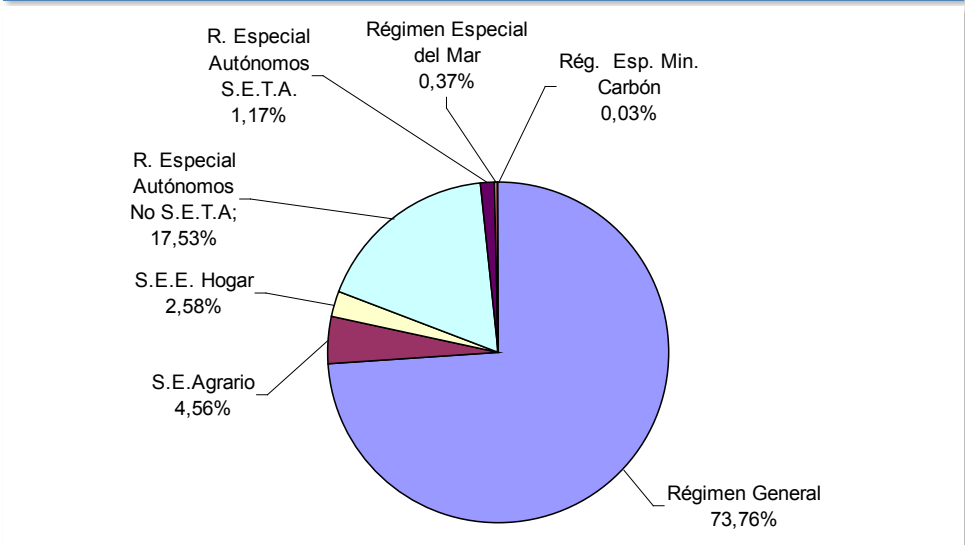
Gráfico nº 2.2.3-1
Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en Extremadura.
Distribución porcentual por regímenes (Media 2014)



Fuente. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

* Desde enero 2013 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar discontinuos.

Gráfico nº 2.2.3-2
Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en España.
Distribución porcentual por regímenes (Media 2014)



Fuente. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

* Desde enero 2013 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar discontinuos

El cuadro 2.2.3-2 refleja las variaciones más importantes para Extremadura, a partir de los promedios anuales de las medias mensuales. En el año 2014, salvo el Sistema Especial de Empleados de Hogar, que experimenta una ligera reducción del 1,02%, en los demás regímenes se produce un aumento del número de altas, destacando especialmente el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que ha crecido en un 2,56%, y el Régimen General con un desarrollo del 1,24%.

Cuadro nº 2.2.3-2
Evolución de la afiliación a la Seguridad social en alta laboral en Extremadura por regímenes (promedio anual de las medias mensuales)

	Régimen General			RET Autónomos SETA+NO SETA	Total Sistema
	Régimen Gral.	S.E. Agrario	S.E.E. Hogar		
2013	213.821	60.962	5.426	76.697	356.906
2014	216.468	61.533	5.371	78.662	362.034
Variación 2013-2014	2.647	571	-55	1.965	5.128
Variación %	1,24	0,94	-1,02	2,56	1,44

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

* Integrados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar desde enero 2013

Del total de la población afiliada a la Seguridad Social en Extremadura, un 44,35% fueron mujeres, porcentaje inferior al registrado en la media española (46,65%). La desagregación por regímenes revela la mayor presencia de la mujer en el Sistema Especial de Empleados de hogar, con un 97,13%, frente a la representación femenina en la media española del 94,86%. En el otro extremo se encontraría el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, SETA, donde la mujer representa un 21,79% del total de este régimen. En el régimen general, las mujeres extremeñas representan el 49,03% del total.

Cuadro nº 2.2.3-3 Población afiliada a la SS en alta laboral en Extremadura por sexo y regímenes a 30 de diciembre de 2014

	Hombres	Mujeres	No consta sexo	Total
Régimen General (1)	110.166	105.992	0	216.158
Régimen General (S. E. Agrario)	35.700	23.680	0	59.380
Régimen General (S. E. E Hogar)	154	5.217	0	5.371
RE Trabajadores Autónomos NO SETA	46.034	22.419	0	68.453
RE Trabajadores Autónomos SETA	8.196	2.284	1	10.481
TOTAL	200.250	159.592	1	359.843

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

(1) Nota de la fuente: Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores

No Profesionales, excluidos datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

Cuadro nº 2.2.3-4 Población afiliada a la SS en alta laboral en España por sexo y regímenes a 30 de diciembre de 2014

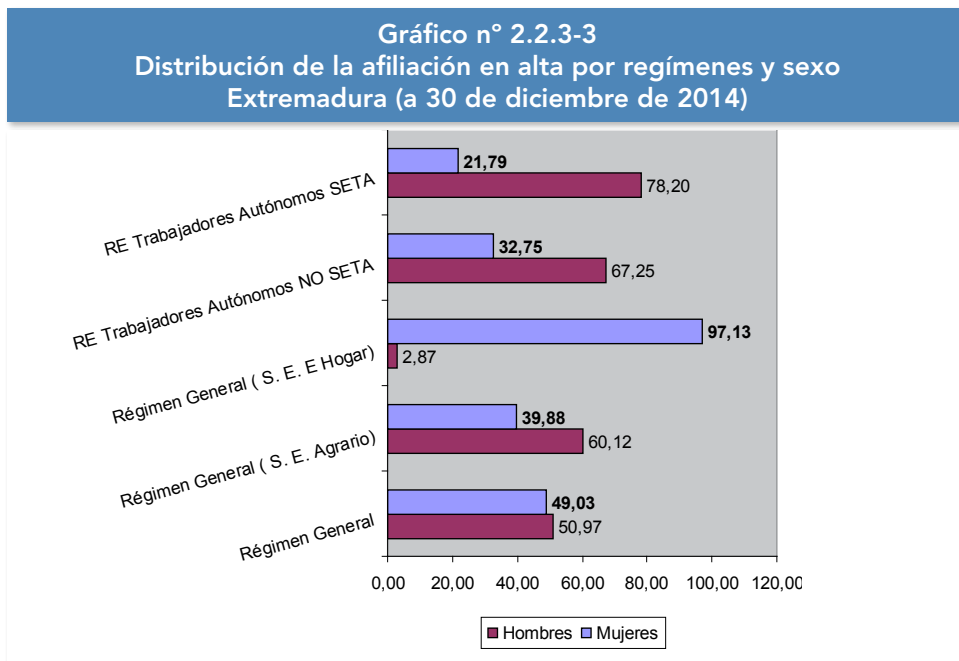
	Hombres	Mujeres	No consta sexo	Total
Régimen General	6.326.496	5.935.797	11	12.262.304
Régimen General (S. E. Agrario)	459.448	313.397	1	772.846
Régimen General (S. E. E. Hogar)	22.020	406.878	7	428.905
RE Trabajadores Autónomos NO SETA	1.899.271	1.033.941	8	2.933.220
RE Trabajadores Autónomos SETA	129.596	63.776	1	193.373
RE del mar cuenta ajena	40.278	4.040	0	44.318
RE del mar cuenta propia	8.228	4.690	0	12.918
RE de la min. del carbón	3.727	273	0	4.000
TOTAL	8.889.064	7.762.792	28	16.651.884

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

(1) Nota de la fuente: Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores

No Profesionales, excluidos datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar

En el gráfico 2.2.3-3 se puede apreciar cómo se distribuye la población afiliada por sexos y en porcentajes entre los diferentes regímenes en nuestra comunidad. Se aprecia que el porcentaje de participación de los hombres es superior en todos los casos, salvo en el ya mencionado Servicio Especial de Empleados del Hogar (SEE Hogar), siendo el más equilibrado el Régimen General, con el 50,97% de hombres y el 49,93% de mujeres.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia

La desagregación que recoge el cuadro nº 2.2.3-5, en el que figura la afiliación a último día del mes por secciones de actividad, indica que en el Régimen General de 2014 los mayores porcentajes corresponden a la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social con un 18,97 %, seguida del comercio y la reparación de vehículos con un 16,38%, y por último las actividades sanitarias y servicios sociales con un 16,17%. En el Régimen de autónomos se observa una especial concentración en el sector del comercio y la reparación de vehículos de motor con un 27,85%, seguida de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 19,30% del total, y en tercer lugar, más alejada, la sección de construcción con un 10,85% de la afiliación a este régimen, superando este último año el porcentaje de afiliación de la hostelería aunque a poca distancia de ésta (10,46%).

Cuadro nº 2.2.3-5
Afiliación al R. General y Autónomos por sección de actividad
en Extremadura a 30 de diciembre de 2014

SECCIONES DE ACTIVIDAD	Régimen General	% s/ total	Régimen Autónomos	% s/ total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.373	0,64	15.234	19,30
Industrias extractivas	703	0,33	86	0,11
Industria manufacturera	17.846	8,26	5.192	6,58
Suministro de energía	1.250	0,58	51	0,06
Suministro de agua, resid.	2.904	1,34	44	0,06
Construcción	12.141	5,62	8.564	10,85
Comercio, reparación de vehículos de motor	35.411	16,38	21.981	27,85
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.540	3,03	3.408	4,32
Hostelería	13.090	6,06	8.256	10,46
Información, comunicaciones	2.666	1,23	538	0,68
Intermediación financiera y seguros	4.962	2,30	1.215	1,54
Actividades inmobiliarias	443	0,20	292	0,37
Actividades Prof. Cient. Tecn.	7.104	3,29	3.949	5,00
Activ. Admin. Serv. Auxil.	13.523	6,26	1.538	1,95
Administración Pública, defensa y Seg. Social	40.999	18,97	14	0,02
Educación	12.910	5,97	1.417	1,80
Actividades sanitarias y Serv. Sociales	34.951	16,17	1.967	2,49
Activ. Artísticas, Recr. y Entr.	2.391	1,11	963	1,22
Otros Servicios	4.662	2,16	4.224	5,35
Hogares que emplean personal doméstico	288	0,13	0	0,00
Organismos extraterritoriales	1	0,00	1	0,00
TOTAL	216.158	100	78.934	100

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Por otra parte, en cuanto a la población extranjera afiliada a la Seguridad Social en Extremadura, a 30 de diciembre de 2014 (cuadro nº 2.2.3-6), era de 10.598, un 0,87% menos que en 2013. En este último año, la reducción ha tenido lugar en el régimen general y del hogar, mientras que en los regímenes de autónomos y agrario se ha producido un ligero aumento de la afiliación, rompiendo así la tónica de los últimos años, donde el régimen agrario había perdido un número importante de afiliados.

Cuadro nº 2.2.3-6
Evolución afiliación extranjera en alta laboral en Extremadura
a 30 de diciembre de cada año

	General	Autónomos	Agrario	Hogar	Total
2007	5.748	1.504	3.747	948	11.947
2008	5.223	1.671	4.639	1.058	12.591
2009	5.870	1.663	6.979	1.205	15.717
2010	5.915	1.724	7.279	1.147	16.065
2011	5.580	1.778	7.575	1.109	16.042
2012	5.125	1.786	4.693	1.322	12.926
2013	4.601	1.748	3.224	1.119	10.692
2014	4.466	1.780	3.326	1.026	10.598
Variación absoluta					
2007	1.012	295	-94	-28	1.185
2008	-525	167	892	110	644
2009	647	-8	2.340	147	3.126
2010	45	61	300	-58	348
2011	-335	54	296	-38	-23
2012	-455	8	-2.882	213	-3.116
2013	-524	-38	-1.469	-203	-2.234
2014	-135	32	102	-93	-94
Variación en %					
2007	21,37	24,4	-2,45	-2,87	11,01
2008	-9,13	11,1	23,81	11,6	5,39
2009	11,26	-0,53	62,45	15,51	26,17
2010	0,76	3,66	4,29	-4,81	2,21
2011	-5,66	3,13	4,07	-3,31	-0,14
2012	-8,15	0,45	-38,05	19,21	-19,42
2013	-10,22	-2,13	-31,3	-15,35	-17,28
2014	-2,93	1,83	3,16	-8,31	-0,87

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Los trabajadores extranjeros en alta representaron un 2,94% del total de cotizantes del sistema en nuestra Comunidad Autónoma, lo que implica una disminución respecto al año 2013 de 0,07 puntos porcentuales, ya que eran un 3,01%. La media nacional es significativamente superior, con 1.529.349 afiliaciones, que representan un 9,18% del total y un decrecimiento del 0,20% respecto al año precedente.

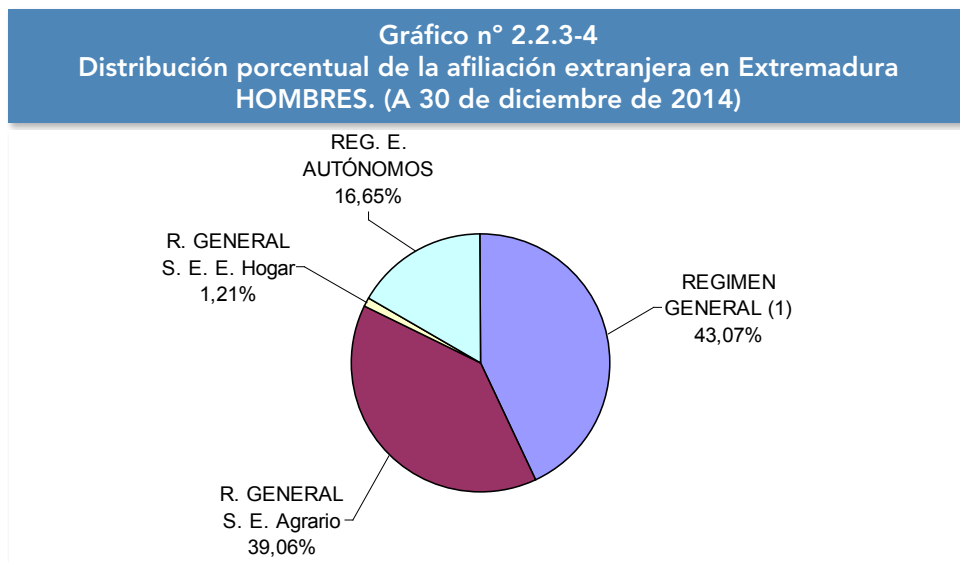
Cuadro nº 2.2.3-7
Evolución afiliación extranjera en alta laboral en España
a 30 de diciembre de cada año

	General	Autónomos	Agrario	Mar	M. del Carbón	Hogar	Total
2007	1.440.977	223.597	159.372	3.695	662	152.803	1.981.106
2008	1.283.143	221.609	202.622	3.838	667	170.344	1.882.223
2009	1.175.066	196.698	260.427	3.719	673	175.296	1.811.879
2010	1.145.722	198.286	265.915	3.597	569	178.444	1.792.533
2011	1.064.391	207.914	257.422	3.527	580	181.405	1.715.239
2012	954.737	214.827	225.903	3.341	455	225.663	1.624.926
2013	886.434	223.769	194.442	3.044	296	217.717	1.525.702
2014	883.425	241.327	193.135	3.117	259	208.086	1.529.349
Variación absoluta							
2007	130.456	58.967	1.427	250	-10	-33.958	157.132
2008	-157.834	-1.988	43.250	143	5	17.541	-98.883
2009	-108.077	-24.911	57.805	-119	6	4.952	-70.344
2010	-29.344	1.588	5.488	-122	-104	3.148	-19.346
2011	-81.331	9.628	-8.493	-70	11	2.961	-77.294
2012	-109.654	6.913	-31.519	-186	-125	44.258	-90.313
2013	-68.303	8.942	-31.461	-297	-159	-7.946	-99.224
	-3.009	17.558	-1.307	73	-37	-9.631	3.647
Variación en %							
2007	9,95	35,82	0,9	7,26	-1,49	-18,18	8,61
2008	-10,95	-0,89	27,14	3,87	0,76	11,48	-4,99
2009	-8,42	-1,94	4,5	-0,01	0	0,39	-5,48
2010	-2,49	0,8	2,1	-3,28	-15,45	1,79	-1,06
2011	-7,1	4,86	-3,19	-1,95	1,93	1,66	-4,31
2012	-10,3	3,32	-12,24	-5,27	-21,55	24,38	-5,26
2013	-7,15	4,16	-13,93	-8,89	-34,95	-3,52	-6,11
	-0,34	7,85	-0,67	2,40	-12,50	-4,42	0,24

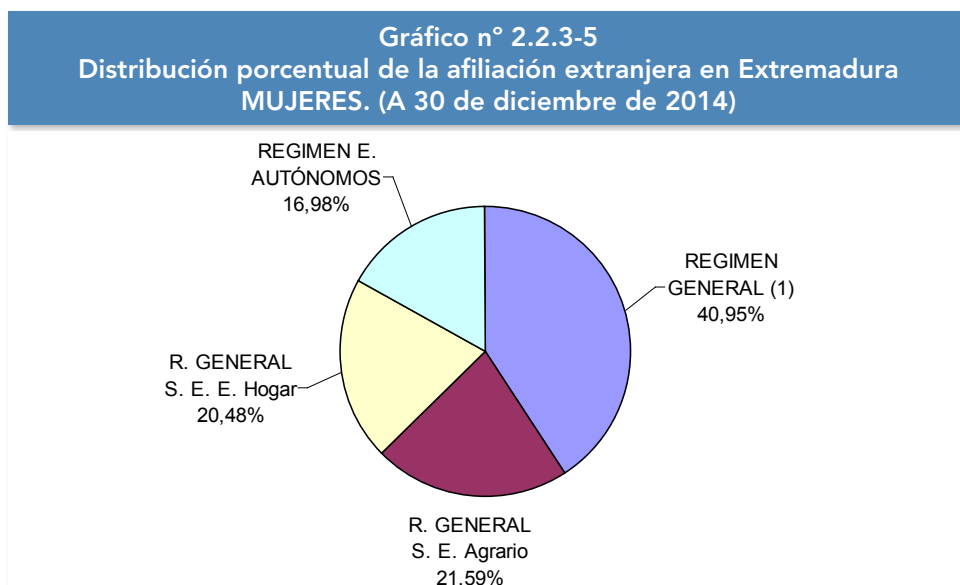
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La distribución porcentual por regímenes de la Seguridad Social en Extremadura, que se muestra en los gráficos que aparecen a continuación, indican una mayor concentración, al margen del sistema general, en el Sistema Especial Agrario, que agrupan a un 39,06% del total de la afiliación masculina y el

21,59% en el caso de las mujeres. El Sistema Especial de Empleados de Hogar, es el que más desequilibrios presenta entre hombres y mujeres, ya que concentran al 20,48% de la afiliación femenina (incrementado en un 1,22% respecto a 2013), por el 1,21% en el caso de los hombres.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

El país de origen de esta población extranjera en alta en la Seguridad Social, en el caso de Extremadura, es mayoritariamente de países no pertenecientes a la Unión Europea, el 57,18%, disminuyendo con respecto al año anterior, que representaba el 58,55%. La población extranjera de países pertenecientes a la UE en nuestra región ha aumentado un 2,39% y su repercusión se ha hecho notar especialmente en el sistema especial agrario, que suma una variación de 4,22% con respecto al año anterior.

Cuadro nº 2.2.3-8						
Evolución afiliación extranjera a países perteneciente a la UE.						
Extremadura, a 30 de diciembre de cada año						
Años	General	Autónomos	Agrario	Hogar	Total	
2008	2.540	829	1.939	131	5.439	
2009	2.824	753	4.122	162	7.861	
2010	2.719	725	4.404	139	7.987	
2011	2.536	722	4.659	148	8.065	
2012	2.332	699	2.217	266	5.514	
2013	2.218	700	1.256	258	4.432	
2014	2.280	686	1.309	263	4.538	
Variación 2013-2014	62	-14	53	5	106	
Variación 2013-2014 (%)	2,80	-2,00	4,22	1,94	2,39	

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Cuadro nº 2.2.3-9						
Evolución afiliación extranjera a países no perteneciente a la UE.						
Extremadura, a 30 de diciembre de cada año						
Años	General	Autónomos	Agrario	Hogar	Total	
2008	2.683	842	2.700	927	7.152	
2009	3.046	910	2.857	1.043	7.856	
2010	3.196	999	2.875	1.008	8.078	
2011	3.044	1.056	2.916	961	7.977	
2012	2.793	1.087	2.476	1.056	7.412	
2013	2.383	1.048	1.968	861	6.260	
2014	2.186	1.094	2.017	763	6.060	
Variación 2013-2014	-197	46	49	-98	-200	
Variación 2013-2014 (%)	-8,27	4,39	2,49	-11,38	-3,19	

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Por último, se reproducen las tablas desagregadas de la población extranjera afiliada al Régimen General por sectores de actividad, tanto para Extremadura como para España, a 30 de diciembre de 2013 y 2014, junto con la tasa de variación interanual. Destacar el decrecimiento interanual, tanto en el ámbito extremeño (-2,93%) como nacional (-0,34%). Por sectores de actividad, las variaciones relativas más importantes en nuestra región tuvieron lugar en las actividades inmobiliarias, con un crecimiento del 100% al pasar de 7 afiliaciones a 14, y entre los sectores de actividad que registraron pérdidas, destacar el suministro de energía con -25%. En la media nacional, el sector de mayor crecimiento interanual fue agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 7,11% y entre los que perdieron, también el suministro de energía con un -12,13%.

Cuadro nº 2.2.3-10
Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General
por sectores de actividad a 30 de diciembre de cada año. Extremadura

Extremadura	2013	%	2014	%	Variación % 2013/2014
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	47	1,02	40	0,90	-14,89
Industrias extractivas	24	0,52	23	0,52	-4,17
Industria manufacturera	402	8,74	370	8,28	-7,96
Suministro de energía	4	0,09	3	0,07	-25,00
Suministro agua, resid.	16	0,35	16	0,36	0,00
Construcción	219	4,76	209	4,68	-4,57
Comercio, reparación de vehículos de motor	787	17,1	818	18,32	3,94
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	425	9,24	422	9,45	-0,71
Hostelería	1053	22,89	983	22,01	-6,65
Información, Comunicaciones	29	0,63	32	0,72	10,34
Intermediación financiera y seguros	7	0,15	9	0,20	28,57
Act. Inmobiliarias	7	0,15	14	0,31	100,00
Act. Prof., Científicas y Técnicas	78	1,7	75	1,68	-3,85
Act. Administrativas, Serv. Auxiliares	168	3,65	144	3,22	-14,29
Administración Pública, defensa y Seg. Social	220	4,78	208	4,66	-5,45
Educación	194	4,21	203	4,55	4,64
Actividades sanitarias, veterinarias y Serv. sociales	696	15,13	673	15,07	-3,30
Act. Artísticas, Recreativas y Entr.	104	2,26	112	2,51	7,69
Otros servicios	116	2,52	116	2,60	0,00
Hogares que emplean personal doméstico	5	0,11	6	0,13	20,00
Organismos extraterritoriales	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL RÉGIMEN GENERAL	4.601	100	4.466	100,00	-2,93

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Cuadro nº 2.2.3-11
Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General
por sectores de actividad a 30 de diciembre de cada año. España

ESPAÑA	2013	%	2014	%	Variación % 2012/2013
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	10.439	1,17	11.181	1,27	7,11
Industrias extractivas	1.016	0,11	1.031	0,12	1,48
Industria manufacturera	84.446	9,53	83.791	9,48	-0,78
Suministro de energía	503	0,06	442	0,05	-12,13
Suministro agua, resid.	4.580	0,52	4.340	0,49	-5,24
Construcción	61.338	6,91	64.265	7,27	4,77
Comercio, reparación de vehículos de motor	167.881	18,93	165.222	18,70	-1,58
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	44.716	5,04	45.656	5,17	2,10
Hostelería	203.254	22,93	203.394	23,02	0,07
Información, Comunicaciones	19.976	2,53	20.493	2,32	2,59
Intermediación financiera y seguros	6.288	0,71	6.107	0,69	-2,88
Act. Inmobiliarias	7.377	0,83	7.862	0,89	6,57
Act. Prof., Científicas y Técnicas	36.399	4,1	35.924	4,07	-1,30
Act. Administrativas, Serv. Auxiliares	93.760	10,57	92.199	10,44	-1,66
Administración Pública, defensa y Seg. Social	12.840	1,45	12.587	1,42	-1,97
Educación	39.024	4,4	40.298	4,56	3,26
Actividades sanitarias, veterinarias y Serv. sociales	53.454	5,60	47.377	5,34	-11,37
Act. Artísticas, Recreativas y Entr.	47.377	5,34	43.901	4,97	-7,34
Otros servicios	16.622	1,87	16.658	1,89	0,22
Hogares que emplean personal doméstico	23.257	2,62	23.059	2,61	-0,85
Organismos extraterritoriales	4.439	0,5	4.102	0,46	-7,59
Organismos extraterritoriales	902	0,1	913	0,10	1,22
TOTAL RÉGIMEN GENERAL	886.434	100	883.425	100,00	-0,34

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

2.2.4 Desempleo registrado

El año 2014 ha presentado algunas mejoras en el paro registrado que vio reducidas sus cifras respecto a 2013, siendo esta situación más favorable para la media nacional que en nuestra región.

Según los datos que figuran en el Servicio Público de Empleo Estatal, el paro medio registrado en Extremadura mostraba una reducción del 4,27% respecto del mismo valor de 2013 (Ver cuadro nº 2.2.4-1). En el mismo periodo y en el ámbito nacional el desempleo se rebajaba un 5,56%.

Cuadro nº 2.2.4-1 Comparativa desempleados medios registrados en Extremadura y España, 2013 y 2014

	2013	2014	Diferencia absoluta	Variación relativa (%)
Extremadura	147.584	141.278	-6.306	-4,27
España	4.845.302	4.575.937	-269.365	-5,56

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Comparativa Interanual

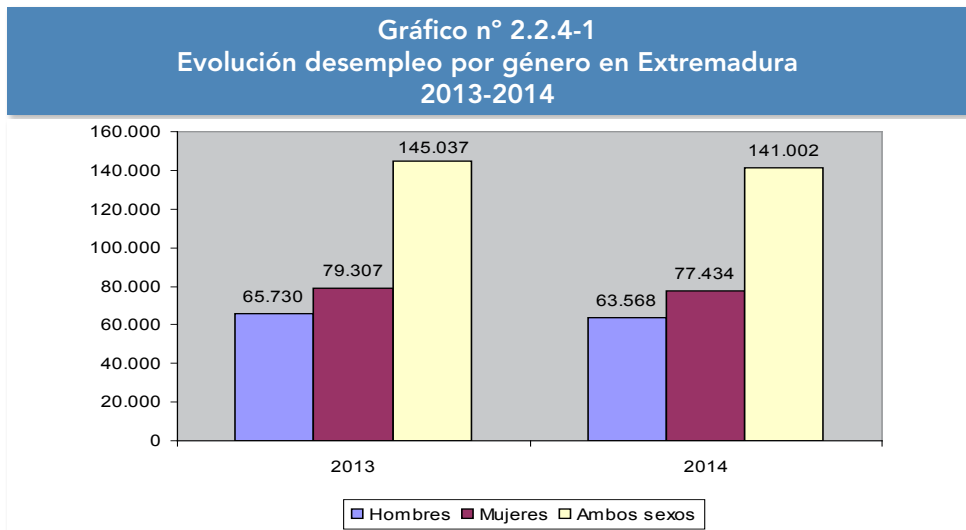
En el cuadro nº 2.2.4-2 se reflejan los datos a diciembre de 2013 y 2014, por grupo de edad y sexo. El crecimiento interanual se había producido entre las mujeres de 25-29 años, con un aumento del 7,06%, y las que se encuentran en el tramo de 55-59 años, con un 2,71%. El resto de grupos había reducido sus cifras de parados respecto a 2013.

Cuadro nº 2.2.4-2 Evolución desempleo extremeño por grupos de edad y sexo en Extremadura, 2012-2013

Edad	2013 diciembre		2014 diciembre		Variación absoluta		Variación relativa %	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
16-19 años	2.470	1.769	2.357	1.722	-113	-47	-4,57	-2,66
20-24 años	6.760	6.532	6.368	6.529	-392	-3	-5,80	-0,05
25-29 años	7.683	8.227	7.643	8.808	-40	581	-0,52	7,06
30-34 años	7.487	9.510	6.821	8.923	-666	-587	-8,90	-6,17
35-39 años	7.251	10.124	6.863	9.554	-388	-570	-5,35	-5,63
40-44 años	7.292	10.100	6.841	9.601	-451	-499	-6,18	-4,94
45-49 años	8.290	11.444	7.944	10.649	-346	-795	-4,17	-6,95
50-54 años	8.074	10.044	7.998	9.924	-76	-120	-0,94	-1,19
55-59 años	6.981	7.301	7.277	7.499	296	198	4,24	2,71
mayor 59 años	3.442	4.256	3.456	4.225	14	-31	0,41	-0,73
TOTAL	65.730	79.307	63.568	77.434	-2.162	-1.873	-3,29	-2,36

Fuente: SEPE.

Como se puede constatar en el gráfico nº 2.2.4-1, el número de mujeres desempleadas en Extremadura supuso en 2014 un 54,91% del total de desempleados de la región. Cabe destacar que el descenso del desempleo entre los hombres fue superior, en concreto del 3,29% frente al 2,36% en las mujeres.



Fuente: SEPE.

Teniendo en cuenta la composición del desempleo según los sectores productivos, como puede apreciarse en el cuadro 2.2.4-3, las cifras de paro registrado se contrajeron especialmente en el sector de la construcción, mientras que aumentaron en la agricultura.

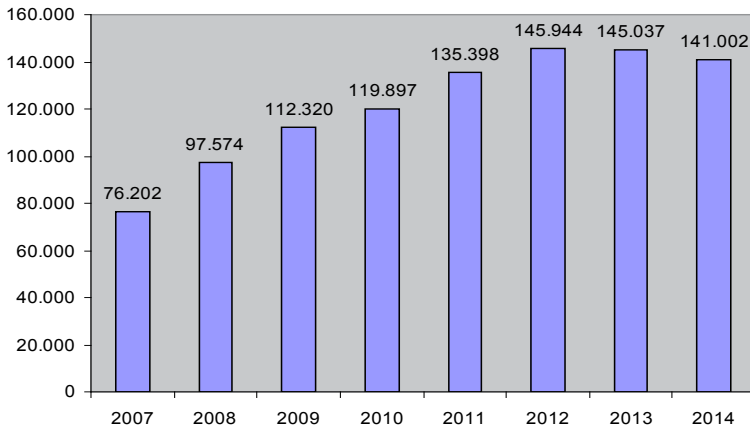
Cuadro n° 2.2.4-3 Evolución desempleo registrado en Extremadura por sectores económicos, 2013-2014

Sectores	2013 Diciembre	2014 Diciembre	Diferencia absoluta	Variación relativa (%)
Agricultura	13.523	14.816	1.293	9,56
Industria	10.158	9.467	-691	-6,80
Construcción	18.394	15.913	-2.481	-13,49
Servicios	90.653	89.305	-1.348	-1,49
Sin Empleo Anterior	12.309	11.501	-808	-6,56

Fuente: SEPE y elaboración propia

Según recoge el gráfico siguiente, en 2014 continuaba la tendencia descrita el año anterior al registrar nuevamente un menor número de desempleados.

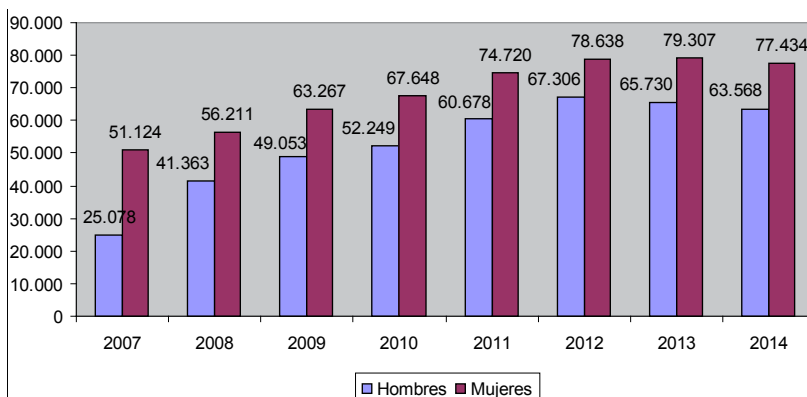
Gráfico nº 2.2.4-2
Evolución desempleo registrado en Extremadura a 31 de diciembre 2007-2014



Fuente: SEPE; Elaboración propia

El gráfico siguiente muestra esta evolución por sexos, dando cuenta de cómo el desempleo entre las mujeres superaba en todos los años analizados al de los hombres, aunque habría que destacar que, si bien en el año 2007 suponían un 67,09% del total, este porcentaje ha ido reduciéndose, y en 2014 el paro registrado de las mujeres extremeñas representaba el 54,92% del total.

Gráfico nº 2.2.4-3
Evolución desempleo registrado en Extremadura a 31 de diciembre 2007-2014, por sexos



Fuente: SEPE. Elaboración propia

Por otro lado, el desempleo registrado a finales de diciembre de 2014 en Extremadura suponía un 3,17% del total nacional, ligeramente superior al 3,08% que suponía al acabar 2013.

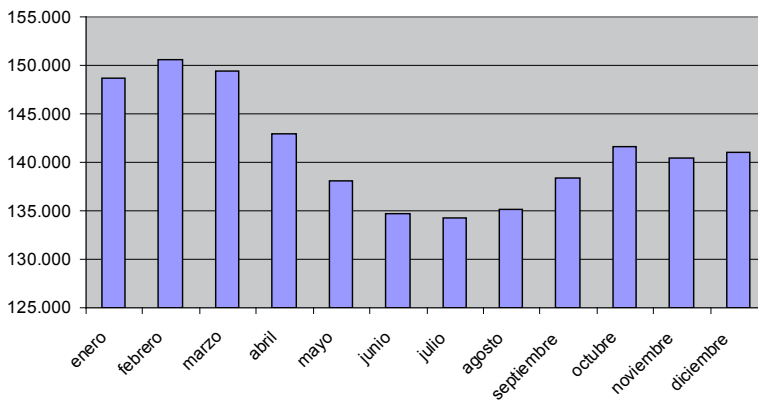
Cuadro n° 2.2.4-4 Evolución interanual desempleados registrados

	Diciembre 2013	Diciembre 2014	Diferencia absoluta	Variación relativa (%)
Extremadura	145.037	141.002	-4.035	-2,78
España	4.701.338	4.447.711	-253.627	-5,39

Fuente: SEPE. Elaboración propia

La evolución mensual del desempleo en 2014 se refleja en el gráfico que figura a continuación. Destacar que durante todos los meses de este último año las cifras de paro registrado fueron inferiores a las del año anterior. Por otro lado, a partir del mes de septiembre se produjeron incrementos que, sin embargo, no han llegado a afectar el saldo positivo del año.

**Gráfico n° 2.2.4-4
Evolución mensual del desempleo registrado. Extremadura 2014**



Fuente: SEPE. Elaboración propia

A finales de 2014 se contabilizaban en Extremadura 209.990 demandas de empleo pendientes, un 2,60% menos que a finales de 2013. De ellas, 141.002 se consideraban parados, 33.750 ocupados y 6.068 tenían disponibilidad limitada (demandantes sin empleo que indican en su solicitud condiciones especiales de trabajo, como teletrabajo o trabajo en el extranjero).

Si atendemos a la situación del desempleo en ambas provincias, el desempleo registrado, a mes de diciembre, mostraba una disminución de un 2,64% en la provincia de Badajoz, y un 3,26% en la de Cáceres.

A continuación, en los cuadros nº 2.2.4-5 y 2.2.4-6 se muestra el desglose del desempleo registrado en los distintos centros de empleo de nuestra comunidad, el primero referido a la provincia de Badajoz y el segundo a la provincia de Cáceres, y su evolución respecto al año anterior.

En lo que respecta a la provincia de Badajoz (cuadro nº 2.2.4-5), se puede observar que el número de parados disminuía en la mayoría de los centros de empleo, en 14 de los 21, destacando especialmente el centro de empleo de Azuaga, que caía en un 7,72%, y Badajoz Comarcal con un 6,07%. En el otro extremo se encontrarían los centros Cabeza del Buey, con un incremento del 11,77%, y Guareña con un 6,36% más de desempleados inscritos. La media provincial se contraía un 2,58% en el último año.

Por sexos, destacar las reducciones, en el caso de los hombres, en los centros de Azuaga (12,53%) y Badajoz San Roque (6,59%), mientras que aumentaban de manera importante en Cabeza del Buey (12,47%) y Guareña (12,70%). Para las mujeres, se observa un incremento destacable de desempleadas en Cabeza del Buey (11,25%), y por lado de los descensos, en Orellana la Vieja (-7,49%) y Fuente de Cantos (-6,95%).

Cuadro nº 2.2.4-5 Parados por centros de empleo y sexo de la provincia de Badajoz									
CENTROS DE EMPLEO	Dic-2013			Dic-2014			variación 2013-2014		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alburquerque	1.193	1.656	2.849	1.127	1.599	2.726	-5,53	-3,44	-4,32
Almendralejo	3.029	4.283	7.312	3.032	4.360	7.392	0,10	1,80	1,09
Azuaga	854	1.050	1.904	747	1.010	1.757	-12,53	-3,81	-7,72
Badajoz- Juan Carlos I	4.911	5.590	10.501	4.646	5.411	10.057	-5,40	-3,20	-4,23
Badajoz- Comarcal	1.086	1.337	2.423	1.019	1.257	2.276	-6,17	-5,98	-6,07
Badajoz- San Roque	4.009	4.405	8.414	3.745	4.293	8.038	-6,59	-2,54	-4,47
Barcarrota	565	841	1.406	582	812	1.394	3,01	-3,45	-0,85
Cabeza del Buey	409	551	960	460	613	1.073	12,47	11,25	11,77
Campanario	275	438	713	257	423	680	-6,55	-3,42	-4,63
Castuera	1.440	2.193	3.633	1.394	2.120	3.514	-3,19	-3,33	-3,28
Don Benito	2.714	3.197	5.911	2.618	3.085	5.703	-3,54	-3,50	-3,52
Fregenal de la Sierra	911	1.307	2.218	856	1.280	2.136	-6,04	-2,07	-3,70
Fuente de Cantos	872	1.252	2.124	852	1.165	2.017	-2,29	-6,95	-5,04
Guareña	496	840	1.336	559	862	1.421	12,70	2,62	6,36
Herrera del Duque	793	1.019	1.812	805	993	1.798	1,51	-2,55	-0,77
Jerez de Los Caballeros	1.120	1.353	2.473	1.060	1.335	2.395	-5,36	-1,33	-3,15
Llerena	706	936	1.642	734	926	1.660	3,97	-1,07	1,10
Merida- Vespasiano (Comarcal)	1.614	2.325	3.939	1.670	2.304	3.974	3,47	-0,90	0,89
Merida- Integrada Nueva Ciudad	3.966	4.762	8.728	3.783	4.596	8.379	-4,61	-3,49	-4,00
Montijo	2.284	2.907	5.191	2.252	2.803	5.055	-1,40	-3,58	-2,62
Olivenza	1.270	1.481	2.751	1.227	1.422	2.649	-3,39	-3,98	-3,71
Orellana La Vieja	755	961	1.716	750	889	1.639	-0,66	-7,49	-4,49
Villafranca de Los Barros	1.372	2.442	3.814	1.466	2.453	3.919	6,85	0,45	2,75
Villanueva de La Serena	1.825	2.277	4.102	1.740	2.167	3.907	-4,66	-4,83	-4,75
Zafra	2.280	3.292	5.572	2.234	3.244	5.478	-2,02	-1,46	-1,69
Total	40.749	52.695	93.444	39.615	51.422	91.037	-2,78	-2,42	-2,58

Fuente: Observatorio de Empleo de Extremadura, elaboración propia.

Por su parte, en la provincia de Cáceres (ver cuadro nº 2.2.4-6) las reducciones más importantes se producían en los centros de Cáceres Comarcal (-6,63%), Hervás (-6,59%), y Coria (-6,60%), mientras que aumentaban en los centros de Navalmoral de la Mata (5,15%), Casar de Palomeros (1,04%) y Hoyos (0,94%). La media provincial es de una caída del 3,16%.

En la desagregación por sexos de estos datos se observan reducciones importantes en el caso de los hombres en casi todos los centros, Hervas (-8,33%), Jaraíz de la Vera (-8,82%), Coria (-7,44%), y un aumento destacable en el centro de Navalmoral de la Mata, con un 10,67% más de desempleados masculinos que en diciembre de 2013. Para las mujeres, indicar que prácticamente todos los centros reflejan reducciones: Cáceres Comarcal (-6,11%), Coria (-5,68%), Valencia de Alcántara (-5,73%), y sólo aumenta mínimamente en el centro de empleo de Navalmoral de la Mata (0,78%)

Cuadro nº 2.2.4-6 Parados por centro de empleo y sexo de la provincia de Cáceres									
CENTROS DE EMPLEO	Dic-2013			Dic-2014			variación 2013-2014		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Cáceres-Urbana	5.397	6.200	11.597	5.102	6.100	11.202	-5,47	-1,61	-3,41
Cáceres-Comarcal	2.918	2.915	5.833	2.709	2.737	5.446	-7,16	-6,11	-6,63
Casar De Palomero	467	401	868	471	406	877	0,86	1,25	1,04
Coria	2.822	2.569	5.391	2.612	2.423	5.035	-7,44	-5,68	-6,60
Hervas	948	904	1.852	869	861	1.730	-8,33	-4,76	-6,59
Hoyos	680	706	1.386	696	703	1.399	2,35	-0,42	0,94
Jaraiz de La Vera	1.384	1.284	2.668	1.262	1.268	2.530	-8,82	-1,25	-5,17
Miajadas	1.094	1.335	2.429	1.087	1.300	2.387	-0,64	-2,62	-1,73
Navalmoral de La Mata	2.119	2.677	4.796	2.345	2.698	5.043	10,67	0,78	5,15
Plasencia	4.754	4.825	9.579	4.519	4.821	9.340	-4,94	-0,08	-2,50
Trujillo	1.754	1.941	3.695	1.667	1.889	3.556	-4,96	-2,68	-3,76
Valencia de Alcantara	644	855	1.499	614	806	1.420	-4,66	-5,73	-5,27

Fuente: Observatorio de Empleo de Extremadura, elaboración propia.

El cuadro nº 2.2.4-7 muestra el desempleo registrado a 31 de diciembre de 2013 y 2014 en localidades extremeñas superiores a los 10.000 habitantes, reflejando las variaciones absolutas y relativas.

En términos absolutos, la práctica totalidad de los municipios analizados han visto reducido el desempleo registrado, con excepción de Zafra (0,85%), Villafranca de los Barros (0,99%) y Navalmoral de la Mata (8,61%).

Cuadro nº 2.2.4-7 Desempleo registrado en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes, 2013-2014

MUNICIPIO	Habitantes 2014	2013	2014	Diferencia absoluta	Diferencia relativa %
Almendralejo	35.014	5.226	5.178	-48	-0,92
Badajoz	150.517	19.884	19.036	-848	-4,26
Cáceres	95.855	11.597	11.202	-395	-3,41
Coria	12.921	2.178	1.991	-187	-8,59
Don Benito	37.011	4.818	4.664	-154	-3,20
Mérida	58.985	8.728	8.379	-349	-4,00
Miajadas	10.012	1.321	1.254	-67	-5,07
Montijo	15.961	2.789	2.732	-57	-2,04
Navalmoral de la Mata	17.322	2.115	2.297	182	8,61
Olivenza	12.104	1.739	1.631	-108	-6,21
Plasencia	40.892	5.738	5.622	-116	-2,02
Villafranca de los Barros	13.314	1.921	1.940	19	0,99
Villanueva de la Serena	26.101	3.569	3.434	-135	-3,78
Zafra	16.828	2.353	2.373	20	0,85
TOTAL	542.837	73.976	71.733	-2.243	-3,03
Extremadura	1.099.632	145.037	141.002	-4.035	-2,78

Fuente: SEPE. Elaboración propia

Si se desagregan los datos de 2014 por sexos, cuadro nº 2.2.4-8, se puede concluir que el paro afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres en estos municipios, con especial importancia en el caso de Villafranca de los Barros, donde el desempleo femenino representa un 61,44% de su cifra total.

Cuadro nº 2.2.4-8 Desempleo registrado por sexo en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes, 2013-2014 (CONTINUACIÓN)

MUNICIPIOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES SOBRE TOTAL
Almendralejo	5.178	2.131	3.047	58,85
Badajoz	19.036	8.797	10.239	53,79
Caceres	11.202	5.102	6.100	54,45
Coria	1.991	983	1.008	50,63
Don Benito	4.664	2.134	2.530	54,25
Merida	8.379	3.783	4.596	54,85
Miajadas	1.254	560	694	55,34
Montijo	2.732	1.167	1.565	57,28
Navalmoral de La Mata	2.297	1.015	1.282	55,81
Olivenza	1.631	748	883	54,14
Plasencia	5.622	2.677	2.945	52,38
Villafranca de Los Barros	1.940	748	1.192	61,44
Villanueva de La Serena	3.434	1.522	1.912	55,68
Zafra	2.373	1.006	1.367	57,61
Total	71.733	32.373	39.360	54,87

Fuente: SISPE; Elaboración propia

En el cuadro nº 2.2.4-9 se recoge la distribución por grupos de edad de las demandas de empleo extremeño y su distribución en el ámbito nacional a finales de 2014. En ambos territorios, el mayor porcentaje de desempleados se concentraba en la franja de 45 a 49 años.

Cuadro nº 2.2.4-9 Demandas de empleo pendientes de demandantes parados por tramos de edad, diciembre de 2014, en Extremadura y España

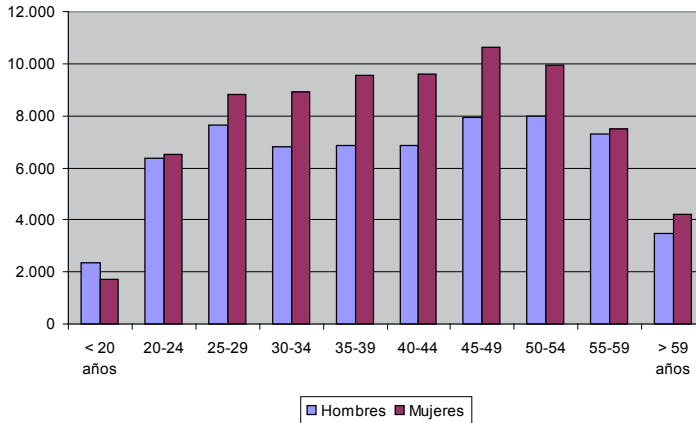
Tramos de edad	Extremadura	2014 %	2013 %	España	2014 %	2013 %
< 20 años	4.079	2,89	2,92	82.304	1,85	1,71
20-24	12.897	9,15	9,16	305.646	6,87	7,07
25-29	16.451	11,67	10,97	416.463	9,36	9,85
30-34	15.744	11,17	11,72	498.142	11,20	12,11
35-39	16.417	11,64	11,98	589.832	13,26	13,88
40-44	16.442	11,66	11,99	586.630	13,19	13,31
45-49	18.593	13,19	13,61	606.339	13,63	13,44
50-54	17.922	12,71	12,49	550.039	12,37	11,86
55-59	14.776	10,48	9,85	510.757	11,48	10,58
> 59 años	7.681	5,45	5,31	301.559	6,78	6,19
Total	141.002	100	100	4.447.711	100	100

Fuente: SISPE, Elaboración propia.

En la comparativa interanual por sexos, gráfico nº 2.2.4-5, cabe destacar la disminución de estas demandas de empleo entre los hombres y mujeres desempleados respecto al año anterior, al cerrar el año con una reducción de 3.524 demandas menos en el caso de los hombres y con 2.102 en el caso de las mujeres.

Por intervalos de edad, las demandas de empleo de las mujeres superaban a las de los hombres en todos los grupos de edad, con la única excepción del grupo de menores de 20 años. Por otro lado, el mayor número de demandas se encontraba entre las mujeres de 45 a 49 años, con 10.649 frente a las 11.444 que se contabilizaron en el año 2013.

Gráfico nº 2.2.4-5
Demandas de empleo pendientes de demandantes parados por tramos de edad. Extremadura diciembre 2014



Fuente: SEPE, Elaboración propia

En este análisis, cabe incluir la distribución por sexos y sectores de actividad del paro registrado (ver cuadro nº 2.2.4-10). En él se aprecia una concentración del paro masculino en el sector de la construcción y de los servicios, sumando entre los dos el 76% del total, mientras que en las cifras del paro femenino se agrupan en el sector servicios y sin empleo anterior, que suman conjuntamente el 87,61% del total.

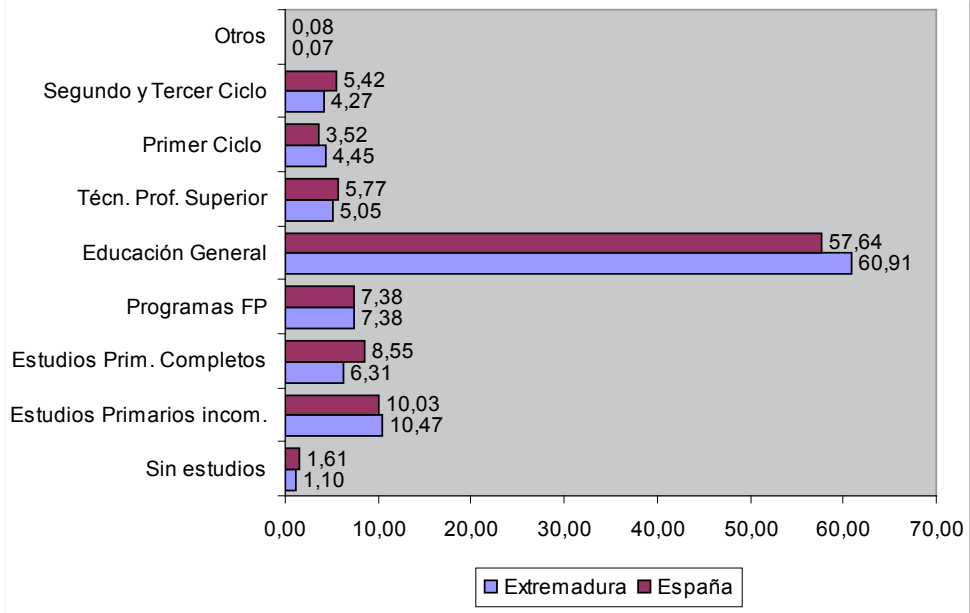
Cuadro nº 2.2.4-10 Paro registrado en Extremadura, diciembre de 2014, y su distribución por edad, sexo y sector ocupacional

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Badajoz	91.037	39.615	51.422
Cáceres	49.965	23.953	26.012
Extremadura	141.002	63.568	77.434
	Badajoz	Cáceres	Total
HOMBRES	39.615	23.953	63.568
Agricultura y pesca	6.732	2.833	9.565
Industria	3.212	2.056	5.268
Construcción	7.139	6.697	13.836
Servicios	20.115	11.074	31.189
Sin actividad	2.417	1.293	3.710
MUJERES	51.422	26.012	77.434
Agricultura y pesca	3.709	1.542	5.251
Industria	2.483	1.716	4.199
Construcción	1.109	968	2.077
Servicios	38.590	19.526	58.116
Sin actividad	5.531	2.260	7.791

Fuente: SEPE. Elaboración propia

El gráfico nº 2.2.4-6 compara las demandas de empleo pendientes de demandantes parados según nivel de estudios. En Extremadura, un 60,91% de ellos han completado el nivel "Educación General" mientras que a nivel nacional representan un mayoritario 57,64%.

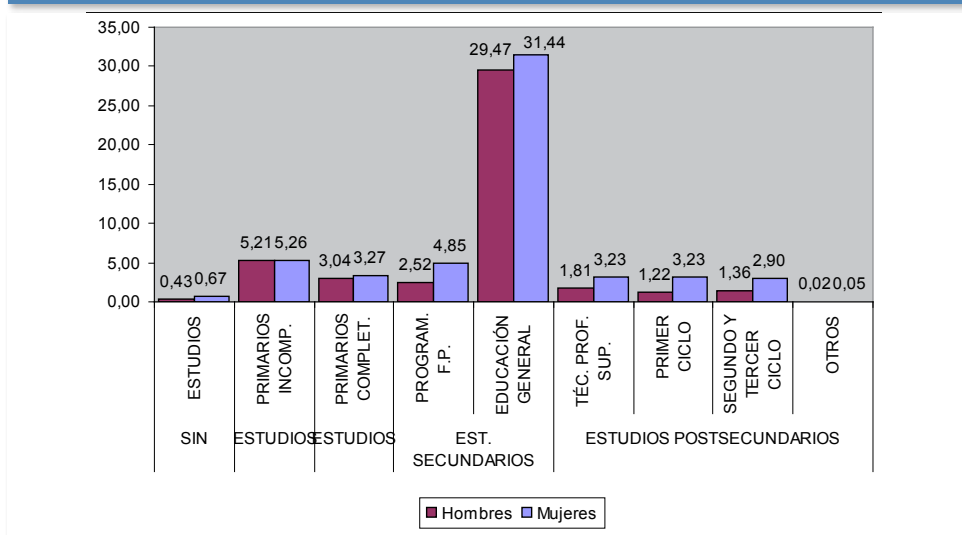
Gráfico nº 2.2.4-6
Comparativa desempleados Extremadura-España por nivel de estudios



Fuente: SEPE. Elaboración propia

Por sexos, las mujeres desempleadas a diciembre de 2014, superaban porcentualmente a los hombres en todas las etapas educativas, destacando su diferencia, especialmente en los estudios secundarios y postsecundarios. Gráfico nº 2.2.4-7.

Gráfico n° 2.2.4-7
Desempleados Extremadura por nivel de estudios y sexo. Dic. 2014



Fuente: SEPE. Elaboración propia

En lo que respecta a la duración de la demanda en meses (Cuadro n° 2.2.4-11), los desempleados con una demanda superior a 12 meses eran el grupo principal, tanto a nivel regional como nacional, superando a las demandas de 1 a 6 meses. Con respecto a los datos de 2013 se observa una reducción de 0,53 puntos porcentuales en las demandas de larga duración sobre el total de demandas en Extremadura, y de 0,12 puntos en España.

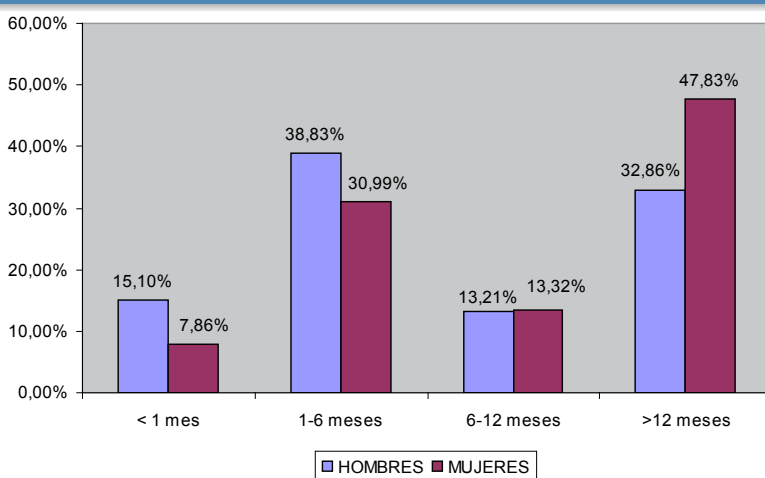
Cuadro n° 2.2.4-11 Distribución de desempleados según duración de la demanda en meses en diciembre 2014-Extremadura y España

	Desempleados	% respecto de los totales respectivos		Por sexo	
		Extremadura	España	Hombres	Mujeres
< 1 mes	15.687	11,13	9,65	9.597	6.090
1-6 meses	48.682	34,53	32,38	24.686	23.996
6-12 meses	18.714	13,27	13,93	8.399	10.315
>12 meses	57.919	41,08	44,05	20.886	37.033
TOTAL	141.002	100	100	63.568	77.434

Fuente: SEPE. Elaboración propia

Atendiendo al gráfico nº 2.2.4-8, se puede observar que las demandas pendientes de las mujeres desempleadas son de larga duración, con un 47,83% del total de desempleadas por un período superior al año. Por su parte, en el caso de los hombres el tiempo de duración de estas demandas se situaba entre 1 y 6 meses, aunque un nada despreciable 32,86% son también de larga duración.

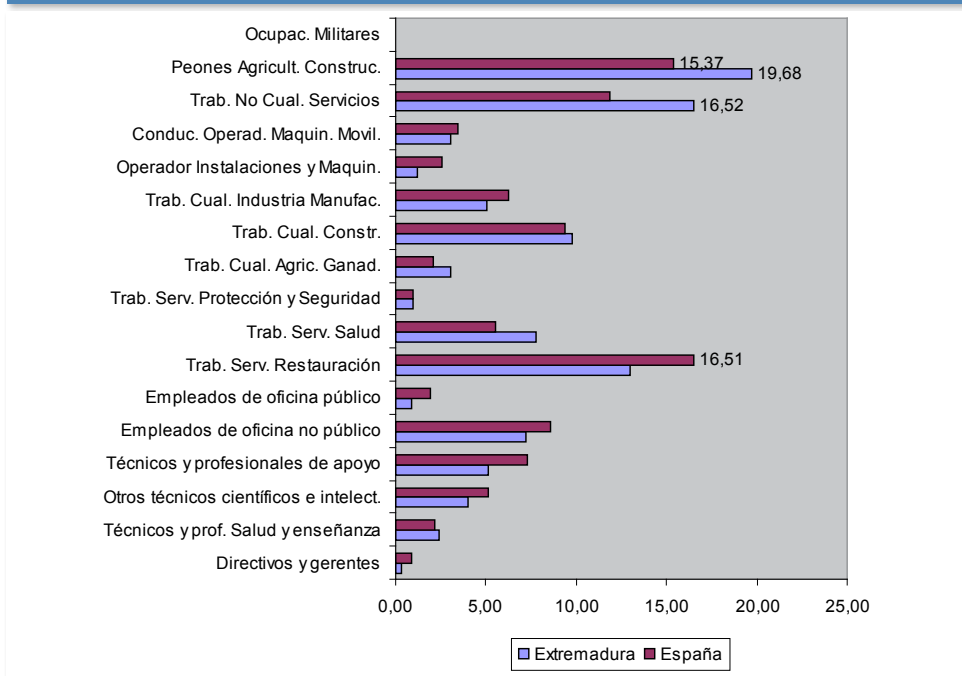
Gráfico nº 2.2.4-8
Distribución relativa de los desempleados extremeños por sexo y duración de la demanda en meses. Diciembre de 2014



Fuente: SISPE- Datos estadísticos de empleo y elaboración propia

El gráfico siguiente muestra la distribución de los parados extremeños en cuanto al grupo de ocupación al que pertenecen, y la comparación de esa estructura con la correspondiente a España. A nivel autonómico, los dos grupos más importantes en cuanto a demandas pendientes de desempleados son los de trabajadores sin cualificar de la construcción y los trabajadores sin cualificar del sector servicios. Mientras que a nivel nacional son los de trabajadores sin cualificar de la construcción y los trabajadores de servicios de restauración.

Gráfico n° 2.2.4-9 Comparativa Extremadura-España Demandas de empleo pendientes de desempleados por grandes grupos de ocupación 2014. Porcentajes sobre el total



Fuente: SEPE. Elaboración propia

Si analizamos el desempleo en Extremadura clasificándolo por secciones de actividad, y comparándolo con las cifras relativas de España (ver cuadro n° 2.2.4-12) se puede observar que las secciones "Administración Pública" y "Construcción" aportaban el 32,39% del total de las demandas de desempleados, frente al 18,91% que suponían a nivel nacional.

Cabe destacar el mayor peso relativo de la agricultura y la Administración Pública en el desempleo extremeño, con una importancia mucho menor en industrias manufactureras y actividades administrativas y auxiliares. En ambos casos, la construcción se mantenía como una de las secciones con mayor número de demandas, alcanzando el 11,29% en el caso de Extremadura y el 12,21% a nivel nacional.

El grupo "Sin empleo anterior" suponía un porcentaje relevante del 8,16% en la región, y del 8,47% a nivel nacional, lo que continúa señalando las dificultades de acceso al empleo en ambos territorios.

Cuadro nº 2.2.4-12 Distribución de las demandas de desempleados según sección de actividad económica en diciembre 2014-Extremadura y España

SECCIÓN DE ACTIVIDAD	Desempleados Extremadura	Porcentaje	
		Extremadura	España
Sin empleo anterior	11.501	8,16	8,47
Agric., Ganad., Silvi., y Pesca	14.816	10,51	4,78
Industrias Extractivas	291	0,21	0,14
Industrias Manufactureras	7.985	5,66	9,31
Producción y distribución de electricidad, agua y gas	1.191	0,84	0,75
Construcción	15.913	11,29	12,21
Comercio-reparaciones	14.382	10,20	13,44
Hostelería	11.693	8,29	10,86
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.311	2,35	4,26
Intermediación financiera	585	0,41	0,72
Actividades inmobiliarias (4)	242	0,17	0,51
Activ. Prof., cient. y tecnol.	4.988	3,54	5,20
Activ. Admin. y Servi. Aux.	9.543	6,77	11,65
Administración pública, defensa y S. social obligatoria	29.752	21,10	6,70
Educación	3.390	2,40	2,20
Actividades sanitarias y veterinarias. Servicios sociales	5.904	4,19	3,47
Otras actividades sociales. Servicios personales	4.352	3,09	4,09
Personal doméstico	1130	0,80	1,23
Organismos Extraterritoriales	33	0,02	0,02
TOTAL	141.002	100	100

Fuente: SEPE. Elaboración propia

2.2.5 Protección social al desempleo

Durante el año 2014 el número de perceptores de prestaciones por desempleo en Extremadura se redujo respecto a los del año anterior. La media anual arrojó una cifra de 78.600 personas, frente a los 84.900 de 2013, habiendo sufrido una contracción del 7,42% en la cifra de perceptores. En el ámbito nacional esta disminución fue mayor, ya que se pasó de una media de 2.731.800 perceptores en 2013 a 2.414.800 en 2014, reduciéndose, por tanto, en un 11,60%.

Asimismo, continuaba la trayectoria descendente del número de beneficiarios de las prestaciones del subsidio agrario, lo que se concretó en 700 personas menos. La reducción, en términos absolutos, fue mayor en la provincia de Badajoz (-400), en la que se localizaban 10.800 beneficiarios, frente a los 6.300 en la cacereña, en la que la bajada fue de 300 personas. En términos relativos el resultado fue de un -3,6% en la provincia de Badajoz y de un -4,5 en la de Cáceres.

Cuadro nº 2.2.5-1: Beneficiarios de Prestaciones por Desempleo y TEAS. Extremadura, 2004/2014

	Prestaciones por Desempleo	Subsidio Trabajadores Agrarios
2004	34,3	27,0
2005	37,2	25,9
2006	37,7	24,5
2007	40,4	23,4
2008	48,9	22,6
2009	68,4	21,4
2010	80,2	20,5
2011	80,3	19,7
2012	85,0	18,6
2013	84,9	17,8
2014	78,6	17,1

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

A finales de 2014 la tasa de cobertura en Extremadura sufrió un descenso muy superior al que se produjo en el conjunto nacional, según los datos que aparecen

en la evolución anual del cuadro nº 2.2.5-2, al disminuir 14,3 puntos respecto a 2013, en tanto que en toda España el descenso fue de 5,9 puntos. Todo ello consecuencia, sin duda, del notable incremento del desempleo en estos últimos años y de las consecuencias del paro de larga duración.

Cuadro nº 2.2.5-2 Tasa de Cobertura por Desempleo. Evolución histórica. Medias anuales		
	EXTREMADURA	ESPAÑA
2004	55,0	63,7
2005	60,8	67,8
2006	62,9	72,6
2007	71,8	85,7
2008	57,8	73,5
2009	74,2	75,4
2010	73,3	70,5
2011	77,0	70,7
2012	71,5	65,8
2013	67,5	62,3
2014	53,2	56,4

Tasa: Beneficiarios (excluido subsidio agrario)/Paro registrado*100.

Fuente: SPEE. Elaboración propia

La comparación con el año anterior por tipo de prestación (Cuadro nº 2.2.5-3) indica que el número de perceptores extremeños de las prestaciones contributivas, que se habían reducido un 16,7%, en 2013, vuelven a minorarse un 14,43%, porcentaje menor a la media nacional, que fue de un -20,04%.

Los beneficiarios del subsidio de los eventuales agrarios se redujeron en un 2,28%; las prestaciones por subsidio en Extremadura se contrajeron, asimismo, en un 1,98%, y un 7,93% en España, destacando el caso de la provincia de Cáceres, donde esta reducción se cifró en un 17,54%. Sin embargo, los preceptores de la Renta Activa de Inserción, al igual que ocurriera en 2013, volvieron a aumentar en un 8,34% en nuestra comunidad, especialmente en la provincia de Cáceres, con un 14,28% más respecto a 2013. Este grupo, en la media nacional, presentó también un desarrollo, aunque menor, del 5,90%.

Por lo que respecta al número total de beneficiarios extremeños de estas prestaciones, en el año 2014 disminuyó un 4,71%, mientras que en España se minoró en un 11,85%. Así, los beneficiarios extremeños de prestaciones por desempleo suponían un 3,95% del total español, cifra equiparable a la del año 2013, en el que esta proporción fue del 3,6%. Si a ello se une que la cuantía media de la prestación contributiva es la menor de todas las provincias (673,9, euros en Cáceres y 704,7 euros en Badajoz, frente a los 815,3 euros de la media nacional) se puede concluir que los ingresos de los extremeños por estos conceptos fueron del todo insuficientes.

Cuadro nº 2.2.5-3 Beneficiarios de prestaciones por desempleo devengadas a 31 de diciembre de 2014 y variación sobre 2013, en Extremadura y España

Área	Prest. Contrib.	% Δ 2013	Subsidio*	% Δ 2013	Renta Activa Inserción	% Δ 2013	Subsidio eventual agrarios	% Δ 2013	Total	% Δ 2013
Badajoz	15.003	-14,18	28.446	-1,98	6.515	5,59	10.741	-1,23	60.705	-4,47
Cáceres	9.873	-14,82	15.580	-17,54	3.258	14,28	6.173	-4,06	34.884	-5,13
Extremadura	24.876	-14,43	44.026	-1,98	9.773	8,34	16.914	-2,28	95.589	-4,71
España	976.785	-20,04	1.049.903	-7,93	265.098	5,90	125.956	-3,61	2.417.742	-11,85

Fuente: SEPE

*En el apartado subsidio se incluyen los beneficiarios de la Renta Agraria

Durante el año 2014 el número de beneficiarios extranjeros de prestaciones por desempleo en Extremadura (ver cuadro nº 2.2.5-4) disminuyó en 86 personas, un 3,02% menos que en la misma fecha de 2013, mientras que en el ámbito nacional se registró un descenso del 15,57%. En este último año, crecieron los perceptores de eventuales agrarios en un 2,89%, y especialmente entre los de origen comunitario y también los que perciben la Renta Activa de Inserción, que crecían un 2,51%.

Los beneficiarios extranjeros de prestaciones por desempleo residentes en nuestra Comunidad suponían el 1,17% del total nacional, de los que 1.151 residían en la provincia de Badajoz (un 41,74% del total regional) y 1.606 (el 58,25% restante) en Cáceres. En cuanto a la procedencia de los beneficiarios, mientras que en Badajoz predominaban los comunitarios frente a los procedentes de países no comunitarios (718 y 433 respectivamente), en Cáceres los últimos superaban en mayor medida a los primeros, con 314 comunitarios y 1.292 procedentes de países no comunitarios.

Cuadro nº 2.2.5-4 Beneficiarios extranjeros de prestaciones por desempleo, comunitarios y no comunitarios, a 31 de diciembre de 2014

	Prestación Contributiva	Subsidio*	Renta Activa de Inserción	Subsidio eventuales agrarios	Total
Comunitarios	448	416	132	36	1.032
No comunitarios	323	358	154	890	1.725
Extremadura	771	774	286	926	2.757
España	108.827	100.483	26.687	3.082	239.079

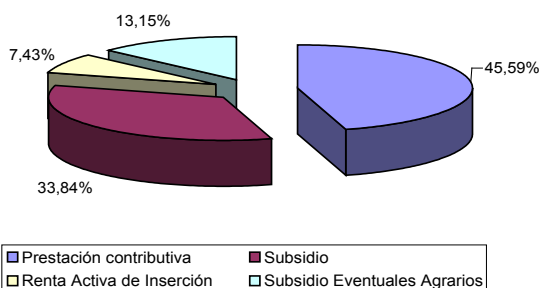
Fuente: SEPE

*En el apartado subsidio se incluyen los beneficiarios de la Renta Agraria

El gasto medio por beneficiario era en Extremadura a finales de año de 692,5 euros/mes, habiendo disminuido en un 1,78% sobre el año precedente, por encima del decrecimiento de un 1,75% que se produjo en el conjunto del país, donde el gasto medio ascendía a 815,3 euro/mes.

Como ya se mencionaba anteriormente, la prestación media por provincias, contando el total de prestaciones existentes, situaba a Badajoz y Cáceres en los dos últimos lugares de España, con 704,7€ y 673,9 €.

**Gráfico nº 2.2.5-1
 Distribución del gasto por prestaciones de desempleo
 Extremadura Diciembre 2014**



Fuente: SEPE y elaboración propia

2.2.6.- Plan 3E

El Plan Empleo, Emprendedores y Empresa, conocido como Plan 3E nace del consenso entre el Gobierno de Extremadura y los agentes sociales como respuesta a las cifras de desempleo que presenta nuestro mercado de trabajo.

Tal y como mencionábamos en el epígrafe 1.3.2 de esta Memoria, cuyo contenido complementa al de este epígrafe, el objetivo principal del Plan es transformar el modelo productivo para que, innovando en procesos y productos, ser capaces de generar bienes y servicios de alto valor añadido, de tal manera que Extremadura pueda competir con las economías más desarrolladas.

Los objetivos estratégicos se basan en la mejora del nivel educativo de los trabajadores y trabajadoras extremeños, el apoyo decidido a los emprendedores y a las empresas y la reorientación de la estructura económica hacia sectores productivos.

Las líneas de ayudas principales, en cuanto al empleo, que se han llevado a cabo en 2014, son las que se detallan a continuación:

1. Subvenciones para financiar prácticas profesionales no laborales. Decreto 234/2014, de 28 de octubre

Primera convocatoria de las subvenciones destinadas a financiar prácticas profesionales no laborales en despachos profesionales.

Los destinatarios de las subvenciones serán los profesionales colegiados que tengan en sus despachos a personas jóvenes de hasta 25 años que hayan finalizado los estudios universitarios, para el desarrollo de prácticas no laborales durante un periodo de nueve meses y con una jornada de 35 horas semanales.

La cuantía de las subvenciones será de 4,76 euros por hora y alumno, con un límite máximo de 6.000 euros por participante. La persona joven participante en las prácticas no laborales, recibirá una beca de apoyo cuya cuantía en bruto será como mínimo del 80% del IPREM.

2.- Subvenciones a la contratación indefinida, Orden de convocatoria de 8 de abril

Incluye tres programas de ayudas:

- Contratación indefinida inicial.
- Incentivar la transformación de contratos de duración determinada en indefinidos.
- Subvención de las contrataciones indefinidas iniciales de jóvenes menores de 25 años, concebido en el marco del Programa de Garantía Juvenil.

El montante total destinado a estas ayudas asciende a 6.000.000 de euros para los ejercicios 2014 y 2015.

La cuantía de las subvenciones establecidas en los programas I y III, por contratación indefinida a tiempo completo, será de 6.500 euros si se trata de mujeres o de hombres menores de 25 años o mayores de 45 años. Por la contratación de hombres que no se encuentren en esos tramos de edad la subvención será de 5.500 euros. Por otra parte, la cuantía por la contratación indefinida inicial a tiempo completo, realizada en el ámbito de la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, será de 2.000 euros. Por último, la cuantía de la subvención establecida en el programa II, por transformación de contratos temporales, será de 4.000 euros en el caso de las mujeres y de 3.000 en el de los hombres.

De acuerdo con la orden de convocatoria, podrán ser beneficiarias de las ayudas las pequeñas y medianas empresas (PYMES), ya sean personas físicas o jurídicas, y las asociaciones o entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones con carácter estable.

Asimismo, podrán ser beneficiarias las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las uniones temporales de empresas que, cumpliendo los requisitos y condiciones previstos en cada caso, realicen contrataciones de trabajadores con carácter estable.

3.- Ayudas para el fomento de la contratación de desempleados en empresas. Decreto 79/2014, de 20 de mayo.

Cuenta con un importe global de 4,5 millones, e incluye por primera vez como beneficiarios a las grandes empresas y las empresas del sector agrícola. Además, se priman los contratos de menores de 25 años con la mayor cuantía.

El objetivo es incentivar la contratación de personas en situación de desempleo por un periodo inicial mínimo de seis o doce meses en empresas de la región.

Se establecen cuatro programas de ayudas, de modo que para contrataciones con duración máxima de seis meses, la ayuda es de 2.000 euros por contrato, que pueden alcanzar los 2.250 euros si se trata de contratos de jóvenes menores de 25 años, y para las contrataciones por doce meses la cuantía de la ayuda es de 4.000 euros por contrato, alcanzando los 4.500 euros en caso de jóvenes menores de 25 años.

Estas ayudas tienen como finalidad la financiación de los costes salariales derivados de las contrataciones, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social. Una misma empresa podrá beneficiarse de estas ayudas para realizar un máximo de diez contrataciones.

La normativa de estas ayudas incluye la Garantía Juvenil, otorgando mayor cuantía en los casos de contrataciones de jóvenes, y la convocatoria se abre por primera vez a las empresas de más de 50 trabajadores. También como novedad, podrán solicitar estas ayudas las empresas del sector agrícola, en sintonía con otras líneas de ayudas que otorga el Gobierno regional en materia de empleo.

4.- Subvenciones para la realización de acciones formativas con compromiso de contratación

El Consejo de Gobierno autorizó, en su sesión de 3 de Junio, la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones formativas con compromiso de contratación correspondientes al ejercicio de 2014, con una dotación económica de 300.000 euros. De acuerdo con la orden de convocatoria, podrán optar a estas ayudas las empresas, asociaciones de empresas y otras entidades que vayan a ejecutar acciones formativas para trabajadores desempleados con compromiso de contratación, que podrán hacerlo a través de sus propios medios, siempre que cuenten con el equipamiento adecuado para este fin, o a través de contrataciones externas.

Asimismo, se establece que el compromiso de contratación en centros de trabajo de Extremadura se establecerá sobre un porcentaje del total de trabajadores formados, en función de las circunstancias de las empresas y del mercado local de empleo. En todo caso, tal compromiso no podrá ser inferior al 60% de trabajadores formados.

Además, los contratos laborales que se firmen como consecuencia del compromiso serán preferentemente indefinidos o, al menos, de una duración

mínima de 6 meses a jornada completa, o de 12 meses a media jornada, y estarán amparados en la normativa vigente de aplicación.

Respecto a la cuantía máxima de la subvención por cada acción formativa, se determinará en función del número de horas, del número de alumnos, y por el importe del módulo económico correspondiente a la especialidad formativa, con los límites establecidos en el decreto que regula la formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta.

5.- Subvenciones para la realización de acciones formativas con compromiso de contratación Orden de 12 de junio de 2014

Se aprueba la convocatoria 2014 para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones formativas con compromiso de contratación. La cuantía total de esta convocatoria asciende a 300.000 euros.

Los beneficiarios serán las empresas, sus asociaciones u otras entidades que suscriban el citado compromiso de contratación.

6.- Subvenciones de planes formativos dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados Orden de 12 de junio de 2014

Convocatoria de subvenciones destinadas a financiar la realización de planes formativos intersectoriales dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, correspondiente al ejercicio 2014, con una dotación de 4 millones de euros.

Se podrán financiar, según la citada convocatoria, tanto los planes de formación intersectoriales generales, como los planes de formación intersectoriales específicos para el colectivo de trabajadores y socios de la economía social, así como los planes de formación intersectoriales dirigidos específicamente al colectivo de autónomos.

7.- Subvenciones para el fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo Orden 2 de julio de 2014

Ayudas destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, con una dotación de 5.745.000 euros para el ejercicio 2014-2015.

Se establecen dos programas de subvenciones:

Programa I de Ayudas a proyectos generadores de empleo, cuya finalidad es financiar la inversión fija de hasta el 90 por 100 de un Proyecto Generador de Empleo, que suponga la creación de nuevos puestos de trabajo estables en Centros Especiales de Empleo a través de la realización de contratos indefinidos o transformación de temporales en indefinidos de trabajadores con discapacidad.

Programa II de Mantenimiento de puestos de trabajo de trabajadores discapacitados en los Centros Especiales de Empleo, y tiene como finalidad subvencionar parcialmente el coste salarial mensual, 50% del Salario Mínimo Interprofesional, las pagas extraordinarias de junio y diciembre de cada trabajador discapacitado en plantilla de los Centros Especiales de Empleo por jornada laboral realizada.

8.- Ayudas para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados Orden de 27 de junio de 2014

Destinadas a la realización de acciones formativas incluidas en la oferta preferente del SEXPE y dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, con una dotación de 12,5 millones de euros.

Podrán acogerse a estas ayudas las organizaciones empresariales y sindicales y los centros y entidades inscritos o acreditados en el registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la impartición de las especialidades solicitadas.

La cuantía de la subvención destinada a financiar los costes directos de las acciones formativas será cofinanciada, en un porcentaje del 80%, por el Fondo Social Europeo.

9.- Subvenciones del Plan de parados de larga duración. Resolución de 30 de junio de 2014.

Solicitudes presentadas al amparo del Decreto 90/2014 de subvenciones para el fomento de la contratación de personas paradas de larga duración por entidades locales.

Se autoriza la convocatoria de dichas ayudas por un importe de 8.235.000 euros, cantidad que será cofinanciada en un 75 por ciento por el Fondo Social Europeo.

Las contrataciones que se efectúen al amparo de este decreto tendrán como finalidad el desarrollo de actuaciones de interés general y/o social de competencia municipal, tales como infraestructuras y servicios municipales, mantenimiento y recuperación del entorno urbano entre otras. De acuerdo con el decreto, el periodo subvencionable será de seis meses continuados a contar desde la fecha de inicio de la primera contratación correspondiente al puesto de trabajo subvencionado.

Las entidades podrán efectuar las contrataciones a tiempo completo o a tiempo parcial, siempre que en este último caso la jornada sea igual o superior al 50% de la jornada pactada en convenio colectivo o, en su defecto, la jornada máxima legal.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas los municipios y las entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para determinar la cuantía de las subvenciones se tendrán en cuenta el número de demandantes de empleo existentes en cada entidad solicitante y de población en edad laboral.

10.- Programa de Empleo de Experiencia, Orden de 23 de julio de 2014

Subvención destinada a la contratación de personas desempleadas por las entidades locales de Extremadura. Este Programa de Empleo de Experiencia cuenta, para el ejercicio 2014, con una dotación económica de 34.048.000 euros, de la que podrán beneficiarse un total de 4.900 personas desempleadas.

Como novedad se priorizará la contratación de jóvenes menores de 25 años con titulación de ESO, y también se prestará una atención especial al colectivo de mayores de 45 años.

Las subvenciones de Programa Empleo y Experiencia se destinarán a financiar los contratos de una duración de 6 o de 12 meses de personas desempleadas sin experiencia laboral.

11.- Programa @prendizext 2014. Orden de 8 de abril de 2014.

Se aprueba la primera convocatoria de subvenciones y Orden de 14 de octubre de 2014, por la que se aprueba la segunda convocatoria del ejercicio 2014.

La segunda convocatoria contó con una dotación de 22.600.000 euros.

Este programa, que se enmarca en las actuaciones de Garantía Juvenil que implementa la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, combina el aprendizaje de contenidos teóricos con la realización de un trabajo efectivo de utilidad pública o interés social.

Está destinado a jóvenes mayores de 18 y menores de 25 años, que desde el primer día formalizan un contrato de formación y aprendizaje, además de realizar prácticas no laborales en empresas al concluir la formación.

La convocatoria será cofinanciada por el Fondo Social Europeo y el Servicio de Empleo Público Estatal. La cofinanciación del FSE se encuadra dentro del objetivo de convergencia, mediante el programa Operativo "Adaptabilidad y Empleo" 2007-2013, cuyo objetivo es "fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres".

12.- Subvenciones destinadas a las Unidades de Apoyo de los Centros Especiales de Empleo, Decreto 169/2014, de 29 de julio.

Estas subvenciones están destinadas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social de los trabajadores de las Unidades de Apoyo que hayan sido abonados, a cargo de la empresa, durante el periodo por el que se solicita la ayuda, y cuenta con un crédito total de 125.000 euros.

La cuantía que se establece asciende a 1.200 euros al año por cada trabajador, con el tipo de discapacidad y grado de minusvalía siguientes: personas con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, o personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad igual o superior al 65%.

Deberán ser contratados por tiempo indefinido o mediante contrato temporal cuya duración, expresamente fijada en los contratos, en ningún caso podrá ser inferior a seis meses.

13.- Subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Orden de 25 de noviembre de 2014.

Comprende dos programas:

- Programa I: Ayudas al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos.
- Programa II: Ayudas al autónomo que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador.

14.- Subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito de la Economía Social. Orden de 18 de noviembre de 2014.

Se destinan 1.442.88 euros a la convocatoria de 2014 y comprende dos programas:

- Programa I: Ayudas a la creación de empleo mediante la incorporación de desempleados como socios trabajadores o de trabajo a sociedades cooperativas y sociedades laborales.
- Programa II: Ayuda a sociedades cooperativas, laborales y sus entidades asociativas para la contratación indefinida de técnicos de grado medio, superior y gerentes o directivos.

15.- Becas para graduados en ESO. Decreto 271/2014, de 16 de diciembre.

Son, como su propio nombre indica, becas que pueden solicitar personas desempleadas de entre 18 y 25 años, y mujeres desempleadas de larga duración sin límite de edad, que obtengan el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria dentro del Plan de Formación del Servicio Extremeño Público de Empleo y la Consejería de Educación y Cultura.

16.- Sistema de Garantía de adultos: Programa de parados de larga duración de 45 o más años. Decreto 262/2014 de 16 de diciembre.

Son subvenciones a Ayuntamientos y van destinadas a la contratación de personas desempleadas para la ejecución de actuaciones de interés general y/o social, en concepto de ayuda directa para la creación de empleo por un periodo subvencionable de 6 meses.

2.2.7. Políticas Activas de Empleo.

De la memoria anual del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) se extrae un resumen de las políticas activas desarrolladas en Extremadura por este organismo, entre las que se incluye la valoración de muchas de las medidas del Plan 3E.

2.2.7.1 Medidas de Fomento del Empleo

Agentes de empleo y Desarrollo Local (AEDL)

Durante el ejercicio de 2014 no se efectuó convocatoria en concurrencia competitiva para la contratación inicial de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, tal y como establece el Título I del Decreto 251/2008, de 12 de diciembre, llevándose a cabo las prórrogas de las subvenciones ya vigentes (Orden 2 de julio de 2014).

El número de contratos subvencionados fue de 145, de los cuales 104 se corresponden a contratos celebrados con mujeres y 41 a contratos celebrados con hombres.

Las entidades beneficiarias fueron un total de 104, todas ellas públicas.

El importe total de la convocatoria asciende a 2.512.000 euros, con fuente de financiación Transferencias del Estado.

Programas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

La convocatoria correspondiente al ejercicio 2014 se llevó a cabo por la Orden de 9 de septiembre de 2014.

Articula dos programas de subvenciones destinados a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras.

Programa I: Ayudas destinadas a facilitar el mantenimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas en los supuestos de riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, adopción o acogimiento preadoptivo o permanente, o riesgo durante la lactancia natural.

Durante el ejercicio 2014 se presentaron 128 solicitudes al amparo de este programa. De estas solicitudes, han sido resueltas favorablemente 107 expedientes, por un importe comprometido de 301.437,41 euros.

Del total de los expedientes aprobados 71 corresponden a autónomos que desempeñan su actividad en la provincia de Badajoz, y 36 en la provincia de Cáceres.

Programa II: Ayudas para la contratación de personas empleadas de hogar, como medida de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, con el fin de mejorar la integración en el mercado laboral de las personas dedicadas a la actividad de empleado de hogar.

En este programa se articulan dos subprogramas de subvenciones:

1. Subvenciones a las contrataciones que supongan un alta nueva en Seguridad Social en la relación laboral de carácter especial del servicio de hogar familiar.
2. Subvenciones al mantenimiento de la contratación de la persona empleada de hogar, hayan sido o no los empleadores beneficiarios de la subvención por alta nueva en Seguridad Social.

Durante el ejercicio 2014 se han presentado 1.063 solicitudes, de las cuales han sido aprobadas favorablemente 1.051 expedientes, por un importe total de 614.300 euros.

Del total de las contrataciones efectuadas al amparo de este programa, 412 se corresponden a contrataciones efectuadas en la provincia de Cáceres y 639 a contrataciones efectuadas en la provincia de Badajoz.

Programa contratación parados larga duración por empresas.

En el año 2014 se han solapado dos convocatorias de ayudas, una al amparo del Decreto 64/2013, de 30 de abril, cuya vigencia se extendió hasta el 7 de mayo de 2014, y otra establecida en el Decreto 79/2014, de 20 de mayo con una vigencia de un 1 año desde su publicación en el DOE.

Durante el ejercicio 2014, al amparo de ambas normativas, se han presentado 1.088 solicitudes de ayuda; 694 de la provincia de Badajoz y 394 de la provincia de Cáceres.

Estas solicitudes han supuesto la realización de 1.369 contrataciones de los siguientes grupos:

- 826 Contratos por un periodo de 6 meses.
- 69 Contratos por un periodo de 6 meses para jóvenes menores de 25 años.
- 431 Contratos por un periodo de 12 meses.
- 43 Contratos por un periodo de 12 meses, para jóvenes menores de 25 años.

Por otro lado, se han aprobado 816 solicitudes, por un importe de 2.473.434,50 euros, que corresponden a la contratación de 952 trabajadores, con el siguiente desglose por programas de subvención:

Programa I: (contratos de 6 meses 2.000,00 euros): 642 contrataciones

Programa II:(contratos de 6 meses jóvenes menores de 25 años 2.250 euros): 46 contrataciones

Programa III (contratos de 1 año 4.000,00 euros): 248 contrataciones

Programa IV: (contratos de 1 año jóvenes menores de 25 años 4.500 euros): 16 contrataciones.

Programa contratación jóvenes titulados.

Durante el ejercicio 2014 se ha gestionado la convocatoria aprobada por Orden de 29 de octubre de 2013.

Esta convocatoria ha estado vigente hasta el 30 de octubre de 2014, con una financiación de 1.000.000 euros. En la actualidad está vigente la Orden de 4 de noviembre de 2014, por la que se convocan estas ayudas, con vigencia hasta el 5 de noviembre de 2015 y una financiación igualmente de 1.000.000 euros.

Durante el ejercicio 2014, se han presentado 243 solicitudes, un 55,77% más que en el ejercicio 2013, que han permitido la contratación de 253 desempleados: 125 titulados universitarios, 83 de formación profesional y 45 con certificado de profesionalidad.

Se han resuelto favorablemente 189 por la realización de 195 contrataciones, a los que se ha destinado un importe total de 879.000 euros, con una desagregación por sexos de 104 mujeres y 91 hombres.

Medidas de fomento contratación indefinida.

Durante el ejercicio 2013 se han gestionado dos Órdenes de convocatorias de las ayudas, al amparo del Decreto 147/2012, de 27 de julio, convocatoria que ha estado vigente hasta el 2 de agosto de 2013 con los siguientes programas:

Programa I: Realización de contratos indefinidos suscritos con trabajadores desempleados, que en el momento de la contratación carezcan de ocupación laboral

Programa II: Ayudas a la transformación de contratos temporales en indefinidos

Programa III: Subvenciones por realización de contrataciones indefinidas iniciales de jóvenes menores de 25 años, en el marco del Programa de Garantía Juvenil.

Contratación indefinida inicial a tiempo completo de empleada de hogar: 2.000 euros.

Convocatoria que se publica por Orden de 8 de abril de 2014 y que extiende su vigencia hasta el 31 de marzo de 2015. Esta convocatoria recoge algunos cambios respecto a la anterior y que se introducen por modificación del Decreto 147 mediante el Decreto 40/2014, con las siguientes novedades:

Introducción de un programa de ayudas destinado específicamente a la contratación de jóvenes menores de 25 años.

Adaptación a la nueva normativa europea en el marco de la nueva programación de fondos comunitarios.

Se destina a financiar esta convocatoria un total de 10.000.000 euros, con vigencia de un año desde su publicación en el DOE.

Durante el ejercicio 2014 se han presentado 3.147 solicitudes, de las cuales se han resuelto favorablemente 2.463 por la realización de 3.266 contrataciones, a las que se ha destinado un importe total de 14.155.581,50 euros.

Medidas de Fomento de Empleo Social.

Conscientes de que determinados colectivos de ciudadanos afectados por discapacidades presentan dificultades importantes para integrarse en el mundo

laboral, se acordó dedicar una atención preferencial a este colectivo para facilitar su inserción, y así entre las diferentes actuaciones hay que destacar:

Se implementa un conjunto de medidas a través del Decreto 106/2013 de 25 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, y se aprueba la primera convocatoria, modificado por el Decreto 124/2014 de 24 de junio. Esta orden modifica aspectos puntuales de la gestión de dichas subvenciones.

El periodo de vigencia de la primera convocatoria finalizó el 30 de junio de 2014. Por ello se aprobó la orden de 2 de julio de 2014 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo. El periodo de vigencia de dicha convocatoria es de un año desde la entrada en vigor de dicha orden de convocatoria.

Durante el ejercicio 2013 se modifican las bases reguladoras mediante Decreto 133/2013, de 30 de julio, y se convoca la segunda convocatoria de estas ayudas. Orden de 6 de agosto de 2013. El periodo de vigencia de esta convocatoria es de un año desde el día siguiente a la publicación en D.O.E de la convocatoria. Durante el ejercicio 2014 se convocan nuevamente las subvenciones, con un año de vigencia desde la publicación de la Orden de 9 de septiembre de 2014.

Por otra parte, se regulan ayudas destinadas a apoyar el papel de los servicios de ajuste personal y social en los Centros Especiales de Empleo, contribuyendo a financiar los costes laborales y de Seguridad Social de los trabajadores que los componen. Decreto 169/2014, de 29 de julio, por el que se establecen las bases reguladora de subvenciones destinadas a las Unidades de Apoyo de los Centros Especiales de empleo y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones. Esta convocatoria extenderá su vigencia desde el día siguiente a su publicación en el DOE, hasta el 31 de Enero de 2015.

A su vez, para que cada vez sean más las personas con discapacidad que puedan acceder con éxito al mercado laboral ordinario, se crea e implementa la figura del preparador laboral y el empleo con apoyo. El Empleo con Apoyo consiste en un conjunto de servicios y acciones centradas en la persona, fundamentalmente individualizadas, para que la persona con discapacidad y con especiales dificultades pueda acceder, mantenerse y promocionarse en una empresa ordinaria en el mercado de trabajo abierto, con el apoyo de profesionales y otros tipos de apoyos. Ayudas destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social de estos preparadores laborales a través del Decreto 117/2010, de 14 de mayo.

Centros Especiales de Empleo.

En términos absolutos, el 68% de los Centros Especiales de Empleo se encuentran ubicados en la provincia de Badajoz, mientras que el resto (32%) se encuentran localizados en la provincia de Cáceres, por lo que el número de Centros Especiales de Empleo inscritos en el Registro de Centros Especiales de Empleo se mantiene, respecto al ejercicio anterior.

Por otra parte, teniendo en cuenta el carácter social o empresarial de los Centros Especiales de Empleo, podemos observar que la mayoría tiene un marcado carácter empresarial (77%), si bien en muchos casos, aun siendo Entidades empresariales (la mayoría Sociedades Limitadas), los promotores de dichos Centros son Asociaciones sin animo de lucro que atienden a personas con discapacidad.

Las ayudas destinadas a los Centros Especiales de Empleo están reguladas por el Decreto 106/2013, de 25 de junio. En este Decreto se articulan dos programas de subvenciones destinados a fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo.

Programa I: Ayudas que contribuyen a poner en marcha proyectos generadores de empleo de carácter innovador.

Programa II: Las destinadas al mantenimiento de los puestos de trabajo en centros especiales de empleo.

Respecto al Programa I (Proyectos generadores de empleo de carácter innovador)

Los proyectos se cristalizan con una financiación de hasta el 90% de la inversión fija de un proyecto que genere empleo estable, para personas con discapacidad mediante la creación o ampliación de plantilla en los Centros Especiales de Empleo. Para ello se instrumentan tres tipos de ayuda.

En este ejercicio presupuestario se han tenido en cuenta las dos convocatorias vigentes en el año 2014. Durante el ejercicio 2014 se va consolidando esta subvención si se tiene en cuenta la creación de 83 nuevos puestos de trabajo para personas con discapacidad

Programa II: Ayudas por mantenimiento de puesto de trabajo

Se trata de un conjunto de medidas destinadas a mantener el puesto de trabajo de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo,

a través de subvencionar parcialmente el coste salarial de cada trabajador con discapacidad que figure en alta en la plantilla del centro especial de empleo, siempre que figuren de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social.

Este programa consiste en subvencionar hasta el 50% del salario mínimo interprofesional, vigente a la fecha, por puesto de trabajo ocupado por trabajador minusválido que realice una jornada normal de trabajo y esté dado de alta en la Seguridad Social.

En el caso de contrato a tiempo parcial, la subvención experimentará una reducción proporcional a la jornada laboral realizada. El Salario Mínimo Interprofesional aprobado para el ejercicio 2014 asciende a 645,30 euros por mes o el equivalente a 21,51 euros por día.

La ejecución para el ejercicio 2014 es la siguiente:

1.679 solicitudes recibidas, 1.646 expedientes resueltos favorablemente, 124 CEE subvencionados. Importe subvenciones concedidas: 5.391.612,36 euros.

En esta línea el número de solicitudes presentadas y el número de expedientes resueltos favorables en este ejercicio presenta un ascenso respecto al ejercicio 2013, volviendo a niveles de año 2012. Esto se debe a que el número de Centros Especiales de Empleo calificados ha sido mayor que el año anterior y los que han cesado de sus actividades ha sido menor, por lo que el número de empleos creado ha sido ligeramente superior al número de empleos destruidos.

Subvenciones destinadas a las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo.

Decreto 169/2014, de 29 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a las Unidades de Apoyo de los Centros Especiales de empleo y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones.

Esta línea de ayudas consiste en la financiación de los costes laborales y de Seguridad Social a cargo de la empresa de los trabajadores indefinidos que componen la unidad de apoyo que se hayan abonado durante el periodo que se indica en la ayuda, con la siguiente cuantía: 1.200 euros anuales por cada trabajador discapacitado con el tipo de discapacidad y grado de minusvalía siguientes:

- Personas con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%.

El trabajador discapacitado deberá estar contratado por el Centro Especial de empleo con carácter indefinido, o mediante contrato temporal cuya duración no podrá ser inferior a seis meses. La convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2014 subvenciona los gastos laborales que se hayan realizado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

Esta convocatoria extendía su vigencia desde el día siguiente a su publicación en el DOE hasta el 31 de Enero de 2015. En esta convocatoria se han presentado 5 solicitudes, estando todas en fase de tramitación administrativa.

Programa de la integración laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

Durante el ejercicio 2014 se han gestionado dos Órdenes de convocatorias de las ayudas, al amparo del Decreto 149/2012, de 27 de julio, con las siguientes características:

Convocatoria que ha estado vigente hasta el 15 de agosto de 2014, dotada con un 1.000.000 euros, con las siguientes programas y cuantías de los mismos:

Cuadro nº 2.2.7-1 Programas y cuantías para la integración laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo

	Cuantía
PROGRAMA I (1)	7.000,00 €
PROGRAMA III (2)	4.500,00 €
PROGRAMA IV (3)	1.000,00 €

1. Contrataciones indefinidas iniciales.
2. Transformación de contratos temporales en indefinidos.
3. Contratos temporales de duración mínima de un año.

En la actualidad está vigente la Orden de 9 de septiembre de 2014, que estará vigente hasta el 18 de septiembre de 2015, a la que se ha destinado un importe de 750.000 euros.

Durante el ejercicio 2014, se han presentado 165 solicitudes, y se han aprobado 165 por la contratación de 168 trabajadores con discapacidad por un importe de 644.786 euros.

Ayudas para la contratación por empresas ordinarias de preparadores laborales que desempeñen funciones de empleo con apoyo como medida de fomento del empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. Decreto 117/2010, de 14 de mayo.

Las cuantías de las subvenciones se establecen en función del número de trabajadores, con el tipo de discapacidad, grado de minusvalía y tiempo de atención a cada trabajador indicados como destinatarios finales, y destinatarios de las acciones del empleo con apoyo oscilando las cuantías entre 2.500 euros, 4.000 euros y 6.600 euros.

En 2014 no se ha procedido a convocar estas ayudas.

Escuela Taller. Programa de formación profesional dual @prendizext. Decreto 100/2013, de 18 de junio.

Se regula el programa de Formación Profesional Dual @prendizext, mediante acciones en alternancia de formación y empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para dicho programa, aprobándose en el mismo decreto la primera convocatoria de subvenciones a las entidades promotoras.

Este programa se configura en el marco de la Estrategia Española para el Empleo 2012-2014 como una política activa de empleo en aras del cumplimiento del objetivo de promocionar las acciones de empleo y formación hacia actividades económicas emergentes, con potencial de creación de empleo o vinculadas al modelo productivo y la experiencia directa en las empresas, para incrementar las tasas de inserción laboral de las personas participantes en los programas de alternancia.

El ya mencionado Decreto distingue tres tipos de subvenciones en relación a los beneficiarios de las ayudas :

- Subvención a Entidades promotoras de las acciones, siendo entidades públicas locales como ayuntamientos, mancomunidades y organismos autónomos.

- Becas para los alumnos participantes en la etapa de prácticas no laborales.
- Compensación a las empresas colaboradoras en las prácticas no laborales.

En el programa formativo dual @PRENDIZEXT, el aprendizaje y la cualificación se alternan con el trabajo efectivo para permitir la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia de los participantes en actividades de utilidad pública o interés social, más una etapa complementaria de prácticas no laborales en empresas.

Entre las principales novedades de este programa, en comparación con las tradicionales escuelas taller, talleres de empleo o casas de oficios, destacan entre otras:

En cada convocatoria se determinarán las familias y áreas profesionales prioritarias según el análisis del Observatorio de Empleo.

Se promoverá la participación de las empresas en los programas de formación y empleo mediante la colaboración con las entidades promotoras en la realización de prácticas no laborales y/o compromisos de inserción de los participantes.

Unificación de las modalidades del programa público de formación y empleo anteriores escuelas taller, casas de oficios o talleres de empleo.

Se modifica la duración de las acciones del programa formativo dual @PRENDIZEXT, que tendrán una primera etapa mínima de seis meses y máxima de doce meses, y estarán formadas por una o dos fases, siendo la primera de seis meses y la segunda, en su caso, de tres o seis meses, en función de la duración establecida en los correspondientes certificados de profesionalidad o programas formativos. A su finalización se realizará la segunda etapa de prácticas no laborales en empresas.

A la finalización de la primera etapa se instaura una etapa de prácticas no laborales en empresas, con una duración de entre uno y tres meses, para aquellos participantes con evaluación positiva que lo soliciten voluntariamente. La jornada se distribuye de entre cinco a siete horas diarias, durante las cuales los alumnos no estarán contratados.

El 40 por ciento de la jornada por convenio colectivo estipulada, o en su defecto de la máxima legal, deberá ser dedicado a la formación, correspondiendo el 60 por ciento restante al trabajo efectivo, respetándose en todo caso los requisitos

mínimos establecidos para cada uno de los módulos formativos en la normativa reguladora.

Los contenidos de la formación estarán vinculados, preferentemente, a la oferta formativa de las unidades de competencia de los certificados de profesionalidad de la ocupación relacionada con el oficio, o puesto de trabajo previsto en el contrato laboral.

En cada convocatoria se determina el grupo destinatario de los proyectos.

Se modifica el importe del salario de los participantes que será del 60% del SMI, más pagas extraordinarias, en razón del trabajo efectivo previsto.

Tras la publicación en diciembre de 2013 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en su disposición transitoria undécima estableció que las mancomunidades de municipios no tienen competencias en materia de empleo, sino que deben orientarse exclusivamente a la realización de obras y prestaciones de servicios públicos necesarios para que los municipios puedan ejercer las competencias o servicios enumerados en la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases Régimen Local, por lo que no pueden ser beneficiarias de las subvenciones para la puesta en marcha de los proyectos de Formación Profesional Dual @prendizext.

Por otra parte, la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, establece en su título IV el régimen de implantación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, recogiendo medidas para favorecer la ocupación del colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, que sean mayores de 16 años y menores de 25, o menores de 30 años en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, para que puedan recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas.

Por tanto, se hizo necesario acometer la adaptación de las citadas bases reguladoras, a fin de incorporar las modificaciones anteriores, así como para adaptar las bases a los cambios producidos en los Reglamentos comunitarios para el nuevo período de programación del Fondo Social Europeo, a la aprobación de la Estrategia Española para la Activación para el Empleo 2014-2016, mediante el Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre, y finalmente a razones de oportunidad derivadas de la experiencia obtenida en la gestión de las ayudas contempladas en el Decreto, como la modificación del salario del alumnado trabajador cuando el mismo pertenezca a colectivos de mayores de 25 años, o sean usuarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil .

Estas modificaciones se aprobaron por el Decreto 267/2014, de 9 de diciembre, publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 240 de 15 de diciembre.

Convocatoria @PRENDIZEXT 2014

En virtud del Decreto 100/2013, de 18 de junio, mediante Orden de convocatoria de fecha 8 de abril de 2014, se efectuó una convocatoria con un importe global de 22.600.000 euros de subvenciones para el ejercicio 2014 a entidades promotoras.

En esta convocatoria las entidades promotoras interesadas no podían presentar más de una solicitud de subvención, salvo que las solicitudes afectasen a distintos ámbitos territoriales, en cuyo caso podrán presentar una solicitud por cada ámbito territorial recogido en el artículo 30.2.

El número máximo de alumnos participantes en cada especialidad formativa será de 8, salvo en el caso de proyectos de una sola especialidad, que puede alcanzar los 10 alumnos.

A esta convocatoria se presentaron un total de 119 solicitudes, siendo resueltas favorablemente 88 de ellas, que han supuesto un crédito total de 22.500.025,92 euros, distribuidos en dos anualidades, correspondiendo a esta anualidad 11.250.012,95 euros con cargo a los presupuestos de 2014 mediante fondos transferidos del Estado y cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Según el tipo de entidad, se desglosan los beneficiarios en: 70 Ayuntamientos, 17 Mancomunidades de municipios, y 1 Organismo autónomo dependiente de la administración local.

Los proyectos de Formación Profesional Dual se iniciaron en el mes de noviembre, incorporándose a estos proyectos un total de 1.628 alumnos, que han supuesto un crédito total de 22.500.025,92 euros, distribuidos en dos anualidades, correspondiendo a esta anualidad 11.250.012,95 euros con cargo a los presupuestos de 2014 mediante fondos transferidos del Estado y cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

En el momento de la redacción de esta Memoria se han beneficiado de esta programación un total de 1.662 participantes, de los cuales el 54,81% eran hombres y el 45,19% mujeres.

Es de resaltar los porcentajes de participantes: 62,39% y 11,07 % que al inicio de la actividad formativa estaban en posesión de titulaciones básicas o niveles

mínimos de escolarización, al ser estos perfiles los necesarios para acceder a la formación necesaria para la obtención de certificados de profesionalidad de nivel de cualificación 1 y 2.

Contrariamente, se destaca una menor participación de alumnos-trabajadores con niveles formativos universitarios medios y superiores, al priorizar en la selección de alumnos en estos programas @prendizext aquellos de menor nivel formativo y menor experiencia laboral previa.

A su vez, la puesta en marcha de estos proyectos @prendizext han supuesto una contratación directa de 439 empleos de personal necesario para el desarrollo de los proyectos, distribuidos en las siguientes categorías: Personal Directivo: 88; Personal Técnico y Docente: 329; y Personal de Apoyo: 22.

Segunda Convocatoria @prendizext 2014

Una vez resuelta la primera convocatoria del año 2014, surgió la posibilidad de un incremento en la disponibilidad presupuestaria y con fecha 14 de octubre de 2014 se aprobó una nueva convocatoria de subvenciones a entidades promotoras del Programa @prendizext, publicada el día 16 del mismo mes.

Tramitada esta convocatoria por el procedimiento de urgencia, se aprobaron un total de 22 proyectos de los 50 presentados, lo que supuso la incorporación total de 288 alumnos, 56,94% hombres y 43,06% mujeres.

La puesta en marcha de esta segunda convocatoria ha supuesto la contratación directa de 81 puestos de trabajo: Personal Directivo: 22; Personal Técnico y Docente: 39; y Personal de Apoyo: 20

El total de alumnos que finalizaron la primera etapa en 2014 ascienden a 1.346, de los cuales 1.297 obtuvieron una evaluación positiva, lo que supone un 96,36% de los alumnos finalizados y un 82% del total de los alumnos que han participado. Distribuidos por sexos, el 53,19% de los finalizados son hombres y el 46,81% mujeres.

Por otra parte solo 67 alumnos de los que finalizaron no consiguieron obtener una evaluación positiva, lo que supone un porcentaje inferior al 5% (4,98%), siendo inferior el porcentaje de mujeres, 1,50% , al de hombres ,3%.

Desglosados por causas de bajas entre los porcentajes más significativos, destacan las renuncias voluntarias motivadas por mejora u obtención de otro empleo, un 43%.

Convocatoria del año 2014 a empresas colaboradoras en la etapa de prácticas no laborales

El 3 de septiembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la primera convocatoria de subvenciones destinadas a la compensación de las empresas que colaboran en la etapa de prácticas profesionales no laborales.

La consignación presupuestaria ascendió a 468.000, distribuidas en dos anualidades, concurriendo a la misma un total de 197 empresas.

El procedimiento de tramitación es en régimen de concesión directa, mediante convocatoria abierta, previa solicitud de la empresa interesada, compensándose a razón de 1,5 euros/alumno /hora.

Una vez finalizada la primera etapa, en el plazo de un mes se inició la segunda etapa de prácticas profesionales no laborales relacionadas con la formación adquirida por aquellos alumnos que superaron con evaluación positiva la primera etapa de formación del programa de formación profesional dual @prendizext.

De los ya mencionado 1.297 alumnos con evaluación positiva, inicialmente mostraron interés en participar en la segunda etapa, por ser esta voluntaria, un total de 667 alumnos. De ellos, antes de la finalización del año objeto de esta memoria terminaron un total de 104.

De estos 104 alumnos, han superado las prácticas 62, y solo 2 de ellos no han obtenido la calificación de aptos. Han abandonando 15 alumnos por inserción laboral y 25 que, al ser esta etapa voluntaria, han decidido no continuar con las mismas. Para la realización de esta etapa, las empresas han colaborado mediante la firma de 263 convenios con las entidades promotoras.

De las empresas colaboradoras, 106 han presentado solicitud de compensación por su participación en la etapa de prácticas no laborales en proyectos de la provincia de Badajoz, y 91 en proyectos de la provincia de Cáceres.

La resolución del procedimiento de concesión de estas compensaciones se realizará en el ejercicio 2015.

Convocatoria año 2014 de becas al alumnado participante en la etapa de prácticas profesionales

Paralelamente a la convocatoria de compensación a las empresas colaboradoras, se abrió igualmente la convocatoria de becas a los alumnos participantes en las prácticas profesionales no laborales.

Para llevar a cabo dicha compensación se ha destinado un importe total de 475.000 euros distribuidos igualmente en dos anualidades.

La resolución del procedimiento de concesión de estas becas se realizará en el ejercicio 2015.

Programa de Formación Profesional Dual APRENDER HACIENDO. Decreto 117/2013, de 9 de julio.

Entre las líneas de subvención establecidas se encuentra la de subvenciones a centros y entidades de formación, así como a empresas colaboradoras.

Los alumnos trabajadores participantes en estos programas son personas desempleadas, mayores de 18 y menores de 30 años inscritas en los Centros de Empleo del SEXPE, que cumplan los requisitos señalados en el Decreto.

Los proyectos tienen una duración mínima de seis meses y máxima de doce, en función de la duración establecida para el correspondiente certificado de profesionalidad y/o formación complementaria, y el trabajo efectivo.

La jornada de trabajo se distribuye dedicando el 50 por ciento de la jornada estipulada por convenio colectivo, o en su defecto la máxima legal, excluyendo las vacaciones, a la actividad en el centro o entidad de formación, y el 50 por ciento restante al trabajo efectivo en cada empresa.

A estos efectos, el primer mes de funcionamiento de la actividad se destina obligatoriamente a formación, cuyo contenido debe referirse a los módulos formativos propios de la ocupación o complementario de prevención de riesgos laborales, con el fin de dotar a los participantes de las capacidades previas necesarias a la iniciación del trabajo efectivo, programándose el resto conforme determine el plan formativo.

La formación impartida es la del certificado de profesionalidad o formación complementaria de especialidades del Fichero del SEPE, modalidad presencial generalmente.

El centro de formación es el encargado de gestionar y coordinar el programa para que todos los participantes reciban la formación establecida, y buscar las empresas que les contraten mientras dura el mismo, asegurando la coordinación de la formación y el trabajo efectivo en las empresas, y su evaluación.

El número de alumnos que pueden participar en cada proyecto de "Aprender Haciendo" oscila entre un mínimo de 5 alumnos y un máximo de 15, y perciben

un salario en función del trabajo efectivo que, como mínimo, es el 50% del salario mínimo interprofesional, más las pagas extras.

Primera convocatoria Programa de Formación Profesional Dual APRENDER HACIENDO.

Para la puesta en marcha de la citada convocatoria se ha autorizado para el ejercicio 2014 un importe de 709.200 euros para la línea de subvención centros y entidades de formación, y 472.800 euros para la línea de subvención de empresas colaboradoras.

A lo largo del 2014 se han presentado 23 solicitudes a esta primera convocatoria, de las cuales se han aprobado 23.

El número de entidades participantes beneficiarias se distribuyen de la siguiente manera:

7 Centros de Formación.

17 Empresas colaboradoras.

De un total de 9 proyectos, 2 se han desarrollado en la provincia de Cáceres, y 7 en la provincia de Badajoz.

El importe del crédito total invertido en el desarrollo de estos proyectos del Programa de Aprender Haciendo ascendió en 2014 a 526.902,87 euros, de los cuales 413.323,95 euros corresponden a la línea de subvención de centros de formación, y 113.578,92 euros a la línea de empresas colaboradoras, y se financiaron con cargo a los presupuestos de la Junta de Extremadura mediante fondos transferidos del Estado.

El número total de alumnos que han participado en 2014 asciende a 121, cuya distribución por sexos es 59 hombres y 62 mujeres.

Destacar que el mayor volumen del alumnado se sitúa en niveles de titulación igual o superiores a bachillerato, al ser éste perfil de los certificados de profesionalidad de nivel de cualificación 3, que corresponde a la mayor parte de los proyectos aprobados.

De los proyectos aprobados, 5 han finalizado en 2014, con una participación de 60 alumnos, de los cuales han finalizado con evaluación positiva 49.

Segunda convocatoria Programa de Formación Profesional Uual APRENDER HACIENDO.

El 6 de noviembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Orden de 28 de octubre de 2014 por la que se aprueban la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2014 a centros y entidades de formación y empresas colaboradoras del Programa de Formación Profesional Dual Aprender Haciendo.

Para la puesta en marcha de la citada convocatoria se ha autorizado para el ejercicio 2014 un importe de 100.000 euros para la línea de subvención centros y entidades de formación, y 25.000 euros para la línea de subvención de empresas colaboradoras.

A fecha 31 de diciembre de 2014 las posibles entidades beneficiarias no han presentado ninguna solicitud, como consecuencia de que convocatoria salió a finales del ejercicio 2014, y abarcaba el plazo de solicitud 1 año a computar a partir del día siguiente de la publicación.

Programa de Empleo de Experiencia.

Este programa se rige por la Orden de 23 de julio de 2014 de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio de 2014 al amparo del Decreto 150/2012 de 27 de julio.

El Programa consiste en las subvenciones destinadas a financiar la contratación de personas desempleadas por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de forma que les permita adquirir práctica profesional que favorezca su inserción laboral y mejorar su ocupabilidad.

Con esa finalidad se establecen dos subprogramas:

a) Subprograma I. Empleo de experiencia: Dirigido a los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

b) Subprograma II. Orientación y tutela: Dirigido a los Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los que concurra que la población en edad laboral fijada en el "Anexo distribución de fondos" que se acompaña a las convocatorias anuales, sea superior a 10.000 personas, y que el coeficiente entre los Demandantes parados (igualmente fijado en el citado Anexo) y la población en edad laboral, sea superior al 30%, y todo ello con independencia de la cuantía que finalmente se conceda a la entidad.

En la convocatoria de 2014 y dado que no concurren las condiciones establecidas, no existen entidades obligadas a la ejecución del "Subprograma II: Orientación y tutela".

El presupuesto para la convocatoria de 2014-2015 ascendió a 34.048.000 euros, distribuidos en tres anualidades: 2014 (5.107.200 euros), 2015 (17.024.000 euros) y 2016 (11.916.800 euros).

El número de solicitudes presentadas en la convocatoria fue de 409, de las cuales 387 correspondieron a Ayuntamientos y 22 a Entidades Locales Menores. Todas las solicitudes presentadas fueron resueltas favorablemente. El número total de puestos de trabajo inicialmente ocupados en 2014 ascendió a 3.592, frente a los 3.612 de 2013 y a los 3.715 puestos iniciales de 2012.

De esos 3.592 puestos de trabajo en 2014, se ocuparon 2.531 con mujeres (70,5%) y 1.061 (29,5%), con hombres.

Prácticamente las tres cuartas partes de los puestos de trabajo subvencionados se han ocupado inicialmente con personas de 25 o más años (2.591), frente a las menores de 25 años (1.001).

La actividad que absorbe mayor número de puestos de trabajo es la de "Servicios de proximidad", seguida por la de "Conservación y mantenimiento de infraestructuras". Estas dos actividades son las predominantes, ya que entre ellas totalizan más del 73% de los puestos de trabajo.

Las entidades podían optar por efectuar, para cada puesto de trabajo subvencionado, una contratación de 12 meses, o dos contrataciones de 6 meses, cada una de ellas con un trabajador distinto.

En esta convocatoria, las entidades optaron mayoritariamente (67%) por ocupar los puestos de trabajo con la misma persona, en contrataciones de 12 meses, frente a la opción de dos contrataciones de 6 meses cada una (33%).

Respecto a la jornada de trabajo, la gran mayoría de los puestos de trabajo (84%) fueron inicialmente ocupados mediante contratación a tiempo parcial, frente a las de tiempo completo (16%).

Del conjunto de datos expuestos puede extrapolarse que la mayoría de los puestos de trabajo subvencionados fueron ocupados inicialmente mediante contrataciones de un año, con jornada a tiempo parcial, por mujeres de 25 o más años y para actividades de "servicios de proximidad" o de "conservación y mantenimiento de infraestructuras".

Programa Extraordinario para personas paradas de larga duración.

Decreto 90/2014 de 27 de mayo. El objetivo de este Programa es impulsar la integración laboral y mejorar la empleabilidad de los colectivos con mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo y en riesgo de exclusión social, concretados en las personas desempleadas de larga duración, sin prestaciones por desempleo, subsidios u otros ingresos.

Son subvenciones dirigidas al fomento del empleo mediante la contratación, por parte de Municipios y Entidades Locales Menores, para la realización de obras y/o servicios de interés general y/o social de competencia municipal

El presupuesto para la convocatoria de 2014-2015 ascendió a 8.236.600 euros. El número de solicitudes presentadas en la convocatoria fue de 409, de las cuales 387 correspondieron a Ayuntamientos y 22 a Entidades Locales Menores. Fueron resueltas favorablemente todas las solicitudes presentadas.

El número total de contrataciones efectuadas ascendió a 1.660, de las cuales se realizaron 717 con mujeres y 943, con hombres

Estadísticamente y en relación a la eficiencia de la medida, por grupos prioritarios, las contrataciones han sido muy equilibradas entre personas de 25 o más años (49%) y personas con edades menores a 25 años, con ligero predominio de estas (51%):

Respecto a la jornada de trabajo, la mayoría de las contrataciones se realizaron a tiempo parcial (1.124), frente a las de tiempo completo (536).

Del conjunto de datos expuestos puede extrapolarse que la mayoría de las contrataciones realizadas al amparo de este programa fueron con menores de 25 años, con jornada a tiempo parcial y en el grupo de cotización 10. Por género, los puestos fueron ocupados de forma relativamente equilibrada, tanto por hombres como por mujeres, con un ligero predominio de hombres.

Programa de apoyo a la contratación de personas paradas de larga duración, prioritariamente de 45 ó más años (2014-2015)

Decreto 272/2014, de 16 de diciembre. Este programa, implementado en este último año, quiere impulsar la integración laboral y mejorar la empleabilidad de los colectivos con mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo y en riesgo de exclusión social, prioritariamente de 45 ó más años, mediante la contratación, por parte de Municipios y Entidades Locales Menores para la

realización de obras y/o servicios de interés general y/o social de competencia municipal.

Las entidades locales podrán efectuar las contrataciones exclusivamente a tiempo completo.

Durante la vigencia del puesto de trabajo no podrá alterarse el grupo de cotización en el que se incluya el trabajador inicialmente contratado, aunque no suponga alteración de la cuantía de la subvención.

El presupuesto para la convocatoria de 2014-2015 ascendió a 8.000.000 euros.

El número de solicitudes presentadas en la convocatoria fue de 409, de las cuales 387 correspondieron a Ayuntamientos y 22 a Entidades Locales Menores.

En el momento de elaboración de la presente Memoria se está en la fase de Instrucción de solicitudes, por lo que no se pueden aportar más datos.

Bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social.

Este programa consiste en la bonificación de cuotas a la Seguridad Social para aquellas personas trabajadoras que tuvieran reconocido el derecho al pago único de la prestación por desempleo.

En el año 2014 se han recibido 14 solicitudes nuevas de ayudas, de las cuales 13 han sido informadas favorablemente. Las 13 beneficiarias han recibido al menos un pago parcial. Por otra parte, 1 solicitud está pendiente de Resolución por trámite de deudas.

Por género, de las 13 solicitudes resueltas favorablemente, 8 corresponden a hombres y 5 a mujeres.

Así mismo, se continúa con la tramitación de los expedientes que se iniciaron en 2012 y en 2013, que tenían periodos de capitalización pendientes en 2014. Se ha ejecutado el 28 % del crédito disponible y se han efectuado 44 pagos a los diferentes beneficiarios.

Así pues, la línea ha experimentado una clara tendencia descendente desde 2007 en la mayoría de sus parámetros, con un ligero ascenso de las solicitudes a partir de 2011, con continuación en 2012, que ha tuvo su reflejo en un incremento de beneficiarios ese año. En 2013 y 2014 experimentó un ligero retroceso

en cuanto a número de solicitudes nuevas, pero incrementó el importe total subvencionado con respecto a años anteriores, debido a los pagos pendientes de 2011 y 2012.

Ayudas al Autoempleo y Familiar Colaborador.

El objetivo es el fomento de la creación de empleo estable mediante la constitución de desempleados en trabajadores autónomos o por cuenta propia a través de los siguientes programas:

-Programa I. Ayudas al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos.

- Programa II. Ayudas al autónomo que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador

Se han presentado un total de 7.744 solicitudes, de las cuales 6.880 son del Programa I (Ayudas al establecimiento de desempleados como trabajador autónomo) y 864 del Programa II (Ayudas al autónomo que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador).

En la actualidad se ha destinando un crédito global de 45.995.000 euros, lo que supone un incremento de más del 200% sobre el inicial (15.000.000).

Solicitudes aprobadas

Programa I.- Ayudas al establecimiento de desempleados como trabajador autónomos.

Se han aprobado un total de 5.688 expedientes -por importe de 38.590.435 euros- esto es, el 82% de las solicitudes presentadas en este programa. Por género, destacamos que el 54% (3.085) de los expedientes aprobados han sido a hombres y el 46% (2.603) restante a mujeres.

Programa II.- Ayudas al autónomo que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador.

Se han aprobado 658 expedientes -por importe de 4.765.000 euros-, esto es, el 75% de las solicitudes presentadas en este programa. De ellos 413 (63%) su destinatario era mujer y en 245 (37%) era hombre.

Ayudas para financiar gastos por asistencia técnica inicial necesarios para el inicio de actividades empresariales. Orden de 4 de diciembre de 2013 por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2014.

Estas ayudas económicas están destinadas a financiar parcialmente (75%) la contratación de los servicios externos necesarios para la elaboración de un Plan de Viabilidad como documento base para el nacimiento y la puesta en marcha de un proyecto de autoempleo. Se establece un límite por beneficiario de 500 euros.

El volumen de solicitudes presentadas en el ejercicio 2014 analizado fue de 215. Se han otorgado durante el ejercicio 2014 un total de 79 subvenciones a expedientes de Asistencia Técnica Inicial.

De acuerdo con los datos de ejecución presupuestaria, durante el ejercicio 2014 se han otorgado subvenciones a expedientes de Asistencia Técnica Inicial por un importe total de 31.689,39 euros, correspondiendo a la Convocatoria 2014 un importe de 21.684,34 euros (68,4%) y a la Convocatoria 2013 el resto, 10.005,05 euros (31,6%).

Programa de ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social. Orden de 18 de noviembre de 2014 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2014, de las subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito de la Economía Social

El Objetivo fundamental es la creación de empleo estable, mediante la subvención a la incorporación de personas trabajadoras desempleadas como miembros de la entidad, o a través de la contratación de personal gerencial, directivo o técnico, que ayuden a mejorar la gestión de la empresa.

Se establecen 2 Programas:

Programa I: Fomento del Empleo. Incorporación de personas desempleadas como socias-trabajadoras, admitiéndose la conversión de contrataciones temporales en indefinidas.

Programa II: Asistencia Técnica. Contratación indefinida de personas que ejerzan funciones gerenciales, directivas o técnicas.

Durante el ejercicio 2014 se han presentado a los Programas I y II un total de 86 solicitudes de subvención, por parte de entidades de la economía social, cuya distribución por programa, se recoge en la siguiente tabla:

Cuadro nº 2.2.7-2 Solicitudes para programas de ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social.

Ámbito	Programa I (CE)	Programa II (AT)	Totales
EXTREMADURA	74	12	86

Fuente. Memoria SEXPE

Respecto al número de solicitudes presentadas por programa, se mantiene en 2014 la tendencia ya presente en 2013, respecto al Programa I, pues siguen aumentando las solicitudes respecto al ejercicio anterior.

Por el contrario y respecto al Programa II, en 2014 se ha producido un giro radical en la tendencia: aumentó el número de expedientes respecto al año anterior, alcanzándose el mayor número de solicitudes de los últimos 4 años.

Las 86 Solicitudes presentadas durante 2014 han totalizado 186 puestos de trabajo creados, de los que 174 corresponden al Programa I y el resto, es decir, 12, al Programa II. Por sexos, 109 puestos corresponden a mujeres (59%) y el resto, es decir, 77 puestos de trabajo, a hombres.

La subvención “tipo” concedida en 2014 muestra el siguiente perfil: sociedad radicada en la provincia de Badajoz, en un municipio mayor de 5.000 habitantes, que ha creado algo más de 2 puestos de trabajo, ocupados por hombres mayoritariamente (socios-trabajadores) y con edades comprendidas entre 30 y 45 años. Este perfil ‘tipo’ es análogo a anteriores ejercicios.

2.2.7.2 Medidas formativas

En el año 2014 se ha publicado el Decreto 125/2014, de 24 de junio, que modifica el Decreto 168/2012, de 17 de agosto, por el que se regula la gestión de la Formación Profesional para el Empleo, en materia de formación de oferta, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a su financiación.

La modificación proviene de la necesidad de establecer una precisión sobre los criterios de valoración de las solicitudes de subvención para acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, con el fin de objetivar la evaluación a realizar en el procedimiento de concurrencia competitiva.

Asimismo, se produce durante el año 2014 otra modificación mediante la publicación del Decreto 69/2014, de 5 de mayo, para adecuarse a la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, tras la modificación operada por el Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo.

También es necesaria una adecuación a la normativa autonómica, tras la modificación de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, operada en la misma por la Ley 2/2014, de 18 de febrero, de medidas financieras y administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como acometer algunas modificaciones de carácter técnico, que van fundamentalmente dirigidas a mejorar la gestión y justificación de las subvenciones y facilitar la ejecución de las acciones formativas por los centros y entidades de formación.

La posibilidad de que las subvenciones establecidas en el Decreto 168/2012, de 17 de agosto, sean cofinanciadas al amparo del nuevo marco de programación de los Fondos Europeos y/o Iniciativa de Garantía Juvenil europea, hace necesario introducir nuevas referencias de la fuente de financiación contenidas en dicha norma.

1.- Acciones de Formación Dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

Durante el año 2014 se ejecutaron la totalidad de las acciones formativas correspondientes a la convocatoria publicada por Orden de 25 de junio de 2013, por la que se aprueba la concesión de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio 2013 destinadas a la realización de acciones formativas incluidas en la oferta preferente del Servicio Extremeño Público de Empleo, y dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados .

Se han realizado durante este año 315 acciones formativas, que suponen un total de 2.172.382 horas impartidas

De estas 315 acciones formativas, 218 de ellas corresponden a especialidades conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.

El número de alumnos que inician acciones formativas durante el año 2014 es de 5.417. El número de alumnos que finalizan con resultado positivo la formación asciende a 5.077. De estos alumnos 2.209 son hombres (43,5%) y 2.868 mujeres (56,5%).

Inserción laboral:

Inserción Bruta: 2.489 alumnos

Inserción Neta: 223 alumnos

En el año 2014 se han realizado prácticas profesionales no laborales asociadas con cursos de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados un total de 2.646 alumnos, a través de la firma de 1.213 convenios suscritos entre el SEXPE y diferentes empresas extremeñas.

Se han presentado registradas en plazo un total de 918 solicitudes que cumplen los requisitos necesarios para proceder a su valoración. Las diferentes entidades solicitantes son 216, que se distribuyen de la siguiente manera: 19 Ayuntamientos; 4 Mancomunidades; 155 Entidades privadas; 33 Entidades sin ánimo de lucro; y 5 Otras entidades locales.

Con fecha 20 de octubre de 2014 se publicó la Propuesta de Resolución Provisional, en la que de las 918 solicitudes presentadas, 688 solicitudes se consideran correctas puesto que cumplen con los requisitos de la convocatoria, y 230 fueron excluidas por diversas causas.

En la resolución definitiva de subvenciones, de fecha 5 de diciembre de 2014, han resultado aprobadas un total de 423 solicitudes (acciones formativas), concedidas a 155 entidades diferentes, con un presupuesto aprobado de 14.014.741,50 euros. La distribución según entidades subvencionadas y solicitudes concedidas a cada una de ellas es la siguiente: 23 solicitudes aprobadas, distribuidas entre 15 Ayuntamientos; 12 solicitudes aprobadas, distribuidas entre 4 Mancomunidades; 306 solicitudes aprobadas, distribuidas entre 111 Entidades privadas; 78 solicitudes aprobadas, distribuidas entre 23 Entidades sin ánimo de lucro; y 4 solicitudes aprobadas, distribuidas entre 2 Otras entidades locales (Universidades Populares).

De las 423 acciones formativas aprobadas, 348 de ellas se corresponden con especialidades conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad con itinerario completo (lo que supone un 82%), y el resto (75 acciones formativas) son especialidades del fichero sin certificado de profesionalidad.

Durante el ejercicio presupuestario 2014 han finalizado las acciones formativas con compromiso de contratación. Se han formado un total de 22 personas, de las cuales han sido contratadas 13, cumpliendo el compromiso de contratación asumido en la resolución de concesión.

Centro de Formación Ocupacional de Don Benito:

El 7 de julio de 2014 se publicó en el BOE el Real Decreto 551/2014, de 27 de junio, por el que se califica como Centro de Referencia Nacional al Centro Nacional de Formación Ocupacional de Don Benito, en el área profesional de Agricultura de la familia profesional Agraria, en el ámbito de la formación profesional.

El CRN de Don Benito es el responsable de la gestión de la expedición de certificados de profesionalidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura (valoración de solicitudes, registro y expedición). Hasta la fecha se han registrado 28.339 solicitudes.

Están expedidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre 10.709 certificados, y están pendiente de expedición por esta entidad 1.712.

Centro de Formación para el Empleo de Cáceres:

Todas las acciones formativas impartidas en este centro han sido llevadas cabo con medios propios del SEXPE. El número total de cursos aprobados para 2014 ha sido de 21, de los cuales han dado comienzo 19, con un total de 3.274 solicitudes. De los 21 cursos iniciados en 2014, han finalizado en el mismo año 10, quedando en funcionamiento 9, cuyo final está previsto a lo largo del año 2015.

Con motivo de la firma del convenio entre el SEXPE y el Servicio Público de Empleo Estatal se han realizado acciones formativas en los Centros de Formación de Don Benito y Cáceres.

Desde la Universidad de Extremadura se ha ejecutado un programa formativo, "El Proyecto EMPRENDEDOREXT", consistente en un programa de formación con prácticas en empresas orientado al emprendimiento y la generación de empleo a través de una dinámica de toma de decisiones empresariales, conocimiento de herramientas de gestión seleccionadas y formación en empresas de la región. Está dirigido a personas desempleadas e inscritas como tales en el Servicio Extremeño Público de Empleo, preferentemente personas universitarias y egresados de la Universidad de Extremadura.

Comprendía 33 acciones formativas con prácticas en empresas de la región, lo cual suma 1.480 horas.

Programa Formativo Máster en Hostelería y Restauración

Ofrece estudios para cubrir una demanda social y una necesidad de formación superior, con el objetivo de especializar y mejorar la cualificación y las capacidades de los futuros profesionales, tanto en el ámbito específico de la restauración, como en el de la dirección y gestión de restaurantes.

Los resultados han sido de 93 solicitudes y 23 alumnos formados hasta diciembre de 2014.

2.- Acciones de Formación dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados.

Durante el año 2014 se ha realizado una convocatoria de subvenciones, a través de la publicación de la Orden de 12 de junio de 2014, destinada a la realización de planes formativos intersectoriales dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Se aprobaron un total de 12 planes de formación (4 planes intersectoriales generales, 2 planes intersectoriales específicos para el colectivo de trabajadores y socios de la economía social, y 6 planes intersectoriales dirigidos específicamente a autónomos).

No obstante, 2 de los referidos planes de formación (1 plan intersectorial general y 1 plan intersectorial dirigido al colectivo de autónomos) no serán ejecutados por haber renunciado expresamente la entidad beneficiaria a la subvención concedida en un caso, y por revocación de la subvención en el otro. Por tanto, serán ejecutados 10 planes de formación intersectoriales, que conllevan la realización de 200 acciones formativas y la formación de un total de 6.197 trabajadores. Se prevé que la realización de dichas acciones formativas supondrá la impartición de un número aproximado de 413 cursos.

Con esta convocatoria se ha impulsado la formación dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad, ya que 78 acciones formativas de todas las incluidas en los 10 planes aprobados son conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad completo, o de unidades o módulos formativos de un certificado de profesionalidad, lo que representa un porcentaje del 39% de las acciones vinculadas a certificados de profesionalidad en el conjunto de los planes aprobados.

La ejecución de dichas acciones formativas se lleva a cabo durante el período comprendido entre el 5 de diciembre de 2014 y el 1 de septiembre de 2015.

El importe concedido para la aprobación de los 10 planes formativos asciende a 3.271.082,42 euros, de los cuales 1.635.541,21 euros se imputan al ejercicio 2014 y 1.635.451,21 al ejercicio 2015.

Cuadro nº 2.2.7-3 Acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados

TIPOS DE CONVENIOS	NÚMERO DE PLANES	NÚMERO DE CURSOS	ACCIONES CON CERTIFICADO PROFES.	ALUMNOS	IMPORTE
Intersectorial General	3	140	53	4.841	2.508.685 €
Intersectorial Economía Social	2	10	3	162	160.000 €
Intersectorial Autónomos	5	50	22	1.194	602.397,4 €
Total	10	200	78	6.197	3.271082,4€

Fuente: Memoria SEXPE

Durante el año 2014 se han formado 6.404 alumnos como consecuencia del desarrollo de 12 planes de formación intersectoriales (4 planes intersectoriales generales y 1 plan intersectorial específico para el colectivo de trabajadores y socios de la economía social, y 7 planes intersectoriales específicamente para autónomos) dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, que fueron aprobados en base a la convocatoria de 2013, aprobada por Orden de 24 de junio de 2013. Dichos planes incluyeron la realización de 213 acciones formativas, que a su vez han supuesto la impartición total de 409 cursos de formación ejecutados durante el año 2014.

De los 409 cursos de formación impartidos en 2014, correspondientes a acciones formativas incluidas en los planes de formación intersectoriales de la convocatoria de 2013, un total de 145 de ellos son conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, o de una unidad o módulo formativo de un certificado de profesionalidad, lo que representa un porcentaje del 35,45% de cursos vinculados a certificados de profesionalidad respecto del número total de los cursos impartidos..

Como consecuencia de la aplicación del Decreto 168/2012, de 17 de agosto, por el que se regula la gestión de la formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta, en los planes formativos dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados pueden participar hasta un 40% de desempleados. En el año 2013 han participado en los mismos 4.370 trabajadores ocupados y 2.034 trabajadores desempleados, lo que representa un porcentaje de participación de ocupados del 68,24 %, y de desempleados del 31,76 %.

En el año 2014 se ha realizado, mediante la publicación de la Orden de 15 de julio de 2014, una convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes formativos por las entidades y centros de formación inscritos y acreditados para impartir formación modular vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad, y dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Se aprobaron un total de 61 planes de formación, que conllevan la realización de 69 acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad, y la formación de 744 trabajadores. El 100% de las acciones formativas incluidas en los planes son conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, completos o programados de forma modular. La ejecución de dichas acciones formativas se lleva a cabo durante el período comprendido entre el 18 de diciembre de 2014 y el 1 de septiembre de 2015.

El importe concedido para la aprobación de los planes formativos asciende a 583.752,35 euros, del cual 291.876,17 euros se imputan al ejercicio 2014 y 291.876,18 al ejercicio 2015.

Cuadro nº 2.2.7-4 Planes formativos. Orden 15 de julio 2014

TIPOS DE CONVENIOS	NÚMERO DE PLANES	NÚMERO DE CURSOS	ALUMNOS	IMPORTE
ENTIDADES Y CENTROS	61	69	744	583.752,35 €

Fuente: Memoria SEXPE

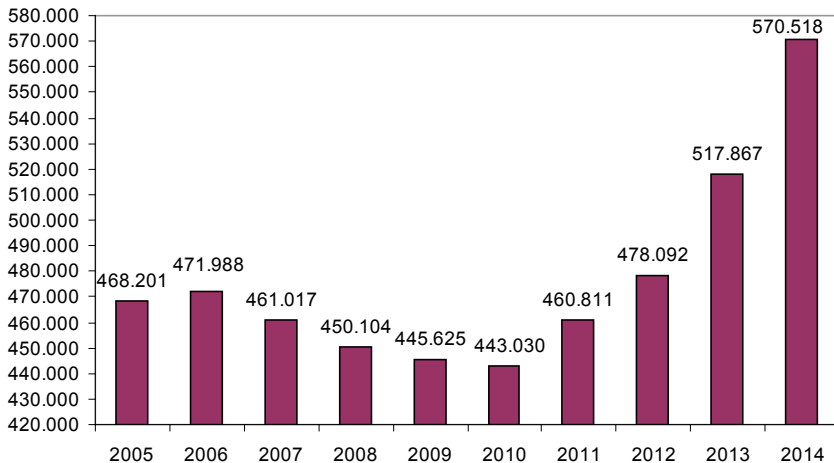
El Servicio Extremeño Público de Empleo, durante el año 2014, ha suscrito convenios de Encomienda de Gestión con diferentes empresas extremeñas para el desarrollo de acciones formativas para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados en los sectores de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y el sector de la hostelería, así como convenios de colaboración con diferentes entidades para expedición de certificados de profesionalidad.

2.2.8 Vías de entrada al mercado laboral

En 2014 continuó aumentando el número de contratos registrados, ascendiendo a 570.518 las contrataciones acumuladas de este año, 52.651 más que los contratos registrados en 2013, que fueron 517.867, lo que representa un aumento del 10,16%. Del total de esos 570.518 contratos registrados en 2014, los contratos iniciales ascendieron a 564.370, los convertidos en indefinidos resultaron ser 6.046, mientras que las adscripciones en colaboración social ascendieron a 102. Respecto a los contratos temporales convertidos en indefinidos, 3.791 corresponden a Badajoz (un 62,70%) y 2.255 a Cáceres (37,30%).

Paralelamente, en el ámbito nacional, se contabilizaron 16.735.009 contratos totales, de los cuales 16.312.580 fueron iniciales, 422.429 suman los convertidos y los adscritos. En total, 1.932.628 contratos más que en 2013, cuando fueron 14.802.381, resultando, por tanto, un 13,05% más que en el ejercicio anterior.

Gráfico nº 2.2.8-1
Evolución de la contratación en Extremadura 2005-2014



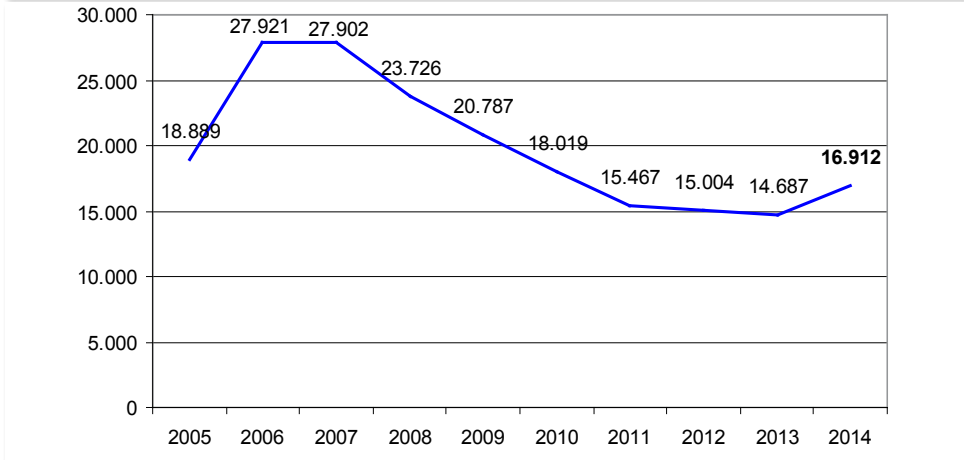
Fuente: SPEE. Elaboración propia

Cuadro nº 2.2.8-1 Diferencia interanual de volumen de contratos en Extremadura			
Periodo	Contratos	Diferencia absoluta	Diferencia relativa (%)
2005	468.201	16.405	3,6
2006	471.988	3.787	0,8
2007	461.017	-10.971	-2,3
2008	450.104	-10.913	-2,36
2009	445.625	-4.479	-0,99
2010	443.030	-2.595	-0,58
2011	460.811	17.781	4,01
2012	478.092	17.281	3,75
2013	517.867	39.775	8,32
2014	570.518	52.651	10,16

Fuente: Servicio Público Estatal de Empleo

A partir de 2007 se separan los contratos iniciales en indefinidos ordinarios (denominados indefinidos bonificado/no bonificado), que en Extremadura fueron en 2014 un total de 10.715, en contratos indefinidos a personas con discapacidad, que sumaron 151, a los que hay que añadir los procedentes de conversiones, que fueron 6.046. lo que eleva el total a los 16.912 que se reflejan en el gráfico 2.2.8-2.

Gráfico nº 2.2.8-2
Evolución de la contratación indefinida en Extremadura



Fuente: SEPE. Elaboración propia

Los contratos iniciales firmados en Extremadura, según el Servicio Público de Empleo Estatal, han sido un total de 564.370, que se reparten en 553.504 temporales, un 98,07% del total, y 10.866 de carácter indefinido. En cuanto a su distribución provincial, 410.684 corresponden a Badajoz y 153.686 a Cáceres.

La distribución por sexo de estos contratos iniciales totales indica que el 62,72% de ellos fueron a hombres (353.999) frente al 37,27% a mujeres (210.371). Al igual que en el ejercicio anterior, prosigue la tendencia alcista de los contratos iniciales masculinos. En el ámbito nacional, el 56,41% de los contratos iniciales fueron a hombres (9.201.974) y el 43,89% a mujeres (7.110.606).

La tipología de contratación de los contratos iniciales (ver cuadro nº 2.2.8-2), al igual que en años anteriores, se observa un número considerablemente mayor de contratos temporales, en particular de los eventuales por circunstancias de la producción y los de obra o servicio, que juntos suponen el 92,26% del total, el mismo porcentaje que en 2013. No obstante, se debe reseñar que las modalidades que han supuesto un mayor crecimiento respecto a 2013 son los contratos de formación, con 1.273 contratos más (23,34%), y los contratos indefinidos, con un crecimiento del 20,22%. El recorte en el número de contratos se produjo en la categoría de otros, en un 12,27% respecto a 2013. La media total es positiva, con un desarrollo del 10,24%.

Cuadro n° 2.2.8-2 Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. Extremadura

Tipo de Contrato	Año 2014	% respecto del total	Año 2013	Diferencia absoluta 13/14	Diferencia relativa 13/14 (%)
Indefinido(1)	10.715	1,90	8.913	1.802	20,22
Obra o servicio	205.222	36,36	192.732	12.490	6,48
Eventual	315.499	55,90	279.626	35.873	12,83
Interinidad	19.811	3,51	18.050	1.761	9,76
Formación	6.726	1,19	5.453	1.273	23,34
Prácticas	636	0,11	619	17	2,75
Otros (2)	5.761	1,02	6.567	-806	-12,27
TOTAL	564.370	100	511.960	52.410	10,24

Fuente: SEPE. Elaboración propia

(1) Agrupa a los indefinidos ordinarios, bonificados y no bonificados

(2) Incluye contratos a minusválidos, de relevo, jubilación parcial y otros contratos no especificados por la fuente regímenes especiales de contratación como artistas, servicio doméstico, mercantiles, etc., y aquellos contratos acogidos a modalidades existentes que presentan un defecto formal o incumplimiento

Los datos nacionales indican en este mismo aspecto que la modalidad de contrato eventual, con un 42,20% del total, se convierte en el año 2013 en el de mayor importancia, seguido del de obra o servicio determinado, que supone un 40,95% de la contratación. Ambos se han reducido ligeramente respecto de 2013, 0,04 puntos en el caso de los eventuales y 0,26 puntos porcentuales en los de obra o servicio. En la comparativa interanual, las diferencias relativas son mayores para los contratos de formación, con un 31,82%, y prácticas, con un 29,16%. Cuadro n° 2.2.8-3.

Cuadro n° 2.2.8-3. Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. España

Tipo de Contrato	Año 2013	% respecto del total	Año 2012	Diferencia absoluta 12/13	Diferencia relativa 12/13%
Indefinido(1)	928.664	5,69	735.048	193.616	26,34
Obra o servicio	6.680.679	40,95	5.932.482	748.197	12,61
Eventual	6.883.223	42,20	6.078.973	804.250	13,23
Interinidad	1.455.176	8,92	1.347.471	107.705	7,99
Formación	139.864	0,86	106.101	33.763	31,82
Prácticas	62.618	0,38	48.481	14.137	29,16
Otros (2)	162.356	1,00	144.157	18.199	12,62
TOTAL	16.312.580	100	14.392.713	1.919.867	13,34

Fuente: SEPE. Elaboración propia

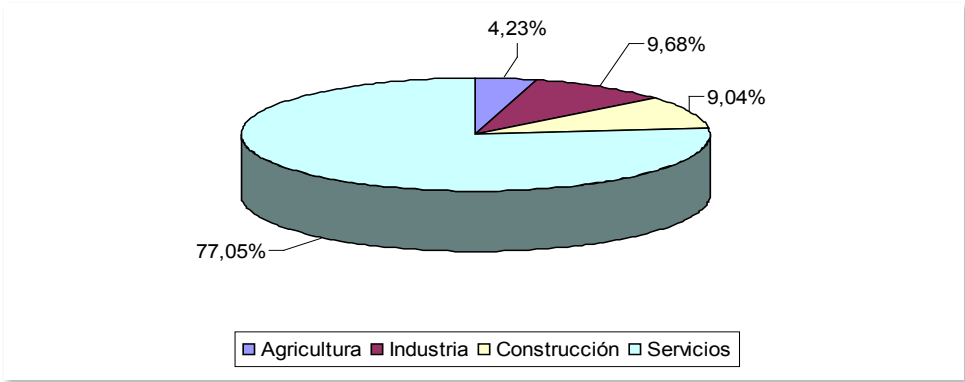
(1) Agrupa a los indefinidos ordinarios, bonificados y no bonificados

(2) Incluye contratos a minusválidos, de relevo, jubilación parcial y otros contratos no especificados por la fuente regímenes especiales de contratación como artistas, servicio doméstico, mercantiles, etc., y aquellos contratos acogidos a modalidades existentes que presentan un defecto formal o incumplimiento

La distribución por sexo de estos contratos iniciales indefinidos en Extremadura ha beneficiado algo más a la contratación masculina, puesto que sumaron 5.838 contratos (un 54,48%), frente a la femenina, que totalizaron 4.877 (un 45,51%).

Por sectores económicos, la contratación indefinida inicial se ubica mayoritariamente en el sector servicios, con un 77,05% de los contratos estables iniciales, habiendo sufrido una reducción de 3,82 puntos porcentuales respecto a 2013; seguida por la industria, con un 9,86%, aumentando respecto a 2013 en 1,41 puntos; la construcción con un 9,04%, aumentando en 2,56 puntos porcentuales; y el sector primario, con el 4,23% restante, que se recortó en 0,69 puntos.

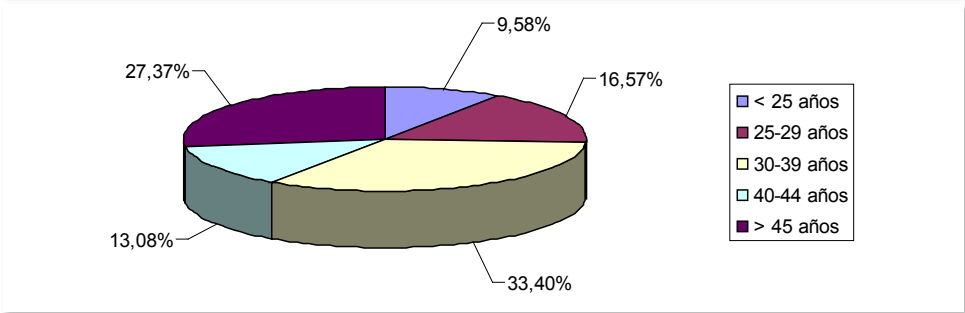
Gráfico n° 2.2.8-3
Distribución sectorial de la contratación indefinida inicial en Extremadura en 2014



Fuente: SEPE. Elaboración propia

Según la edad de los contratados, se puede observar en el gráfico siguiente cómo los contratos iniciales indefinidos celebrados a los jóvenes menores de 30 años suponen un 26,15% del total, siendo el grupo de edad entre 30 y 39 años, con el 33,40%, el de mayor importancia.

Gráfico n° 2.2.8-4
Distribución porcentual de contratos indefinidos iniciales por grupos de edad. Extremadura 2014

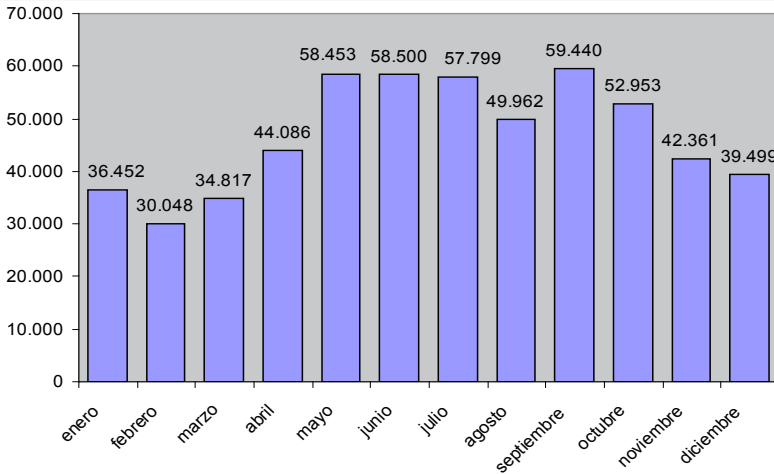


Fuente: SEPE. Elaboración propia

La oscilación mensual de los contratos iniciales durante año 2014, representada en el gráfico siguiente, ha seguido la tendencia de años anteriores,

con un descenso en el último trimestre del año. Los meses de mayor actividad en la contratación fueron mayo, junio y julio, con un nuevo pico en el mes de septiembre, siendo los de menor volumen los del primer trimestre del año.

Gráfico nº 2.2.8-5
Estacionalidad de los contratos registrados por meses, Extremadura 2014



Fuente: SEPE. Elaboración propia

El reparto de contratos iniciales totales por provincias indica que en Badajoz se produjeron 410.684, el 72,76% del total regional. Por su parte, en la provincia de Cáceres, los contratos totales en 2014 alcanzaron los 153.686, representando el 27,23% restante.

Los contratos iniciales indefinidos en la ciudad de Badajoz, incluidos los convertidos, fueron 10.166, representando un peso del 2,47% del total provincial. Por su parte, en la ciudad de Cáceres estos mismos contratos alcanzaron un total 4.340, representando un porcentaje del 4,29% respecto del total de contratos iniciales realizados en la provincia.

En lo que se refiere al tipo de jornada de los contratos iniciales, como podemos ver en el cuadro nº 2.2.8-4, en Extremadura se registraron en jornada completa un total de 434.792, lo que supone un 78% de los 557.410 contratos totales registrados en 2014.

**Cuadro nº 2.2.8.4 Contratos iniciales según tipo de Jornada Laboral y sexo en 2014.
Extremadura y España (1)**

Área/Tipo	Total Iniciales 2014		Jornada Parcial		Jornada Completa		Fijo disc.		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total
Badajoz	262.759	143.537	38.439	45.366	224.197	98.003	123	168	291
Cáceres	87.341	63.773	15.935	22.460	71.349	41.243	57	70	127
Extremadura	350.100	207.310	54.374	67.826	295.546	139.246	180	238	418
España	9.115.071	7.032.666	2.349.544	3.265.783	6.707.334	3.715.151	58.193	51.732	109.925

Fuente: SPEE. Elaboración propia

(1) No se incluyen, porque no existe el dato desagregado por jornada de los siguientes contratos: jubilación parcial, sustitución por jubilación a los 64 años, y contratos de formación

El porcentaje de la contratación a tiempo parcial en España es del 34,77%, habiendo aumentado un 0,3% respecto a sus cifras en 2013, mientras que en nuestra comunidad alcanzó al 21,92% de los contratos, con un incremento interanual del 1,28%. El mayor porcentaje de contratos iniciales a tiempo parcial, tanto en España como en Extremadura, se produce entre las contrataciones a mujeres, que representan un 58,15% del total en España y el 55,50% en nuestra Comunidad.

Los contratos de carácter fijo discontinuo fueron en Extremadura un total de 418, lo que supone una reducción respecto a 2013, cuando sumaron 443, un 5,64% menos que el año anterior. En España, el total fue de 109.925 contratos iniciales, aumentando respecto a 2013 en 99.179, lo que representa un 10,83% más.

En 2014 se produjeron en Extremadura un total de 20.152 prórrogas de contratos. De ellas destacan las motivadas por un contrato eventual, 13.105 y un 65,03% del total, y las de obra o servicio, 3.883 (19,27%), seguidas de cerca por las 2.278 motivadas por un contrato formativo (un 11,30%). Más de la mitad de las mismas, 11.407, tuvieron una duración inferior a 3 meses, y un 42,51% de ellas fueron de entre 3 a 12 meses.

En relación con la duración de los contratos iniciales temporales de mayor volumen, como son los de obra o servicio, los eventuales más los de interinidad, el cuadro nº 2.2.8.5 muestra el predominio de la contratación a muy corto plazo en Extremadura, ya que el 60,03% de los 540.532 contratos totales tienen una vigencia inferior a 30 días. En el ámbito nacional, en cambio, este porcentaje es del 41,74%. En el intervalo de 1 a 6 meses se produce la segunda gran diferencia entre Extremadura y la media nacional, toda vez que frente al 6,93% de los contratos extremeños de esa duración se encuentra el 15,93% de los registrados en España. Los contratos con una duración indeterminada suponen en Extremadura un 31,82% del total, en tanto que en el conjunto nacional constituye un 40,69%

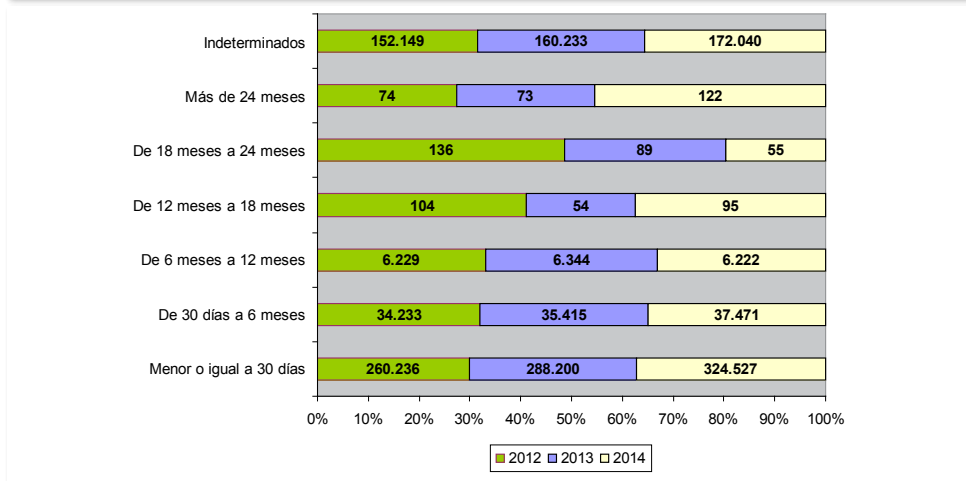
Cuadro n° 2.2.8-5 Duración de los contratos de obra, eventuales y de interinidad en Extremadura y España. 2014

Duración	N° de Contratos. EXTREMADURA	N° de Contratos. ESPAÑA
Menor o igual a 30 días	324.527	6.269.694
De 30 días a 6 meses	37.471	2.392.783
De 6 meses a 12 meses	6.222	230.841
De 12 meses a 18 meses	95	3.496
De 18 meses a 24 meses	55	2.964
Más de 24 meses	122	6.791
Indeterminados*	172.040	6.112.509
TOTAL	540.532	15.019.078

Fuente: SEPE. Elaboración propia

*Indeterminados, son aquellos contratos de carácter temporal de los que se desconoce su fecha de finalización

La evolución de las principales modalidades de contratación inicial temporal en los últimos tres años se muestra en el siguiente gráfico. Los resultados del año 2012 están afectados por el efecto del Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, contratos ya incluidos en las cifras que presentamos.

Gráfico n° 2.2.8-6 Evolución principales contratos temporales. Extremadura 2012-2014


Fuente: SPEE. Elaboración propia

El 62,94% de estos contratos iniciales temporales fueron a hombres (340.239), incrementándose en 0,27 puntos porcentuales con respecto al anterior, frente a 37,05% de mujeres (200.293).

Por tramos de edad y sexo, datos reflejados en el cuadro siguiente, al igual que en años anteriores el mayor volumen de contratación se centró en las personas mayores de 45 años. Los contratos de hombres de ese grupo suponen el 31,77% del total correspondiente a estos. En el caso de las mujeres, también el grupo de edad más numeroso es el de mayores de 45 años, que suponen el 28,62% de las mujeres contratadas. Por su parte las mujeres de 30-39 años han sumado en 2014 un número importante de contrataciones representando el 27,15% del total de su grupo. Los contratos a menores de 25 años suponen el 14,45% y el 14,31%, respectivamente.

Cuadro nº 2.2.8-6 Contratos temporales por tramos de edad y sexo en Extremadura, 2014			
Tramos de edad	Hombres	Mujeres	TOTAL
<25 años	49.175	28.671	77.846
25-29 años	49.203	32.090	81.293
30-39 años	89.584	54.389	143.973
40-44 años	44.152	27.806	71.958
> 45 años	108.125	57.337	165.462
Total	340.239	200.293	540.532

Fuente: SEPE. Elaboración propia

Un aspecto a tener en cuenta en la contratación es la rotación, que pone en relación el número de contratos con personas contratadas. Según los datos que ofrece el Observatorio de Empleo de Extremadura, del total de 570.518 contratos firmados en 2014, 254.064 afectaron a personas distintas, concentrados especialmente en los sectores de la agricultura, los servicios y la construcción, y en actividades profesionales agrícolas, de hostelería, limpieza y comercio, entre otras. El carácter cíclico y temporal de muchas de estas actividades propicia la consolidación de esta modalidad contractual de manera mayoritaria. La distribución de los contratos por sectores económicos presenta grandes diferencias con el modelo nacional, según puede verse en el gráfico 2.2.8-7. El sector primario en Extremadura tiene un peso fundamental mientras que en el conjunto del país es el sector servicios el que más contrato acumula.

**Cuadro nº 2.2.8-7 Contratos y personas contratadas 2012-2014
Extremadura**

	Nº CONTRATOS	PERSONAS CONTRATADAS
2012		
HOMBRE	294.198	135.127
MUJER	188.956	101.582
TOTAL	483.154	236.709
2013		
HOMBRE	324.986	140.453
MUJER	192.881	99.589
TOTAL	517.867	240.042
2014		
HOMBRE	357.442	149.426
MUJER	213.076	104.638
TOTAL	570.518	254.064

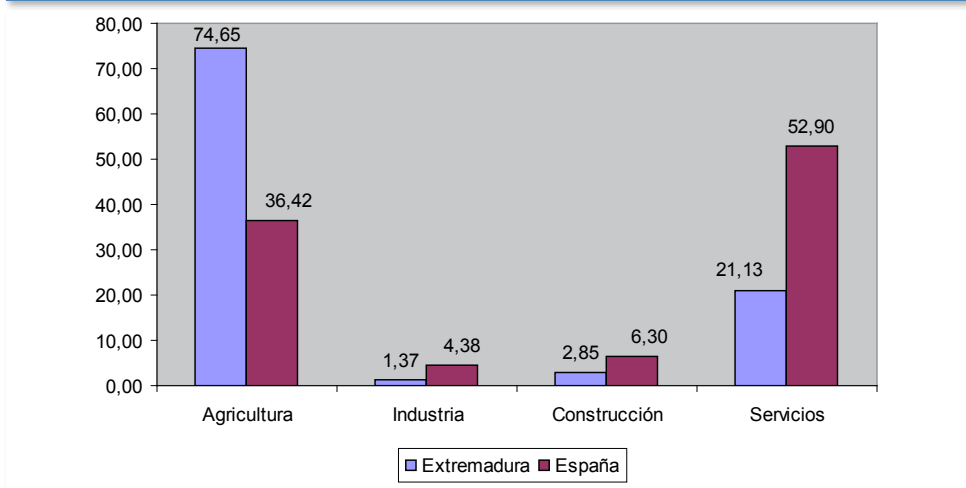
Fuente: Observatorio del empleo. Gobierno de Extremadura

De los 564.370 contratos iniciales que se celebraron en Extremadura, 40.846 lo fueron con trabajadores extranjeros, lo que supone 7,23%. Nuestra Comunidad se mantiene aún a bastante distancia de lo que significan estas contrataciones a nivel nacional, donde suponen un 16,96%. Los contratos con trabajadores extracomunitarios en Extremadura fueron 32,13% mientras que en España este porcentaje se eleva al 63,98%. La contratación de hombres en Extremadura es muy superior a la de mujeres, alcanzando un porcentaje del 65,27%.

Por sectores y en lo que afecta a los contratos de extranjeros celebrados en la región, en primer lugar figuraba la agricultura, con 30.490 contratados, lo que supone un 75,89% del total. En segundo lugar se situaban los servicios, con 8.630 contratos, el 21,31%. La construcción figuraba a continuación con el 2,85%, y en último lugar la industria, con el 1,38% restante. El porcentaje de contratación indefinida en este colectivo (incluyendo los indefinidos iniciales y los convertidos en indefinidos) supuso un 3,32%.

La distribución de los contratos por sectores económicos presenta grandes diferencias con el modelo nacional, según puede verse en el gráfico nº 2.2.8-7. El sector primario en Extremadura tiene un peso fundamental, mientras que en el conjunto del país es el sector servicios el que más contratos acumula.

Gráfico n° 2.2.8-7
Distribución porcentual por sectores económicos de la contratación
Extremadura-España 2014



Fuente: SEPE. Elaboración propia

En el cuadro siguiente figuran los contratos iniciales por secciones de actividad económica, en Extremadura y España. Al igual que ocurriera el año anterior, hay que destacar, con respecto a la media, el valor que toma en nuestra región la sección de Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, con un 7,49% del total de los contratos iniciales, frente al 2,75% de España.

Las diferencias en porcentajes entre Extremadura y España, en el sector agropecuario y en el sector servicios en general, muestran de nuevo las diferentes estructuras que se dan en los sistemas productivos respectivos.

Cuadro nº 2.2.8-8 Contratos iniciales por sección de actividad económica. Extremadura y España 2014

Sección de actividad económica	Contratos Extremadura 2014	% s/ total Extremadura 2014	Contratos España 2014	% s/ total España 2014
Agricultura, ganadería y pesca	255.799	45,32	2.678.754	16,42
Industrias extractivas	432	0,08	7.695	0,05
Industrias manufactureras	17.829	3,16	1.431.553	8,78
Energía y agua	1.908	0,34	92.541	0,57
Construcción	46.048	8,16	1.059.622	6,50
Comercio, reparaciones	28.847	5,11	1.597.567	9,79
Transporte, almacenamiento	14.080	2,49	836.139	5,13
Hostelería	84.307	14,94	2.910.445	17,84
Intermediación financiera y seguros; Información y comunicaciones	3.308	0,59	391.099	2,40
Actividades inmobiliarias, Act. Profesionales científicas y técnicas	5.306	0,94	530.782	3,25
Activ. Administrativas y servicios auxiliares	20.260	3,59	1.702.780	10,44
Administración pública y Defensa; Seg. Social Obl.	42.261	7,49	448.436	2,75
Educación	6.637	1,18	515.823	3,16
Actividades sanitarias y servicios sociales	15.799	2,80	965.922	5,92
Act. Artist. Recr. Y ent.	14.344	2,54	640.997	3,93
Otros servicios	4.924	0,87	271.392	1,66
Act. Hogar y uso prop.	2.280	0,40	226.314	1,39
Organismos extraterritoriales	1	0,00	4.719	0,03
TOTAL	564.370	100	16.312.580	100

Fuente: SEPE. Elaboración propia

En cuanto a las ocupaciones con mayor volumen de contratación, en Extremadura y España, hay que señalar, a la vista de los datos del cuadro nº 2.2.8-9, que las ocupaciones más contratadas corresponden a trabajadores no cualificados, y a trabajadores de restauración y comercio, servicios personales, salud, protección y seguridad.

**Cuadro nº 2.2.8-9 Contratos iniciales por Grupos de Ocupados
Extremadura y España 2014**

Grandes Grupos de Ocupación	Contratos Extremadura 2014	% s/ total Extremadura 2014	Contratos España 2014	% s/ total España 2014
Dirección de Empresas y Admón. Pública	538	0,10	35.815	0,22
Téc. y profes. científicos e intelectuales	17.837	3,16	1.137.474	6,97
Técnicos y profesionales de apoyo	13.641	2,42	1.012.009	6,20
Empl. Oficina público y no público	14.129	2,50	957.501	5,87
Trabaj. de restauración y comercio, servicios personales, salud, protección y segur.	116.161	20,58	4.391.883	26,92
Trabajadores cualificados agricultura y ganadería	62.267	11,03	299.211	1,83
Artesanos y trabaj. cualificados de industrias manufac., y construcción	36.273	6,43	1.333.280	8,17
Operadores de maquinaria e instaladotes	25.151	4,46	906.240	5,56
Trabajadores no cualificados de servicios, agric. y construc.	278.361	49,32	6.238.427	38,24
Fuerzas armadas	12	0,00	740	0,00
TOTAL	564.370	100,00	16.312.580	100,00

Fuente: SPEE. Elaboración propia

Los datos disponibles en el Ministerio Empleo y Seguridad Social respecto de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) con autorización en Extremadura, se refieren a los meses de enero a octubre de 2014, y muestran la existencia de 5 empresas de Trabajo Temporal operando en la región. Los contratos de puesta a disposición son los celebrados entre la ETT y las empresas usuarios, teniendo por objeto la cesión del trabajador para prestar servicios en la empresa usuaria. Estos han disminuido en el último año en 681 contratos, alcanzándose un total de 7.898 en nuestra Comunidad.

Cuadro nº 2.2.8-10 Empresas de Trabajo Temporal establecidas en Extremadura y contratos de puesta a disposición celebrados

Año	ETT's autorizadas	Contratos de puesta a disposición		
		Extremadura	Badajoz	Cáceres
2005	10	9.986	5.450	4.536
2006	12	9.988	5.329	4.659
2007	12	10.240	5.097	5.143
2008	10	10.940	5.649	5.291
2009	8	7.461	4.158	3.303
2010	8	7.580	4.252	3.328
2011	9	7.152	3.981	3.171
2012	6	6.205	3.572	2.633
2013	6	8.579	5.277	3.302
2014	5	7.898	4.756	3.142

Fuente: SEPE. Elaboración propia

Por su parte, se aportan a continuación los datos básicos de movilidad geográfica facilitados por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, referidos a 2013, último dato disponible.

Cuadro nº 2.2.8-11 Movilidad laboral en las dos provincias extremeñas según contratación en 2013

	Número de Contratos				Tasa movilidad
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Badajoz	356.412	20.716	35.195	-14.479	7,27
Cáceres	124.796	15.459	21.553	-6.094	12,91

Fuente: SEPE. Datos básicos de movilidad geográfica de los trabajadores 2013. Observatorio de las Ocu

El documento señala asimismo que: "Las cinco provincias con mayor saldo emisor han sido tres de Andalucía (Cádiz, Córdoba y Sevilla), Toledo y Badajoz. La única que ha reducido este carácter emisor durante el último año ha sido Toledo, ya que el resto lo ha acentuado. Las provincias emisoras que más han intensificado este carácter durante 2013 fueron Sevilla, Zaragoza, Badajoz y Córdoba.

2.2.9 Negociación colectiva

Para complementar las estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se acude a la información que proporciona el Informe Estadístico de Negociación Colectiva de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2014, emitido por el Observatorio Permanente de la Negociación Colectiva en Extremadura. Según esta fuente los convenios colectivos de ámbito privado en la región son 168, de los cuales 35 son de carácter sectorial y 133 de empresa.

En 2014, sobre la actividad de firma de convenios, se negociaron y publicaron un total de 42 textos, cifra superior a los 34 convenios publicados en 2013, lo que supone un 100% más que la cifra de 21 convenios objeto de publicación en el ejercicio 2011 que, como ya se ha indicado en anteriores Memorias, fue el ejercicio en el que menos textos convencionales se negociaron por parte de los agentes sociales en nuestra Comunidad Autónoma.

La mejora cuantitativa, ya iniciada en 2013, con respecto al cuatrienio 2009-2012, que fueron los peores años de la crisis económica, es evidente e incluso Extremadura se sitúa por encima de los años que hasta ahora mostraban las cifras de negociación más elevadas (año 2007: 35 textos y año 2008: 40 textos), pero hay que dejar constancia de un detalle importante, y es que el aumento de textos negociados y publicados se está produciendo exclusivamente en el ámbito empresarial de la negociación, y que este incremento no se aprecia en el ámbito sectorial de negociación, sino todo lo contrario, siendo este ejercicio 2014 el que menor número de convenios colectivos de sector renovados presenta.

Se podría concluir que mientras que en el ámbito sectorial de negociación la situación de ralentización de los procesos negociadores sigue marcada por las condiciones económicas aún adversas, aunque muchos indicadores parezcan mostrar una próxima salida de la crisis, por el contrario, en la negociación colectiva a nivel de empresa se está observando un considerable aumento en cuanto al número de textos, debido tanto a que la situación de crisis está fomentado la negociación a nivel de empresa, fundamentalmente por las variaciones normativas que, como es bien sabido, han priorizado el nivel negociador de empresa sobre el sectorial.

Como ya se advertía en los informes de 2012 y 2013, la reforma laboral de 2012 probablemente iba a traer consecuencias con relación al mapa de la negociación colectiva en nuestra Comunidad Autónoma, y si bien durante los dos primeros años los cambios no fueron muy reseñables, en 2014 el número de convenios de empresa que se configuran como primer convenio, 19, si es estadísticamente muy relevante.

En el informe del año 2013 se destacaba como una cifra importante el que 5 convenios supusieran primer convenio, de forma que, en 2014, la variación ya mencionada de 19 textos hay que considerarla como excepcional.

Un detalle de gran significación es que la gran mayoría de estos convenios colectivos regulan las relaciones laborales en empresas pertenecientes al sector de residencias privadas para atención de personas dependientes, lo que supone dar primacía a estos convenios sobre el sectorial de ámbito estatal existente.

En 2014 continúa la polémica a nivel doctrinal y jurisprudencial sobre el tema de la ultraactividad, que aunque en un principio podría traer importantes consecuencias en la estructura de la negociación colectiva si se producía la desaparición de muchos convenios colectivos, lo cierto es que, al menos en Extremadura, los efectos han sido muy limitados, pues son muy pocos los convenios colectivos que podemos considerar que han dejado de tener efectos, desde un punto de vista estadístico.

Concretamente, ningún convenio colectivo sectorial se habría visto afectado por los límites de la ultraactividad durante 2014, y en cuanto a los convenios colectivos de empresa, se estaría hablando de cifras muy similares a las de 2013, de forma que no más de 3 ó 4 convenios de empresa habrían dejado de estar vigentes como consecuencia de la aplicación de las nuevas normas sobre limitación de la ultraactividad.

En este punto, hay que dejar constancia de la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de fecha 22 de diciembre de 2014, que viene a declarar que las condiciones pactadas en el contrato de trabajo desde el momento de su constitución, bien directamente o por remisión a lo establecido en el convenio colectivo de aplicación, tienen naturaleza jurídica contractual. Ésta es la base para considerar, en opinión de la Sala, que las mencionadas condiciones deben seguir siendo exigibles entre empresa y trabajador, aunque haya expirado la vigencia del convenio colectivo de referencia. En esta sentencia el Supremo se inclina a favor de las tesis conservacionistas, en detrimento de las tesis rupturistas.

Por lo tanto, puede considerarse que, los límites de la ultraactividad y la desaparición de textos convencionales sólo tendrían un efecto estadístico, pero no un efecto jurídico laboral.

Teniendo en cuenta la importancia y el alcance de la misma, hay que continuar prestando atención a las consecuencias que la reforma laboral de 2012 traiga consigo en relación al mapa de la negociación colectiva.

En definitiva, las nuevas incorporaciones de convenios de empresa suponen un incremento importante de la cifra total de convenios colectivos del ámbito privado (168). Mientras la cifra de convenios sectoriales permanece inalterada desde hace ya varios años, los convenios de empresa experimentan un crecimiento constante, acogiendo un mayor volumen de población trabajadora que se ve afectada por estos convenios. Valga como ejemplo que el número de trabajadores y trabajadoras afectados por convenios de empresa en el año 2005 se situaba en 4.978, mientras que en 2014 se sitúa en 9.888, es decir, un incremento del 98%. Esta misma comparación en el ámbito sectorial de la negociación arroja un porcentaje de solo un 16% de variación positiva.

Cuadro nº 2.2.9-1
Número Convenios publicados en cada ejercicio.
Extremadura 2006-2014

Año	Convenios Sector	Convenios Empresa
2006	9	23
2007	11	24
2008	21	19
2009	9	18
2010	10	19
2011	9	12
2012	12	17
2013	13	21
2014	7	35

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

El total de población trabajadora afectada por convenios colectivos sectoriales en Extremadura a lo largo de 2014 ha sido de 183.297, representando un 66,52% del total de la población afiliada a la Seguridad Social, tanto al régimen general y al sistema especial agrario por cuenta ajena, que a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 275.538 personas trabajadoras. En el nivel de empresa la cifra se situaba en 9.888 trabajadores y trabajadoras circunscritos a este ámbito de la negociación, representando un reducido 3,58% de la población trabajadora, demostrativo del enorme peso que tiene en nuestra comunidad autónoma la negociación de sector en comparación con la negociación de empresa.

Al margen del ámbito privado, Extremadura cuenta con un conjunto de convenios colectivos que regulan la prestación de trabajo del personal laboral de

Ayuntamientos, Diputaciones y Junta de Extremadura. Concretamente, en el año 2014, había 87 convenios, que afectaban a 18.484 trabajadores y trabajadoras, según datos reflejados en hojas estadísticas disponibles. Se trata de las mismas cifras del ejercicio 2013, ya que durante el año 2014 no se ha publicado texto negociador alguno en este ámbito.

En el siguiente cuadro se muestra la adscripción funcional de los convenios colectivos de ámbito privado en Extremadura, donde destaca la importancia del sector servicios (el 78% del total).

Cuadro nº 2.2.9-2 Convenios Colectivos por Sectores de Actividad Extremadura									
AÑO	AGRÍCOLA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
2007	1	0,8	31	23,5	4	3,0	96	72,7	132
2008	1	0,7	32	23,9	4	3,0	97	72,4	134
2009	1	0,7	33	23,9	4	2,9	100	72,5	138
2010	1	0,7	32	23,4	4	2,9	100	73,0	137
2011	1	0,7	32	23,0	4	2,9	102	73,4	139
2012	1	0,7	32	22,5	4	2,8	105	74,0	142
2013	1	0,6	32	21,5	4	2,7	112	75,2	149
2014	1	0,5	32	19,1	4	2,4	131	78,0	168

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Durante el año 2014 las novedades en esta materia se circunscriben a los 19 convenios colectivos de empresa que se configuran como primer convenio, encuadrándose todos ellos en el sector servicios.

Continúa vivo el tradicional debate en la negociación colectiva sectorial de Extremadura sobre la posibilidad y conveniencia de negociar convenios colectivos regionales que unifiquen en un único convenio los hasta ahora convenios de ámbito provincial en vigor. Se trata de una circunstancia presente en los sectores de Hostelería, Limpieza de Edificios y Locales, Construcción y Obras Públicas, Derivados del Cemento, y sobre todo, por su peculiaridad, en el sector del Comercio, que cuenta con un único convenio en la provincia de Cáceres por los seis convenios que abarcan la regulación laboral de esta actividad en la provincia de Badajoz.

En este sentido, cabe destacar el compromiso que fue asumido por las partes negociadoras de los convenios colectivos provinciales para la Construcción y Obras Públicas de Badajoz y Cáceres, para que el proceso negociador que tuviera lugar a partir del año 2012 supusiera la unificación de los dos convenios provinciales actualmente de aplicación en este sector de gran importancia en nuestra Comunidad Autónoma. Los mencionados procesos negociadores no han concluido aún.

En otros sectores continúan las conversaciones entre los agentes negociadores sobre esta cuestión, caso de los convenios colectivos para la limpieza de edificios y locales, manifestándose opiniones contrapuestas sobre la conveniencia de llevar a cabo un proceso de regionalización.

En esta materia habrá que estar pendiente en los próximos años a las consecuencias que puedan tener, sobre el mapa de la negociación colectiva en Extremadura, las novedades legales que atribuyen preferencia al marco negociador de empresa, en lugar de la negociación colectiva sectorial.

Por ello, a lo largo del ejercicio 2014 y desde un punto de vista estadístico, el cambio importante ha sido la aparición de un gran número de convenios de empresa pertenecientes al sector de las residencias privadas para atención de personas de la tercera edad y personas dependientes.

En el ámbito empresarial existe también un predominio de los convenios pertenecientes al sector servicios, ya que de los 133 convenios en vigor, 109 pertenecen a este sector de actividad económica.

Respecto al número de población trabajadora afectada por la negociación colectiva de empresa, las empresas con menos de 25 trabajadores y trabajadoras representan, año tras año, el segmento más numeroso, suponiendo el 40% del total.

Cuadro nº 2.2.9-3 Tamaño de las Empresas con Convenio propio (por número de población trabajadora)							
AÑO	1- 24	25-49	50-99	100-199	200-299	+ 300	TOTAL
2007	37	18	22	17	3	1	98
2008	36	19	20	20	1	2	99
2009	37	19	19	23	1	3	103
2010	38	18	18	22	2	4	102
2011	40	19	19	20	2	4	104
2012	41	21	21	18	2	4	107
2013	46	21	22	18	2	5	114
2014	53	27	26	19	3	5	133

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

2.2.10 Incrementos salariales

El II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, que fue suscrito con fecha 25 de enero de 2012, por una parte por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), y por otra por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT), ha tenido una vigencia de 3 años, hasta diciembre de 2014.

En materia salarial dicho acuerdo establece para 2014 que: *“el aumento de los salarios pactados debería ajustarse al ritmo de actividad de la economía española, según los siguientes criterios:*

- *Si el incremento del PIB a precios constantes en 2013 es inferior al 1%, el aumento salarial no excederá el 0,6%.*
- *Si el incremento del PIB a precios constantes en 2013 es superior al 1% e inferior al 2%, el aumento salarial no excederá el 1%.*
- *Si el incremento del PIB a precios constantes en 2013 alcanza o supera el 2%, el aumento salarial no excederá el 1,5%.*

Por otro lado, los convenios colectivos deberán incluir componentes adicionales de actualización de salarios basadas en la evolución de indicadores económicos (salario variable) asociados a la marcha de la empresa (beneficios, ventas, productividad, etc.). De forma preferente, los incrementos derivados de estos componentes adicionales de actualización se integrarán en la parte variable del salario, que debe adecuarse a la realidad sectorial y empresarial.

Todos los incrementos salariales pactados para 2014 se incrementarán en el 50% del resultado de aplicar la cláusula de actualización acordada para 2012 y 2013. En caso de no haberse pactado componente adicional de salario variable se aplicaría la cláusula en el 100% de su resultado.”

Los datos aportados por el Ministerio de Empleo indican que la subida salarial media pactada en los convenios colectivos registrados en 2014 alcanzó el 0,57% de la media nacional, el mismo porcentaje que el año anterior, por lo que hay que constatar que fue nuevamente inferior a lo pactado en el Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva (ANC), que pactaron sindicatos y empresarios para el periodo 2012-2014. La tasa del IPC interanual publicada por el INE fue del -1%,.

La subida salarial media pactada, a nivel nacional, en los convenios de empresa se situó en el 0,45%, algo superior al 0,37% del año anterior, en tanto que el incremento salarial de los convenios de ámbito superior alcanzó el 0,58%, la misma variación que en 2013.

Por lo que respecta a Extremadura, el incremento medio inicialmente pactado para 2014 fue mayor: el 0,64% a nivel general; 0,49% en los convenios de empresa y 0,66% en los convenios de ámbito superior. La variación interanual del IPC fue del -1,2%.

Por otro lado, el coste salarial total en España ascendió en el tercer trimestre de 2014 a 1.800,46 euros, mientras que en nuestra Comunidad fue de 1.476,07 euros, lo que implica un saldo diferencial de 324,39 euros menos que la media nacional. La variación respecto al mismo trimestre del año 2013 fue en el caso de España de -0,05%, mientras que en Extremadura obtuvo un incremento del 1,77%, reduciéndose la distancia con la media nacional.

2.2.11 Conflictividad laboral

En 2014 se produjeron un total de 54 huelgas con incidencia en la Comunidad Autónoma. Según fuentes de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Extremadura, 46 fueron convocadas en el ámbito nacional, 5 en el ámbito local y 3 en el ámbito provincial.

De este total, hemos de reseñar que 3 huelgas fueron realizadas parcialmente, 16 huelgas fueron desconvocadas a lo largo de 2014, y hubo 22 sobre las que la Administración Autónoma no dispone de datos sobre su incidencia en Extremadura.

Si, se acude a la fuente estadística del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el número, tanto de huelgas con incidencia en Extremadura como de personas participantes en ellas, asciende a 19 y 1.593, respectivamente.

Cuadro nº 2.2.11-1 Repercusión territorial huelgas. Extremadura						
AÑOS	Participantes			Jornadas no trabajadas		
	Badajoz	Cáceres	Total	Badajoz	Cáceres	Total
2006	200	100	300	200	100	300
2007	200	200	400	700	500	1.200
2008	407	244	651	9.413	7.880	17.293
2009	835	366	1.201	284	261	545
2010	708	137	845	961	410	1.371
2011	153	13	166	292	17	309
2012	140	351	491	222	2.050	2.272
2013	2.907	1.945	4.852	3.698	1.927	5.625
2014	675	918	1.593	1.583	937	2.520

Fuente: Estadística de huelgas y cierres patronales. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Nota de la fuente: No se incluyen datos de la huelga de la enseñanza pública y privada de 9 de mayo

En el conjunto nacional, la participación alcanzó los 217.047 trabajadores, un 51,55% menos que el año anterior. Por su parte, las jornadas no trabajadas también sufrieron una disminución, pasando de 1.098.480 en 2013 a 620.568 en el 2014. La evolución, en el caso de Extremadura, ha sido también descendente en el número de participantes (3.259 personas menos que en 2013), y en las jornadas, que pasaron de 5.625 en el año 2013 a 2.520 en el 2014.

Cuadro nº 2.2.11-2 Repercusión Huelgas en España

AÑOS	Huelgas	Participantes	Jornadas no trabajadas
2006	779	499.240	927.402
2007	751	492.150	1.182.782
2008	810	542.508	1.508.719
2009	1.001	653.483	1.290.852
2010	984	340.776	671.498
2011	777	221.974	485.054
2012	878	323.871	1.290.114
2013	994	448.024	1.098.480
2014	777	217.047	620.568

Fuente: Estadística de huelgas y cierres patronales. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Nota de la fuente: No se incluyen datos de la huelga de la enseñanza pública y privada de 9 de mayo

A continuación, se analiza la información relativa a conciliaciones, arbitrajes y mediaciones, que no incluyen, ni los actos resueltos por los organismos de carácter no administrativo en el ámbito autonómico (integrados básicamente por las organizaciones empresariales y sindicales, y creados en los últimos años en las Comunidades Autónomas para la solución extrajudicial de los conflictos), como en el ámbito estatal que lleva a cabo el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), que desarrolla el Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos (ASEC) para la mediación en grandes conflictos colectivos.

Mediante la conciliación colectiva se intenta la resolución de conflictos, previa a la vía jurisdiccional, que afecte a los intereses de los trabajadores y susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado. En Extremadura, y después de venir decayendo su utilización a lo largo de los últimos años, en el ejercicio 2014 tampoco se contabilizó ninguna conciliación de conflictos colectivos.

En lo referente a los asuntos resueltos por los Juzgados de lo Social en Extremadura, en 2014 se experimentó una reducción del 9,97% respecto al año anterior. Del total de estos asuntos, un 34,64% fueron relativos a despidos, representando una contracción de un 20,67% en comparación con 2013.

Cuadro nº 2.2.11-3 Asuntos Judiciales sociales resueltos

Años	Asuntos resueltos	Asuntos resueltos en despidos	Cantidades por despidos reconocidas (miles de euros)	Cantidades reconocidas (miles de euros)
2006	3.762	810	3.746,0	7.023,2
2007	3.539	838	5.359,1	10.129,0
2008	3.648	1.058	7.479,0	11.487,9
2009	4.868	1.657	10.306,5	17.255,4
2010	4.618	1.546	13.865,5	22.489,0
2011	4.371	1.287	14.633,7	22.958,1
2012	4.850	1.583	17.752,0	28.199,3
2013	5.169	2.032	21.802,4	33.792,6
2014	4.654	1.612	18.180,0	28.064,2

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

A continuación, se procede a analizar la actividad desarrollada en cumplimiento del Acuerdo para la Solución Extrajudicial de Conflictos de Extremadura (ASECEX) por el Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura (SMAEX) durante el año 2014.

En dicho año se han presentado ante el Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura 56 demandas de intervención en conflicto colectivo, que han afectado a 2.297 trabajadores y 217 empresas.

La totalidad de los conflictos se han tramitado por el procedimiento de mediación-conciliación, sin que se haya desarrollado ningún procedimiento de arbitraje.

Los datos acumulados en los catorce años de funcionamiento reflejan la intervención del Sistema de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Extremadura en un total de 835 conflictos colectivos, que han incidido sobre 582.398 trabajadores y 80.962 empresas.

**Cuadro n° 2.2.11-4 Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura.
Expedientes, trabajadores
y empresas afectados. Serie 2006-2013**

Años	Expedientes	Trabajadores	Empresas
2006	49	6.728	811
2007	43	72.777	11.739
2008	55	115.458	15.234
2009	63	79.404	13.654
2010	77	52.056	2.009
2011	82	125.204	24.604
2012	79	40.317	6.525
2013	82	40.825	3.213
2014	56	2.297	217
variación en %			
2005-2006	32,43	-33,42	-35,48
2006-2007	-12,24	981,70	1.347,47
2007-2008	27,91	58,65	29,77
2008-2009	14,55	- 31,23	-10,37
2009-2010	22,22	-34,44	-85,29
2010-2011	-3,65	-67,90	-73,48
2012-2013	3,80	1,26	-50,75
2013-2014	-31,71	-94,37	-93,25

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Se constata, en relación al año 2013, un notable descenso, tanto en el número de expedientes presentados (-31,71%), como en el ámbito de afectación personal, 2.297 trabajadores en 2014, frente a 40.825 el año anterior (-94,37%), y empresarial, 217 empresas en 2014 frente a 3.213 en 2013 (-93,25%). Esto último obedece a la escasa repercusión de la conflictividad de ámbito sectorial, tradicionalmente vinculada a dificultades en los procesos de negociación colectiva.

En cuanto a la evolución mensual de promoción de actuaciones en el año 2013, los meses que mayor actividad registran son enero, marzo, abril y junio (12,50%).

Por ámbito geográfico, un año más, el mayor número de intervenciones han correspondido a conflictos colectivos de la provincia de Badajoz, a la que se reconducen el 46,43% de los expedientes presentados, adscribiéndose el 42,86% a la provincia de Cáceres y el 10,71% al ámbito interprovincial.

Cuadro nº 2.2.11-5 Conflictos colectivos y ámbito geográfico						
Ámbito	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	En nº	En %	En nº	En %	En nº	En %
BADAJOS	24	46,43%	3.103	58,58%	27	12,44%
CÁCERES	26	42,86%	1.560	29,45%	183	84,33%
CC.AA	6	10,71%	634	11,97%	7	3,23%
Total	56	100%	5.297	100%	217	100%

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

En cuanto al ámbito subjetivo de afectación, la mayor incidencia personal se registra en los conflictos de la provincia de Badajoz (58,58% de los trabajadores). Por el contrario, el mayor número de empresas afectadas se concentran en la provincia de Cáceres (84,33% de las empresas).

En cuanto al ámbito funcional de los conflictos y al igual que lo sucedido en los años anteriores, en el 2014 han predominado los expedientes correspondientes a conflictos de empresa, representando el 98,21% del total de los presentados, frente a los conflictos de sector, que suponen el 1,79% de dicho total. Se produce, con respecto al año 2013, un importante descenso de conflictos sectoriales, pasando de 6 (7,32%) a 1 (1,79%)

El único conflicto sectorial tramitado, vinculado a negociación de Convenio Colectivo, afectó al sector de Transporte de Viajeros por Carretera de la provincia de Cáceres.

Cuadro nº 2.2.11-6 Ámbito funcional de los conflictos 2014

	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Conflictos de empresa	55	98,21%	4.717	89,05%	57	26,27%
Conflictos de sector	1	1,79%	580	10,95%	160	73,73%
Total	56	100%	5.297	100%	217	100%

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

En el aspecto subjetivo y por lo que se refiere a los trabajadores, los conflictos mayoritarios, es decir, los de empresa, han afectado a 4.717 personas, cifra que supone el 89,05 %, mientras que los de sector han incidido sobre 580 trabajadores, que suponen el 10,95% del total. Las 57 empresas afectadas por conflictos de ámbito empresarial representan el 26,27% del total, mientras que el conflicto sectorial alcanza una afectación de 160 empresas (73,73%).

Considerando el periodo total de funcionamiento del Servicio, la distribución de expedientes por ámbito funcional del conflicto mantiene en todos los años un dominio absoluto del conflicto de empresa.

Cuadro nº 2.2.11-7 Expedientes por ámbito funcional del conflicto. Periodo 2000-2014

	EMPRESA		SECTOR	
	Nº	%	Nº	%
2000	33	91,67%	3	8,33%
2001	36	90,00%	4	10,00%
2002	38	90,48%	4	9,52%
2003	65	97,01%	2	2,99%
2004	23	85,19%	4	14,81%
2005	30	81,08%	7	18,92%
2006	45	91,84%	4	8,16%
2007	38	88,37%	5	11,63%
2008	46	83,64%	9	16,36%
2009	52	82,54%	11	17,46%
2010	69	89,61%	8	10,39%
2011	73	89,02%	9	10,98%
2012	71	88,97%	8	10,13%
2013	76	92,68%	6	7,32%
2014	55	98,21%	1	1,79%

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Acumulativamente y desde la perspectiva de la afectación personal, los conflictos de empresa, -que vienen a representar el 89,82% del total-, han incidido sobre un número inferior de trabajadores (17,57%), mientras que los conflictos de sector, muy inferiores en número (10,18%), concentran el mayor volumen de empresas (98,91%) y trabajadores (82,43%) afectados.

Cuadro nº 2.2.11-8 Expedientes, trabajadores y empresas afectados por tipo de conflicto. Período 2000-2013

	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Conflictos de empresa	750	89,82%	102.346	17,57%	881	1,09%
Conflictos de sector	85	10,18%	480.052	82,43%	80.081	98,91%
Total	835	100%	582.398	100%	80.962	100%

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

La totalidad de los conflictos formalizados en 2014 se han tramitado por el procedimiento de mediación-conciliación. Se confirma el carácter residual de la modalidad procedimental del arbitraje, que únicamente se ha seguido en 4 ocasiones a lo largo de toda la vigencia del ASEC-EX.

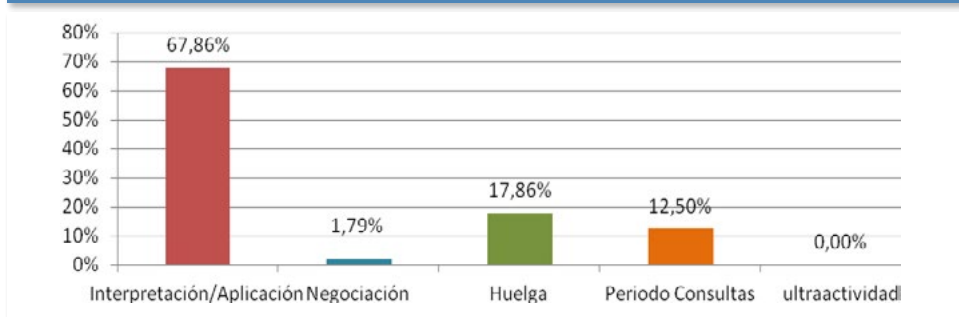
En cuanto a la tipología de conflicto y como viene siendo habitual, la modalidad de conflicto de mayor planteamiento ha sido la relacionada con la interpretación y aplicación de normas, convenios, acuerdos y decisiones o prácticas de empresas, representando el 67,86% de los expedientes tramitados.

En la segunda modalidad procedimental se encuadra el preceptivo intento de mediación previo a la comunicación formal de convocatoria de huelga, con el 17,86% de actuaciones.

En tercer lugar, se sitúan las discrepancias surgidas en periodos de consultas por Expedientes de Regulación de Empleo y otras medidas de reestructuración empresarial, que representan el 12,50 % sobre el total.

En cuarto lugar, con una incidencia del 1,79%, muy inferior a lo registrado en años anteriores, se encuadran las situaciones de bloqueo de negociación de Convenio Colectivo. El único conflicto promovido por esta vía ha tenido dimensión sectorial y ha afectado al Transporte de Viajeros por Carretera de la provincia de Cáceres.

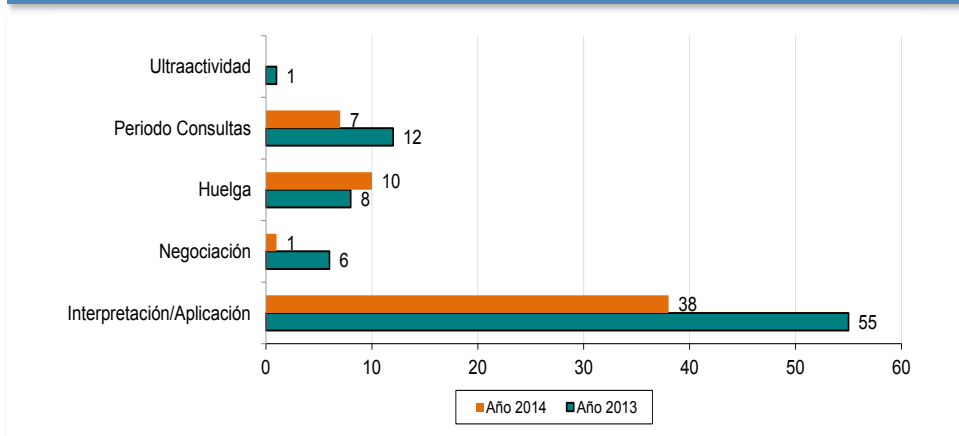
Gráfico nº 2.2.11-1 Distribución de expedientes por tipo de procedimiento 2014



Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Con respecto al año 2013 se produce un ligero incremento de los procedimientos previos a convocatoria de huelga, pasando de 8 expedientes (9,76%) en 2013 frente a los 10 (17,86%) en 2014. Así mismo, se reducen notablemente los procedimientos vinculados a la negociación colectiva, pues pasan de 6 (7,32%) en 2013 a 1 (1,79%) en 2014.

Gráfico nº 2.2.11-2 Distribución de expedientes por tipo de conflicto 2013-2014



Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Desde el punto de vista de afectación personal, los procedimientos surgidos en el desarrollo de los procesos de negociación colectiva son los que registran la mayor proyección sobre empresas (73,73%), mientras que los procesos de interpretación y aplicación afectan al mayor número de personas trabajadoras (67,72%).

Cuadro nº 2.2.11-9 Expedientes, trabajadores y empresas afectados por modalidad de conflicto 2014

Tipo de Conflicto	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Interpretación/ Aplicación	38	67,86	3.587	67,72	38	17,51
Negociación	1	1,79	580	10,95	160	73,73
Huelga	10	17,86	447	8,44	11	5,07
Periodo de Consultas	7	12,50	683	12,89	8	3,69
TOTAL	56	100	5.297	100	217	100

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Considerando el periodo total de funcionamiento (2000-2014), el tipo de conflicto más habitual es el de interpretación y aplicación, o previo a la vía judicial, siendo los relacionados con la vigencia ultraactiva de los convenios colectivos los que se dan en menor medida.

Cuadro nº 2.2.11-10 Expedientes, trabajadores y empresas afectados por modalidad de conflicto. Datos acumulados 2000-2014

Años 2000-2013: TIPO DE CONFLICTO						
Tipo de Conflicto	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Interpretación/ Aplicación	539	64,55%	107.215	18,41%	4.407	5,44%
Negociación	109	13,05%	404.788	69,50%	69.184	85,45%
Huelga	99	11,86%	66.746	11,46%	7.265	8,97%
Periodo de Consultas	87	10,42%	3.479	0,60%	101	0,12%
Ultraactividad Convenios	1	0,12%	170	0,03%	5	0,01%
TOTAL	835	100%	582.398	100%	80.962	100%

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Por lo que respecta a la motivación o tema, destacan considerablemente los conflictos relativos a la materia salarial (32%), con especial incidencia en los impagos y retrasos continuados en el abono de salarios mensuales, así como en los procesos de inaplicación de convenio colectivo en materia retributiva.

El tiempo de trabajo ha sido causa de conflicto en 11 expedientes (14,67%): determinación de la jornada, negociación del calendario, vacaciones, cuadros-horarios, etc.

Le siguen en orden de planteamiento las controversias motivadas en incumplimiento de acuerdos o laudos del Servicio (9,33%) así como en reclamaciones vinculadas al ejercicio de derechos sindicales (6,67%).

Cuadro nº 2.2.11-11 Motivación del conflicto 2014

DESCRIPCIÓN DE TEMAS	TOTAL	%
Acoso Laboral	2	2,67%
Aplicación de Convenio	4	5,33%
Categoría Profesional	2	2,67%
Clima Laboral	1	1,33%
Contratación	1	1,33%
Derechos sindicales	5	6,67%
Derechos sociales	1	1,33%
Despidos	2	2,67%
Discriminación	1	1,33%
Expediente de Regulación de Empleo	1	1,33%
Incumplimiento Acuerdo o Laudo Servicio	7	9,33%
Incumplimiento Convenio, Acuerdo o Pacto	2	2,67%
Interpretación Convenio Colectivo, Pacto de Empresa o Acuerdo	1	1,33%
Interpretación de Acuerdo o Laudo del Servicio	1	1,33%
Jornada, Calendario, Vacaciones	11	14,67%
Modificación sustancial de las condiciones de trabajo	1	1,33%
Negociación Convenio, Acuerdo o Pacto	1	1,33%
Organización del trabajo /Insuficiencia de Plantilla	1	1,33%
Otras causas laborales	2	2,67%
Salario	24	32%
Seguridad y Salud Laboral	3	4%
Subrogación Empresas	2	2,67%
Viabilidad empresarial	1	1,33%
TOTAL	75	100%

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

En relación a las actividades productivas, y empleando el criterio de clasificación CNAE, destacan las actuaciones en los sectores de Industrias Manufactureras, que ha acumulado el 19,64 % de los expedientes presentados, en el de Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares, con el 17,86% de las actuaciones, y en el de Transporte y Almacenamiento, con el 12,50% de adscripción.

Cuadro nº 2.2.11-12 Expedientes, trabajadores y empresas afectados por grupo o sector empresarial 2014

Grupo o sector empresarial	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	10	17,86	1.472	27,79	12	5,53
Actividades artísticas, Recreativas y Entretenimiento						
Actividades asociativas						
Actividades financieras y de seguros						
Actividades inmobiliarias						
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	1,79	12	0,23	1	0,46
Actividades sanitarias y de servicios sociales						
Administración pública	2	3,57	138	2,61	2	0,92
Agricultura						
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas	3	5,36	131	2,47	3	1,38
Construcción	7	12,50	162	3,06	7	3,23
Educación	1	1,79	153	2,89	1	0,46
Hostelería	6	10,71	130	2,15	6	2,76
Industrias extractivas	1	1,79	20	0,38	1	0,46
Industrias Manufactureras	11	19,64	1.921	36,27	10	4,61
Información y comunicaciones	4	7,14	357	6,74	5	2,30
Suministro de agua actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación						
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado						
Transporte y almacenamiento	7	12,50	772	14,57	166	76,50
Otros servicios						
TOTAL	56	100%	5.297	100%	217	100%

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

La relación entre sectores, en cuanto a número de expedientes promovidos, se corresponde plenamente con la incidencia personal de los conflictos. Así, considerando el volumen de trabajadores afectados, los mayores porcentajes se registran en el sector de Industrias Manufactureras, con 1.921 trabajadores (36,27%), seguido del sector de Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares, con 1.472 trabajadores, (27,79%). En cuanto al volumen de empresas afectadas, la mayor incidencia se registra en el sector de Transporte y Almacenamiento (166 empresas, 76,50 %)

El cuadro de resultados de las tramitaciones del año 2014 se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 2.2.11-13 Resultado Tramitaciones efectivas 2014						
	Conflictos		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
EXPEDIENTES	56	100%	5297	100%	217	100%
MEDIACIONES:	56	100%	5.297	100%	217	100%
TRAMITACIONES EFECTIVAS	46	82,14%	5.158	97,38%	208	95,85%
Avenencia	22	47,83%	1.517	29,41%	182	87,50%
Sin Avenencia	23	50,00%	3.571	69,23%	25	12,02%
Suspensio	1	2,17%	70	1,36%	1	0,48%
TRAMITACIONES NO EFECTIVAS	10	17,86%	139	2,62%	9	4,15%
Intentado sin efecto	6	60,00%	106	76,26%	6	66,67%
Desistido	2	20,00%	29	20,86%	2	22,22%
Archivo	2	20,00%	4	2,88%	1	11,11%
ARBITRAJES						

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Del total de los procedimientos de mediación sometidos al Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura en el año 2014, el 82,14% han tenido una tramitación completa y efectiva por la asistencia de las dos partes interesadas al acto de mediación, representando el 17,86% las tramitaciones no efectivas, es decir, aquellas en que el Servicio no interviene finalmente, pese a la tramitación previa realizada, bien por incomparecencia de la parte no solicitante, bien por el desistimiento de la parte solicitante.

Los datos acumulados en los catorce años de funcionamiento del Servicio en materia de efectividad de las tramitaciones, recogidos en la tabla siguiente, ponen de manifiesto la plena consolidación del Sistema, reflejada en el aumento de los procedimientos que tienen un desarrollo completo y efectivo, y la significativa disminución de los procedimientos que no llegan a tener desarrollo completo, por no comparecencia de la parte no solicitante, por desistimiento del solicitante o por archivo de las actuaciones por el Servicio, pasando del 33,33% en el año 2000 al 17,86 % en el año 2014.

Cuadro n° 2.2.11-14 Efectividad de las tramitaciones 2000-2014

	EMPRESA		SECTOR	
	N°	%	N°	%
2000	23	63,89	12	33,33
2001	31	75	9	25
2002	30	71,43	9	28,57
2003	60	89,55	6	10,45
2004	23	85,19	4	14,81
2005	34	91,89	3	8,11
2006	42	85,71	6	12,24
2007	33	78,57	9	21,43
2008	53	96,36	2	3,64
2009	57	90,48	6	9,52
2010	67	87,01	10	12,99
2011	72	87,80	10	12,20
2012	69	87,34	10	12,66
2013	72	88,89	9	11,11
2014	46	82,14	10	17,86

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Dentro de las solicitudes de mediación presentadas en el año 2014 y que han tenido tramitación completa por comparecencia de las dos partes afectadas por el conflicto, se obtiene acuerdo en 22 de ellas, esto es, el 47,83% de los expedientes, finalizando sin acuerdo 23 conflictos; el 50 % de los mismos.

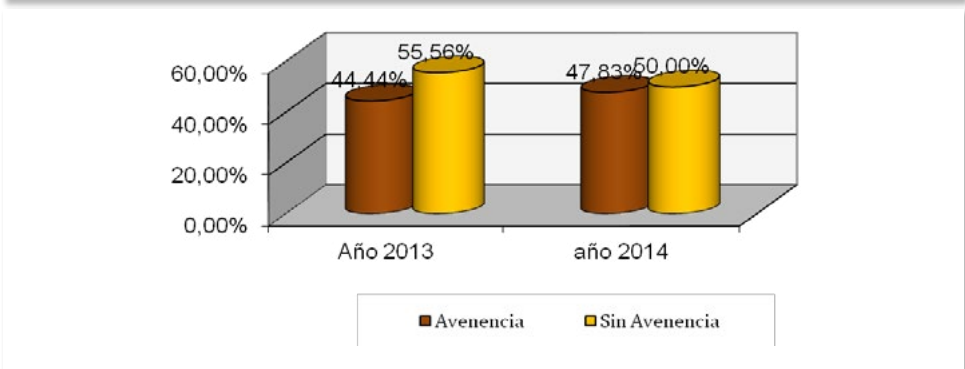
Se produce, con respecto al año 2013 un ligero incremento de acuerdos alcanzados en términos porcentuales, pasando de 32 (44,44%) a 22 (47,83%). Por el contrario, los desacuerdos se reducen notablemente, pasando de 40 (55,56%) a 23 (50%).

Gráfico nº 2.2.11-3 Resultado de las tramitaciones efectivas 2014



Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Gráfico nº 2.2.11-4 Resultado de las mediaciones efectivas 2013-2014



Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

La evolución interanual (2000-2014) de la relación entre los procedimientos finalizados con y sin avenencia, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 2.2.11-15
Procedimientos finalizados con avenencia o sin avenencia.
Periodo 2000-2014

	EMPRESA		SECTOR	
	Nº	%	Nº	%
2000	16	69,57%	7	30,43%
2001	22	73,33%	8	26,67%
2002	21	70,00%	9	30,00%
2003	49	81,67%	11	18,33%
2004	12	52,17%	11	47,83%
2005	21	61,76%	13	38,24%
2006	27	64,29%	15	35,71%
2007	22	66,67%	11	33,33%
2008	41	77,36%	12	22,64%
2009	33	57,89%	24	42,11%
2010	37	55,22%	30	44,78%
2011	45	62,50%	26	36,11%
2012	47	68,12%	22	31,88%
2013	32	44,44%	40	55,56%
2014	22	47,83%	23	50%

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Por lo que se refiere al ámbito de incidencia personal de los procedimientos finalizados con avenencia, los acuerdos alcanzados han beneficiado a 19.267 trabajadores y 2.808 empresas, que representan, respectivamente, el 48,59% y el 87,72% del total de trabajadores y empresas interesados en expedientes con tramitación efectiva.

Cuadro nº 2.2.11-16 Resultado Tramitaciones efectivas 2014

	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concluido Con Avenencia	22	47,83%	1.517	29,41%	182	87,50%
Concluido Sin Avenencia	23	50,00%	3.571	69,23%	25	12,02%
Suspensio	1	2,17%	70	1,36%	1	0,48%
TOTAL EFECTIVAS	46	100%	5.158	100%	208	100%

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Acumulativamente, en los quince años de vigencia, el Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura ha finalizado con acuerdo 447 procedimientos, de

un total de 835 expedientes presentados, lo que supone el 53,53% del total de conflictos promovidos ante el mismo y el 62,97 % de los conflictos que han tenido un desarrollo completo y efectivo.

Dichos acuerdos han beneficiado a 192.056 trabajadores y 29.856 empresas, que a su vez representan, respectivamente, el 40,65% y el 43,63% del total de trabajadores y empresas afectadas por expedientes concluidos con tramitación completa y efectiva.

La relación interanual de acuerdos suscritos por las partes en conflicto y la repercusión de los mismos sobre empresas y personal, se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 2.2.11-17 Acuerdos suscritos. Periodo 2000-2014			
	Acuerdos	Trabajadores	Empresas
2000	16	2.051	35
2001	22	8.301	546
2002	21	1.719	49
2003	49	1.820	81
2004	12	1.038	23
2005	21	4.669	553
2006	27	3.964	736
2007	22	7.153	512
2008	41	61.562	9.319
2009	33	6.940	804
2010	37	6.042	234
2011	45	58.354	13.415
2012	47	7.656	559
2013	32	19.267	2.808
2014	22	1.517	182
Total	447	192.056	29.856

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Por ámbito geográfico, el mayor número de acuerdos han correspondido a la provincia de Cáceres, en la que se han concluido con avenencia 15 de los 19 procedimientos efectivos promovidos en dicho ámbito territorial (78,95%).

Considerando la proyección personal de los acuerdos, también es la provincia de Cáceres la que registra el número más elevado, tanto de trabajadores (1.238), como de empresas beneficiadas (174).

En cuanto a los procedimientos finalizados sin acuerdo, es la provincia de Badajoz la que presenta tanto mayor número de expedientes, 16, el 76,19%, así como la mayor afectación de trabajadores (2.889) y empresas (18).

Cuadro nº 2.2.11-18 Procedimientos finalizados sin acuerdo 2014

	Con avenencia				Sin Avenencia			
	Exp	%	Trab	Emp	Exp	%	Trab	Emp
BADAJEZ	5	23,81	118	5	16	76,19	2.889	18
CÁCERES	15	78,95	1.238	174	4	21,05	239	4
Interprovincial	2	40,00	161	3	3	60,00	443	3
Total	22	48,89	1.517	182	23	51,11	3.571	25

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Considerando el periodo total (2000-2014) de funcionamiento del Servicio, y desde el punto de vista de distribución proporcional de expedientes, no así, en número de procedimientos, ambas provincias registran un resultado similar (63,76% y 67,05%). No obstante, es la provincia de Badajoz la que concentra el mayor número de trabajadores y empresas beneficiados por acuerdos, mientras que la de Cáceres concentra la mayor tasa de trabajadores y empresas afectados por la falta de acuerdo.

Cuadro nº 2.2.11-19 Procedimientos finalizados sin acuerdo. Periodo 2000-2014

	Con avenencia				Sin Avenencia			
	Exp	%	Trab	Emp	Exp	%	Trab	Emp
BADAJEZ	241	63,76%	108.682	12.984	137	36,24%	89.716	16.422
CÁCERES	173	67,05%	40.045	13.161	85	32,95%	151.584	18.252
INTERPROV	33	44,59%	43.319	6.404	41	55,41%	62.957	4.309
Total	447	62,96%	19.2046	32.549	263	37,04%	30.4257	38.983

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Por Sectores de actividad, el mayor número de acuerdos se produce en los de Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares, Construcción y Transporte y Almacenamiento, con 4 acuerdos que representan, respectivamente, el 44,44%, el 100% y el 66,67% de las tramitaciones efectivas de cada ámbito. Considerando el ámbito subjetivo de afectación, destaca el sector de Transporte y Almacenamiento, en el que se concentra el mayor número de trabajadores y empresas beneficiarias de los acuerdos; 661 trabajadores y 163 empresas.

Por lo que respecta a los procedimientos concluidos sin acuerdo, los sectores de Industrias Manufactureras y de Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares, registran la mayor incidencia en número de asuntos finalizados sin avenencia.

Cuadro nº 2.2.11-20 Resultado Tramitaciones efectivas 2014 por grupo o sector empresarial

GRUPO O SECTOR EMPRESARIAL	Con Avenencia				Sin Avenencia			
	Nº	%	Trab	Emp	Nº	%	Trab	Emp
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	4	44,44%	420	4	5	55,56%	1.022	7
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	1	100%	12	1				
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					2	100%	138	2
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR, REPARACIÓN DE VEHICULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	3	100%	131	3				
CONSTRUCCIÓN	4	100%	108	4				
EDUCACIÓN					1	100%	153	1
HOSTELERÍA	3	60%	32	3	2	40%	84	2
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1	11,11%	3	1	8	88,89%	1.908	8
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1	33,33%	140	2	2	66,67%	147	2
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	4	66,67%	661	163	2	33,33%	109	2
OTROS SERVICIOS	1	50%	10	1	1	50%	10	1
TOTAL	22	48,89%	1.517	182	23	51,11%	3.571	25

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Por tipo de conflicto, en el año 2.014 el mayor número de acuerdos se obtiene en los procedimientos de interpretación y aplicación, tipología en la que, como se ha señalado, se encuadran 38 de los 56 (67,86%) de los conflictos planteados. No obstante, en términos relativos, esto es, según tipo de conflicto, es la modalidad procedimental motivada por bloqueo de negociación de Convenio Colectivo la que arroja un porcentaje total de acuerdo (100%). Le siguen los motivados por discrepancias en periodos de consultas y los previos a convocatoria de huelga (66,67%). En los conflictos de interpretación y aplicación se obtiene acuerdo en el 40,63% de las actuaciones.

Cuadro nº 2.2.11-21 Año 2014 Resultados Tramitaciones Efectivas por Tipo de Conflicto

Tipo de Conflicto	Avenencia				Sin Avenencia			
	Nº	%	Trab.	Emp.	Nº	%	Trab.	Emp.
Interpretación/ Aplicación	13	40,63%	604	13	19	59,38%	2.879	20
Negociación	1	100%	580	160				
Huelga	4	66,67%	212	5	2	33,33%	150	2
Periodo de Consultas	4	66,67%	121	4	2	33,33%	542	3
Ultraactividad Convenios								
TOTAL	22	48,89%	1.517	182	23	51,11%	3.571	25

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Desde el punto de vista de la afectación personal, destaca el acuerdo obtenido en el único procedimiento vinculado a bloqueos en los procesos de negociación, que ha beneficiado a 580 trabajadores y 160 empresas; circunstancia que se explica en el carácter sectorial del conflicto.

Por lo que respecta a las tramitaciones no efectivas, esto es, aquellas en que el expediente, una vez iniciado, no llega a tener desarrollo completo y efectivo, se reducen a 10, representando el 17,86 % del total de expedientes presentados. Desde el punto de vista del ámbito subjetivo de afectación, éste queda reducido a 139 trabajadores (2,62% del total) y 9 empresas (4,15% del total).

Las causas de no efectividad responden al siguiente esquema: el 60% a la no comparecencia de la parte no solicitante al acto de mediación, lo que lleva a su conclusión con el resultado de Intentado sin Efecto; el 20% al desistimiento de la parte solicitante, generalmente por resolución anticipada de la controversia tras la citación cursada por el Servicio; y el 20% restante al Archivo de las actuaciones.

Cuadro nº 2.2.11-22 Año 2014 Tramitaciones no efectivas

	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Intentado Sin Efecto	6	60%	106	76,26%	6	66,67%
Desistido	2	20%	29	20,86%	2	22,22%
Archivo	2	20%	4	2,88%	1	11,11%
Total	10	100%	139	100%	9	100%

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Considerando el periodo total de funcionamiento del Servicio, se observa que la No Comparecencia de la Parte Demandada ha sido la causa predominante de la falta de efectividad de las tramitaciones.

Cuadro nº 2.2.11-23 Tramitaciones no efectivas:
Comparativa Interanual 2000-2014

	INTENTADO SIN EFECTO		DESISTIDO		ARCHIVO	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2000	10	83,33	2	16,67		
2001	7	70	2	20	1	10
2002	6	50	3	25	3	25
2003	1	14,29	3	42,86	3	42,86
2004	3	75,00	1	25,00		
2005	2	66,67	1	33,33		
2006	1	16,67	4	66,67	1	16,67
2007	4	44,44	5	55,56		
2008	2	100				
2009	3	50	3	50		
2010	5	50	3	30	2	20
2011	7	70	3	30		
2012	3	30	5	50	2	20
2013	5	55,56	4	44,44		
2014	6	60	2	20	2	20
TOTAL	65	54,16%	41	34,16%	14	11,16%

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Por ámbito geográfico, en el año 2.014 los procedimientos no efectivos se distribuían como se expresa en el siguiente cuadro, con una mayor incidencia en la provincia de Cáceres, tanto de los Intentado sin Efecto como de los Desistidos.

Cuadro nº 2.2.11-24 Tramitaciones no efectivas 2014												
	Intentado Sin Efecto				Desistido				ARCHIVO			
	Exp.	%	Trab.	Empr.	Exp.	%	Trab.	Empr.	Exp.	%	Trab.	Empr.
BADAJOS	1	25	2	1	1	25	20	1	2	50	4	1
CÁCERES	4	80	74	4	1	20	9	1				
Interprovincial	1	100	30	1								
Total	6	60	106	6	2	20	29	2	2	20	4	1

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Por Ámbito de actividad y considerando las tramitaciones no efectivas de cada sector, los procedimientos Intentados sin Efecto se adscriben al sector de Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares, Construcción, Hostelería y Transporte y Almacenamiento.

Los procedimientos Desistidos se encuadran en los sectores de Industrias Extractivas e Información y Comunicaciones.

Los Archivados se encuadran en los sectores de Construcción, Industrias Extractivas e Industrias Manufactureras.

Cuadro nº 2.2.11-25 Tramitaciones no efectivas por sector empresarial 2014

GRUPO O SECTOR EMPRESARIAL	Intentado Sin Efecto				Desistido				Archivo			
	Nº	%	Trab.	Emp.	Nº	%	Trab.	Emp.	Nº	%	Trab.	Emp.
Actividades administrativas y servicios auxiliares	1	100	30	1								
Construcción	2	66,67	50	1					1	33,33	4	1
Hostelería	1	100	14	1								
Industrias extractivas					1	100	20	1				
Industrias manufactureras	1	50	10	1					1	50	-	-
Información y comunicaciones					1	100	20	2				
Transporte y almacenamiento	1	100	2	1								
Otros servicios					1	100	9	1				
TOTAL	6	60%	106	6	2	20%	29	2	2	20%	4	1

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Desde el punto de vista de los promotores de los expedientes, el mayor número de solicitudes han procedido en el año 2014 de la Representación Unitaria de los Trabajadores en la empresa (Delegados de Personal y Comités de Empresa), con 16 expedientes de conflicto, que representan el 28,57% del total.

Le siguen en número los procedimientos iniciados por el sindicato Comisiones Obreras de Extremadura, con 14 solicitudes, que representan el 25%, y por el sindicato Unión General de Trabajadores, con 8 solicitudes, que representan el 14,29%.

A iniciativa de la Empresa se han desarrollado 6 procedimientos, el 10,71% del total, correspondiendo a la acción conjunta de la Representación unitaria y sindical 4 expedientes, lo que supone el 7,14% del total.

Cuadro nº 2.2.11-26 Promotores de expediente 2014

	Nº	%
Empresa	6	10,71
Conjunto (Empresa y trabajadores)	3	5,36
Organización Empresarial		
Representación Unitaria	16	28,57
CC.OO	14	25,00
U.G.T	8	14,29
CC.OO, UGT		
CC.OO, UGT, CSI-F	2	3,57
CC.OO, UGT, USO	1	1,79
Otros Sindicatos	1	1,79
Representación Unitaria y Sindicatos	4	7,14
Otros	1	1,79
Total	56	100%

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

2.2.12 Trabajadores afectados por ERE según causas y tipos

La información estadística relativa a expedientes de regulación de empleo recoge los expedientes presentados por las empresas o por los representantes legales de los trabajadores para solicitar la suspensión o extinción de las relaciones de trabajo, o reducción de jornadas por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción o de fuerza mayor, o por extinción de la personalidad jurídica del contratante, y que han sido resueltos por la autoridad laboral. No obstante, se trata tan solo de expedientes resueltos en primera instancia, es decir, no se incluyen los expedientes resueltos por recurso.

A partir de 13 febrero de 2012, hay que tener en cuenta las modificaciones que se introducen en el Real Decreto 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en lo referido a la supresión del requisito de autorización administrativa, manteniéndose la exigencia de un período de consultas. Cuando un sólo procedimiento o expediente incluye varios efectos, se imputa a aquel que afecta al mayor número de trabajadores. Las jubilaciones anticipadas se consideran, estadísticamente, como extinciones.

En 2014 el número de trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, suspensión de contratos y reducción de jornada que se autorizaron en Extremadura fue de 1.681, lo cual supone un decrecimiento del 64,40% con respecto a 2013 (3.041 trabajadores menos). Del total de trabajadores afectados, 541 (32,18%) fueron afectados por despidos colectivos, 513 (30,52%) por suspensión de contratos y 627 (37,30%) por reducción de jornada.

Cuadro nº 2.2.12-1 Evolución de la Regulación de Empleo en Extremadura

Periodo	Trabajadores afectados	Trabajadores afectados por Despidos Colectivos	Trabajadores afectados por medidas de Suspensión de contratos	Trabajadores afectados por medidas de reducción de jornada
2006	457	237	208	12
2007	293	174	118	1
2008	613	286	315	12
2009	3.982	501	1.743	1.648
2010	2.367	703	1.019	645
2011	3.522	763	1.606	1.153
2012	5.986	986	2.524	2.476
2013	4.722	992	1.352	2.378
2014	1.681	541	513	627
2013-2014 Var. absoluta	-3.041	-451	-839	-1.751
2013-2014 Var. relativa	-64,40	-45,46	-62,06	-73,63

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística Regulación Empleo.

Por tanto, el tipo de expediente más utilizado en 2014, atendiendo al número de personas afectadas, ha sido el de reducción de jornada, al igual que ocurriera en 2013.

Por provincias, cuadro nº 2.2.12-2, el mayor número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo en 2014 corresponde a Badajoz, con 991 trabajadores afectados (un 58,95% del total regional frente al 63,26% del pasado año, con 1.996 trabajadores menos), mientras que en Cáceres fueron 690 trabajadores afectados (un 41,04% del total regional y 1.045 trabajadores menos).

Cuadro nº 2.2.12-2 Evolución trabajadores afectados por regulación de empleo por provincias

Periodo	Trabajadores afectados	
	Badajoz	Cáceres
2006	301	156
2007	177	116
2008	394	219
2009	2.544	1.348
2010	1.321	1.046
2011	2.179	1.343
2012	3.890	2.096
2013	2.987	1.735
2014	991	690
2013-2014 Var. absoluta	-1.996	-1.045
2013-2014 Var. relativa	-66,82	-60,23

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Estadística Regulación Empleo

Durante el año 2014 los despidos colectivos afectaron de manera más importante a la provincia de Badajoz, que pasó de tener 697 casos en 2013 a 288 en 2014, con una variación relativa del -58,68%. Por su parte, Cáceres disminuyó de 295 casos a 253, lo que representa un 14,24% menos.

Sin embargo, como se puede observar en el cuadro nº 2.2.12-3, la medida regulatoria con mayor incidencia en 2014 en la provincia de Badajoz fue la reducción de jornada, que afectó a 400 personas (40,36% del total provincial), mientras que en Cáceres fueron los despidos colectivos, con 253 personas (un 36,66% del total provincial). En la media nacional, sin embargo han sido las medidas de suspensión de contrato las que han tenido mayor repercusión con 92.193 personas (58,41% del total).

Cuadro nº 2.2.12-3 Trabajadores afectados por regulación de empleo

Periodo	Trabajadores afectados	Trabajadores afectados por Despidos Colectivos	Trabajadores afectados por medidas de Suspensión de contratos	Trabajadores afectados por medidas de reducción de jornada
Badajoz	991	288	303	400
Cáceres	690	253	210	227
Extremadura	1.681	541	513	627
España	157.845	34.277	92.193	31.375

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística Regulación Empleo.

2.2.13 Siniestralidad Laboral

En primer lugar, indicar que si bien las cifras de 2013 son ya definitivas, no lo son las de 2014, que se consideran provisionales y sujetas a actualizaciones periódicas. El dato definitivo consolidado es el que da a conocer el Anuario de Estadísticas Sociales y Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y que a la fecha de elaboración y cierre de esta Memoria no está aún publicado.

En 2014 tuvieron lugar en Extremadura un total de 8.886 accidentes en jornada de trabajo con baja, a los que hay que sumar, un total de 678 in itinere. En conjunto, los accidentes con baja en nuestra región han aumentado con respecto al año anterior un 11,14% (959 en valor absoluto). La media nacional también ha aumentado, aunque en menor medida, en un 5,35% (25.047 en valor absoluto).

Cuadro n° 2.2.13-1 Accidentes de trabajo con baja en Extremadura (2012-2013)								
	En jornada de trabajo		In itinere		Total general		Variación % Jornada Trabajo	Variación % In itinere
	2013	2014	2013	2014	2013	2014		
Leves	7.815	8.734	629	660	8.444	9.394	11,76	4,93
Graves	135	138	12	17	147	155	2,22	41,67
Mortales	12	14	2	1	14	15	16,67	-50,00
Total Extremadura	7.962	8.886	643	678	8.605	9.564	11,61	5,44
Total Nacional	404.284	417.377	63.746	65.201	468.030	493.077	3,24	2,28

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Avance enero a diciembre 2014

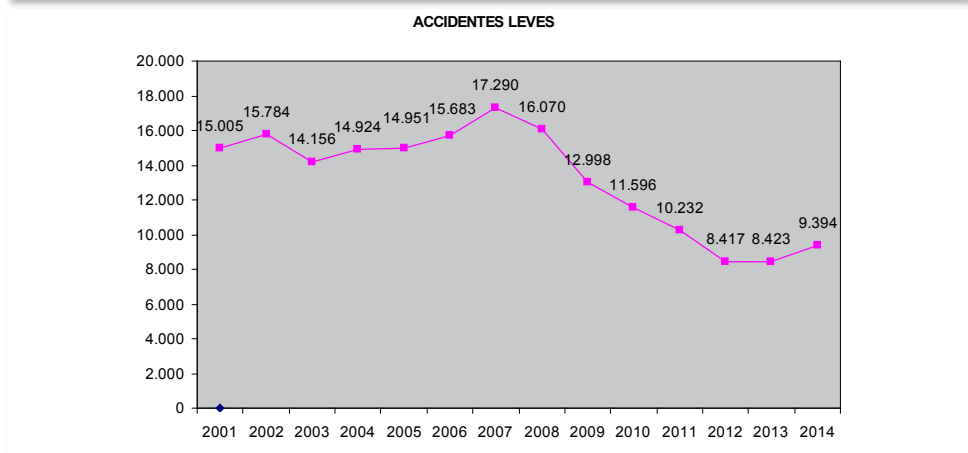
Si se tiene en cuenta la variación de estos accidentes, tomando de una parte los producidos en jornada de trabajo y de otra los denominados in itinere, destacaremos que en el caso de Extremadura los accidentes in itinere han aumentado un 5,44% con respecto al año anterior, mientras que en el conjunto nacional lo ha hecho en un 2,28%. Por lo que respecta a los accidentes ocurridos en jornada de trabajo, el incremento ha sido mayor también en nuestra comunidad, concretamente un 11,61% frente al 3,24% de la media.

Para los datos extremeños, atendiendo a la gravedad de la lesión, se aprecia en el cuadro anterior que:

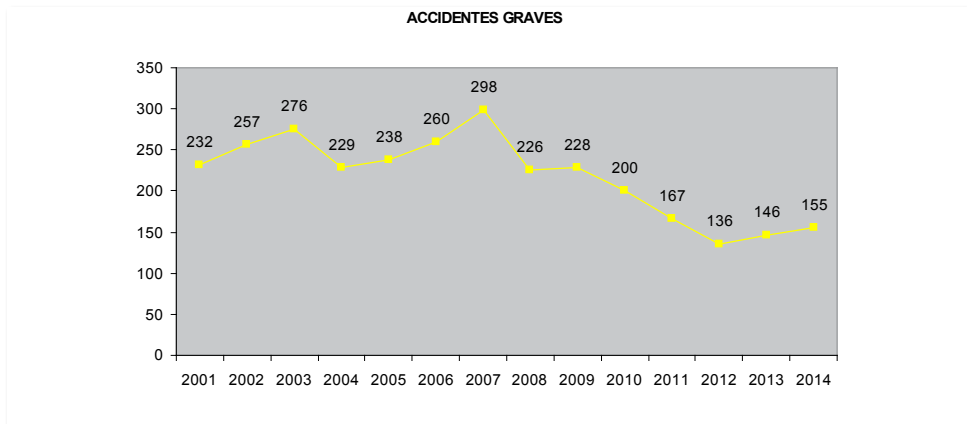
- El 98,22% del total fueron calificados como accidentes leves, experimentando un aumento del 0,09% respecto a 2013 y 950 casos más.
- Los calificados como graves fueron el 1,62% del total y un 5,44% más que el año anterior (8 casos más).
- Durante 2014 los accidentes mortales han aumentado. Se han producido 15 accidentes, lo que significa un desarrollo con respecto al año anterior del 7,14% y 1 casos más.

En los gráficos siguientes se refleja la evolución de los accidentes, desglosados en función de su gravedad. Se observa en los mismos que los leves y graves han aumentado con respecto al año anterior, si bien se debe reiterar la advertencia sobre la provisionalidad de estos últimos datos, tal y como se indica al inicio del epígrafe. La pauta seguida por los accidentes mortales es muy variable en estos últimos diez años.

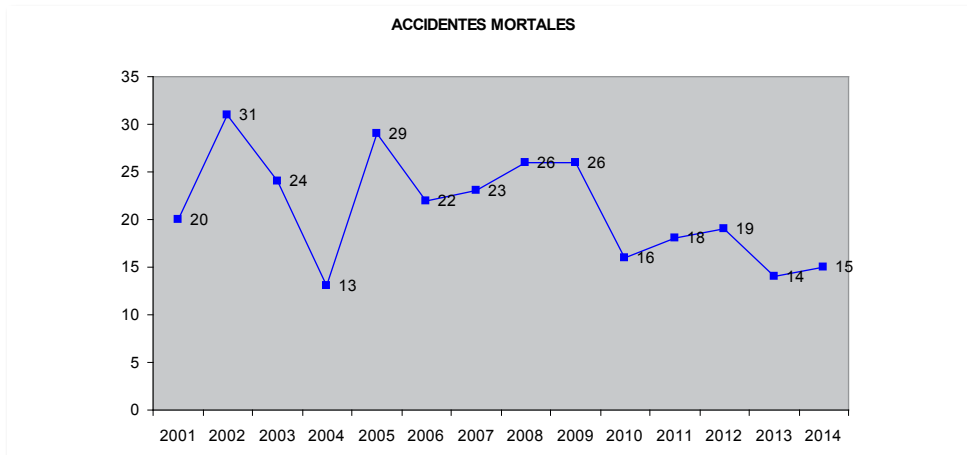
Gráfico nº 2.2.13-1
Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura (2001-2014)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Avance enero a diciembre 2014.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Avance enero a diciembre 2014



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Avance enero a diciembre 2014.

La variación experimentada por los accidentes con baja por sectores económicos (cuadro nº 2.2.13-2) muestra en nuestra Comunidad cómo el sector agrario y el sector servicios registran los aumentos más importantes en el número de accidentes, concretamente 356 y 447 más con respecto al año anterior, respectivamente, en su mayoría de carácter leve pero también han aumentado los accidentes graves.

El aumento del número de accidentes mortales ha tenido lugar en el sector agrario e industrial.

El mayor descenso en el número de accidentes se registra en el sector de la construcción, concretamente un 3,65% menos.

Cuadro nº 2.2.13-2 Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura (2013-2014)								
	Variación absoluta 2013-2014 EN JORNADA DE TRABAJO				Variación relativa en % 2013-2014 EN JORNADA DE TRABAJO			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	924	919	3	2	11,61	11,76	2,22	16,67
SECTORES								
Agrario	356	346	9	1	22,03	21,84	31,03	33,33
No Agrario	568	573	-6	1	77,81	77,90	72,46	71,43
Industria	155	161	-8	2	13,80	14,53	-53,33	100,00
Construcción	-34	-31	-3	0	-3,65	-3,41	-14,29	0,00
Servicios	447	443	5	-1	10,42	10,52	7,14	-12,50

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

En relación con los 678 accidentes *in itinere* producidos en 2014, hay que destacar que han supuesto un 5,44% más que sobre el año anterior, en este tipo de accidentes con baja. Por niveles de gravedad, la única reducción que tuvo lugar fue entre los accidentes mortales, que pasaron de 2 casos en 2013 a 1 en 2014, lo que representa un 50% menos.

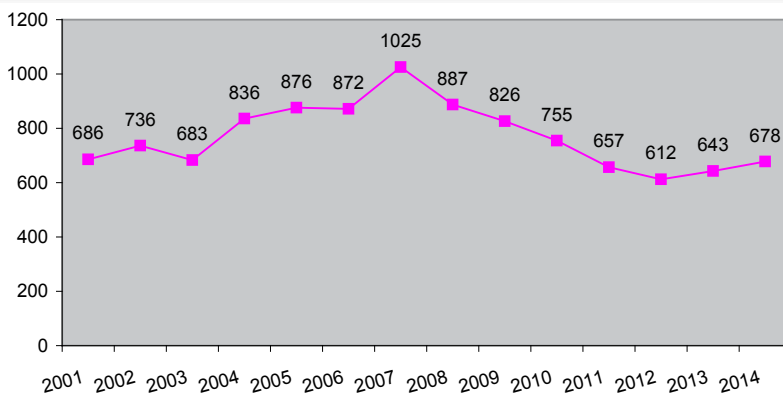
Cuadro n° 2.2.13-3
Accidentes de trabajo con baja *in itinere* según gravedad en Extremadura 2013-2014

	2013	2014	Variación absoluta	Variación relativa %
LEVES	629	660	31	4,93
GRAVES	12	17	5	41,67
MORTALES	2	1	-1	-50,00
TOTALES	643	678	35	5,44

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

En el gráfico siguiente se observa que en el año 2014 han aumentado los accidentes de trabajo con baja *in itinere* en Extremadura, rompiendo así la tendencia descendente que se iniciaba desde el año 2008.

Gráfico n° 2.2.13.3
Evolución accidentes de trabajo con baja *in itinere* Extremadura 2001-2014



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

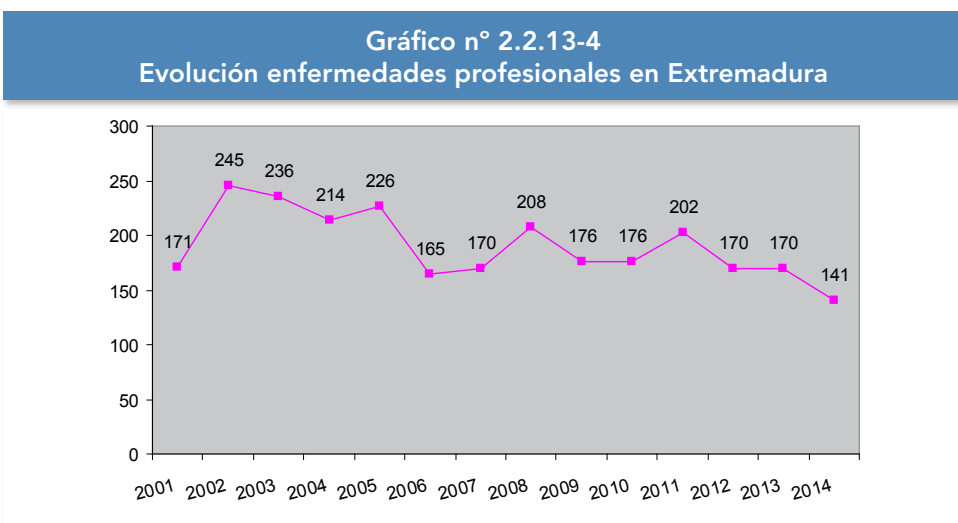
Respecto a las enfermedades profesionales, se declararon un total de 141 en Extremadura, representando una reducción del 17,65% respecto a 2013, de las cuales 76 han afectado a hombres (53,90%).

Cuadro nº 2.2.13-4 Enfermedades profesionales por sexo en Extremadura 2014			
	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
TOTAL CON BAJA	43	46	89
TOTAL SIN BAJA	33	19	52
TOTAL GENERAL	76	65	141

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

El gráfico siguiente muestra la evolución de estas enfermedades desde 2000. Ha de tenerse en cuenta que en enero del año 2007 se introdujo un nuevo sistema de notificación electrónica para las mismas, el sistema CEPROSS, por lo que la fuente informante aconseja tomar con cierta cautela las comparaciones con años anteriores.

La evolución de las enfermedades profesionales declaradas durante los últimos diez años experimentaron una tendencia decreciente, excepto durante los años 2008 y 2011, que sufrieron un aumento. Durante el año 2014 las enfermedades profesionales en Extremadura registraron una nueva reducción.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

2.2.14 Actuaciones de la Inspección de Trabajo

Con carácter previo hay que señalar que los últimos datos disponibles en esta materia corresponden a 2013, no estando disponibles, a la hora de redactar esta Memoria, los correspondientes a 2014.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social llevó a cabo en 2013 un total de 8.616 visitas en nuestra comunidad, por 9.244 en 2012. Se levantaron 1.787 actas de infracción y 3.614 requerimientos, (no incluyen los efectuados a la administración), mientras que en el ejercicio anterior fueron 2.243 y 4.722, respectivamente.

Las infracciones en Seguridad Social en el año 2013 concentraban el 71,35% del total y 1.275 actas, mientras que en 2012 fueron un 62,19% y 1.395 actas. Por otro lado, en cuanto a los requerimientos en materia de relaciones laborales, la seguridad y salud laboral agruparon en 2013 un 71,83% del total y el 80,05% el año anterior, cuando ascendieron a 3.780.

Cuadro nº 2.2.14-1 Accidentes de trabajo con baja en Extremadura (2012-2013)							
	VISITAS	TOTAL	Relaciones laborales	Seg. Y salud laboral	Empleo y extranjería	Seg. Social	Otras áreas
Extremadura	8.616	1.787	46	277	48	1.275	141
España	344.046	65.584	4.787	10.518	3.720	42.523	4.036

Fuente: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

*Un acta puede incluir una o más infracciones

Cuadro nº 2.2.14-2 Accidentes de trabajo con baja en Extremadura (2012-2013)						
	TOTAL	Relaciones laborales	Seg. y salud laboral	Empleo y extranjería	Seg. Social	Otras áreas
Extremadura	3.614	417	2.596	2	596	3
España	137.025	21.918	101.522	1.045	12.273	267

Fuente: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

*No se incluyen los requerimientos a la Administración

Las actuaciones en materia de contratación, referida al control del fraude y en su caso la transformación de contratos temporales en indefinidos, indicaban que

durante 2013 se transformaron 879 contratos en Extremadura, 220 más que en 2012, y 39.385 en España, con un incremento de 3.815.

Cuadro nº 2.2.14-3				
Actividad de la Inspección de trabajo en el área de relaciones laborales				
	INFRACCIONES EN ACTA	IMPORTE DE LAS SANCIONES PROPUESTAS	TRABAJADORES AFECTADOS POR INFRACCIONES	CONTRATOS TRANSFORMADOS EN INDEFINIDOS
Extremadura	76	259.188,12	631	879
España	5.776	19.737.895,21	146.352	39.385

Fuente: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Por otra parte, el empleo aflorado por actuaciones de la Inspección se cifra en 2.152 altas en la Seguridad Social, por 74.674 en el resto del país. Respecto a los datos de 2012 suponen un aumento del 1,36% en nuestra comunidad, y un 3,28% en España.

CAPÍTULO III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL



CES

Capítulo III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.1. EDUCACIÓN

3.1.1. Enseñanzas no universitarias

El año 2014 es el primero de vigencia de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que modificó la Ley Orgánica 2/2006 y la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE). La LOMCE entró en vigor a los 20 días de su publicación.

En el punto VI del preámbulo de la Ley se determinan los objetivos principales de esta reforma: “reducir la tasa de abandono temprano de la educación, mejorar los resultados educativos de acuerdo con criterios internacionales, tanto en la tasa comparativa de alumnos y alumnas excelentes, como en la de titulados en Educación Secundaria Obligatoria, mejorar la empleabilidad, y estimular el espíritu emprendedor de los estudiantes. Los principios sobre los cuales pivota la reforma son, fundamentalmente, el aumento de la autonomía de centros, el refuerzo de la capacidad de gestión de la dirección de los centros, las evaluaciones externas de fin de etapa, la racionalización de la oferta educativa y la flexibilización de las trayectorias”.

La reforma educativa comenzó a implantarse este año en los cursos 1º, 3º y 5º de primaria, y primer curso de Formación Profesional.

En cuanto a la organización de las enseñanzas la nueva Ley modifica el apartado 3 del artículo 3, que queda redactado de la siguiente manera: “la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y los ciclos de Formación Profesional Básica constituyen la educación básica”. La Formación Profesional básica tendrá por tanto carácter obligatorio y gratuito.

El resto de niveles educativos continúan con lo establecido en la LOE: La educación secundaria postobligatoria la constituyen el bachillerato, la formación

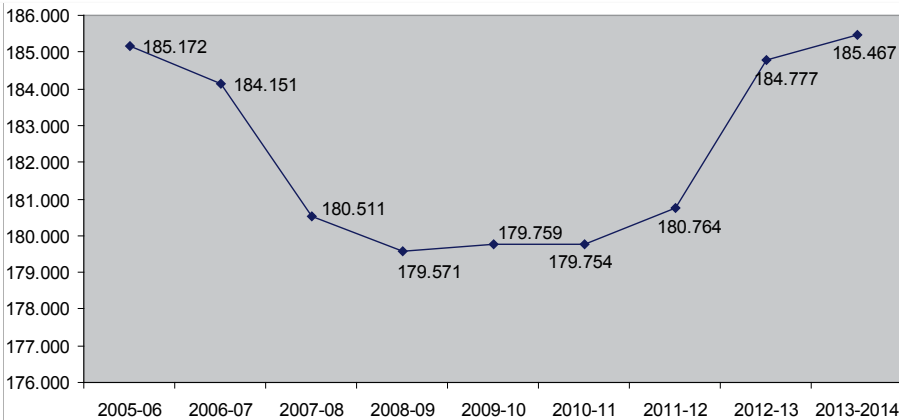
profesional de grado medio, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio, y las enseñanzas deportivas de grado medio.

La educación superior está constituida por la enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, y las enseñanzas deportivas de grado superior.

Las enseñanzas de régimen especial son las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas.

Según la estadística del Ministerio de Educación, con datos provisionales para el curso 2013-2014, en Extremadura se observa un aumento del alumnado matriculado en la enseñanza no universitaria de 690 personas, llegando a sumar un total de 185.467 alumnos. Como puede observarse en el gráfico siguiente se ha superado la cifra total que arrojaba el curso 2005-2006, el mejor dato de los últimos años.

Gráfico nº 3.1.1-1 Alumnado matriculado en Extremadura. Enseñanzas no universitarias (1)



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los datos del curso 2013-14 son un avance.

Nota de la fuente:

- 1) En Bachillerato y Ciclos Formativos se incluye el alumnado de régimen ordinario y de régimen presencial de adultos.
- 2) En PCPI se incluye el alumnado en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

La media nacional, al igual que en años anteriores, continúa ofreciendo una tasa de variación positiva, aunque con una tendencia decreciente desde el curso

2008-09, al contrario de lo que sucede en Extremadura, donde a partir de ese mismo año se inicia un ligero aumento respecto al curso anterior, tal y como aparece reflejado en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 3.1.1-1 Tasa variación. Alumnado matriculado.		
Años	Extremadura	Total nacional
2006-2007	-0,55	1,51
2007-2008	-1,98	2,15
2008-2009	-0,52	2,79
2009-2010	0,10	2,21
2010-2011	0,00	2,29
2011-2012	0,56	1,81
2012-2013	2,22	1,21
2013-2014	0,37	0,80

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Educación Infantil

En el curso 2013/2014 se han matriculado un total de 36.195 alumnos en Educación Infantil, tal y como muestran los datos de las Estadísticas de Educación en España. De estos, asisten a centros públicos un total de 28.328 alumnos (78,26%).

La diferencia de alumnos matriculados en Educación Infantil se ha visto reducida, tanto en España como en nuestra comunidad, un 1,43% y un 1,04% respectivamente.

Cuadro nº 3.1.1-2 Alumnos matriculados. Educación Infantil				
	2012-2013	2013-2014	Diferencia	% Variación
España	1.912.324	1.884.886	-27.438	-1,43%
Extremadura	36.575	36.195	-380	-1,04%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Educación Primaria

En el curso 2013-2014 se han matriculado en Educación Primaria en Extremadura un total de 64.863 alumnos, un 0,33% menos que en el curso anterior, de los cuales el 78,14% lo hizo en centros públicos.

En la misma línea que se indicaba en la anterior Memoria Socioeconómica de este Consejo, se puede apreciar cómo se han matriculado 212 alumnos menos que el curso anterior, mientras que a nivel estatal se ha producido un incremento del 0,95%.

Cuadro nº 3.1.1-3 Alumnos matriculados. Educación Primaria				
	2012-2013	2013-2014	Diferencia	% Variación
España	2.828.445	2.855.219	26.774	0,95%
Extremadura	65.075	64.863	-212	-0,33%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Durante el curso 2013-2014 se han matriculado en Educación Secundaria Obligatoria en Extremadura un total de 46.911 alumnos, es decir, 320 menos que el curso anterior, lo que ha supuesto un -0,69%. En el ámbito estatal, por el contrario, esta diferencia es positiva, situándose en el 0,97%.

El 76,75% del total de alumnos matriculados en Educación Secundaria Obligatoria en Extremadura lo han hecho en centros públicos.

Cuadro nº 3.1.1-4 Alumnos matriculados. Educación Secundaria Obligatoria				
	2012-2013	2013-2014	Diferencia	% Variación
España	1.808.502	1.825.996	17.494	0,97%
Extremadura	46.231	45.911	-320	-0,69%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

En el mes de julio de 2013 el Gobierno extremeño anunció la dotación de 6,6 millones de euros destinados a programas específicos de formación, dirigidos a jóvenes desempleados para la obtención de títulos de cualificación profesional inicial, de educación secundaria obligatoria, y técnico superior de formación profesional del sistema educativo.

Se trata de formación destinada a personas con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo, significativamente jóvenes de entre 16 y 25 años, mujeres desempleadas de larga duración y personas con discapacidad o en situación de exclusión social.

Por otro lado, durante el curso 2012/13 el Gobierno de Extremadura puso en marcha el Programa 18-25 ¹, dentro del Plan de Acción Integral Empleo, Empresa e Innovación (2012-2015), destinado a trabajadores desempleados de 18 a 25 años de edad para que obtengan el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria dentro del Plan de Formación firmado entre el Servicio Extremeño Público de Empleo y la Consejería de Educación y Cultura. Han conseguido el título en la pasada convocatoria 820 personas.

Este programa se ha ampliado un curso más y en esta última convocatoria se ha ampliado a mujeres con especiales dificultades de inserción laboral, desempleadas de larga duración sin límite de edad que no dispongan de Graduado en ESO, especialmente en el ámbito rural.

Bachillerato

En la modalidad de bachillerato presencial se han matriculado en Extremadura 17.021 alumnos, de los cuales 14.914 (87,62%) lo han cursado en centros públicos. Respecto al curso anterior estas cifras suponen un recorte del 0,54% de este alumnado.

En el bachillerato a distancia se han matriculado en la Comunidad 838 alumnos, desarrollando estos estudios en su totalidad en centros públicos.

Cuadro nº 3.1.1-5 Alumnos matriculados. Bachillerato, por enseñanzas				
	2012-2013	2013-2014	Diferencia	% Variación
BACHILLERATO PRESENCIAL (1)				
ESPAÑA	634.604	642.597	7.993	1,26%
Extremadura	17.114	17.021	-93	-0,54%
BACHILLERATO A DISTANCIA				
ESPAÑA	57.494	55.460	-2.034	-3,54%
Extremadura	951	838	-113	-11,88%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

(1): Incluye el alumnado de Régimen Ordinario y de Régimen de Adultos.

¹ Este Plan de Formación para desempleados se estructura en dos niveles: Nivel I y Nivel II, con una duración de 35 semanas y con 18 horas lectivas semanales por nivel.

En el Nivel I, podrán cursar estudios los trabajadores inscritos en el SEXPE como desempleados y que no hubieran completado las enseñanzas correspondientes a los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

En el Nivel II podrán cursar estudios los trabajadores inscritos como desempleados en el SEXPE que hubieran superado las enseñanzas correspondientes a los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, pero no hubiesen finalizado todos los estudios necesarios para obtener el título de Graduado en ESO.

Formación Profesional

El crecimiento de la matriculación del alumnado de Formación Profesional en Extremadura, presencial y a distancia, se cifra en un 9,22% con respecto al año anterior, lo que supone un incremento de 1.415 alumnos. También la media nacional ha visto aumentar sus efectivos en un 6,31%. La Formación Profesional se postula así como una opción de futuro cada vez más demandada, dada la menor importancia que tiene respecto a Europa.

Cuadro nº 3.1.1-6 Alumnos matriculados. Ciclos Formativos/ Módulos Profesionales, por grado y nivel				
	2011-2012	2012-2013	Diferencia	% Variación
España	661.047	702.762	41.715	6,31%
Extremadura	15.353	16.768	1.415	9,22%
GRADO MEDIO/ NIVEL II				
España	317.365	334.055	16.690	5,26%
Extremadura	7.456	8.099	643	8,62%
GRADO MEDIO A DIST./ NIVEL II				
España	15.130	19.478	-280.843	28,74%
Extremadura	464	452	-5.643	-2,59%
GRADO SUPERIOR/ NIVEL III				
España	300.321	314.380	14.059	4,68%
Extremadura	6.095	6.741	646	10,60%
GRADO SUPERIOR A DIST./ NIVEL III				
España	28.231	34.849	6.618	23,44%
Extremadura	1.338	1.476	138	10,31%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) están regulados en nuestra Comunidad por Orden de 16 de junio de 2008 (publicado en DOE de 19 junio 2008), modificada por la Orden de 21 de junio de 2011 (DOE de 6 de julio de 2011).

Se definen como una medida de atención a la diversidad, cuya finalidad es ofrecer una vía alternativa al alumnado que no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y, al mismo tiempo, conseguir una cualificación profesional que facilite su acceso al mundo laboral.

Los PCPI incluyen módulos obligatorios (de carácter específico y de carácter general) y voluntarios, y con la superación de ambos se obtiene el título de ESO.

Existen varias modalidades de PCPI, pudiendo impartirse en institutos o centros externos.

- **Aulas profesionales**

Alumnado de 15 y 16 años: Módulos obligatorios y voluntarios en IES e IESO

- **Talleres profesionales**

Alumnado 16 años: Módulos obligatorios en Centros de Educación de Personas Adultas (CEPAs), corporaciones locales, etc.

- **Talleres específicos**

Alumnado 16 años: Módulos obligatorios en Centros de educación especial.

Durante el curso 2013-2014 la estadística del Ministerio de Educación muestra un total de 3.174 personas matriculadas en esta modalidad de enseñanza en Extremadura, por 83.673 en el conjunto nacional, habiéndose recortado en la media nacional un 0,40% mientras que en nuestra comunidad se ha ampliado en un 14,13%.

**Cuadro nº 3.1.1-7 Alumnos matriculados.
Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)**

	2012-2013	2013-2014	Diferencia	% Variación
España	84.009	83.673	-336	-0,40%
Extremadura	2.781	3.174	393	14,13%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Respecto a la representatividad de los centros de titularidad pública, en total se han matriculado 2.897 alumnos lo que constituye un 91,27% del total.

En el curso 2014-2015 se ha iniciado la implantación de las enseñanzas derivadas de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), comenzando a impartirse el primer curso de los Ciclos Formativos de la Formación Profesional Básica, desapareciendo a su vez el primer curso de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Educación Especial

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que de acuerdo al artículo 71.2 de la LOE, requiere y recibe una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar.

Se incluye en esta estadística sólo el alumnado valorado por los correspondientes servicios de orientación educativa o por el personal competente a tal efecto.

**Cuadro nº 3.1.1-8 Alumnado con necesidades educativas especiales (1)(2)
por sexo, y enseñanza.
Curso 2012-2013**

	España			Extremadura		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	2,1	2,7	1,5	1,7	2,1	1,3
Educación Especial	100	100	100	100	100	100
TOTAL alumnado integrado	1,7	2,2	1,2	1,3	1,6	1,1
E. Infantil, alumnado integrado	0,9	1,1	0,6	0,8	1	0,6
E. Primaria, alumnado integrado	2,2	2,9	1,5	1,3	1,7	0,9
ESO, alumnado integrado	2,4	3	1,8	1,8	2	1,5
Bachillerato, alumnado integrado	0,3	0,4	0,2	0,2	0,2	0,1
FP Grado Medio, alumnado integrado	0,9	1	0,8	1,1	1,1	1,1
FP Grado Superior, alumnado integrado	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2
Programas de Cualificación Profesional Inicial, alumnado integrado	4,4	4,4	4,5	4,6	4,1	6
Programas de Cualificación Profesional E. Especial	100	100	100	100	100	100

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Notas de la fuente:

1.- Porcentaje sobre el alumnado de cada enseñanza.

2) 'E. Especial' se refiere al alumnado de E. Especial en centros específicos y de unidades específicas en centros ordinarios. Alumnado integrado es aquel que, teniendo necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves, está matriculado en centros ordinarios y compartiendo aula con otro alumnado.

Según aparece en estos datos, el porcentaje de este alumnado que comparte aula asciende al 1,7% en Extremadura y al 2,1% en España. Porcentaje que sube

hasta el 1,8% en el nivel de ESO y al 4,5% en los programas de cualificación inicial.

Profesorado

Los datos aportados en la tabla indican que se ha producido un aumento del total de profesores en Extremadura cifrado en 123 profesores. Este incremento se produjo principalmente en centros públicos, 192 personas mientras que en los centros privados se redujo en 69 personas. En este sentido, habría que tener en cuenta las indicaciones que hace el Ministerio respecto a los datos de nuestra comunidad, donde dice: se incluye el profesorado del programa Impulsa y el que imparte los ciclos formativos para desempleados que se implantan en colaboración con el SEXPE. Además están pendiente de revisar los datos definitivos relativos a itinerancias y jubilaciones.

Con respecto al año anterior aparece reflejado también el profesorado de PCPI.

En Extremadura, este desarrollo afecta principalmente al profesorado que da clases en centros que imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos de F.P. Estos aumentan en un total de 142 personas.

En los centros privados todas las enseñanzas han visto reducido su profesorado, exceptuando los centros de infantil y primaria que aumentan en 3 personas.

Cuadro nº 3.1.1-9 Profesorado según nivel de enseñanza que imparte

2013-14	Extremadura			Total nacional		
	Centros públicos	Centros Privados	Total	Centros públicos	Centros Privados	Total
Centros E. Infantil (2)	426	86	512	29.446	22.209	51.655
Centros E. Primaria (3)	6.732	58	6.790	220.509	7.595	228.104
Centros E. Primaria y E.S.O. (3)	94	870	964	12.679	56.365	69.044
Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. (4)	6.736	72	6.808	208.751	14.218	222.969
Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach./ F.P. (3)	6.603	51	6.654	209.191	13.663	222.854
Centros específicos E. Especial	109	95	204	4.205	3.308	7.513
Centros específicos E. a Distancia	0	0	0	470	10	480
Actuaciones PCPI	35	43	78	332	306	638
Total	14.132	2.381	16.513	476.806	193.972	670.778

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos avance

- 1) No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte.
- 2) En Centros de E. Infantil se imparte exclusivamente E. Infantil.
- 3) También pueden impartir E. Infantil los centros de E. Primaria, los de E. Primaria y E.S.O. y los de E. Primaria, E.S.O. y Bach./ F.P.
- 4) En centros de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. se imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos de F.P.
- 6) En la Comunidad Autónoma de Extremadura se incluye el profesorado del programa Impulsa y el que imparte los ciclos formativos para desempleados que se implantan en colaboración con el SEXPE. Pendiente de revisar los datos definitivos relativos a itinerancias y jubilaciones

Haciendo el mismo análisis a nivel estatal, se puede apreciar un aumento en el número total de profesores de centros públicos y privados en 4.189 y 1.255 personas respectivamente. El profesorado de centros públicos que concentra este crecimiento es el que imparte docencia en centros de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P.

Respecto al reparto de este profesorado por centros y enseñanzas, recogido en el cuadro siguiente, hay que destacar que durante el curso 2013/2014 el 85,58% de los profesores que imparten en Extremadura enseñanzas de régimen general pertenecen a centros públicos, lo que representa un ligero aumento respecto al año anterior de 0,21 puntos porcentuales.

Cuadro nº 3.1.1-10 Distribución porcentual de profesores por tipo de enseñanzas				
2013-14	Extremadura		Total Nacional	
	Centros públicos	Centros Privados	Centros públicos	Centros Privados
Centros E. Infantil (2)	83,20	16,80	57,01	42,99
Centros E. Primaria (3)	99,15	0,85	96,67	3,33
Centros E. Primaria y E.S.O. (3)	9,75	90,25	18,36	81,64
Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. (4)	98,94	1,06	93,62	6,38
Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach./ F.P. (3)	0,00	100,00	0,46	99,54
Centros específicos E. Especial	53,43	46,57	55,97	44,03
Centros específicos E. a Distancia	0	0	97,92	2,08
Actuaciones PCPI	44,87	55,13	52,04	47,96
Total	85,58	14,42	71,08	28,92

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

1) No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte.

2) En Centros de E. Infantil se imparte exclusivamente E. Infantil.

3) También pueden impartir E. Infantil los centros de E. Primaria, los de E. Primaria y E.S.O. y los de E. Primaria, E.S.O. y Bach./ F.P.

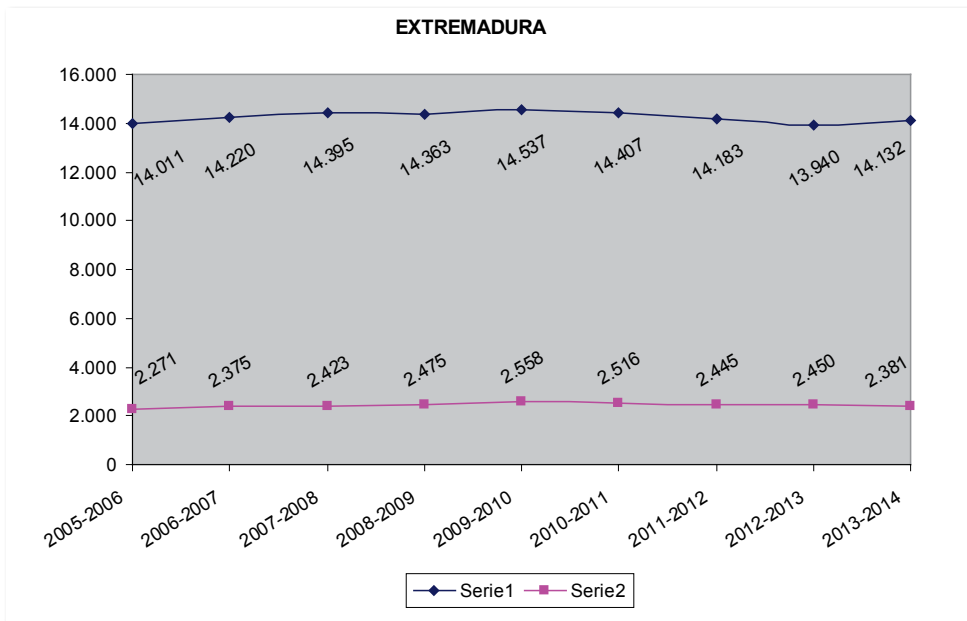
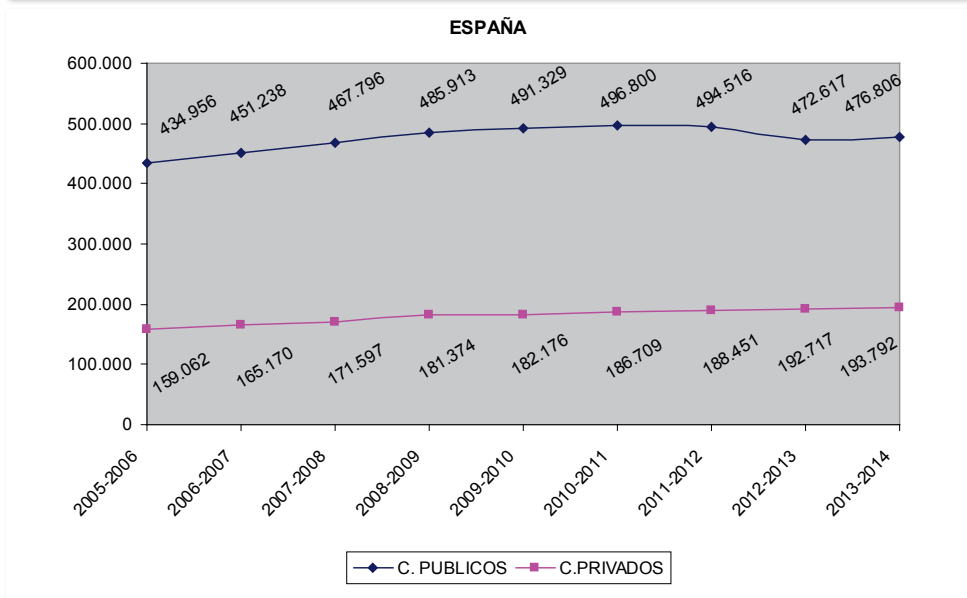
4) En centros de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. se imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos de F.P.

6) En la Comunidad Autónoma de Extremadura se incluye el profesorado del programa Impulsa y el que imparte los ciclos formativos para desempleados que se implantan en colaboración con el SEXPE. Pendiente de revisar los datos definitivos relativos a itinerancias y jubilaciones

En España los profesores de régimen general en centros públicos ascienden al 71,08%, habiendo experimentado una ligera contracción de 0,44 puntos porcentuales respecto al año anterior.

La evolución del número de profesores se recoge en los gráficos siguientes, diferenciando centros públicos y privados.

Gráfico nº 3.1.1-2 Evolución del número de profesores por centro. España y Extremadura.



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Enseñanzas de Régimen Especial.

Las Enseñanzas de Régimen Especial comprenden las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas. Estos estudios se imparten en la práctica totalidad en centros públicos, exceptuando la enseñanza de danza no reglada y el grado elemental de música.

Cuadro nº 3.1.1-11 Centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2013/14	
	Extremadura
Escuelas de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	1
Centros EE. de la Música	10
Centros EE. de la Danza	2
Escuelas de Arte Dramático	1
Escuelas Oficiales de Idiomas	9
Centros EE. deportivas	1
TOTAL	24

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

A continuación se recoge el alumnado matriculado por enseñanza:

Cuadro nº 3.1.1-12 Alumnado matriculado por enseñanza

	Extremadura		Total Nacional	
	Alumnado	% s/ total	Alumnado	% s/ total
Enseñanzas Artísticas Total	2.429	14,52	376.909	42,23
<i>Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño</i>	189	1,13	29.458	3,30
C.F. Artes Plásticas y Diseño (Grado Medio)	42	0,25	3.508	0,39
C.F. Artes Plásticas y Diseño (Grado Superior)	33	0,20	15.455	1,73
Estudios Superiores Conservación y Restauración	0	0,00	2	0,00
Estudios Superiores de Diseño	3	0,02	500	0,06
Estudios Superiores de Cerámica / Vidrio (1)	0	0,00	9	0,00
E. Superiores Artes Plásticas LOE	0	0,00	387	0,04
E. Superiores Conservación y Restauración LOE	0	0,00	742	0,08
E. Superiores Diseño LOE	111	0,66	8.855	0,99
<i>Enseñanzas de la Música</i>	2.116	12,65	312.471	35,01
Enseñanza Elemental	1.144	6,84	45.205	5,07
Enseñanza Profesional	844	5,05	43.347	4,86
Grado Superior	2	0,01	1.132	0,13
E.E. Superior de la LOE	126	0,75	7.238	0,81
Enseñanzas no regladas (1)	0	0,00	215.549	24,15
<i>Enseñanzas de la Danza</i>	58	0,35	33.156	3,72
Grado Elemental	28	0,17	4.610	0,52
Grado Medio	0	0,00	3.845	0,43
Grado Superior	0	0,00	96	0,01
E.E. Superior de la LOE	0	0,00	607	0,07
Enseñanzas no regladas (1)	30	0,18	23.998	2,69
<i>Enseñanzas de Arte Dramático</i>	66	0,39	1.824	0,20
LOGSE	11	0,07	756	0,08
LOE	55	0,33	1.476	0,17
EE. de Escuelas Oficiales de Idiomas	14.197	84,87	505.569	56,65
Nivel Básico	5.697	34,06	201.653	22,59
Nivel Intermedio	5.027	30,05	145.967	16,36
Nivel Avanzado	2.247	13,43	91.405	10,24
Nivel C1	214	1,28	10.224	1,15
Nivel C2	0	0,00	511	0,06
Nivel Básico a Distancia	342	2,04	26.907	3,01
Nivel Intermedio a Distancia	670	4,01	28.543	3,20
Nivel Avanzado a distancia	0	0,00	359	0,04
EE. Deportivas	101	0,60	9.548	1,07
Grado Medio	101	0,60	8.822	0,99
Grado Superior	0	0,00	726	0,08
TOTAL	16.727	100	892.477	100

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

(1) Enseñanzas no conducentes a títulos con valides académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas reglamentariamente por las Administraciones Educativas

En Extremadura se han matriculado un total de 16.727 alumnos en Enseñanzas de Régimen Especial, lo que supone un aumento con respecto al año anterior del 9,14%. A nivel estatal se han matriculado 892.477 alumnos, representando un incremento del 1,77%. Las Escuelas Oficiales de Idiomas continúan siendo las enseñanzas preferidas por la mayoría de estos alumnos, conformando el 84,87% del total de matriculaciones en la Comunidad Autónoma, y un 56,65% en la totalidad del país.

Educación de personas adultas

En Educación de Personas Adultas en Extremadura se han matriculado un total de 14.937 alumnos, lo que representa una disminución de 1.624 alumnos con respecto al curso anterior, y una variación del 9,80%. El grupo más importante dentro de estas enseñanzas ha continuado siendo el alumnado de Educación Secundaria, que supone el 79,29% del total frente al 39,61% a nivel nacional.

Cuadro nº 3.1.1-13 Alumnado matriculado en educación de adultos por enseñanza. Curso 2013-14

	Extremadura	% s/ total	España	% s/ total
Enseñanzas de carácter Formal				
Enseñanzas Iniciales Educación Básica	651	4,36	68.985	15,31
Educación Secundaria para Personas Adultas	11.843	79,29	178.403	39,61
Preparación pruebas libres para Graduado en Secundaria	800	5,36	45.528	10,11
Otras EE. adultos asociadas a la 1ª etapa de E. Secundaria	0	0,00	8.503	1,89
Acceso a la universidad para mayores de 25 años	445	2,98	17.126	3,80
Lengua castellana para inmigrantes	167	1,12	33.062	7,34
Otras lenguas españolas	0	0,00	11.703	2,60
Preparación pruebas libres Bachillerato	0	0,00	201	0,04
Preparación Pruebas de Acceso Ciclos Grado Medio	86	0,58	6.623	1,47
Preparación Pruebas de Acceso Ciclos Grado Superior	945	6,33	34.969	7,76
Otras Enseñanzas Técnico-Profesionales	0	0,00	45.351	10,07
TOTAL	14.937	100	450.454	100
Enseñanzas de carácter no Formal				
	5.453	100,00%	165.923	100,00%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

Desde el año 2013 se implantó en nuestra comunidad el Plan de Refuerzo, Estímulo y Motivación para el Alumnado (REMA), que es un programa educativo de carácter bianual destinado al alumnado que se encuentra en desventaja socioeducativa debido a factores de carácter social, cultural, económico o étnico. El Plan REMA se desarrolla en el entorno escolar y en horario extraescolar. Los profesionales contratados específicamente para ello realizan un trabajo compensador vinculado al centro educativo y a las familias.

Por otro lado, también en el mismo año se desarrolla el Programa IMPULSA como medida de promoción de actuaciones de refuerzo educativo para el alumnado del primer curso de la ESO con dificultades en la transición desde la etapa de educación primaria hasta la de secundaria. Tiene lugar durante el primer trimestre dentro del horario lectivo y está financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los datos disponibles sobre el desarrollo de ambos planes, facilitados por el Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad de la Secretaría General de Educación son los siguientes:

Cuadro nº 3.3.1-14 Centros participantes en Programa REMA e Impulsa. Curso 2013-2014

Curso	PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO REMA			PROGRAMA IMPULSA
Programa	REMA en Educación Primaria	REMA en Educación Secundaria	Colegios	CENTROS 1º ESO
2013_14	55 centros	33 centros	12 centros	129 centros
Total	100 centros			129 centros

Fuente: Consejería de Educación. Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad

Cuadro nº 3.3.1-15 Maestros contratados en Programa REMA e Impulsa. Curso 2013-2014

Curso	PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO REMA			PROGRAMA IMPULSA
Programa	REMA en Educación Primaria	REMA en Educación Secundaria	Colegios	CENTROS 1º ESO
2013_14	55 maestros	66 maestros	24 maestros	129 maestros
Total	145 maestros			129 maestros

Fuente: Consejería de Educación. Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad

Cuadro nº 3.1.1-16 Alumnado beneficiario en Programa REMA e Impulsa. Curso 2013-2014

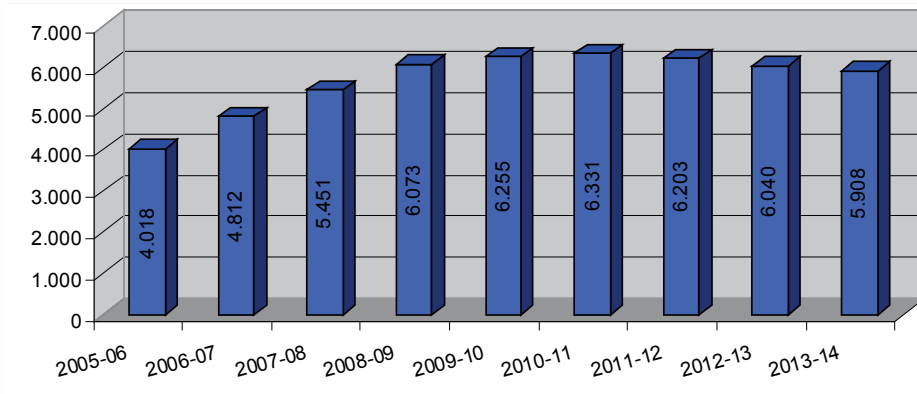
Curso	PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO REMA	PROGRAMA IMPULSA
2013_14	2.647 alumnos	2.181 alumnos

Fuente: Consejería de Educación. Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad

3.1.1.1 Alumnado extranjero

Con respecto al alumnado de origen extranjero, durante el curso 2013/2014 se han matriculado un total de 5.908 alumnos, lo que supone una disminución del 2,18% con respecto al curso anterior y tras varios años de crecimiento, lo que guarda relación con la reducción de población inmigrante en estos años de dificultad laboral.

Gráfico nº 3.1.1.1-1 Evolución Alumnado Extranjero Extremadura.



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

Como se puede observar en el cuadro siguiente, en Extremadura el porcentaje de matriculados en centros públicos es superior a la media española, un 91,11% frente al 83% aunque en este último año se ha reducido unas décimas porcentuales, 0,47%, con respecto al año anterior. La distribución equitativa de dicho alumnado en centros públicos y concertados es una antigua demanda aún por cumplir.

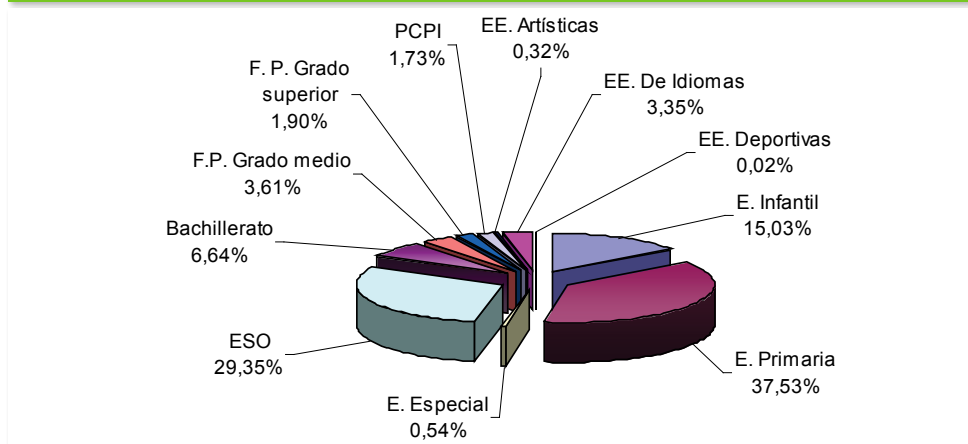
Cuadro nº 3.1.1.1-1 Porcentaje de alumnado extranjero por titularidad del centro. Extremadura- España

Extremadura	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
Centros Privados	9,70%	8,66%	10,42%	9,24%	8,92%	8,42%	8,88%
Centros Públicos	90,30%	91,30%	89,58%	90,76%	91,08%	91,58%	91,11%

España	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
Centros Privados	17,20%	17,12%	18,13%	18,30%	17,87%	16,83%	17,00%
Centros Públicos	82,80%	82,80%	81,87%	81,70%	82,13%	83,17%	83,00%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

Gráfico nº 3.1.1.1-2 Alumnado extranjero en Extremadura por enseñanzas

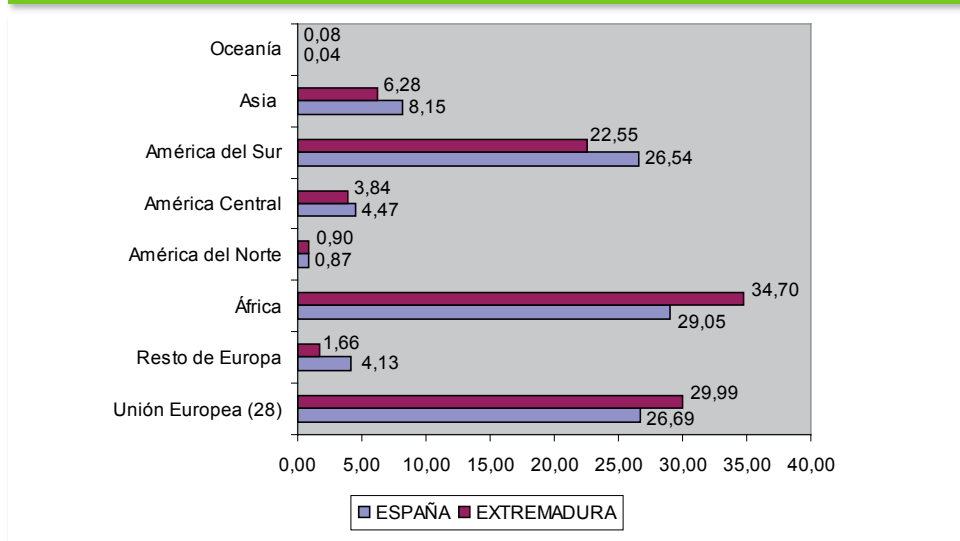


Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

El tipo de enseñanza donde se encuentra más presencia del alumnado extranjero sigue siendo la Educación Primaria (37,53%), lo que supone una disminución de 1,08 puntos porcentuales respecto al año anterior. Por su parte, en el tramo de Educación Secundaria Obligatoria se encuentra el 29,35% del total de este colectivo.

Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, el alumnado procedente del continente africano supone el 34,70% de los alumnos extranjeros matriculados en la región durante el curso 2013/2014, porcentaje superior a la media española con la misma procedencia, que es del 29,05%; seguidos de los estudiantes originarios de países de la Unión Europea y de América del Sur.

Gráfico nº 3.1.1.1-3 Distribución alumnado extranjero por área geográfica de nacionalidad



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

3.1.1.2 Indicadores de la educación de la Estrategia Europa 2020.

Entre los objetivos de la Estrategia Europa 2020, la Comisión Europea fijó reducir las tasas de abandono temprano de la formación por debajo del 10% y que, al menos, un 40% de la población entre 30 y 34 años de edad haya completado un nivel de educación superior. En España, dada su alta tasa de abandono, el objetivo se ha fijado en reducirla por debajo del 15%.

Se define como tasa de abandono temprano el porcentaje de individuos de 18 a 24 años que no están escolarizados y máximo han cursado la educación obligatoria.

En este sentido, a continuación se recogen algunos de los indicadores que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ofrece referidos a esta Estrategia, actualizados a mes de septiembre de 2014².

² A partir de las revisiones realizadas por el INE desde el año 2002 con las series de población y hogares derivadas del Censo de Población y Viviendas de 2011. Disponible en <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/mercado-laboral/explotacion-de-las-variables.html>

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, la tasa de abandono temprano en la región en todos los períodos analizados es superior a la media nacional. Por sexos, son los hombres los que presentan porcentajes más altos, tanto a nivel nacional como regional³.

Cuadro nº 3.1.1.2-1 Abandono temprano de la educación-formación.								
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2013
Hombres								
Extremadura	41,2	39,4	40,4	38,9	37,6	42,1	36,3	35,9
Total Nacional	36,6	38,0	37,4	33,6	31,0	28,9	27,2	27,0
Mujeres								
Extremadura	27,1	27,8	27,4	23,7	22,0	22,7	21,5	20,5
Total Nacional	24,7	25,1	24,1	22,6	21,5	20,5	19,8	19,9
Ambos sexos								
Extremadura	34,4	33,8	34,1	31,6	30,1	32,6	29,2	28,5
Total Nacional	30,8	31,7	30,9	28,2	26,3	24,7	23,6	23,5

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Definición de Abandono Educativo Temprano: Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2.ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

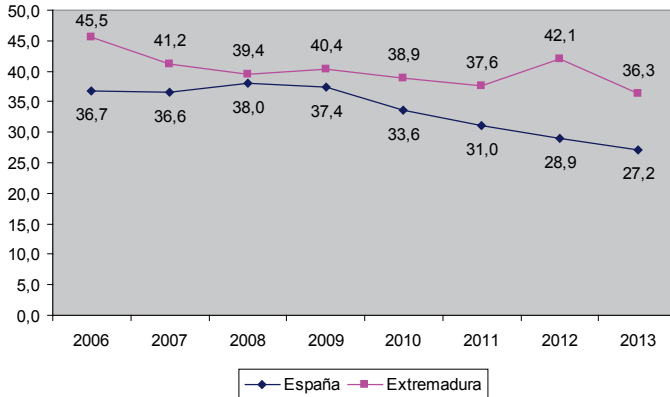
Cabe señalar que las tasas del año 2013 son las más bajas de todo el período de referencia, aunque aún se está a mucha distancia del objetivo marcado para 2020 de que no superen el 15%, por lo que sería necesario reducirla en 8,6 puntos porcentuales a nivel nacional y en 14,2 puntos en nuestra Comunidad.

En este contexto, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2014 incorpora, específicamente para reducir el abandono escolar, el proyecto de gasto "Programas de competencia profesional" de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura, que es un proyecto de dos años de duración, que finaliza en 2015, con una dotación para 2014 de 450.000€. Además incorpora el ya mencionado programa REMA (Programa de Refuerzo, Estímulo, Motivación y Apoyo), que sustituye al PROA (Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo) de ámbito nacional, y que cuenta con una financiación total para este año de 383.500 euros.

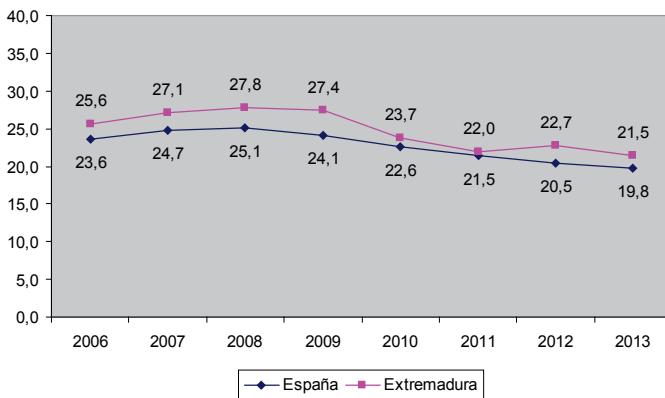
3 Según consta en el informe sobre **Evaluación del Programa de Cooperación Interterritorial para la reducción del abandono temprano de la educación**, "el abandono afecta con mayor intensidad a varones, extranjeros, jóvenes con mayores dificultades para completar con éxito la ESO y aquellos cuyos padres tienen menores niveles de estudios completados. Además la intensidad del abandono crece con la edad". IVIE Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas. Disponible en <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/evaluacionpct/pctabandonoivie.pdf?documentId=0901e72b81a1ab03>

Gráficos nº 3.1.1.2-1 Abandono temprano de la educación por sexo.

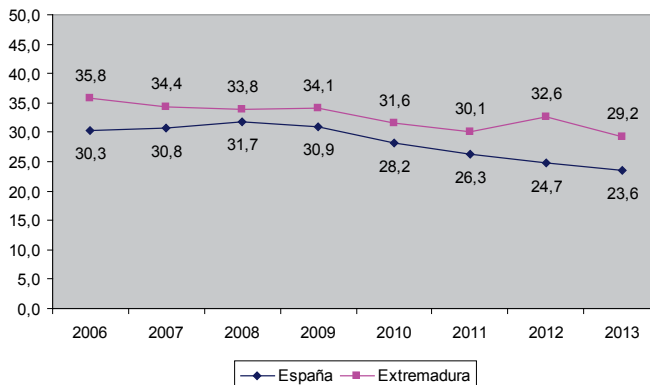
HOMBRES



MUJERES



AMBOS SEXOS



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Cuadro nº 3.1.1.2-2 Porcentaje de población de 30 a 34 años con estudios superiores

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres							
Extremadura	29,1	28,6	28,9	29,0	27,7	26,3	27,7
Total Nacional	35,8	36,5	35,3	36,7	37,2	36,0	37,1
Mujeres							
Extremadura	38,0	36,4	40,8	46,2	49,3	44,0	39,4
Total Nacional	46,3	46,5	46,5	47,5	46,7	47,1	47,5
Ambos sexos							
Extremadura	33,5	32,4	34,7	37,5	38,3	35,0	33,4
Total Nacional	40,9	41,3	40,7	42,0	41,9	41,5	42,3

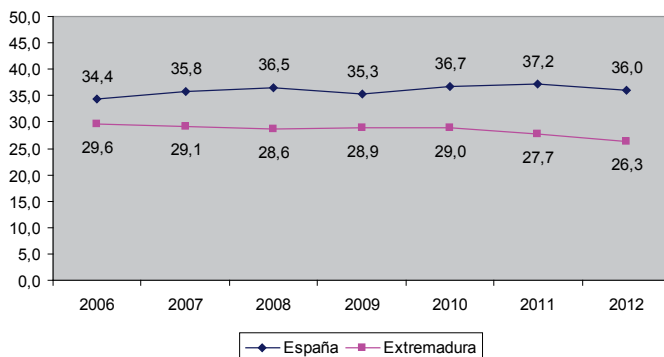
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Este objetivo se hubiera cumplido en el ámbito nacional desde el año 2007, mientras que nuestra región no ha alcanzado aún este nivel mínimo, pues se sitúa en 2013 a 6,70 puntos porcentuales de dicho objetivo.

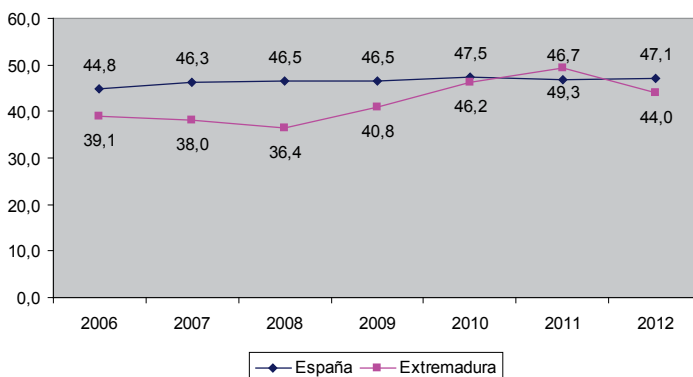
Analizando la serie se puede observar que las mujeres obtienen un porcentaje bastante superior al de los hombres, y con una tendencia creciente. Por tanto, son ellas las que arrastran al alza la tasa de ambos sexos, ya que en los hombres la tasa tiene un comportamiento más estable durante todos los años analizados.

Gráficos nº 3.1.1.2-2 Población de 30 a 34 años con educación superior.

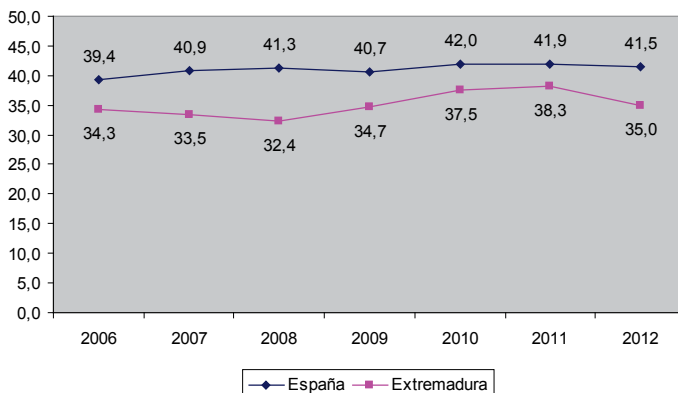
HOMBRES



MUJERES



AMBOS SEXOS



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Con respecto al sistema de becas, desde el curso 2013-2014 se produce un cambio en el sistema vigente hasta ese momento a raíz del Real Decreto 609/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar, y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para ese curso académico, modificándose parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas⁴.

El nuevo sistema establece un cálculo de sus importes a partir de una parte fija y otra variable. Esta última tendrá en cuenta el número de perceptores, la nota media del alumno y del número de becados de su rama de conocimiento, el nivel de renta del estudiante y el importe del crédito fijado por la Administración.

4 BOE num. 185, de 3 de agosto de 2013. Disponible en http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-8559

3.1.2. Enseñanzas universitarias.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, publica en su página Web los datos avance de la estadística de estudiantes para el curso 2013-2014, destacando la consolidación del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), que permite la obtención de nuevos indicadores estadísticos.

En pleno desarrollo del Plan Bolonia, el cuadro siguiente recoge, con carácter provisional, los datos del alumnado universitario matriculado en Extremadura y en España en primer y segundo ciclo y grado. En nuestra Comunidad suman un total de 21.447 personas frente a las 21.739 del pasado curso, de las cuales un 53,89% son mujeres, porcentaje 0,5 puntos por debajo de la media nacional.

Cuadro nº 3.1.2-1 Alumnado matriculado clasificados por sexo y tipo de universidad. Curso 2013/2014

	TOTAL	% mujeres	Universidades Públicas				Universidades privadas y de la Iglesia católica
			Centros propios		Centros adscritos		
			Total	% mujeres	Total	% mujeres	
Total nacional	1.412.673	54,42%	1.348.201	54,23%	64.472	58,24%	173.312
Extremadura	21.447	53,89%	21.118	53,73%	329	64,43%	--

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos provisionales.

Por grupos de edad, como vemos en el cuadro y gráficos que acompañan, apenas se muestran cambios en la distribución de los alumnos. Así, los menores de 25 años siguen siendo el grupo mayoritario, aumentando la proporción en 3,61 puntos porcentuales con respecto al año anterior, situándose en el 81,58% del total de alumnos matriculados.

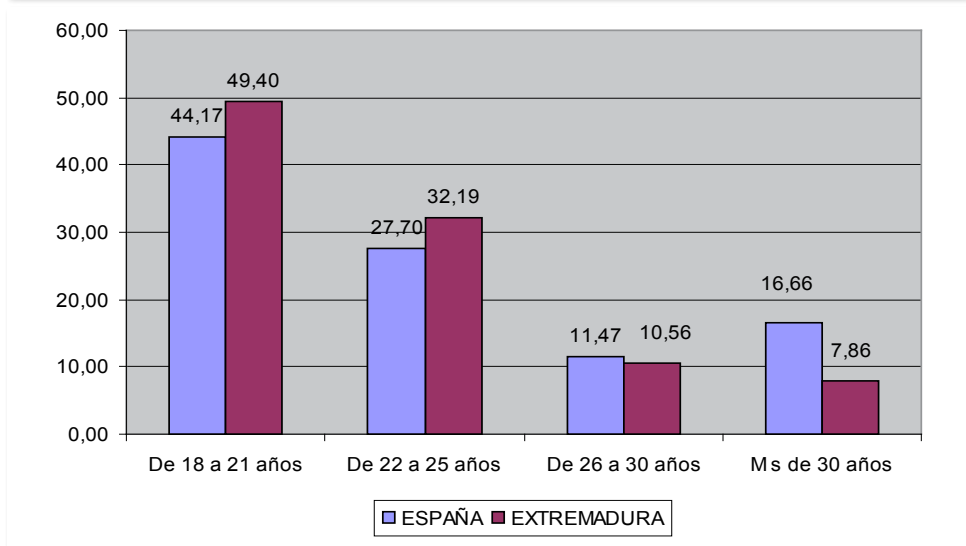
Cuadro nº 3.1.2-2 Alumnado matriculado clasificados por grupos de edad. Curso 2013/2014

	TOTAL	Grupos de edad			
		De 18 a 21 años	De 22 a 25	De 26 a 30	Más de 30
Total nacional	1.412.673	624.003	391.267	162.038	235.365
Extremadura	21.447	10.594	6.903	2.264	1.686

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos provisionales.

De manera gráfica, esta clasificación, por grupo de edad y en porcentajes, se refleja como se muestra a continuación

Gráfico nº 3.1.2-1 Alumnado matriculado por grupos de edad.



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos provisionales.

Los primeros confirman la tendencia ya apuntada en años anteriores por la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, que representa un 49,89% del total en nuestra comunidad y un 47,18% en el resto del país; seguido por la rama de Ingeniería y Arquitectura. En este reparto proporcional destaca también la importancia de la rama de Ciencias de la Salud, que agrupa al 17,18% del total extremeño, frente al 16,41% del total nacional.

Cuadro nº 3.1.2-3 Alumnado matriculado clasificados en primer y segundo ciclo por rama de enseñanza. Curso 2013/2014

	Total Ramas	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Artes y Humanidades	Ciencias de la Salud	Ciencias
España						
Ambos Sexos	1.412.673	666.562	297.596	134.912	231.865	81.738
Mujeres	768.893	404.817	77.171	82.989	161.582	42.334
Hombres	643.780	261.745	220.425	51.923	70.283	39.404
Extremadura						
Ambos Sexos	21.447	10.700	4.609	1.062	3.684	1.392
Mujeres	11.559	6.411	1.133	644	2.587	784
Hombres	9.888	4.289	3.476	418	1.097	608

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos provisionales.

Nota de la fuente:

1.- "Comunidades Autónomas": Cada Comunidad Autónoma incluye únicamente sus universidades presenciales.

Por sexos, las mujeres españolas son mayoría en los estudios de Ciencias Sociales (60,73%), Arte y Humanidades (61,51%), Ciencias de la Salud (69,69%), mientras que los hombres destacan en Ingeniería y Arquitectura (74,07%). En la rama de Ciencias, los porcentajes están más igualados (51,79% de mujeres y 48,21% de hombres).

En Extremadura, la relación por ramas es similar aunque los porcentajes son algo inferiores, salvo en Ciencias de la Salud, que como ya se ha indicado tiene una importancia superior en nuestra comunidad. En Ciencias Sociales se matricularon un 59,92% de mujeres, en Arte y Humanidades un 60,64%, y en Ciencias de la Salud un 70,22%. Por su parte, los hombres extremeños destacan en Ingeniería y Arquitectura, con un 75,42% de matriculados. En la rama de Ciencias, los porcentajes aquí se distancian más: 56,32% de mujeres y 43,68% de hombres.

El cuadro siguiente muestra al alumnado matriculado en las enseñanzas de grado por rama y sexo. En Extremadura suman un total de 19.008 personas, un 13,13% más que el curso anterior. En la media nacional también ha aumentado de 1.046.570 a 1.189.848 personas, un 13,69%.

La distribución por ramas y sexos es similar a la ya comentada en el cuadro anterior.

Cuadro nº 3.1.2-4 Alumnado matriculado en Grado por rama de enseñanza. Curso 2013/2014

	Total Ramas	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Artes y Humanidades	Ciencias de la Salud	Ciencias
España						
Ambos Sexos	1.189.848	567.613	219.586	119.091	213.501	70.057
Mujeres	658.258	346.376	53.724	73.170	149.225	35.763
Hombres	531.590	221.237	165.862	45.921	64.276	34.294
Extremadura						
Ambos Sexos	19.008	9.729	3.860	871	3.401	1.147
Mujeres	10.365	5.866	920	523	2.419	637
Hombres	8.643	3.863	2.940	348	982	510

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos provisionales.

Nota de la fuente:

1.- "Comunidades Autónomas": Cada Comunidad Autónoma incluye únicamente sus universidades presenciales.

Los datos sobre Erasmus se refieren al curso 2012-2013, último dato disponible, y suman un total de 572 personas movilizadas desde instituciones de enseñanza superior, lo que representa el 1,5% del total de la media nacional. La mayor parte de estos estudiantes, como se desprende del cuadro siguiente, provienen de la universidad, en un 91,23% si hablamos de la media nacional y en un 89,33% en el caso extremeño.

Cuadro nº 3.1.2-5 ERASMUS e institución de origen. Curso 2012/2013

	TIPO DE INSTITUCIÓN DE ORIGEN							
	TOTAL	%	UNIVERSITARIAS	%	ARTÍSTICAS	%	FORM.	%
Total	39.249	100	35.810	91,23	667	1,70	2.772	7,06
Extremadura	572	1,5	511	89,33	10	1,75	51	8,92

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La evolución de estos estudiantes en los últimos cursos ha sido positiva en el caso de España, hasta este último dato. En el caso extremeño ya había acusado pérdidas un año antes que en la media nacional, como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 3.1.2-6 Evolución movimientos ERASMUS

	2012/13		2011/12		2010/211	
	TOTAL	CRECIMIENTO	TOTAL	CRECIMIENTO	TOTAL	CRECIMIENTO
España	39.249	-0,7%	39.545	9,3%	36.183	16,1
Extremadura	572	-11,6%	647	-2,4%	663	33,7

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En sentido inverso, el número de movilidades hacia instituciones de enseñanza superior españolas y empresas fue de 5.157, 76 de ellas con destino Extremadura, un 14,47% del total.

Por otro lado, a partir de los datos facilitados por la Universidad de Extremadura (UEX), disponibles en su Observatorio de Indicadores⁵, proporcionamos otra serie de datos sobre la situación del alumnado de esta etapa educativa⁶.

Los alumnos de nuevo ingreso en primer curso en el año académico 2014-2015 son un total de 5.373, lo que supone un 1,25% de alumnos menos que en el curso anterior. De ellos, 3.049 son mujeres, lo que representa un 56,75%.

La distribución de este alumnado por centro en la Universidad de Extremadura es la que se muestra a continuación. Los centros que han registrado un descenso en el número de alumnos son la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, el Centro Universitario de Plasencia y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Entre los que han ganado destacar la Facultad de Ciencias del Deporte y la Facultad de Veterinaria, con los porcentajes más altos, y el Centro Universitario de Santa Ana, que es el único de ellos que registra números positivos en el último curso.

Por sexos, las matrículas aumentan en el caso de las mujeres (2,56%) y disminuyen en los hombres (1,64%). Un número importante de las matrículas de las mujeres de nuestra comunidad se encuentra en la Facultad de Educación, aunque en el último año han disminuido, y en la Facultad de Formación del Profesorado, que aumentan en el último año.

5 Universidad de Extremadura: Observatorio de Indicadores. Disponible en <http://www.unex.es/organizacion/ unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>. Nota de la fuente: Los datos del curso 2014-15 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

6 Nota de la fuente: Los datos del curso 2014-15 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Cuadro nº 3.1.2-7 Alumnado matriculado de nuevo ingreso en Primer Curso en el plan de estudios según Centro

CENTRO	2013-2014			2014-2015			Dif. Abs.	Dif. Relativa
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		
Centro Universitario de Mérida -	103	69	172	84	86	170	-2	-1,16
Centro Universitario de Plasencia -	109	171	280	78	154	232	-48	-17,14
Centro Universitario "Santa Ana" -	25	47	72	35	40	75	3	4,17
E.U. de Enfermería de la Comunidad								
Escuela de Ingenierías Agrarias -	106	88	194	106	88	194	0	0,00
Escuela de Ingenierías Industriales -	210	39	249	221	57	278	29	11,65
Escuela Politécnica -	301	71	372	302	65	367	-5	-1,34
Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional	31	43	174	41	134	175	1	0,57
Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	76	68	144	77	65	142	-2	-1,39
Facultad de Ciencias -	198	215	413	219	238	457	44	10,65
Facultad de Ciencias del Deporte -	93	28	121	122	28	150	29	23,97
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales -	253	265	518	217	225	442	-76	-14,67
Facultad de Derecho -	128	153	281	129	136	265	-16	-5,69
Facultad de Educación -	177	450	627	188	433	621	-6	-0,96
Facultad de Estudios Empresariales y Turismo -	157	192	349	147	146	293	-56	-16,05
Facultad de Filosofía y Letras -	150	269	419	178	268	446	27	6,44
Facultad de Formación del Profesorado -	205	415	620	178	450	628	8	1,29
Facultad de Medicina -	123	183	306	83	200	283	-23	-7,52
Facultad de Veterinaria -	49	81	130	48	107	155	25	19,23
Total -	2.494	2.847	5.441	2.453	2.920	5.373	-68	-1,25

Fuente: Universidad de Extremadura

Observaciones: Los datos del curso 2014-15 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas

En cuanto al número de créditos en los que se matriculan los alumnos, se aprecia en el curso 2013-2014 una reducción del 9,21%, resultando un 17,85% menos en los créditos matriculados para Doctorado. Sin embargo, aumenta un 1,63% en el caso de los Máster Universitario, y en los estudios de Grado, con un 6,20% más.

El alumnado que se ha presentado a las pruebas de acceso a la Universidad (PAU) ha pasado de 6.444 en el curso 2013-2014 a 6.470 en el curso 2014-2015, y los que han superado estas pruebas suman un total de 5.534 en el curso 2013-14, y 5.379 en el curso 2014-15, representado el 83,47% y el 83,14%, respectivamente.

Del total de presentados, un 58,16% y un 58,70% en cada uno de los cursos analizados eran mujeres. Entre los aprobados representan el 57,78% en el curso 2014-15, habiendo representado un 56,54% el curso anterior.

Cuadro nº 3.1.2-8 Alumnado presentado y alumnado aprobados en pruebas de acceso a la Universidad (PAU)

Selectividad	2014-15				2013-14			
	Junio		Septiembre		Junio		Septiembre	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Presentados								
Sólo Fase general	158	84	153	79	173	83	160	78
Sólo Fase específica	480	297	285	177	495	316	202	131
Fase general y específica	4.339	2.560	1.055	601	4.439	2.574	975	566
Total	4.977	2.941	1.493	857	5.107	2.973	1.337	775
Aprobados								
Sólo Fase general	140	71	128	66	136	61	129	62
Sólo Fase específica	-	-	-	-	-	-	-	-
Fase general y específica	4.212	2.477	899	494	4.355	2.504	914	502
Total	4.352	2.548	1.027	560	4.491	2.565	1.043	564

Fuente: Universidad de Extremadura

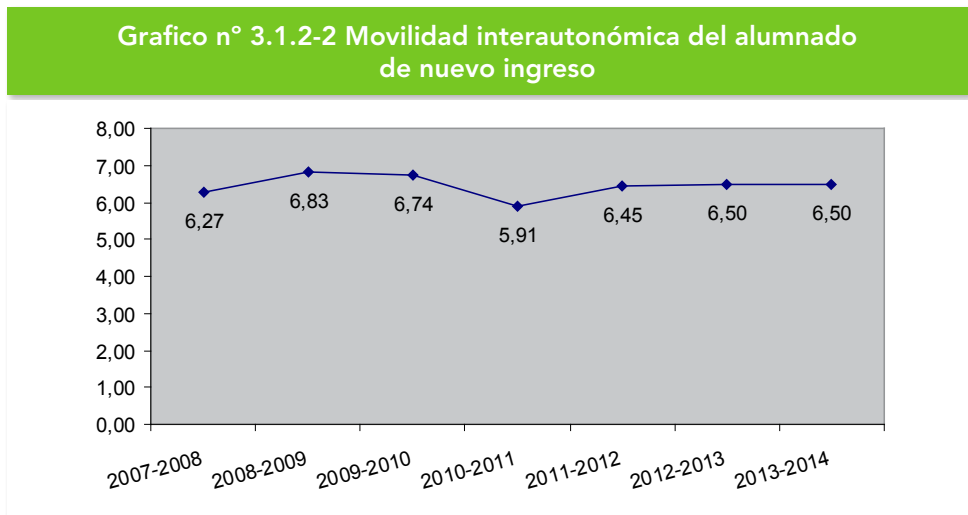
El número de alumnos que en el curso 2014-2015, tras superar las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en otra Comunidad Autónoma, trasladan su expediente para iniciar sus estudios universitarios en la Universidad de Extremadura, suman un total de 367 personas, lo que supone una reducción del 8,47% respecto al curso anterior. Asimismo, el número de alumnos que tras superar la PAU en nuestra Comunidad Autónoma deciden trasladar su expediente para iniciar sus estudios universitarios en una universidad de otra Comunidad

Autónoma en el curso 2014-2015 suman un total de 2.093 personas, un 5,44% más que en el curso 2013-14.

Un año más, los centros universitarios con mayor demanda de nuestro alumnado en el curso 2013-2014 fueron la Universidad de Salamanca con 538 expedientes trasladados, la Universidad de Sevilla con 393 y la Universidad Complutense de Madrid con 173 expedientes.

Sobre el alumnado que proviene de otras Comunidades, la Universidad de Extremadura proporciona un indicador denominado Movilidad interautonómica de alumnos de nuevo ingreso, definido como la relación porcentual entre el número total de alumnos de nuevo ingreso en un plan de estudios con domicilio familiar en otra Comunidad Autónoma, y el número total de alumnos matriculados de nuevo ingreso en un plan de estudios. Para su cálculo sólo se consideran los alumnos que tienen su residencia familiar dentro del territorio nacional.

El comportamiento de este indicador es el que muestra el gráfico siguiente.



Fuente: Universidad de Extremadura

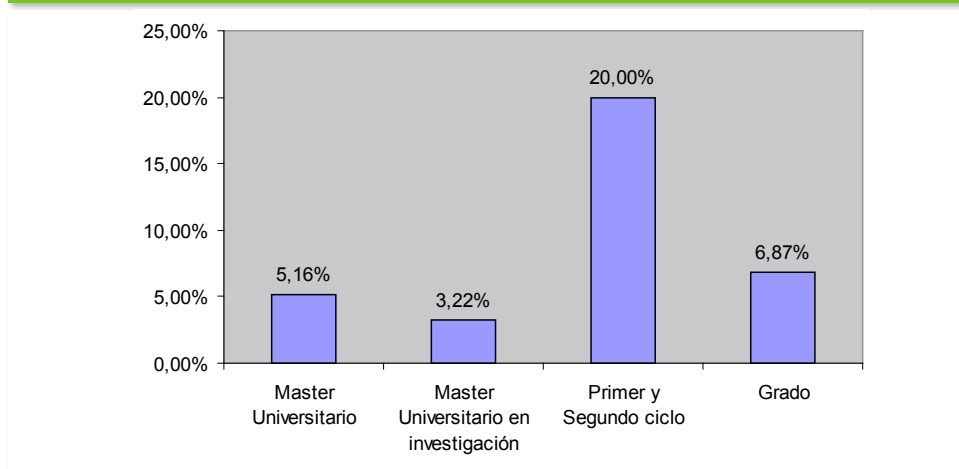
En el curso 2013-2014, el número total de alumnos de otras Comunidades que estaban cursando algún tipo de estudio en la Universidad de Extremadura fue de 420, un 6,50% del total de alumnos matriculados. En el nivel de Grado este porcentaje representan un 6,87% y 367 alumnos.

Cuadro n° 3.1.2-9 Movilidad interautonómica de alumnos de nuevo ingreso curso 2013-2014

	N° de alumnos de otras CCAA	N° de alumnos matriculados	Porcentaje (%)
Master Universitario	43	833	5,16%
Master Universitario en investigación	9	279	3,22%
Primer y Segundo ciclo	1	5	20,00%
Grado	367	5.341	6,87%
Total	420	6.458	6,50%

Fuente: Universidad de Extremadura

Gráfico n° 3.1.2-3 Porcentaje alumnado de otras Comunidades Autónomas respecto al total de alumnado por Plan de Estudios



Fuente: Universidad de Extremadura

Respecto al alumnado procedente de otros países, la UEX muestra el Indicador de movilidad internacional de alumnos, definido como la relación porcentual entre el número total de alumnos de nacionalidad extranjera y el número total de alumnos matriculados en un plan de estudios.

La evolución de los últimos cursos indica un crecimiento continuado, aunque con porcentajes mínimos sobre el total del alumnado matriculado, alcanzando en el curso 2013-2014 el 2,12% del total de alumnos.

Gráfico nº 3.1.2-4 Evolución de la movilidad Internacional del alumnado



Fuente: Universidad de Extremadura

En este último curso cabe destacar la proporción sobre el total en el caso de las enseñanzas de Doctorado (26,01%).

Cuadro nº 3.1.2-10 Movilidad Internacional del alumnado curso 2013-2014 según Plan de estudios

	Nº de alumnos de otros países	Nº de alumnos matriculados	Porcentaje (%)
Doctorado	296	1.138	26,01%
Master Universitario	22	931	2,36%
Master Universitario de Investigación	6	451	1,33%
Primer y Segundo ciclo	17	2.445	0,70
Grado	174	19.012	0,92%
Total	509	23.977	2,12%

Fuente: Universidad de Extremadura

3.1.2.1 Resultados Académicos

La UEX ofrece también una estadística sobre los “egresados”, o total de personas que, en el curso académico de referencia, finalizan sus estudios en cualquier programa conducente a titulaciones oficiales (Primer y Segundo Ciclo, Grado, Máster Universitario, Máster Universitario de Investigación y Doctorado).

Se considera que un alumno finaliza sus estudios si ha completado todos los créditos docentes o asignaturas que conforman el programa de estudios. En el caso de alumnos de Doctorado debe haber defendido además su tesis doctoral, obteniendo el título de Doctor.

En el curso 2013-2014 fueron un total de 4.816 personas, de las cuales el 57,49% del total eran mujeres. Respecto al curso 2012-2013 ha habido un incremento de alumnado egresado del 0,29%.

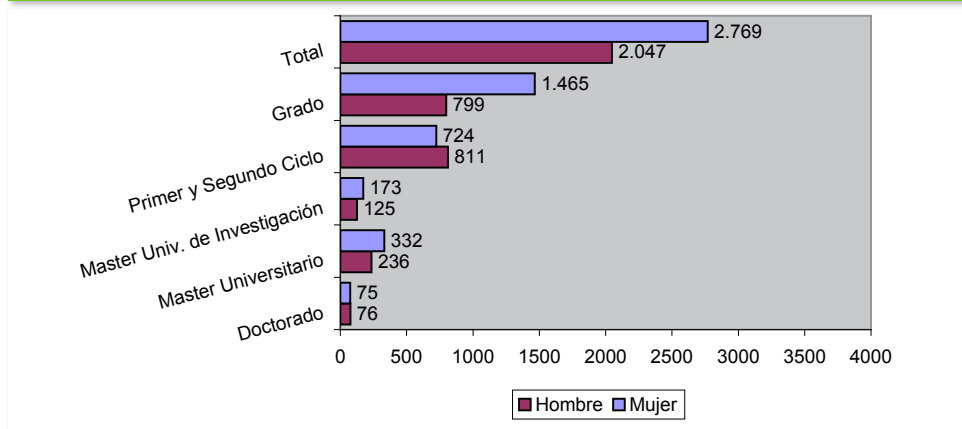
Cuadro nº 3.1.2.1-1 Alumnos egresados. Curso 2013-2014			
Tipo estudio	Hombre	Mujer	Total
Doctorado	76	75	151
Master Universitario	236	332	577
Master Universitario de Investigación	125	173	289
Primer y Segundo Ciclo	811	724	1.535
Grado	799	1.465	2.264
Total	2.047	2.769	4.816

Fuente: Universidad de Extremadura.

Cuadro nº 3.1.2.1-2 Evolución del alumnado egresado.				
	2012-2013	2013-2014	Dif. absoluta	Dif. %
Doctorado	135	151	16	11,85
Máster Universitario	587	577	10	1,70
Master Universitario de Investigación	270	289	19	7,03
Primer y Segundo Ciclo	2.282	1.535	-747	-32,73
Grado	1.528	2.264	736	48,16
Total	4.802	4.816	14	0,29

Fuente: Universidad de Extremadura

Gráfico nº 3.1.2.1-1 Alumnado egresado por sexo. Curso 2013-2014



Fuente: Universidad de Extremadura

A continuación, la Tasa de abandono se define como la relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en el curso de estudio ni en el anterior. Para el cálculo del indicador no se consideran los alumnos con convalidaciones de asignaturas troncales, obligatorias u optativas.

Es un indicador de rendimiento académico que expresa el grado de no continuidad de los alumnos en una titulación. Debe considerarse que la tasa de interrupción de estudios puede no ser indicativa de un abandono definitivo puesto que el indicador no diferencia si se trata de un cambio de plan de estudio, de estudio, de Centro o de Universidad.

En el curso 2013-14 esta tasa fue de un 18,09%, lo que supone una reducción de 9,24 puntos porcentuales respecto al curso anterior. De confirmarse las cifras provisionales para el curso 2014-2015 que arrojan una tasa del 23,88%, se está ante un incremento de 5,79 puntos porcentuales.

Cuadro nº 3.1.2.1-3 Tasa de abandono

	Nº de alumnos no matriculados	Nº de alumnos de nuevo ingreso	Porcentaje (%)
2013-2014	1.135	6.274	18,09%
2014-2015 (p)	1.239	5.188	23,88

Fuente: Universidad de Extremadura

Otro indicador de resultados es la Tasa de rendimiento, definida como la relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (excluidos adaptados, reconocidos o convalidados) por los estudiantes en un plan de estudio y el número total de créditos matriculados. No se consideran aquellos créditos de asignaturas cursadas con becas internacionales.

Se calcula el indicador para los estudios de Grado y Máster Universitario, y quiere expresar el grado de eficiencia del alumnado y de la propia Universidad docente con relación a su actividad académica.

En el último curso, como se puede comprobar en el cuadro siguiente, la tasa de rendimiento ha alcanzado el valor medio del 77,56%, habiendo aumentado en 2,05 puntos respecto al año anterior. Esta tasa aumenta en su nivel más óptimo hasta el 93,47% en los estudios de Master Universitario.

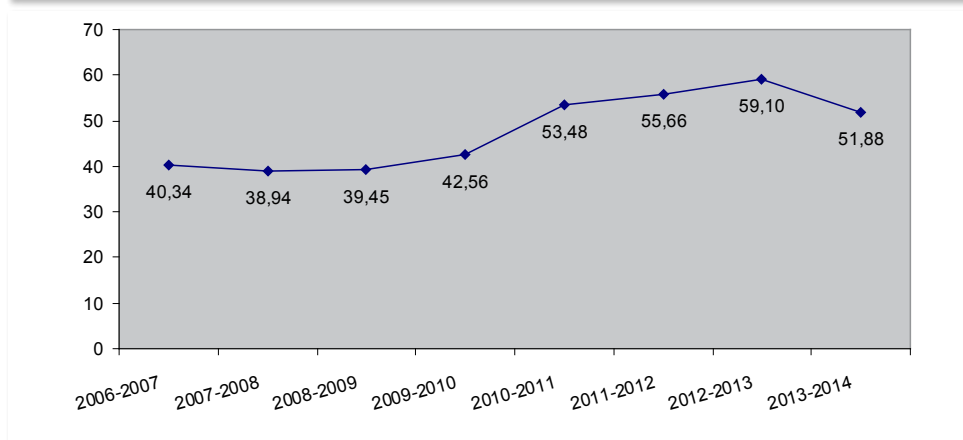
Cuadro nº 3.1.2.1-4 Tasa de rendimiento. Curso 2013-14			
Tasa de rendimiento	Nº de créditos aprobados	Nº de créditos matriculados	Porcentaje (%)
Master Universitario	45.012,00	48.156,00	93,47
Master Universitario de investigación	16.278,00	19.398,00	83,91
Primer y Segundo Ciclo	45.004,50	71.131,50	63,27
Grado	802.830,00	1.033.404,00	77,69
Total	909.124,50	1.172.089,50	77,56

Fuente: Universidad de Extremadura

Finalmente cabe referirse a la Tasa de graduación, que pone en relación el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

En el curso 2013-2014 esta tasa ascendió al 51,88%, 7,22 puntos porcentuales menos que en el curso anterior, lo que representa una ruptura de la tendencia creciente de cursos anteriores, tal y como se puede ver en el gráfico siguiente:

Gráfico nº 3.1.2.1-2 Evolución tasa de graduación



Fuente: Universidad de Extremadura

3.2. SANIDAD

3.2.1 Panorama general

Según el último barómetro sanitario disponible, del año 2013, difundido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), un 44,45% de los encuestados opina que el sistema sanitario “funciona bien, pero necesita cambios”, y un 15,57% que el sistema sanitario funciona bastante bien. Esta opinión positiva sumaría un total de 60,02% en nuestra comunidad por el 65,87% a nivel nacional. Es importante también que para el 31,78% del total de los entrevistados extremeños el sistema sanitario necesita cambios fundamentales.

Respecto a la satisfacción con el Sistema Sanitario Público en España, los extremeños valoran con un 6,03, dentro de una escala del uno al diez, el sistema sanitario, mientras que la media española está situada en un 6,41. En Extremadura ha disminuido ligeramente este valor en el último año, desde un 6,36 en 2011 hasta el 6,29 en 2012.

Este informe señala, además, que la sanidad es la segunda área de gestión pública con mayor interés para los extremeños encuestados, un 26,18% frente al 49,53% que consideran el “trabajo” como el área de más interés. A nivel nacional también es superada por el “trabajo” con un 26,48% de los encuestados frente al 41,90%.

En referencia a Extremadura, el Barómetro Sanitario de 2013 señala que un 44,23% de los extremeños encuestados piensa que el Servicio de Salud en la región funciona “mejor o igual” que el de otras comunidades autónomas. Se mantiene prácticamente igual respecto al último Barómetro el porcentaje de encuestados que considera que el sistema sanitario extremeño es peor al de otras comunidades españolas, del 19,61% de 2012 al 19,63% de 2013.

En relación a la atención recibida en las consultas de médicos de familia de la Sanidad Pública, un 85,78% de los encuestados extremeños valora la atención como “buena o muy buena”, habiéndose reducido respecto al último barómetro en 4,23 puntos porcentuales y situándose por ello, esta última consulta, por debajo de la media nacional, que fue de 87,09%.

Sobre la atención sanitaria recibida en urgencias, un 63,64% de los extremeños asegura que fue atendido con mucha o bastante rapidez, mientras que la media nacional se sitúa en el 66,75% de los españoles encuestados.

De manera general, los encuestados extremeños han calificado la atención recibida en las consultas de especialistas de la Sanidad Pública como “buena o muy buena” en un 82,28% de las consultas de hospital, con un porcentaje inferior al de la media española, que es el 83,95%. Igualmente, un 82,6% de los extremeños considera que la atención en los hospitales públicos ha sido “buena o muy buena”, un dato que se sitúa por debajo de la media nacional, que es el 87,21%.

Por su parte, el problema de las listas de espera continúa igual para el 44,87% de los extremeños, y disminuye la opinión de que quienes piensan que ha mejorado. Así, en 2012, el 18,07% de los extremeños reflejan esa mejoría con respecto al 11,38% por ciento del año 2013.

También resulta interesante el conocimiento de los ciudadanos sobre la receta electrónica, modelo que se implantó en la región en el año 2009 y actualmente sigue desarrollándose para intentar cubrir a la totalidad de la población. En este aspecto hay que señalar que un 88,48% de los extremeños encuestados sí la conocía, y algo menos de la mitad de ellos la habían utilizado (un 49,22% de los que la conocían). Estas cifras contrastan con la media a nivel nacional, en los que sólo el 61,65% de los encuestados afirmaron conocerla.

A continuación se expone un resumen del anexo de proyectos de gastos de la Consejería de Salud y Política Social recogidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2014, regulados por la Ley 7/2013, de 27 de diciembre.

Cuadro nº 3.2.1-1 Resumen del anexo de proyectos de gastos Consejería de Salud y Política Social Extremadura. Año 2014 (euros)	
SECCIÓN 15. CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1.489.526.252
Servicio 01. Secretaría General	1.282.613.897
<u>Programa 221A. Dirección y administración de Sanidad</u>	773.000
Ayuda integral a mujeres maltratadas	668.000
<u>Programa 252A Atención a la infancia y las familias</u>	130.000
Centros de menores	130.000
<u>Programa 800X. Transferencias entre subsectores</u>	1.281.710.897
Actuaciones de prevención y asistencia en materia de drogodependencias	325.935
Servicio Extremeño de Salud (SES)	1.274.061.988
Servicios y aplicaciones para el ciudadano	68.374
Servicio 02. SG de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familia	34.789.472
<u>Programa 252A Atención a la infancia y las familias</u>	11.047.872
Vías de integración y reintegración en la vida laboral	2.103.796
Ayudas a las familias	1.582.764
Ejecución de medidas para menores infractores	1.427.094
<u>Programa 252B Inclusión social</u>	34.789.472
Prestaciones básicas de servicios sociales	4.866.361
Prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales	1.908.384
Ayudas para la integración en situaciones de emergencia social (AISES)	630.625
Renta básica de inserción	20.368.559
<u>Programa 253C Acciones en materia de emigración</u>	591.375
Actuaciones en materia de emigración y fomento del retorno	581.375
<u>Programa 800X Transferencias entre subsectores</u>	4.747.675
Instituto de la mujer de Extremadura	4.284.314
Medidas de protección integral contra la violencia de género	160.440
Servicio 03. DG de Planificación, Calidad y Consumo	3.282.456
<u>Programa 211B. Formación, inspección y calidad sanitaria</u>	1.958.961
Escuela de Ciencias de la Salud	260.000
Formación continua (Plan de formación continua Sanidad y Dependencia)	151.016

Cuadro nº 3.2.1-1 Resumen del anexo de proyectos de gastos Consejería de Salud y Política Social Extremadura. Año 2014 (euros)	
Tarjeta sanitaria	128.363
Centro de cirugía de mínima invasión	95.000
Servicios y aplicaciones para el ciudadano	443.542
Programa 212A Planificación y ordenación sanitarias	1.323.495
Infraestructura para la salud	1.133.995
Servicio 04. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD)	151.302.591
Programa 231A. Dirección y administración de Dependencia	160.000
Programa 232A. Atención a la Dependencia	151.142.591
Plan de acción integral para personas con discapacidad	19.117.977
Servicios sociales dirigidos a personas mayores	3.503.417
Plan de acción a favor de personas en situación de dependencia	37.981.741
Otros programas de atención a la dependencia	27.258.811
Mensajeros de la Paz-Extremadura	1.700.854
Infraestructuras en centros sociosanitarios	243.750
Apoyo económico-financiero a entidades sin ánimo de lucro en materia de discapacidad	27.749.282 693.149
Marco de atención a la dependencia	10.321.333
Programas de salud mental	636.633
Centros sociales	1.466.250
Ayudas a personas en situación de dependencia	40.009.358
Mantenimiento de servicios y programas de atención a personas con discapacidad	720.427 5.040.156
Programas de atención a personas con deterioro cognitivo	1.033.000
Servicio 05. Instituto de Consumo de Extremadura	1.150.913
Programa 324A Consumo	1.150.913
Consortio extremeño de información al consumidor	834.482
Apoyo a las asociaciones de consumidores de Extremadura	184.570

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2014.

Presupuestos iniciales del Sistema Nacional de Salud

Según los datos proporcionados por el Ministerio de Sanidad y Política Social, el presupuesto de las Comunidades Autónomas en sanidad se ha reducido en el período 2013/2014 en un 0,21%.

Como ya apuntábamos en años anteriores, en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, en cuanto al volumen de los presupuestos autonómicos destinados a la sanidad, cuatro Comunidades Autónomas: Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana, generan casi el 55% del gasto. El presupuesto inicial de Extremadura supone un 2,50% del presupuesto nacional.

En este último año han sido varias las comunidades autónomas que han visto aumentar su presupuesto inicial: además de Extremadura, Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Murcia, Navarra y la Rioja. La Comunidad valenciana es la que mayor aumento experimentó en su presupuesto, un 8,27%.

Cuadro nº 3.2.1-2 Presupuestos iniciales del Sistema Nacional de Salud

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2013	2014	VARIACIÓN INTERANUAL	% SOBRE TOTAL
Andalucía*	8.474,98	8.204.893	-3,19	15,47
Aragón	1.620,36	1.605.304	-0,93	3,03
Asturias (Principado)	1.486,03	1.485.056	-0,07	2,80
Baleares (Islas)	1.174,19	1.195.017	1,77	2,25
Canarias	2.578,06	2.607.637	1,15	4,92
Cantabria	773,16	786.713	1,75	1,48
Castilla y León	3.246,74	3.200.341	-1,43	6,03
Castilla-La Mancha	2.443,16	2.390.245	-2,17	4,51
Cataluña	8.291,79	8.290.594	-0,01	15,63
C. Valenciana	4.964,01	5.374.512	8,27	10,13
Extremadura	1.311,01	1.324.428	1,02	2,50
Galicia	3.419,36	3.302.150	-3,43	6,22
Madrid (Comunidad de)	7.111,51	6.980.824	-1,84	13,16
Murcia (Región de)	1.567,00	1.623.243	3,59	3,06
Navarra (Comunidad Foral de)	856,60	893.089	4,26	1,68
País Vasco	3.498,84	3.437.225	-1,76	6,48
La Rioja (La)	347,38	351.029	1,05	0,66
TOTAL NACIONAL	53.164,18	53.052.299	-0,21	100,00%

(*) Por coherencia con el resto de CCAA, el presupuesto inicial de éstas incluye lo presupuestado para la atención de drogodependencias, en Consejerías distintas a la de Sanidad

Fuente :Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad y Política Social

3.2.2. Gasto farmacéutico

Según los datos del Ministerio de Sanidad y Política Social correspondientes al gasto farmacéutico a través de receta médica oficial del Sistema Nacional de Salud en el periodo 2013/2014, todas las Comunidades aumentaron su gasto farmacéutico en el año 2014 con respecto al anterior, un 1,95% de media a nivel nacional.

Destacan en este aumento de gasto la ciudad autónoma de Melilla con un 9,59%, seguida de Extremadura con un 5,96%. En cifras absolutas, Andalucía fue la comunidad con una cifra mayor de gasto, seguida de Cataluña y la Comunidad Valenciana.

El siguiente cuadro recoge, por Comunidades Autónomas, el gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud, en el conjunto de los años 2014 y 2013, así como la diferencia porcentual entre los dos años.

Las razones para este aumento del gasto pueden proceder de varias circunstancias que han tenido lugar en este último año, como la aparición de nuevos tratamientos con precio superior a los que había anteriormente y otros cambios en el sistema de copago que pueden haber afectado al gasto interanual.

Cuadro nº 3.2.2-1 Gasto farmacéutico a través de receta oficial del SNS Acumulado Enero-Diciembre.			
	2014	2013	% 2014/2013
Andalucía	1.596.547.350	1.638.965.404	2,66
Aragón	287.272.191	291.978.802	1,64
Asturias	246.386.884	252.883.438	2,64
Baleares	172.590.720	179.298.146	3,89
Cantabria	119.876.163	123.577.212	3,09
Castilla La Mancha	444.425.750	451.265.394	1,54
Castilla y León	527.084.123	541.280.631	2,69
Cataluña	1.315.134.931	1.343.423.029	2,15
Canarias	407.675.137	422.903.482	3,74
Extremadura	278.036.095	294.594.355	5,96
Galicia	692.758.500	681.418.620	-1,64
Madrid	1.003.319.890	1.057.445.789	5,39
Murcia	313.521.486	316.510.619	0,95
Navarra	118.851.809	123.723.254	4,10
C. Valenciana	1.105.948.082	1.104.025.572	-0,17
País Vasco	467.160.037	449.427.543	-3,80
La Rioja	63.512.237	65.134.256	2,55
Ceuta	12.437.978	13.032.516	4,78
Melilla	10.710.382	11.737.735	9,59
TOTAL NACIONAL	9.183.249.747	9.362.625.799	1,95

Fuente: Consejería de Salud y Política Social. .Dirección General de Asistencia Sanitaria

Nota de la fuente: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales acaecidas en las respectivas CC.AA.

El cuadro nº 3.2.2-2 da cuenta del número de recetas facturadas al Sistema Nacional de Salud. En Extremadura, en el período 2013/2014, hubo un total de 25.597.945, lo que ha supuesto un aumento interanual del 3,07%, siendo este porcentaje para el conjunto nacional el 1,06%.

Cuadro nº 3.2.2-2 Recetas facturadas del Sistema Nacional de Salud. Acumulado Enero-Diciembre.			
	2014	2013	% 2014/2013
Andalucía	164.311.687	161.433.846	1,78
Aragón	26.630.732	26.019.337	2,35
Asturias	22.153.219	22.610.730	-2,02
Baleares	16.744.246	16.273.864	2,89
Cantabria	10.613.212	10.435.569	1,70
Castilla La Mancha	41.835.697	41.465.318	0,89
Castilla y León	48.874.322	48.043.912	1,73
Cataluña	134.173.880	131.798.335	1,80
Canarias	39.898.478	38.547.026	3,51
Extremadura	25.597.945	24.836.427	3,07
Galicia	59.960.938	59.999.811	-0,06
Madrid	98.948.997	97.066.688	1,94
Murcia	28.103.426	27.711.991	1,41
Navarra	11.269.587	10.888.274	3,50
C. Valenciana	96.120.107	95.557.374	0,59
País Vasco	35.602.341	39.152.385	-9,07
La Rioja	5.813.481	5.712.411	1,77
Ceuta	1.110.372	1.091.146	1,76
Melilla	924.374	932.123	-0,83
TOTAL NACIONAL	868.687.041	859.576.567	1,06

Fuente: Consejería de Salud y Política Social. .Dirección General de Asistencia Sanitaria

Nota de la fuente: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales acaecidas en las respectivas CC.AA.

Por su parte, el gasto medio por receta facturada para Extremadura en 2014 es de 11,51 euros. Este coste ha aumentado ligeramente respecto al año anterior. En el conjunto nacional, el gasto medio por receta se sitúa en 10,78 euros.

Cuadro nº 3.2.2-3 Gasto medio por receta facturada del Sistema Nacional de Salud. Acumulado Enero-Diciembre.			
	2014	2013	% 2014/2013
Andalucía	9,97	9,89	0,86
Aragón	10,96	11,04	-0,70
Asturias	11,42	10,90	4,76
Baleares	10,71	10,61	0,97
Cantabria	11,64	11,49	1,36
Castilla La Mancha	10,79	10,72	0,64
Castilla y León	11,07	10,97	0,95
Cataluña	10,01	9,98	0,34
Canarias	10,60	10,58	0,22
Extremadura	11,51	11,19	2,80
Galicia	11,36	11,55	-1,57
Madrid	10,69	10,34	3,39
Murcia	11,26	11,31	-0,45
Navarra	10,98	10,92	0,58
C. Valenciana	11,49	11,57	-0,76
País Vasco	12,62	11,93	5,80
La Rioja	11,20	11,12	0,77
Ceuta	11,74	11,40	2,97
Melilla	12,70	11,49	10,51
TOTAL NACIONAL	10,78	10,68	0,88

Fuente: Consejería de Salud y Política Social. .Dirección General de Asistencia Sanitaria

Nota de la fuente: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales acaecidas en las respectivas CC.AA.

3.2.3. Recursos sanitarios

El sistema sanitario público extremeño se ordena en 8 Áreas de Salud, que constituyen el marco territorial y poblacional de la Atención Primaria en Extremadura. Su delimitación responde a factores geográficos, demográficos, socioeconómicos, de infraestructuras de comunicación y viarias, epidemiológicos, laborales, culturales, así como de recursos y comarcalización existente.

A partir de 1984, la Consejería de Sanidad regula la ordenación territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante la demarcación de Áreas de Salud y Zonas de Salud. A través del Decreto 238/2008, de 7 de noviembre, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE número 221, de 14 de noviembre), la Consejería de Salud y Política Social delimitó la configuración del Mapa Sanitario de Extremadura, con objeto de adecuarlo a las necesidades del actual sistema sanitario.

Las Áreas de Salud son: Badajoz (BA), Mérida (ME), Don Benito-Villanueva de la Serena (DB), Llerena-Zafra (LL), Cáceres (CC), Coria (CO), Plasencia (PL) y Navalmoral de la Mata (NV). Estas 8 áreas de salud se dividen, a su vez, en 113 zonas de salud aprobadas en Extremadura. Del total de zonas de salud, 112 son las que están en funcionamiento, destacando el mayor número de ellas las existentes en la zona de salud de Cáceres, con 24. Extremadura, además, cuenta con 109 Centros de Salud, 416 Consultorios Locales y 124 Puntos de Atención Continuada, trece más que los registrados en 2012.

A continuación, se detallan las zonas de salud (las aprobadas mediante el Decreto 238/2008 y las que se encuentran en funcionamiento), los Centros de Salud, los Consultorios Locales y los Puntos de Atención Continuada existentes en las distintas Áreas de Salud en Extremadura a 31 de diciembre de 2014:

Cuadro nº 3.2.3-1
Zonas de Salud, Centros de Salud, Consultorios Locales y Puntos de Atención Continuada por Áreas de Salud en Extremadura a 31 diciembre 2014

ÁREAS DE SALUD	Zonas de Salud aprobadas	Zonas de Salud en funcionamiento	Centros de Salud	Consultorios Locales	Puntos de Atención Continuada
Badajoz	23	23	23	44	24(**)
Mérida	13	13	12(*)	28	14(***)
Don Benito-Villanueva	14	14	14	59	17
Llerena-Zafra	9	9	8(*)	39	10
Cáceres	24	24	23(*)	80	24
Coria	7	7	7	34	8
Plasencia	15	14	14	92	17
Navalmoral de la Mata	8	8	8	39	10(****)
EXTREMADURA	113	112	109	415	124

(*) Los siguientes Centros de Salud comparten un mismo edificio: Mérida-Obispo Paulo y Mérida-Norte (Área de Mérida);

Zafra I y II (Área de Llerena-Zafra); Trujillo-Urbano y Trujillo-Rural (Área de Cáceres).

(**) El Área de Salud de Badajoz cuenta con dos vehículos de intervención rápida (un médico y una enfermera con una ambulancia), que atiende las urgencias que se producen en la ciudad de Badajoz y en la Zona de Salud de Montijo los días laborables (lunes a viernes) de 8 a 22 horas.

(***) El PAC de Mérida-San Luis y el PAC de Mérida-Norte están ubicados en el Centro de Salud de Mérida-San Luis.

(****) El PAC de Jarandilla de la Vera sólo funciona durante los meses de verano

Fuentes: Consejería de Salud y Política Sociosanitaria. Servicio Extremeño de Salud.

Elaboración: Consejería de Salud y Política Sociosanitaria. Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo

Cada una de las áreas de salud del sistema sanitario público de Extremadura cuenta con un hospital de área y, en algunos casos, existen otros hospitales complementarios, constituyendo los llamados Complejos Hospitalarios, que actúan funcional y estadísticamente como un solo centro sanitario. A 31 de diciembre de 2014, Extremadura contaba con 25 centros hospitalarios, uno menos que en 2013, con un total de 4.128 camas instaladas, 45 menos que el año anterior.

Si atendemos a su finalidad asistencial nos encontramos 21 centros hospitalarios generales, uno menos que en 2013, y 4 centros hospitalarios de media/larga estancia. Mientras que si consideramos su dependencia patrimonial, quedan repartidos en 16 centros hospitalarios públicos (11 de los cuales forman 5 complejos hospitalarios) y 9 hospitales privados. El centro que ha desaparecido respecto a los datos del año 2013 era de tipo general y privado.

Según datos del Catálogo de Hospitales de Extremadura 2014, nuestra Comunidad Autónoma contaba con los siguientes centros hospitalarios públicos a 31 de diciembre de 2014:

Cuadro nº 3.2.3-2				
Establecimientos sanitarios en régimen de internado: camas instaladas, dependencia y finalidad asistencial. Extremadura 2014.				
Áreas de Salud	Hospitales públicos generales	Camas instaladas 2013	Camas instaladas 2014	Var. 2013-2014
Badajoz	Complejo Hospitalario de Badajoz:	919	1.039	120
	-Hospital "Infanta Cristina"	460	529	69
	-Hospital "Materno Infantil"	235	257	22
	-Hospital "Perpetuo Socorro"	224	253	29
Mérida	Complejo Hospitalario del Área de Mérida:	381	381	0
	-Hospital de Mérida	331	331	0
	-Hospital "Tierra de Barros" de Almendralejo	50	50	0
Don Benito-Villanueva	Complejo Hospitalario del Área de Don Benito-Vva.:	340	349	9
	-Hospital de Don Benito-Vva. de la Serena	280	297	17
	-Hospital "Siberia-Serena" de Talarrubias	60	52	-8
Llerena-Zafra	Complejo Hospitalario del Área de Llerena-Zafra:	243	233	-10
	-Hospital de Llerena	144	144	0
	-Hospital de Zafra	99	89	-10
Centro Sociosanitario de Mérida (Hospital de media/larga estancia de Mérida)		466	362	-104
Total de camas públicas instaladas en la PROVINCIA DE BADAJOZ		2.339	2.364	25
Cáceres	Complejo Hospitalario de Cáceres:	520	520	0
	-Hospital "San Pedro de Alcántara"	404	404	0
	-Hospital "Ntra. Señora de la Montaña"	116	116	0
Coria	Hospital "Ciudad de Coria"	103	103	0
Plasencia	Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia	250	250	0
Navalmoral de la Mata	Hospital "Campo Arañuelo" de Navalmoral	102	102	0
Centro Sociosanitario de Plasencia (Hospital media/larga estancia de Plasencia)		330	330	0
Total de camas públicas instaladas en la PROVINCIA DE CÁCERES		1.305	1.305	0
HOSPITALES PÚBLICOS: CAMAS INSTALADAS EN EXTREMADURA		3.644	3.669	25

Fuente: Consejería de Salud y Política Sociosanitaria. D. Gral. de Planificación, Calidad y Consumo. Catálogo de Hospitales de Extremadura 2014.

Elaboración: Consejería de Salud y Política Social. Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo.

Los datos del Catálogo de Hospitales de Extremadura 2014 sobre centros hospitalarios privados y sus correspondientes camas instaladas se relacionan en la siguiente tabla:

Cuadro nº 3.2.3-3 Establecimientos sanitarios en régimen privado y camas instaladas				
Localidades	Hospitales privados generales	Camas instaladas 2013	Camas instaladas 2014	Var. 2013-2014
Badajoz	"Clídeba"	74	74	0
	Clínica Extremeña de Salud	20	20	0
Villanueva de la Serena	Hospital "Santa Justa"	29	29	0
Zafra	"Zafra Salud"	15	15	0
Cáceres	Clínica "San Francisco"	32	32	0
	Clínica "Virgen de Guadalupe"	35	35	0
Plasencia	Clínica "Soquimex"	20	24	4
Total camas	299	229	-70	9
Hospitales privados de media/larga estancia				
Almendralejo	Hospital "Fundación San Juan de Dios"	130	130	0
Mérida	"Casaverde" (Rehabilitación Neurológica. Hosp. especializado)	100	100	0
Total camas de media/larga estancia		230	230	0
HOSPITALES PRIVADOS: CAMAS INSTALADAS EN EXTREMADURA		529	459	-70
TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS DE EXTREMADURA		4.173	4.128	-45

Fuente: Consejería de Salud y Política Sociosanitaria. D. Gral. de Planificación, Calidad y Consumo. Catálogo de Hospitales de Extremadura 2014.

Elaboración: Consejería de Salud y Política Social. Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo.

3.2.4. Estadísticas Sanitarias

1.- Síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

Los últimos datos disponibles⁷ procedentes del Sistema de Información para la Vigilancia Epidemiológica del Sida se refieren al año 2013, e indican que desde el año 1985 hasta el 2013 se han declarado al Registro autonómico de Sida un total de 1.215 casos, lo que supone una tasa de incidencia acumulada por cien mil habitantes (TIA) de 112,34. En el año 2013 se declararon 4 nuevos casos de Sida.

Según se puede observar en el cuadro siguiente, desde el año 2003 se han notificado un total de 485 nuevos diagnósticos de infección por VIH. Las tasas de incidencia acumuladas anuales de nuevos diagnósticos por cien mil habitantes varían desde 3,51 en 2003 hasta 6,20 en el año 2012, tasas muy por debajo de las registradas a nivel nacional. La tendencia de la incidencia de infección desde el año 2005 es claramente oscilante.

Cuadro nº 3.2.4-1 Nuevos diagnósticos VIH. Extremadura		
Año	Casos	Tasa por cien mil habitantes
2003	38	3,51
2004	34	3,14
2005	25	2,31
2006	37	3,42
2007	45	4,16
2008	49	4,53
2009	43	3,98
2010	42	3,88
2011	58	5,36
2012	67	6,20
2013	47	4,35
Total	485	44,85

Fuente: Servicio de epidemiología del Servicio Extremeño de Salud.

Atendiendo a la distribución por sexo y grupo de edad, se puede observar que los casos se concentran principalmente entre los 40 y 44 años, destacando el grupo de 30 a 34 entre los hombres y el de 40 a 44 entre las mujeres.

⁷ Informe Infección por VIH-SIDA en Extremadura. Informe de situación a 31 de diciembre de 2013. Disponible en <http://saludextremadura.gobex.es/informestecnicos>

Cuadro n° 3.2.4-2 Distribución de casos y tasas de incidencia acumulada por cien mil habitantes, por grupos de edad y sexo. Extremadura						
Grupos edad	Hombres		Mujeres		Ambos	
	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas
0-4	1	3,76	1	3,99	2	3,87
5-9	0	0	0	0	0	0
10-14	0	0	0	0	0	0
15-19	9	26,5	1	3,14	10	15,18
20-24	27	71,75	8	22,38	35	47,7
25-29	49	126,12	14	38,4	63	83,66
30-34	49	121,11	20	51,26	69	86,82
35-39	68	158,92	14	34,56	82	98,44
40-44	73	174,96	20	50,67	93	114,54
45-49	43	111,66	7	19,55	50	67,28
50-54	31	89,46	6	18,51	37	55,16
55-59	16	55,02	5	17,9	21	36,83
60-64	12	48,21	1	3,86	13	25,61
65-69	3	11,12	1	3,36	4	7,05
70-74	2	9,02	1	3,79	3	6,18
75-79	1	5,01	1	3,77	2	4,3
Nc	0	0	1		1	
Total	384	71,47	101	18,56	485	44,85

Fuente: Servicio de epidemiología del Servicio Extremeño de Salud.

Por último, se puede señalar que por categoría de transmisión y sexo, en ambos, la más frecuente es la transmisión por conducta sexual (34,43%) seguida de los "usuarios de drogas inyectadas" (UDIS), también en hombres y en mujeres (20,41%). Hay que tener en cuenta que comparando las dos categorías más frecuentes, la conducta sexual aparece en edades más tempranas, por ejemplo del total de casos entre personas de 20-24 años esta causa representa el 60% del total. Es importante destacar el número elevado de casos, el 42%, en los que se desconoce la categoría de transmisión.

Dentro de la conducta sexual es la heterosexual la más incidente en ambos sexos y mujeres (48,94%), pero en hombres es claramente mayoritaria la homo/bisexual. Es claro el descenso a lo largo de los años de la categoría UDIs y el aumento pronunciado de la categoría homosexual/bisexual, manteniéndose la categoría heterosexual más o menos constante.

2.- Trasplantes de órganos

Según las estadísticas del Servicio de Coordinación Regional de Trasplantes, en 2014 hubo 38 donantes en Extremadura, por los 31 del año anterior.

En cuanto a trasplantes realizados a pacientes extremeños durante el año 2014, dentro de la Comunidad se realizaron 70 trasplantes de córnea, 44 renales y 25 hepáticos.

Cuadro nº 3.2.4-3 Número de pacientes en lista de espera. Extremadura, 2014		
Pacientes	2013	2014
Riñón	142	142
Hígado	8	7
Córnea	49	49
Total	199	198

Fuente: Coordinación regional de trasplantes. Consejería de Salud y Política Social

3.- Banco de Sangre

Según los datos facilitados por el Banco de Sangre de Extremadura, en 2014 se han producido un total de 47.130 donaciones de sangre, entre las producidas en los hospitales y las colectas realizadas en la Comunidad. Estas cifras no logran superar los datos del año anterior, produciéndose una disminución en el total del 1,83%, variación que resulta especialmente significativa en las donaciones en colectas, con una disminución del 5,56%.

Cuadro nº 3.2.4-4 Comparativa anual 13/14. Extremadura				
	Año 2013	2014	Variación absoluta	Variación relativa
Hospitales	3.582	3.273	-309	-8,62%
Colectas	44.428	43.857	-571	-1,28%
Total	48.010	47.130	-880	-1,83%

Fuente: Banco de sangre de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud.

También cabe señalar que en Extremadura hubo 4.190 donantes nuevos en 2014, lo que supone un 8,89% del total anual.

Además, desde el año 2008 el Banco de Sangre de Extremadura registra las donaciones de sangre del cordón umbilical. En el año 2014, se elevó dicha cifra hasta las 538.

Por último, hay que destacar que desde el año 2012, el Banco de Sangre y Tejidos de Extremadura comenzó a desarrollar actividad como Banco de Leche Materna, registrando en 2014 un volumen de donaciones de 168 litros.

4.- Listas de Espera

La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (Ley 16/2003, de 28 de mayo) establecía que serían las Comunidades Autónomas las que fijarían unas garantías sobre los tiempos máximos de acceso a su cartera de servicios. Sin embargo, y ante el imparable aumento de pacientes a la espera de una intervención, en abril de 2004 el Ministerio de Sanidad y Consumo se comprometió a elaborar un protocolo común con las Comunidades Autónomas para mejorar el acceso a los servicios sanitarios.

Actualmente, cada Comunidad ha desarrollado su Ley de Garantías por lo que las realidades son formalmente distintas en función de dónde resida el paciente.

La Ley de Garantías de la Comunidad Autónoma de Extremadura 1/2005, de 24 de junio, dictaminada por este Consejo con fecha 27 de mayo de 2004, estableció que los pacientes que requieran atención sanitaria especializada de carácter programado y no urgente, en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Extremadura, serán atendidos en un plazo de 180 días naturales en el caso de intervenciones quirúrgicas, 60 días naturales para acceso a primeras consultas

externas y 30 días naturales para la realización de pruebas diagnósticas/terapéuticas.

Según los datos facilitados por el Servicio Extremeño de Salud (SES), a diciembre de 2014 el total de personas a la espera de una intervención quirúrgica en Extremadura eran 21.282, disminuyendo la lista con respecto al año anterior en 1.907 personas (8,2%). El tiempo medio de espera se ha establecido en 127 días, habiendo variado en 1 día más respecto a 2013.

Con respecto a 2013, el mayor crecimiento de pacientes en espera en términos proporcionales se registraba en las especialidades de Cirugía máxilofacial (30,08%) y cirugía cardiaca (27,85%). Por el contrario, los mejores comportamientos los encontramos en las listas de espera de Cirugía torácica (-54,55%) y Oftalmología (-46,56%)

Por especialidades, Traumatología es la que cuenta con una mayor lista de espera acumulada, 5.261 pacientes, seguida de Oftalmología, con 3.900 personas.

La demora media más larga, al igual que años anteriores, corresponde a Cirugía Plástica con 319 días, pues en la Comunidad Autónoma sólo hay un servicio en esta especialidad, el del hospital de Cáceres. Le siguen las especialidades de Neurocirugía con 236 días, y Traumatología con 169 días.

Las especialidades que cuentan con un tiempo medio de espera inferior a 60 días son únicamente Cirugía torácica (32) y Dermatología (56).

Cuadro nº 3.2.4-5

Lista de espera y tiempo medio de espera para intervención quirúrgica por especialidades. Extremadura, Diciembre de 2013-2014

	Número de pacientes en espera estructural		Tiempo medio de espera (días) de pacientes en espera estructural	
	2013	2014	2013	2014
Cirugía general y digestiva	3.434	3.661	93	99
Ginecología	1.433	1.382	81	80
Oftalmología	5.716	3.900	99	78
Otorrino	1.241	1.604	93	98
Traumatología	5.673	5.261	169	169
Urología	2.389	1.967	146	140
Cirugía cardiaca	57	79	52	86
Angiología cirugía vascular	430	466	114	147
Cirugía maxilofacial	186	266	144	140
Cirugía pediátrica	442	476	94	109
Cirugía plástica	756	815	281	319
Cirugía torácica	51	33	45	32
Neurocirugía	508	542	210	236
Dermatología	873	830	57	56
TOTAL EXTREMADURA	23.189	21.282	126	127

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

Espera estructural. La que es debida a la propia institución y sus recursos (especialistas, consultas, horarios, etc.)

Tiempo medio de espera: Es el tiempo promedio, en días, que llevan esperando los pacientes para ser atendidos en esa especialidad o patología.

Los usuarios de las Áreas de Salud de Cáceres y Plasencia son los que tienen que esperar más tiempo para pasar por el quirófano. En concreto, en el Área de Salud de Cáceres la demora media es de 180 días. Le sigue las Áreas de Plasencia con 141 días de espera y Badajoz con 133 días.

Zafra-Llerena es el Área de Salud que cuenta con un número menor de días de espera, siendo en 2014 de 64 días. Le sigue el Área de Navalmoral de la Mata con 78 días de espera.

Las 3 áreas que concentran un número mayor de pacientes en espera estructural en 2014 son: Cáceres con 5.474, Badajoz con 5.190 y Mérida con 3.077 pacientes.

Respecto a 2013, el tiempo de espera se ha reducido en las zonas de Zafra-Llerena, Mérida y Don Benito, mientras que aumentó en el resto, y especialmente en el área de Plasencia en 44 días. El número de pacientes en espera quirúrgica se redujo en todas las zonas con excepción de Mérida y Plasencia, que aumentaron ambas en un 11,25% y un 11,14% respectivamente.

Cuadro nº 3.2.4-6
Lista de espera y tiempo medio de espera para intervención quirúrgica por especialidades. Extremadura, Diciembre de 2013-2014

	2013		2014	
	Pacientes	Días de espera	Pacientes	Días de espera
Don Benito	2.112	95	2.052	84
Mérida	2.703	106	3.007	86
Zafra-Llerena	2.155	108	1.413	64
Badajoz	6.023	126	5.190	133
Cáceres	6.223	173	5.474	180
Plasencia	2.432	97	2.703	141
Navalmoral	736	68	720	78
Coria	805	89	723	92
TOTAL EXTREMADURA	23.189	126	21.282	127

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SES.

Analizando los datos por patología observamos que el tiempo medio de espera más alto en 2014 se encuentra en las operaciones de Hiperplasia de próstata con 200 días, aumentando en 32 días respecto a 2013, y la de Hallux Valgus, con 166 días, habiéndose reducido la espera en 30 días. La patología que más ha rebajado su tiempo medio de espera para ser intervenido fue la de prótesis de rodilla, con 33 días menos. Por el contrario, la que ha sufrido una demora mayor en el último año fue la intervención coronaria, con 41 días más que en 2013.

Por número de pacientes, se aprecia una disminución de 1.363 pacientes en la lista de espera de cataratas, lo que representa un 32,39% menos, el valor más importante de la tabla; le sigue la prótesis de rodilla con 309 pacientes menos (22,02%). En sentido inverso, ha habido aumento en varias patologías, siendo las más importantes Hernia, con 200 pacientes más y un 18,99% de incremento relativo, y Varices con 119 pacientes y un 35,31%.

Cuadro nº 3.2.4-7				
Lista de espera quirúrgica por patologías y tiempo medio de espera. Extremadura, Diciembre de 2014				
	Número de pacientes en espera estructural		Tiempo medio de espera (días) de pacientes en espera estructural	
	2013	2014	2013	2014
Cataratas	4.221	2.858	98	76
Hernia	1.053	1.253	70	109
Prótesis de cadera	335	296	160	163
Prótesis de rodilla	1.403	1.094	182	149
Artroscopia	711	804	162	159
Varices	337	456	116	149
Colelitiasis	369	382	100	103
Hallux Valgus	648	536	196	166
Adeno-amigdalectomía	365	415	114	104
Hiperplasia de próstata	311	324	168	200
Sinus Pilodinal	115	140	75	101
Tunel Carpiano	288	227	104	82
Intervención vascular	19	34	55	80
Intervención coronaria	22	19	55	96
TOTAL EXTREMADURA	10.197	8.838	124,58	117

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SES.

En nuestra Comunidad el total de personas en lista de espera para primera consulta en 2014 fue de 62.313, lo que supone una reducción de 5.944 pacientes (-8,7%), siendo el tiempo medio de espera de 77 días, 16 días menos de media que el año anterior.

Por especialidades, las que presentan un mayor número de pacientes en espera son, en primer lugar y al igual que el año anterior, Oftalmología con 15.523 pacientes, seguido de Traumatología con 12.393, y Dermatología, que en 2014 superaba a Ginecología, con 8.831 pacientes, siendo el tiempo medio de espera de 89, 74 y 62 días respectivamente.

En cuanto al número de pacientes en lista de espera, destacan el crecimiento en la especialidad de Urología (22,27%). Los mejores comportamientos se registran en Ginecología (-37,00%), y Otorrino (-25,35%).

Por lo que respecta al número de días en la lista de espera para primera consulta, la mitad de las especialidades han visto cómo se reducía el tiempo medio de espera, mientras que la otra mitad los aumentaba. Especialmente significativo es el caso de Ginecología, que reduce 73 días respecto a 2013, y Neurología, que aumenta en 39 días respecto al mismo periodo.

Cuadro nº 3.2.4-8				
Lista de espera para primera consulta y espera media por especialidades.				
Extremadura, Diciembre de 2014				
	Pacientes en espera estructural para primera consulta		Espera media estructural (días) para primera consulta	
	2013	2014	2013	2014
Ginecología	11.591	7.302	203	130
Oftalmología	16.095	15.523	86	89
Traumatología	11.070	12.393	74	74
Dermatología	9.452	8.831	74	62
Otorrino	5.767	4.305	56	43
Neurología	3.708	3.489	58	97
Cirugía	2.605	2.503	36	33
Urología	1.841	2.251	37	40
Digestivo	4.338	3.702	80	61
Cardiología	1.790	2.014	36	48
TOTAL EXTREMADURA	68.257	62.313	93	77

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SES.

En cuanto a pruebas diagnósticas, una parte importante de los pacientes que están en la lista esperaban la realización de una ecografía o una resonancia, 12.075 pacientes y 5.465 respectivamente, un 61,84% del total de la lista.

En el total, disminuye el número de pacientes, reduciéndose un 5,30% en un año. Destacan en este aspecto la espera para la realización de una Hemodinámica (-83,33%) que ha pasado de 18 pacientes a 3, y las Resonancias con -18,23% y un total de 1.218 pacientes menos.

El tiempo medio de espera se ha incrementado en la mayoría de las pruebas, salvo en TAC, Resonancias y Ecografías.

Cuadro nº 3.2.4-9 Lista de espera y tiempo medio de espera para primera prueba diagnóstica/ terapéutica. Extremadura, Diciembre de 2014				
	Pacientes en espera estructural para primera prueba diagnóstica/ terapéutica		Tiempo medio (días) de espera estructural para primera prueba diagnóstica/terapéutica	
	2013	2014	2013	2014
TAC	3.562	3.640	119	73
Resonancia	6.683	5.465	187	114
Ecografía	10.952	12.075	104	93
Mamografía	1.091	1.296	142	153
Endoscopia	3.757	4.134	171	192
Hemodinámica	18	3	19	184
Ecocardiografía	688	1.479	122	126
Ergometría	184	270	85	102
Total	26.935	28.362	119	130

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SES.

5.- Otras estadísticas

Según los datos facilitados por el Servicio Extremeño de Salud, en Extremadura se registraron en 2014 un total de 1.505 notificaciones de interrupciones voluntarias del embarazo, de las cuales 1.072 corresponden a mujeres con residencia habitual en la Comunidad, lo que representa un 71,23%. Los datos anteriores suponen una reducción respecto al año 2013 de 373 interrupciones.

Respecto a enfermedades de declaración obligatoria (EDOS) se facilita la siguiente información.

Como se observa en el cuadro siguiente, los casos de gripe y varicela son los más relevantes numéricamente. Así, la gripe ha aumentado en este último año en 4.316 casos, lo que representa un 18,42% más, mientras que la varicela se ha reducido en 567 casos, un 21,86% menos.

Cuadro nº 3.2.4-10
Enfermedades de declaración obligatoria
2013-2014

	2013	2014
F. Tifoideas	0	2
Disentería	0	0
Gripe	23.430	27.746
Tuberculosis	65	59
Sarampión	3	0
Rubéola	0	0
Varicela	2.594	2.027
Carbunco	0	0
Brucelosis	9	7
Hidatidosis	14	5
Fiebre exantemática m.	12	4
Sífilis	78	63
Gonococia	17	24
Meningitis	9	5
Parotiditis	63	25
Tosferina	1	8
Difteria	0	0
Fiebre recurrente g.	0	0
Lepra	0	0

Cuadro n° 3.2.4-10
Enfermedades de declaración obligatoria
2013-2014

	2013	2014
Leishmania	5	4
Paludismo	5	4
Polio	0	0
Rabia	0	0
Tétanos	0	0
Triquinosis	0	0
Cólera	0	0
Fiebre amarilla	0	0
Peste	0	0
Tifus	0	0
Botulismo	0	0
Hepatitis A	18	16
Hepatitis B	10	11
Hepatitis v	1	5
Legionella	16	16
Meningitis tbc	0	0
Rubéola congénita	0	0
Sífilis congénita	3	1
Tétanos neonatal	0	0
Tuberculosis. Otras local	16	11
Tularemia	0	0
F.Q	5	4
Hep.C	12	9
TOTAL	26.386	30.056

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SES.

Por último, resulta interesante recoger las estadísticas sobre cáncer de mama facilitadas por el SES, al ser el cáncer más frecuente entre las mujeres, con 230 nuevos casos diagnosticados anualmente en la región.

Por ello se lleva a cabo desde 1998 un programa de Cribado Poblacional entre las mujeres de 50 y 69 años. En los dos últimos años se han realizado 94.536 cribados y diagnosticados 378 casos de cáncer

Cuadro nº 3.2.4-11
Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama

	Población elegible	Mamografías realizadas	Pruebas Complementarias	Derivaciones hospital	Cáncer diagnosticado
2013	54.010 mujeres	43.202	1.673	278	148
2014	69.105 mujeres	51.334	2.079	236	230
Diferencia 2013-2014	15.095 mujeres	8.132	406	-42	82

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SES.

3.3 PRESTACIONES SOCIALES

3.3.1 Las prestaciones del sistema y personas beneficiarias

La protección social que se trata en los siguientes epígrafes se refiere a las distintas actuaciones que desde las Administraciones Públicas van encaminadas a reducir los desequilibrios y desigualdades sociales. En los últimos años, las diferentes políticas sociales, cuya finalidad principal es procurar la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía más desfavorecida a través del acceso a prestaciones y servicios básicos, se han visto obligadas a subordinarse a la necesidad de control del déficit público y a los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En el año 2013 la Comisión Europea instó a los diferentes gobiernos a poner en práctica, lo antes posible, el Paquete de Inversión Social, cuyos pilares fundamentales son:

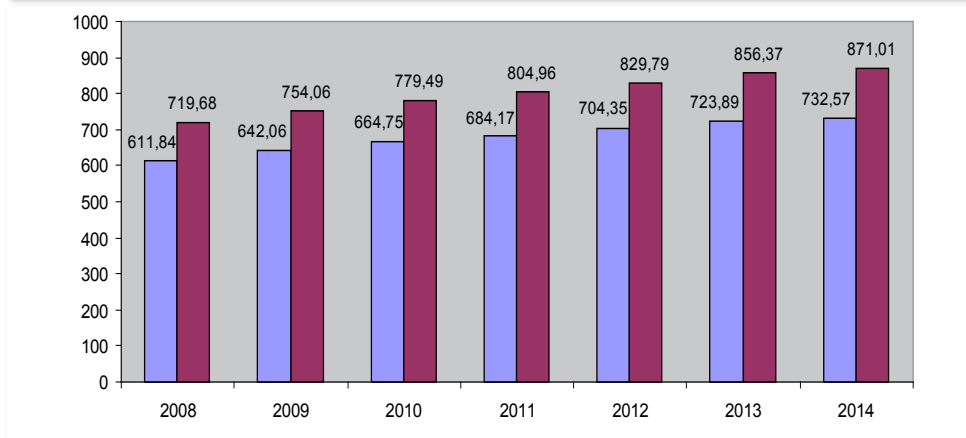
- Garantizar que los sistemas de protección social respondan a las necesidades de las personas en los momentos críticos a lo largo de su vida. Hay que seguir trabajando para reducir el riesgo de fractura social y evitar un mayor gasto social en el futuro.
- Aplicar unas políticas sociales simplificadas y mejor orientadas, para ofrecer sistemas de protección social adecuados y sostenibles. Algunos países obtienen mejores resultados sociales que otros, a pesar de que sus presupuestos son similares o inferiores, lo que demuestra que hay margen para gastar más eficazmente en política social.
- Mejorar las estrategias de inclusión activa en los Estados miembros. Guarderías y una educación de calidad a precios asequibles, la prevención del abandono escolar, la formación y la asistencia en la búsqueda de empleo, las ayudas para vivienda y asistencia sanitaria accesibles son todos ellos ámbitos políticos con una fuerte dimensión de inversión social.

3.3.1.1 Pensiones contributivas de la Seguridad Social

Son prestaciones económicas y generalmente de duración indefinida, consecuencia de haber cotizado a la Seguridad Social durante al menos un periodo mínimo. Su cuantía viene determinada con base en las cotizaciones del propio trabajador y de la empresa en la que ha trabajado, si se trata de trabajadores por cuenta ajena, así como del periodo durante el que se ha cotizado. Incluye las pensiones de jubilación, por incapacidad permanente y por fallecimiento.

La pensión media en Extremadura en 2014 se situó en 737,57 euros, por debajo de la media española, que alcanzó los 871,01 euros, por lo que aquella suponía, en cuanto a su cuantía, el 84,68% de ésta. Sobre 2013, donde la media fue de 723,89 euros, aumentó un 1,20% mientras que a nivel nacional lo hizo un 1,71%. El cuadro siguiente muestra la evolución de los importes medios anuales, en términos relativos. Se puede decir que a partir de 2011 el aumento, año a año, favorece en mayor medida a la media nacional sobre los incrementos que se producen a nivel regional.

Gráfico nº 3.3.1.1-1
Evolución del importe de las pensiones contributivas
 (Unidad: euros. Media anual)



Fuente: Boletín de estadísticas laborales (BEL) Ministerio de Empleo y Seguridad Social

El cuadro siguiente da cuenta del número de pensiones y de los diferentes tipos de pensiones contributivas. El número de pensiones en 2014 fue de 216.500, siendo las de jubilación las más numerosas, ya que suman 119.200 y representan el 55,05% del total; le siguen las de viudedad, 61.800 y un 28,54%; 23.800 pensiones de Incapacidad permanente (11%); y 11.600 de Orfandad y favor familiar (5,36%). Sus cuantías medias ascendían a 833,27 euros las de Jubilación, 596,87 euros las de Viudedad, 754,69 euros las de Incapacidad y 375,36 euros las de Orfandad y favor familiar. Como puede apreciar, todas las pensiones extremeñas están por debajo de las nacionales.

Cuadro nº 3.3.1.1-1
Pensiones Contributivas. Extremadura y España. 2014

Años	Total		Incapacidad permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad y favor familiar	
	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio
Extremadura	216,5	732,57	23,8	754,69	119,2	833,27	61,8	596,87	11,6	375,36
España	9.201,08	871,01	929,48	915,56	5.558,96	999,80	2.348,39	624,03	364,24	877,78

Fuente: Boletín de estadísticas laborales (BEL) Ministerio de Empleo y Seguridad Social

3.3.1.2 Otras prestaciones del sistema

Son prestaciones económicas, gestionadas en este caso por las Comunidades Autónomas, que se otorgan a aquellos ciudadanos con grandes necesidades pues carecen de recursos suficientes para su subsistencia, aun cuando no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho por el tiempo suficiente para poder percibir una pensión contributiva. Se otorgan por invalidez y por jubilación.

Según el IMSERSO, la media anual de 2014 arrojaba un total de 14.256 personas en Extremadura y 451.816 en España. Ésta representa a nivel nacional un 3,30% del total, mientras que la suma de los importes medios de estas pensiones de jubilación e invalidez suponen un 3,19% del total del país.

Los datos avance que ofrece el IMSERSO sobre el perfil de los beneficiarios de estas pensiones indicarían que, a fecha de diciembre de 2014, las pensiones no contributivas en Extremadura suman un total de 14.249, de las que 3.784, el 26,56% del total, las percibían hombres, mientras que 10.465, el 73,44%, iban dirigidas a mujeres, por lo que este porcentaje supone casi seis puntos porcentuales por encima de la media nacional. Respecto a 2013, cuando las pensiones no contributivas en nuestra región eran 14.335, se ha producido un descenso del 0,59%.

El 68,32% de las pensiones no contributivas percibidas por extremeños, un total de 9.736 se otorgaron en la provincia de Badajoz, mientras que 4.513, el 31,67% lo fueron en la provincia de Cáceres. La proporción de mujeres es superior a la media en ambas provincias.

Cuadro nº 3.3.1.2-1
Perfil de los beneficiarios de pensiones no contributivas.
Diciembre 2014*

	Hombres		Mujeres		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº
Badajoz	2.512	25,80	7.224	74,20	9.736
Cáceres	1.272	28,19	3.241	71,81	4.513
Extremadura	3.784	26,56	10.465	73,44	14.249
España	145.878	32,37	304.758	67,63	450.636

Fuente: IMSERSO
*Avance resultados

El origen de las pensiones no contributivas está, bien en la jubilación, bien en la invalidez, aunque hay pensiones de invalidez que, cuando el pensionista cumple la edad, se convierten en pensiones de jubilación.

En relación con las pensiones no contributivas de jubilación, había en 2014 un total de 8.374 en nuestra región, lo que suponía el 58,74% del total; de invalidez eran 5.882, el 41,25%.

Cuadro nº 3.3.1.2-2
Pensiones no contributivas por tipo de pensión. Media 2014

	PNC DE JUBILACIÓN	PNC DE INVALIDEZ	TOTAL PNC
Badajoz	5.746	3.996	9.742
Cáceres	2.628	1.886	4.514
Extremadura	8.374	5.882	14.256
España	253.450	198.366	451.853

Fuente: IMSERSO

El cuadro siguiente da cuenta de las pensiones no contributivas en Extremadura y en España por clases, de sus cuantías durante 2014 y de las pensiones medias. La pensión media de invalidez ascendía en nuestra región a 408,10 euros, algo superior en la provincia de Badajoz que en la de Cáceres y similar a la española, que era de 407,07 euros. Por su parte, las de jubilación tenían una cuantía en Extremadura de 368,90 euros, 367,86 euros en Badajoz y 371,19 euros en Cáceres, por 360,75 euros en el conjunto de España. Así, la pensión media no

contributiva en nuestra Comunidad Autónoma se elevaba a 385,07 euros, algo superior a los 381,08 euros del conjunto nacional.

Cuadro nº 3.3.1.2-3
Pensiones no contributivas de la Seguridad Social.
Euros. 2014

	Invalidez			Jubilación			Total		
	Nº Pensiones	Importe Bruto	Pensión Media	Nº Pensiones	Importe Bruto	Pensión Media	Nº Pensiones	Importe Bruto	Pensión Media
Badajoz	3.996	1.643.146,18	411,20	5.746	2.113.709,88	367,86	9.742	3.756.856,06	385,63
Cáceres	1.886	757.282,79	401,53	2.628	975.483,62	371,19	4.514	1.732.766,41	383,86
Extremadura	5.882	2.400.428,97	408,10	8.374	3.089.193,50	368,90	14.256	5.489.622,47	385,07
España	198.366	80.748.236,32	407,07	253.450	91.430.823,85	360,75	451.853	172.179.060,17	381,08

Fuente: IMSERSO

- Prestaciones no contributivas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)

Este tipo de prestaciones son de índole económica y se remontan a la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), de 30 de abril de 1982, desarrollado por el Real Decreto 333/1984. Se otorgan a ciudadanos que carecen de recursos suficientes para su subsistencia, en cuantías y términos legalmente establecidos, aunque no hayan cotizado a la Seguridad Social nunca o, si lo han hecho, no haya sido por el tiempo que se exige para acceder a pensiones de invalidez o jubilación. Son prestaciones gestionadas por las Comunidades Autónomas.

Anualmente, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado se publican las cuantías de estas prestaciones, que referidas a 2014 son las que figuran en el Cuadro nº 3.3.1.2-4.

Cuadro nº 3.3.1.2-4
Cuantía prestaciones LISMI 2014. (Euros)

Subsidio	Cuantía mensual	Cuantía anual
SGIM*	149,86	2.098,04
SATP*	58,45	818,30
SMGT*	62,90	880,60

Fuente: BOE nº309 de 26 de diciembre de 2013

SGIM: Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos

SATP: Subsidio por ayuda de tercera persona.

SMGT: Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte

Estas prestaciones, y especialmente los beneficiarios, se reducen de forma progresiva. En 2014 había en Extremadura 899 beneficiarios distintos, por 1.030 un año antes. En cuanto a los subsidios, los había de tres clases: de Garantía de Ingresos Mínimos, que eran 504 en nuestra región, por un total de 75.350,43 euros; por Ayuda de Tercera Persona, que lo percibían 55 extremeños con un total de 3.214,75 euros; y de movilidad y Compensación para Gastos de Transporte, que eran 71 subsidios por un importe de 4.965,70 euros. Además, existían 343 beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica.

**Cuadro nº 3.3.1.2-5
Prestaciones LISMI 2014**

	Extremadura	España
Nº Beneficiarios distintos (*)	899	20.187
Nº de Subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM) (*)	504	11.143
SGIM: Importe bruto anual de la nómina (euros)	75.350,43	1.667.554,90
Nº de Subsidios por ayuda de tercera persona (SATP) (*)	55	1.144
SATP: Importe bruto anual de la nómina (euros)	3.214,75	66.925,25
Nº de Subsidios de movilidad y compensación para gastos de transporte (SMGT) (*)	71	1.456
SMGT : Importe bruto anual de la nómina (euros)	4.965,70	93.767,70
Total Nº de prestaciones (*)	630	13.743
Total Importe Bruto Anual de la nómina (euros)	83.530,88	1.828.247,85
Nº de beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF) (*)	343	8.269

(*) Datos de diciembre de 2014

Fuente: IMSERSO

Nota de la fuente: en SGIM y SATP, junto a la mensualidad se abona un paga extra

El cuadro siguiente da cuenta del perfil de los beneficiarios de prestaciones LISMI. Minusválidos físicos había en Extremadura un total de 641, que suponían el 71,30%; los psíquicos ascendían a 156, el 17,35%; por último, los sensoriales eran 102, el 11,35%.

Cuadro nº 3.3.1.2-6
Perfil de los beneficiarios de prestaciones LISMI. Diciembre 2014*

	Físicos		Psíquicos		Sensoriales		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
Badajoz	402	67,68	120	20,20	72	12,12	594
Cáceres	239	78,36	36	11,80	30	9,84	305
Extremadura	641	71,30	156	17,35	102	11,35	899

Fuente: IMSERSO

* Datos avance

- Prestaciones de la Ley de Igualdad

Su origen está en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y son prestaciones de maternidad y paternidad. En 2014 se tramitaron en nuestra región 5.786 prestaciones de las primeras, un 3,84% más que el año anterior, de las que 3.847 correspondieron a Badajoz, un 4,11% más, y 1.939 a Cáceres, un 3,3% también más. De ellas, en nuestra región un total de 5.725 fueron percibidas por la madre, mientras que 61 lo fueron por el padre. El gasto ascendió a 26.455.239,59 euros

Cuadro nº 3.3.1.2-7
Prestaciones de maternidad. Enero-Diciembre 2014

	Total maternidad		Percibidos Madre		Percibidos Padre		Gasto en Euros	
	2014	Dif. 2014/2013	2014	Dif. 2014/2013	2014	Dif. 2014/2013	2014	Dif. 2014/2013
Badajoz	3.847	4,11	3.805	3,79	42	44,83	17.598.252,03	1,44
Cáceres	1.939	3,3	1.920	4,07	19	-40,63	8.856.987,56	0,22
Extremadura	5.786	3,84	5.725	3,88	61	0	26.455.239,59	1,03
España	281.151	-2,66	276.239	-2,71	4.912	-0,14	1.585.649.406,10	-1,51

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Las prestaciones de paternidad, en cuanto a su cuantía, fueron de menor entidad. La Seguridad Social gastó en 2014 por este concepto en Extremadura 3.103.493,78 euros, en un total de 4.572 prestaciones, un 2,72% más que en 2013.

Cuadro nº 3.3.1.2-8
Prestación de paternidad. Enero/Diciembre 2014

	Total		Gasto en Euros	
	2014	Dif. 2014/2013	2014	Dif. 2014/2013
Badajoz	3.025	3,95	2.072.013,30	3,52
Cáceres	1.547	0,39	1.031.480,48	2,75
Extremadura	4.572	2,72	3.103.493,78	3,26
España	235.678	-0,97	201.229.150,81	1,04

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

3.3.2 Servicios Sociales Generales

En el catálogo de referencia de servicios sociales, aprobado por el Consejo Interterritorial de servicios sociales y del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, se definen tanto prestaciones de servicios como económicas, distinguiéndose entre las primeras:

- Información, orientación y asesoramiento.
- Autonomía personal, atención en el domicilio.
- Intervención y apoyo familiar.
- Intervención y protección de menores.
- Atención residencial.
- Prevención e inclusión social.
- Protección jurídica.

Estas prestaciones se desarrollan a través del sistema nacional, autonómico o local, a fin de cubrir la mayor población posible. En concreto, los Servicios Sociales de Base en la Comunidad Autónoma constan de 22 unidades unimunicipales, 28 comarcales y 27 mancomunadas, para un total de 77. El número de trabajadores sociales que atiende esta red ascienden a 235 personas.

Estas unidades cubren a una población potencial de 1.100.475 habitantes, de los 1.099.632 de la región (datos según el Padrón municipal de 2014), en 382 de los 386 municipios de la Comunidad.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, corresponde la coordinación de estas prestaciones a la Dirección General de Política Social y Familia, dependiente de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.

En concreto, durante 2014 se publicó la "Resolución de 29 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Política Social y Familia, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones a entidades públicas para la financiación de la prestación básica de información, valoración y orientación y la gestión del resto de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Base para el ejercicio 2014", con el desglose que figura en el cuadro siguiente. El gasto total fue de 6.002.348,03 euros, frente a los 5.996.059,45 euros de 2013, representando un aumento del 0,10%.

Cuadro nº 3.3.2-1
Subvenciones concedidas por la Consejería de Salud y Política Social 2014

Entidad beneficiaria	Servicio Social que financia	Subvención 2014	Subvención 2013
M. La Serena	M. La Serena	259.445,95	259.445,95
M. integral de Municipios Comarca de Trujillo	M. integral de Municipios Comarca de Trujillo	51.697,19	51.697,19
M. integral Lácara Los Baldíos	M. integral Lácara Los Baldíos	51.073,19	51.073,19
M. Tierra de Barros-Río Matachel	M. Tierra de Barros-Río Matachel	77.041,79	77.041,79
A. Zafra	Zafra	75.961,79	75.961,79
M. Valle del Jerte	M. Valle del Jerte	77.545,79	77.545,79
M. Sierra de Gata	M. Sierra de Gata	155.667,57	155.667,57
M. Zona Sur	M. Zona Sur	51.073,19	51.073,19
A. Navalvillar de Pela	Vegas Altas II	51.073,19	51.073,19
A. Villanueva de la Serena	Villanueva de la Serena	100.994,38	100.994,38
M.de aguas y servicios de la comarca de Llerena	M.de aguas y servicios de la comarca de Llerena	207.556,76	207.556,76
M. Rivera Fresnedosa	M. Rivera Fresnedosa	103.394,38	103.394,38
A. Santa Amalia	Santa Amalia	50.929,19	50.929,19
M. Zona de Barros	M. Zona de Barros	129.242,98	129.242,98
A. Los Santos de Maimona	Los Santos de Maimona	50.497,19	50.497,19
A. Arroyo de San Serván	Comarca Sur de Mérida I	50.785,19	50.785,19
A. Monesterio	Monesterio	50.929,19	50.929,19
M. Río Bodión	M. Río Bodión	77.041,79	77.041,79
M. Pantano de Alange	M. Comarca Este de Mérida	103.394,38	103.394,38
M. Riberos del Tajo	M. Riberos del Tajo	51.217,19	51.217,19
M. Sierra de San Pedro	M. Sierra de San Pedro	51.361,19	51.361,19
A. Malpartida de Plasencia	Malpartida de Plasencia	25.248,60	25.248,60
A. San Vicente de Alcántara	Sierra de San Pedro	50.785,19	50.785,19
A. Oliva de la Frontera	Oliva de la Frontera	50.785,19	50.785,19
A. Aldeacentenera	Alvisal	25.392,60	25.392,60
M. Emiliano Álvarez Carballo	M. Emiliano Álvarez Carballo	76.393,79	76.393,79
A. Calamonte	Calamonte	25.248,60	25.248,60
A. Talavera la Real	Talavera	50.641,19	50.641,19
A. Villanueva del Fresno	Villanueva del Fresno	25.248,60	25.248,60
M. Integral de Sierra de Montánchez	M. Integral de Sierra de Montánchez	129.722,98	129.722,98
M. Trasierra-Tierras de Granadilla	M. Trasierra-Tierras de Granadilla	77.833,79	77.833,79
M. Integral municipios Valle del Alagón	M. Integral municipios Valle del Alagón	129.722,98	129.722,98
A. Garvín de la Jara	La Jara	25.536,60	25.536,60
M. Hurdes	M. Hurdes	76.825,79	76.825,79

Cuadro nº 3.3.2-1

Subvenciones concedidas por la Consejería de Salud y Política Social 2014

Entidad beneficiaria	Servicio Social que financia	Subvención 2014	Subvención 2013
A. Valencia de Alcántara	Valencia de Alcántara	25.248,60	25.248,60
A. Segura de León	Sierra Morena	50.785,19	50.785,19
A. Orellana La Vieja	Orellana La Vieja	25.248,60	25.248,60
A. Fuente del Maestro	Fuente del Maestro	50.497,19	50.497,19
A. Bohonal de Ibor	El Ibor	25.464,60	25.464,60
A. Deleitosa	Las Villuercas II	25.392,60	25.392,60
M. Vegas Bajas del Guadiana II	M. Vegas Bajas del Guadiana II	50.785,19	50.785,19
M. Cornalvo	M. Cornalvo	25.464,60	25.464,60
A. Puebla de la Calzada	Puebla de la Calzada	50.641,19	50.641,19
A. Alconchel	Alconchel	50.929,19	50.929,19
A. Madroñera	Madroñera	25.320,60	25.320,60
A. Guareña	Guareña	50.641,19	50.641,19
A. Valdivia	Vegas Altas III	25.392,60	25.392,60
Total		6.002.348,03	5.996.059,45

Fuente: DOE de 19 de enero de 2015.

A.: Ayuntamiento. M.: Mancomunidad

La Dirección General de Política Social y Familia facilita los datos de número de trabajadores sociales en cada uno de los Servicios Sociales de Base de Extremadura, la población potencial que atiende y el ratio de habitantes por profesional, tal y como se detalla en el cuadro siguiente, coincidiendo en su totalidad con los datos aportados en el año 2013.

Cuadro nº 3.3.2-2

Servicios sociales de base y ratio de profesional por habitantes

Denominación servicio social de base	Numero de trabajadores sociales	Población	Nº de municipios	Ratio de habitantes por profesional
Mancomunidad de la Vera	7	25.248	19	3.607
Mancomunidad Tajo-Salor	8	27.928	15	3.491
Mancomunidad Siberia I	3	11.679	11	3.893
Mancomunidad de Servicios Cíjara	3	9.191	6	3.064
Villafranca de Los Barros	3	13.378	1	4.459
Fuente de Cantos	2	8.126	3	4.063
Los Ibores	1	1.954	3	1.954
Trujillo	3	9.085	1	3.028
Campanario	2	9.278	4	4.639

Cuadro nº 3.3.2-2
Servicios sociales de base y ratio de profesional por habitantes

Denominación servicio social de base	Numero de trabajadores sociales	Población	Nº de municipios	Ratio de habitantes por profesional
Montijo	3	16.121	1	5.374
Manc. Integral de Municipios "Campo Arañuelo"	3	9.590	16	3.197
Mancomunidad Valle de Ambroz	2	7.979	8	3.990
Jerez de Los Caballeros	2	9.719	1	4.860
Valle de Arrago	2	7.984	2	3.992
Llanos de Olivenza	4	16.273	2	4.068
Las Villuercas I	2	7.245	5	3.623
Don Benito	4	33.020	1	8.255
Badajoz	13	150.621	1	11.586
Caceres	9	95.925	1	10.658
Merida	7	59.049	1	8.436
Alburquerque	1	5.544	1	5.544
Almendralejo	5	35.101	1	7.020
Mancomunidad Vegas Altas Iv	1	3.581	5	3.581
Miajadas	3	10.111	1	3.370
Vegas Altas I	2	8.008	10	4.004
Coria	3	13.010	1	4.337
Sierra Suroeste	2	7.491	2	3.746
Plasencia	7	41.047	1	5.864
Navalmoral de la Mata	3	17.274	1	5.758
Talayuela	3	10.785	2	3.595
Mancomunidad la Serena	10	29.652	13	2.965
Mancomunidad Integral Comarca de Trujillo	2	4.222	9	2.111
Mancomunidad Integral Lácara Los Baldios	2	5.979	5	2.990
Mancomunidad Tierra de Barros-Río Matachel	3	10.755	7	3.585
Zafra	3	17.047	2	5.682
Mancomunidad Valle del Jerte	3	11.267	11	3.756
Mancomunidad Sierra de Gata	6	14.388	18	2.398
Mancomunidad Zona Sur	2	5.829	5	2.915
Vegas Altas Ii	2	6.408	5	3.204
Villanueva de la Serena	4	22.672	1	5.668
Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena	8	30.665	20	3.833
Mancomunidad Rivera Fresnedosa	4	11.155	12	2.789
Santa Amalia	2	8.338	4	4.169

Cuadro nº 3.3.2-2
Servicios sociales de base y ratio de profesional por habitantes

Denominación servicio social de base	Numero de trabajadores sociales	Población	Nº de municipios	Ratio de habitantes por profesional
Mancomunidad Zona de Barros	5	20.744	9	4.149
Los Santos de Maimona	2	8.231	1	4.116
Comarca Sur de Merida I	2	8.164	3	4.082
Monesterio	2	8.256	4	4.128
Mancomunidad Rio Bodion	3	10.947	7	3.649
Comarca Este de Merida	4	12.752	9	3.188
Mancomunidad Riberos del Tajo	2	4.897	6	2.449
Manc. Sierra de San Pedro	2	3.330	7	1.665
Malpartida de Plasencia	1	4.725	1	4.725
Sierra de San Pedro	2	10.355	3	5.178
Oliva de la Frontera	2	9.127	3	4.564
Alvisal	1	1.178	3	1.178
Manc. Emiliano Alvarez Carballo	3	7.228	4	2.409
Calamonte	1	6.360	1	6.360
Talavera	2	8.414	2	4.207
Villanueva del Fresno	1	3.579	1	3.579
Manc. Integral de Sierra de Montanchez	5	18.423	20	3.685
Manc. Trasierra-Tierras de Granadilla	3	9.267	15	3.089
Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón	5	14.519	14	2.904
La Jara	1	1.801	5	1.801
Mancomunidad Hurdes	3	6.190	6	2.063
Valencia de Alcantara	1	5.957	1	5.957
Sierra Morena	2	5.602	3	2.801
Orellana la Vieja	1	2.930	1	2.930
Fuente del Maestre	2	6.952	1	3.476
El Ibor	1	1.088	4	1.088
Las Villuercas II	1	1.922	3	1.922
Manc. Vegas Bajas del Guadiana li	2	7.411	3	3.706
Mancomunidad Cornalvo	1	3.126	4	3.126
Puebla de la Calzada	2	7.041	2	3.521
Alconchel	2	5.885	4	2.943
Madroñera	1	3.593	2	3.593
Vegas Altas Iii	1	3.485	3	3.485
Guareña	2	7.274	2	3.637

Fuente: Gobierno de Extremadura. Dirección General de Política Social y Familia

3.3.3 Actuaciones institucionales referidas a la mujer.

El Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) es un organismo autónomo, adscrito actualmente a la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales del Gobierno de Extremadura. Es el encargado de promover las condiciones para que la igualdad entre los sexos sea real y efectiva dentro de las competencias del Gobierno de Extremadura, impulsando la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural, laboral y social de Extremadura.

Del ejercicio 2014 cabe destacar:

- La firma por parte de las instituciones impulsoras del protocolo de actuación para el seguimiento y protección de los casos de violencia de género en nuestra comunidad⁸. Con objeto de facilitar un mejor conocimiento del mismo y facilitar su puesta en marcha, se ha propuesto hacer llegar a los ayuntamientos y a las mancomunidades, de manera individualizada, este protocolo, para solicitar su adhesión al mismo.
- El nombramiento de las vocalías que han de integrar el consejo extremeño de participación de las mujeres, a propuesta de las entidades y por un periodo de cuatro años⁹.
- Anteproyecto de Ley de la Mujer Embarazada y de apoyo a la Natalidad. El anteproyecto fue remitido a este Consejo Económico y Social, que lo dictaminó con fecha 4 de febrero de 2015.

En cuanto al IMEX, su presupuesto para 2014 ascendió a un total de 4.747.676 euros, de los que 2.454.949 estaban destinados a subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades, a la Universidad de Extremadura y a otras instituciones. En el año 2013 el presupuesto del ascendió a 5.189.589 euros, lo que implica una reducción del 8,51%.

En el siguiente cuadro se recogen los datos de los proyectos de gasto del Instituto de la Mujer en los años 2013 y 2014, proporcionados por la Consejería de Economía y Hacienda.

8 Publicado en el DOE n° 86 de 7 de mayo de 2014

9 Resolución de 22 de abril de 2014 del Consejero de Salud y Política Social. DOE n° 92 de 15 de mayo de 2014

Cuadro nº 3.3.3-1 Proyectos de Gasto del IMEX. Años 2013 y 2014.

Superproyecto de Gasto	Año 2013	Año 2014
Fomento de acciones, servicios y programas destinados a la mujer	1.763.906	1.750.210
Mobiliario y enseres	1.575	1.575
Equipos para procesos de información	1.052	1.052
Centros para la mujer	8.750	8.750
Medidas de protección Integral contra la violencia de género	201.716	160.440
CC.OO. - Oficina de Igualdad	40.000	40.000
UGT - Oficina de Igualdad	40.000	40.000
Medidas de protección Integral: Atención Psicológica	20.000	50.000
Medidas de protección Integral: Atención Judicial (COABA)	25.000	50.000
Medidas de protección Integral: Atención Judicial (COAC)	25.000	50.000
FEDER P.O. 2014-2020		2.922
FSE P.O. 2014-2020		300.000
Total	2.126.999	2.454.949

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda.

La mayor reducción se produce en “Fomento de acciones, servicios y programas destinados a la mujer”, donde desaparecen proyectos como “Escuela de Formación en feminismo” y “I Plan para la Igualdad entre Hombres y Mujeres”.

Con respecto al ejercicio 2013 aparecen dos superproyectos, cofinanciados por los Fondos Europeos: FEDER y Fondo Social Europeo.

Atendiendo a la Memoria del IMEX, la actividad del organismo se articula a través de los siguientes ejes:

- Eje 1: La Igualdad, la transversalidad e interseccionalidad, como principios.
- Eje 2: Empleo.
- Eje 3: Innovación, emprendimiento y tecnología de la información y la comunicación.
- Eje 4: Educación.
- Eje 5: Corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
- Eje 6: Prevenir y actuar ante la violencia de género.

Eje 7: Salud y calidad de vida.

Eje 8: Medios de comunicación.

Eje 9: Participación social, política y económica. Cooperación para el desarrollo.

Dentro del eje 1 se encuadra la red de oficinas de igualdad y violencia de género, que contaba en 2014 con un total de 35 oficinas. Estas oficinas realizaron tanto atención individualizada (5.752 atenciones, de las que 1.406 estaban relacionadas con violencia de género) como colectivas (con 91.614 beneficiarios, de los cuales 62.346 fueron mujeres).

Dentro del eje 2 cabe destacar como objetivos del Instituto incrementar la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo, promover la igualdad de condiciones en el acceso al empleo y la formación, y visibilizar el trabajo de las mujeres extremeñas.

En el eje 3 destaca el programa "Creciendo en igualdad en el empleo", que aúna el trabajo conjunto de cuatro consejerías. En el año 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Encuentro empresarial: Networking para crear y consolidar nuevas oportunidades a través de la igualdad.
- Responsabilidad Social Empresarial.
- Empresas por una sociedad libre de violencia.
- I Encuentro #serempresaria.

En el eje 4 se realizaron diversos proyectos con la comunidad educativa, tanto profesorado como alumnado, de ámbito estatal y regional, con objeto de avanzar en la coeducación y sensibilizar y formar a los profesionales.

En el marco del eje 5 se llevaron a cabo actividades formativas, tanto campañas como cursos destinados a avanzar en temas de conciliación de la vida familiar y laboral.

En el eje 6 se incluye la red extremeña de atención a mujeres víctimas de violencia de género, tanto en lo referente a espacios de acogida y puntos de atención, como en proyectos y programas de recuperación.

Durante el ejercicio 2014 se acogieron a 33 mujeres y 51 menores en la Casa de la Mujer de Cáceres, y a 27 mujeres y 22 menores en la de Badajoz. Además, se recibieron un total de 4.451 consultas (2.786 en Cáceres y 1.665 en Badajoz). Esta atención se completa con, entre otras iniciativas:

- Puntos de Atención Psicológica (PAP), para mujeres víctimas de violencia de género. Han atendido a 1.365 mujeres.
- Proyecto Pilar (Atención Psicológica de urgencia): atendió a 81 usuarios (4 de ellos menores).
- Programa de atención a menores víctimas de violencia de género. En total fueron atendidas 258 familias, con 392 menores (172 en la provincia de Cáceres y 266 en la de Badajoz). El 56% de los menores fueron niñas y el 57% del total se encontraban entre los 7-14 años, y la mayoría derivados de los PAP.
- Punto de Coordinación de órdenes de protección. Se recibieron para su seguimiento 700 Órdenes de Protección (479 en Badajoz y 217 en Cáceres, y Otras 4). En cuanto a los datos de víctimas con orden de protección, destacamos que el mayor porcentaje de víctimas se encuentra en el tramo de edad de 18 y 30 años (41% de las víctimas), el número de hijos/as en el 40,47% de los casos es de 1 a 3 hijos/as, en el 31,62% de las víctimas, y el agresor es el cónyuge o excónyuge.
- Programa de asesoría y orientación jurídica de urgencia. A fin de garantizar el derecho de asistencia jurídica, que reconoce el artículo 83 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género, a las mujeres que han sufrido violencia de género, el IMEX firmó sendos convenios con los Colegios de Abogados de Badajoz y de Cáceres.
- Este eje incluye también la colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en las diferentes acciones de Asistencia Social Integral a mujeres víctimas de violencia de género (ASI).

En el marco de los ejes 7, 8 y 9, el IMEX realiza actividades formativas, tanto campañas como cursos destinados a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en temas relacionados con la salud, los medios de comunicación y la participación social.

3.3.4 Atención a la dependencia

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, establece en su disposición final primera que la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia incluidas en la citada Ley se ejercerá progresivamente, de modo gradual, y se realizará de acuerdo con el calendario que en la misma se contiene y cuya fecha de comienzo es el día 1 de enero de 2007.

Mediante Ley 1/2008, de 22 de mayo se crea el Servicio de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). Se trata de un ente público cuyas facultades aparecen determinadas en esta Ley y cuyo fin será ejercer las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sociosanitarios conforme a los objetivos y principios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Por Decreto 211/2011, de 5 de agosto, se establece la estructura de la Consejería de Salud y Política Social, quedando adscrito a la misma el SEPAD.

Atendiendo a los datos de la Memoria del SEPAD, en Extremadura, desde mayo de 2007, fecha en la quedaron establecidos los procedimientos necesarios para solicitar el reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), se han presentado 86.118 solicitudes, de las cuales han sido valoradas 75.064 personas, siendo 49.384 las personas que hasta el momento han obtenido el derecho a recibir alguna de las prestaciones del Sistema y, de éstas, 36.798 personas se han beneficiado de alguna de las prestaciones del Sistema.

Los datos, referidos a finales de 2014, ponen de manifiesto que 48.301 personas tienen expediente activo en nuestra Comunidad. De éstas, 45.328 personas tienen emitido y resuelto su dictamen de valoración, siendo 24.372 las personas que han obtenido un dictamen de valoración con efectividad del derecho, de las cuales 21.697 personas ya tienen resuelto su Programa Individual de Atención y, por tanto, están actualmente beneficiándose de alguna de las prestaciones del Sistema.

Cabe destacar que a lo largo de 2014 el número de personas con derecho a prestación se redujo en 762 personas, hasta las 24.372, y sin embargo, el número de personas atendidas con su PIA aumentó en 837, lo que supuso un crecimiento del 4,01% en el ejercicio.

**Cuadro nº 3.3.4-1 Estadísticas del SAAD.
Datos a 30 de diciembre de 2013-2014**

	2013	2014	2013/2014
Expedientes activos	47.240	48.301	1.061
Valoraciones realizadas	45.134	45.328	194
Personas pendientes de valoración	2.106	2.973	867
Personas con derecho	25.134	24.372	-762
Personas atendidas con su PIA activo	20.860	21.697	837
Personas pendientes de PIA	4.274	2.675	-1.599

Fuente: SEPAD, Memoria de Gestión 2014, y elaboración propia.

A modo de resumen, sobre el periodo analizado el SEPAD indica que:

- El número de solicitudes presentadas se ha incrementado respecto a 2013, registrándose una media de 617 solicitudes al mes.
- A 31 de diciembre de 2014 figuran en el sistema 48.254 personas que han solicitado ser reconocidas, lo que representa un 4,37% de la población total extremeña.
- Durante 2014 el número de beneficiarios ha aumentado en 837 personas más, lo que supone un 4,01% de incremento neto.
- En este último año, el 94% de los expedientes están valorados y el 89% de ellos están ya siendo atendidos por su correspondiente PIA.

Por otro lado, las personas pendientes de PIA en 2013 ascendían a 4.274, y se han reducido en 1.599 personas, un 37,41%, quedando pendientes de este programa 2.675 personas en 2014.

Cuadro nº 3.3.4-2
Prestaciones concedidas activas a diciembre de 2014.
Beneficiario por tipo de prestación

TIPO DE PRESTACIÓN	2013	2014	VARIACIÓN 2013/2014
PAPAD	496	668	172
Teleasistencia	705	1.351	646
Ayuda a domicilio	520	577	57
C día/noche	1.090	1.302	212
Atención residencial	4.002	4.230	228
Prestaciones Económicas vinculada a servicio	7.312	8.123	811
Prestaciones Económicas vinculada a cuidados familiares	8.182	7.691	-491
Prestaciones Económicas asistente personal	0	2	2

Fuente: SEPAD, Memoria de Gestión 2014

El artículo 12 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, prevé la participación de las Entidades Locales en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, y en este sentido, durante el año 2014, se firmaron 28 Convenios de SAD del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia con Ayuntamientos de la Comunidad, para asegurar la prestación de calidad de este servicio. La tabla siguiente enumera la cantidad asignada a este proyecto en cada una de las provincias extremeñas.

Cuadro nº 3.3.4-3 Convenios de SAD DEL SAAD 2014

TIPO DE SAD	GERENCIA TERRITORIAL	Nº HORAS	Nº USUARIOS	CANTIDAD ASIGNADA
SAD DEL SAAD	BADAJOS	247.957,20	229,59	1.790.250,99
SAD DEL SAAD	CACERES	119.718,00	110,85	864.363,96
TOTAL		367.675,2	340,44	2.654.614,95

Fuente: SEPAD, Memoria de Gestión 2014.

Atendiendo a Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se recogen en el cuadro siguiente los proyectos de gasto del SEPAD para el ejercicio 2013-2014 dentro del programa "Atención a la dependencia": Asimismo, se ha solicitado los datos de ejecución presupuestaria de ambas anualidades para ofrecer una información más completa sobre este programa.

Cuadro nº 3.3.4-4 Proyectos de gasto del SEPAD 2014

Superproyecto	Presupuesto 2014	Presupuesto 2013	Var. % 2013-2014
Plan de acción integral para personas con discapacidad	19.117.977	17.577.962	8,76
EJECUTADO	18.077.333	17.153.742	5,38
Servicios sociales dirigidos a personas mayores	3.503.417	4.128.000	-15,13
EJECUTADO	3.502.437	3.846.789	-8,95
Plan de acción a favor de personas en situación de dependencia	37.981.741	29.878.000	27,12
EJECUTADO	40.463.099	39.807.819	1,65
Vías de integración y reintegración en la vida laboral		624.286	-100
EJECUTADO		624.286	-100
Otros programas de atención a la dependencia	27.258.811	27.749.282	-1,77
EJECUTADO	28.344.405	28.156.803	0,67
Otros programas de atención a la discapacidad	141.995	215.422	-34,09
EJECUTADO	223.555	365.854	-38,90
Comité de Entidades de representantes de personas con discapacidad (CERMI)	53.948	53.948	0,00
EJECUTADO	53.948	53.948	0,00
Mensajeros de la paz - Extremadura	1.700.854	1.627.908	4,48
EJECUTADO	1.700.864	1.627.908	4,48
Universidad de Extremadura	59.444	59.444	0,00
EJECUTADO	59.444	59.444	0,00
Infraestructuras en centros sociosanitarios	243.750	277.111	-12,04
EJECUTADO	116.831	172.844	-32,41
Apoyo económico-financiero a entidades sin fines de lucro en materia de discapacidad	693.149	768.417	-9,80
EJECUTADO	688.944	693.149	-0,61
Marco de atención a la discapacidad	10.321.333	3.243.427	218,22
EJECUTADO	3.337.216	3.136.551	6,40
Ayuntamiento de Mérida: Integración laboral	40.398	40.398	0,00
EJECUTADO	40.398	40.398	0,00
Programas de Salud Mental	535.633	624.150	-14,18
EJECUTADO	706.150	644.150	9,63
Centros sociales	1.486.250	720.427	106,3
EJECUTADO	482.933	821.579	-41,22
Ayudas a personas en situación de dependencia	40.009.358	49.887.076	-19,8
EJECUTADO	47.761.044	49.887.127	-4,26
Fundación San Juan de Dios de Extremadura	464.472	464.472	0,00
EJECUTADO	464.472	464.472	0,00
Mantenimiento de servicios y programas de atención a personas con discapacidad	5.040.156	9.270.000	-45,63
EJECUTADO	10.473.090	9.478.677	10,49
FEXAS (interpretación de lengua de signos)	118.000	118.500	-0,42

Cuadro nº 3.3.4-4 Proyectos de gasto del SEPAD 2014

Superproyecto	Presupuesto 2014	Presupuesto 2013	Var. % 2013-2014
EJECUTADO	118.000	118.500	-0,42
Cruz Roja Española	495.648	495.648	0,00
EJECUTADO	495.648	495.648	0,00
Programas de atención a personas con deterioro cognitivo	1.033.000	1.033.000	0,00
EJECUTADO	1.233.000	1.033.000	19,36
NACE. Convivencia de personas adultas con discapacidad en entorno familiar	90.000	90.000	100,00
EJECUTADO	90.000	90.000	100,00
FSE P.O. 2014-2020	457.870		
EJECUTADO			
FEDER P.O. 2014-2020	140.950		100,00
EJECUTADO			
Crédito extraordinario EJECUTADO		4.399.927	-100,00
FUTUEX	73.426		100,00
EJECUTADO	73.426		100,00
TOTAL PRESUPUESTADO	151.142.591	148.946.878	1,47
TOTAL EJECUTADO 2014-2013	158.506.235	163.172.616	-2,86

Fuente: SEPAD

Fuente: Ley de Presupuestos de Extremadura 2013-2014

Por su importe destacan las “Ayudas a personas en situación de dependencia”, financiadas por fondos propios de la Comunidad, que cubren transferencias a favor de las familias y suponen el proyecto de gasto con mayor dotación. Los datos de ejecución indicarían además que la reducción interanual ha sido menor al importe que se había presupuestado.

Por otra parte, el “Plan de acción a favor de personas en situación de dependencia”, financiado mediante transferencias del Estado, cubre principalmente los gastos de plazas en centros de atención a personas dependientes y diversas transferencias a favor de las familias. Este superproyecto se había presupuestado con un incremento del 27,12% respecto a 2013, y en los importes ejecutados, superiores a este presupuesto inicial, el desarrollo ha sido de un 1,65%.

El programa “Vías de integración y reintegración en la vida laboral”, financiado con cargo al programa operativo “Fondo Social Europeo”, no aparece en el presupuesto de 2014. Sin embargo, son nuevos dos superproyectos del programa operativo 2014-2020 y los fondos a FUTUEX (Fundación para la Promoción y Apoyo a las Personas con Discapacidad).

3.4. VIVIENDA

La crisis económica de los últimos años ha afectado de manera particular al sector inmobiliario, y se ha materializado en la contracción de edificación de vivienda nueva y la preferencia por la opción de vivienda usada entre las opciones de compra, así como en una caída de los precios medios. También la construcción de vivienda protegida se ha visto afectada por esta situación, como veremos a continuación. Sin embargo, los datos de 2014 sobre edificación de vivienda libre, que habrán de confirmarse, indican cierta mejoría que podrían ayudar a la estabilidad de este sector.

El Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España ofrece las estadísticas de edificación del primer y segundo trimestre de 2014. El número de viviendas con proyectos de ejecución de obra visadas en Extremadura durante el primer semestre de 2014 fue de 408, un 3,81% más que el año anterior. Del total de viviendas visadas, 2 han sido protegidas y 406 libres.

Tal y como refleja el cuadro nº 3.4-1, las viviendas libres en Extremadura han aumentado en el último año un 13,09%, una cantidad inferior al desarrollo que ha experimentado a nivel estatal (33,66%). En las viviendas protegidas este descenso ha sido de un 94,12%, frente al aumento del 7,83% en el ámbito nacional.

Cuadro nº 3.4-1
Viviendas libres y protegidas visadas por CC.AA

Comunidad Autónoma	Enero-Junio 2013			Enero-Junio 2014			Evolución en %		
	VP	Libres	Total	VP	Libres	Total	VP	Libres	Total
Andalucía	233	1.719	1.952	142	1.985	2.127	-39,06	15,47	8,97
Aragón	0	490	490	103	657	760	100,00	34,08	55,10
Asturias	0	115	115	2	109	111	100,00	-5,22	-3,48
Baleares	20	429	449	28	395	423	40,00	-7,93	-5,79
Canarias	19	309	328	1	157	158	-94,74	-49,19	-51,83
Cantabria	111	129	240	0	175	175	-100,00	35,66	-27,08
Castilla-La Mancha	31	989	1.020	24	1.024	1.048	-22,58	3,54	2,75
Castilla y León	276	963	1.239	31	976	1.007	-88,77	1,35	-18,72
Cataluña	15	1.146	1.161	342	1.687	2.029	2.180,00	47,21	74,76
Extremadura	34	359	393	2	406	408	-94,12	13,09	3,82
Galicia	0	0	0	0	0	0	100,00	0,00	0,00
Madrid	1.430	1.331	2.761	1.945	2.797	4.742	36,01	110,14	71,75
Murcia	0	172	172	0	348	348	100,00	102,33	102,33
Navarra	213	132	345	609	240	849	185,92	81,82	146,09
País Vasco	728	981	1.709	298	1.117	1.415	-59,07	13,86	-17,20
La Rioja	76	144	220	0	95	95	-100,00	-34,03	-56,82
Comunidad Valenciana	122	1.882	2.004	40	3.032	3.072	-67,21	61,11	53,29
Ceuta	0	2	2	0	4	4	100,00	100,00	100,00
Melilla	0	104	104	0	28	28	0,00	-73,08	-73,08
España	3.308	11.396	14.704	3.567	15.232	18.799	7,83	33,66	27,85

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Estadística de la Edificación. Primer y Segundo Trimestre de 2014.

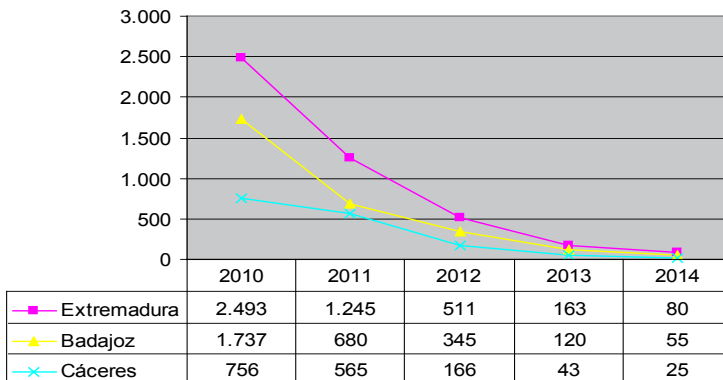
Las viviendas protegidas en Extremadura representaron un 0,42% del total en el primer semestre de 2014, mientras que la media española ha registrado un porcentaje de 18,97%, claramente influencia por los valores de la Comunidad de Madrid que representan un 54,52% de esta media.

Viviendas Libres y Protegidas visadas por CC.AA.

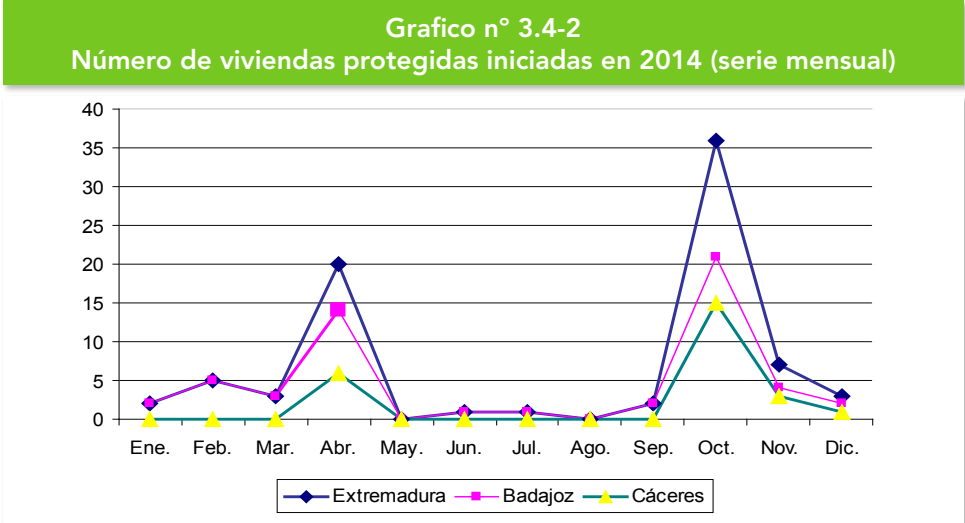
Por otra parte, el Ministerio de Vivienda realiza el seguimiento estadístico de las viviendas afectadas por actuaciones protegibles (vivienda protegida). Supone un reflejo de la evolución de la promoción de viviendas de nueva construcción sujetas a regímenes de protección pública para su cesión en arrendamiento, venta o uso propio, al amparo de planes estatales de vivienda o de planes propios de las comunidades autónomas.

El gráfico siguiente refleja cómo han evolucionado las viviendas protegidas iniciadas en Extremadura y sus dos provincias en los últimos cinco años. Podemos observar que, durante el año 2014, ha continuado el descenso del número de viviendas protegidas. Esta disminución fue mayor en la provincia de Badajoz, con un 54,17% menos de viviendas protegidas iniciadas en 2013 frente a la caída de un 41,86% de la provincia de Cáceres. En consecuencia, Extremadura, en su totalidad, registra una caída del 50,92%, frente al 68,12% que se produjo en el año 2013.

Grafico nº 3.4-1
Número de viviendas protegidas iniciadas (serie anual)



Fuente: Ministerio de Fomento



Fuente: Ministerio de Fomento.

El gráfico nº 3.4-2 muestra la evolución mensual de las viviendas protegidas en el último año que, como se puede observar, ha tenido un comportamiento algo inestable. Los meses de abril y octubre han concentrado la mayor parte de las calificaciones provisionales, y en los últimos meses del año ha habido también algún movimiento. Destacar igualmente cómo, al tiempo que en abril Badajoz registraba 20 viviendas iniciadas en 2014, Cáceres contaba con una cifra de 6 viviendas protegidas.

De otra parte, según la información de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, las actuaciones sobre vivienda protegida en Extremadura durante el año 2014, dentro del Plan de Viviendas, han sido las siguientes:

Cuadro nº 3.4-2		
Actuaciones sobre vivienda protegida.		
Extremadura 2014		
	2014	2013
1. AUTOPROMOCIÓN		
Solicitudes estimadas	0	1
Viviendas terminadas	56	111
Importe de las ayudas	652.349 €	1.335.494€
2. REHABILITACIÓN		
Viviendas Terminadas	267	1.640
Importe Ayudas Estatales	360.389 €	1.730.039€
Importe Ayudas Autonómicas	7.261.598 €	5.080.880€
3. VIVIENDAS PROTEGIDAS		
VPO Régimen General		
Calificaciones Provisionales	8	8
Calificaciones Definitivas	102	102
VPO Régimen Especial		
Calificaciones Provisionales	20	20
Calificaciones Definitivas	114	114
Viviendas de Precio Concertado		
Calificaciones Provisionales	0	0
Calificaciones Definitivas	230	230
Vivienda Media		
Calificaciones Provisionales	0	0
Calificaciones Definitivas	230	56
Ayudas reconocidas		
Ayuda Estatal	0,00 €	832.000 €
Ayuda Autonómica	1.025.234,88 €	908.355 €
Total Ayudas	1.025.234,88 €	1.740.355 €
4. VIVIENDAS PROTEGIDAS		
Viviendas visadas	0	0
Total Ayudas	0€	0€

Fuente: Gobierno de Extremadura. Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

Precio de la vivienda

Durante 2014 se ha observado una desaceleración en el ritmo de ajuste de los precios de la vivienda. Así, en Extremadura, el precio de la vivienda se ha mantenido mientras que en el conjunto nacional que se ha registrado un descenso de 7,06%. Por provincias, destacar que la provincia de Cáceres reduce sus precios en un 2,1%, mientras que Badajoz aumenta en un 0,6% respecto a 2013.

Cuadro nº 3.4-3
Índice General de Precios
(Período base 1er Trimestre de 2005 = 100)

Comunidad	Año 2013				Año 2014				Variación Interanual %
	trimestres				trimestres				
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	
Badajoz	111,2	111,2	105,0	105,8	107,6	109,4	109,9	104,5	-1,23
Cáceres	110,8	105,0	Nd	nd	103,0	101,7	99,7	96,3	
Extremadura	111,4	108,6	104,6	106,1	106,2	106,9	106,9	101,8	-4,05
España	98,5	96,0	93,7	91,6	90,7	89,9	89,5	87,9	-4,04

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

(*) La variación interanual se calcula entre el cuarto trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2014.

Nd. No hay datos

En la tipología de vivienda libre, el precio medio en Extremadura ha aumentado ligeramente un 0,38%, frente a la disminución de un 4,2% en el año 2013. En el ámbito nacional disminuyó un 0,26% el precio de la vivienda libre. Según datos del Ministerio, el precio medio anual de la vivienda libre en Extremadura ha sido de 854,5 euros/m², siendo el más bajo del conjunto nacional, llegando a representar el 58,40% de la media española, donde el precio medio de la vivienda se situó en 1.463,1 euros/ m².

Cuadro nº 3.4-4
Precio medio de la vivienda libre en 2013-2014

Comunidades	Año 2013 4º trimestre	Año 2014 4º trimestre	Variación interanual %
Andalucía	1.208,5	1.211,1	0,22
Aragón	1.173,0	1.170,9	-0,18
Asturias	1.342,9	1.273,4	-5,18
Baleares	1.866,1	1.911,8	2,45
Canarias	1.273,4	1.285,8	0,97
Cantabria	1.450,0	1.502,8	3,64
Castilla León	1.086,4	1.046,1	-3,71
Castilla La Mancha	907,2	879,1	-3,10
Cataluña	1.665,8	1.671,3	0,33
Comunidad Valenciana	1.128,3	1.135,3	0,62
Extremadura	851,3	854,5	0,38
Galicia	1.210,0	1.176,5	-2,77
Madrid	2.022,4	2.033,4	0,54
Murcia	1.005,6	997,6	-0,80
Navarra	1.366,8	1.309,6	-4,18
Pais Vaco	2.451,6	2.416,1	-1,45
La Rioja	1.092,8	1.061,9	-2,83
Ceuta y Melilla	1.579,0	1.578,2	-0,05
España	1.466,9	1.463,1	-0,26

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

A continuación aportamos los datos para el último trimestre del año en función de la antigüedad de la vivienda:

Cuadro nº 3.4-5
Precios de la vivienda libre hasta dos años de antigüedad
según el valor de la vivienda. Cuarto trimestre 2014 (Base 2005)

Comunidades	Año 2014 4º trimestre	Variación interanual %
Andalucía	1.328,7	-1,1
Aragón	1.268,3	-1,6
Asturias	n.r	
Baleares	2.183,6	4,5
Canarias	1.352,2	1,9
Cantabria	1.543,1	-1,8
Castilla León	1.154,8	-4,5
Castilla La Mancha	1.039,5	-0,7
Cataluña	1.708,1	-2,4
Comunidad Valenciana	1.261,9	-1,1
Extremadura	962,8	0,1
Galicia	1.260,3	-3,7
Madrid	2.011,2	1,4
Murcia	1.031,4	-1,6
Navarra	n.r	
Pais Vaco	2.551,4	-1,4
La Rioja	n.r	
Ceuta y Melilla	1.614,6	
TOTAL	1.517,6	-1,2

Fuente: Ministerio de Fomento

n.r: el dato no es representativo o no existen observaciones.

Cuadro nº 3.4-6
Precios de la vivienda libre con más de dos años de antigüedad según el valor de la vivienda. Cuarto trimestre 2014 (Base 2005)

Comunidades	Año 2014. 4º trimestre	Variación interanual %
Andalucía	1.161,0	0,3
Aragón	1.125,6	0,1
Asturias	1.186,0	-5,2
Baleares	1.818,5	2,4
Canarias	1.245,0	1,0
Cantabria	1.471,9	4,2
Castilla León	979,7	-3,6
Castilla La Mancha	797,4	-3,2
Cataluña	1.654,2	0,4
Comunidad Valenciana	1.047,7	0,6
Extremadura	823,6	0,5
Galicia	1.047,4	-2,7
Madrid	2.040,1	0,5
Murcia	948,6	-0,8
Navarra	1.251,8	-3,6
Pais Vasco	2.355,1	-1,4
La Rioja	966,3	-2,7
Ceuta y Melilla	1.570,1	-1,1
TOTAL	1.441,4	-0,2

Fuente: Ministerio de Fomento

n.r.: el dato no es representativo o no existen observaciones.

Por otra parte, el precio medio de la vivienda protegida en Extremadura se situó en 2014 en 746,9 euros/m², frente a los 1.099,9 euros de la media estatal. Igualmente, puede observarse en el cuadro nº 3.4-7 cómo en Extremadura el precio de la vivienda protegida ha disminuido un 3,6% con respecto al año anterior.

Cuadro nº 3.4-7
Precios de la vivienda protegida. (Base 2005)
Unidad: euros/m²

Comunidades	2013 (4º trimestre)	2014 (4º trimestre)	Variación interanual %
Andalucía	1.097,7	1.072,6	-2,3
Aragón	1.115,0	1.040,3	-6,7
Asturias	1.107,3	1.098,6	-0,8
Baleares	1.242,9	1.203,9	-3,1
Canarias	1.038,5	967,5	-6,8
Cantabria	n.r	1.077,6	
Castilla y León	996,5	991,4	-0,5
Castilla- La Mancha	1.009,3	963,3	-4,6
Cataluña	1.351,4	1.299,2	-3,9
Comunidad Valenciana	1.087,0	1.085,2	-0,2
Extremadura	774,5	746,9	-3,6
Galicia	955,7	930,1	-2,7
Madrid (Comunidad de)	1.362,8	1.351,5	-0,8
Murcia (Región de)	987,8	983,9	-0,4
Navarra	1.127,6	1.157,2	2,6
País Vasco	1.123,5	1.154,7	2,8
Rioja (La)	1.081,5	1.045,3	-3,3
Ceuta y Melilla	n.r	n.r	
España	1.102,9	1.099,9	-0,3

Fuente: Ministerio de Fomento.

A través de la empresa Sociedad de Tasación se puede conocer cómo evolucionan los precios medios de mercado de las viviendas nuevas de promoción libre ofertadas durante el año 2014. El precio medio de la vivienda nueva a 31 de diciembre de 2014 en Extremadura fue de 1.115 euros/ m², lo que ha supuesto un descenso del 3,04% en el último año. Esta bajada ha sido mayor a la experimentada a nivel nacional (2,21%). Extremadura sigue siendo la Comunidad Autónoma con menor precio por metro cuadrado, representando un 55,92% del precio medio estatal.

Cuadro n° 3.4-8
Precio medio vivienda libre nueva en EXTREMADURA

DISTRITO	AÑO	SEMESTRE	Valor medio euros / m ² (nominal)	Variación interanual
Badajoz	2013	Diciembre	1.153	
Badajoz	2014	Diciembre	1.115	-3,30
Don Benito	2013	Diciembre	862	
Don Benito	2014	Diciembre	862	0,00
Mérida	2013	Diciembre	926	
Mérida	2014	Diciembre	904	-2,38
Villanueva de La Serena	2013	Diciembre	794	
Villanueva de La Serena	2014	Diciembre	789	-0,63
Cáceres	2013	Diciembre	1.144	
Cáceres	2014	Diciembre	1.116	-2,45
Plasencia	2013	Diciembre	1.112	
Plasencia	2014	Diciembre	1.073	-3,51

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la empresa Sociedad de Tasación.

Por capitales de provincia, el descenso más acusado tuvo lugar en Badajoz, con un 3,30% (1.115€/ m²), frente a una disminución del 2,45% en Cáceres (1.116 €/ m²).

Al margen de las capitales de provincia, Plasencia se sitúa entre las poblaciones con la vivienda más cara (1.073 euros/m²), aunque se ha producido una reducción importante en el último año, de un 3,51%, seguida de Mérida, donde el precio descendió a 904 euros/m², con un decrecimiento anual del 2,38%. Por otro lado, Villanueva de la Serena, al igual que ocurriera en años anteriores, ostenta el precio más bajo 789 €/ m². Finalmente, en Don Benito el precio medio se mantuvo en los 862 euros/m².

Por otra parte, según datos del Colegio de Registradores de España (Informe de Estadística Registral Inmobiliaria. Cuarto trimestre de 2014), en Extremadura el importe medio de crédito hipotecario contratado por metro cuadrado declarado de vivienda adquirida, es de 630 euros/ m², el segundo más bajo, por detrás sólo de Castilla-La Mancha (628 euros/m²).

La distribución de las transacciones de vivienda en Extremadura, a lo largo de 2014, ha variado sustancialmente respecto a 2013. Así, las cifras indican que un 78,81% del total fueron viviendas usadas, frente a un 55,09% en 2013. Siguieron las nuevas libres, con un porcentaje del 15,84% (24,25% en 2013), y por último,

con un 5,35%, las viviendas nuevas de protección oficial, las cuales representaban el año anterior el 20,66%. A nivel nacional los porcentajes registrados eran el 70,35%, 26,95% y 2,70%, respectivamente.

La duración media de los créditos hipotecarios contratados en Extremadura fue de las más altas en 2014, junto con la Comunidad de Madrid y el País Vasco, 282 meses (23 años y 6 meses), frente a los 273 (22 años y 9 mes) de España. Respecto a la estructura de los tipos de interés, el 2,81% de los créditos hipotecarios contratados en Extremadura estaban referidos a tipos de interés fijo y el 97,19% lo eran a tipo variable, el 92,10% se referenciaron al Euribor, el 4,05% al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), y el 1,04% restante a otros índices no especificados. Atendiendo a la distribución del volumen de crédito hipotecario según el tipo de entidad prestataria en Extremadura, durante 2014 los Bancos y Cajas representaron el 92,67% del total, frente al 7,33% de otras entidades financieras.

Según las cifras de hipotecas que publica mensualmente el INE, en el año 2014 el número de las constituidas en Extremadura fue de 6.810, un 1,56% menos que en 2013. Este porcentaje es inferior al nacional, el cual ha experimentado durante 2014 un descenso del 3,51% con respecto al ejercicio anterior.

Cuadro nº 3.4-9		
Fincas hipotecadas y capital prestado por clase de finca (*)		
Extremadura-España. 2014		
Total Fincas	Extremadura	España
Número de fincas hipotecas	6.810	314.018
Capital prestado (miles de euros)	722.993	41.176.256
Fincas Rusticas		
Número de fincas hipotecas	968	17.606
Capital prestado(miles de euros)	155.886	2.634.184
Fincas Urbanas		
Número de fincas hipotecas	5.842	296.412
Capital prestado(miles de euros)	567.107	38.542.072

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Hipotecas del INE.

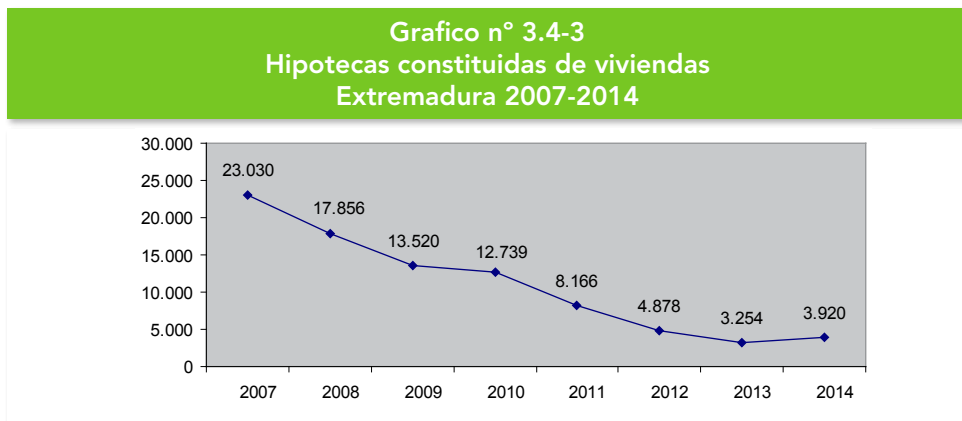
(*) Datos provisionales.

El 85,78% de la totalidad de las hipotecas constituidas durante 2014 en Extremadura se realizó sobre fincas urbanas, y el 14,21% restante sobre fincas rústicas. Entre las fincas urbanas, que sumaron 5.842 hipotecas en nuestra comunidad, un 67,10% eran viviendas, por un 68,47% a nivel nacional sobre el total de 296.412 fincas.

Del volumen total de préstamos hipotecarios, que alcanzó la cifra de los 722.993 millones de euros en 2014 en Extremadura, el 78,43% corresponde a fincas urbanas, porcentaje que se eleva hasta el 93,60% a nivel nacional.

Esta fuente ofrece también datos sobre las hipotecas canceladas registralmente, que fueron un total de 8.543 en Extremadura y 445.314 en toda España. De ellas, un 60,50% y un 63,43% respectivamente fueron viviendas.

Por último, el gráfico siguiente muestra la evolución de las hipotecas constituidas de viviendas en los últimos años, reflejando 2014 una ligera mejoría, que habrá de confirmarse en años posteriores.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Hipotecas del INE.

En respuesta a la demanda social que ha despertado la situación de muchas familias con respecto a la pérdida de su vivienda en los últimos años, el INE ha iniciado en el año 2014 la recogida de datos sobre ejecuciones hipotecarias, con objeto de ofrecer información sobre el número y la evolución de las certificaciones de ejecuciones hipotecarias que se inician e inscriben en los registros de la propiedad. El INE indica, en cuanto a los datos, que en algunos casos un procedimiento judicial puede dar lugar a varias certificaciones por ejecución de hipoteca, al afectar el procedimiento a más de una finca. También conviene destacar que no todas las ejecuciones de hipoteca que se inician terminan con el lanzamiento de sus propietarios.

En 2014 estas ejecuciones sumaron un total de 119.442 para el caso de España, y 2.706 para Extremadura. De ellas, un 58,67% de la media nacional fueron viviendas, representando un 50,66% en nuestra comunidad, porcentaje que se eleva a 53,09% en la provincia pacense.

Cuadro nº 3.4-10
Ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en los registros de la propiedad sobre fincas rústicas y urbanas

2014				
	España	Extremadura	Badajoz	Cáceres
Total fincas	119.442	2.706	1.940	766
Total fincas rústicas	5.526	323	257	66
Fincas urbanas: viviendas	70.078	1.371	1.030	341
Fincas urbanas: solares	5.500	206	117	89
Fincas urbanas: otros	38.338	806	536	270

Fuente: INE. Estadística de ejecuciones hipotecarias

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de estas ejecuciones a viviendas, según sean vivienda nueva o de segunda mano. Como se puede observar las viviendas de segunda mano son claramente mayoritarias, un 83,7% en España y un 88,99% en Extremadura.

Cuadro nº 3.4-11
Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según estado de la vivienda

2014				
	España		Extremadura	
		%		%
General	70.078	100	1.371	100
Vivienda nueva	11.418	16,3	151	11,01
Vivienda segunda mano	58.660	83,7	1.220	88,99

Fuente: INE. Estadística de ejecuciones hipotecarias

Por último diferenciando las ejecuciones a personas físicas o jurídicas, las primeras suponen un 63,76% en la media del país, y un 59,37% en Extremadura.

Cuadro nº 3.4-12
Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según titular de la vivienda

	España	Extremadura
Total	70.078	1.371
Persona física	44.682	814
Persona Jurídica	25.396	557

Fuente: INE. Estadística de ejecuciones hipotecarias

3.5. INCLUSIÓN SOCIAL EN EXTREMADURA

A pesar de los primeros indicios de recuperación que apuntan los datos macroeconómicos, los efectos de estos años de crisis en el ámbito social son evidentes: alta tasa de paro, más acusada entre los más jóvenes (que se alarga en el tiempo para los sectores más vulnerables de la población), y caída en los ingresos de los hogares. En definitiva, un aumento de la vulnerabilidad. La crisis económica, sin que las medidas adoptadas hayan contribuido a evitarlo, ha dado como resultado una mayor polarización de la riqueza en nuestro país, que se traduce en un empobrecimiento de las condiciones de vida para los sectores más vulnerables de la sociedad, mientras que las capas más altas han acumulado mayores ingresos en estos años.

En el ámbito europeo se inició el pasado año 2013 el Paquete de Inversión Social para el Crecimiento, dentro del marco de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y la Plataforma Europea contra la **Pobreza y Exclusión**, con objeto de combatir las situaciones de vulnerabilidad social extrema.

La Estrategia Europa 2020 cuenta entre sus objetivos con disminuir, antes del año 2020, en al menos 20 millones las personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social. España cuantificó que este objetivo, a nivel nacional, supondría una reducción de entre 1,4 y 1,5 millones personas a lo largo del período 2009-2019, objetivo que se ha mantenido en el Programa Nacional de Reformas (PNR) de 2014.

En España, en el mes de diciembre de 2013 se aprobó el Plan Nacional de Inclusión Social 2013-2016 habiendo finalizado el periodo del último Plan en el año 2010. Extremadura finalizó también su último Plan de Inclusión, que abarcaba el periodo 2008-2011, no contándose aún con ninguno posterior.

3.5.1. Evolución de la Pobreza, la desigualdad y la exclusión social

La estrategia 2020 propuso la creación de un indicador específico y armonizado del riesgo de pobreza y exclusión social, AROPE (at-risk-of- poverty and exclusion). Este indicador permite, por una parte, comparar resultados entre los diferentes países del entorno, y por otro lado, incorpora a la pobreza, medida exclusivamente en términos monetarios, y otros factores de exclusión social y desigualdad.

En España la medición institucional de la pobreza se realiza a partir de la **Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)**, fuente de estadísticas armonizadas para los países de la Unión Europea y que incluye la medición de la tasa AROPE en España.

La tasa de pobreza y exclusión en España en 2013 era de 27,30%, 2,8 puntos porcentuales por encima de la media europea, que se situaba en 24,5%, según el indicador AROPE que publica Eurostat. La última Encuesta de Condiciones de Vida, publicada por el INE a fecha 26 de mayo de 2015, indica que en este último año 2014 la tasa nacional ha crecido hasta un 29,20%. En Extremadura, se situó en un 36,1% en 2013 y un 39,80% en 2014, habiéndose desarrollado en 3,7 puntos porcentuales. Nuestra tasa fue superada por las Comunidades Autónomas de Andalucía (42,30%), Región de Murcia (44,90%) y Ciudad Autónoma de Ceuta (47,90%), como se observa en el cuadro nº 3.5.1-1.

Cuadro nº 3.5.1-1
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Dif. % 2013- 2014
Andalucía	33,30	35,00	38,40	36,90	38,30	42,3	4,0
Aragón	12,60	17,50	18,60	18,40	19,80	20,7	0,9
Asturias, Principado de	18,80	16,50	20,40	24,50	21,80	23,4	1,6
Islas Baleares	24,30	26,00	26,70	25,10	27,80	23,8	4,0
Canarias	38,20	35,70	37,80	40,30	35,50	37	1,5
Cantabria	17,30	22,50	23,00	24,10	25,30	27,4	2,1
Castilla y León	22,10	23,80	22,30	20,40	20,80	26,1	5,3
Castilla - La Mancha	28,60	32,30	35,30	35,10	36,70	36,9	0,2
Cataluña	19,00	19,80	21,60	22,60	20,10	21,8	1,7
Comunidad Valenciana	26,50	29,60	27,90	30,60	31,70	34,7	3,0
Extremadura	35,40	40,30	36,00	35,20	36,10	39,8	3,7
Galicia	24,60	22,70	21,00	23,80	24,30	23,8	-0,5
Madrid, Comunidad de	19,60	19,30	18,60	19,80	20,10	19,2	-0,9
Murcia, Región de	33,30	37,50	31,90	33,50	34,10	44,9	10,8
Navarra, Comunidad Foral de	10,40	13,80	13,10	12,00	14,50	14,5	0,0
País Vasco	14,80	16,30	18,90	17,70	16,80	15,3	-1,5
Rioja, La	19,50	27,30	26,10	22,60	22,20	20,1	-2,1
Ceuta	37,30	35,90	33,60	38,40	47,00	47,9	0,9
Total	24,70	26,10	26,70	27,20	27,30	29,2	1,9

Fuente: INE. ECCV. Base 2013

En esta medición de la pobreza, entendida como pobreza relativa¹ se combinan factores de renta con situaciones de privación material severa y baja intensidad del trabajo. Por tanto, una persona en riesgo de pobreza y exclusión social es aquella cuyo nivel de renta se encuentra por debajo del umbral de la pobreza (60% mediana² de los ingresos por unidad de consumo) y/o sufre privación material severa con carencia (en al menos 4 conceptos de una lista de 9), y/o reside en hogares con baja intensidad de empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

A efectos de este cálculo, se considera toda la renta disponible, después de recibir prestaciones sociales, como por ejemplo la renta mínima de inserción, o las pensiones. En el caso de la infancia, la tasa mide la población menor de 18 años que vive en hogares que están en pobreza relativa, privación material o alto desempleo.

Con los datos de la última Encuesta, en nuestra comunidad, tal y como se refleja en el siguiente cuadro, el porcentaje de personas en riesgo de pobreza afecta a un 33,1%, frente al 22,2% en el ámbito nacional. Sin embargo, el porcentaje de personas que se encuentran en la situación de carencia material severa suponen un 3,8%, frente al 7,1% en el resto del país, y por último, las que se encuentran viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo representan el 17,1% en España y el 22,2% en Extremadura.

La desfavorable situación laboral que han tenido que afrontar muchas familias en estos años de crisis económica se evidencia en los datos que ofrece la serie retrospectiva de esta encuesta. Así, los hogares con baja intensidad en el trabajo han pasado de significar un 10,6% en 2009, al ya mencionado 22,2%, en los últimos seis años. Llama especialmente la atención las cifras alcanzadas en nuestra comunidad en el año 2010 con respecto a 2009, y el aumento experimentado en el último año en prácticamente todos los componentes de la pobreza, que han sido superiores a la media nacional, con la única excepción del porcentaje de población con carencia material severa. (Cuadro nº 3.5.1-2).

1 La Pobreza relativa sitúa el fenómeno de la pobreza en la sociedad objeto de estudio. Desde esta perspectiva se considera que una persona es pobre cuando se encuentra en una situación de clara desventaja, económica y social, respecto al resto de personas de su entorno. Esta concepción de la pobreza está muy ligada a la noción de desigualdad. La pobreza y su medición. Disponible en <http://ine.es>

2 Se ordena a los individuos de menor a mayor ingreso por unidad de consumo y se calcula el valor del ingreso por unidad de consumo que deja a su izquierda al 50% de los individuos), es decir el valor no alcanzado por el 50% de los individuos.

Hasta hace unos años la medida utilizada era la media. Sin embargo, en los últimos años se utiliza la mediana, ya que de esta forma se evita que los resultados se vean afectados en exceso por datos extremos de ingresos que no reflejan la realidad de la mayoría de la población. La pobreza y su medición. Disponible en <http://ine.es>

Cuadro nº 3.5.1-2
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes
(estrategia Europa 2020)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Dif. 2013- 2014
España							
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	1,9
Población en riesgo de pobreza	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2	1,8
Población que tiene carencia material severa	4,5	4,9	4,5	5,8	6,2	7,1	0,9
Población (de 0 a 59 años) que está viviendo en un hogar con baja intensidad en el trabajo	7,6	10,8	13,4	14,3	15,7	17,1	1,4
Extremadura							
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	35,4	40,3	36	35,2	36,1	39,8	3,7
Población en riesgo de pobreza	30,9	35,7	31,7	29,4	30,9	33,1	2,2
Población que tiene carencia material severa	1,3	6,1	2	3,5	3,7	3,8	0,1
Población (de 0 a 59 años) que está viviendo en un hogar con baja intensidad en el trabajo	10,6	15	14	17,9	17,8	22,2	4,4

Fuente: INE. ECCV. Base 2013

El umbral de pobreza es un valor relativo puesto que se define por 60% mediana de los ingresos por unidad de consumo³, y estos varían de año a año y entre regiones, como podemos observar en el cuadro nº 3.5.1-3. En este caso, la diferencia entre nuestro territorio y la media nacional se situaba entre el 20-25% por debajo de la misma, alcanzando un 26,35% si se habla de la renta media por unidad de consumo, y un 25,62% en el caso de la renta media por persona.

3 El valor del umbral de pobreza, expresado como ingresos totales del hogar, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo. Los ingresos netos hacen referencia a los ingresos en el año anterior a la entrevista. <http://www.ine.es/prensa/np844.pdf>

Cuadro nº 3.5.1-3
Renta anual neta media por persona y unidad consumo.
Extremadura-España 2013

	Renta media por persona		Renta media por unidad de consumo		Renta media por persona (con alquiler imputado)		Renta media por unidad de consumo (con alquiler imputado)	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Nacional	10.531	10.391	15.635	15.405	11.997	12.021	17.694	17.684
Extremadura	8.224	7.729	12.139	11.345	9.557	9.203	14.025	13.391
Dif. % España-Extremadura	21,90	25,62	22,36	26,35	20,33	23,44	20,73	24,27

Fuente: INE. ECCV. Base 2013

Situación económica de los hogares

Desde el inicio de la crisis, la situación económica de los hogares se ha endurecido por varias causas coincidentes en el tiempo: la situación de desempleo y de permanencia en el mismo una vez acabadas las ayudas del estado; el acceso al empleo de mala calidad, que tampoco permite afrontar todos los gastos de las familias; y la imposibilidad por todo ello de hacerse cargo de las hipotecas de sus hogares

En muchos casos esta situación ha obligado a asumir la reagrupación de las familias más jóvenes en el entorno de sus padres, ya jubilados, y afrontar su supervivencia con los ingresos de estos, lo que sin duda, supone un empobrecimiento generalizado.

La desagregación de los datos permite conocer el nivel de dificultad que tienen los hogares para llegar a fin de mes: los hogares que llegan con mucha dificultad o con dificultad a fin de mes en Extremadura han pasado de significar un 30% en 2007 (frente al 27,3% de la media nacional) hasta un 41,2% en 2014 (frente al 37,3% de España), lo que representa un crecimiento de 11,2 puntos porcentuales en los últimos siete años por los 10 puntos del conjunto nacional. En el extremo opuesto, los hogares que llegan a fin de mes con facilidad o mucha facilidad suponen en Extremadura el 12,5% en 2007, y el 10,2% en 2014. Estos datos vendrían a refrendar lo ya comentado sobre la incidencia de determinados aspectos de la crisis en el entorno de las familias extremeñas. Cuadro nº 3.5.1-4

Con respecto al resto de Comunidades Autónomas, Extremadura ocuparía el quinto lugar entre los hogares que mayor porcentaje presentan en la categoría de “muchísima dificultad para llegar a fin de mes”.

Cuadro nº 3.5.1-4 Hogares y nivel de dificultad para llegar a fin de mes (Unidad: porcentajes)									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Dif. % 2013- 2014
España									
Con mucha dificultad	10,7	12,8	14,8	14,2	10,6	13,5	16,9	16,1	-0,8
Con dificultad	16,6	17,7	17,4	17,9	17,0	19,1	19,8	21,2	1,4
Con cierta dificultad	30,2	30,4	28,2	28,0	28,7	28,3	28,3	29,1	0,8
Con cierta facilidad	25,9	25,9	25,7	24,3	29,4	27,5	23,8	24,0	0,2
Con facilidad	15,1	12,1	12,6	14,3	13,4	10,7	10,2	8,8	-1,4
Con mucha facilidad	1,5	1,0	1,3	1,2	0,9	0,9	0,9	0,7	-0,2
No consta	0,1	0,0	0,0	0,0		
Extremadura									
Con mucha dificultad	7,7	11,5	11,8	13,2	7,3	11,6	20,8	19,6	-1,2
Con dificultad	22,3	21,3	18,2	20,7	15,1	18,8	23,1	21,6	-1,5
Con cierta dificultad	35,3	33,0	36,7	35,1	32,8	25,9	27,5	27,6	0,1
Con cierta facilidad	22,3	25,9	20,6	19,1	32,9	33,4	21,6	21,1	-0,5
Con facilidad	11,6	7,6	11,8	10,8	10,7	9,9	7,1	8,9	1,8
Con mucha facilidad	0,9	0,7	0,9	1,0	1,1	0,4	..	1,3	1,3
No consta

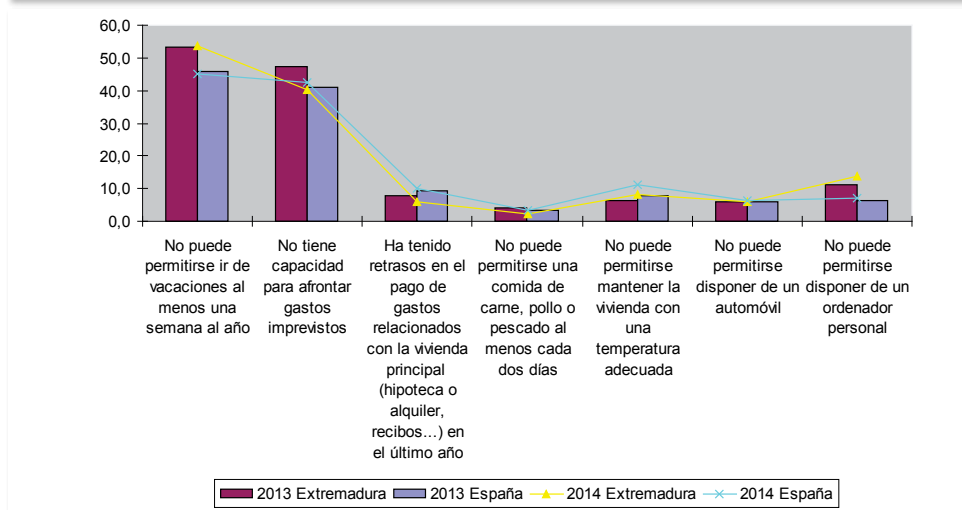
Fuente: INE. ECCV. Base 2004

Por otro lado, sobre el tipo de dificultad que afrontan los hogares, la Encuesta indica que más de la mitad de los hogares extremeños, el 53,7%, no pueden irse de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, por el 45,0% de familias españolas; un 40,4% no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos⁴, frente

⁴ Se considera la capacidad que tiene el hogar para hacer frente a un gasto imprevisto contando únicamente con sus recursos propios, es decir, sin acudir a préstamos o compras a plazos para afrontar los gastos habituales que antes se liquidaban al contado. El importe del gasto se va revisando cada año a partir de la evolución del nivel de ingresos de la población. En la encuesta de 2013 dicho importe se situó en 650 euros

a un 42,2% de la media del país; y en cuanto a retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, el 6,1% los tiene, mientras que en la media nacional este porcentaje llega a suponer un 10,2%. En lo que respecta a lo que se ha dado en llamar “pobreza energética”⁵ que en la encuesta figura con la variable de “no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada ello supone en Extremadura un 8,3% y un 11,1% en la media del país. (Gráfico nº 3.5.1-1).

Gráfico nº 3.5.1-1
Hogares y dificultades económicas. España-Extremadura 2013-2014



Fuente: INE. ECCV. Base 2013.

Si ahora se hace referencia al porcentaje de personas y las dificultades que afrontan en los siete conceptos que contempla la Encuesta, (cuadro nº 3.5.1-5), en 2014, en nuestra comunidad, un 56,7% no podía irse de vacaciones al menos una semana al año, frente al 46,4% a nivel nacional; un 41,9% de ellas no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos por el 42,6% de las personas de la media nacional; y un 13,6% no puede permitirse comprar un ordenador personal, cifra que supone un 7,2% en España.

⁵ La pobreza energética es la incapacidad de un hogar de satisfacer una cantidad mínima de servicios de la energía para sus necesidades básicas, como mantener la vivienda en unas condiciones de climatización adecuadas para la salud (18 a 21°C en invierno y 25°C en verano, según los criterios de la Organización Mundial de la Salud). Fuente: Asociación de Ciencias Ambientales.

Cuadro nº 3.5.1-5
Porcentaje de personas y dificultades económicas 2014.
Comunidades Autónomas

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos) en el último año	No puede permitirse disponer de un automóvil	No puede permitirse disponer de un ordenador personal
Nacional	46,4	3,3	11,1	42,6	11,7	6,0	7,2
Andalucía	60,1	5,2	15,8	58,5	15,2	6,7	10,4
Aragón	35,6	1,1	4,6	28,9	9,9	4,2	4,5
Asturias, Principado de	34,7	2,9	12,5	24,9	8,4	5,0	3,7
Islas Baleares	46,8	4,0	7,7	37,9	20,6	8,0	9,1
Canarias	58,1	7,7	0,2	66,9	16,2	5,3	8,9
Cantabria	56,8	2,3	8,7	31,7	5,0	3,2	5,9
Castilla y León	41,4	2,5	4,6	29,2	3,8	3,5	4,9
Castilla - La Mancha	46,3	2,5	14,3	33,2	11,8	4,1	5,5
Cataluña	42,6	3,1	9,3	41,1	9,9	6,6	5,7
Comunidad Valenciana	53,1	3,2	18,8	47,9	18,3	6,8	8,4
Extremadura	56,7	1,9	7,3	41,9	6,9	5,2	13,6
Galicia	55,3	1,8	14,1	36,5	7,4	2,5	8,0
Madrid, Comunidad de	30,2	2,3	8,2	37,7	9,7	7,3	3,9
Murcia, Región de	61,4	3,3	19,5	53,5	17,0	7,9	13,1
Navarra, Comunidad Foral de	23,5	1,8	1,0	19,3	5,8	2,8	1,8
País Vasco	25,0	1,6	6,2	20,1	5,6	6,3	4,8
Rioja, La	32,7	3,7	7,8	30,5	9,6	4,3	4,2
Ceuta	61,2	0,0	13,2	69,2	29,2	11,3	28,2
Melilla	35,5	7,3	14,4	46,3	16,2	8,3	12,2

Fuente: INE. ECCV. Base 2013

La información sobre riesgo de pobreza por Comunidades Autónomas es relativamente escasa, y no permite revelar el perfil de la población afectada. Sin embargo, en el último año la Fundación Foessa ha publicado un Informe sobre Exclusión Social y Desarrollo Social en Extremadura, donde además de los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE ya comentados, ofrece la explotación de datos propios de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales de 2013 (EINSFOESSA)⁶. Son muchos e importantes los resultados que se avanza para nuestra comunidad en comparación con la media nacional, y nos permite conocer el perfil sociológico de la integración-exclusión social relativa a los sustentadores principales y de los hogares:

1. En exclusión social se observa a un 24,5% de los hogares en Extremadura (el 18,2% en exclusión moderada y el 6,3% en exclusión severa), y suponen en torno a 100.000 hogares y 289.000 personas.
2. Los sustentadores de hogares en exclusión social son principalmente varones, el 75%, y el 25% mujeres, y cuentan con una media de edad de 50,1 años, siendo ésta sensiblemente inferior al resto de la sociedad extremeña.
3. Son mayoritariamente de nacionalidad española aunque se observa también una leve sobrerrepresentación de sustentadores de nacionalidad extranjera no comunitaria, o de la UE12 ampliación, así como españoles de etnia gitana.
4. Han alcanzado distintos niveles de estudios, resaltando que el 44% de los sustentadores en exclusión social tienen estudios de Graduado Escolar o en ESO, Bachiller elemental.
5. El 19% de sustentadores excluidos estaba trabajando, sin que el hecho de tener un empleo haya sido suficiente para mejorar sustancialmente su situación social.
6. Como es lógico en el contexto de crisis de empleo, la mayoría de los sustentadores excluidos están en situación de desempleo (el 53%) y un 87,5% de los mismos es desempleo de larga duración.

⁶ La EINSFOESSA es una encuesta dirigida a los hogares de España, en la que se recoge información de todas las personas que residen en cada uno de los hogares. Por tanto, existen dos niveles de análisis principal, el de los hogares y el de la población. El universo del estudio lo componen el conjunto de todos los hogares y el conjunto de todas las personas residentes en hogares en Extremadura y España.

La muestra de hogares de Extremadura está conformada por 650 encuestas, que han aportado información sobre 1.736 personas, lo que devuelve unos márgenes de error del $\pm 2,4\%$ para la información de la población y del $\pm 3,8\%$ para la información de los hogares. En ambos casos, el margen de error es óptimo, la información es estadísticamente representativa del conjunto del universo, y los intervalos de confianza permiten un análisis detallado de los niveles de integración y exclusión social. El proceso de realización de las encuestas ha transcurrido entre el 22 de abril y el 12 de agosto de 2013.

7. Asimismo, es preciso asociar también el espacio de la exclusión social con el empleo temporal, ya que la mitad de los sustentadores que desarrollan un empleo temporal están excluidos.

Respecto a los hogares:

1. La ausencia de ingresos por rentas del trabajo caracteriza también al conjunto de los hogares excluidos en Extremadura: en el 41% de los casos, los miembros del hogar solo han percibido ingresos de protección social en el año 2012, mientras que el 2% no percibieron ni pensiones o prestaciones, ni ingresos de actividad; 6 de cada 10 se caracterizan por ser hogares pobres (un 34% en pobreza moderada y un 25% en severa).
2. Otra característica determinante de estos hogares guarda relación con la baja intensidad laboral de sus miembros (el 50%).
3. Aunque la mayor parte de los hogares están compuestos por españoles o personas de la UE15, un 94%, sobresalen también los hogares españoles pertenecientes a la minoría étnica gitana (el 4% frente al 1% del conjunto de los hogares en Extremadura).
4. Estos hogares residen en municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes o municipios rurales con menos de 5.000 habitantes (29%).
5. El tamaño medio de estos hogares, con 3,1 personas, es superior al de los hogares integrados con 2,6 personas.
6. En cuanto a su composición interna, si bien la mayor parte de los hogares excluidos son parejas con hijos (44%) u hogares de tipo monoparental, cabe resaltar a su vez los hogares monoparentales y nucleares extendidos que superan a los hogares integrados.
7. Destacar también la mayor vulnerabilidad social de los hogares con al menos algún miembro menor de edad (42%), joven de 18 a 24 años o con alguien en situación de desempleo.

En este último año 2014 se ha publicado por el Instituto de Estadística de Extremadura el informe "*Hogares y Gastos en Extremadura*", basado en la Encuesta de Presupuestos Familiares con datos del año 2013, y algunas comparaciones para el periodo 2010-2013⁷. Se extraen a continuación las conclusiones más relevantes por considerar que se trata, asimismo, de una explotación de datos

7 Consultado el 5/11/2014. Disponible en <http://estadistica.gobex.es>

autonómicos sobre aspectos que reflejan las diferentes dimensiones sobre la desigualdad y la pobreza de la región.

La situación socioeconómica que refleja para nuestra comunidad es la siguiente:

- El 45% de los hogares extremeños no tiene ningún miembro trabajando frente al 37,2% de la media. Además, desde el año 2010 hubo 14.556 hogares más cuyo sustentador principal se encontraba desempleado.
- Un tercio de los hogares, el 31,9%, se mantiene con los ingresos de personas mayores de 65 años, por el 27,9% de la media. Entre 2012 y 2013 estos hogares crecieron en nuestra comunidad en un 3,60%, y las personas que residían en ellos un 8,56%.
- Un tercio de las familias, el 28,7%, el soporte es una mujer, frente al 32,7% de la media nacional. Algo que en términos de igualdad es positivo, al romper estereotipos sobre el cabeza de familia tradicionalmente masculino. Sin embargo, al hablar de los ingresos que se aporta al hogar, suele coincidir con menores ingresos, dadas las ya mencionadas características del empleo femenino. En el informe que mencionamos, por ejemplo los hogares sustentados por mujeres fue más bajo el gasto medio por hogar, 19.918,18 euros frente a 23.728,12 euros cuando el sustentador principal es hombre.
- Menos de 1.000 euros mensuales netos percibieron el 40,5% de los hogares extremeños, frente al 26,5% de los españoles

Aporta también el informe algunos datos sobre consumo de los hogares. Incide en la mala situación que atraviesan y las posibles consecuencias que podrían tener en la salud y bienestar de sus miembros, ya que el consumo de frutas y verduras fue bastante menor que el nacional, hasta 6 kilos menos de frutas por habitante/ año y casi 10 kilos menos de verduras y hortalizas.

Cada extremeño consumió el año pasado 7,6 kilos más de pan que la media nacional, 2,4 kilos más de embutidos, 20,4 litros más de leche y 5,9 litros más de cerveza. En cambio, el consumo de carne fue 4,8 kilos inferior a la media española, 2,4 kilos menos en el caso del pescado, 5,4 kilos menos de fruta y 10 kilos por debajo en verduras, hortalizas y patatas.

En conjunto, el gasto medio por persona en Extremadura se situó el año pasado en 8.940,94 euros, un 16,39% por debajo de la media nacional, superando

el importe medio de Ceuta, Canarias y Melilla. Entre 2010 y 2013 el gasto medio por persona se redujo en un 3,40%, y un 4,97% en España.

El desarrollo económico de una sociedad es fundamental y también lo es la manera en que se proporciona a sus ciudadanos un nivel de vida digno, que lleva consigo necesariamente evitar altos niveles de empobrecimiento y un acceso igual a los recursos principales, como son la sanidad, la educación, el trabajo o la vivienda. Los diferentes estudios sobre pobreza, que en los últimos tiempos proliferan y han adquirido una relevancia muy importante en la agenda pública, quieren ser cada vez más certeros en sus datos, medir de la manera más fiel posible las situaciones de exclusión y pobreza, y con ello servir de instrumento al Estado para prevenir y atajar las dimensiones de este problema.

En esta línea entendemos se llevó a cabo en 2008 por el INE un módulo adicional sobre la Transmisión intergeneracional de la pobreza⁸ que viene a confirmar, con datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, que uno de los factores que puede influir en el grado de pobreza de las personas adultas son las situaciones de pobreza vividas en su adolescencia, en la medida que reducen las posibilidades de recibir la educación adecuada y desarrollar sus capacidades. Por tanto, es este un factor muy importante a tener en cuenta con objeto de reducir también en el futuro los índices de pobreza y exclusión entre la población.

Existen además otros colectivos vulnerables en relación con la pobreza y la exclusión social, y que difícilmente aparecerán en las encuestas al uso. El VI Informe de la Fundación FOESSA⁹ que lleva por título: *“La exclusión social en España: un espacio diverso y disperso en intensa transformación”* habla de los sectores marginales más «tradicionales», referido a:

1. PERSONAS SIN HOGAR
2. PERSONAS CON DISCAPACIDAD
3. PERSONAS MAYORES
4. PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
5. PERSONAS INMIGRANTES Y PERSONAS SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN
6. INTERNACIONAL
7. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
8. POBLACIÓN GITANA
9. PERSONAS VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, ORIENTACIÓN

8 En él se recogió, mediante preguntas retrospectivas, información sobre la situación socioeconómica en la que vivieron su adolescencia los adultos con edades comprendidas entre los 25 y los 65 años. El cuestionario plantea preguntas sobre la tipología del hogar, los problemas económicos, el número de hermanos, así como acerca de la edad, el nivel de formación, la actividad y la ocupación de los padres del adulto. <http://ine.es>

9 Fundación para el Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada

10. SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

11. PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN (DROGAS, ALCOHOL, JUEGO, ETC.)

12. PERSONAS RECLUSAS O EXRECLUSAS

Asegura que la discapacidad, las enfermedades mentales o el consumo de determinadas sustancias, pueden llevar también a la exclusión social en un contexto cultural, familiar, social o económico desfavorable¹⁰. Se señala también que el factor étnico se configura como un elemento multiplicador, ya que casi la mitad del espacio social de la exclusión se asocia a minorías étnicas. En el caso de la población extranjera, las situaciones más habituales son de precariedad y de vulnerabilidad, afectando la exclusión social severa a una minoría en la que parece haber fracasado el proyecto migratorio. Sin embargo, una minoría étnica de nacionalidad española, como los gitanos, es el grupo social más afectado por la exclusión más severa.

3.5.2. Políticas de inclusión social e igualdad de oportunidades

La estrategia europea 2020 supone para España reducir entre 1,4 y 1,5 millones personas en riesgo de pobreza y exclusión social a lo largo del período 2009-2019¹¹.

En España, el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016¹², aprobado en diciembre de 2013, incluye más de 240 medidas para apoyar el cumplimiento de este y otros objetivos marcados por la estrategia europea de crecimiento. Tres son los objetivos principales a desarrollar:

- 1.- Impulsar la inclusión socio-laboral a través del empleo de las personas más vulnerables, con una especial consideración a las familias con hijos menores de edad.
- 2.- Garantizar la asistencia, mediante unas adecuadas políticas de rentas mínimas, que asegure la cobertura de las necesidades básicas.
- 3.- El acceso a unos servicios públicos de calidad. Además, el Plan hace un especial hincapié en la lucha contra la pobreza infantil.

10 Consultado el 06/11/2014. Disponible en http://www.foessa.es/publicaciones_compra.aspx?Id=3819&Idioma=1&Diocesis=42

11 http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/targets/index_es.htm

12 https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/PlanNacionalAccionInclusionSocial_2013_2016.pdf

Para 2014 la dotación presupuestaria estimada del Plan ascendía a 34.008 millones de euros¹³.

Los agentes y organismos implicados en la lucha contra la pobreza y la exclusión social coinciden en que las medidas a adoptar se deben tomar en ámbitos diferenciados: políticas de empleo, apoyo en las escuelas, cobertura sanitaria, o ayudas económicas directas. Sin embargo, en los últimos años las medidas tendentes a la estabilidad presupuestaria han supuesto políticas de contención del gasto público que han impactado en el gasto ordinario y de inversión de las administraciones, con importantes repercusiones en algunos ámbitos de protección como la atención a la dependencia, la educación o la sanidad. En este sentido, se ha producido en el ámbito de gestión de estas ayudas un endurecimiento de las condiciones de acceso a las mismas, por ejemplo en el acceso a becas y ayudas escolares, la tarjeta sanitaria para inmigrantes, el acceso al subsidio para los mayores de 55 años, o la suspensión del reconocimiento de los niveles de la Ley de Dependencia desde el año 2012, entre otros. A ellos se suma el dilatado tiempo de espera en la respuesta antes estas situaciones de emergencia. Todo ello, como indica el último Informe de Cáritas sobre la realidad social¹⁴, se traduce en la "desprotección social de las personas". Señala además la existencia en estos años de grupos de personas excluidos de la atención de los servicios sociales: personas no empadronadas, inmigrantes irregulares, personas sin hogar y, en menor medida, las personas con problemas crónicos y otros (personas o familias necesitadas que están por encima de los baremos administrativos, personas solas sin cargas familiares, temporeros o personas endeudadas con los ayuntamientos).

En este contexto de contención del gasto público, el peligro inmediato es el de relegar a un segundo plano el cumplimiento de estos objetivos de reducción de la pobreza marcados por la Estrategia 2020. En un momento, como el actual, son decisivas y urgentes las medidas para luchar contra estas situaciones de pobreza y exclusión social, y evitar así la transmisión a otras generaciones de esta desigualdad social.

13 Programa Nacional de Reformas de España. Disponible en http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/national-reform-programme/index_es.htm

14 VIII Informe del Observatorio de la Realidad Social (Octubre 2013). Cáritas habla de las tres rémoras que se están produciendo con las prestaciones económicas públicas de carácter autonómico o municipal: los retrasos en la gestión, el endurecimiento en los requisitos de acceso, y la reducción del presupuesto. Disponible en http://www.foessa.es/publicaciones_download.aspx?id=4705

3.5.2.1 Políticas para combatir la pobreza y la exclusión social en Extremadura

Nuestra comunidad cuenta con una tasa de paro, en el tercer trimestre de 2014, de un 27,64%, afectando éste a 140.300 personas. De ellas, 59.200 de las mismas llevan más de dos años en paro, lo que representa un 42,19%. La tasa de paro de los menores de 25 años fue del 53,64% mientras que en el mismo trimestre del año 2007, antes de la crisis, era de un 25,49%

Dada la importante progresión del paro y del paro de larga duración, son prioritarios los programas de garantía de rentas de carácter no contributivo, que disminuyan el impacto de la finalización de las prestaciones contributivas que duran un máximo de dos años, así como las situaciones de extrema necesidad que podrían sucederse.

En nuestra comunidad la competencia de las políticas sociales recaen sobre la Dirección General de Política Social y Familia¹⁵, a través del Servicio de Programas Sociales y Migraciones. Las políticas que lleva a cabo suponen el desarrollo de programas de inclusión social dirigidos a colectivos excluidos, o en riesgo de exclusión social¹⁶.

Los recursos disponibles para la cobertura de necesidades de subsistencia y lucha contra la pobreza y la exclusión social, desde los Servicios Sociales en Extremadura son:

- **Programas de inclusión social subvencionados** (Orden de 14 de marzo de 2014 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2014)
- **Programas de acogida a personas sin hogar** (Orden de 14 de marzo de 2014 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2014)
- **Plan integral de lucha contra la pobreza infantil** (Decreto 226/2014, de 14 de octubre, por el se regula la concesión directa de subvenciones a

¹⁵ <http://www.gobex.es/ddgg005/inicio>

¹⁶ Las situaciones de exclusión social en Extremadura están reguladas por la Ley 5/1987, de 23 de abril de Servicios Sociales, el Decreto 86/2012, de 18 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de política social y familia, y la Orden de 14 de marzo de 2014 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2014.

entidades privadas sin fin de lucro para el desarrollo de proyectos de lucha contra la pobreza infantil en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el año 2014.

- **Renta Básica Extremeña de Inserción (RBEI)**, con derecho efectivo de solicitud desde 1 de agosto de 2013 (el recurso “equivalente” hasta su entrada en vigor era la AISES Ordinaria). Desde julio de 2014, la RENTA BÁSICA es competencia del SEXPE.
- **Ayudas de protección social urgente (APSU)**, vigente desde el 6 de febrero de 2014. Se tramitan desde las entidades locales gestoras de los Servicios Sociales de Base, y se financia (supervisa y controla) mediante orden de subvención de la Dirección General de Política Social y Familia.

La financiación de las acciones de inclusión social en nuestra comunidad se lleva a cabo, anualmente, a través de un sistemas de subvenciones solicitadas por entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que desarrollan programas para la inclusión social de colectivos excluidos, o en riesgo de exclusión social, dirigidas a sufragar los gastos derivados de la realización de los citados programas, en el ámbito de los servicios.

Hasta el 31 de agosto de 2013, los recursos para paliar situaciones de necesidad transitoria y urgente (económicos, gastos de vivienda, comida, gastos de farmacia etc.) eran las denominadas AISES extraordinarias (Ayudas para la Integración en Situaciones de Emergencia). Ellas constituían lo que sería en nuestra comunidad el programa de Rentas Mínimas de Inserción (RMI), que cada comunidad autónoma gestiona y financia en diferentes modalidades. Las RMI representan el mecanismo de protección asistencial en situaciones de privación extrema, a la que se acude una vez agotadas otras ayudas sociales, y no contando con respaldo familiar.

Según el último informe disponible del año 2013¹⁷ sobre este sistema de rentas mínimas, el número de perceptores ascendía a 3.195, de los cuales 1.266 eran titulares de la prestación y 1.929 miembros dependientes. La cuantía mínima ascendía a 399,38 euros, y 665,63 euros de cuantía máxima (frente a los 428,58 euros y 667,62euros de la media nacional respectivamente).

La cuantía máxima experimentó un incremento respecto a 2012 de un 25%, al pasar de 532,51 euros a 665,63 euros. El gasto anual ejecutado fue de 1.926.287 euros, un 15,95% más que el año anterior. Sin embargo, en este último año el

17 El Sistema Público de Servicios Sociales. Informe de Rentas Mínimas de Inserción 2013. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.

número de perceptores decreció: un 3,95% los titulares y un 8,01% los miembros dependientes.

Cuadro nº 3.5.2.1-1								
Cuantías mínimas y máximas en relación con otros indicadores. 2013								
	1 persona	% SMI 645,30€	% IPREM 532,51€	Unidad familiar	% SMI 645,30€	% IPREM 532,51€	Ratio: cuantía mínima/renta per cápita mensual	Ratio: cuantía máxima/renta per cápita mensual
Extremadura	399,98€	61,89€	75,00	665,63	103,15	125,00	0,32€	0,53€
Media nacional	418,58€	64,87€	78,60	667,62	103,46	125,37	5,08€	0,37€

Fuente: Informe Rentas Mínimas de Inserción 2013

Este Informe proporciona también información por Comunidades Autónomas sobre la tasa de cobertura por mil habitantes que aparece reflejado en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 3.5.2.1-2					
Perceptores de rentas mínimas de inserción y tasa de cobertura. 2013					
	Población Padrón 2013	Titulares prestación	Tasa de cobertura Titulares por cada mil hab.	Total perceptores (titulares y miembros dependientes)	Tasa de cobertura Total perceptores por mil hab. %
Extremadura	1.104.004	1.266	1,15	3.195	2,89
Media nacional	47.129.783	258.408	5,48	637.573	13,53

Fuente: Informe Rentas Mínimas de Inserción 2013

La tasa de cobertura por mil habitantes respecto a los perceptores de estas rentas mínimas se situaba en nuestra comunidad en 1,15%, mientras que la media alcanza al 5,48%. Si se incluye a los miembros dependientes, esta cobertura representaba un 2,89% y un 13,53%, respectivamente.

Las comunidades autónomas con una tasa de cobertura más alta, sobre el total de perceptores (titulares y miembros dependientes) son: País Vasco

(62,08%), Navarra (49,26%) y Asturias (25,42%). Entre las que la tienen más baja se encuentran Castilla la Mancha (2,73%), Extremadura (2,89%) y Murcia (4,66%).

Las **Ayudas de Protección Social Urgente**¹⁸ (APSU) en nuestra comunidad han contado en 2014 con dos convocatorias, una en el mes de febrero y otra en noviembre. Finalizado el plazo de vigencia de la primera convocatoria, existían Ayuntamientos con una demanda de ayudas de protección social urgente por parte de sus ciudadanos que requerían de nueva financiación para continuar con la concesión de estas ayudas. La cuantía individualizada de la subvención a conceder a un Ayuntamiento para financiar las ayudas de protección social urgente será el importe solicitado por el propio Ayuntamiento, supeditada a la existencia de presupuesto suficiente, siendo el límite máximo para 2014 la que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

Cuantía individualizada máxima a conceder a un Ayuntamiento = (95 % del IPREM mensual en el año 2014 (505,88 euros x 2) por el coeficiente establecido para el ayuntamiento en función del número de habitantes

En el año 2014 las personas a las que se ha abonado estas ayudas suman un total de 5.769, habiéndose gastado en dicho recurso un total de 6.852.000 euros.

Programas de Acogida a personas sin hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los Programas de Acogida a personas sin hogar en Extremadura constituyen una Red de servicios específicos en esta materia, que ofrecen la cobertura de las necesidades de alojamiento, alimentación, vestido e higiene 24 horas al día, los 365 días del año, atendiendo a todas las personas que lo necesitan, de manera inmediata y transitoria, a la vez que se complementan con dispositivos de otros servicios sociales especializados y programas de inserción sociolaboral, como criterio de normalización.

Estos programas basan su estructuración y desarrollo en la respuesta inmediata a las necesidades básicas, tanto físicas como emocionales, que presentan las

18 Estas ayudas quedan recogidas en el Decreto 10/2014, de 4 de febrero, definida como prestación extraordinaria concedida a la unidad familiar una vez al año, de naturaleza económica, de carácter finalista, orientada a satisfacer una necesidad básica que ha sido acreditada, inembargable y no periódica. Se tramitan a través de los Servicios Sociales. DECRETO 10/2014, de 4 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los Ayuntamientos de la región para la financiación de las ayudas de protección social urgente, y se realizó la primera convocatoria para el ejercicio 2014. (DOE nº 24 miércoles, 5 de febrero de 2014)

DECRETO 173/2014, de 5 de agosto, por el que se modifica el DECRETO 10/2014, de 4 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los Ayuntamientos de la región para la financiación de las ayudas de protección social urgente y se realiza la primera convocatoria para el ejercicio 2014. (DOE nº 153 miércoles, 8 de agosto de 2014)

personas sin hogar, a través de modelos de intervención y acompañamiento social, con el objetivo final de impulsar procesos de autonomía e itinerarios de inserción social, que posibiliten, a través de los servicios de acogida, una atención integral y su posterior promoción personal y social.

Los Centros de Acogida de personas sin hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura son gestionados por Cáritas Diocesana, colaborando económicamente la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales con dicha gestión.

Cuadro nº 3.5.2.1-3 Centros de Acogida de personas sin Hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura		
Nombre del Centro	Localidad	Contacto
"Centro Hermano"	Badajoz	C/ Benito Mahedero Balsera, s/n
"Centro Padre Cristóbal"	Mérida	C/ Cardero, s/n (RENFE)
"Centro Vida"	Cáceres	Avda. de Alemania, s/n (RENFE)
Centro de Acogida Temporal	Plasencia	C/ Fabián Monroy,1
Centro Regional de Inserción	Plasencia	
Pisos de Vida Autónoma	Plasencia	
Casa de Acogida Virgen de las Cruces	Don Benito	C/ San Antonio, 22

Fuente: Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales. Servicio de Programas Sociales y Migraciones

Según los datos disponibles del INE, en la Encuesta a las Personas sin hogar¹⁹, correspondiente al año 2012, nuestra comunidad cuenta con 434 personas, representando un 1,9% del total de España; de ellas 257 tienen entre 45 y 64 años, 365 son hombres (84,10%) y 69 mujeres. Lamentablemente, la encuesta no cuenta con otros datos desagregados por Comunidades Autónomas, que hubieran podido acercarnos a las dimensiones concretas de esta realidad. Se reflejan a continuación las principales conclusiones de la Encuesta en el ámbito nacional, porque son bastante indicativas de situaciones de pobreza y

¹⁹ A efectos de esta Encuesta se considera persona sin hogar aquella que tiene 18 años o más, que en la semana anterior a la de la entrevista ha sido usuaria de algún centro asistencial o de alojamiento y/o de restauración y ha dormido al menos una vez en alguno de los siguientes alojamientos ubicados en municipios de más de 20.000 habitantes: albergue, residencia, centro de acogida, centros de acogida a mujeres maltratadas, centros de ayuda al refugiado, centros para demandantes de asilo, piso facilitado por una administración pública, una ONG u organismo, piso ocupado, pensión pagada por una administración pública, una ONG u organismo, espacio público (estación de ferrocarril, de autobuses, metro, aparcamiento, jardín público, descampado...), alojamientos de fortuna (hall de un inmueble, cueva, coche...).

desigualdad. En España encontramos una población atendida total de 22.938 personas, de los cuales, el 80,3% son hombres, y el 45,8% de origen extranjeros. En lo relativo a los estudios terminados, el 60,3% de la población ha alcanzado un nivel de educación secundaria.

Desde el punto de vista de la situación laboral, lo más destacable de la población sin hogar es su baja participación. Así, un 77,8% manifiesta no tener empleo, sin estar jubilada ni incapacitada para trabajar (este porcentaje incluye tanto las personas que buscan empleo, como las que no). Por edades, el 73,7% de las personas de 18 a 29 años, y el 76,6% de 45 a 64 años, no tienen empleo, frente al 85,6% del grupo de edad de entre 30 y 34 años. Más de la mitad de estas personas declaran estar buscando empleo (52,1%); el 38,0% lo llevan buscando entre uno y tres años; y el 17,0% desde hace más de tres. El 3,6% del total de las personas sin hogar tienen trabajo. De ellos, el 21,0% trabajan por cuenta propia y el resto por cuenta ajena.

Las principales fuentes de ingresos de la población sin hogar son las prestaciones públicas (Renta mínima de inserción, prestaciones por desempleo, pensiones contributivas y no contributivas y otros tipos de prestaciones públicas), que son percibidas por el 32,0%. La Renta Mínima de Inserción (RMI) es percibida por el 11,4% de las personas

Respecto a su situación vital, el 45% se quedó sin hogar porque perdió el trabajo, el 26,0% por no poder hacer frente al pago del alojamiento, y el 20,9% por separación de su pareja. Un 44,5% llevan más de tres años sin alojamiento propio, y 5 de cada diez tienen hijos. Las situaciones familiares más frecuentes vividas por las personas sin hogar hasta los 18 años han sido la falta de dinero (41,5%), y el fallecimiento de algún miembro de la unidad familiar (41,6%). Además, el 36,3% han vivido situaciones de peleas o conflictos graves entre sus padres, o de violencia en la familia, y el 23,6% han sufrido la enfermedad grave de alguno de sus padres. Este análisis nos remite claramente al aspecto antes comentado de transmisión intergeneracional de la pobreza, y de la urgencia de medidas eficaces que eviten estas situaciones en el futuro.

Por otro lado, dentro de los objetivos del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, se encuentra fomentar el bienestar de la infancia en situación de riesgo o exclusión social, y evitar así la transmisión intergeneracional de la pobreza y la pérdida de capital humano. Teniendo en consideración los datos aportados desde diferentes organizaciones sobre el número creciente de familias con hijos e hijas en situación de exclusión social, el Plan nacional convierte la lucha contra la pobreza infantil en un objetivo transversal, destacando la importancia de la colaboración público-privada, y en especial el protagonismo del Tercer Sector de Acción Social.

En esta línea, la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, y la Plataforma del Tercer Sector de Extremadura, han elaborado, en 2014, el Plan Integral de Lucha contra la Pobreza Infantil en Extremadura, en el que teniendo en cuenta la realidad de la región, se recogen una serie de actividades de lucha contra la pobreza infantil a realizar en la anualidad 2014. El Plan cuenta con la financiación de la Comunidad Autónoma, así como con créditos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por valor de 833.035 euros, y se regula por el Decreto 226/2014, de 14 de octubre²⁰.

Las entidades del Tercer Sector, y participantes de este Plan, Cáritas, Cruz Roja y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad en Extremadura (Cermi), cuentan con dotación económica directa para proporcionar más ayudas económicas y de convivencia de forma inmediata. Entre los requisitos para recibir estas ayudas se encuentran residir en la Comunidad Autónoma de Extremadura y tener, al menos, un hijo menor de 18 años. También se tiene que demostrar que se pertenece a una unidad familiar con necesidades "que se estipulará según la tasa Arope, que mide el riesgo de pobreza o exclusión social". Las ayudas en especies incluyen: alimentación, productos de higiene, vestido, calzado, productos farmacéuticos, material escolar y educativo, juguetes, vestuario escolar, prótesis, ortesis y otras ayudas técnicas, así como otros gastos de similar naturaleza.

La Ley 3/2013 de 21 de mayo, de renta básica extremeña de inserción, supone el reconocimiento del derecho subjetivo a las Rentas Mínimas de Inserción en Extremadura, y representa un avance importante en la configuración del sistema de protección social en la Comunidad Autónoma, reconociendo a la ciudadanía extremeña un doble derecho social: por un lado el de una prestación económica para hacer frente a las necesidades básicas y, por otro lado, el derecho a recibir atención personalizada para su inserción social y laboral.

El Proyecto de Ley fue dictaminado por este Consejo el día 20 de marzo de 2013, por mayoría.

La información facilitada por el Servicio de Renta Básica de Inserción de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales indica que el número total de beneficiarios en el ejercicio 2014 asciende a 6.928 personas, de los cuales 1.005 son renovaciones. La cuantificación económica de estas ayudas asciende de 17.543.218,10 euros.

20 Disponible en <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2014/2000o/14040255.pdf>

El siguiente cuadro da cuenta de la situación de los expedientes:

Cuadro nº 3.5.2.1-4 Estados de tramitación de Renta Básica 2014	
SITUACIÓN EXPEDIENTES	TOTAL EJERCICIO 2014
Nº SOLICITUDES	9.714
RESUELTAS NO FAVORABLEMENTE	3.396
RESUELTAS FAVORABLEMENTE	6.928
DESISTIMIENTO	1.169
FIN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	344

Fuente: SEXPE. Servicio de Renta Básica

Sobre las características de los beneficiarios de esta ayuda, indicar que desde el inicio del funcionamiento de la Renta Básica en agosto de 2013, hasta inicios de 2015, un 32% de las solicitudes resueltas van dirigidas a unidades familiares de un único miembro, seguidas de aquellos que conforman familias de dos miembros (20,42%).

Las resoluciones favorables para familias de tres y cuatro miembros están casi igualadas, con un 19,27% y 17,08%, respectivamente.

En familias de cinco y seis miembros (o más), el total de resoluciones favorables emitidas es menor, un 7,67% y un 3,56%, respectivamente.

Cuadro nº 3.5.2.1-5 Prestaciones concedidas según número de miembros que componen la unidad familiar		
MIEMBROS	Localidad	Contacto
UNIDAD FAMILIAR	FAVORABLES	%
RESOLUC.	FAVORABLES	%
UNIPERSONAL	2.726	32,00
2 MIEMBROS	1.740	20,42
3 MIEMBROS	1.642	19,27
4 MIEMBROS	1.455	17,08
5 MIEMBROS	653	7,67
6 MIEMBROS O MÁS	303	3,56
TOTAL	8.519	100

Fuente: SEXPE. Servicio de Renta Básica

El informe facilitado por el Servicio de Renta Básica facilita también información relevante sobre la situación de estas ayudas en las localidades de mayor población en ambas provincias de Extremadura, y lo trasladamos a continuación.

Por número de solicitudes destacan Badajoz, Mérida y Almendralejo en la provincia pacense, con un total de 3.988 solicitudes, lo que representaba el 59,72% del total. Por su parte, en la provincia cacereña son las localidades de Cáceres, Plasencia y Navalmoral de la Mata las que contaban con más solicitudes, 8.465 y un 64,50% del total. La media de solicitudes resueltas alcanza un 58,20% en Badajoz y un 60,51% en Cáceres.

Si se tienen en cuenta los datos sobre las solicitudes pendientes de valorar, se observan diferencias entre provincias, ya que si bien la media provincial de Badajoz es más alta, sin embargo, existen localidades en la provincia cacereña con porcentajes bastante superiores. La media provincial es de 41,80% en Badajoz, y un 39,49% en Cáceres de solicitudes pendientes de valorar. En Badajoz los porcentajes más altos se encuentran en Don Benito (53,74%), Almendralejo (56,06%) y Villanueva de la Serena (52,34%), mientras que en Cáceres destacarían Montehermoso (62,90%), Valencia de Alcántara (61,64%) y Malpartida de Plasencia (61,54%)

Sobre las solicitudes resueltas favorablemente, éstas han supuesto una media de 29,15% en Badajoz y un 29,20% en Cáceres.

Cuadro nº 3.5.2.1-6
Renta Básica en localidades de mayor población en la Provincia de Badajoz

	Población (datos 2014)	Favorable	No favorable	Desistimiento	Fin expte. Adtvo.	En valoración	Total solicitudes	% Resueltos
Badajoz	150.517	1.636	550	260	373	2.065	4.884	57,72
Mérida	58.985	834	512	258	268	719	2.591	72,25
Don Benito	37.011	229	114	36	79	532	990	46,26
Almendralejo	35.014	249	92	28	91	587	1.047	43,94
Villanueva de La Serena	26.101	185	100	35	78	437	835	47,66
Zafra	16.828	159	78	23	81	189	530	64,34
Montijo	15.961	123	104	41	68	245	581	57,83
Villafranca de Los Barros	13.314	71	44	8	24	160	307	47,88
Olivenza	12.104	65	56	33	39	142	335	57,61
Jerez de Los Caballeros	9.623	51	23	3	20	71	168	57,74
Los Santos de Maimona	8.249	54	27	11	20	79	191	58,63
Azuaga	8.145	93	52	5	42	77	269	71,38
Guareña	7.227	20	18	5	11	38	92	58,70
Fuente del Maestre	6.906	21	29	8	15	73	146	50,00
Calamonte	6.354	36	21	9	20	72	158	54,43
Total	412.339	3.826	1.820	763	1.229	5.486	13.124	58,20

Fuente: SEXPE. Servicio de Renta Básica

Cuadro n° 3.5.2.1-7
Renta Básica en localidades de mayor población en la Provincia de Cáceres

	Población (datos 2014)	Favorable	No favorable	Desistimiento	Fin expte. Adtvo.	En valoración	Total solicitudes	% Resueltos
Caceres	95.855	687	294	179	365	639	2.164	70,74
Plasencia	40.892	376	129	37	122	496	1.160	57,24
Navalmoral de La Mata	17.322	227	107	13	109	208	664	68,67
Coria	12.921	88	47	25	45	173	378	54,23
Miajadas	10.012	69	33	7	26	185	320	42,19
Trujillo	9.558	106	41	12	50	97	306	68,30
Talayuela	8.268	110	43	3	49	292	497	41,25
Moraleja	7.072	35	19	5	17	63	139	54,68
Jaraiz de La Vera	6.515	47	30	10	20	100	207	51,69
Arroyo de La Luz	6.101	84	55	13	18	45	215	79,07
Montehermoso	5.855	21	13	3	9	78	124	37,10
Valencia de Alcantara	5.786	22	21	7	6	90	146	38,35
Malpartida de Plasencia	4.707	11	4	4	6	40	65	38,46
Casar de Caceres	4.703	33	34	7	14	49	137	64,23
Malpartida de Cáceres	4.357	34	23	1	16	82	156	47,44
Total	239.924	1.950	893	326	872	2.637	6.678	60,51

Fuente: SEXPE. Servicio de Renta Básica

SERVICIOS SOCIALES

Los Servicios Sociales de Base son aquellos que bajo responsabilidad pública o de iniciativa social, y con un carácter global y polivalente, tienen por finalidad la mejora de la calidad de vida de la comunidad. Configuran la estructura básica de la acción social²¹.

Los Servicios Sociales de Base en la Comunidad Autónoma en 2013 contaban con un total de 77 unidades, de las cuales 22 son unimunicipales (28,57%), 28 comarcales (28,57%), y 27 mancomunadas (35,07%). Estas unidades cubren a una población potencial de 1.104.004 de los 1.100.475 habitantes de la región (datos según el Padrón municipal de 2013), en 382 de los 385 municipios de la Comunidad. Los trabajadores sociales que prestan atención en los mismos suman un total de 235, lo que significa 1 trabajador por cada 4.697,8 habitantes

Respecto a su actividad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publica una memoria del sistema de información de usuarios/as de servicios sociales (SIUSS)²². La última corresponde a 2012, y contiene para nuestra comunidad datos sobre número de usuario y sector de referencia, número de intervenciones según valoración profesional más frecuente, y número de intervenciones por recursos aplicados con mayor frecuencia.

La información hace referencia a: 35 Centros de Servicios Sociales (CSS), y 113 Unidades de Trabajo Social (UTS), 24.891 Usuarios/as y 19.742 Expedientes familiares basados en las Intervenciones abiertas o que han estado abiertas durante el año 2012. Los municipios que vuelcan datos al SIUSS en Extremadura suman un total de 247 y representan un 63,99% del total.

Los datos que se ofrecen resumidamente a continuación recogen también una evolución respecto a 2007. Como puede observarse en el cuadro sobre los recursos aplicados con mayor frecuencia, y que han crecido entre 2007 y 2012, son, entre otros, aquellos que responden a necesidades primarias, como las ayudas de emergencia o urgente necesidad, o el salario social. También aumentaron las exenciones o bonificaciones a tasas y transporte público, y las derivaciones al Sistema nacional de dependencia como resultado de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

²¹ <http://www.gobex.es/ddgg005/45>

²² En el año 2012, al igual que en anteriores, el análisis se refiere a los volcados realizados por 15 Comunidades Autónomas, debido a que desde la Comunidad Autónoma de Canarias no se han transferido datos.

Cuadro n° 3.5.2.1-8
Resultados memorias SIUSS 2012. Extremadura

Recursos aplicados	2007		2012		Dif. 2007-2012 %
	Intervenciones	%	Intervenciones	%	
Exenc. bonif. comun. Tasas y transp. P.	609	7,07	1.493	15,12	8,05
Ayuda de emergencia o urgente necesidad	183	2,12	900	9,11	6,99
Atenciones domésticas	840	9,75	681	6,90	-2,85
Derivación del sist. nac. de dependencia	15	0,17	659	6,67	6,5
Servicio para fam. y menores	433	5,02	457	4,63	-0,39
Centro de valoración de minisvalidos	427	4,95	446	4,52	-0,43
Salario social	101	1,17	387	3,92	2,75
Pensiones y prest. Seg. Social	445	5,16	351	3,55	-1,61
Exenc. bon. com. Tasas y transp. p.	204	2,37	290	2,94	0,57
Teleasistencia	250	2,90	256	2,59	-0,31
Pensiones no contributivas jubilacion	526	6,10	198	2,01	-4,09
Centro p. personas mayores	356	4,13	195	1,97	-2,16
Atenciones implican alimentación	97	1,13	183	1,85	0,72
Act. compl. Cobertura asistencia	65	0,75	172	1,74	0,99
Serv. y cuidados atención personal	373	4,33	171	1,73	-2,6
Pensiones y prest. Seg. Social	128	1,49	161	1,63	0,21
Pensiones no contributivas. Invalidez	314	3,64	158	1,60	-2,04
Serv. para personas mayores	658	7,64	132	1,34	-6,3
Otras prest. econ. periodicas	247	2,87	93	0,94	-1,93
Solic. prestación dependencia	50	0,58	89	0,90	0,31
Serv. personas con discapacidad	448	5,20	37	0,37	-4,83
Apoyo estruc. familiar y din. relac.	201	2,33	29	0,29	-2,04
Suma	6.970		7.538		
Suma Total	8.618		9.874		

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria 2012 del Sistema de Información de usuarios y/as de servicios sociales (SIUSS)

En lo que concierne a los servicios sociales, cabe destacar, en el año 2013, la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que introduce una serie de medidas para clarificar las competencias municipales y evitar duplicidades con las competencias de otras Administraciones, estatal y autonómicas.

La prestación de los servicios sociales, de promoción y de reinserción social se limitan a la evaluación e información de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

Dice la Ley "las Entidades Locales no deben volver a asumir competencias que no les atribuye la ley y para las que no cuenten con la financiación adecuada. Por tanto, solo podrán ejercer competencias distintas de las propias o de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública".

Se refuerza el papel de las diputaciones provinciales, Cabildos, Consejos insulares o entidades equivalentes, de forma que podrán coordinar determinados servicios mínimos obligatorios de los municipios de menos de veinte mil habitantes.

Por otro lado, en su disposición transitoria segunda se establece la *Asunción por las Comunidades Autónomas de las competencias relativas a servicios sociales*. Con fecha máxima de 31 de diciembre de 2015, "las Comunidades Autónomas asumirán la titularidad de las competencias que se preveían como propias del Municipio, relativas a la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social". Añadiendo que "la gestión por las Comunidades Autónomas de los servicios anteriormente citados no podrá suponer un mayor gasto para el conjunto de las Administraciones Públicas". Aunque añade la posibilidad de delegar dichas competencias en los Municipios, Diputaciones Provinciales o entidades equivalentes, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Desde este CES queremos por último subrayar la necesidad de mantener y mejorar la prestación de los servicios de inclusión desde la proximidad, ya que el ámbito local es el más adecuado para valorar, atender y hacer el seguimiento de las situaciones personales de necesidad.

ÍNDICE

■ Índice de Cuadros y Gráficos



ÍNDICE DE CUADROS

Capítulo 1

1.1-1	PIB per cápita y porcentajes sobre la media nacional y la de la UE-28. 2014	21
1.1-2	Demanda en España. Tasas de variación interanual	23
1.1-3	Oferta en España. Tasas de variación interanual.....	24
1.1-4	Empleo en España. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Tasas de variación interanual.....	28
1.2-5	Tasas de variación interanual por sexos. Media anual. 2014	29
1.1-6	Tasas de variación interanual de rentas en España. Datos brutos	29
1.1-7	Evolución de la población y el empleo	30
1.2.1-1	Estimaciones de crecimiento del VAB de los sectores, VAB total. 2014	31
1.2.1-2	Estimación de la variación del VAB pb y del PIB pm. Miles de euros. Precios corrientes. Extremadura y España	32
1.2.1-3	Estimación de la estructura del VAB Total según sectores. Precios corrientes. % Extremadura y España	33
1.2.1-4	Productividad (miles de euros/ocupado)	35
1.2.3-1	Evolución de las superficies agrarias en Extremadura	46
1.2.3-2	Superficies agrarias en Extremadura. Tasa de variación anual	47
1.2.3-3	Evolución de las producciones agrarias en Extremadura	49
1.2.3-4	Evolución de las producciones agrarias en Extremadura	50
1.2.4-1	Índice de Producción Industrial. Extremadura y España.....	52
1.2.4-2	Índice de Producción Industrial. 2014. Por destino económico de los bienes. Base 2010. Extremadura.....	54
1.2.4-3	Producción Bruta. Datos Acumulados 2014. Centrales de 100 KW o más Producción Bruta en MW/H	55

1.2.5-1	Licitación pública. (Miles de euros)	57
1.2.5-2	Licitación pública por tipo de obra. (Miles de euros)	58
1.2.5-3	Licitación pública por Comunidades Autónomas 2013 (Miles de euros).....	59
1.2.5-4	Licitación pública por Comunidades Autónomas 2014 (Miles de euros).....	60
1.2.5-5	Licitación pública por tipo de obra. Extremadura 2014. Millones de euros.....	61
1.2.6-1	Evolución de las distintas ramas de actividad del Sector Terciario en Extremadura. VAB precios corrientes. Miles de euros.....	63
1.2.6-2	Evolución de las distintas ramas de actividad del Sector terciario en España. Miles de euros. VAB precios corrientes.	64
1.2.6.1-1	Establecimientos hoteleros y plazas. A 31 de Diciembre 2014	66
1.2.6.1-2	Alojamientos rurales. A 31 de Diciembre 2014	67
1.2.6.1-3	Alojamientos extrahoteleros. A 31 de Diciembre 2014.....	68
1.2.6.1-4	Empleo según tipo de alojamiento. Media anual. Extremadura y España	69
1.2.6.1-5	Índice de precios hoteleros y tasa de variación interanual. Diciembre. Base 2008.....	70
1.2.6.1-6	Pernoctaciones en Extremadura	71
1.3.6.1-7	Viajeros en Extremadura	72
1.2.6.1-8	Movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros. Extremadura.....	73
1.2.6.1-9	Movimiento de viajeros en establecimientos de turismo rural. Extremadura.....	74
1.2.6.1-10	Movimientos de viajeros en acampamentos turísticos. Extremadura.....	75
1.2.6.1-11	Movimientos de viajeros en apartamentos turísticos. Extremadura.....	76
1.2.6.1-12	Viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros. Provincia de Badajoz.....	77
1.2.6.1-13	Viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros. Provincia de Cáceres.....	77
1.2.6.1-14	Viajeros, pernoctaciones, estancia media y grado de ocupación. Extremadura. 2014	80
1.2.6.1-15	Motivos de la visita a Extremadura. 2014	81
1.2.6.1-16	Gasto turístico diario por visitante. 2014	81
1.2.6.2-1	Evolución del movimiento de viajeros en autobús. Transporte urbano (Miles de viajeros).....	82
1.2.6.2-2	Transporte Interior y Exterior. Miles de Toneladas transportadas según CC.AA. de origen y/o destino.....	82
1.2.6.3-1	Establecimientos comerciales en Extremadura. 2013 y 2014.....	84
1.2.6.3-2	Índice de Comercio al por menor. Diciembre de 2014. (Base 2010)	85
1.2.6.3-3	Principales variables del comercio	86
1.2.6.4-1	Evolución del número de Entidades de Crédito. Extremadura y España	88

1.2.6.4-2	Depósitos en Entidades de Crédito. Millones de euros	89
1.2.6.4-3	Créditos de Entidades de Crédito. Millones de euros.....	90
1.2.6.4-4	Créditos de Entidades de Crédito a Administraciones Públicas.....	92
1.2.6.4-5	Créditos de Entidades de Crédito a Otros Sectores Residentes.....	93
1.2.7-1	Indicadores de demanda interna. Extremadura.....	95
1.2.7-2	Hipotecas constituidas en Extremadura. (Miles de euros).....	96
1.2.8-1	Variación transacciones comerciales externas. Comparativa nacional. (Millones de euros).....	97
1.2.8-2	Exportaciones e importaciones por provincias en Extremadura. Datos provisionales año 2014.....	99
1.2.8-3	Principales exportaciones extremeñas por capítulos en miles de euros. Variación interanual.....	100
1.2.8-4	Principales importaciones extremeñas, por capítulos en miles de euros. Variación interanual.....	101
1.2.8-5	Principales exportaciones de Extremadura por países. Datos provisionales año 2014.....	102
1.2.8-6	Principales importaciones en Extremadura por países. Datos provisionales año 2014.....	103
1.2.9-1	Producto Interior Bruto a precios básicos. (Millones de euros).....	104
1.2.9-2	Remuneración de los asalariados. (Millones de euros).....	105
1.2.9-3	Excedente Bruto de Exploración / Renta Mixta Bruta. (Millones de euros).....	105
1.2.9-4	Remuneración de los asalariados sobre el Producto Interior Bruto a precios básicos. Porcentaje.....	106
1.2.9-5	Excedente Bruto de Exploración / Renta Mixta Bruta sobre el Producto Interior Bruto a precios básicos. Porcentaje.....	106
1.2.10-1	Índice. Base 2011. % Variación anual. Diciembre 2014.....	109
1.2.10-2	Evolución de la inflación subyacente. Extremadura y España.....	110
1.2.10-3	Evolución de precios de alimentos sin elaborar. Extremadura y España.....	111
1.2.10-4	Índice de Precios de Consumo por provincias. Diciembre 2014. Base 2011.....	114
1.2.10-5	Tasa de variación anual de Las Comunidades Autónomas por grupos. Diciembre 2014.....	115
1.2.11-1	Productividad.....	116
1.2.11-2	Variaciones interanual del PIB pm pb, ocupados y productividad. 2014.....	117
1.2.11-3	Ganancia media anual por actividad económica. Extremadura y España. 2012. (Cantidades en euros).....	118

1.2.11-4	Ganancia media anual por actividad económica, sexo y CC.AA. Extremadura y España. 2012. (Cantidades en euros)	120
1.2.11-5	Ganancia media anual por sexo y tipo de contrato. Extremadura y España 2012. (Cantidades en euros)	121
1.2.11-6	Ganancia por hora normal de trabajo. Extremadura y España 2012. (Cantidades en euros)	122
1.2.11-7	Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad 2012 (Euros)	123
1.2.11-8	Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad. Hombres. 2012 (Euros).....	124
1.2.11-9	Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad. Mujeres. 2012 (Euros).....	125
1.2.11-10	Coste Laboral Total por mes. Media anual. (Cantidades en euros)	126
1.2.11-11	Coste Laboral Total. Media anual por mes. Extremadura y España (Euros)	127
1.2.11-12	Coste Laboral por hora efectiva. Media anual. (Cantidades en euros).....	127
1.2.12.1-1	Número de empresas a 1 de enero. Comparativa nacional	128
1.2.12.1-2	Empresas por Comunidades Autónomas a 1 de enero	129
1.2.12.1-3	Empresas según condición jurídica a 1 de enero. Extremadura	130
1.2.12.1-4	Empresas según condición jurídica a 1 de enero. Por provincias	131
1.2.12.1-5	Empresas por estrato de asalariados y provincias. 2014	132
1.2.12.1-6	Empresas por tamaño de empleo e incidencia territorial.....	132
1.2.12.1-7	Empresas por sectores a 1 de enero	133
1.2.12.1-8	Empresas por sector y número de asalariados. Extremadura. 2014.....	134
1.2.12.1-9	Empresas por CC.AA. y sectores a 1 de enero.....	135
1.2.12.1-10	Número de empresas por cada 100 habitantes a 1 de enero 2014	136
1.2.12.2-1	Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil). 4º Trimestre de cada año	138
1.2.12.2-2	Sector Agrario. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil). 4º trimestre 2014.....	140
1.2.12.2-3	Sector Industrial. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil). 4º trimestre 2014.....	141
1.2.12.2-4	Sector Construcción. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil). 4º trimestre 2014.....	142

1.2.12.2-5 Sector Servicios. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por CC.AA. en España (en tanto por mil). 4º trimestre 2014.....	143
1.2.12.2-6 Cooperativas y Sociedades Laborales. Trabajadores en situación de alta en Seguridad Social a 31 de diciembre de cada año, en Extremadura y España.....	145
1.2.12.2-7 Población Ocupada en Cooperativas y Sociedades Laborales respecto al total de la Economía Social, por CC. AA. 31 diciembre de 2014.....	146
1.2.12.2-8 Número medio de trabajadores en Cooperativas y Sociedades Laborales por CC. AA. A 31 de diciembre de 2014.....	147
1.2.12.2-9 Cooperativas según régimen de cotización y Sociedades Laborales por tipo de sociedad. A 31 de diciembre de 2014.....	149
1.2.12.2-10 Porcentaje de empleo en Cooperativas por rama de actividad a 31 de diciembre de 2014 en Extremadura y España	150
1.2.12.2-11 Porcentaje de empleo en Sociedades laborales por rama de actividad a 31 de diciembre de 2014 en Extremadura y España	151
1.2.13.1-1 Gastos públicos 2014. Clasificación orgánica. (Euros)	154
1.2.13.1-2 Ejecución de Gasto público 2014. Clasificación orgánica. (Euros).....	157
1.2.13.1-3 Gastos públicos 2014. Clasificación económica. (Euros).....	159
1.2.13.1-4 Ejecución de Gasto público 2014. Clasificación económica. (Euros).....	161
1.2.13.1-5 Gastos públicos 2014. Clasificación funcional. (Euros)	162
1.2.13.2-1 Presupuesto de Ingresos 2014. Extremadura. (Euros)	164
1.2.13.2-2 Ejecución de Ingresos 2014. Clasificación económica. (Euros).....	168
1.2.13.2-3 Previsión de liquidación definitiva 2013 del sistema de financiación, Ley 22/2009	169
1.2.13.2-4 Entregas a cuenta de 2014 del sistema de financiación, Ley 22/2009	170
1.2.13.3-1 Cuenta financiera de Extremadura. Años 2013 y 2014.....	172
1.2.13.3-2 Evolución Ahorro bruto respecto a total del Presupuesto.....	173
1.2.13.3-3 Deuda por Comunidades Autónomas. Valores Absolutos (Millones de euros).....	174
1.2.13.4-1 Presupuesto de Beneficios fiscales.....	177
1.2.13.5-1 Inversión del Estado y sus Organismos por Comunidad Autónoma. 2014	181
1.2.13.5-2 Asignaciones del FCI por Comunidad Autónoma. 2014	183
1.2.14-1 Países de la OCDE según su inversión en I+D en % del PIB respectivo,.....	184
1.2.14-2 Gastos internos totales en I+D por comunidades autónomas y sector ejecución. Año 2013 (miles de euros)	185
1.2.14-3 Personal en I+D por sectores. Comparativa nacional año 2013.....	186

1.2.14-4	Solicitudes de las principales modalidades de propiedad industrial en Extremadura y España. 2014.....	188
1.2.14-5	Solicitudes de invenciones (patentes y modelos de utilidad) por CC.AA. Actividad inventiva. Año 2014	189
1.2.14-6	Indicadores de Innovación Tecnológica; Gastos y Empresas por Comunidades Autónomas. Año 2013.....	190
1.2.14-7	Cifra de negocios en los sectores de alta tecnología por período, rama de actividad. Extremadura	192
1.2.14-8	Ocupados en los sectores de alta tecnología por Comunidades Autónomas. Año 2013. Miles de personas.....	193
1.2.14-9	Principales indicadores de I+D en los sectores de alta tecnología. Año 2013.....	194
1.2.15-1	Evolución del desarrollo económico por Comunidades Autónoma. PIB a precios de mercado. Precios corrientes (Millones de euros)	195
1.2.15-2	Convergencia por Comunidades Autónomas. Producto Interior Bruto per cápita	196
1.2.15-3	Índices de convergencia de las Comunidad Autónomas. 2014. España y Zona Euro.....	197

Capítulo 2

2.1.1-1	Evolución y distribución de la población en España y Extremadura	202
2.1.1-2	Población por edad (grupos quinquenales) y sexo. Extremadura 2014	204
2.1.1-3	Indicadores Demográficos Básicos 2012-2013	205
2.1.1-4	Nacimientos según nombres más comunes de los nacidos. Extremadura 2013.....	207
2.1.2-1	Municipios según tamaño y población.....	208
2.1.2-2	Evolución de la población en municipios mayores de 10.000 habitantes, a 1 de enero 2013-2014	209
2.1.3-1	Emigraciones de españoles al extranjero según continente de destino 2013	211
2.1.3-2	Flujo de emigración con destino al extranjero por año, sexo, grupos de edad y nacionalidad	212
2.1.3-3	Flujo de emigración de españoles con destino al extranjero por sexo y grupos de edad.....	213
2.1.3-4	Población total y extranjeros empadronados por Comunidades Autónomas.....	214
2.1.3-5	Población extranjera empadronada en España y Extremadura por grupos de edad y sexo 2014.....	215
2.1.3-6	Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor según provincia	217

2.2.1-1	Afiliación a la seguridad social. Media anual (último día de cada mes).	220
2.2.2.-1	Comparación entre las series de las principales variables, según Censo 2011 y Censo 2001 Extremadura y España. Cuarto trimestre de 2013. En miles.....	224
2.2.2-2	Población activa Extremadura. Medias anuales	225
2.2.2-3	Población activa España. Medias anuales	225
2.2.2-4	Evolución trimestral de la población activa en Extremadura. 2014.....	226
2.2.2-5	Población activa Extremadura por grupos de edad. Medias anuales	227
2.2.2-6	Población activa Extremadura por grupos de edad. Medias anuales Hombres.....	228
2.2.2-7	Población activa Extremadura por grupos de edad. Medias anuales. Mujeres.....	228
2.2.2-8	Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en Extremadura. Media anual 2014 en %.....	229
2.2.2-9	Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en España. Media anual 2014 en %.....	229
2.2.2-10	Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional 2014 (en puntos porcentuales	231
2.2.2-11	Población ocupada Extremadura. Medias anuales	232
2.2.2-12	Población ocupada España. Medias anuales	232
2.2.2-13	Evolución trimestral de la población ocupada en Extremadura. 2014	233
2.2.2-14	Tasas de empleo. Extremadura y España. 2014 y 2013.....	234
2.2.2-15	Población ocupada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales	235
2.2.2-16	Población ocupada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales	235
2.2.2-17	Población ocupada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales	236
2.2.2-18	Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. Extremadura. Porcentaje. Media anual 2014.....	236
2.2.2-19	Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. España. Porcentaje. Media anual 2014.....	237
2.2.2-20	Población ocupada por sector económico en Extremadura. Medias anuales	237
2.2.2-21	Población ocupada por sector económico en Extremadura. Medias anuales	238
2.2.2-22	Población ocupada por sector económico en Extremadura. Medias anuales	238
2.2.2-23	Población ocupada por tipo de jornada en Extremadura. Media anual 2014	240
2.2.2-24	Población ocupada por tipo de jornada en España. Media anual 2014	240
2.2.2-25	Población ocupada por situación profesional en Extremadura y España. Media anual 2014	241

2.2.2-26	Población ocupada por situación profesional en Extremadura y España. Media anual 2013	242
2.2.2-27	Población ocupada extranjera en Extremadura. Medias anuales	243
2.2.2-28	Población asalariada por sector económico en Extremadura Media anual	244
2.2.2-29	Población asalariada por tipo de contrato en Extremadura. Medias anuales	245
2.2.2-30	Población asalariada por tipo de contrato en España. Medias anuales	245
2.2.2-31	Tasa de temporalidad en Extremadura y España Media anual 2014. (en %).....	246
2.2.2-32	Tasa de temporalidad por tipo de sector (en % sobre el total). Media anual 2014	246
2.2.2-33	Población parada en Extremadura. Medias anuales	247
2.2.2-34	Población parada en España. Medias anuales	247
2.2.2-35	Tasas de Paro en Extremadura y España. 2013 y 2014.....	248
2.2.2-36	Evolución trimestral de la población parada en Extremadura 2014	249
2.2.2-37	Población parada por grupos de edad en Extremadura.	250
2.2.2-38	Población parada por grupos de edad en España.	250
2.2.2-39	Población parada por grupos de edad en Extremadura.	251
2.2.2-40	Población parada por grupos de edad en Extremadura. Media	251
2.2.2-41	Tasas de paro por grupos de edad y sexo. 2014 Media. (en %).....	251
2.2.3-1	Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral. Media anual (último día de cada mes). Cifras en miles de personas.....	254
2.2.3-2	Evolución de la afiliación a la Seguridad social en alta laboral en Extremadura por regímenes (promedio anual de las medias mensuales)	257
2.2.3-3	Población afiliada a la SS en alta laboral en Extremadura por sexo y regímenes a 30 de diciembre de 2014	257
2.2.3-4	Población afiliada a la SS en alta laboral en España por sexo y regímenes a 30 de diciembre de 2014.....	258
2.2.3-5	Afiliación al R. General y Autónomos por sección de actividad en Extremadura a 30 de diciembre de 2014.....	260
2.2.3-6	Evolución afiliación extranjera en alta laboral en Extremadura a 30 de diciembre de cada año.....	261
2.2.3-7	Evolución afiliación extranjera en alta laboral en España a 30 de diciembre de cada año.....	262
2.2.3-8	Evolución afiliación extranjera a países perteneciente a la UE. Extremadura, a 30 de diciembre de cada año.....	264

2.2.3-9	Evolución afiliación extranjera a países no perteneciente a la UE. Extremadura, a 30 de diciembre de cada año	264
2.2.3-10	Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General por sectores de actividad a 30 de diciembre de cada año. Extremadura	265
2.2.3-11	Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General por sectores de actividad a 30 de diciembre de cada año. España	266
2.2.4-1	Comparativa desempleados medios registrados en Extremadura y España 2013-2014	267
2.2.4-2	Evolución desempleo extremeño por grupos de edad y sexo en Extremadura, 2012-2013.....	268
2.2.4-3	Evolución desempleo registrado en Extremadura por sectores económicos, 2013-2014	269
2.2.4-4	Evolución interanual desempleados registrados	271
2.2.4-5	Parados por centros de empleo y sexo de la provincia de Badajoz.....	273
2.2.4-6	Parados por centro de empleo y sexo de la provincia de Cáceres	274
2.2.4-7	Desempleo registrado en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes, 2013-2014	275
2.2.4-8	Desempleo registrado por sexo en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes, 2013-2014 (CONTINUACIÓN)	276
2.2.4-9	Demandas de empleo pendientes de demandantes parados por tramos de edad, diciembre de 2014, en Extremadura y España	277
2.2.4-10	Paro registrado en Extremadura, diciembre de 2014, y su distribución por edad, sexo y sector ocupacional.....	278
2.2.4-11	Distribución de desempleados según duración de la demanda en meses en diciembre 2014-Extremadura y España	281
2.2.4-12	Distribución de las demandas de desempleados según sección de actividad económica en diciembre 2014-Extremadura y España.....	284
2.2.5-1	Beneficiarios de Prestaciones por Desempleo y TEAS. Extremadura, 2004/2014	285
2.2.5-2	Tasa de Cobertura por Desempleo. Evolución histórica. Medias anuales.....	286
2.2.5-3	Beneficiarios de prestaciones por desempleo devengadas a 31 de diciembre de 2014 y variación sobre 2013, en Extremadura y España	287
2.2.5-4	Beneficiarios extranjeros de prestaciones por desempleo, comunitarios y no comunitarios, a 31 de diciembre de 2014.....	288
2.2.7-1	Programas y cuantías para la integración laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	304
2.2.7-2	Solicitudes para programas de ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social.....	319

2.2.7-3	Acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados	324
2.2.7-4	Planes formativos. Orden 15 de julio 2014	325
2.2.8-1	Diferencia interanual de volumen de contratos en Extremadura	327
2.2.8-2	Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. Extremadura	329
2.2.8-3	Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. España	330
2.2.8-4	Contratos iniciales según tipo de Jornada Laboral y sexo en 2014. Extremadura y España.....	333
2.2.8-5	Duración de los contratos de obra, eventuales y de interinidad en Extremadura y España. 2014.....	335
2.2.8-6	Contratos temporales por tramos de edad y sexo en Extremadura, 2014	336
2.2.8-7	Contratos y personas contratadas 2012-2014 Extremadura.....	337
2.2.8-8	Contratos iniciales por sección de actividad económica. Extremadura y España 2014	339
2.2.8-9	Contratos iniciales por Grupos de Ocupados Extremadura y España 2014.....	340
2.2.8-10	Empresas de Trabajo Temporal establecidas en Extremadura y contratos de puesta a disposición celebrados	341
2.2.8-11	Movilidad laboral en las dos provincias extremeñas según contratación en 2013.....	341
2.2.9-1	Número Convenios publicados en cada ejercicio. Extremadura 2006-2014	344
2.2.9-2	Convenios Colectivos por Sectores de Actividad Extremadura	345
2.2.9-3	Tamaño de las Empresas con Convenio propio (por número de población trabajadora).....	347
2.2.11-1	Repercusión territorial huelgas. Extremadura.....	350
2.2.11-2	Repercusión Huelgas en España	351
2.2.11-3	Asuntos Judiciales sociales resueltos.....	352
2.2.11-4	Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura. Expedientes, trabajadores y empresas afectados. Serie 2006-2013	353
2.2.11-5	Conflictos colectivos y ámbito geográfico	354
2.2.11-6	Ámbito funcional de los conflictos 2014.....	355
2.2.11-7	Expedientes por ámbito funcional del conflicto. Periodo 2000-2014	355
2.2.11-8	Expedientes, trabajadores y empresas afectados por tipo de conflicto. Periodo 2000-2013.....	356
2.2.11-9	Expedientes, trabajadores y empresas afectados por modalidad de conflicto 2014.....	358
2.2.11-10	Expedientes, trabajadores y empresas afectados por modalidad de conflicto. Datos acumulados 2000-2014.....	358

2.2.11-11	Motivación del conflicto 2014.....	359
2.2.11-12	Expedientes, trabajadores y empresas afectados por grupo o sector empresarial 2014.....	360
2.2.11-13	Resultado Tramitaciones efectivas 2014	361
2.2.11-14	Efectividad de las tramitaciones 2000-2014	362
2.2.11-15	Procedimientos finalizados con avenencia o sin avenencia. Periodo 2000-2014	364
2.2.11-16	Resultado Tramitaciones efectivas 2014	364
2.2.11-17	Acuerdos suscritos. Periodo 2000-2014.....	365
2.2.11-18	Procedimientos finalizados sin acuerdo 2014.....	366
2.2.11-19	Procedimientos finalizados sin acuerdo. Periodo 2000- 2014	366
2.2.11-20	Resultado Tramitaciones efectivas 2014 por grupo o sector empresarial	367
2.2.11-21	Año 2014 Resultados Tramitaciones Efectivas por Tipo de Conflicto	368
2.2.11-22	Año 2014 Tramitaciones no efectivas.....	369
2.2.11-23	Tramitaciones no efectivas Comparativa Interanual 2000-2014	369
2.2.11-24	Tramitaciones no efectivas 2014	370
2.2.11-25	Tramitaciones no efectivas por sector empresarial 2014.....	371
2.2.11-26	Promotores de expediente 2014	372
2.2.12-1	Evolución de la Regulación de Empleo en Extremadura	374
2.2.12-2	Evolución trabajadores afectados por regulación de empleo por provincias	375
2.2.12-3	Trabajadores afectados por regulación de empleo	376
2.2.13-1	Accidentes de trabajo con baja en Extremadura (2012-2013).....	377
2.2.13-2	Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura (2013-2014)	380
2.2.13-3	Accidentes de trabajo con baja in itinere según gravedad en Extremadura 2012-2013	381
2.2.13-4	Enfermedades profesionales por sexo en Extremadura 2014	382
2.14-1	Actas de Infracción 2013.....	383
2.14-2	Requerimientos 2013	383
2.14-3	Actividad de la Inspección de trabajo en el área de relaciones laborales.....	384

Capítulo 3

3.1.1-1	Tasa variación. Alumnado matriculado.....	389
3.1.1-2	Alumnos matriculados. Educación Infantil	389
3.1.1-3	Alumnos matriculados. Educación Primaria	390
3.1.1-4	Alumnos matriculados. Educación Secundaria Obligatoria	390
3.1.1-5	Alumnos matriculados. Bachillerato, por enseñanzas.....	391
3.1.1-6	Alumnos matriculados. Ciclos Formativos/ Módulos Profesionales, por grado y nivel	392
3.1.1-7	Alumnos matriculados. Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)	393
3.1.1-8	Alumnado con necesidades educativas especiales (1)(2) por sexo, y enseñanza. Curso 2012-2013	394
3.1.1-9	Profesorado según nivel de enseñanza que imparte	396
3.1.1-10	Distribución porcentual de profesores por tipo de enseñanzas	397
3.1.1-11	Centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2013/14.....	399
3.1.1-12	Alumnado matriculado por enseñanza	400
3.1.1-13	Alumnado matriculado en educación de adultos por enseñanza. Curso 2013-14	401
3.1.1-14	Centros participantes en Programa REMA e Impulsa. Curso 2013-2014	402
3.1.1-15	Maestros contratados en Programa REMA e Impulsa. Curso 2013-2014.....	402
3.1.1-16	Alumnado beneficiario en Programa REMA e Impulsa. Curso 2013-2014	403
3.1.1.1-1	Porcentaje de alumnado extranjero por titularidad del centro. Extremadura- España	404
3.1.1.2-1	Abandono temprano de la educación-formación	406
3.1.1.2-2	Porcentaje de población de 30 a 34 años con estudios superiores.....	408
3.1.2-1	Alumnado matriculado clasificados por sexo y tipo de universidad. Curso 2013/2014.....	411
3.1.2-2	Alumnado matriculado clasificados por grupos de edad. Curso 2013/2014	411
3.1.2-3	Alumnado matriculado clasificados en primer y segundo ciclo por rama de enseñanza. Curso 2013/2014	413
3.1.2-4	Alumnado matriculado en Grado por rama de enseñanza. Curso 2013/2014	414
3.1.2-5	ERASMUS e institución de origen. Curso 2012/2013	414
3.1.2-6	Evolución movimientos ERASMUS.....	415
3.1.2-7	Alumnado matriculado de nuevo ingreso en Primer Curso en el plan de estudios según Centro	416

3.1.2-8	Alumnado presentado y alumnado aprobados en pruebas de acceso a la Universidad (PAU).....	417
3.1.2-9	Movilidad interautonómica de alumnos de nuevo ingreso. Curso 2013-2014.....	419
3.1.2-10	Movilidad Internacional del alumnado curso 2013-2014 según Plan de estudios.....	420
3.1.2.1-1	Alumnos egresados. Curso 2013-2014	421
3.1.2.1-2	Evolución del alumnado egresado.....	421
3.1.2.1-3	Tasa de abandono	422
3.1.2.1-4	Tasa de rendimiento. Curso 2013-14	423
3.2.1-1	Resumen del anexo de proyectos de gastos Consejería de Salud y Política Social Extremadura. Año 2014 (euros).....	426
3.2.1-2	Presupuesto iniciales del Sistema Nacional de Salud	430
3.2.2-1	Gasto farmacéutico a través de receta oficial del SNS. Acumulado Enero-Diciembre	431
3.2.2-2	Recetas facturadas del Sistema Nacional de Salud. Acumulado Enero-Diciembre	432
3.2.2-3	Gasto medio por receta facturada del Sistema Nacional de Salud. Acumulado Enero-Diciembre	433
3.2.3-1	Zonas de Salud, Centros de Salud, Consultorios Locales y Puntos de Atención Continuada por Áreas de Salud en Extremadura a 31 diciembre 2014.....	435
3.2.3-2	Establecimientos sanitarios en régimen de internado camas instaladas, dependencia y finalidad asistencial. Extremadura 2014	436
3.2.3-3	Establecimientos sanitarios en régimen privado y camas instaladas.....	437
3.2.4-1	Nuevos diagnósticos VIH. Extremadura.....	438
3.2.4-2	Distribución de casos y tasas de incidencia acumulada por cien mil habitantes, por grupos de edad y sexo. Extremadura.....	439
3.2.4-3	Número de pacientes en lista de espera. Extremadura, 2014.....	440
3.2.4-4	Comparativa anual 12/13. Extremadura	441
3.2.4-5	Lista de espera y tiempo medio de espera para intervención quirúrgica por especialidades. Extremadura, Diciembre de 2013-2014	443
3.2.4-6	Lista de espera quirúrgica y tiempo medio de espera por zonas de salud. Extremadura, Diciembre 2013-2014	444
3.2.4-7	Lista de espera quirúrgica por patologías y tiempo medio de espera. Extremadura, Diciembre de 2014	445
3.2.4-8	Lista de espera para primera consulta y espera media por especialidades. Extremadura, Diciembre de 2014	446

3.2.4-9	Lista de espera y tiempo medio de espera para primera prueba diagnóstica/terapéutica. Extremadura, Diciembre de 2012	447
3.2.4-10	Enfermedades de declaración obligatoria 2013-2014	448
3.2.4-11	Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama	450
3.3.1.1-1	Pensiones Contributivas. Extremadura y España. 2014	453
3.3.1.2-1	Perfil de los beneficiarios de pensiones no contributivas. Diciembre 2014	454
3.3.1.2-2	Pensiones no contributivas por tipo de pensión. Media 2014	454
3.3.1.2-3	Pensiones no contributivas de la Seguridad Social. Euros. 2014	455
3.3.1.2-4	Cuantía prestaciones LISMI 2014	455
3.3.1.2-5	Prestaciones LISMI 2014	456
3.3.1.2-6	Perfil de los beneficiarios de prestaciones LISMI. Diciembre 2014	457
3.3.1.2-7	Prestaciones de maternidad. Enero-Diciembre 2014	457
3.3.1.2-8	Prestación de paternidad. Enero/Diciembre 2014	458
3.3.2-1	Subvenciones concedidas por la Consejería de Salud y Política Social 2014	460
3.3.2-2	Servicios sociales de base y ratio de profesional por habitantes	461
3.3.3-1	Proyectos de Gasto del IMEX. Años 2013 y 2014	465
3.3.4-1	Estadísticas del SAAD. Datos a 30 de diciembre de 2013-2014	469
3.3.4-2	Prestaciones concedidas activas a diciembre de 2014. Beneficiario por tipo de prestación	470
3.3.4-3	Convenios de SAD del SAAD 2014	470
3.3.4-4	Proyectos de gasto del SEPAD 2014	471
3.4-1	Viviendas libres y protegidas visadas por CC.AA	474
3.4-2	Actuaciones sobre vivienda protegida. Extremadura 2014	477
3.4-3	Índice General de Precios (Período base 1er Trimestre de 2005 = 100)	478
3.4-4	Precio medio de la vivienda libre en 2013-2014	479
3.4-5	Precios de la vivienda libre hasta dos años de antigüedad según el valor de la vivienda. Cuarto trimestre 2014 (Base 2005)	480
3.4-6	Precios de la vivienda libre con más de dos años de antigüedad según el valor de la vivienda. Cuarto trimestre 2014 (Base 2005)	481
3.4-7	Precios de la vivienda protegida. (Base 2005). Unidad euros/m ²	482
3.4-8	Precio medio vivienda libre nueva en Extremadura	483
3.4-9	Fincas hipotecadas y capital prestado por clase de finca (*) Extremadura-España 2014	484

3.4-10	Ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en los registros de la propiedad sobre fincas rústicas y urbanas	486
3.4-11	Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según estado de la vivienda	486
3.4-12	Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según titular de la vivienda.....	486
3.5.1-1	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020)	488
3.5.1-2	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes (estrategia Europa 2020)	490
3.5.1-3	Renta anual neta media por persona y unidad consumo. Extremadura-España 2013	491
3.5.1-4	Hogares y nivel de dificultad para llegar a fin de mes	492
3.5.1-5	Porcentaje de personas y dificultades económicas 2014. Comunidades Autónomas.....	494
3.5.2.1-1	Cuantías mínimas y máximas en relación con otros indicadores. 2013	503
3.5.2.1-2	Perceptores de rentas mínimas de inserción y tasa de cobertura. 2013	503
3.5.2.1-3	Centros de Acogida de personas sin Hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura	505
3.5.2.1-4	Estados de tramitación de Renta Básica EJERCICIO 2014	508
3.5.2.1-5	Prestaciones concedidas según número de miembros que componen la unidad familiar.....	508
3.5.2.1-6	Renta Básica en localidades de mayor población en la provincia de Badajoz	510
3.5.2.1-7	Renta Básica en localidades de mayor población en la provincia de Cáceres	511
3.5.2.1-8	Resultados Memorias SIUSS 2012. Extremadura	513

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Capítulo 1

1.1-1	Crecimiento de la economía española. Tasa de variación anual (%).....	18
1.1-2	Tasa de crecimiento del PIB en términos reales por Comunidades Autónomas. Tasa de variación anual (%). 2014	19
1.1-3	Reparto del PIB nacional por sectores (%).....	20
1.1-4	Evolución trimestral del PIB de España por sectores de oferta. Porcentaje de variación interanual.....	25
1.2.1-1	Estructura productiva. Extremadura 2014	34
1.2.1-2	Estructura productiva. España 2014	34
1.2.4-1	Índice de Producción Industrial. Extremadura y España. 2014.....	52
1.2.4-2	Tasa de variación de la media diciembre 2013-2014, según destino económico de los bienes	53
1.2.6.1-1	Viajeros y pernoctaciones en Extremadura por meses. 2014. Establecimientos hoteleros	78
1.2.6.4-1	Créditos sobre depósitos. Diciembre 2013 y 2014.....	91
1.2.6.4-2	Tasas de Crecimiento del crédito a AA.PP. y OSR	93
1.2.7-1	Evolución de las hipotecas constituidas en Extremadura. Miles de euros	96
1.2.8-1	Evolución del comercio exterior de Extremadura 2008-2014. Millones de euros	98
1.2.10-1	Inflación interanual 2014	108
1.2.10-2	Índice de Precios de Consumo. Diciembre 2014.....	112
1.2.10-3	Evolución de la inflación mensual en Extremadura. 2014.....	113
1.2.10-4	Índice General y por Grupos de Precios de Consumo de Extremadura. 2013 y 2014. Base 2011	114
1.2.11-1	Coste Laboral Total. Media anual 2012. Euros	119
1.2.11-2	Coste Laboral Total. Media anual por mes 2014. Euros	126
1.2.12.2-1	Población ocupada sobre el total de la Economía Social por sectores.4º Trimestre de 2014.....	139
1.2.12.2-2	Peso relativo de Cooperativas y Sociedades Laborales en la Economía Social en Extremadura y España. 4º Trimestre de 2014.....	144

1.2.12.2-3 Evolución del número de Cooperativas y Sociedades Laborales en Extremadura. 2008-2014.....	145
1.2.12.2-4 Número medio de trabajadores en sociedades de Economía Social. 4º Trimestre de 2014.....	148
1.2.13-1 Evolución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura. 2007-2014 (Euros).....	152
1.2.13.1-1 Estructura orgánica del Presupuesto de Gastos. Año 2014.....	156
1.2.13.1-2 Gastos Públicos 2014. Clasificación económica. Porcentaje.....	160
1.2.13.1-3 Actuaciones de Carácter social. % sobre el total de carácter social.....	163
1.2.13.2-1 Evolución del Presupuesto de Ingresos. Porcentaje.....	167
1.2.13.3-1 Capacidad o necesidad de financiación de las Administraciones regionales. 2013 y 2014.....	175
1.2.13.5-1 Evolución de la dotación del FCI. 2005-14.....	182

Capítulo 2

2.1.1-1 Evolución de población extremeña 2004-2014.....	201
2.1.1-2 Estructura de población por sexo y edad. Extremadura 2014.....	203
2.1.1-3 Nacidos según edad de la madre.....	206
2.1.3-1 Población residente extranjera en Extremadura por grupos de edad.....	216
2.1.3-2 Procedencia de los extranjeros empadronados en Extremadura 2014.....	216
2.2.1-1 Evolución de la tasa de paro 2007-2014. Media anual Extremadura- España.....	218
2.2.1-2 Evolución de la tasa de paro por sexos 2007-2014. Media anual Extremadura- España.....	219
2.2.1-3 Evolución desempleo registrado en Extremadura. a 31 de diciembre 2007-2014.....	219
2.2.1-4 Evolución desempleo registrado en Extremadura a 31 de diciembre 2007-2014.....	220
2.2.1-5 Evolución afiliación a la Seguridad Social en Extremadura a 31 de diciembre 2007-2014.....	221
2.2.1-6 Evolución de la contratación en Extremadura 2007-2014.....	221
2.2.1-7 Evolución de la contratación en Extremadura por sexo 2007-2014.....	222
2.2.1-8 Tasa de cobertura por desempleo 2007-2014. Extremadura- España.....	223
2.2.2-1 Tasas de actividad 2014 (en tanto por ciento). Medias anuales.....	227

2.2.2-2	Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en 2014 en Extremadura Medias anuales en %	229
2.2.2-3	Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en 2014 en España. Medias anuales en %.....	230
2.2.2-4	Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional. Por grupos de edad en 2014. (En puntos porcentuales).....	231
2.2.2-5	Tasas de empleo 2014. Medias anuales. (En tanto por ciento)	234
2.2.2-6	Reparto porcentual de la ocupación por sectores económicos en 2014	239
2.2.2-7	Tasas de paro en 2013. Extremadura y España	248
2.2.2-8	Distribución porcentual sobre el total del paro por sectores económico. Medias anuales.....	252
2.2.2-9	Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo en 2013 Extremadura-España.....	253
2.2.2-10	Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo en 2014 Extremadura-España.....	253
2.2.3-1	Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en Extremadura. Distribución porcentual por regímenes (Media 2014).....	255
2.2.3-2	Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en España. Distribución porcentual por regímenes (Media 2014)	256
2.2.3-3	Distribución de la afiliación en alta por regímenes y sexo. Extremadura (a 30 de diciembre de 2014)	259
2.2.3-4	Distribución porcentual de la afiliación extranjera en Extremadura. HOMBRES. (A 30 de diciembre de 2014)	263
2.2.3-5	Distribución porcentual de la afiliación extranjera en Extremadura. MUJERES. (A 30 de diciembre de 2014).....	263
2.2.4-1	Evolución desempleo por género en Extremadura. 2013-2014	269
2.2.4-2	Evolución desempleo registrado en Extremadura a 31 de diciembre. 2007-2014	270
2.2.4-3	Evolución desempleo registrado en Extremadura a 31 de diciembre. 2007-2014, por sexos.....	270
2.2.4-4	Evolución mensual del desempleo registrado. Extremadura 2014	271
2.2.4-5	Demandas de empleo pendientes de demandantes parados por tramos de edad. Extremadura diciembre 2014	278
2.2.4-6	Comparativa desempleados Extremadura-España por nivel de estudios	280
2.2.4-7	Desempleados Extremadura por nivel de estudios y sexo. Dic. 2014.....	281
2.2.4-8	Distribución relativa de los desempleados extremeños por sexo y duración de la demanda en meses. Diciembre de 2014	282

2.2.4-9	Comparativa Extremadura-España. Demandas de empleo pendientes de desempleados por grandes grupos de ocupación 2014. Porcentajes sobre el total	283
2.2.5-1	Distribución del gasto por prestaciones de desempleo. Extremadura Diciembre 2014	288
2.2.8-1	Evolución de la contratación en Extremadura 2005-2014	326
2.2.8-2	Evolución de la contratación indefinida en Extremadura	328
2.2.8-3	Distribución sectorial de la contratación indefinida inicial en Extremadura en 2014	331
2.2.8-4	Distribución porcentual de contratos indefinidos iniciales por grupos de edad. Extremadura 2014	331
2.2.8-5	Estacionalidad de los contratos registrados por meses, Extremadura 2014 ...	332
2.2.8-6	Evolución principales contratos temporales. Extremadura 2012-2014	335
2.2.8-7	Distribución porcentual por sectores económicos de la contratación Extremadura-España 2014	338
2.2.11-1	Distribución de expedientes por tipo de procedimiento 2014	357
2.2.11-2	Distribución de expedientes por tipo de conflicto 2013-2014	357
2.2.11-3	Resultado de las tramitaciones efectivas 2014	363
2.2.11-4	Resultado de las mediaciones efectivas 2013-2014	363
2.2.13-1	Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura (2001-2014)	378
2.2.13-2	Distribución sectorial de accidentes en centro de trabajo por sectores económicos Extremadura 2013	380
2.2.13-3	Evolución accidentes de trabajo con baja in itinere. Extremadura 2001-2014	381
2.2.13-4	Evolución enfermedades profesionales en Extremadura	382

Capítulo 3

3.1.1-1	Alumnado matriculado en Extremadura. Enseñanzas no universitarias	388
3.1.1-2	Evolución del número de profesores por centro. España y Extremadura	398
3.1.1.1-1	Evolución Alumnado Extranjero Extremadura	403
3.1.1.1-2	Alumnado extranjero en Extremadura por enseñanzas	404
3.1.1.1-3	Distribución alumnado extranjero por área geográfica de nacionalidad	405
3.1.1.2-1	Abandono temprano de la educación por sexo	407

3.1.1.2-2	Población de 30 a 34 años con educación superior	409
3.1.2-1	Alumnado matriculado por grupos de edad	412
3.1.2-2	Movilidad interautonómica del alumnado de nuevo ingreso	418
3.1.2-3	Porcentaje alumnado de otras Comunidades Autónomas respecto al total de alumnado por Plan de Estudios	419
3.1.2-4	Evolución de la movilidad Internacional del alumnado	420
3.1.2.1-1	Alumnado egresado por sexo. Curso 2013-2014	422
3.1.2.1-2	Evolución tasa de graduación	424
3.3.1.1-1	Evolución del importe de las pensiones contributivas.....	452
3.4-1	Número de viviendas protegidas iniciadas (serie anual).....	474
3.4-2	Número de viviendas protegidas iniciadas en 2014 (serie mensual)	476
3.4-3	Hipotecas constituidas de viviendas. Extremadura 2007-2014	485
3.5.1-1	Hogares y dificultades económicas. España-Extremadura 2013-2014	493

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2014



1.- RÉGIMEN JURÍDICO

El Consejo Económico y Social de Extremadura se configura como un órgano consultivo del Gobierno Regional en materias de orden económico y social, que sean competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Está dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad, actúa con autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines y está adscrito actualmente a la Vicepresidencia 2ª y Consejería de Empleo, Empresa e Innovación del Gobierno de Extremadura.

El CES se rige por la Ley 3/1991, de 25 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura (DOE de 9 de mayo de 1991). En la Exposición de Motivos de esta norma se reconoce que su creación responde, por un lado, a un mandato estatutario y, por otro, a un compromiso asumido por el Gobierno Regional con los interlocutores sociales basado en el convencimiento de que el avance de la democracia económica exige del concurso activo de las instancias políticas, de los sindicatos, empresarios y de los nuevos movimientos sociales y culturales. La Ley de Creación ha sido modificada por las Leyes 7/1996, de 24 de octubre y 10/1998, de 26 de junio.

El desarrollo normativo de la Ley de Creación se realiza a través del Decreto 18/1993, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Extremadura, modificado por el Decreto 251/2000, de 19 de diciembre.

Con la nueva redacción del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobada por unanimidad en el Pleno de la Asamblea celebrado el día 10 de mayo de 2009, el Consejo Económico y Social se incorpora a la Organización Institucional de la Comunidad Autónoma, junto a órganos como el Consejo Consultivo, el Consejo de Cuentas o el Personero del Común. Este reconocimiento en la norma básica de nuestra Región convierte al CES en un órgano de participación social y ciudadana con más atribuciones.

2.-FUNCIONES

Las funciones del Consejo Económico y Social de Extremadura, que regulan en el artículo 5 de su Ley de Creación son:

1. Emitir dictámenes con carácter previo, preceptivo y no vinculante sobre:

- a) Anteproyectos de Ley o Proyectos de Decretos Legislativos que regulen materias económicas y sociales competencias de la Comunidad Autónoma, y Proyectos de Decretos que se consideren por el Gobierno que tienen una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, y sobre los Planes y Programas que en esta materia elabore el Ejecutivo.

Se exceptúa expresamente de esta consulta el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

- b) Anteproyectos de ley o de otras disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencia o funcionamiento del Consejo.
 - c) Separación del Presidente y del Secretario General.
 - d) Cualquier otro asunto que por precepto expreso de una ley, haya que consultar el Consejo.
2. Emitir dictamen en los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del mismo por el Gobierno Regional o el Parlamento de Extremadura.
 3. Elaborar a solicitud del Gobierno, o por propia iniciativa, estudios o informes en el marco de los intereses que le son propios.
 4. Regular el régimen de organización y funcionamiento internos del Consejo.
 5. Elaborar y elevar anualmente al Gobierno una Memoria en la que se reflejen sus consideraciones sobre la situación socio-económica de la región.

El Consejo, a través de su Presidente, podrá solicitar información complementaria sobre los asuntos que con carácter preceptivo o facultativo se le sometan a consulta, siempre que dicha información sea necesaria para la emisión de su dictamen.

El Consejo deberá emitir su dictamen en el plazo que se fije por el Gobierno en la orden de remisión del expediente o en la solicitud de consulta. En ningún caso el plazo será inferior a 15 días. Transcurrido el correspondiente plazo sin que haya emitido el dictamen, éste se entenderá evacuado.

3.- COMPOSICIÓN

El Consejo Económico y Social de Extremadura es un órgano colegiado, integrado por 25 miembros, incluido su Presidente. Los órganos unipersonales son el **Presidente/a**, **Secretario/a General** y **Vicepresidentes/as**.

Los miembros del CES se distribuyen en tres grupos, por similitud representativa.

- El **Grupo 1º**, integrado por ocho miembros -cuatro pertenecen a la Unión General de Trabajadores de Extremadura (UGT) y los otros cuatro a Comisiones Obreras de Extremadura (CCOO), todos ellos en calidad de representantes de organizaciones sindicales que ostentan la condición legal de más representativas en los términos previstos en la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

- El **Grupo 2º**, lo forman ocho miembros, en este caso, pertenecientes a la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), que ostentan la condición legal más representativa según la Ley 3/2003, de 13 de marzo, sobre Participación Institucional de los Agentes Sociales.

- El **Grupo 3º**, se caracteriza por su composición plural y heterogénea. Los sectores e instituciones representados son:

- Sector Agrario
- Universidad de Extremadura
- Usuarios y Consumidores
- Cajas de Ahorro de ámbito regional
- Consejo de la Juventud de Extremadura
- Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomos de Extremadura

Además de los seis representantes anteriores, el Grupo 3º lo completan dos expertos en materias competenciales del CES, nombrados por el Consejo de Gobierno del Gobierno de Extremadura, previa consulta a los Grupos. La presencia de estos expertos contribuye a elevar la calidad técnica de los trabajos, ya que se proponen entre personas con especial preparación y reconocida experiencia.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, establece que las instituciones de la Comunidad Autónoma ejercerán sus poderes teniendo presente, como objetivo básico, facilitar la participación de todos los extremeños en la vida política, económica, cultural y social de Extremadura, en un contexto de libertad, justicia y solidaridad.

Esta heterogeneidad y pluralidad, caracteres que definen la composición del Consejo Económico y Social de Extremadura, permite que éste se constituya como una institución representativa de los intereses sociales y económicos de la sociedad extremeña y en un foro de participación de los agentes intervinientes.

4.- ÓRGANOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

4.1 ÓRGANOS COLEGIADOS

4.1.1. El Pleno

Es el órgano de decisión y formación de la voluntad del Consejo. Sus funciones más importantes son:

- a. La elección de los miembros de los restantes órganos.
- b. La elaboración del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo.
- c. La elaboración de la Memoria anual.
- d. La elaboración del anteproyecto de presupuesto del Consejo.
- e. Las restantes funciones que resulten de lo establecido en el Reglamento del Consejo.

El órgano plenario del Consejo está formado por sus veinticinco miembros, incluido el/la Presidente/a, todos con voz y voto, y el/la Secretario/a General que intervendrá con voz, pero sin voto.

Los acuerdos del Pleno se adoptan por mayoría absoluta de los asistentes, dirimiendo los empates el/la Presidente/a con voto de calidad, todo ello, sin perjuicio del derecho de los miembros discrepantes a formular votos particulares.

Este mismo régimen de adopción de acuerdos es aplicable en la toma de decisiones por parte de los distintos órganos colegiados del CES.

COMPOSICIÓN DEL CONSTITUÍDO VI MANDATO

PRESIDENTA Dña.. Maria Mercedes Vaquera Mosquero		
VICEPRESIDENTA SINDICAL Dña. Ana Isabel González Méndez	SECRETARIO GENERAL D. Luis Antonio Castañares Velasco	VICEPRESIDENTE EMPRESARIAL D. Manuel Pérez y Pérez
GRUPO PRIMERO	GRUPO SEGUNDO	GRUPO TERCERO
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES D. Manuel Gallardo Casado D. Manuel Flores González D. Enrique Fernández Elipe Dña. M ^a Ángeles Rodríguez Márquez	CONFEDERACIÓN REGIONAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA (CREEX) D. Manuel Pérez y Pérez D. Francisco Javier Peinado Rodríguez D. Daniel Nieto López D. Francisco Javier Martín Giraldo D. Alfonso Muñoz García D. Francisco Sánchez Guijo D. Pedro Castro Domínguez D. Pedro Rosado Alcántara	D. Carlos Jurado Rivas, Federación de Cajas de Ahorros D. Manuel Laparra Ruiz, Organizaciones Agrarias (Cesa) D. José María Ramos Lucas, Economía Social (Cesa) D. Javier Rubio Merinero. Usuarios y Consumidores D. Francisco Manuel Pedraja Chaparro, Universidad de Extremadura D. Tomás Bañegil Palacios, Experto D. Miguel Corchero Pérez, Experto
COMISIONES OBRERAS D. Carlos Canelo Tejeda. (Cesa) Dña. Beatriz Blanco Macarro Dña. Ana Isabel González Méndez D. Fernando Sánchez Lavado		

En el año 2014 se produjeron sustituciones de Consejeros/as por parte de las organizaciones presentes en el CES, y fueron las siguientes :

- Dña. Teodora Castro Hernández (representante de CCOO en el Grupo I), sustituyó a D. Carlos Canelo Tejeda. (DOE num 145 de 29 de julio de 2014)
- D. Francisco Alejandro Alejandro (representante de organizaciones agrarias en el Grupo III), sustituyó a D. Manuel Laparra Ruiz. (DOE num 145 de 29 de julio de 2014)
- Dña. Carmen Moreno Vargas (representante de economía social en el Grupo III), sustituyó a D. José María Ramos Lucas. (DOE num 236 de 9 de diciembre de 2014)

4.1.2 La Comisión Permanente

Composición:

PRESIDENTA	VOCALES	
Dña. Mercedes Vaquera Mosquero	D. Manuel Gallardo Casado	Grupo 1º
SECRETARIO GENERAL	D. Fernando Sánchez Lavado*	Grupo 1º
D. Luis Antonio Castañares Velasco	D. Fco. Javier Peinado Rodríguez	Grupo 2º
VICEPRESIDENTES	D. Francisco Sánchez Guijo	Grupo 2º
D. Manuel Pérez y Pérez	D. Tomás Bañegil Palacios	Grupo 3º (Experto)
Dña. Ana Isabel González Méndez	D. Miguel Corchero Pérez	Grupo 3º (Experto)

* D. Fernando Sánchez Lavado sustituyó a D. Carlos Canelo Tejeda.

Funciones:

Es el órgano ejecutivo del Pleno del CES. Está formado por su Presidente y dos miembros de cada uno de los Grupos. Actuará como secretario, con voz pero sin voto, el Secretario General del CES.

Las funciones de la Comisión Permanente se regulan en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Pleno.
- Preparar los informes previos de los asuntos que habrán de ser tratados en el Pleno.
- Proponer, en su caso, la fecha y el orden del Día de las sesiones del Pleno.
- Elaborar la propuesta de memoria anual del Consejo y elaborar el anteproyecto del Presupuesto.
- Aprobar las actas del Pleno por delegación expresa del mismo, las cuales serán ratificadas en la siguiente reunión del Pleno como primer punto del Orden del Día.
- Cualesquiera otras que, siendo propias del Pleno, le sean delegadas por acuerdo del mismo, a excepción de las indelegables por imperativo legal.

4.1.3 Comisiones de Trabajo

Son grupos de estudio para la elaboración de informes, dictámenes o propuestas para su sometimiento al Pleno en materias propias de competencia del Consejo. Las comisiones pueden ser constituidas bien con carácter temporal o bien permanente.

La constitución de estos grupos de trabajo corresponde al Pleno. Sin embargo, en reunión de 4 de febrero de 1992, el Pleno acordó delegar en la Comisión Permanente la facultad de concreción del número de sus componentes.

La presidencia de las comisiones de trabajo corresponde al Presidente del CES o a aquel de los vicepresidentes en el que, de forma expresa, haya delegado. Estos grupos de trabajo estarán formados por un mínimo de siete miembros del Pleno, respetando en lo posible la representación proporcional de los Grupos que integran el CES, sin perjuicio, de que puedan asistir a las Comisiones de Trabajo los técnicos, asesores y especialistas que decida bien el Pleno, bien la Comisión Permanente.

El Consejo Económico y Social de Extremadura cuenta, hasta el momento, con cuatro comisiones de trabajo, todas ellas con carácter permanente y que se renovaron en el Pleno Institucional de 24 de julio de 2013

1. Comisión de Reglamento

Nace del acuerdo del Pleno celebrado el día 4 de febrero de 1992. Según consta en su acta de constitución la finalidad del nuevo equipo de trabajo será la confección del anteproyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES.

Una vez aprobado y en vigor el texto reglamentario, su actividad se concreta en analizar la disposición normativa general con el ánimo de presentar al Gobierno Regional propuestas tendentes a mejorar y actualizar la redacción literal del texto regulador, según reconoce la Disposición Final primera del Decreto 18/1993, de 18 de febrero.

Composición:

PRESIDENTA Dña. Mercedes Vaquera Mosquero	VOCALES Dña. M ^a Ángeles Rodríguez Márquez	
SECRETARIO GENERAL D. Luis Antonio Castañares Velasco	Dña. Ana Isabel González Méndez	Grupo 1º
VICEPRESIDENTES D. Manuel Pérez y Pérez	D. Fco. Javier Peinado Rodríguez	Grupo 1º
Dña. Ana Isabel González Méndez	D. Francisco Sánchez Guijo	Grupo 2º
	Dña. Carmen Moreno Vargas *	Grupo 2º
	D. Miguel Corchero Pérez	Grupo 3º
		Grupo 3º (Experto)

* Dña. Carmen Moreno Vargas sustituyó a D. Jose María Ramos Lucas.

2. Comisión de Presupuestos

Se crea con carácter permanente en sesión del Pleno de 4 de febrero de 1992. Sus funciones son:

- Elaborar, en el primer semestre del año, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo Económico y Social de Extremadura que, una vez aprobado por el Pleno del CES, se eleva a la Consejería de adscripción para pasar a formar parte de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Extremeña.
- Velar por la correcta gestión presupuestaria; esto es, las operaciones de ejecución del gasto, la ordenación de pagos, así como las modificaciones y transferencias de créditos presupuestarios.

Composición:

PRESIDENTA Dña. Mercedes Vaquera Mosquero	VOCALES D. Manuel Flores González	Grupo 1º
SECRETARIO GENERAL D. Luis Antonio Castañares Velasco	D. Fernando Sánchez Lavado	Grupo 1º
VICEPRESIDENTES D. Manuel Pérez y Pérez	D. Francisco J. Peinado Rodríguez	Grupo 2º
Dña. Ana Isabel González Méndez	D. Francisco Sánchez Guijo	Grupo 2º
	D. Tomás Bañegil Palacios	Grupo 3º (Experto)
	D. Carlos Jurado Rivas	Grupo 3º

3. Comisión de Desarrollo Regional

La Comisión de Desarrollo Regional tiene la encomienda de, en cumplimiento de la Ley de Creación, elaborar una Memoria anual en la que se analice la situación socioeconómica de la región y se reflejen sus consideraciones al respecto. Una vez aprobada por el Pleno del CES, esta Memoria será elevada al Gobierno Regional. Esta comisión de trabajo, que coincide con las anteriores en su carácter permanente, se crea por acuerdo del Pleno, en sesión de 8 de abril de 1992.

Composición:

PRESIDENTA	VOCALES	
Dña. Mercedes Vaquera Mosquero	D. Enrique Fernández Elipe	Grupo 1º
SECRETARIO GENERAL	Dña. Teodora Castro Hernández	Grupo 1º
D. Luis Antonio Castañares Velasco	D. Francisco J. Peinado Rodríguez	Grupo 2º
VICEPRESIDENTES	D. Francisco J. Martín Giraldo	Grupo 2º
D. Manuel Pérez y Pérez	D. Manuel Laparra Ruíz	Grupo 3º
Dña. Ana Isabel González Méndez	D. Francisco Alejandro Alejandro	Grupo 3º
	D. Manuel Pedraja Chaparro	Grupo 3º

4. Comisión de Asuntos Sociales

Este grupo de trabajo se crea mediante pacto de la Comisión Permanente de 19 de septiembre de 2002. Entre sus cometidos destacan la coordinación, dirección y análisis de los estudios a iniciativa propia llevados a cabo por el Consejo Económico y Social de Extremadura.

Composición:

PRESIDENTA	VOCALES	
Dña. Mercedes Vaquera Mosquero	D. Manuel Flores González	Grupo 1º
SECRETARIO GENERAL	Dña. Beatriz Blanco Macarro	Grupo 1º
D. Luis Antonio Castañares Velasco	D. Daniel Nieto López	Grupo 2º
VICEPRESIDENTES	D. Francisco Sánchez Guijo	Grupo 2º
D. Manuel Pérez y Pérez	D. Enrique Hernández Díez	Grupo 3º
Dña. Ana Isabel González Méndez	D. Javier Rubio Merinero	Grupo 3º

4.2 ÓRGANOS UNIPERSONALES

4.2.1 El Presidente

El Presidente es nombrado por el Consejo de Gobierno del Gobierno de Extremadura, por un periodo de cuatro años renovables, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, con el apoyo de los dos tercios de los miembros del Consejo.

- Presidenta: Dña. María Mercedes Vaquera Mosquero.

Son funciones del Presidente:

- a) Ostentar la representación del Consejo.
- b) Convocar las sesiones, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- c) Formular el orden del día de las reuniones en el modo que se establezca en el Reglamento.
- d) Ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo, disponer su cumplimiento y visar las actas.
- e) Las demás funciones que le encomiende el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

4.2.2 Los Vicepresidentes

El Consejo tendrá dos Vicepresidentes, elegidos por el Pleno a propuesta, cada uno de ellos, del grupo de las organizaciones sindicales y empresariales, respectivamente.

Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente, en la forma en que se determine por el Pleno, en los supuestos de vacantes, ausencia o enfermedad, y ejercerán las funciones que aquél expresamente les delegue. Los Vicepresidentes del CES participan en las reuniones de la Comisión Permanente con voz, pero sin voto.

Los Vicepresidentes de este VI mandato son:

- La Vicepresidenta Sindical es Dña. Ana Isabel González Méndez.
- El Vicepresidente Empresarial es D. Manuel Pérez y Pérez.

4.2.3 El Secretario General del CES

Es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo. Es nombrado y separado libremente por el Consejo de Gobierno a propuesta del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo.

- Secretario: Don Luis Antonio Castañares Velasco

Son funciones del Secretario General:

- a) Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del Consejo.
- b) Extender las actas de las sesiones, autorizarlas con su firma y el Visto Bueno del Presidente, y dar el curso correspondiente a los acuerdos que se adopten.
- c) Custodiar la documentación del Consejo.
- d) Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el Visto Bueno del Presidente.
- e) Dirigir la gestión de los medios personales y materiales del Consejo.
- f) Despachar con el Presidente los asuntos ordinarios y aquellos otros que le sean encargados a éste.
- g) Comunicar las convocatorias de las sesiones a los miembros del Consejo.

- h) Dejar constancia mediante diligencia autenticada con su firma y la del Presidente o Vicepresidente, en su caso, de la no celebración de las sesiones convocadas reglamentariamente y de las causas que la motiva y del nombre de los presentes.
- i) Cualquiera otra que le sean encomendadas por delegación expresa del Pleno del Consejo y cuantas otras sean inherentes a su condición de Secretario.

5.-SESIONES CELEBRADAS POR LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Las sesiones celebradas por los órganos colegiados del Consejo Económico y Social de Extremadura durante el año 2013 fueron las siguientes:

ÓRGANOS COLEGIADOS	TOTAL 2014
PLENO	9
COMISIÓN PERMANENTE	38
COMISIÓN REGLAMENTO	0
COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES	0
COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL	8
COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES	0
COMISIÓN DE PRESUPUESTOS	6
COMISIÓN DE REGLAMENTO	0
CONJUNTA COMISIÓN PERMANENTE- DESARROLLO REGIONAL	1
TOTAL	62

REUNIONES CELEBRADAS

2014

enero 2014						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

febrero 2014						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

marzo 2014						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

abril 2014						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

mayo 2014						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

junio 2014						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

julio 2014						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

agosto 2014						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31









septiembre 2014						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

octubre 2014						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

noviembre 2014						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30


diciembre 2014						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

COMISIONES

	comisión permanente
	comisión de desarrollo regional
	comisión de reglamento
	comisión asuntos sociales
	comisión de presupuestos
	c. permanente-c. desarrollo
	c. permanente-c. presupuestos
	conjunta cp y cdr

	PLENO
---	-------

OTROS EVENTOS

	9 y 10 de julio
	Curso "Trabajar en Extremadura"

6.-DICTÁMENES

La labor principal del Consejo Económico y Social de Extremadura, en el que están representados los distintos sectores económicos y sociales, es la emisión de dictámenes en relación con aquellos anteproyectos de ley o programas y planes que les sean sometidos a su consideración por el ejecutivo extremeño. Dictámenes en los que, debido a la heterogénea composición del CES, se da una visión de las necesidades y exigencias de la sociedad extremeña, a través de sus representantes.

Aunque los dictámenes del CES de Extremadura se refieren fundamentalmente a anteproyectos de ley, lo cierto es que su Ley de Creación permite a este órgano manifestarse sobre Planes y Programas que, referentes al campo material de actuación del CES, sean elaborados por el Gobierno Regional. Igualmente, sobre la base del artículo 5 de la Ley, es posible que este organismo elabore estudios e informes a iniciativa propia.

En el año 2014, el Consejo Económico y Social de Extremadura ha emitido, en cumplimiento del artículo 5º.1.1 a) de su Ley de Creación, 6 dictámenes, ratificados todos con los votos del Pleno de este órgano consultivo:

- **Dictamen 1/2014 sobre Anteproyecto de Ley de convivencia escolar y participación de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

El Anteproyecto de Ley sometido a Dictamen por este órgano consultivo tenía como finalidad impulsar valores como el respeto y la convivencia, tan importantes para el desarrollo de la sociedad democrática. También la adopción de medidas que favorezcan un clima de convivencia escolar adecuado y erradicar las conductas violentas en los centros educativos.

Este Dictamen fue aprobado por el Consejo Económico y Social de Extremadura, en sesión plenaria celebrada en día 10 de febrero de 2014, por **Unanimidad**

- **Dictamen 2/2014 sobre Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 14/2010 de 9 de diciembre, de caza y la Ley 18/2001, de 14 de abril sobre tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Este Anteproyecto de Ley venía a justificar la finalidad de estas modificaciones al recoger las alteraciones, supresiones y ampliaciones

que se establecen para responder con carácter general a la necesidad de adecuar la normativa a la realidad existente.

Este Dictamen fue aprobado por el Consejo Económico y Social de Extremadura, en sesión plenaria celebrada en día 9 de mayo de 2014, por **Unanimidad**.

- **Dictamen 3/2014 sobre Anteproyecto de Ley sobre Accesibilidad Universal de Extremadura.**

Este Anteproyecto de Ley se justificaba por un cambio de enfoque en las políticas de discapacidad en el ámbito internacional y por la existencia de un amplio desarrollo normativo y reglamentario.

Este Dictamen fue aprobado por el Consejo Económico y Social de Extremadura, en sesión plenaria celebrada en día 17 de julio de 2014, por Unanimidad.

- **Dictamen 4/2014 sobre Anteproyecto de Ley de Reforma Agraria.**

Con este Anteproyecto de Ley se pretende dotar a los sectores agrarios y agroalimentarios de Extremadura de una capacidad de respuesta ante los nuevos desafíos que deben afrontar en un contexto cada vez más global y liberalizado, como son las adaptaciones a las políticas comunitarias y acuerdos internacionales derivados de estas, la exigencia de una gestión sostenible de los recursos naturales, las expectativas del consumidor en orden a la calidad alimentaria o la progresiva incorporación de la sociedad de la información

Este Dictamen fue aprobado por el Consejo Económico y Social de Extremadura, en sesión plenaria celebrada en día 31 de julio de 2014, por **Unanimidad**.

- **Dictamen 5/2014 sobre Anteproyecto de Ley de sobre ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

El Anteproyecto de Ley sometido a Dictamen por este órgano consultivo tenía como objetivo ordenar de una forma general el ejercicio de las profesiones del deporte en nuestra Comunidad Autónoma y tratar de evitar situaciones de intrusismo en el sector, así como garantizar los

derechos de los consumidores y usuarios de los servicios deportivos.

Este Dictamen fue aprobado por el Consejo Económico y Social de Extremadura, en sesión plenaria celebrada en día 24 de septiembre de 2014, por **Unanimidad**.

- **Dictamen 6/2014 sobre Anteproyecto de Ley de medidas tributarias, administrativas y financieras de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

El Anteproyecto de Ley pretende responder, por una parte, a la necesidad de procurar, mediante normas que afecten a ingresos y gastos, una eficaz consecución de los objetivos que han de perseguir los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2015, y por otra parte a la necesidad de introducir algunas modificaciones en la legislación de la Comunidad Autónoma con el objetivo de cumplir los compromisos que, directa o indirectamente, han de incidir en la actividad económica pública.

Este Dictamen fue aprobado por el Consejo Económico y Social de Extremadura, en sesión plenaria celebrada en día 31 de octubre de 2014, por **Unanimidad**.

7. ACTIVIDADES DE TRABAJO

Con relación a las actividades llevadas a cabo por el Consejo Económico y Social de Extremadura en el año 2014, hay que indicar que el recorte presupuestario sufrido por este órgano limitó sus posibles actuaciones en el campo de la formación, la investigación y la participación en actividades de interés para el mejor desarrollo de sus fines. En este sentido, las actividades que pudieron desarrollarse fueron las siguientes

3 de febrero de 2014.

REUNIÓN CON EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA.

La Presidenta y Secretario General del CES Extremadura, en el ámbito de las relaciones institucionales, asistieron a una reunión concertada en la Sede del Consejo Económico y Social de España en Madrid con el Presidente, D. Marcos Peña y la Secretaria General, Dña. Soledad Córdova, para dar a conocer las actividades que abordaría el CES de Extremadura en el nuevo mandato, y además para hacer posible una relación directa y fluida con el organismo central.

25, 26 y 27 de junio de 2014.

ENCUENTRO ANUAL DE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES AUTONÓMICO Y NACIONAL EN SEVILLA

Los Consejos Económicos y Sociales, desde sus inicios, se configuran como instituciones públicas que tienen una doble función: por un lado actúan como órganos consultivos de los gobiernos de las Comunidades Autónomas, en materia económica y social y, por otro, sirven de cauce permanente de participación de los agentes económicos y sociales para el diálogo social, y como espacio de encuentro de los respectivos intereses de la sociedad civil, a efecto de lograr consensos.

Con los Encuentros se persigue intercambiar experiencias, coordinar actuaciones y aprovechar las sinergias para lograr una mayor efectividad en las actuaciones.

Programa:

- "Jornada Retos del Diálogo Social".

Con la participación de:

- Presidente del CES Andalucía, D. Ángel J. Gallego Morales
- Presidente del CES de España, Sr. Marcos Peña Pinto
- Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, D. José Sánchez Maldonado

- "Jornada de trabajo Ces Autonómicos". Reunión de Presidentes y Presidentas, Secretarios y Secretarías Generales. Recepción por parte del consejero de la Presidencia de la Junta de Andalucía, D. Manuel Jiménez Barrios.

2, 3 y 4 de JULIO.

ASISTENCIA DE LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO GENERAL AL CURSO DE VERANO DEL CES ESPAÑA "LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL EN ESPAÑA. RETOS PARA UNA RECUPERACIÓN ECONÓMICA: COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL Y EMPLEO", EN SANTANDER

El Consejo Económico y social de España, en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander organiza como todos los años un Curso de Verano. En 2014 el curso versó sobre "La situación socioeconómica y laboral de España. Retos para una recuperación económica: competitividad empresarial y empleo".

También como en años anteriores El CES de España presentó su Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España. Año 2013. La exposición tuvo lugar mediante 3 ponencias:

- Panorama económico (capítulo primero)
- Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales (capítulo segundo)
- Calidad de vida y Protección Social (Capítulo tercero)

Resto de las Ponencias:

- Los retos de la recuperación en el escenario internacional y europeo
- Competitividad en la empresa española
- Las relaciones laborales y su contribución a la recuperación
- Desempleo, pobreza y políticas de inclusión social
- España: tres crisis y media

9 de julio de 2014

ENTREGA DE LA MEMORIA ANUAL SOCIOECONÓMICA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA (CES) AL EXCMO. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA E INAUGURACIÓN DEL CURSO DE VERANO POR EL EXMO. PRESIDENTE

Según el art. 5 de la Ley de creación del Consejo Económico y Social una de las funciones de este órgano es la de “Elaborar y elevar anualmente al Gobierno una Memoria en la que se refleje sus consideraciones sobre la situación socio-económica de la región”. El Presidente del Gobierno de Extremadura, D. José Antonio Monago recibió en primer lugar el documento, atendiendo a la indicación estatutaria, para a continuación inaugurar el Curso organizado por este organismo.

9 y 10 de julio de 2014

CURSO DE VERANO “TRABAJAR EN EXTREMADURA”, ORGANIZADO POR EL CES Y ENCUADRADO EN LOS XV CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La iniciativa, que se engloba en los Cursos Internacionales de Verano de la Universidad de Extremadura, tuvo lugar en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en el Campus de Badajoz, y su finalidad era orientar a los jóvenes recién titulados o próximos a hacerlo sobre las oportunidades que ofrece el mercado de trabajo.

Este curso tuvo una duración de 20 horas lectivas, a lo largo de los días 9 y 10 de julio, y en él participaron importantes personajes de la vida política, sindical, universitaria y económica de la región.

La ponencia inaugural, con el mismo título que el curso, corrió a cargo del expresidente de Extremadura, D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Siguió D. Virgilio Téllez Valle, letrado de la Seguridad Social y profesor de la Universidad de Extremadura, quien disertó sobre 'El marco legislativo laboral'.

A continuación tuvo lugar la mesa redonda "Partidos políticos y empleo. Responsabilidad y propuestas" en la que miembros de los distintos partidos políticos con representación en el Parlamento de Extremadura explicaron sus propuestas.

En la jornada de tarde la Vicepresidenta del Gobierno de Extremadura y Consejera de Economía, Competitividad e Innovación, Dña. Cristina Teniente, ofreció la ponencia "Estrategias de especialización independiente".

Posteriormente, tuvo lugar una mesa redonda que trató sobre "Los agentes sociales y económicos ante el empleo", con participación de los secretarios generales de UGT, D. Francisco Capilla, y de CCOO, D. Julián Carretero, y del secretario general de la CREEX, D. Francisco Javier Peinado.

Cerró la jornada la ponencia "El comercio internacional como generador de empleo", a cargo de D. Julián López Arenas, miembro del Consejo Superior de Cámaras, así como una mesa redonda bajo el mismo título, en la que intervinieron D. Juan Ignacio Díaz Martín, de Acorex, D. Juan Carlos Ibañez, de Manufacturas Saycars, y D. Joaquín Vaca Bolaños, de Favasa Foods.

La jornada del 10 de julio la abrió D. Miguel Lozano, Director Gerente del SEXPE, con su ponencia "Las estrategias de empleo juvenil".

Siguió la ponencia "Nuevas tecnologías y empleo", a cargo de D. Francisco Pizarro, Director de Desarrollo de Negocio del Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.

Posteriormente, tuvo lugar la mesa redonda "Innovación, emprendimiento y empleo en Extremadura", con la participación de D. Alfonso Pitarch, miembro del Consejo de Administración de Liberbank, D. Fernando Sánchez, profesor de la Escuela Politécnica de Cáceres, D. Alejandro Hernández Renner, secretario del

Patronato de la Fundación Maimona, y D. Manuel Martínez, técnico del Centro de Investigaciones, Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).

El curso concluyó con un aula virtual que abarcó la tarde del día 10 de julio.

Se contó con el patrocinio de la Obra Social de Caja Extremadura.

15 de diciembre de 2014

ASISTENCIA A LA JORNADA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS DE 45 A 64 AÑOS DE EDAD.

El Consejo Económico y Social de Castilla y León, en colaboración con el Consejo Económico y Social de España organizó una Jornada sobre "La situación sociolaboral de las personas de 45 a 64 años de edad", basado en el informe a iniciativa propia del CES de España del mismo nombre.

Asistieron en representación del CES Extremadura la Presidenta y el Secretario General.

8.-PUBLICACIONES

- MEMORIA sobre la Situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2013

9.- GESTIÓN DE RECURSOS

9.1 Presupuestos 2014

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 3/1991, de 25 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, desarrollado por Decreto 18/1993, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Extremadura, en su Título III: del Régimen Económico del Consejo, se establece:

"El Consejo Económico y Social goza de autonomía económico-financiera dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad

Autónoma y contará, a través de sus presupuestos, con los medios materiales, técnicos y humanos que permitan un adecuado funcionamiento del mismo”.

Así, la dotación presupuestaria del Consejo Económico y Social de Extremadura para el año 2014, fue la que a continuación detallamos:

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA		
PRESUPUESTO DE GASTOS 2014 RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS	Dotaciones (en euros)	Ejecución (en euros)
CAPÍTULO I	220.983,41€	219.983,39€
GASTOS DE PERSONAL	220.983,41€	219.983,39€
CAPÍTULO II	124.285,58€	97.242,05€
GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	124.285,58€	97.242,05€
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	345.268,99€	317.225,44 €
CAPÍTULO VI	930,01€	930,01€
INVERSIONES REALES	-	-
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	930,01€	930,01€
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	346.199,00 €	318.155,45€
TOTAL CAPÍTULOS GASTOS ENTE PÚBLICO	346.199,00 €	318.155,45€

Fuente: Consejo Económico y Social de Extremadura

9.2 Recursos humanos

El artículo 2º.2 de la Ley de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura establece que:

“El Consejo está dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad, autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, estando adscrito a la actual Consejería de Empleo, Empresa e Innovación del Gobierno de Extremadura”.

En el desarrollo reglamentario de la Ley se concreta, en su artículo 30 que, “el Consejo, a través de sus presupuestos, contará con los medios materiales, técnicos y humanos que permitan un adecuado funcionamiento del mismo”. Así,

este órgano consultivo, a fecha de 31 de diciembre de 2013, estaba compuesto por la plantilla de personal que se cita a continuación:

Personal Funcionario:

- 1 Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración
- 1 Asesora Jurídica
- 1 Economista
- 1 Auxiliar administrativo

Personal Laboral:

- 1 Socióloga

9.3 Fondos bibliográficos

El Consejo Económico y Social ha generado un fondo bibliográfico especializado en materia socioeconómica.

A los documentos generados por el CES se unen aquellos que la entidad recibe de otros CES y otras administraciones, así como aquellos que, por necesidades del propio centro, se adquieren mediante compra. Así, el fondo bibliográfico, en continuo aumento y actualización, cuenta en la actualidad con un total aproximado de 3.500 títulos registrados, distribuidos en las siguientes materias:

Fondo bibliográfico: Materias

- **Agricultura y Medio Ambiente**
- **Comunidades Autónomas**
- **Cooperativas**
- **Dictámenes**
- **Economía**
- **Estadística y Contabilidad**
- **Informes**
- **Laboral**
- **Legislación**
- **Memorias**

- **Política Social**
- **Situación Económica**
- **Unión Europea**
- **Anuarios, Monografías y Revistas**

10.- INFORMACIÓN GENERAL

- **Página web:**
<http://www.gobex.es/cesextremadura>
- **Sede oficial:**
Paseo de Roma, s/n, módulo A, 1ª planta
C.P. 06800. MÉRIDA (Badajoz)
- **Teléfonos:**
(34) 924 00 86 44 / 00 92 22
- **Correo electrónico:**
cesextremadura@gobex.es

